Historias de Emaús

José P. Burgués

2022-2024

Contenido

El sentido de unas historias particulares 1
1. El P. José Seguer y la Biblia en verso 2
2. El Lucero de Zaragoza (1) 11
3. Lucero. Fincas y cultivos 16
4. Lucero. Los Sitios de Zaragoza 21
5. Lucero. Nuestros benefactores 26
6. Lucero. Actividades académicas. El jubileo de 1826 31
7. Lucero. Una visita real y un canal 36
8. Molina de Aragón. Crónica de un forzado y triste abandono 40
9. Tramacastilla, un Colegio de corta vida. 43
10. El comienzo de la guerra civil en el Postulantado de Tolosa 47
11. Decreto de fundación del Colegio de Barbastro 54
12. Breve reseña histórica del Colegio de padres escolapios de Copiapó, Chile 57
13. Casa de Talleres de Santiago de Chile 64
14. Vera de Bidasoa: Principio y fin 67
15. El martirio de los Escolapios de Barbastro 74
16. Comienzo del colegio de Estella (1893-1897) 84
17. Capitulaciones para la fundación del Colegio de Daroca 92
18. Capitulaciones para la fundación del Colegio de Alcañiz 97
19. Sobre la fundación del Colegio de Jaca 103
20. Sobre la fundación del Colegio de Tamarite de Litera 108
21. El Método Uniforme de las Escuelas Pías de Aragón 112
22. Fundación del Colegio de Fraga 115
23. Fundación del Colegio de Sos del Rey Católico 119
24. Fundación del Colegio de Albelda (Huesca) 127
25. Pamplona. Primer intento 133
26. Práctica de la Visita de las Casas 136
27. Fundación del Colegio de Tafalla 150
28. Primera crónica de Orendain 154
29. El Colegio de Bilbao pasa a Vasconia 159
30. Fundación de Irache 168
31. Fundación del colegio de Soria 174
32. Una celebración en Peralta de la Sal 177

33. Fundación del Colegio de Logroño 180
34. Primeros años de los Escolapios en Logroño 183
35. Comienzo del Colegio Cristo Rey de Zaragoza 188
36.Capitulación para la fundación de Peralta 194
37. Reapertura del Colegio de Alcañiz 199
38. Sobre unas excavaciones en Alcañiz 203
39. Declaración tomada a Don Ángel Martínez Salcedo, hermano del Padre Bruno 209
40. La efímera fundación de Brooklyn 212
41. Los difíciles inicios en Chile 215
42. Visita de las reliquias de S. José de Calasanz a Alcañiz 220
43. El Colegio de Concepción en Chile: una obra con mala suerte 224
44. Fundación del Colegio Calasancio de Zaragoza 227
45. Residencia Betania, nuevo ministerio 231
46. Benavarre, comienzos difíciles y fiestas espléndidas 236
47. Tamarite. Fin de una historia 240
48. El P. Vidal, un héroe alcañizano 244
49. Fiestas de la Beatificación de Calasanz 248
50. Reapertura del colegio de Alcañiz 253
51. Sucre. Intento de fundación 257
52. El P. Salvador Jiménez Coronado y sus Pensamientos sobre la educación pública de la juventud 261
53. Se libraron por poco 265
54. Un hecho poco conocido 271
55. Fundación del Colegio de Caspe 273
56. La restauración de las Escuelas Pías en España, 1845 279
57. Comunidad de Vitoria. Apertura y cierre 284
58. Las Escolapias y la fundación de Soria 288
59. Dos súplicas al Alcalde de Bilbao 295
60. Nacimiento de una comunidad. San Miguel de Bilbao 298
62. Escuelas Pías de Córdoba: un sueño de corta duración 304
63. Bollullos del Condado: una fundación conflictiva 307
64. Málaga-Vélez Málaga, una comunidad itinerante 311
65. Noticias de Peralta, por el P. Narciso Monfort 314
66. Calasanz en Argentina 318
67. El P. Narciso Monfort y la Oración Continua 321
68. Fundación del Colegio de Sevilla 323

69. El Colegio Calasancio Hispalense, un colegio “balón” 327
70. Inauguración del Colegio de Pamplona 330
71. Fundación del colegio de Tafalla 338
72. Fundación del postulantado de Tafalla, y eventos posteriores 342
73. El H. Casimiro: “¡Ahí va esa pera!” 345
74. El P. Pedro José Elola y sus sueños misioneros 349
75. Veintinueve años después. P. Rafael Pérez Azpeitia 354

El sentido de unas historias particulares

¿Qué puede importarme lo que ocurrió en Zaragoza hace 200 años, o en Tolosa hace 100, o en Alcañiz hace 50?

Es una cuestión de identidad. Los escolapios de hoy no estamos inventando nuestra Orden: la hemos heredado de otras generaciones de escolapios que nos precedieron, y esperamos transmitirla a los que nos seguirán, durante siglos. Hoy nos preguntamos a menudo por nuestra identidad: quiénes somos, y hacia dónde vamos. Y la respuesta no es fácil si ignoramos nuestra historia, nuestro pasado.

Alguien dijo que en la posmodernidad los grandes relatos ya no tienen sentido, que es el tiempo de los pequeños relatos. Sin negar ni apoyar esa afirmación, nosotros tenemos ya "grandes relatos", las historias de nuestras antiguas Provincias de Aragón, Vasconia y Andalucía, además de las historias (más pequeñas) de no pocas de nuestras casas. Pero la historia no está nunca acabada, porque el tiempo sigue pasando, nuevos acontecimientos ocurren, nuevas interpretaciones del pasado pueden añadirse…

Por eso yo no pretendo construir un gran relato; me seducen las pequeñas historias que voy descubriendo en nuestros archivos, y eso es lo que quiero compartir con quienes tengan el mismo gusto. Preparaos a leer una serie de pequeños relatos.

Quiero aclarar desde el principio que las historias que presento no las he elegido por orden de importancia, o de preferencia, sino de oportunidad. Me metí en el archivo provincial, y fui encontrando cosas. De Aragón y de Vasconia, y más tarde en el de Andalucía. He estado trabajando unos meses en el archivo de Alcañiz y he encontrado algunas historias interesantes. Y supongo que a medida que vaya conociendo otros archivos, o dedicando más tiempo al provincial, irán saliendo más temas. Y lo mismo vale para los montajes PPT que irán acompañando estos envíos. Trabajo con las fotos que voy encontrando, y seguramente con el tiempo iré encontrando otras valiosas colecciones. Y si no tengo el montaje apropiado, usaré algunos que me sobraron hechos con fotos del archivo general de Roma, "reciclados".

Advierto que, en general, estas historias son algo más largas que las cartas de fundadores: es otro género literario, tomado de fuentes más abundantes, como libros de crónicas, documentos de secretaría, etc. Pero si os interesa la pequeña historia, estoy seguro de que os gustarán, y no se os harán pesadas… Bueno, ya veremos.

"Emaús" en el Evangelio es sinónimo de hacer un esfuerzo hermenéutico para comprender el sentido del pasado, y actualizar su potencialidad. Emaús es, sobre todo, un nuevo punto de partida. Ojalá conocer algo de nuestro pasado nos ayude a mirar al futuro con confianza. El Señor, que hizo ver su plan a Calasanz, y llamó luego a muchos escolapios a seguirle, sigue estando ahí, cerca de nosotros, invitándonos a escuchar su palabra, a compartir su pan. Quedan aún muchas otras historias de Emaús por escribir…

José P. Burgués.

1. El P. José Seguer y la Biblia en verso

Javier Barreiro explica en una página publicada en Internet (2 de noviembre de 2016) el origen de la expresión "la Biblia en verso":

"Hasta hace no muchos años, en el lenguaje coloquial y para culminar una larga enumeración, solía añadirse la irónica coletilla "…y la Biblia en verso". La Biblia en verso existió. Fue obra de un tal Carulla, la obra de su vida. Y, por versos como los que siguen, fue el recochineo de todos sus contemporáneos: "Judith salió de Betulia / como quien va de tertulia". Tras presentar la vida de José María Carulla (1839-1912), natural de Igualada, habla de su proyecto: "Fue Carulla, cuyas obras en prosa ya totalizaban decenas de tomos, uno de los mayores exponentes de versificación ripiosa, por lo que su obra teatral ya era objeto de abundantes befas, pero su empresa de acometer la Biblia en verso en 27 tomos (270.000 versos), aunque no la llegara a concluir -únicamente acabaría cuatro y tan sólo publicaría el Génesis y el Éxodo- lo convirtió en personaje de chascarrillo, pasando la expresión «esto es la Biblia en verso» a designar algo inacabable y fatigoso"

Barreiro no conocía un intento anterior, y tal vez más logrado, de un escolapio: el P. José Seguer de Jesús María. Poco podemos decir de este escolapio que nació en Torrecilla de Alcañiz en 1739, hizo su profesión religiosa en Peralta, en 1755 y falleció en Barbastro en 1811, donde era confesor ordinario de los Canónigos. Mira por dónde, Torrecilla es mi pueblo, que ha dado un buen número de religiosos a la Orden. En la actualidad quedan varios Segueres, aunque escolapio solo queda uno, viejo y que además no hace versos.

El P. Seguer acometió la obra de poner la Biblia en verso seguramente después de haber hecho otros intentos poéticos (que aparecen en el volumen 16, que mencionaremos luego), fechados en 1777 y 1778[1]. Así explica su proyecto en el prólogo al libro de los Salmos, que debió ser el primero que escribió, y que reproducimos parcialmente:

Si eres verdadero Daniel, quiero decir varón de deseos, y deseas de veras tu eterna felicidad, es preciso, lector cristiano, que procures caminar a ella por el único seguro camino que te demuestran y enseñan las Sagradas Escrituras. Aquí hallarás llano y fácil y seguro cuanto puedes apetecer y necesitas para conseguir tu último fin. Nada hay más claro de entender, fuera de alguna tal cual expresión, que la Escritura Divina, que es palabra inspirada del mismo Dios. Ningún libro más fácil que el Santo Evangelio: él mismo se deja entender de aquel que quiere sencillamente ajustar sus acciones a las máximas de Jesucristo. Él te enseñará en breve lo que no podrás aprender con muchos libros, con mucho trabajo, con mucho tiempo. Aquí estudiaron los verdaderos sabios. Esta fue la abundante fuente de su profunda sabiduría.
Toda la Sagrada Escritura está llena de erudición, de doctrina, de misterios admirables que irás descubriendo cuando leas con suma atención y no por curiosidad; con devoción y no con antojo; con deseo de aprovechar y no por gusto exterior, la Santa Historia. No es mucho cuando sus libros son obra prodigiosa de todo un Dios. Pero, entre todos, excede sin duda el incomparable de los Salmos. En este vemos con admiración resumida toda la Biblia: históricos, sapienciales, doctrinales, proféticos, la Iglesia antigua y nueva, los misterios de Dios Uno, Dios Trino, sus atributos, su ciencia etc.; los misterios de Jesucristo, su primera venida, su nacimiento, su vida, su predicación, su pasión, su muerte con todas las circunstancias, su resurrección, su ascensión,

[1] Se conservan 12 libros manuscritos, encuadernados en pergamino, en el Archivo Provincial de Emaús, Provincia de Aragón, cajas 576 y 577.

su segunda venida etc. En una palabra, desde el principio hasta el fin de los siglos, todo se contiene en este divino libro.

Él determina reglas santísimas para todas las acciones humanas. Él nos ofrece eficacísimos medios y remedios para precavernos del mal. Él nos propone máximas ciertas para conseguir nuestro último fin. Él nos hace el camino llano y seguro para caminar al Sumo Bien. Es fuente abundantísima de todas las verdades: un inmenso océano de admirables misterios, cuya profundidad no podremos apear en esta mortal vida. Por más que se lea, por más que se estudie, por más que se medite, nunca nos cansa, nunca nos fastidia, nunca nos molesta. Siempre hallamos más materia en que cebar nuestro gusto. Siempre descubrimos más verdades con que enriquecer e ilustrar nuestro conocimiento.

Apenas hay libro que nos instruya en la verdadera sabiduría más prodigiosamente. Nada falta en él para la verdadera erudición. Todo se encuentra aquí si se profundiza en su inteligencia. Aquí debemos aprender las máximas ciertas para nuestro acierto aún en las acciones más menudas. Aquí se halla todo proporcionado para todos. Es el tesoro escondido, y debemos encender todas nuestras luces y cavar a fondo para encontrarlo, y hallado dará suficiente y aun superabundante caudal para todos. El sacerdote, el príncipe, el padre de familia, hasta el más humilde pastor hallará máximas proporcionadas para su gobierno en este sagrado estudio.

Todo esto es de los Santos Padres, y sería nunca acabar si yo quisiera repetir aquí todas las excelencias que han dicho de este sagrado libro y su gran mérito.

La suave armonía de los Salmos ha sido siempre el dulce atractivo y el más deseado empleo de los santos y varones espirituales. Por eso se hizo santo uso de la salmodia ya entre los hebreos, que la cantaban muy a menudo, acompañando las voces armoniosos instrumentos en las solemnidades que celebraban con la mayor pompa. Y tal vez mucho más entre los cristianos de la primitiva Iglesia, cuando en los templos, en las calles, en las plazas, en las casas, en los campos, en los montes, no se oía otra melodía. ¡Ojalá no se hubiera olvidado en nuestros tiempos aquella santa costumbre! Otra sería la sencillez cristiana. Pero ha llegado a tal extremo la depravación de nuestro siglo que tal vez nos avergonzamos de que nos vean con la sagrada Biblia en las manos, cuando debiéramos tenerla, como nos lo manda expresamente el Señor, de día y de noche en nuestro seno.

Pues para este fin te presento este divino libro de los Salmos. Aquí lo tienes parafraseado en diversos metros castellanos en que te lo he procurado guisar, para que te dé más gusto y pueda saciar tu buen deseo. Recíbelo tal cual es, de buena voluntad, y procura aprovecharte de su lección, que no he tenido yo otro fin en trabajarlo. Si no hallares en los versos aquella dulzura y gusto que tú te habrás prometido y la gravedad que pide el asunto, confieso tener yo la culpa por mi atrevimiento, y puedes echarme en cara con mucha razón: "¿Quién le metió al Padre en gastar su pobre vena en un asunto tan delicado, tan profundo, tan misterioso, sin ser poeta ni haber pisado los umbrales de la sabiduría?" Y te responderé que dices muy bien.

Jamás me he preciado de sabio, porque conozco claramente mi insuficiencia; ni menos de poeta, porque no he visto el Parnaso. Y si sale esta obra al público no es por mi parecer, pues jamás la he creído digna ni acabada; solo la trabajé a ratos perdidos o como suele decirse por entretenimiento, para aliviar trabajos y divertir cuitas. Y créeme cierto que nada me ha servido de tanto consuelo en mi vida ni ha divertido más mi ánimo como la sencilla tarea de estos espirituales cánticos. En este piélago inmenso de misterios he ahogado felizmente todos mis cuidados por grandes que hayan sido, y creo sucederá lo mismo a cualquiera que con sencillo corazón los lea y los medite.

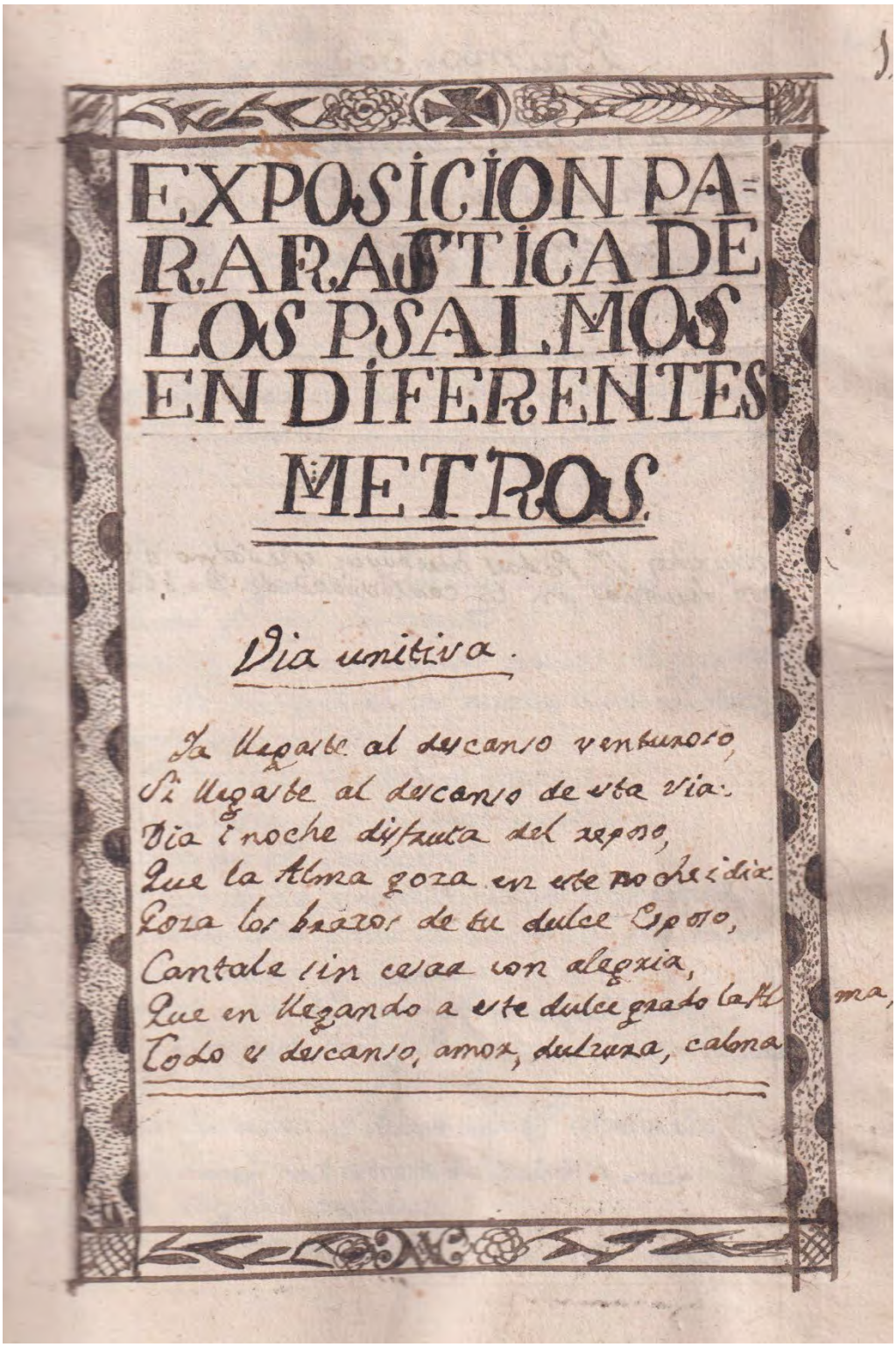

EXPOSICION PA=
RAFRASTICA DE
LOS PSALMOS
EN DIFERENTES
METROS.

Via unitiva.

Ya llegaste al descanso venturoso,
Si llegaste al descanso de esta via.
Dia i noche disfruta del reposo,
Que la Alma goza en este noche i dia.
Goza los brazos de tu dulce Esposo,
Cantale sin cesar con alegria,
Que en llegando a este dulce grado la Alma,
Todo es descanso, amor, dulzura, calma

La “Exposición parafrástica” del libro de los Salmos, que ocupa tres volúmenes, fue su empeño más ambicioso. Siguieron todos los libros poéticos y sapienciales (nos falta el libro de Job, aunque aparece citado en una lista de sus obras), los proféticos (no tenemos las Lamentaciones ni Ezequiel), algunos históricos (Rut, Tobías, Judit, Ester), y el Apocalipsis. También se cita en la lista de sus obras el Génesis, aunque no lo tenemos. En total se trata de 27 libros de la Biblia. Don Manuel Fumanal, canónigo de Barbastro que recogió los libros y los donó al colegio de Peralta, dice que entregó 15 libros; nosotros solo tenemos 12. Curioso el recorrido de estos

libros: de Barbastro, donde fueron escritos seguramente, tras quedar algo dispersos viajaron a Peralta; allí permanecieron durante mucho tiempo hasta que, al crearse la biblioteca de Albelda, el P. Delegado General pidió a los Provinciales de España que enviaran libros antiguos para enriquecerla (supongo); al cerrarse Albelda estos libros debieron pasar a Logroño (llevan todos el sello de su biblioteca). De Logroño pasaron al colegio Santo Tomás de Zaragoza, y de allí al Archivo y Biblioteca Provincial de Emaús, en la Residencia Betania, donde están bien conservados.

Por cierto, los libros de los Salmos tuvieron una aventura singular: un sinvergüenza (o loco) intentó apropiárselos, haciéndolos suyos. Así dice el farsante: "Por D. José Mariano Faro y Trell, Presbítero Beneficiado de la Colegial de la Villa de La Puebla de Castro, Diócesis de Barbastro, Partido de Benavarre, y Rector Cura párroco del lugar de Arén, también de la misma Diócesis y Partido, Predicador ordinario de los Obispos de Barbastro, Huesca, Jaca, Zaragoza, Lérida y Urgel, quien lo dedica a la Excma. Duquesa de Medinaceli". Para ello, sin molestarse en recopilarlos con su letra, simplemente escribe su apellido sobre la firma del P. Seguer que aparece al final. Pero pronto D. Manuel Fumanal, Canónigo Decano de Barbastro, lo desmiente, escribiendo: "Es falso. Los compuso el Padre José Seguer de Jesús María de las Escuelas Pías, y los rescató D. Manuel Fumanal, Canónigo de Barbastro, y los donó a los Padres de Peralta con sola la condición que, si los imprimían, en el frontispicio: "Confesor de los Canónigos de Barbastro". ¡Habrase visto la cara del tal Faro! Esperaba, seguramente que la Duquesa de Medinaceli los publicase con su nombre como autor.

Curioso entretenimiento el del P. Seguer. Debió pasar muchas horas para escribir tanto verso (confieso que yo no los he leído todos; él dice que el libro de Tobías tiene 2900 versos; no será muy aventurado calcular que escribió más de 100.000). No se le puede pedir ni la inspiración ni el cuidado de los poetas más cualificados de su siglo (que tampoco hubo muchos en España), pero sí da muestras de buen hacer en no pocos de ellos, como mostraremos luego. Hermoso esfuerzo para un escolapio (en nuestra Orden tampoco abundan los poetas), que, además, era versado en la Sagrada Escritura y sus comentaristas. Una prueba más de que el "Siglo de Oro" de las Escuelas Pías (XVIII) no lo fue solo por el número de fundaciones y de religiosos, sino por la calidad de no pocos de ellos.

No queremos hacernos pesados copiando muchos de sus versos, pero sí presentaremos algunos ejemplos, para que se vea el estilo de este autor. Hemos dicho más arriba que tal vez sus primeras composiciones conservadas son los Canticos y Villancicos que aparecen al final del volumen 16. Ofrecemos un "Soneto caudado para el Beato Gaspar Bono" (valenciano, de la Orden de los Franciscanos Mínimos. Fue beatificado en 1786):

Una estrella aparece en el oriente
de misterios tan llena y abundante
que apenas se descubre rutilante
cuando cubre de luz el continente.
Según el brillo de su luz creciente
dos orientes demuestran su semblante:
uno ha de ser oriente el más brillante,
otro ha de ser el más brillante oriente.
Señalan los orientes los objetos
y a los dos desde oriente se encamina
y con su luz declara los sujetos.
A Judea el un rayo se destina,

otro a Valencia guía sus respetos;
cuando a éste y aquél su luz inclina
nos anuncia divina
que nace Dios allá por nuestra gloria,
que nace Bono acá para su Gloria.

No es fácil seleccionar algunos versos en una colección tan amplia, y de tantos estilos. Véase su presentación del argumento del salterio, en una octava:

Aquel Real Profeta coronado
que al corazón de Dios tuvo medido
su Augusto corazón tan ilustrado
se hallaba, y del amor tan encendido,
que, del furor divino arrebatado,
por dilatar su pecho enardecido,
al compás de sagrados instrumentos
cantaba dulcemente estos acentos.

Veamos los primeros versículos del Salmo 74 (75 en la Biblia de Jerusalén):

1. *A Vos, Dios de la gloria,*
   Con rendida memoria
   Hemos de confesaros humillados,
   Y llenos de alegría
   Diremos noche y día
   Los cantares más bellos y sagrados.
   También regocijados
   Templaremos atentos
   Instrumentos sonoros
   Para cantar a coros
   Vuestras glorias en músicos acentos
   Y en un Salmo que asombre
   Invocar vuestro santo y dulce Nombre.
2. *Contaremos atentos*
   Vuestros grandes portentos,
   Y Vos que sois el Juez de los vivientes
   Diréis a los mortales:
   Yo daré mil señales
   Cuando quiera llamar todas gentes
   Pasadas y presentes.
   Llegará, ¡oh lance fuerte!
   Aquel día tremendo
   En el que con miedo horrendo
   Se levanten los hombres de la muerte;
   Entonces sin clemencia
   Juzgaré la justicia e inocencia.
3. *En el cieno profundo*
   Del vicio cayó el mundo,

Porque todos sus más habitadores
Se hicieron tan insanos
Que dieron en las manos
Del pecado, siguiendo sus errores.
Les di predicadores
Tan prudentes y sabios
Que con santo denuedo
Predicaran sin miedo
Mi celestial doctrina por sus labios,
Mas ellos, renitentes,
Renunciaron mi Ley desobedientes.

Véanse unos versículos de Tb 1:

Iba el Santo Tobías cada día
a visitar su triste parentela;
iba la noche, al alba, al mediodía,
pero siempre vivía con cautela,
temiendo que si al Rey daban noticia,
se exponía a la muerte sin justicia.
A consolarlos iba presuroso,
y les daba consejos saludables;
de su pobre caudal partía ansioso
con aquellos cautivos miserables,
cediendo a cada cual según su estado
cuanto podía con amor y agrado.
Al hambriento, con pan alimentaba;
al sediento, con agua socorría;
al desnudo, su ropa le alargaba;
al enfermo, en su lecho componía;
al pupilo, a la viuda, al pobrezuelo.
Era del todo singular consuelo.
De su casa salía, aunque encubierto,
a las calles y plazas con frecuencia,
y en hallando por ellas algún muerto
que quedaba desnudo a la inclemencia,
lo llevaba a su casa con ternura
y le daba en la noche sepultura.

Un fragmento del Canto de Judit 16:

1. *¡Oh pueblo afortunado,*
grandes, niños, doncellas!
Prevenid los sagrados instrumentos
y en un coro acordado
cantad canciones bellas
al Señor obrador de los portentos.
Alegres y contentos

comenzad en la hora
a cantar dulcemente
a nuestro Dios clemente
un salmo, una canción nueva y sonora.
Ensalzad su poder hasta los cielos
invocando su nombre sin recelos.

2. *El Señor poderoso*
es Dios de la batalla;
Él deshace la guerra con espanto,
destruye al victorioso,
lo abate y avasalla;
tiene Señor por nombre sacrosanto.
3. *Deshizo con quebranto*
al tirano atrevido,
y para hacerle miedo
ha puesto con denuedo
su real en su Pueblo y ha escogido
para sacarnos libres de las manos
de tantos enemigos inhumanos.

Un fragmento del Cantar de los Cantares (Ct 1, 15-16):

Mira que eres hermoso,
dulce querido mío de mi alma,
lleno de gracia estás y de dulzura:
tú solo, Amado Esposo,
a todos los demás llevas la palma,
pues entre toda humana criatura
en forma y hermosura
eres el escogido entre millares.
Escucha los cantares
con que yo te convido
a mi lecho que está blando y florido;
al lecho de mi pecho
que procuré adornar para tu lecho,
lecho que me he adornado
para ser digno lecho de mi Amado.
Ven, pues, querido Esposo,
ven a mí, no retardes un momento:
ya es hora de descanso, vente luego,
mira que, sin reposo,
coronado he de flores mi aposento,
do tomarás reposo con sosiego.
Cierto, me causa pena
que en temporal tan crudo
andes tan a menudo
estos bosques al sol y a la serena.
Sal de esta tierra ajena,

ven acá a mis moradas,
que de cedro y ciprés están labradas,
y de ideas sagradas
que explican lo que has hecho.
He adornado con arte todo el techo
y hermoso balconaje.
Vente conmigo y honra mi hospedaje.

Terminamos con unos versículos del Apocalipsis (Ap 5, 1-6)

1. *En la diestra del Grande Personaje*
   que en el trono sentado aparecía,
   a que todos rendían homenaje,
   un libro todo escrito se veía
   por dentro y fuera con matices bellos
   y sellado lo vi con siete sellos.
2. *Al punto vi también un Ángel fuerte*
   que apareció ante todos entre tanto,
   y en grande voz decía de esta suerte:
   "¿Quién es digno de abrir el libro Santo,
   de tomarlo siquiera con sus manos,
   de desatar sus sellos soberanos?"
3. *Y vi yo con dolor y desconsuelo*
   que de todo el poder que el orbe encierra
   ni uno solo de todos los del cielo,
   de la tierra y debajo de la tierra,
   podía abrir el libro en que miraba,
   ni aún siquiera mirar como él estaba.
4. *Yo lloraba en verdad con grande llanto*
   Al mirar de que digno no hubo alguno
   de abrir ni de leer el libro santo
   ni desatar sus sellos uno a uno.
5. *Uno entonces de aquellos más ancianos*
   "No - me dijo-, no llores, Juan, hermano,
   he aquí que ha vencido ya a la muerte
   el León de Judá, real linaje
   y raíz de David, príncipe fuerte,
   a quien todos tributan vasallaje.
   Él viene a abrir el libro misterioso
   y a desatar los sellos poderosos.
6. *Miré entonces y vi con alegría*
   en medio del sitial, en su presencia,
   de los cuatro animales que allí había,
   y ancianos que prestaban la obediencia,
   miré en medio de todos, y vi cierto
   Cordero que estaba como muerto.
   Siete cuernos tenía aquel Cordero,
   que son siete virtudes principales,

con otros tantos ojos, de que infiero
son siete potestades celestiales
de Dios por las regiones enviados
a castigar del mundo los pecados.

Sin duda, la obra del P. José Seguer (como la de muchos otros escolapios olvidados, de siglos pasados) merecería un estudio más profundo. Su esfuerzo por ofrecer una biblia más accesible y amena a los lectores (cuando apenas el P. Scío estaba llevando a cabo la traducción oficial de la Vulgata al castellano, bien que esta obra, por su extensión y coste estaba al alcance de muy pocas personas) es digno de alabanza, aunque luego se quedara en un archivo, al alcance de muy pocos, que no dejaron memoria de ella, si la leyeron. No solo demostró perseverancia en su esfuerzo, sino un magnífico conocimiento del tema que trataba, y un talento versificador más que mediano.

2. El Lucero de Zaragoza (1)

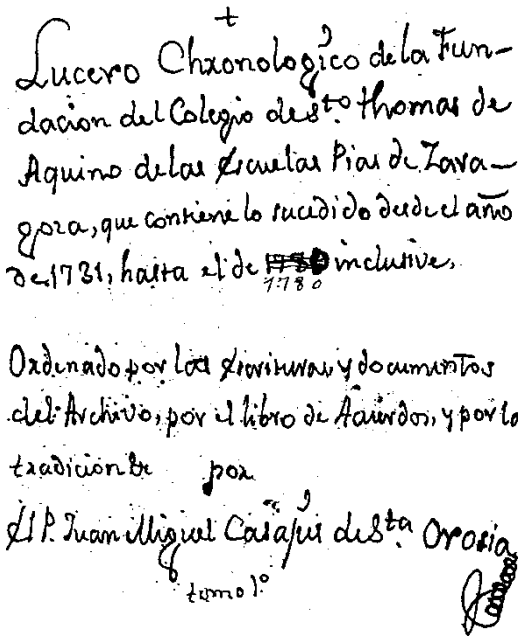
Lucero Chronologico de la Fundacion del Colegio de Sto Thomas de Aquino de las Escuelas Pias de Zaragoza, que contiene lo sucedido desde el año de 1731, hasta el de 1780 inclusive.

Ordenado por los Escrituras y documentos del Archivo, por el libro de Acuerdos, y por la tradicion de por el P. Juan Miguel Casajús dsta Provincia

tomo 1º

El "Lucero" de Zaragoza no es un libro de crónicas, aunque en él aparecen muchas informaciones valiosas sobre el primer siglo de historia del Colegio de Santo Tomás de las Escuelas Pías de Zaragoza. Es un libro escrito por los sucesivos Padres Rectores del Colegio para dar "luz" a sus sucesores en relación con aspectos administrativos, como casas y fincas compradas, impuestos que pagaban por ellas, fundaciones de misas y aniversarios, consejos diversos, especialmente relacionados con los cultivos, etc.[2]

Pero, de paso, el Rector de turno da de vez en cuando informaciones amplias sobre acontecimientos, personas, funcionamiento del Colegio, etc. Todo esto hace de esta obra, en dos tomos manuscritos (el primero hasta 1789; el segundo hasta 1828) de tamaño en cuarto, paginados de manera consecutiva desde la página 1 (en que comienza el año 1731) hasta la 605 (la última escrita; quedan un buen número en blanco; corresponde al año 1828) una fuente interesantísima de información sobre la vida del Colegio de Santo Tomás, sin duda el más importante en la historia de los escolapios en la Provincia de Aragón.

Aunque he transcrito completamente el Lucero (que podrá encontrarse pronto entre las Publicaciones de la página web de las Escuelas Pías de Emaús), he querido presentar en breves entregas algunos elementos que me parecen de mayor interés para el lector ordinario, interesado en algunos aspectos curiosos de nuestra historia, pero sin tiempo para leer todo lo que de ella existe. Apenas he hecho cambios, adaptando el texto a la ortografía y puntuación moderna.

Roma y Zaragoza

En esta primera entrega he querido presentar algunos parecidos que existen entre el origen de las Escuelas Pías en Roma y Zaragoza. No creo que estuviera en la mente del P. Casajús hacer el paralelismo; pero, sorprendentemente, existe, y al lector que conoce la historia de Calasanz y su fundación, no se le escapan ciertos detalles. Allá van.

Antes del origen

Calasanz ciertamente no fue a Roma con intención de fundar las Escuelas Pías; la idea le vino luego.

"*El día 27 de octubre de 1731 llegaron a esta ciudad el P. Rafael Fraguas y el Hº Operario Domingo de la Concepción con el fin de establecer un hospicio o residencia de las Escuelas Pías en Zaragoza*". Para entonces existían ya varios colegios en el Reino de Aragón: Peralta de la Sal (1695), Tramacastilla (1715), Barbastro (1729), Daroca (1729), Alcañiz (1729) y Benavarre

[2] El Lucero se encuentra en el Archivo Provincial de Emaús, Provincia de Aragón, caja 607 (dos volúmenes)

(Huesca), además del de Madrid – San Fernando (1729). Los religiosos debían trasladarse a Zaragoza, por lo que les interesaba tener una residencia en la capital del Reino. "*Se hospedaron en casa del Sr. D. Martín de Altarriba, Regidor de esta ciudad y Alguacil Mayor de la Real Audiencia, quien, en calidad de protector de nuestro Colegio de Daroca, otorgó el 28 de septiembre de este año escritura de vendición de permuta de unas casas propias de dicho nuestro Colegio, sitas en Daroca en la Calle Mayor, que confrontaban con casas y corral de Domingo Rubio y con callejuela que divide el Colegio de dicha casa, por otras casas propias de D. José Ballabriga y de doña María Antonia Español, sitas en Zaragoza en la parroquia de San Pablo, en la Calle Castellana, con un corral agregado a ellas*".

Comienzo de las escuelas

Calasanz empezó a hacer escuela en un local de la parroquia de Santa Dorotea en el Trastevere, con un grupo reducido de alumnos, que al ir aumentando obligó al fundador a ir buscando locales cada vez mayores, hasta que en 1612 compró la actual casa de San Pantaleo.

"*En julio de este año [1732] se compusieron unos cuartos a expensas de D. José Mananquilla, Beneficiado de Nuestra Señora del Portillo y de D. Antonio Ripa, natural de Jaca, Abogado de los Reales Consejos y después Canónigo de esta Metropolitana Iglesia, y una escuela en donde el P. Rafael comenzó a enseñar a leer, escribir y contar a algunos niños, sin formalidad de escuela formal. Y como fuese creciendo el número, vinieron algunos religiosos nuestros más del Colegio de Daroca, y obtenidas las licencias del Ilustrísimo Sr. Arzobispo y de don Juan Díaz de Arce, Intendente y Corregidor, se continuó la enseñanza pública desde el día 17 de septiembre de este año de 1732*".

Protectores

Calasanz encontró en Roma el apoyo de importantes personajes religiosos, como el Cardenal Colonna, el Cardenal Cesarini, los Papas Cemente VII, Paulo V, Gregorio XV…

"*El 25 de julio de 1735, reconociendo el Ilmo. Sr. Arzobispo D. Tomás Crespo de Agüero las notorias utilidades que experimentaba Zaragoza de las Escuelas Pías, y que los pocos religiosos que había en el hospicio no podían por sí solos educar el gran número de niños que concurrían a sus escuelas, ni los muchos más que era regular asistiesen en lo sucesivo, ni cumplir plenamente las obligaciones de su Instituto, concedió su decreto en dicho día, mes y año, para la formal erección de este Colegio*". El Arzobispo Agüero, máxima autoridad religiosa en Aragón, se convirtió en el principal protector del Colegio, al que dotó abundantemente en fincas y rentas para que sus religiosos pudieran vivir y ejercer su ministerio.

El icono de María

Calasanz recibió un hermoso icono de María con el Niño, que llevó a la fundación de Frascati. Tras su muerte, Dª Aurora Berti regaló en 1688 otro icono de María con el Niño, que es el que actualmente se ve en el centro del altar mayor de nuestra iglesia de San Pantaleo.

"*Por este tiempo y año [1733], llegó a Zaragoza, llamado de la Marquesa de Villafranca, el Venerable Hermano Luis, lego profeso de San Pedro de Alcántara, de muy acreditada virtud en Ávila, Madrid y Castilla (cuya vida está impresa)*[3] *y sin saber calles ni el sitio, fue a encontrar en nuestro hospicio al P. Presidente Rafael Fraguas de San Buenaventura, a quien le explicó su propensión a las Escuelas Pías. Le vaticinó su próxima formal Fundación, ofreciéndole enviar por*

[3] Al margen: Luis de San José, alcantarino.

prenda de seguridad la imagen de Nuestra Señora de la Portería[4]*, asegurándole que, sobre ser pintura tan hermosa, estaba pintada por un tosco, rudo e ignorante pincel. Le encargó la colocase con confianza y devoción en su primer oratorio privado, concluyendo su profecía con decir que la Portera permanecería poco allí, porque con mucha brevedad se quería trasladar a sitio más público y decoroso en medio de los dos templos de Nuestra Señora del Pilar y del Portillo y cerca de las verduleras. Sucedió esta visita y profecía en tiempo que los religiosos se hallaban en el mayor desamparo, faltos aún de lo necesario para la vida y sin la menor esperanza de mejorar de habitación y sitio*. (…) *Al tiempo que se estaba trabajando en esta casa y escuelas llegó la imagen de N. Sra. de la Portería, remitida desde Madrid por el venerable hermano Luis de San José, religioso de San Pedro de Alcántara, y hasta que hubo oratorio decente se depositó en el de la casa de la Condesa de Contamina, sita en la Plaza del Carbón*".

Quejas de los maestros

Cuando Calasanz comenzó "en serio" con sus Escuelas Pías, gratuitas a todos los niños de Roma, los maestros rionales de la ciudad elevaron sus quejas al Papa, porque la competencia dañaba sus intereses económicos.

"*Fue tan crecido el número de niños que concurrieron a las nuevas Escuelas Pías que, hallándose los maestros de los barrios de esta ciudad defraudados de los emolumentos con que antes les contribuían, dieron Memorial a la Ciudad, pidiendo mandase cerrar las Escuelas Pías por el grave perjuicio que les resultaba por la falta de los discípulos y por haberse abierto sin las licencias correspondientes. Por parte de nuestros Religiosos se recurrió también a la Ciudad, presentando las precitadas licencias del Sr. Arzobispo y Corregidor Intendente, y el 19 de enero de este año de 1733 subrogó la Ciudad a las Escuelas Pías una de las escuelas que a la sazón se hallaba vacante, previniendo que si en adelante intentase la Religión abrir otras escuelas en otro sitio de la Ciudad, fuese con especial y nueva licencia, y no en otra forma. Por todo el tiempo que permanecieron las Escuelas Pías en el hospicio primitivo, se valieron de los Padres de la Iglesia de las religiosas de Santa Inés, así para la misa cotidiana como para las doctrinas, comuniones de mes y demás ejercicios espirituales, con mucho gusto de las religiosas, que asistieron con mucha caridad a los Padres en muchas cosas que les hacían notable falta*".

Pidiendo limosna

Calasanz, entusiasta de la Suma Pobreza, practicó y quiso que sus religiosos practicaran la mendicidad, aunque este modo de supervivencia no se extendió a todas las casas (no era posible mendiga y atender a la escuela), y acabó desapareciendo.

A pesar de que los escolapios de Zaragoza tenían algunas fincas que cultivaban y algunas casas que alquilaban, no sacaban lo suficiente para sobrevivir. Por eso en las Capitulaciones que establecieron con la Ciudad en 1747 uno de los puntos establecía "*Que los Padres puedan pedir limosna para su mantenimiento por la Ciudad ínterin tengan bienes y rentas propias con que puedan mantenerse decentemente, y teniendo las suficientes no puedan pedir dicha limosna*". Y el permiso lo pusieron en práctica durante muchos años. Existe una lista de los años 1750 a 1800 que indica las cantidades percibidas cada año, nada despreciables. Se trata de limosnas "pedidas"; no se cuentas la espontáneamente ofrecidas por amigos y bienhechores.

[4] El cuadro original de la Virgen de la Portería, mandado pintar por el H. Luis, se encontraba en su convento de Ávila. Él debió ser el autor de la copia "tosca y ruda" que entregó a los Escolapios de Zaragoza. El colegio de S. Fernando, fundado en Madrid en 1729, se llamó durante los primeros años de "Nuestra Señora de la Portería".

Ayudas milagrosas

Los primeros biógrafos de Calasanz cuentan historias milagrosas: hallándose la casa sin recursos para alimentar a los religiosos, de pronto llegaban ayudas inesperadas, incluida la del mismo San Francisco.

[1741] "*Pocos años antes experimentaron nuestros Padres la especial providencia de Dios en sustentar a los que les sirven en dos casos tan ciertos como singulares. Un mercader que vivía (según se supo mucho tiempo después de su muerte) en el arco de Toledo experimentó una noche una gran vigilia, y esta le recordó no había cumplido una promesa que hacía meses había hecho por el feliz éxito de un negocio, de dar una comida o limosna a una comunidad pobre. A la mañana siguiente envió una libranza de 15 libras de carnero al Presidente Rafael Fraguas en ocasión que, avisado por el cocinero, el hermano Valero Arcón, de no haber cosa alguna para comer, acababa de encargar por las escuelas rezaran un Avemaría para que Dios les socorriese en aquella urgente necesidad. Se tuvo este socorro por milagroso. No lo fue menos el haberse multiplicado una porción de harina que había dado de limosna el Sr. Arzobispo, y era la que precisamente se necesitaba para dos meses, y duró con asombro de los Padres por el tiempo de diez meses, en que entró trigo en el Colegio*".

Conflictos con los jesuitas

No son pocos los escolapios del tiempo de Calasanz que pensaban que la reducción de la Orden se debió a las intrigas de los jesuitas (el mismo Calasanz alude a ellos en algunas cartas). En Zaragoza la oposición y el enfrentamiento fueron muy reales, y el Lucero dedica varias páginas a estos hechos. Reproducimos solo algunas líneas.

[1747] "*En este conflicto recurrió este Colegio a la experimentada protección de Nª Sª de la Portería, tomándola por escudo y defensora de tan crueles enemigos como nos eran los Jesuitas y sus ciegos apasionados, y para implorar sus misericordias, se obligó la Comunidad de este Colegio a cantar una Salve delante de su Capilla todos los sábados, lo que se ha practicado inviolablemente desde el día 20 de febrero de dicho año 1747 hasta el presente, y siempre hay y habrá motivo para continuar*".

Reducción

Las Escuelas Pías quedaron reducidas a congregación sin votos en 1646, y esta situación se prolongó hasta 1657, en que se volvieron a recuperar los votos, y 1669, en que se volvió al estado original.

[1747] "*Toda esta resistencia sufrió este Colegio antes de dejarse despojar de una parte tan esencial de su instituto cual es la enseñanza de Gramática. Pero como nada se esperaba del recurso hecho al Rey y creciesen las vejaciones y los gastos en las temporalidades, se tuvo por conveniente ceder a la tempestad, cerrando el 12 de junio de este año las aulas de Gramática con universal sentimiento de todas las gentes de bien de esta Ciudad*". El Rey Fernando VI no hizo caso a las reclamaciones de los escolapios, porque su confesor era el P. Rávago, jesuita, a quien hacía caso en lo que le recomendaba. Y así siguieron las cosas hasta que en 1759 murió el Rey, y le sucedió Carlos III. Tiempo les faltó a los escolapios para ir a Aranjuez a reclamar, y obtener de nuevo la posibilidad de enseñar la Gramática y Retórica (la Enseñanza Media, diríamos hoy).

Castigo divino a los enemigos

En las primeras biografías de Calasanz se presentan como castigos divinos la muerte de los enemigos de Calasanz: Sozzi, Cherubini (lepra), Pietrasanta (piedras en el riñón o exceso de opio), y hasta el Inquisidor de Florencia, Muzzarelli (cáncer en la lengua).

No faltan los castigos a los enemigos de los escolapios en su pleito con los jesuitas:

[1760] "*El Fiscal Sierra Cienfuegos, por hallarse sordo como una tapia y en edad decrépita, no hizo más que poner la rúbrica a estas respuestas fiscales, trabajadas a mano por los Jesuitas y el Agente Fiscal D. Gabriel Ortiz, ciegamente entregado a ellos. Al volver este a su casa de la del Fiscal Sierra Cienfuegos de rubricar la antecedente respuesta, se le rompió una pierna en el umbral de su propia casa, sin que este patente castigo del cielo, ni las continuas reconvenciones que le hicieron el P. Santa Orosia, su mujer y un sobrino abogado que habitaba en su propia casa fuesen bastantes para mitigar su ciega pasión por los Jesuitas*".

"*Pero en esta última respuesta fiscal, quedó dicho D. Gabriel Ortiz muerto de repente al salir de rubricarla de casa del Sr. Fiscal. Todos lo reportaron por castigo del cielo, porque fue el autor de todos los recursos que hicieron los Jesuitas después del Real Decreto; todos se formaron en su estudio. Dios le haya perdonado*".

Es realmente sorprendente que existan tantas semejanzas entre los primeros años de las Escuelas Pías en Roma y en Zaragoza… Y hemos señalado solamente algunas semejanzas "externas", porque, con toda seguridad, las semejanzas "internas" serían mucho mayores: esa pasión por vivir la vida religiosa, y dedicarse a la formación de niños y jóvenes, especialmente los pobres.

3. Lucero. Fincas y cultivos

Como decíamos en la entrega anterior, los escolapios de Zaragoza intentaban, como otras instituciones religiosas, vivir principalmente de los frutos de sus fincas. Cuenta el Lucero, en el año 1745:

"*El 2 de mayo de este año completó la fundación de este Colegio D. Juan del Cotero, testamentario del Ilmo. Sr. Arzobispo Agüero, quien mediante Indulto Apostólico que obtuvo para testar, dispuso que dicho Otero comprase de los bienes de la Mitra las tierras, viñas y olivares que se necesitaban para coger todos los años 50 cahíces de trigo, 50 arrobas de aceite y el vino correspondiente para el abasto de esta Comunidad, y para cumplir con dicho encargo nos adjudicó la posesión de tierra blanca y olivar de Cascajo o Pasaderas, que le costó 1500 libras jaquesas; una heredad de 24 fanegas de tierra en la huerta de Daroca, en la partida llamada Falconera, que le costó 1425 libras jaquesas; una viña en el Escobar de 3 cahizadas de tierra que compró de los PP. de San Alberto y le costó* (sic). *Adjudicó el edificio de la torre del Escobar que le costó de fabricar de planta (en suelo o terreno que graciosamente concedió el Sr. Sesé, señor del lugar de Cerdán, y por esta razón dicha torre no pertenecía a la parroquia de la Puebla, sino a la rural de Movera) 500 libras jaquesas; 82 cahíces de trigo, 500 arrobas de aceite libradas en Alcañiz, para que cuando se pudiera vender a 28 reales el cahíz y a 8 reales la arroba de aceite*".

Además de las fincas, los escolapios contaban con las pensiones de los "colegiales" internos (que normalmente no superaban el número de 50), ya que los externos eran gratuitos; tenían también una serie de "fundaciones" de misas: a cambio de un capital (efectivo o nominal) que producía un cierto interés anual, debían celebrar un número de misas proporcionado. Y otras entradas más irregulares, como las limosnas y donativos ocasionales. Todo esto suponía una gran preocupación para el P. Rector, según lo deja anotado en el Lucero. Las fincas solo eran rentables si se encargaba de ellas algún hermano residente en la torre correspondiente, con el perjuicio consecuente para la vida comunitaria, porque si las confiaban a apareceros el resultado era más pobre. Con todo, los resultados solo daban para "ir tirando", por bien que fueran las cosas. Veamos algunos testimonios.

[Año 1788] "*La cosecha de aceite fue generalmente buena en Aragón. El Colegio tuvo la desgracia que la echase a perder la codicia de los molineros parientes del Hermano lego torrero, que por la ganancia de moler más olivas forasteras dejaron las del Colegio al último, que se encendieron, con lo que todo el año se comió mal aceite y se perdió en el que se vendió más de 150 libras.*
La cosecha de uvas fue mediana. Se vendimió en tiempo seco y el fruto muy sazonado. En el Colegio emplearon aguadores para pisar las uvas, y en la trasmuda se encontraron los granos enteros en las cubas. Nadie cuidó de la bodega. Ninguno de todos los del colegio entiende su manejo. Es habilísimo e inteligente en esta importante administración el Hermano lego Pascual, a quien se le debía haber encargado y no se hizo. De que resultó que todo el vino del Escobar, que es el único que se vende por necesitarse el de las otras viñas para el abasto, se volvió vinagre y se vendió para aguardiente a 29 dineros el cántaro. ¡Considérese los centenares de escudos que perdió el Colegio! Del vendido a dicho precio y de las prensadas se sacó 595 libras, 19 sueldos 13 dineros. ¿Cuánto hubiera importado a 7 sueldos y a 8 que fue el precio a que en la ciudad se vendió? El año anterior del poco y podrido, a más del abasto del Colegio se sacó vendido a 3 libras el cántaro 812 libras 14 sueldos".

Otros Rectores son más positivos:

[1816] "*Así, por lo que toca a esta torre* [Cascajo]*, como a las demás haciendas del Colegio, importa muchísimo que los Superiores jamás escaseen cuanto se necesite para su perfectísimo y cumplido cultivo. Ellas darán a medida de lo que se les dé, y lo darán con usuras. Y de otro modo, lejos de ser útiles, podrían tal vez llegar a ser perjudiciales. Si un año rinden poco por hielo, piedra, baratura de frutos, etc., en otros lo recompensan en abundancia, como la experiencia lo acredita desde que se cultivan bien. En los años de los franceses, aun cortado el olivar y sin los colegiales, las viñas fueron las que principalmente nos sostuvieron. Son la finca más segura que tenemos, como que están en nuestro poder, cuando las otras dependen de voluntades ajenas. ¿En qué han parado los vales y los censos? ¿Cuánto no ha disminuido la celebración? ¿Cuánto el seminario? Ni esto es decir que estas dos últimas entradas no deben conservarse y fomentarse en cuanto se pueda, sino que conviene aún más hacerlo con las haciendas que son más nuestras y más independientes, como que al cabo "terra in aeternum stat"*[5]*. Conque anchura de corazón siempre, y que jamás se escasee en su cultivo y mejoramientos que se creyeren útiles*".

[1818] "*Ya en el año antecedente se había comenzado a restablecer el molino de aceite de Cascajo. De resultas del segundo sitio, tanto éste como los demás edificios de aquella torre quedaron con sola porción de sus paredes y uno o dos estados de algerones*[6] *y ruinas dentro de ellas en el verano del año 1819 se restableció el gallinero, y allí durmió la siesta el P. Rector una o dos veces que fue a la torre. El estado de incertidumbre en que nos hallábamos no permitía otra cosa. El año 1810, asegurada ya tal cual nuestra permanencia, se puso como estaba ya antes la caballeriza, pajar y, desmontadas parte de las ruinas de la torre, la cocina y reposte inmediato en que dormir el hermano Urbano. En 1811 por fin se cubrió y acomodó la sala, el granero, y dejó la cosa como se halla ahora.*

Mas la fábrica del Molino no se emprendió hasta 1817. Animado entonces el P. Rector Benito por las exhortaciones del P. Vicario General, y mucho más por el préstamo de una buena suma de dinero (de la que después condonó gran parte), emprendió la obra, lo cubrió todo y habilitó una prensa en que se deshizo nuestras olivas y algunas otras. La obra, a pesar de los ahorros de las conducciones de materiales y de haber aprovechado los ladrillos y algunas de las ruinas y algunos hierros y piezas que pudieron salvarse de las prensas antiguas, llegó a 1200 duros. Con este principio y seguros de la utilidad de la empresa, acometió este año 1818 otra obra mayor. Se añadieron algorines[7]*, se hicieron otra solera y otro cilindro de mayor diámetro y muy buen grano; dos pilas nuevas para depositar aceite los cosecheros y, en fin, otra prensa de linterna excelente y como las mejores de las de estos años se han hecho en la ciudad. Todo esto costó 1400 duros. El molino quedó mejor que el antiguo y sumamente acreditado, y aquel mismo año ya pagó un rédito muy bueno.*

Por quitar escrúpulos y habladurías sobre el repaso, se fijó aquel año en la puerta del molino un cartel en que se ofrecía moler el pie de oliva al precio corriente, que era entonces de 11 a 12 reales de vellón, o que si a alguno le acomodaba más pagar 22 reales de vellón, se le dejaría el repaso y el cospillo, y si después quería que se le moliese el repaso, pagase por cada pie de esta segunda moledura 18 reales, pero solo hubo uno o dos que admitiesen este partido aquel año, y ninguno ha hecho mención de tal cosa después.

[5] La tierra permanece siempre.

[6] Se llama algerón a un trozo de yeso de forma cuadrada.

[7] Cada una de las divisiones abiertas por delante y construidas sobre un plano inclinado, alrededor del patio del molino de aceite, para depositar separadamente la aceituna de cada cosechero hasta que se muela.

Es una como regla general entre los dueños de los molinos de aceite que para dos prensas de oliva se debe tener otra para solo el repaso, y ciertamente que en ese modo se coge siempre el repaso al fresco o recién sacado de las prensas y da más aceite. Por eso será muy conveniente que luego que haya con qué, se ponga así en el nuestro. Además de dar más aceite y poder admitir más oliva, su construcción será menos costosa, como que para ella no es menester nuevo ruejo, ni solera, ni caballería, sino a lo sumo perder alguna prensada de cuando en cuando, pues el repaso se muele en muy poco rato.
Aunque es cierto que los jornales de los molineros se han subido bastante respecto a como estaban hace 30 años, todavía dejan los molinos una utilidad considerable, sacadas bien las cuentas. Con solo lo que dan en dinero los que muelen olivas nos queda franco el moler las nuestras, con la ventaja (harto apreciable) de molerlas cuando queremos. Con el cospillo que se quema se puede ahorrar mucha leña y pagar una buena parte de lo que se compra y conduce de esta. Además, con lo que de aquel se vende y lo que se saca del repaso (aun llevando la cosa con justificada conciencia, como es razón) vale (en especial si el aceite lleva un precio siquiera mediano) una porción de dinero considerable. Pero conviene mucho no admitir demasiada oliva, sino la que puede concluirse de moler hasta fines de mayo poco más o menos, pues de allí en adelante el aceite sale ya muy fuerte, deja poquísimo de repaso y todo es quejas de los cosecheros porque se les tarda a moler tanto. Si nuestro molino se cuida bien, como lo hace ahora el hermano Urbano, no es regular que falten cosecheros, aunque paguen relativamente más por pie, porque todos los de aquellas partidas inmediatas, como ahorran la conducción de sus olivas a la ciudad porque las depositan allí, y después se les trae el aceite a sus casas, aún salen con ganancia. Por eso, cuando con el favor de Dios se verifique la tercera prensa, se deberá hacer con muchos más algorines y dos o tres pilas más para depositar en estas por algún tiempo aceite".

Las propiedades agrarias se concentraban principalmente en dos torres: la de Mamblas (especializada en viña) y la de Cascajo, en olivos.

[1820] "*Parece seguramente que en estos últimos 5 años desde el 15 inclusive hasta el presente ha derramado Dios su bendición sobre las cosas de este Colegio para que pudiese en tan poco tiempo pagar tanto, reparar tanto y mejorar tanto. Todo debe agradecérsele, pero los medios principales de que para esto se ha valido su providencia han sido por una parte la llenura del seminario, que desde principios del 14 no ha tenido alcoba vacante, y tenido siempre de 60 a 70 colegiales enteros y 20 a 30 medios; y por otra, el precio del vino, que ha sido casi siempre de 12 y 14 y más reales de vellón el cántaro. Como nuestra bodega estaba ya muy acreditada, hubo ocasión que en día y medio se sacaron más de 500 duros. En otra mañana cargaron para Santander 60 mulos*".

[1825] "*Aunque antes del año de 1808 había 6 odrinas*[8] *en las bodegas, se habían ido inutilizando con los años y aventuras pasadas, y no quedaban de buen servicio sino dos. Son importantísimos semejantes muebles, que conservan excelentemente el vino, y especialmente son precisas para depositar en ellas el de las cubas que han estado abiertas mucho tiempo y comienzan a ir al bajo. Allí se preserva y guarda fresco. Por eso se hicieron nuevas otras dos. Antes había solo dos prensas, una común y otra de rincón; ahora, por consejo del Hermano Isidro, que maneja la bodega con suma inteligencia, hizo el P. Rector Baltasar hacer otra tercera, también de rincón, con que se aprovecha una porción considerable de vino, más que antes. En estas cosas y en*

[8] Odre hecho con el cuero de un buey.

algunos zarcillos de hierro que se pusieron en algunas cubas en lugar de los de madera que necesitaban renovarse, se gastaron 90 duros.
Como la bodega hace muchos años que es el ramo que más ha contribuido para sostener esta comunidad, y en el día está acreditadísima (de modo que este año mismo, aunque hubiésemos tenido triplicada cosecha, se hubiera vendido todo el vino sin abrir taberna, y aún con empeños), conviene mucho procurar que no decaiga de este buen concepto, cultivando muy bien las viñas, teniendo mucho cuidado de la separación del fruto en las vendimias, limpieza de cubas, etcétera sin escasear el dinero necesario para todo esto".

Pero para tener en forma los campos, hace falta abonarlos:

[1817] "*Uno de ellos* [adelantamientos] *(y no de los menos útiles) fue la compra de un corral para cerrar ganados en el término de Villamayor. Se hallaba no solo abandonado sino también destruido, y por eso solo costo de compra 60 duros, pero con las tapias y cubiertos que fue preciso restablecer, pasó su coste al todo lo más de 200. Se pueden encerrar en él, y de hecho se cierran algunas temporadas, 2000 cabezas. Como el agua del Gállego, por demasiado delgada, lejos de fertilizar, esteriliza los terrenos que riega, y por otra parte la tierra de Mamblas es mucho más dura y compacta que la de Cascajo, necesita aquella, prescindiendo de su mayor extensión, mucho más estiércol que esta. Por eso esta compra fue acertadísima y utilísima, y conviene mucho no dejar perder este corral, ni reparar en agradecer a los pastores que cierren en él, porque no hay nada sin nada, y por el dinero baila el perro, y todos los buenos labradores lo hacen así*".

El estiércol era el "oro marrón" de la época, hasta el punto de que "*Un abuelo murciano, llamado el tío Francisco, servía por este tiempo en el Colegio para recoger estiércol por las calles con una burra*" [1820]. Y terminamos con una instructiva observación del Rector correspondiente sobre este asunto:

[1820] "*Enseguida, estando todo el gobierno antiguo, se nombró popularmente nuevo Ayuntamiento constitucional, y uno de los primeros reglamentos de este fue sobre la limpieza de las calles, y en especial la de la Meca, que, aunque haya otras todavía más sucias, siempre parece el dedo malo a donde todos los golpes van a parar (…) Sin embargo, como el nuevo Regidor Alavés se avistó con el P. Rector y le apretó sobre esto, sabiendo que en la misma calle de Meca se vendía el sitio de una casa derribada por las bombas, por quitarnos de ruidos con un Gobierno tan poco amigo de Regulares, determinó la Comunidad comprarlo, y dejándolo descubierto, formar en él un corralón en que sin ensuciarse ni poco ni mucho la calle, pudiesen hacer sus necesidades los muchachos (...) No es grande la utilidad que trae al Colegio ese terreno, ni se hubiera pensado en su compra sin el ya expuesto motivo. Con todo no deja de traer alguna, porque, en primer lugar, depositando en él todo el estiércol que recoge el criado destinado a este objeto, queda desembarazado de él lo interior del Colegio, y allí se amontona y mejora con el que van depositando los niños. Y en segundo, si algún Ayuntamiento viniere en lo sucesivo, como ha acaecido varias veces en tiempos pasados, con quejas sobre limpieza o no limpieza de la tal calle, pueden los Superiores responder con alta cara que el Colegio a costa suya ha hecho cuanto humanamente se puede para que esté limpísima, y asegurar que, si se encuentran en ella algunas cacas, son de vecinos o forasteros que se refugian en ella o socorren sus necesidades, y no de nuestros discípulos".*

Realmente aquellos Rectores eran hombres de muchas competencias… Y estaban tan orgullosos de sus fincas que cuando llega de visita el P. Vicario General a Zaragoza desde Barcelona, el punto de encuentro es, precisamente una de las torres:

[1827] "*El 4 de octubre de este año llegó a esta ciudad y colegio el Rvmo. P. Joaquín Esteve de San Miguel con su Secretario y Procurador General el P. Baltasar Campos de San Andrés, ambos conocidos y estimados en ella por su residencia precedente de muchos años y honrosos destinos que aquí habían ya ejercido, en que dieron pruebas de sus talentos y mérito, tanto religioso como literario, por lo que así de los domésticos como de los extraños (especialmente los sujetos de instrucción y afectos a nuestro Instituto) que los deseaban ver por acá, fueron recibidos con sumo gusto. Como N. Padre tiene tanta afición a la agricultura y había estado muchas veces en nuestras tierras, creímos hacerle un obsequio en proporcionarle al paso y antes de llegar a Zaragoza la vista y paseo de las de Mamblas y Escobar. Le escribimos, pues, que el P. Rector con el P. ex Provincial Camilo le esperarían el 4 en esta última, recorrida la cual, y tomado el bocadillo pasaríamos a visitar la de Mamblas, en donde se prevenía la comida. Así se hizo felizmente, gracias a Dios, con el particular gusto de haber llegado antes de comer el P. Provincial y su Secretario, que venían de la visita de Barbastro, y el Sr. Deán de esta metropolitana, Benito Fernández de Navarrete, discípulo y colegial de este seminario, afectísimo al P. General y a la Religión, que quiso tener la satisfacción de adelantarse al recibimiento, lo que acabó de completar la alegría universal de la función. Habiendo salido de Mamblas toda la comitiva a hora competente para entrar a poco más de media tarde en la ciudad, al llegar a la puerta de nuestra Iglesia fue recibido de toda la comunidad vestida de sobrepellices; se le puso bajo palio, se entonó el Te Deum con órgano, se le besó después la mano, e hizo todo lo demás que prescribe el ceremonial, entre un gentío inmenso que había concurrido a la novedad*".

4. Lucero. Los Sitios de Zaragoza

Durante la Guerra de la Independencia (1808-1814) Zaragoza fue una de las ciudades que más sufrió. Los escolapios estaban llevando a cabo una buena labor en la ciudad, con sumo prestigio especialmente por parte de algunos de ellos, reconocidos predicadores y maestros, y se asociaron totalmente a su destino en los momentos difíciles, como narra de manera escueta y precisa el P. Rector de la época, Camilo Foncillas. Copiamos, sin más, lo que él escribió, que en este caso sí tiene el valor de una crónica excepcional.

"*El martes 17 de mayo de este año, cuando ya se hallaban las tropas francesas en Madrid, Murat mandando como Regente de España, el legítimo y extraordinariamente amado Rey Fernando VII detenido por la mayor de las iniquidades napoleónicas en Bayona, y los ánimos de los zaragozanos irritados hasta lo sumo, a manera de otros tantos volcanes próximos a la más violenta erupción, se dejó ver sobre la cúpula de la Santa Capilla del Pilar entre doce y una del día una nube extraordinaria que formó la figura de una palma hermosísima, y la conservó largo rato, hasta que poco a poco se desvaneció. Nosotros no la vimos porque estábamos ya recogidos para la siesta, pero cuando llegaron los muchachos a la escuela lo publicaban todos alborotados y a grandes gritos. No fue cosa del vulgo solo; fueron muchas las personas graves y despreocupadas que la vieron y nos lo aseguraron. La fama voló luego por toda la nación y se tuvo por presagio feliz de que la Virgen nos protegería, contribuyendo a inflamar más y más los ánimos españoles en el odio a la impiedad tiránica y amor a su Rey y Religión.*

Por eso el martes siguiente, 22 del mismo mayo, el pueblo pidió al general Guillelmi le repartiese las armas que sabía se guardaban en la Aljafería, y resistiéndolo este por no tener orden, lo llevó y dejó preso en el mismo castillo, y se las repartió desde luego, sacando y armando todos los cañones, componiendo los fusiles que lo necesitaban, resueltos a resistir a Napoleón y a perecer antes que rendir la ciudad a sus satélites. En lo demás, ni aquel día ni el siguiente, sin embargo de estar sin cabeza, no hubo desgracia alguna, ni se experimentó el menor desorden. Nadie respiraba sino religión, lealtad y patriotismo. Por fin, el jueves 26, día de la Ascensión, habiendo los del Arrabal hecho venir a Palafox, que se hallaba retirado en la torre de Alfranca, y pidiéndole a voces todo el pueblo por General contra los franceses, fue reconocido solemnemente primero por el Acuerdo, y sucesivamente por Ayuntamiento, el clero y demás ciudadanos. Luego se comenzó a trabajar, a levantar tercios, ejercitarlos, equiparlos, etc.; circular órdenes por el Reino al mismo efecto. Pero como faltaba todo, era preciso crearlo de nuevo, y no nos dieron tiempo. El 5 de junio ya fue preciso salir a resistir al enemigo en Tudela y comenzar la guerra viva. Nada pudo consolidarse ni contar con más que el entusiasmo universal, que era increíble.

Se le resistió algún tanto en Tudela; más en Mallén el 13, y el 14 en Alagón, aunque confusamente, como era preciso que sucediese peleando en campo raso un paisanaje del todo inexperto e indisciplinado contra tropas aguerridas y veteranas, las que por fin se presentaron a las puertas de Zaragoza el 15 de junio. En qué modo pudo esta ciudad sin muros, sin tropas, sin jefes (porque no se sabe quién mandó aquel día: cada paisano era un general) rechazar sus obstinados asaltos, precisándolas a alejarse de su recinto con una pérdida extraordinaria, ni es fácil decirlo ni de este lugar. Ciñéndome a lo que pasó en el Colegio, digo que aquella mañana de confusión y de horror, viendo que la mayor parte de los religiosos de otras comunidades se habían huido cada uno como pudo, determinó el P. Rector[9], a repetidas instancias de muchos de

[9] Lo era el P. Camilo Foncillas, de 1804 a 1814.

los súbditos, que hiciesen lo mismo los que quisiesen, mandando repartir a cada uno su depósito[10] y una o dos onzas más del dinero de la Comunidad para ayuda del viaje. Unos marcharon, en efecto; otros no quisieron, y otros no pudieron, porque no dejaban salir fácilmente.

Pero aun los que se fueron, después del golpe dado a los franceses el 15 y de las vigorosas providencias que se iban de nuevo tomando para la defensa de la ciudad, unos de su propio motivo, otros llamados por el P. Rector, volvieron luego casi todos, y permanecieron constantes acalorando los ánimos de los defensores y contribuyendo con sus exhortaciones, trabajos e intereses del Colegio a la causa común.

Para muestra del entusiasmo con que estaban todos animados, bastará decir lo que sucedió el 2 de julio. Desde mucho antes de amanecer el día 1, había comenzado un bombardeo formidable y con una continuación increíble en el que, como disparaban del monte y torre de la Bernardona, fue la que más padeció esta parroquia de San Pablo. Entre bombas y granadas fueron 37 las que cayeron en este primer sitio sobre los edificios del Colegio, con muchísimos estragos, especialmente en el seminario y en los tejados y bóveda del altar mayor. Creyendo los franceses que la ciudad estaría ya consternada y que no hallarían resistencia, dieron el día 2 antes del amanecer un asalto con todas sus fuerzas a la puerta del Portillo. Corría un vientecillo suave de la parte del Moncayo que hacía que los tiros de asaltadores y asaltados llegase con tal viveza a nuestros oídos que parecía no tiraban a 20 pasos del centro de la ciudad. Con esto corrió por toda la parroquia la voz de que estaban ya dentro los franceses, ganada la puerta. Y comenzó a llenarse el Colegio de gentes, especialmente de mujeres, que pedían con lágrimas las dejáramos entrar en la iglesia para que, supuesto que habían de morir, las cogiese allí la muerte. Este espectáculo lamentable, la oscuridad de la noche, el ruido espantoso de cañones y fusilería que sonaba tan inmediata, la incertidumbre de lo que pasaba era seguramente un conjunto de cosas capaz de infundir la consternación y el desánimo en ánimos menos electrizados de lo que se hallaban los zaragozanos a favor de nuestra (en aquella circunstancia) santa insurrección. Pero como lo estaban enteramente también los religiosos, mandando el P. Rector que se juntasen en el oratorio para deliberar quid opus esset facto[11], y que cada uno dijese libremente si convenía abandonar el Colegio o quedarnos en él para defenderlo hasta el último extremo, no hubo ni uno solo que titubease, sino que todos a una resolvimos tomar el segundo partido. Inmediatamente, recogiendo cuantas piedras, ladrillos y cascos se encontraban en los corrales y lunas del colegio y seminario, se colocaron junto a la ventana que cae a la calle encima de la portería del Colegio, con el ánimo de que, si llegaban a penetrar los franceses, después de tirar para impedirles el paso nuestras sillas y bancos, que también se previnieron, arrojar sobre ellos toda la metralla de piedras que se tenía preparada. Y aún para que esto se hiciese más libremente, se rompió toda la celosía. También se había resuelto que nuestros operarios con algunos paisanos en dicho caso subiesen a los tejados, y no dejasen teja a vida, sino que todo cayese sobre el enemigo. Entre estas maniobras amaneció la luz, se supo con certidumbre que no habían penetrado los enemigos, y que solo se necesitaba enviar algún refresco a nuestros defensores fatigados por su resistencia heroica. Al momento se remitió cuanto pan había en casa en canastos, llevados algunos de éstos por los mismos religiosos, y varios botos de vino. De este último género se gastaría en ocasiones semejantes de 30 a 40 nietros (un nietro igual a 160 litros de vino).

[10] En aquel tiempo, por el voto de pobreza, los religiosos no podían poseer dinero propio. Si algo recibían (por sermones, donativos u otros) lo debían depositar en manos del Rector, que se lo guardaba por si tenían necesidad en el futuro.

[11] Qué convenía hacer.

Un grabado de los Sitios, conservado en Peralta de la Sal

Siguió el sitio y el bombardeo con frecuentes asaltos a las puertas, especialmente del Carmen, en que siempre fueron rechazados. Y aun se atrevía el paisanaje a hacer casi diariamente sus salidas, en que los más veces derrotaban algunas partidas de franceses, y volvían triunfantes y cargados de despojos, con general alegría de la ciudad. Pero habiendo llegado a últimos de julio el General Verdier con otro ejército casi igual al que había traído Lefebre, que se hallaba ya muy disminuido, apretaron tanto el sitio con nuevas y más próximas baterías, más continuo bombardeo y ataques tan terribles que el 4 de agosto lograron penetrar por la huerta de Santa Engracia, enseñorearse del Coso y creerse dueños de la ciudad entera, hasta que rehechos los

paisanos y alguna tropa en la plaza de la Magdalena con gran pérdida de franceses, no solo les impidieron pasar adelante, sino que los cerraron en lo que entonces era Hospital General, convento de San Francisco y edificios inmediatos. Así siguieron las cosas hasta el 14, dueños los franceses de la parroquia de Santa Engracia, calle del Carmen y sus inmediaciones, en que no les dejaban suspirar nuestros paisanos, antes les iban (a pesar de las bombas y granadas que de sus antiguas baterías nos regalaban sin cesar) haciendo perder terreno con choques continuos en que se peleaba como ellos llenos de admiración escribían a Francia "de fenêtre en fenêtre, de maison en maison". Pero habiendo llegado a nuestro socorro los tercios de Huesca y Barbastro, que, aunque recién levantados y sin disciplina hacían bulto, y recibiendo Lefebre repetidas órdenes para retirarse a Navarra, por haber perecido (esto es, quedado prisionero) en Bailén todo el ejército con que penetraba en Andalucía, Dupont, volando por despedida la hermosa iglesia y monasterio de Santa Engracia la noche del 13 al 14 de agosto, nos dejaron en paz.

Así se concluyó este primer sitio, después de 60 días, gloriosísimo para Zaragoza sobre cuanto puede ponderarse. Como sus ciudadanos desde lo sucedido al marzo en Aranjuez, previendo la tempestad que nos amenazaba, habían recurrido fervorosísimamente a Dios por la intercesión de su Santa Madre con rogativas y rosarios públicos (en que muchos iban descalzos y con otras demostraciones de penitencia) mandando cerrar los teatros, reformaron la desnudez de los trajes mujeriles, de modo que jamás se vio tan santificada la ciudad, sin que se oyese una riña ni palabra menos decente. La Virgen cumplió lo que nos había anunciado con su palma, y sacó libres de tantos y tan terribles combates.

Pero se fueron los franceses, comenzaron a venir tropas, se olvidó el beneficio, entró la soberbia (como si por nosotros solos hubiéramos vencido) y con ella todos los vicios, de manera que Zaragoza en el otoño parecía una ciudad enteramente distinta de la que había sido en mayo. Así fue también enteramente distinto el éxito del segundo sitio, que habiendo comenzado el 21 de diciembre de 1808 finó el 20 de febrero con la rendición de la ciudad. Brilló en él la firmeza del carácter de los zaragozanos; en lo demás todo fue desaciertos, miserias, horrores, muertes y desolación. Deshecho del todo nuestro Ejército el 24 de noviembre en Tudela, se retiraron aquí en dispersión muchas tropas (al todo más de 30000, con 2000 caballos), así como se retiraron también muchas familias de varios pueblos, creyendo lograr más seguridad, de modo que seríamos 130 o 140000 las personas que quedamos cerradas.

Todos convienen en que se debían haber dejado salir libremente los viejos, niños, mujeres etc., y no se hizo, poniendo mil dificultades para muchos. Todos creían que se debían sacar fuera 12 o 14000 infantes de excelente tropa y 2000 caballos para incomodar y quitar víveres a los sitiadores durante el sitio, y no harían falta para la defensa de la ciudad, y no se hizo. Todos creían que el 21 de diciembre, después de la derrota del cuerpo de Montier, rechazado con inmensas pérdidas en el Arrabal, se debía haber hecho una salida vigorosa que (como confesó a aquel Mariscal) hubiese infaliblemente acabado con él y trastornado los planes de Napoleón, y no se hizo. ¿Por qué? Porque Dios quería castigar nuestros pecados.

Nos cerramos, pues, innumerable gente, muchos mal acomodados, en especial la tropa. Comenzaron a picar las fiebres pútridas, primero en los hospitales, luego en toda la ciudad, con tan rápido incremento que en breve llegaron a ser 800 o más los muertos diarios. Escaseaban los medios espirituales y corporales (muertos unos, enfermos otros); se agotaron las medicinas; faltaron otros mil artículos, y entre bombas, granadas, balas rasas, minas, asaltos, moribundos y muertos "erat videtur miseriam"[12]*, y tal cúmulo de miserias que ni es posible explicar con*

[12] Había que ver la miseria.

palabras, ni concebir, sino los que las vivimos y padecimos. En casa murieron 600 murcianos del batallón de las Peñas de San Pedro de los 900 que se alojaron en las escuelas y claustros bajos, y en los de arriba, 14 religiosos nuestros. Y es una especie de prodigio que no pareciésemos todos.

Porque, en fin, los que quedamos con vida conservamos el Colegio y, aun cuando apoderados de la ciudad los franceses extinguieron todos los conventos de ambos sexos, logramos por medio de nuestros apasionados (entre los que se distinguieron principalmente el Sr. Penitenciario Oliver, el Auxiliar Santander, D. Mariano Domínguez, etc.) que pudiésemos perseverar en nuestro Instituto, y a pesar de más de 40.000 pesos de pérdidas de olivares, molino y otros edificios, caballerías, etc., salimos a puerto de tranquilidad con la retirada de los franceses y venida de Fernando VII. Deo gratias".

Por la razón que sea, el cronista no menciona el martirio de uno de los héroes de los Sitios, nuestro P. Basilio Boggiero, ejecutado en el Puente de Piedra el 22 de febrero de 1809 por los franceses por haber sido el consejero del General Palafox, defensor de la ciudad, al que, sin embargo, perdonaron la vida.

5. Lucero. Nuestros benefactores

Desde tiempos de Calasanz, en Italia y especialmente en Europa Central, hay un personaje fundamental o varios en la historia de cada colegio: el "patrón", "fundador" o "benefactor" que apoya económicamente al colegio para que pueda erigirse, y luego seguir funcionando. Ciertamente la Revolución Francesa acabó con esta mentalidad y estas prácticas, al menos en parte. Porque bienhechores de las Escuelas Pías, de un modo u otro, los ha seguido habiendo hasta nuestros días. En cierto modo, su ayuda era una especie de "misión compartida", como diríamos hoy. Porque sin su ayuda la tarea de los religiosos habría sido mucho más difícil, si no imposible. Nuestro Lucero quiere hacerles justicia, y les dedica algunas páginas, al menos a los más importantes. Vamos a transcribirlas.

"*Una de las virtudes más dictadas por la naturaleza racional, más recomendada por Jesucristo y sus apóstoles y por nuestro S. Patriarca en sus constituciones y cartas familiares es el agradecimiento a los beneficios recibidos. Por eso, supuesto que en el tomo I de este Lucero se hace la mención circunstanciada del Ilmo. Sr. D. Tomás Crespo de Agüero, que, como fundador y dotador de este Colegio debe siempre de justicia tener el lugar 1º y principal; de Diego Franco de Villalba; del Sr. Can. Doctoral Ripa y otros más que pueden verse en dicho Lucero para no olvidarlos jamás en nuestras oraciones, me ha parecido reunir en este lugar aquellas personas que más se han señalado en favorecernos en los tiempos posteriores, bien sea en lo económico o en adornos para la sacristía y culto divino, para que in aeternum pro eis peculiares orationes fundantur*[13]*. Tales han sido:*

Dª Francisca Moragriega, viuda del último poseedor de la antiquísima familia zaragozana de los Andreses de Uztarroz. Era natural de Castelserás, cerca de Alcañiz, muy apasionada a la doctrina de Santo Tomás y a cuantos la profesaban, y por esa razón a nuestros Padres. Y habiendo muerto el año 1784, mandó en su testamento a sus ejecutores separasen de lo mejor de las fincas que poseía en esta ciudad una porción capaz de redituar 300 libras líquidas, después de pagar las alfardas, contribuciones y todas las demás cargas, para fundar con ellas una capellanía en laical en el altar de San Joaquín de esta nuestra Iglesia, nombrando primer capellán al presbítero Francisco Toro y, muerto este, perpetuamente a este nuestro Colegio. Todo se ejecutó así el año inmediato 1784, como más largamente ser narra en el folio 298 y siguientes de este tomo. Es verdad que todas estas fincas se vendieron por el Gobierno, y que el capellán en sus últimos años ya no pudo cobrar sino una o dos anualidades de 12000 reales de vellón, que era lo que le correspondía por lo vendido; y que habiendo muerto el año 1820, tuvo muchas dificultades el Colegio para que se le reconociera por capellán acreedor de dicha cantidad anua, y que hasta ahora nada ha percibido. Pero, aunque jamás se percibiere un maravedí (hay esperanzas de percibir algo), siempre debía ser mirada esta señora como uno de los principales bienhechores de este Colegio, pues hizo cuanto estuvo de su parte para ponerlo en estado floreciente.

Doña Rosa Tenias nació en Tenias, casa solariega en el territorio de la villa de Luna, y casó con D. Miguel Losilla, natural de Longares. Este agenció el comercio muchos años; tenía un talento particular para las especulaciones mercantiles e hizo mucho dinero. Sin embargo, nunca quiso adquirir fincas, de modo que cuando murió en septiembre de 1797, no le dejó a la viuda otra finca que la casa de su habitación en el Mercado (destinada ya para el Hospital), pero le dejó muchas, muchísimas onzas. Mientras vivió Losilla, no pudo explicar Dª Rosa el extraordinario

[13] Se hagan oraciones especiales por ellos eternamente.

amor que nos tenía sino con palabras y algunas cortas limosnas, pero desde el punto de su muerte lo desplegó de todos modos. Y digo desde el punto de su muerte porque aún estaba en su casa el cadáver cuando, sabedora de antemano que la fábrica del último trozo del seminario en que está el salón y las escuelas de mayores y medianos había parado por falta de dinero, aunque se hallaba algo indispuesta, se levantó antes de amanecer y sacó una papeleta de 50 onzas, y enviándola al P. Rector, le intimó que aquel mismo día se prosiguiese la obra hasta su entera perfección, y que en concluirse aquel dinero, pidiese cuanto necesitase.

Con esto se prosiguió con calor y quedó perfecta en poco tiempo, y ya en esto solo gastó de 2 a 3000 pesos. Más de otro tanto gastaría en derribar la casa miserabilísima y viejísima que poseía el Colegio en la calle de las Damas, que solo daba de alquiler 26 libras mal cobradas, por no poder habitar en ella sino la gente más infeliz, y fabricar de planta el horno de pan cocer, que hasta que las bombas del primer sitio lo estropearon demasiado, daba 100 libras de alquiler. Ahora hace solo 60, pero en pudiéndose reponer en el estado en que entonces se hallaba, podrá volver a dar las 100 otra vez. Reforzó también esta señora a sus expensas todos los edificios de la torre del Escobar, que se hallaban muy deteriorados. Mudó el paso que hay desde nuestra sacristía a la cocina, que antes iba por lo interior y era oscurísimo. Dio además considerables limosnas para luir[14] el censo que pagábamos al Cabildo para la balsa de Cascajo y otras muchas mejoras. Dio varias cosas para iglesia y sacristía, entre otras una lámpara de plata (su marido había ya dado otra). De modo que, reunido lo que nos dio, pasará de 8000 pesos solo a este Colegio. Ni dejaron de participar algo los otros: al de Sos condonó las 400 libras que le había prestado. En el Capítulo del año 99 dio una onza a cada Rector, y en otras ocasiones según le representaban necesidades. Añádase a esto que jamás quiso imponer obligación alguna para lo que daba. "Yo -decía- lo doy por Dios; no me pongo en más". Y aún al aniversario que le cantamos el 5 de marzo es resolución voluntaria de esta Comunidad. Su amor y ternura para con los religiosos y los niños es increíble. Venía varias veces a visitar las escuelas; les echaba sus exhortacioncillas sobre el temor de Dios, docilidad, aplicación, etc., y les repartía peladillas u otras cosuelas de que traía llenos los bolsillos. Muy de mañana venía todos los días a nuestra Iglesia y oía varias misas. Dos veces por semana confesaba y comulgaba, y entraba después a tomar chocolate a la escuela de cuentas, a donde se reunían los Padres conscriptos (aunque para ella todos los que vestían la sotana escolapia, clérigos y operarios, eran también estimados y conscriptos) y le tenían un rato de conversación afectuosísima y gustosísima. Todas las cosas de los escolapios le parecían excelentes, aun las acelgas (porque tarde y mañana se le enviaba de cuanto se comía en nuestro refectorio) eran riquísimas, las mejores del mundo. Podrá haber otra persona que nos dé más que esta señora; pero que nos quiera más de corazón y se interese más en nuestras cosas, lo dudo mucho. Y no nos dio más ya porque nosotros no somos interesados, ya porque siendo ella de más de 70 años cuando enviudó, creyendo que se moriría luego, se dio tal prisa en derramar onzas a todos los lados (5000 pesos al Hospital, 1000 a la fábrica del Pilar, no sé cuántos para la portada y cancel de San Pablo, frailes monjas huérfanos viudas etc., que de los 40000 o más duros que le dejó su marido al último ya no le quedaban sino los precisos para las varias mandas a parientes y obras pías que en su testamento prescribía, y si hubiera vivido mucho más, la hubiéramos tenido que mantener del Colegio enteramente, como ya se ejecutaba en gran parte hacía algunos años, y lo habíamos resuelto, pero murió a los 82 de edad, recién entrados los franceses el año 1809. Dios nos la deje ver en el cielo, en donde no dudo que está. Me olvidaba que también nos dio 3100 pesos en vales reales para la capellanía que obtiene el P. ex General Gabriel de San Félix, y después el Colegio.

[14] Redimir, pagar para extinguir.

Doña Isabel Napal. Era de Sos y casó en Zaragoza con D. Benito Pérez, Contador de Utensilios y Secretario de la Inquisición para los secuestros. En Sos y en Zaragoza, de soltera, de casada y de viuda, fue siempre piadosa, honestísima y afectísima a las Escuelas Pías. Manifestó especialmente su afecto en dos ocasiones bien críticas por la verdad e interesantes. La primera fue cuando, habiendo el General Palafox nombrado después del primer sitio de esta ciudad por Intendente de Aragón a D. Mariano Domínguez, éste, como paisano suyo y que había intervenido en su matrimonio con D. Benito, se fue a parar a su casa, y se mantuvo en su compañía todo el segundo sitio y muchos meses después. En estos meses se extinguieron por decreto del Rey (que se decía) José todos los conventos de Zaragoza, y hubo una persecución general contra los pobres religiosos. Pero Dª Isabel instó tanto a todas horas a nuestro favor para con su huésped, le hizo tantos elogios nuestros, le repetía tantas veces al día "sobre todo, Mariano, que no toquen a mis escolapios", que se tomó con sumo calor el asunto de nuestra permanencia. Y como el Gobierno francés lo había nombrado Director de Policía y por sus talentos y expedición en los negocios lo creía utilísimo a sus intereses, la logró no solo para este Colegio, sino por una consecuencia necesaria, para todos los de la Provincia. Y aunque ayudaron a esto otros de nuestros apasionados, a él (después de Dios) se le debió principalmente. Y fue el que en todo el tiempo de la dominación francesa nos libró de muchos sustos, actuaciones y peligros a que estuvimos expuestos; favores en que tuvo toda la mayor parte el influjo de Dª Isabel.
La segunda ocasión en que se vio lo que nos estimaba esta señora fue la de su última enfermedad. Se vio acometida desde el otoño de 1809 de un zaratán[15] en el pecho y sintiéndose en la primavera de 1810, en que murió, por abril ya muy agravada, trató de hacer testamento, para lo cual llamó a D. Cristóbal Cuéllar y al P. Rector (que era el P. Camilo de Santa Teresa), a quienes pensaba nombrar (y nombró) sus albaceas, y les dijo que su voluntad era dejar a este Colegio las dos casas que poseía en esta ciudad; una muy buena junto a San Pedro (que compró y posee ahora D. Silverio Alavés) y otra en la Calle de las Almas, con cargo de algunas misas o aniversarios. El P. Rector le desaprobó este pensamiento, diciéndole abiertamente que en aquellas circunstancias en que se hallaban tan malquistos y odiados los religiosos y cuanto olía a iglesia y religión, y en que podía temerse alguna reclamación por parte de sus parientes o de los de su marido, era exponerse la misma a perder los sufragios deseados y exponernos a nosotros a alguna providencia que nos fuese fatal. E insistiendo ella en que de un modo u otro quería favorecernos y manifestar por las obras lo mucho que siempre nos había amado, dijo Cuéllar que esto podía lograrse sin sonar nosotros en el testamento, dejándole a él una manda secreta y de que nadie le pudiese pedir cuentas para invertirlo en los objetos que le tenía comunicados. Se hizo así en efecto, y por esta vía recibimos poco después de su muerte 550 libras efectivas y sin obligación alguna, y sucesivamente más de 1000 pesos con misas a 5 reales de vellón. Uno y otro contribuyó grandemente a sostenernos en los apuros en que nos vimos por aquellos tiempos tan calamitosos. Dios se lo pague y la lleve luego al cielo, si no está ya.

Dª Clara Altarriba y Calasanz. Era esta señora de la muy ilustre familia de los Condes de Robres, y casó con el muy ilustre D. Diego de la Vega Inclán, oidor de esta Real Audiencia. Como parienta de N. S. Padre, fue siempre afectísima a sus hijos los escolapios; siempre favoreció con su marido y cuantos podían tener influjo en nuestras cosas y pretensiones. Nos dio frecuentes limosnas, que entonces necesitábamos mucho. Costeaba todos los años una de las fiestas de la novena de N. S. Padre y nos donó mucho antes de su muerte su riquísima vestidura nupcial, que se convirtió en uno de los mejores ternos que tenemos.

[15] Cáncer.

Dª Joaquina Oña y Dª Isabel Morales. Casi lo mismo puede decirse de Dª Joaquina Oña, mujer de D. Vicente Lacerda y de Dª Isabel Morales, mujer del Regidor D. Miguel Navarro. Ambas nos tuvieron muchísimo afecto; nos dieron buenas limosnas y donaron sus preciosos vestidos nupciales, con que se ha enriquecido nuestra sacristía de sus mejores ornamentos.

D. Juan Antonio Rosillo había sido discípulo en las Escuelas Pías de Carriedo y así por esto como por paisano y aun pariente (según creo) de los Agüeros, siempre se mostró muy apasionado de nuestra Religión. Vino de Tortosa en compañía y como familiar del Ilmo. Sr. Velarde, trasladado de aquel Obispado al Arzobispado de esta Metrópoli, y habiendo obtenido en ella una canonjía, perseveró en Palacio, y fue como el báculo y la entera confianza del Sr. Arzobispo. Su amor antiguo a las Escuelas Pías, las exhortaciones del Sr. D. Diego de la Vega, su paisano, y de su mujer Dª Clara Altarriba y Calasanz, apasionadísima nuestra, y su genio aficionado a fábricas le hicieron entrar gustosísimo en el proyecto de mejorar con las rentas arzobispales la de este Colegio. Ya había venido varias veces a visitar el sitio y comenzado a formar sus planes cuando N. S. se llevó al Sr. Arzobispo después de solo dos años de pontificado, y se quedó todo como antes. Benedicamus Domino. Pero por lo que toca al Sr. Rosillo, siempre se le debe aplicar aquello de "ut desint vires, tamen est laudanda voluntas"[16]. Y siempre será dignísimo de ser alabada y agradecida su voluntad.
Esta le duró toda su vida, dándonos considerables socorros en nuestras necesidades, y destinando en su testamento, que tenía hecho muy de antemano, toda su librería, que le había costado 4000 pesos para aumento de la nuestra. Ni esperó a que se ejecutase esta traslación después de su muerte, porque habiendo llamado en octubre de este año al P. Rector, que le visitaba muchas veces, le dijo que él se hallaba ya muy viejo y débil, sin poder leer sino muy poco, y que quería hacer desde luego y por sí lo que habían de hacer después sus albaceas, y tal vez no lo harían tan cumplidamente. Que enviase el día siguiente el carro y fuesen algunos religiosos inteligentes en la materia para acomodar los libros y trasladarlos al colegio. Así se ejecutó en varias carretadas, sin quedarse sino tres o cuatro espirituales. Fue esta una providencia particular de Dios, porque antes de dos meses, esto es en diciembre del mismo año 1808, cuando ya iba a comenzar el segundo sitio, murió Rosillo, su casa quedó poco después arruinada por las bombas y todo se hubiera perdido.
Esta adquisición enriqueció nuestra librería con una gran porción de obras magistrales muy bien encuadernadas, especialmente canónicas y jurídicas, como el Cardenal de Luca, Crónicas españolas y aún de Humanidades, como todas las de Lope de Vega.

D. Joaquín Millas y Carrera merece también lugar entre nuestros bienhechores. Este era un jesuita natural de Zaragoza que, desterrado de España con sus compañeros en 1767 y habiendo vuelto en 1798, logró quedarse en ella por enfermo (que lo estaba realmente) en su nueva expulsión de principios de este siglo. Desde entonces comenzó a tratar con nosotros con una confianza y cordialidad que no parece podía dejar la menor duda de que nos profesaba un afecto verdadero. Este lo manifestó con las obras del modo que pudo. Era hombre erudito y en tiempo de su mansión en Italia había adquirido una porción considerable de libros (la mayor parte de humanidades) encuadernados a la paduana que se trajo a España y tenía consigo. Y hallándose por la primavera del año en 1808 no solo viejo y achaquiento, sino también casi ciego, nos los envió un día todos para la librería. Eran 600 volúmenes, y con estas adquisiciones extraordinarias comenzó a hombrear aquella. El ejemplo de Millas, sucedido por abril, sabido al otoño por el Sr.

[16] Aunque falten las fuerzas, hay que alabar la buena voluntad.

Rosillo dio a éste el último impulso para que hiciese en vida lo que después de su muerte no hubiera podido ejecutar".

Menciona entre los benefactores a algunos escolapios, como los obispos Basilio Sancho y Melchor Serrano, y el Vicario General Gabriel Hernández, los tres aragoneses, así como otros eclesiásticos que también favorecieron con algunos regalos al colegio de Santo Tomás. Con los ejemplos copiados nos parece que es suficiente para comprender la importancia de estos "apasionados" (y especialmente apasionadas) nuestros, como les llama el autor del Lucero en ocasiones, y para guardar un recuerdo agradecido a tantas y tantas otras personas que nos han ayudado a lo largo de nuestra historia, rostros visibles de la providencia de Dios.

6. Lucero. Actividades académicas. El jubileo de 1826

Un modo de ganar prestigio ante la sociedad en el siglo XVIII por parte de los colegios escolapios era realizar a final de curso actos académicos o "academias" a los que eran invitadas las autoridades, y en los que los alumnos y los profesores mostraban su aprovechamiento. Para Calasanz había dos cursos más importantes en el currículo escolapio: uno era el último, el de Retórica, en el que los alumnos (los pocos que quedaban) mostraban su dominio del latín y preparación para pasar a estudios superiores; otro era el de escribir y ábaco, con el cual la mayoría de los alumnos terminaban los estudios, demostrando su habilidad para leer, escribir y hacer cuentas. En Zaragoza, paralelamente, algunos alumnos del último curso, de Retórica, demostraban sus conocimientos en público; los que terminaban el ciclo de enseñanza primaria demostraban su competencia sobre todo en Catecismo. Se trataba de una obligación, no de una opción. Veamos algunos textos.

"*El 1 de enero de 1793 la Congregación Provincial dirigió carta circular a todos los Colegios de la Provincia, en que mandó por punto general, con arreglo a lo prevenido en nuestra Sinopsis folio 150, en varias encíclicas de Padres Generales y en el Decreto del Capítulo Provincial de 1783 que dice: "Statutum est viva voce ut publica schol. omnium examina quotannie fiant, utque Magistri elucubrationem argumento a P. Provli. designato conficiant, mitantque ad ipsum tempore ab eodem prestituto", que, al fin de cada año escolar, además de alguna vez entre año, se tuviese un acto literario más solemne y público que los exámenes regulares de las escuelas, en el cual manifiesten su aprovechamiento anual en sus respectivo estudio, lo que se practica en nuestras provincias fuera de España anualmente en las escuelas de Retórica y en las de escribir. El fin principal es para que los actuantes manifiesten su adelantamiento*

1. *mediante las preguntas de viva voz que les hacen los concurrentes,*
2. *y diciendo cada uno lo que le señalare alguno del concurso sobre las cosas o materias que se ofrecen desempeñar,*
3. *o lo que tocare por especie de suerte, disponiéndose de este modo. Pero que no quede a su arbitrio la elección de lo que ha de decir.*

Otro fin es proporcionar a los estudiantes un poderoso estímulo para su mayor aplicación entre el año, con la esperanza de haber de manifestar al fin de él su progreso en el estudio de un modo público y solemne. Por cuyo motivo esta función literaria es más propia de la clase de Retórica, esté o no separada de la de Humanidad y Sintaxis, y también de la de escribir, pues las anteriores tienen ya entre año aquel estímulo en los exámenes hechos en los hábiles a clase superior. Lo que no se verifica para la Retórica, por ser el término de estudios de esa especie, como también lo es la de escribir para la mayor parte de sus concurrentes, que la mayor parte no pasan al estudio de la Gramática. Además de que en ella la instrucción de Catecismo es más especial que en las anteriores. También el fin de tales funciones es manifestar al público, a quien somos acreedores por nuestro ministerio, el fruto anual de nuestros maestros en el progreso de sus discípulos, para cuyo efecto no bastan las funciones públicas que a tiempo suelen tener las de Retórica y escribir, pues sobre no ser fijas ni frecuentes, y aunque ellas demuestran los trabajos y desvelos especiales y extraordinarios de maestros y discípulos, no el fruto anual de nuestro ministerio.

Para lograr estos fines es necesario:

1. *Que en todos nuestros Colegios en las escuelas de Retórica, aun los que la tienen junta con la de Sintaxis, y los de escribir, presenten a sus discípulos a un acto público a fin de*

cada año escolar y poco antes del tiempo en que suelen ausentarse los estudiantes forasteros, en días prefijados por el P. Rector y Prefecto de las escuelas.

2. *Que a estos actos se les procure la publicidad posible, con la asistencia no solo de los domésticos y de los discípulos de las demás escuelas, sino también de algunos otros sujetos de respeto, convidándoles y suplicándoles la concurrencia.*
3. *Que, para facilitar la ejecución de tales actos, se eviten todas las circunstancias que puedan ocasionar algún gasto, como lo acusan en los extraordinarios la impresión de cuadernos, música, adornos, de teatro, luces etc., y que su duración no sea mayor que la ordinaria de la escuela.*
4. *Que, en la función de la clase de Retórica, los principales ejercicios y que deben ocupar la mayor parte del tiempo sean los que muestran más clara y directamente la instrucción propia de esta clase en la latinidad y elocuencia, cuales son el traducir en autores latinos con la explicación correspondiente, el invertir en latín alguna cosa escrita en castellano, y en lugar de componer de propia invención, que apenas tiene lugar en tales funciones, leer o distribuir algunas composiciones de las que hayan trabajado despacio anticipadamente.*
5. *Que, por tanto, en la función de esta clase sea muy limitado el ejercicio de recitar de memoria cosas que tengan aprendidas por útiles que sean, por ser eso prueba de pura memoria material de palabras y de crédito inferior al que corresponde a jóvenes de esta clase. Por consiguiente, se debe omitir en ella lo que se llama "combate", y porque necesita de un tiempo considerable que sería preciso robarlo a los demás ejercicios.*
6. *No obstante, como en esta clase es propio según nuestras Reglas folio 170, 1, alguna instrucción elemental de Geografía, de Historia sagrada y profana, que puede darse por algunos breves extractos, haciéndolos tomar de memoria y explicándolos el maestro, de ellos podrá recitarse alguna parte que se le señale a cada actuante o le toque por suerte.*
7. *Que, por introducción de la función, algún actuario recite a lo menos en parte la composición latina que en aquel año habrá trabajado el maestro de esa clase conforme a la disposición de la segunda parte del Decreto del Capítulo Provincial copiado al principio.*
8. *Que, en la función de las escuelas de escribir, además de los ejercicios de leer, sacar alguna cuenta, escribir o distribuir algunas planas escritas anticipadamente, el principal ha de ser el de preguntas de Catecismo del modo más conveniente a manifestar su instrucción, aun con el combate acostumbrado sobre un competente número de preguntas.*

Además de esto, en una y otra función conviene practicar lo que encarga nuestra Sinopsis citada: que los sobresalientes de cada clase se presenten con alguna señal de distinción. Se les recibe con un breve elogio y se les distribuye algún premio proporcionado a su edad. Y estos deben ser los que serán declarados vencedores en las competencias usadas en su clase, con el fin de excitar con la emulación mayor aplicación el estudio, como en especial los que en el día determinado antes de la función ocupen los puestos eminentes y privilegiados de su clase. Y dejando a la dirección de cada maestro con acuerdo al P. Rector y Prefecto la disposición de los demás circunstantes particulares de los expresados actos públicos, con arreglo a estas advertencias generales. Mandamos que conforme a ellas se ejecute el referido Decreto de nuestro Capítulo Provincial. Dado en las Escuelas Pías de Zaragoza, a 1 de enero de 1793. Cayetano Ramo de Santo Domingo, Prepósito Provincial. Tomás Báguena de San José, Consultor Provincial y Secretario". Registro folio 103".

Pero tales actos académicos venían celebrándose desde mucho antes. Desde 1743. Dice el Lucero:

"*El 20 de agosto de este año se tuvo en nuestra Iglesia el primer certamen de Gramática y de Retórica, siendo Maestro de ella el P. Pedro Celma de Santa María Magdalena. Concurrieron más de 700 personas, las más distinguidas del clero secular y regular y de los ciudadanos. Asimismo, atrajo la curiosidad a seis jesuitas, los que salieron mortificados por haber presenciado unos ejercicios que no esperaban se desempeñasen con tanto lucimiento*".

"*El 22 de octubre de este año 1744 tuvo el P. Pedro Celma de Santa María Magdalena, Maestro de Retórica, el segundo certamen de Gramática y Retórica, en el que defendieron tres muchachos conclusiones de Retórica y arguyeron los Doctores Maestro Gallinero, Dominico, Catedrático de Durando de esta Universidad; el Maestro La Plana y Camañas, Trinitario Calzado; el Maestro Gil de Bernabé, que después fue General de la Merced Calzada, y D. José Rey, Maestro de Gramática de La Seo. No concurrieron a este auto los Jesuitas, aunque fueron convidados, dando por excusa que no podían autorizar unos ejercicios que nos disputaban en el Consejo. Dio esta función mucho honor a la Escuela Pía por lo hábil de los muchachos, por la singularidad de las conclusiones de Retórica, que jamás habían tenido en Zaragoza, y por haber compuesto los muchachos de repente varias poesías sin el auxilio de la pluma, de suerte que inmediatamente que se les daba el asunto pronunciaban sus versos o composición con la voz. A estos primeros certámenes concurrían todas las gentes eruditas de Zaragoza; los tomistas por inclinación, y los suaristas por curiosidad, y aún muchos de estos se veían precisados a hacernos justicia, confesando enseñábamos mejor que los jesuitas, como era la verdad*".

"*El 16 de junio de 1780 se tuvo por la tarde en nuestra Iglesia Doctrina General por 32 niños de la escuela de escribir del P. Isidoro Paricio. Cuanto fue con justicia alabada esta singular función, fue censurado por impolítico el haber distinguido en el cuaderno impreso con el título de Señores a los niños Pérez Omar, Doz y Fantoba, inadvertencia de los PP. censores Jaraba y Hernández. El día 18 de julio se tuvo por la tarde en nuestra Iglesia Doctrina General por 64 niños de la segunda escuela de escribir, presididos por su maestro el P. Bernabé Arpa. Se notan dos cosas: una, que nuestra Iglesia es pequeña para los concursos en las doctrinas generales; dos, que en un mismo año no conviene las tengan las dos escuelas para evitar las envidias que se han visto trascender a los padres y familias de los muchachos y aún de los de Casa, siendo más conforme que un año tenga la una escuela la Doctrina General y la otra en otro año*".

[1827] "*Estos (colegiales pequeños), aunque pocos, presididos por su maestro el P. José Balaguer de los Dolores, que entonces era solo subdiácono, tuvieron en junio próximo un examen público lucidísimo, en que además de toda la doctrina, caligrafía, gramática española, varias fabulitas, etc., sostuvieron unos niños de 7 a 9 años un combate de gran parte de preguntas del catecismo de Fleury, que les hizo y nos hizo mucho honor, a que añadió nuevo realce la traducción e inteligencia de la lengua francesa que manifestaron una porción de colegiales de la escuela de Retórica, a quienes el P. Jaime, maestro de Retórica, había instruido en este ramo en ratos extraordinarios*".

Pero además de los actos académicos, en ocasiones se presentaba la oportunidad de llevar a cabo alguna actividad extraordinaria, como ocurrió en el Jubileo de 1826:

"*Desde el año 1775, en que se intimó y celebró en Roma el Jubileo el llamado del Año Santo (que en el siguiente 1776 se extendió a todo el orbe cristiano), no se había celebrado esta solemnidad hasta el presente porque, aunque según la actual costumbre de la Iglesia debe repetirse de 25 en 25 años, y debía por tanto haberse ya celebrado otra vez el año 1800, las circunstancias en*

que por entonces se hallaba la Iglesia, hecha el blanco del furor de la triunfante impiedad del Gobierno revolucionario, la prisión y muerte de Pío VI, la dispersión de los Cardenales y trastorno universal de todos los negocios eclesiásticos, imposibilitó absolutamente la ejecución.

Pero sosegada en fin por la misericordia de Dios, y según la promesa infalible de Jesucristo, la tempestad (que ha sido una de las más furiosas que ha padecido la Iglesia desde su nacimiento, aun comprendida la del arrianismo) y restituida la calma, N. S. Padre León XII, por medio de una encíclica doctrinal y piadosísima dirigida a todos los Obispos y fieles de la Comunión Romana, lo intimó el año 1825 para Roma, y lo extendió al presente 26 a todos los restantes del catolicismo. N. Ilmo. Sr. Arzobispo D. Bernardo Francés y Caballero participó esta noticia a sus súbditos el 12 de marzo de este mismo año, y poco después les dirigió una pastoral sumamente oportuna y circunstanciada, en que con la mayor claridad explica los grandes provechos que podemos conseguir con el Jubileo y los medios que debemos usar para hacerlos efectivos.

Omitiendo aquí otras mil cosas (que son dignas de verse en ella), señala las dos Metropolitanas y las Parroquiales de San Pablo y la Magdalena por las cuatro que deben visitarse en esta ciudad. Deja al arbitrio de cada uno las preces que deben hacerse en ellas por los fines que prescribe Su Santidad. Aconseja que se rece al menos una estación de 6 Pater, Avemaría y Gloria. Dice que se deben estas visitar 15 días o consecutivos o interpolados; o naturales contando la mañana y tarde de un mismo día, o eclesiásticos de tarde y mañana esto es de 1ªs a 2ªs vísperas del día siguiente. Que esto debe practicarse en el término de 6 meses que finaliza el 12 de septiembre; que en uno de ellos se deben recibir los sacramentos de la Penitencia y la Eucaristía, etc.

Como para los que practicaren estas visitas en unión con los demás de alguna comunidad a cuerpo o cuerpo a que perteneciesen se limitaba a 9 días el término de los 15 prescritos para los restantes, y como por otra parte en las actuales circunstancias en que ha cundido tanto la impiedad, el indiferentismo y desprecio de las prácticas piadosas, se creyó podría ser muy conveniente que las comunidades de uno y otro clero manifestasen con una demostración pública lo mucho en que deben apreciarse. Pensó el P. Rector que nosotros lo practicásemos de este modo, y que lo practicásemos juntamente con todos los niños que concurren a nuestras escuelas. Así en casa como fuera fue generalmente aplaudido el pensamiento, y especial el Sr Arzobispo, a quien se comunicó antes de ponerlo en práctica, no solo lo aprobó, sino que también exhortó a que en ningún caso dejásemos de hacerlo así. Y aún añadió que si no se podían completar las 9 visitas en los domingos restantes antes que comenzasen los calores del estío, según lo habíamos proyectado nosotros para no perjudicar en días de escuelas el adelantamiento literario de los muchachos, no reparásemos en hacerlo en cualquier día, pues como Patrono de estas escuelas dispensaba, o por mejor decir, conmutaba en tales días por la tarde los ejercicios literarios en estos otros de piedad y religión.

Con estos antecedentes comenzamos nuestra expediciones a mitad de abril en los domingos, pero como algunos de ellos no se pudo verificar por estar el tiempo lluvioso, algún otro por razón de la solemnidad y no tropezar en las iglesias con sus públicos oficios, viendo próxima la Octava de Corpus a que inmediatamente se siguen las 40 horas de la Congregación en nuestra Iglesia, y que se acercaba el verano, tomamos dos tardes de escuelas, y en el último de los 9 se tuvo la comunión mensual, que sirvió también para el Jubileo, habiendo hecho antecedentemente a los muchachos las advertencias y exhortaciones oportunas.

La ruta era la siguiente. Desde nuestra Iglesia por las calles Castellana y de Miguel de Ara a entrar por la puerta principal de San Pablo, y saliendo por la del Ecce Homo, calle de San Blas al Mercado; unas veces se bajaba por todo él el arco de Toledo y en seguida por la calle Mayor a la Magdalena. Otras, en especial se hacía mucho aire, se tomaba la de la Torre Nueva hasta San Pedro; de allí a la Virgen del Rosario, en donde se tomaba ya la calle Mayor. De la Magdalena, por la plaza de las Balsas a la Seo, y después rectos al Pilar, y por la Sombrerería y plaza de San

Cayetano, a casa, entrando a la iglesia con la misma formación con que se había salido. Iban en distancias proporcionadas dos coros cantando unas Avemarías graciosísimas, que chocaron mucho, a que respondían todos los maestros y discípulos con pausa y devoción. Aquellos se habían esmerado, disponiendo las cosas de manera que ni en las carreras ni al entrar y salir de las iglesias se alterase el orden con que habían salido de la nuestra según sus escuelas, y los niños cumplieron con exactitud, compostura y silencio cuanto se les había ordenado. En cada una de las cuatro iglesias, después de haber llegado toda la comitiva (compuesta de 1300 o 1400 muchachos), y ordenada en el modo arriba insinuado, dos religiosos colocados en medio rezaban clara y pausadamente la primera parte de un Padrenuestro que concluían los discípulos al mismo tenor. Tantas voces de niños nutridas y uniformes, la pausa y silencio sumo que en lo demás se observaba, llenaban de religiosa ternura y hacían derramar lágrimas de gozo a mi persona de piedad, de manera que (gracias al dador de todo bien) podemos asegurar que la cosa fue de mucha edificación e hizo honor a nuestro santo Instituto. Entre entrar, salir y rezar se gastaba en cada iglesia un largo cuarto de hora, y en el total de la función se empleaban como 3 horas o tal vez algo más. Sucesivamente fueron saliendo las demás comunidades, capítulos, hermandades, tropa, Ayuntamiento, Audiencia, Intendencia, etc., y las iglesias señaladas para las estaciones continuamente se hallaban llenas de fieles de ambos sexos. Una de las corporaciones que más se distinguió por su seriedad y devoción fue la del Ilmo. Cabildo con el clero de ambos Metropolitanas, presidida por el Sr. Arzobispo, semitonando con suma gravedad el Miserere, vestidos todos con manteo y sotana y bonete puesto. También se distinguió por su compostura y numerosa concurrencia la de los Voluntarios Realistas".

Otros tiempos, otras actividades escolares y extraescolares…

7. Lucero. Una visita real y un canal

A principios del siglo XIX había algunos colegios escolapios de gran prestigio en España: San Fernando y San Antón en Madrid, San Joaquín en Valencia y Santo Tomás en Zaragoza. No tenía nada de extraño que los monarcas los visitaran alguna vez, al fin y al cabo, los hermanos Scío (Felipe y Fernando) habían sido tutores reales. El Lucero termina precisamente narrando la visita de los Reyes (Fernando VII y su tercera esposa, María Josefa Amalia de Sajonia) a Zaragoza. Transcribimos esta visita.

"*En el verano próximamente pasado de 1827 hubo un movimiento y fermentación de los ánimos extraordinaria en casi todo el Principado de Cataluña. Gran parte de los realistas más finos, de los que más se habían señalado en tiempo de la Constitución a favor de la buena causa, tomaron ahora las armas, formaron su Junta gubernativa en Manresa, comenzaron a levantar tropas, no solo sin permiso del Gobierno legítimo, sino contra su expresa voluntad y prohibición. Protestaban que no iban contra el Rey sino antes a su favor, y solo para liberarlo de la esclavitud en que suponían lo tenía el Masonismo, que le hacía dar las órdenes y los empleos que la secta quería y a los que ella quería, de modo que, si no se acababa por este medio violento, que era el único que quedaba, con todos los sectarios iba a perecer la religión en España, y así proclamaban siempre la religión, la Inquisición, el Rey libre.*

Yo no dudo que muchos tendrían esta intención y procederían de buena fe; sin embargo, protesto que jamás me gustó ni me pude determinar a aprobar semejante conducta, que expondrían todos los Gobiernos a continuas revoluciones. Antes bien sospeché, con muchos de los hombres de juicio, que bajo mano soplaba este fuego los Masones mismos, así porque cualquier revolución parece ser a su elemento, y que sin ellas no pueden vivir, como porque habiéndose desengañado de la inutilidad de los otros contextos con que habían intentado sublevar al pueblo español, como lo de las Cámaras, de Carlos V, etc., probaron si por ese medio de Inquisición y religión (que sabían ser tan del gusto de la mayoría parte de los españoles) lograban alborotar los ánimos, introducir la discordia y confusión universal, y pescar ellos entre tanto a río revuelto, cargándose al fin con todo.

Como sea de esto, lo cierto certísimo es que la cosa en Cataluña tomaba un incremento rapidísimo y se descubrían algunos chispazos del mismo incendio en otras provincias, y que amenazaba mucho derramamiento de sangre española (porque la tropa estaba por el Rey) si Su Majestad no hubiese tomado la prudentísima y heroica resolución de presentarse arrebatadamente y con poquísimo acompañamiento en Cataluña, hacer palpar a sus habitantes que gozaba de una plena libertad, llamarlos como padre a sus hijos a la debida sumisión, y publicar un indulto y olvido de lo sucedido hasta entonces a cuantos dejasen luego las armas y se retirasen a sus hogares respectivos. Con esto mudaron las cosas de aspecto enteramente. En pocos días se acogieron al indulto los pueblos y tropas levantadas, y al aspecto amenazador de una guerra civil peligrosísima sucedió la realidad de una paz universal. El rey se mantuvo por algún tiempo en Zaragoza, hasta que viendo ya asegurada la tranquilidad del Principado, llamó a la Reina Nª Sª, que con su dulzura y virtud amabilísima contribuía no poco a sosegar los espíritus y aficionarlos al gobierno real.

Después de haber permanecido en Zaragoza algún tiempo, pasaron a residir en Barcelona, en donde se mantuvieron todo el invierno. Ya se había tratado y convenido con la Corte de Francia que antes se retirarían las tropas francesas que guarnecían aquella ciudad, como lo ejecutaron,

y enseguida fueron ejecutando lo mismo, con grandes júbilo y contento de todos los buenos españoles, las demás que desde el año de 1823 guarnecían otras varias plazas de la península. Y esta fue una de las grandes ventajas que produjo este viaje de nuestros Reyes. Desde que éstos llegaron a Barcelona, se previó como muy probable que al volver a la Corte pasarían por esta ciudad, y algunos comenzaron a hacer tal cual preparativo para recibirlos. No obstante, solo a fines de marzo se tuvo de oficio la noticia de que lo verificarían así, y que llegarían el 22 de abril.

Entonces comenzaron todos cuerpos y particulares a hacer sus preparativos, cada uno según sus posibilidades, blanqueando, adornando fronteras, previendo vasos para las luminarias, rehabilitando las destruidas figuras de la mojiganga, etc. En ese Colegio también se pintó algo el frontispicio de la Iglesia, y dispuso una iluminación de vasos, no grande pero muy graciosa. Se compusieron y exhibieron para colocarlas allí mismo al público varias poesías griegas, latinas, francesas, italianas, españolas; se blanqueó la mayor parte del colegio y seminario y se embaldosó el claustro principal de este último, por si Sus Majestades se dignaban honrarlo con su presencia, como habían hecho con los de Valencia y Barcelona. Las poesías arriba dichas no se pensaba en imprimirlas para evitar gastos, pero primero el Ministro, como aragonés, dijo al P. Vicario General que deseaba leer las producciones de los humanistas aragoneses, y después el Rey mismo, cuando oyó las dos poesías que dijeron en su presencia dos seminaristas de la escuela de Retórica, dijo también: "Supongo que estas las veremos impresas", con que fue preciso darles gusto y que se imprimiese, y en una edición magnífica, y que algunos ejemplares encuadernados en contrafilete ribeteados de oro para Sus Majestades y otras personas principales de su comitiva. Por eso subió bastante el precio de la impresión, y aunque ayudasen por su parte el P. Vicario General y la Provincia, entre lo que contribuyó para ello el colegio y los gastos arriba insinuados, que todos corrieron solo por su cuenta, gastó este más de 3000 reales.

Llegaron los Reyes según lo tenían anunciado el 22 de abril, y perseveraron hasta el 19 de mayo, en que, aunque salieron a las 5 de la mañana, los acompañó una inmensa muchedumbre de gente de todas clases (también salió el Ilmo. Sr. Arzobispo con su crucero y cruz levantada) hasta la Casablanca, en donde, entre los vítores, aclamaciones y afectuosísimas despedidas de los zaragozanos, que llegaron a enternecer sus ánimos, y fue menester que la Reina sacase el pañuelo para contener las lágrimas que ya le apuntaban, embarcados en un buque primorosamente, adornado al que seguía otro con una orquesta armoniosa y varios otros con la comitiva, partieron felizmente hacia Tudela.

En todo el tiempo que permanecieron en Zaragoza lograron la salud más robusta, sin experimentar un ligero dolor de cabeza ni el menor ataque de gota, ni otra incomodidad alguna. Esto y la grandiosa perspectiva de este horizonte dilatadísimo y sumamente variado, y la frondosidad hermosísima de sus paseos, arboledas y bosques, y más que todo el sincerísimo y cordialísimo afecto que experimentaron en los zaragozanos, y aún en la inmensa muchedumbre de aragoneses que de todos los partidos del Reino habían concurrido a prestar sus obsequios o a ver las fiestas que aquí se hicieron con este motivo, hizo que a Sus Majestades fuese gratísima la mansión en esa ciudad y quedasen contentísimos.

Pero si es cierto que Sus Majestades se fueron contentísimos de Zaragoza, no lo es menos que los zaragozanos lo quedaron de Sus Majestades. La franqueza y afabilidad increíbles que manifestaron al recibir el menor de los obsequios que se les hicieron, hasta las jotas de los realistas y de los estudiantes; al visitar todo lo más visible dentro y fuera de la ciudad, hasta las Cartujas, Cogulladas, huertas de los Irazoquis, de los Perfumistas, etc., y más que todo los ejemplos de religión solidísima que nos dieron ya en las muchas largas y solemnísimas funciones de ambos templos metropolitanos, a que asistieron con la mayor devoción, ya en el novenario

que hicieron a Nª Sª del Pilar, a donde se dirigieron desde su Palacio a pie y sin pompa, y entrando en el retrete que hay junto al altar de Santiago, perseveraban en él cerca de media hora cada día, solos y cerrados: todas estas cosas, vuelvo a decir, llenaron de gozo.

También se dignaron Sus Majestades visitar en el tiempo de su permanencia en Zaragoza personalmente este nuestro Colegio. Para esto, señalado el día y hora en que se debía verificar, colocados algunos soldados en todas las puertas exteriores para que no se llenase de gente, se colocó la Comunidad en dos filas a lo largo de la Iglesia, y detrás de ellos, en la misma forma, los seminaristas del Calasancio. Luego que se avistó el coche de Sus Majestades se echaron a bando las campanas. Al entrar en la Iglesia les presentó el agua bendita con el hisopo el P. Vicario General, se entonó el Te Deum, después del cual Sus Majestades recorrieron todas las escuelas y el seminario. La afabilidad y alegría que mostraron encantó a todos, dignándose hacer varias preguntas a los niños de cada escuela. Después se retiraron, al parecer muy satisfechos y complacidos, quedando nosotros nada menos".

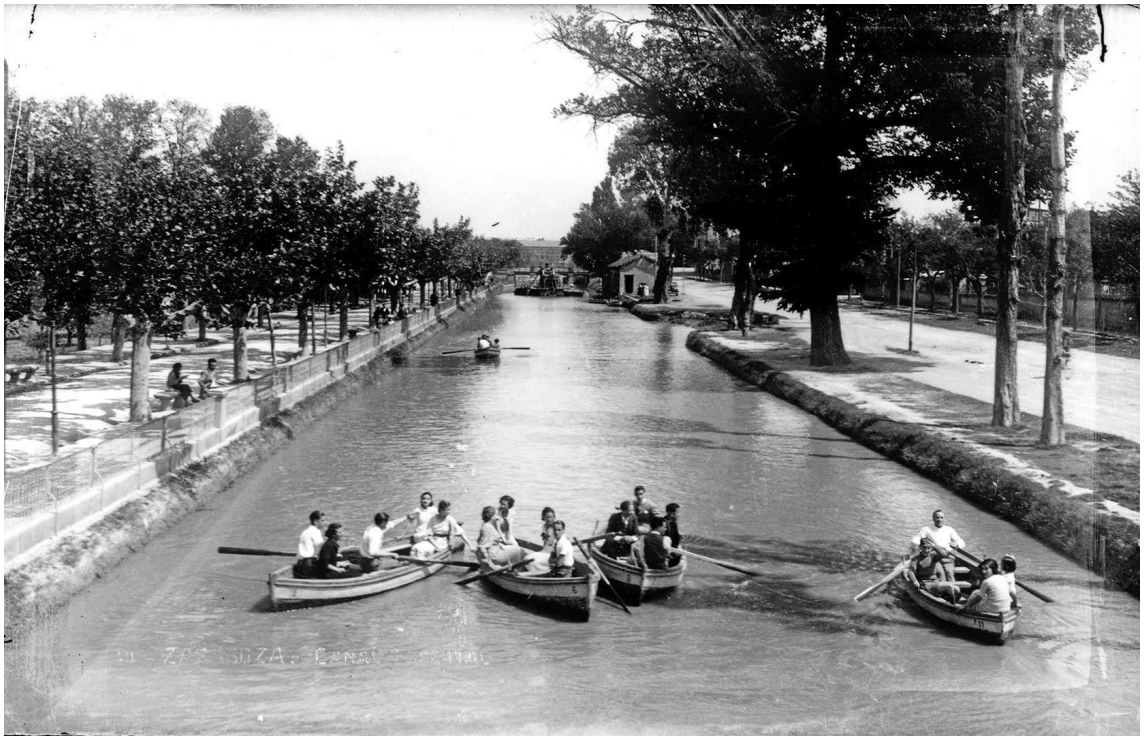

¿Imagináis a los Reyes y su comitiva navegando desde Casablanca, canal arriba, hasta Tudela? Pero ya que hablamos del Canal, digamos dos palabras (según el Lucero) de su promotor, Don Ramón Pignatelli:

"*El día 30 de junio de este año [1793] murió en esta Ciudad D. Ramón Pignatelli, segundogénito del Conde de Fuentes a los 59 años de edad, Caballero pensionado con la distinguida Orden de Carlos III, Sumiller de Cortina de S. M., Canónigo de esa Metropolitana, Doctor en Cánones, Rector de la Universidad Literaria de la misma, Protector de los Canales Imperiales de Aragón y Real de Tauste y Regidor perpetuo de la Real Casa de Misericordia. Brilló en el desempeño de estos oficios y comisiones la superioridad de su talento, la profundidad de su instrucción universal, su celo incomparable, su rectitud y desinterés y la grandeza constante de su ánimo, especialmente en la inmortal empresa del Canal Imperial que, empezada en 1529 por el Emperador Carlos V y deseada en vano por algunos de sus sucesores, quedó reservada en su ejecución, creída como imposible, para los gloriosos reinados de otros dos Carlos, III y IV, por*

medio del celo e inteligencia y constancia de dicho Protector, que la ha dejado concluida en la mayor parte y la más ardua, y en la restante nivelada y delineada con todas sus obras hasta su entera perfección, habiendo vencido innumerables dificultades con un tesón increíble y con peligro más de una vez de su propia, vida valiéndose únicamente de los Profesores del país, que ha criado y formado dentro de esta insigne obra, por cuya solidez perfección y utilidad es superior a cuantas de su clase se conocen en Europa, y llegará a ser única y singular extendiéndola hasta verificar su comunicación con el Mar Océano, cuya nivelación por encargo de S. M. informó y presenció el mismo Profesor, levantando los planes más exactos desde Tudela hasta el puerto de Laredo, que remitió a S. M., a cuya dignación debió las más expresivas gracias".

Su padre, Antonio Pignatelli, Conde de Fuentes y Grande de España, fue bienhechor del Colegio. En efecto, fue él quien patrocinó la celebración por la inauguración de la iglesia de Santo Tomás. Dice el Lucero:

"*El día 19 de febrero de este año [1740] se bendijo la Iglesia de este Colegio por el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar Castañón, y el mismo día por la tarde, después de unas solemnes vísperas en que ofició dicho Ilmo. Sr. Auxiliar Castañón, Obispo que fue después de Tuy en Galicia, y al que asistieron tres mitrados más: el Ilmo. Sr. Arzobispo D. Tomás Crespo de Agüero; el Ilmo. Sr. Guillén, Obispo de Canarias, y el Ilmo. Sr. D. Fray Plácido Vallés, Agustino, Obispo de Huesca, se hizo la solemne traslación del Santísimo con una lucidísima y numerosa procesión en que fueron dichos cuatro SS. Ilmos., toda la nobleza convidada del Excmo. Sr. Príncipe Pignatelli, padre del Excmo. Conde de Fuentes; la escuela tomista, que llevó a Sto. Tomás con gran copia de hachas y el estandarte de la escuela tomista, cuyos cordones llevaron varios Doctores de la Universidad vestidos o adornados de las insignias de sus respectivos grados. Concluida la función de esta tarde, se sirvió en la pieza de la librería de este Colegio un soberbio y abundante refresco de varios helados, sorbetes, dulces y chocolates, todo a expensas de del dicho Sr. Príncipe de Pignatelli, a que asistió toda la nobleza y personas de distinción; cuatro religiosos de cada uno de los conventos de Zaragoza (a excepción de los Jesuitas, que no asistieron) y todos los estudiantes tomistas que había Zaragoza, que por ser tiempo de curso fue su número grande. Al mismo tiempo tuvo la Princesa de Pignatelli igual refresco en su casa a todas las señoras de esta ciudad, y solo en especie de dulces secos se gastaron 30 arrobas. Al día siguiente, 20 de febrero, comenzaron las fiestas de dedicación que duraron 9 días. La primera a expensas de nuestro fundador el Ilmo. Sr. D. Tomás Crespo de Agüero, Arzobispo de esta Ciudad, y predicó el P. Maestro Magdalena, Dominico. Las demás las hicieron varios particulares, cuyos nombres son el Sr. D. Diego Franco de Villalba; el Sr. Marqués de Ayerbe; el Rector de Maella (bastardo de la casa del Conde de Aranda); algunos vecinos de la Calle de la Cedacería, y la última la hizo el Colegio. El segundo día predicó por el señor Franco el P. Escuer, Jesuita. El tercero, por el Marqués de Ayerbe, el Maestro Andrés Bernardo. El cuarto, por el Rector de Maella, D. José Fraguas, Regente de Maella. El quinto, el P. Bosque, de San Cayetano. El sexto día, el P. Presentado Fray Baltasar de Ayesa, bibliotecario de San Lázaro. El séptimo, el Dr. Torán. El octavo, en que hizo la fiesta la Escuela de Santo Tomás, predicó el Dr. Lorente. Y el día noveno, en que la hizo el Colegio, el P. Presidente Rafael Fraguas de San Buenaventura, fundador de las Escuelas Pías de esta ciudad*".

¡Qué tiempos, aquellos!

8. Molina de Aragón. Crónica de un forzado y triste abandono

Cuando los escolapios abren una nueva fundación, es siempre motivo de alegría; cuando las circunstancias hacen que tenga que abandonarse una antigua, es siempre ocasión de sentimientos de tristeza. Así ocurrió con la de Molina de Aragón (Guadalajara).

El colegio de Molina (tenía el título de Señorial, que le concedió el Rey Alfonso XIII, con ocasión de una visita a la ciudad y al colegio en 1928; hay firma real en el Lucero de la casa) había sido fundado en 1867, por iniciativa del Ayuntamiento de la ciudad. Después de más de medio siglo de ministerio educativo, apreciado por los vecinos, las circunstancias históricas forzaron a los escolapios a abandonar el colegio. Copiamos las últimas páginas del "Lucero" de Molina de Aragón[17].

"*1931*
El 14 de abril de este año se proclamó la Segunda República en España, de fatalísimas consecuencias para la Religión y la Patria.
En este mismo año y en este mes de junio terminó su Rectorado en este colegio el P. Antonio Gómez, que fue nombrado rector de Tafalla, tomando posesión del de este colegio el P. Juan Antonio Bueno, que lo fue del de Sos.

1932
Como consecuencia de exigir por la Junta de Instrucción Pública maestros titulados para las escuelas de primera enseñanza de este colegio, fueron destinados al mismo los PP. Mariano

[17] Se encuentra en el Archivo Provincial de Emaús, Provincia de Aragón, caja 109.

Moreno y Pascual Ferrer, que poseían sus correspondientes títulos de maestro. Al mismo tiempo, y por imperativo de la Junta de Inspección, se modificó completamente el dormitorio del internado: se tiraron todos los tabiques de las alcobas y se formaron dos magníficos salones dormitorio, con otro en el centro para lavabos y demás enseres de los colegiales, así como los cuartos de los directores y sala de visitas. Todo esto costeado por el Ayuntamiento y Casa de la Comunidad[18]*.*

1933

El 14 de enero se leyó en comunidad un oficio del P. Prepósito General José del Buono en que se anunciaba la dimisión del P. Provincial Patricio Mozota con toda su Congregación, y se nombraba Comisario Visitador con facultades de Provincial al Rvmo. P. Vicario General Valentín Caballero.

2 de junio. ¡Día fatal! En este día firmó el Presidente de la República, Alcalá Zamora, la ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, por la que a partir del 1 de octubre para la segunda enseñanza y del 1 de enero de 1934 para la primaria, se nos prohibía la enseñanza, contra todo derecho natural divino y humano.

1 de julio. En esta fecha se realizó la separación vasco-navarra, formándose la provincia escolapia que se apellidó "Vasconia", quedando formada por los colegios de Pamplona, Estella, Tafalla, Tolosa, Vera, Bilbao y los de Chile.

16 de julio. Se reunieron en el salón del colegio los padres de los alumnos para tratar de impedir que los Padres Escolapios, aun no pudiendo enseñar, salieran de Molina, una vez hecho el ofrecimiento del colegio al Estado por parte del Ayuntamiento y de la Casa de la Comunidad para instalar en él un colegio subvencionado. Se nombró una comisión que estudiará el asunto, determinando celebrar una asamblea pública para recaudar fondos, como se verificó en el teatro, presidida por el Rvdo. P. Provincial Félix León

27 de agosto. En el cuarto rectoral, después de la función, se inició una suscripción, que llegó a 2945 pesetas para mantener en Molina una representación de la comunidad, siendo lo más interesante el ofrecimiento hecho por Dª Bernabea, viuda de Dolado, de un piso de su casa. Más tarde ofreció también otro piso Dª Carmen de Arias.

29 de septiembre. Se recibió un oficio de la Alcaldía mandando desalojar el colegio en el plazo de 48 horas, y retirando la subvención. Al día siguiente concedieron verbalmente a la comunidad el seguir ocupando parte del colegio.

15 de octubre. Se abrió el colegio; a pesar de no poder enseñar, se empezaron las clases, considerando a los alumnos como aspirantes a escolapios. Así se continuó hasta mediados de noviembre, en que se verificó la apertura del colegio subvencionado. De nuevo se nos quiso sacar del colegio, y de nuevo se consiguió que nos dejaran parte del mismo para vivienda nuestra y todo lo relativo al internado. Después de algunas dificultades se convino en que los alumnos, tanto internos como vigilados, acudieran a las clases del colegio subvencionado, siguiendo nosotros con los internos y vigilados como antes, dándoles clases en las horas libres. Respecto a la inscripción, se tomó el acuerdo de darnos a ser posible 9000 pesetas por este año.

Ante la imposibilidad de sustituir la enseñanza dada por las Congregaciones Religiosas, el gobierno Lerroux dejó en suspenso la ley de Congregaciones respecto a la enseñanza, continuando nosotros como antes.

1934

[18] Se refiere a la Comunidad del Señorío de Molina, que en tiempos fue independiente de Castilla y Aragón, y estaba formado por 4 "sexmas" o zonas en torno a Molina, comprendiendo más de 80 poblaciones.

19 de marzo. La escuela Pía marcó con piedrecita blanca tan fausta fecha. En este glorioso día fue canonizado por el Papa Pío XI nuestro Beato Pompilio María Pirrotti, y en su honor, como en los demás colegios, celebró éste solemnísimas fiestas.
En los días 11, 12 y 13 de mayo tuvo lugar un solemnísimo triduo en la iglesia parroquial de San Gil (por ser incapaz la nuestra), magníficamente engalanada y generosamente puesta a nuestra disposición por su dignísimo párroco D. Mariano López. Cantó las glorias del Santo de manera magistral en sus cuatro sermones el incansable Arcediano de la catedral de Sigüenza D. Hilario Yaben. La música religiosa estuvo a cargo de la capilla de la dicha catedral.
En la tarde del día 12 tuvo lugar en el teatro Calderón una solemnísima velada lírico-literaria musical en honor de nuestro Santo.
Día 20. En este día celebramos en este colegio Capítulo Local con objeto de elegir vocal que juntamente con el P. Rector había de asistir al Capítulo Provincial. Fue elegido Gregorio Moreno, Vicerrector del colegio. Molina 20 de mayo.
El día 17 de julio tomó posesión de Vicerrector de este colegio el P. Gregorio Moreno, nombrado por la Congregación Provincial.
En el Capítulo Provincial, celebrado en Zaragoza el 29 de junio, fue nombrado Rector de este colegio el P. Antonio Gómez, que tomó posesión el día 24 de julio, cesando en el rectorado del mismo el P. Juan Antonio Bueno, que por prescripción médica fue trasladado a otro clima más benigno, como es el de Daroca, a donde marchó con obediencia.
Como el colegio subvencionado se convirtió en Instituto, por acuerdo de la Congregación Provincial, y a fin de no seguir cooperando al perpetuo establecimiento de dicho Instituto, instalado en este colegio, en este año no se admitieron ni colegiales ni vigilados, quedando la comunidad reducida a 6 padres y un hermano.
A principios de octubre, el Alcalde de esta ciudad exigió el desalojamiento de la escuela de escribir para cederla al Instituto, quedándonos la única escuela de primera enseñanza, o sea la de niños. A renglón seguido se nos exigió el total desalojamiento de todo el internado, que quedó a disposición del Instituto.

1935
Por fin, en virtud de las circunstancias anormales por que venía atravesando este colegio, hubo de cerrarse, lo que se llevó a cabo el 1 de octubre de 1935 después de 68 de existencia.
P. Mariano Moreno"

Como puede verse, no faltaron los esfuerzos de los escolapios por seguir, ni la buena voluntad de la parte afecta de la población. Pero llegó el momento en que ya no fue posible continuar, a causa de las circunstancias políticas. Y es una lástima, porque el Señorío de Molina ha dado abundantes y buenas vocaciones escolapias…

9. Tramacastilla, un Colegio de corta vida.

El colegio de Tramacastilla fue uno de los más antiguos de España, el tercero de la Provincia de Aragón (contando como primero el efímero de Barbastro en 1677-1680), y el siguiente el de Peralta de la Sal (1695). Tramacastilla es una población que hoy cuenta 108 habitantes, y tendría algunos cientos más en la época de la fundación escolapia en 1714. Si los escolapios fueron a parar allí es porque no habría muchas más ofertas, y porque ofrecía posibilidades vocacionales. De hecho, el P. Jericó, historiador de las primeras fundaciones escolapias en España, dice que en el colegio de Tramacastilla vistieron la sotana escolapia más jóvenes que en todos los otros colegios (de la época) juntos. Mientras no hubo más colegios en Aragón, Peralta era la sede del noviciado, y Tramacastilla la del juniorato, donde se formaron no pocos de los primeros escolapios aragoneses. El colegio tuvo corta vida en este pueblo porque las autoridades, viendo el beneficio que ofrecían las escuelas escolapias, pidieron que se trasladara a la cabecera de la comarca, Albarracín, donde siguieron los escolapios hasta 1976. El colegio de Albarracín, que pertenecía a la provincia de Aragón, pasó "temporalmente" a la Viceprovincia de Valencia al crearse esta en 1826. Desde Valencia nos han remitido amablemente las noticias del colegio de Tramacastilla que transcribimos.

Tramacastilla de Teruel

"*Memorias y noticias del Colegio de las Escuelas Pías de Albarracín, de los Superiores que lo han regido, de los religiosos que han fallecido en él y otras noticias particulares desde su erección en Tramacastilla, translación, colocación y situación en la ciudad de Albarracín, hasta el estado presente en que se halla en este año.*

El licenciado D. José Jerónimo Monteagudo y Salinas, hijo del Dr. José Jerónimo Monteagudo y Doña Inés de Salinas, natural de Tamarite de Litera, diócesis de Lérida, Beneficiado de la parroquia de la villa de Fonz, cercana a la ciudad de Barbastro y Rector de la Iglesia parroquial de Moscardón, diócesis de Albarracín, todo dentro del Reino de Aragón, fue el primitivo y único fundador del Colegio de Clérigos Regulares Pobres de la Madre de Dios de las Escuelas Pías de Tramacastilla, que tienen por Patriarca de su sagrada Religión, e Instituto piadoso de enseñar a la juventud la doctrina y letras e informarla en el espíritu de Ciencias y Piedad, a San José de Calasanz de la Madre de Dios, de la nobilísima prosapia de los Calasanz y natural de la villa de Peralta de la Sal y del Honor, diócesis de Urgel, marquesado de Aitona en el dicho Reino de Aragón.

El expresado D. José Monteagudo y Salinas, atendiendo como celoso párroco a dar el pasto espiritual a sus feligreses y comarcanos, con vivos deseos de emplear la renta que percibía de aquellos en tan glorioso fin, y acordándose de la utilidad del Instituto de las Escuelas Pías por lo que había visto y experimentado cuando era beneficiado y residente en dicha villa de Fonz en todo el tiempo que los Padres de la nominada religión ejercieron su piadoso ministerio en la misma villa[19] *(son palabras expresas que principian la cédula de dicho fundador en la escritura de donación) acordó en su interior tratar este su laudable pensamiento con los superiores de la Religión de las Escuelas Pías, como lo ejecutó. Y habiendo correspondido estos y llenado sus caritativos deseos, otorgó para dicha fundación escritura de renuncia y donación de todos sus bienes habidos y por haber, y capitulación y concordia con el P. Antonio [Ginés] de San Medardo como delegado de dicha Religión de las Escuelas Pías nombrado a este fin por el P. Jorge de San Crisóstomo, Vicario Provincial de los colegiales de España, cuya otorgación y renuncia, donación y capitulación testificó el notario Vicente Gómez el 31 de julio de 1706, queriendo por ella dicho fundador que se estableciese un colegio u hospicio eclesiástico en dicho lugar de Tramacastilla y no en otra parte, y en las casas propias del mencionado fundador, por tener en dicho pueblo la mayor parte de bienes renunciados y donados.*

El transcurso de casi 8 años después de la donación y capitulación fue necesario para disponer por una y otra parte lo conveniente al establecimiento de las Escuelas Pías en Tramacastilla, en donde se presentaron dichos Regulares el año 1714. Y situándose en las casas del referido fundador y donante para ejercer su piadoso instituto, lo practicaron con numeroso concurso de estudiantes y colegiales, copiosísimos frutos en los discípulos y universal aclamación de todos. El 4 de julio de dicho año 1714, el Muy Ilustre Sr. D. Juan Francisco Navarro Salvador y Gilaberte, Vicario General y Gobernador del obispado de Albarracín por su Ilmo. tío el Rvmo. Gilaberte, General que había sido de la Merced, y actual [obispo] de la dicha ciudad de Albarracín y su obispado, residente entonces en la Corte del Emperador, expidió sus letras de permiso y licencia para colocar el Santísimo Sacramento en la pequeña iglesia u oratorio público de las Escuelas Pías en Tramacastilla, siendo tradición bien fundada de cerca de 60 años (aunque hay instrumento público) que el mismo Vicario General y Gobernador colocó personalmente el Santísimo Sacramento en la referida iglesia el día 7 del año 1715, y en los mismos dio la pacífica posesión de todo al P. Antonio de San Medardo, entonces Vicario General de los colegios de las Escuelas Pías en España, sin que se hiciese capitulación ni concordia alguna con el lugar de Tramacastilla.

El 23 de 1715 acordó dicho fundador y donante una traslación de las Escuelas Pías a la ciudad de Albarracín, y el 12 de febrero del mismo año dio su permiso para ello, con cláusula terminante

[19] Nunca hubo escolapios en Fonz; debe referirse a la villa de Peralta, cercana de Fonz, donde había escolapios desde 1695.

de conceder poder y facultad para su efecto, cuyas escrituras testifica el notario Vicente Gómez en los dichos día y año expresados.

Declaradas algunas dudas, sosegadas algunas zozobras del fundador y donante el licenciado José Monteagudo Salinas, se otorgaron varias capitulaciones y concordias entre él mismo y el Colegio de las Escuelas Pías de Tramacastilla. Una del 6 de junio de 1719, que testificó el notario Jerónimo Tormos; otra del 4 de marzo de 1720, que testificó el Notario Pedro Martínez de Tejadillos; otra el 13 de julio de 1722, que testificó el notario Pedro Gómez Cordobés, añadiendo el mismo fundador y donante inmediatamente a la primera de las tres capitulaciones muchas y varias advertencias escritas de letra ajena y firmadas de su mano, fechadas el 20 de febrero de 1720. Todo a fin de solidar algunos pactos y condiciones estipulados de la renuncia y donación, pero sin variar la sustancia de esta, antes renovando en todas por válida y firme la renuncia de sus bienes habidos y por haber a favor de las Escuelas Pías.

El 10 de julio de 1720 se hizo el acto de permuta de la Rectoría de Moscardón, que obtenía dicho fundador y donante, con D. Pedro Martínez de Tejadillos por la capellanía de San José de Patronato laical y conativo que habían fundado Dª Antonia Cavero y D. Jaime Zalón su hijo.

El 8 de julio de 1720, uno y otro testificado por el Notario Jerónimo Tormón, y el 13 de junio de 1722 se solemnizó dicha permuta en el Colegio de las Escuelas Pías de Tramacastilla con licencia y permiso de su comunidad, a quien la pidió dicho fundador y donante por tener cedidos todos sus bienes a la nómina de la Fundación, y testificó el Notario Vicente Gómez.

Antiguo colegio de Albarracín convertido en hotel y residencias

Manteníase y se mantuvo muchos años dicho licenciado D. José Monteagudo, fundador y donante, en su Colegio de las Escuelas Pías y en el cuarto que a este fin se había reservado en las concordias, cuidando los Regulares de dicho Colegio de su puntual asistencia y decencia en todo,

conforme a lo capitulado. En cuyo tiempo el donante hizo su testamento de lo reservado en las concordias, que testificó Pascual Maicas, Notario, el 12 de mayo de 1723. Y asimismo otorgó una escritura de aumento de hacienda a favor de su Colegio de las Escuelas Pías, además de los bienes asignados para la fundación, que testificó el Notario Vicente Gómez el 27 de enero de 1721. Pero el dicho fundador y donante, después de haber estado algunos años en compañía de sus Regulares, se restituyó al lugar de Moscardón con los alimentos estipulados en concordia en caso de separación, y murió en este lugar el 30 de abril de 1730, y está enterrado en su iglesia parroquial.

El colegio u hospicio eclesiástico de las Escuelas Pías de Tramacastilla fue gobernado en su primer establecimiento por Juan Crisóstomo [Plana] de San Jaime hasta el año 1718 en que fue promovido a Rector del Colegio de las Escuelas Pías de Barbastro, dirigido después por el P. Agustín [Paúl] de San Juan Bautista, ambos con carácter de Presidentes de él, como algún tiempo el P. José [Vidal] de Santa Teresa con el mismo título hasta que en el año 1724 fue nombrado Rector del mismo colegio de hecho el P. José de Santa Teresa, según se colige de su propia firma. Siguió a este superior el P. Ignacio [Cistué] de San José. Todos acreditaron sus virtudes, su celo y amor al Instituto, ya manifestando su religiosa tolerancia en las incomodidades y trabajos que se ofrecieron en esta fundación, ya aprovechando el crecido número de colegiales y estudiantes que concurrían a las Escuelas Pías de Tramacastilla, ya no perdonando fatiga alguna para promover la regular observancia en tantos cuantos tomaron la sotana en dicho colegio y para trasladar la fundación a la ciudad de Albarracín.

Contribuyó mucho a este fin el efecto de Martín Navarro de Asurriaga, Caballero Regidor de dicha ciudad, quien en el Ayuntamiento de la misma celebrado el 28 de junio de 1731 expuso las razones y motivos por los cuales era convenientísima y utilísima la traslación de las Escuelas Pías de Tramacastilla a la ciudad de Albarracín, como se lee en la cédula que para ello presentó a dicho Ayuntamiento, en fuerza de la cual se admitió y se ejecutó la traslación de dicho colegio a la expresada ciudad por a mediados de diciembre de 1731, habiendo precedido la licencia y permiso del Ilmo. Sr. D. Juan Navarro Salvador y Gilaberte, ya entonces Obispo de Albarracín por muerte del Ilustrísimo y Rvmo. su señor tío, y gobernando dicho colegio de las Escuelas Pías el P. Ignacio de San José, y los colegios de Aragón, Castilla y Valencia el P. Juan Crisóstomo de San Jaime como Provincial".

El antiguo colegio escolapio de Tramacastilla es hoy la Casa de la Comunidad de Albarracín.

10. El comienzo de la guerra civil en el Postulantado de Tolosa

(Tomado del Libro de Crónicas del Postulantado de Tolosa, por el P. Feliciano Pérez)[20]

Julio de 1836

El día 18 de julio, sexto de la novena de rosarios que estamos haciendo, hemos salido a las 6 de la mañana. Les he celebrado la misa y dado la comunión en el altar de la ermita de Izaskun, y hemos rezado el Rosario y al fin hemos cantado la Salve, pidiendo la protección de la Virgen. Después hemos ido por el Uzturre y hemos almorzado en una de las fuentes. Hemos seguido dando un buen paseo por la "casa del pastor", bajando a la antigua Misericordia y volviendo al camino de Izaskun. Hemos llegado al colegio poco antes del mediodía.

Antes de entrar en el Colegio de la excursión que acabo de referirme me dijeron que se había sublevado una bandera del Tercio, y que parecía que el movimiento se extendía por España. Me he propuesto ocultar a los postulantes si es posible, para que no se alarmen.

Vinieron a revisar el colegio a la ligera el Sr. Alcalde con un delegado socialista, y escoltados por dos miqueletes. Estuvieron muy atentos, y por ello aproveché la ocasión para preguntar si los postulantes corrían algún peligro. Me aseguraron que nada había que temer, y que lo mejor era estar todos en el colegio. Debió ser esto el día 21 de julio.

Como con frecuencia, tanto desde la sala de estudio como desde el patio de recreo, se ven pasar camiones de hombres armados y se oyen los cantos de los mismos, todo lo cual podía impresionar a los postulantes, los suelo llevar a la sala llamada de Tarsicios, contiguo a la capilla del Carmen y lugar muy resguardado. Allí se entretienen con juegos de mesa, como damas, asalto, etc.

Nos ha ocurrido un caso curioso: estaban los postulantes en esa sala menos dos o tres que jugaban en el patio. Yo me paseaba con estos en el patio. De pronto se abrió la puerta del patio violentamente, y quedé precisamente con los dos postulantes oculto tras la hoja de la puerta. Se oyeron voces desaforadas: "¡Que venga un fraile!" Mandé a los dos postulantes que se ocultaron mejor tras las columnas anchas del patio, pero resultó que los demás postulantes de la sala de Tarsicios, al oír los gritos, acudieron. Juzgué deber presentarme. Eran dos milicianos socialistas que venían acompañados de 3 mujeres a pedir unos catalejos. Venían armados de escopeta y cartucheras de cazador. Los postulantes les tomaron por cazadores bebidos. Les atendió luego el P. Vicerrector. Ocurrió esto la tarde del día 21 de julio, a eso de las 6.

La madrugada del 22 de julio me he despertado sobresaltado, pues he creído oír pasos por la casa, y en nuestro pabellón no duermen más que los postulantes. Al examinar por una ventana hacia la puerta de la calle, veo esta abierta y dos milicianos haciendo guardia con escopetas. Eran las 2 de la madrugada. Estaban instalando la Cruz Roja en las salas de visitas (enfermería) y sala de Tarsicios (botiquín y sala de operaciones), conforme a un aviso que habían dado hacía poco al P. Vicerrector por teléfono.

El P. Rector está en Estella de vacaciones. El P. Juan José en Pamplona por orden del M. R. P. Provincial asistiendo a los cursillos pedagógicos. Por eso el P. Marcelino Lafuente, Vicerrector,

[20] Archivo Provincial de Emaús, Provincia de Vasconia, caja 385, IV.

ordena que el P. Luis Arsuaga pase a dormir al cuarto del P. Juan José, coma con el Postulantado etc., para que estemos dos Padres por lo que pudiera ocurrir. Día 22 de julio de 1936.

Ha recibido el día 23 por la mañana el P. Superior del colegio un oficio del Ayuntamiento en el que se ordena que se desaloje la parte del edificio propiedad del Ayuntamiento. Toda la mañana han estado los postulantes trasladando todo el mobiliario de aquella parte a la que es propiedad nuestra. Después de comer han hecho el traslado de la biblioteca.

Durante este traslado nos ha ocurrido otro incidente. Apenas habíamos comenzado, nos encontrábamos el P. Luis Arsuaga y el P. Feliciano Pérez desmontando una cama en el cuarto que solemos llamar "del P. Vicario" contiguo al salón de actos, cuando se abrió violentamente esta puerta y apareció un miliciano que, pistola en mano, nos ordenó cesar y guiarle por toda la casa, diciendo que traía o daba orden de parte del "Frente Popular" que no moviéramos ninguno de los muebles que les pudieran ser útiles. Se suspendió el traslado.

Bajamos luego los dos Padres a la Cruz Roja y contamos lo sucedido. Uno de los enfermeros, Sr. Muñagorri, se ofreció a ir al Ayuntamiento, como lo hizo, y volvió trayendo la orden de que con entera libertad trasladáramos lo que fuera de nuestra propiedad, y que en adelante no se hiciera caso de ningún mandato que no viniera por escrito, y autorizado por la Alcaldía o comités que se habían constituido.

Como el levantamiento tiene ya todos los caracteres de una guerra civil, y parece que no va a ser cosa de pocos días, me ha parecido conveniente decírselo ya a los postulantes. Lo he hecho la tarde del 23 de julio, glosando las palabras del Maestro: "Nolite timere, pusillux grex"[21]. Les exhorto a orar y confiar: en adelante, hasta que esto pase, rezaremos diariamente las tres partes del rosario.

He pedido y obtenido del P. Vicerrector el tener a los postulantes en la sala de bachillerato que es más retirada del bullicio de la calle. Se entretienen mucho los postulantes durante el día,

[21] No temáis, pequeño rebaño.

aprendiendo a escribir a máquina. Disponemos para ello de tres máquinas muy usadas de los alumnos de la Papelera[22], otras tres en muy buen estado de la escuela de Avase[23]. Se han llevado también a la clase de dibujo, además de esas máquinas, las dos nuevas propiedad del colegio, pero éstas no las usan los postulantes.

El día 25 de julio, festividad de Santiago, después de la misa de 9 están los postulantes haciendo las camas cuando de pronto se inicia un tiroteo de fusil en la colina llamada "Monja-tontor" encima del convento de Clarisas, al otro lado del río. Tuvieron el consiguiente pánico los postulantes, a quienes llamé enseguida a la sala de estudio. Duró el tiroteo unos 15 minutos.

En consecuencia, hemos puesto insignias de la Cruz Roja bien visibles en las dos fachadas del pabellón que ocupamos y en cuya planta baja están las salas de enfermos. Esto les da ánimo a los postulantes, pues les he dicho que destinado a Cruz Roja sería el edificio respetado por unos y por otros.

Tolosa 31 de julio de 1936. Feliciano Mª Pérez de las Llagas de Cristo.

Agosto de 1936

Desde que empezó la guerra no hemos salido de casa. La vida es normal. Las iglesias se abren al culto, y por cierto que acuden más gente que de ordinario. Los disparos, pocos, de fusil que se oyen ya no asustan a los postulantes, pero algunos días han disparado desde Tolosa, dicen que contra Leaburu, un cañón de regular tamaño, y una tarde ese y otros dos pequeños, y entonces los estampidos les infunden pánico.

Varias veces ha volado algún aeroplano sobre Tolosa, alguna vez ha disparado su ametralladora, y una vez dicen que ha dejado caer bombas en las afueras de la población, pero los aeroplanos no les dan miedo a los postulantes, y si se les dejara saldrían a examinarlos a placer cuando pasan.

Se han llevado la Cruz Roja del colegio y hemos quitado, por tanto, las insignias que tanto ánimo daban a los postulantes. Día 3, poco más o menos.

Hacia el 5 han traído unos 25 soldados de artillería a dormir a nuestra sala de visitas. Han traído sus colchonetas y vendrán todas las noches. Dicen que son chicos formales. Yo no los he visto, pero lo ha dicho el P. Vicerrector, que les ha visto y conoce a algunos.

La noche del día 6 ha habido una gran alarma. Se ha oído a medianoche un nutridísimo tiroteo de fusiles y ametralladoras que parecía muy cerca y ha durado más de 20 minutos sin interrupción. Nos hemos levantado varios Padres. De los postulantes ni siquiera uno se ha despertado.

El domingo día 9 se abrió todavía la iglesia y se dijeron las misas como de costumbre.

[22] En el colegio de Tolosa se daba formación profesional a alumnos que luego pasaban a trabajar a la industria papelera que existía en la ciudad.

[23] Aclaración del P. Feliciano, año 1934: "Para la buena inteligencia de lo que sigue, es de notar que la entidad "Avase", domiciliada en Bilbao, pidió y obtuvo la cesión de locales en este colegio para dar unos cursillos intensivos de formación social católica a 30 jóvenes obreros durante 15 días, permaneciendo este tiempo como internos los jóvenes y sus cuatro profesores sacerdotes".

A las 10 y pico ha venido un señor que se dice delegado del “Frente Popular” y nos ha dicho que ya no vendrán los artilleros a dormir, que en cambio se preparen salas para 40 ancianos que van a traer de la Beneficencia, que las camas ya las traerán.

Hacia las 12 del mismo día 9 hemos visto un aeroplano volar lentamente sobre Izaskun y arrojar tres bombas. Los milicianos que había en Izaskun han bajado del monte y en cambio desde todas las casas lindantes con el río y que forman línea con el colegio ha empezado un nutrido tiroteo contra Izaskun. En medio de este estruendo hemos tenido la comida. La comunidad ha ido también a su comedor, pero han tenido que salir, pues en aquella fachada dan las balas de los que disparan desde el monte. Han comido en nuestro comedor después que hemos terminado.

Después de comer estaba con unos 10 postulantes preparando unas clases de bachillerato para que sirvieran de dormitorio a los ancianos de la Beneficencia. De pronto nos hemos visto sorprendidos por milicianos armados que corrían por el interior del colegio. He reunido a todos los postulantes en la capilla del Carmen.

Habían venido ya 20 ancianos que han ido a la sala de visitas y emplearán las colchonetas de los soldados.

Los milicianos se han adueñado del Postulantado para hacer fuego desde las ventanas que dan al río.

Hacía unos días que habíamos guardado, como en lugar menos sospechoso, una cantidad, creo que unas 1600 pesetas en billetes, en dos determinados libros de la biblioteca del Postulantado. Lo sabían el P. Vicerrector, los dos Padres más antiguos y el que suscribe.

A la media hora de estar los milicianos en el colegio, han venido tres que parecían hacer de jefes preguntando por el Superior. Nos han dicho que respetarían la iglesia y que no habían venido a robar, y que, en prueba de lo último, que nos daban 1/4 de hora para recoger de las habitaciones dinero, joyas, o lo que de valor hubiera; que se adueñaban de la cocina, despensa y comedores, pues los necesitaban para ellos.

Subimos en consecuencia el P. Vicerrector y el P. Maestro al Postulantado, tomamos la cantidad escondida en la sala de estudios sin que nos vieran, y luego, pasando entre los milicianos, sacamos de mi cuarto los dos cálices de oro que de ordinario se guardan en el cuarto rectoral y que desde el traslado citado estaban en mi cuarto. Un miliciano sentado junto a mi cuarto nos dirigió con mala cara frases que no entendimos. Los demás milicianos que encontramos estuvieron correctos.

Estábamos sin cocina ni despensa, fuera de unas pequeñas provisiones que logramos guardar en un armario de la capilla del Carmen. Tampoco teníamos donde dormir. Además, llegó hasta nosotros el rumor de que a la mañana siguiente sufriría Tolosa un bombardeo aéreo. Nuestro colegio, convertido un pabellón en cuartel socialista y el otro en fortaleza de milicias comunistas, no era el sitio más seguro. Pensaba en los 32 postulantes.

Creí que el convento de PP. Franciscanos estaría libre de milicianos, y como además es edificio muy sólido, me pareció que se podría estar con cierta seguridad. Obtenida, pues, la venia del P. Vicerrector y acompañado de un miliciano comunista a quien pedimos que me acompañara, fui al citado convento, que hallé lleno de milicianos. Vi y hablé a un Franciscano que, como yo, estaba con su hábito, y, frustrado mi intento, me volvía acompañado de 2 milicianos, creo que socialistas, que armados de sendos fusiles se brindaron espontáneamente a darme escolta hasta

la puerta del colegio. Uno y otro fueron amables conmigo, pero en el camino nos encontramos con otros que nos amenazaron.

A la vuelta dije al P. Vicerrector que me parecía temeridad tratar de sacar a los postulantes a aquella hora a casas particulares, pues en la calle no se veían más que milicianos armados y que desde la calle se hacía fuego; que era preferible que pasaran la noche en el colegio, aunque fuera sin cenar, y ver de sacarlos a la madrugada siguiente, pues por las mañanas solía haber más calma. Así se acordó.

A eso de las 8 ½ o 9 de la noche dijimos a los que entre los milicianos parecían jefes que teníamos 32 niños que no tenían qué cenar. Nos contestaron que les atenderían. Sentamos a los postulantes en los bancos de la sala de Tarsicios y tres milicianos les sirvieron, trayéndolo de su cuartel, pan y vino, sopa de arroz y guiso de patatas con carne, animándoles a la vez a comer y a no tener miedo. Luego se empeñaron y consiguieron servirnos igual cena a la comunidad, que vestíamos de hábito.

Mientras cenaban los postulantes, otro miliciano les trajo para dormir unas colchonetas, creo que 13, y bastantes mantas, todo de su cuartel. Reservadas tres colchonetas para dos padres y un hermano ancianos, dispusimos las demás a lo largo de las paredes de la capilla del Carmen. Sobre ellas como almohada se acostaron vestidos 29 de los postulantes, a quienes cubrimos luego con mantas. Los otros 3 postulantes, de manera análoga, quedaron acostados bajo el púlpito de la Iglesia. Los Padres nos recostamos en los divanes de la sala de visitas que estaban en la sala de Tarsicios. Se oía con intermitencia tiroteo de fusil y ametralladora.

A la madrugada siguiente, a eso de las 5 despertamos a todos, y en la misma capilla del Carmen oímos todos la misa que celebró el P. Luis. Comulgamos a mitad de misa comunidad y postulantes, trayendo para ello la reserva que aún estaba en el sagrario del altar mayor, y dando a cada uno varias formas para sumirlas todas. Era el día de San Lorenzo, 10 de agosto de 1936.

Después se pensó en acomodar a los postulantes en diversas casas de la población. Se hizo así. El P. Jesús Belloso salió con tres postulantes a casa de su familia, para acomodarlos entre los vecinos. El P. Luis salió con cuatro a casa de unos parientes y desde allí me avisaba con un muchacho que le enviara tantos más, tal como les encontraba alojamiento. De esta manera en poco menos de una hora quedaron todos acomodados. Hubo seis postulantes que prefirieron quedarse.

De la comunidad unos salieron y otros se quedaron. Quedamos en total en el colegio: comunidad: P. Vicerrector Marcelino Lafuente, P. Maestro Feliciano Pérez, P. Florentino Garayalde, P. Jesús Oyarzun, P. Justino Aoiz, H. Gregorio. Postulantes: Juan Araolaza, Matías Mondragón, Santiago Gironés, Francisco Ajona, Livino Ajona, José Hermoso de Mendoza. Quedó también un fámulo llamado Enrique Roitegui.

Hacia las 11 de la mañana bajaron del piso alto tres milicianos y nos ordenaron que subiera uno enseñarles el manejo del receptor de radio que teníamos en el comedor. Lo hice yo y aproveché la ocasión para decirles que no teníamos qué comer, ni los ancianos de la sala de visitas ni nosotros. Me dijeron que no podían hacer nada, pues las cocinas las habían llevado a Andoáin o Villabona, pero luego nos trajeron unos panes y latas de conserva de pescado, que se repartieron entre los ancianos y nosotros.

Después del mediodía nos dieron orden terminante los milicianos de no salir de las habitaciones que teníamos (iglesia, capilla del Carmen, sacristía y sala de Tarsicios) y dijeron que uno de ellos quedaba de centinela en la puerta de la sala de Tarsicios.

Todo ese día fue de intenso tiroteo de fusil y ametralladora. A media tarde fueron también lanzados contra Tolosa algunos cañonazos de piezas de pequeño calibre. El primero cayó en el tejado de la parte del colegio donde estaba instalado el cuartel socialista. Después de este cañonazo, los milicianos que tiroteaban desde el Postulantado bajaron al patio y siguieron desde allí un fuego más débil.

Al atardecer cesó el fuego y ya anochecido daba la sensación de que los milicianos habían abandonado el colegio. Por eso, a pesar de la prohibición, salimos a la portería donde estaban ya los ancianos. De ellos fueron dos al Ayuntamiento donde les dieron un vale para 20 cenas (20 eran los ancianos), pero luego no podían hacer efectivo el vale en ninguna parte.

Desde la víspera teníamos en uno de los armarios del Carmen una caja con algunas provisiones (conservas y embutidos y un garrafoncito de vino) no muy abundantes que el P. Luis hizo llevar allí antes de que los milicianos se apoderaran de la cocina y despensa. Con esas escasas provisiones fuimos pasando el día, pero usándolas con moderación, pues no sabíamos cuánto duraría aquella situación. Bien hubiéramos querido dar de ellas a los ancianos, pero hubiera sido necesario que se enteraran los milicianos y no nos parecía bien.

Nos disponíamos para cenar: nuestra cena era un poco de salchichón y melocotón en conserva. No teníamos nada de pan ni habíamos tomado nada caliente en todo el día. En esto entró donde estábamos un soldado, creo que con insignia de artillero, y muy amable entabló conversación, y al saber de nuestra cena, entre indignado y obsequioso, nos prometió que él nos proveería, y aunque a cada viaje que hacía le rogábamos con palabras de agradecimiento que no se molestara más y que quizá se exponía si era sorprendido tan comunicativo y servicial con nosotros, no hubo más remedio que dejarle dar rienda suelta a su noble corazón, y en varios viajes nos trajo platos, cubiertos, abundante pan, pescadilla frita y muy fresca, en tan gran cantidad que comimos aquella noche, a la mañana siguiente y aún sobró, dos botellas de vino un poco de jamón, y sobre todo una sopera con patatas guisadas calientes, además algunas latas de conservas y, para remate, 5 o 6 grandes tortillas de patatas, de las que también sobró, y aún le parecía poco lo que había hecho, y si nos dejó fue para proveer y servir personalmente y con parecida abundancia a los ancianos

Nos manifestó que era un buen católico, natural de la provincia de Santander, y que, habiéndole sorprendido la guerra civil en los cuarteles de San Sebastián, militaba a la fuerza y procuraba con el mayor cuidado que la ametralladora que servía no matara ni diera a nadie.

Con tan abundantes como inesperadas provisiones, hicimos juntamente la comida y la cena. Luego nos dispusimos a dormir, como y donde la víspera, con la sola diferencia que, por ser menos, teníamos una colchoneta para cada uno.

Cuando antes de cenar salimos a la portería vimos allí cuatro de nuestras máquinas de escribir y la gramola; las retiramos y guardamos.

El día 11 de agosto muy de madrugada nos despertamos y notamos gran silencio en la población, y al mismo tiempo vimos que algunos requetés asomaban por el puente de los Fueros y calle de Santa Clara. Poco después se bandearon las campanas. Los milicianos habían abandonado Tolosa de noche. A eso de las 7 un Teniente al mando de unos dos de unos 20 hombres entró

por el paseo de San Francisco y nos saludó a los Padres que estábamos en la puerta del colegio. Hizo un recorrido por el interior de la población y volvió a salir. Luego y por diversos puntos fueron entrando en Tolosa soldados, requetés y falangistas, llenando las calles de la población.

Dimos orden a los postulantes que estaban por las casas de volver al colegio después de comer. Una vez todos reunidos, procedimos a la limpieza del Postulantado. Había por los pasillos gran número de latas y botellas vacías, y restos de comida y cargadores vacíos de fusil. Faltaban 38 colchones de las camas de los postulantes, que luego vimos que los habían colocado, a lo menos en parte, de parapetos en las ventanas de algunas casas. Como desperfectos había unos nueve cristales de ventanas rotos y una plancha de mármol desprendida y rota.

Del colegio faltó el aparato de radio, una hermosa y nueva máquina de escribir “Royal” y otras tres máquinas usadas de las escuelas de Avase. Los cuartos de Directores del Postulantado, que estaban cerrados, quedaron intactos.

11. Decreto de fundación del Colegio de Barbastro[24]

Copia del Decreto del Sr. Rey Carlos II, y confirmación del Sr. Felipe V, sobre la fundación de las Escuelas Pías de la Ciudad de Barbastro.

"Por cuanto por parte de la ciudad de Barbastro del mi reino de Aragón se nos ha representado que, sobre la principal atención a mi real servicio, debe tenerla en la católica literal educación de la Juventud, que, con exceso a los maestros seglares asalariados, se logra sin duda por los Clérigos Regulares pobres de la Madre de Dios de las Escuelas Pías, que hacen voto solemne de ello, y fue su Patriarca y fundador el Venerable Padre José de la Madre de Dios, canónigo que fue de la Santa Iglesia de dicha ciudad en el año de 1617, como vaticinando la impericia de otros maestros con que al presente se halla su Pueblo, y que ya en tiempo del Señor Rey Don Carlos Segundo, mi tío y Señor (que está en gloria), habiendo acudido a su regia conmiseración, se había dignado a expedir su Real Decreto al Provincial que era entonces de dicha Religión en el Reino de Cerdeña, para que pudiese fundar un Colegio de su Instituto en dicha ciudad de Barbastro, y que respecto de no haber tenido efecto hasta ahora en que insta más la necesidad, no siendo justo que habiendo sido dicho fundador aragonés y natural de la villa de Peralta de la Sal distantes solas tres leguas de dicha Ciudad y Cabildo de su Santa Iglesia, quedase defraudada aquella comarca de la pública utilidad que por medio de su siervo se había servido Dios franquear y comunicar a otros mis reinos con la admisión de tan provechoso instituto, que dirige a los niños por medio de sus religiosos desde la infancia en la doctrina cristiana, política, dirección, cortesía y buena crianza, y en todas las letras correspondientes.

Por lo cual me suplicó fuese servido confirmar el expresado Real Decreto de dicho Señor Rey Don Carlos Segundo, teniendo a bien la fundación de dicho Colegio, y al mismo tiempo se exhibió en mi Consejo la Real Cédula que se mandó expedir en el año pasado 1679 en virtud del mencionado Decreto del Rey don Carlos Segundo mi tío (que está en gloria), cuyo tenor es como sigue:

'Don Carlos, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Aragón, de León, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Hungría, de Dalmacia, de Croacia, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, islas y tierra firme, del mar océano; Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, de Milán, de Atenas y de Neopatria; Conde de Habsburgo, de Flandes, de Tirol, de Barcelona, de Rosellón y Cerdaña; Marqués de Oristán y Conde de Gozeano, a los ilustres Don Lorenzo Onofre Colona, primo Gran Condestable de Nápoles, de la insigne orden del Toisón, nuestro Lugarteniente y Capitán General, magníficos amados Consejeros y felices nuestros Regente, Cancillería y Doctores de nuestra Real Audiencia; Regente el oficio la general Gobernación y su ordinario Asesor; Justicia de Aragón y sus lugartenientes, abogados y procuradores fiscales y patrimoniales; Baile general; Maestre racional; bailes sos bailes interinos; junteros, justicias, jurados, alguaciles, vergueros y porteros y los demás oficiales y ministros que hoy son y por tiempo fueren en el dicho nuestro Reino de Aragón. Salud y dirección.

Por cuanto por parte del Provincial de los religiosos de la Escuela Pías de la Provincia del dicho nuestro Reino de Cerdeña se nos ha representado que tienen Breve de Su Santidad para hacer

[24] Archivo Provincial de Emaús, Provincia de Aragón, Caja 852.

una fundación de su Orden en la Ciudad de Barbastro de dicho nuestro reino de Aragón, y que la Ciudad la ha admitido con licencia del Obispo, atendiendo al beneficio común que en el tiempo que están en ella algunos religiosos se ha experimentado, así en la educación católica como en la instrucción de los rudimentos de la puericia, suplicándonos que, para que esta fundación tenga el debido cumplimiento, fuésemos servido de dar nuestro Real Beneplácito, pues la dicha Ciudad de Barbastro se obliga a darles alhajas y renta con que sustentarse con calidad, que no puedan pedir limosna de puerta en puerta, para que de esta suerte no se perjudique a los demás conventos que hay en ella.

Nos, teniendo consideración a lo referido y a que los naturales de dicha Ciudad tengan el consuelo que desean, por haber sido el fundador de esta Religión natural y vecino del lugar de Peralta de la Sal, lo hemos tenido por bien en la forma y manera infrascrita. Por tanto, con tenor de las presentes, de nuestra cierta ciencia y real autoridad, deliberadamente y consulta, os decimos, encargamos y mandamos que, siempre que el referido Provincial de los religiosos de la Escuela Pía de la Provincia del dicho Reino de Cerdeña quisiere hacer la dicha fundación en la Ciudad de Barbastro, se la permitáis, sin poner impedimento alguno, con la calidad referida que no puedan pedir limosna de puerta en puerta, que así es nuestra voluntad, y no hagáis ni permitáis al contrario en manera alguna sin nuestra gracia. Tenéis chara y demás de nuestra ira e indignación, en pena de 1000 florines de oro de Aragón, de bienes del que lo contrario hiciere, exigideros y a nuestros cofres reales aplicaderos, deseáis no incurrir. En testimonio de lo cual, mandamos despachar las presentes con nuestro sello real común al dorso selladas. Dado en nuestra Villa de Madrid, a 30 días del mes de septiembre del año de nacimiento de nuestro Señor Jesucristo 1679. Yo el Rey' (sigue lista de notarios y testigos).

Y visto por los de mi Consejo, y consultado por mi Real Persona, se acordó expedir esta mi Cédula por la cual apruebo y confirmo la que va inserta, despachada el 30 de septiembre del año pasado de 1679, para que lo contenido en ella se observe, guarde, cumpla y ejecute, con la calidad expresada de que no puedan los Clérigos Religiosos pedir limosna de puerta en puerta, y la de que tampoco confiera el Ayuntamiento de dicha Ciudad de Barbastro de sus propios arbitrios más cantidad que la que haya dado a los maestros seglares que hasta ahora hayan servido las escuelas mismas a que han de asistir dichos Religiosos, y con tal que no resulte perjuicio a acreedor alguno de los que contra dichos propios y efectos hubiere. Y mando al Comandante General que es o fuere de mi Reino de Aragón, Presidente de mi Audiencia que reside en la Ciudad de Zaragoza, y al Regente y Jueces de ella, Corregidores y Alcaldes Mayores y ordinarios y otros cualesquiera Jueces, Justicias, Ministros y personas de todas las ciudades, villas y lugares de dicho Reino de Aragón que, siéndoles mostrada esta mi Cédula, la guarden, cumplan y ejecuten, y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todo y por todo según y como en ella se contiene, sin la contravención ni permitir que se contravenga en manera alguna, y en su ejecución y cumplimiento no impidan y embaracen en ningún pretexto ni motivo a dicho Provincial de los Religiosos de la Escuela Pía de la Provincia de Cerdeña la fundación referida, con las limitaciones que van a expresadas. Y mando también a la Justicia y Regimiento de dicha Ciudad de Barbastro que de lo que obrare y se adelantare en esta razón, dé cuenta a los de mi Consejo, con expresión de los efectos libres que destinare a dicha fundación, para que se tenga entendido en él y se aprueben en la forma ordinaria, que así es mi voluntad. Dada en San Lorenzo el Real, a 30 días del mes de agosto del año de 1722. Yo, el Rey”.

12. Breve reseña histórica del Colegio de padres escolapios de Copiapó, Chile

P. Adolfo Echarte Ramírez, 26 de febrero de 1817, Buenos Aires[25]

Antecedentes

Existía en Copiapó un convento fundado por los PP: Mercedarios y que, después de la salida de estos religiosos, fue ocupado durante corto número de años por diversas comunidades. Habiéndolo abandonado el año 1886 los últimos religiosos residentes en él, y deseando el Ilmo. Sr. Dr. Don José Manuel Orrego que la ciudad de Copiapó no quedara sin una Comunidad Religiosa, se dirigió a los PP. Escolapios, que a la sazón tenían las residencias de Concepción y Yumbel, haciéndoles "donación del mencionado Convento de la Merced de Copiapó".

Como en esta ciudad funcionaba un "seminario menor" dirigido por el Sr. Presbítero Don Guillermo Carter (más tarde consagrado Obispo Titular de Antédone, y nombrado Vicario Apostólico de Tarapacá), quiso el citado Señor Orrego, Obispo de la Serena, llevar una Comunidad Religiosa que, amén de la cura de almas, se encargara de la enseñanza, razón esta por la cual se dirigió a nuestros Padres.

Había entonces en Chile una autoridad Viceprovincial, representada por el M. R. P. Félix Sors asesorado por los RR. PP. Mariano Guiu y Domingo Urdániz. Examinada detenidamente la petición-ofrecimiento del Sr. Obispo de la Serena, nuestra Congregación Viceprovincial resolvió aceptar la fundación de Copiapó (diócesis de la Serena, capital de la provincia de Atacama), lo que se hizo, en efecto, el 1 de abril de 1888. Vemos, pues, que el 19 de agosto de 1887 se hizo la propuesta-donación y el 1 de abril de 1888 fue definitivamente aceptada. Antes de la aceptación, el R. P. Mariano Guiu del Pilar hizo una visita a Copiapó para conocer personalmente la iglesia, convento, seminario menor, etc., e informar al M. R. P. Viceprovincial Félix Sors.

Fundación del Colegio

Para la entrega de la donación, el Sr. Obispo de la Serena Don José Manuel Orrego, confirió poderes al citado Sr. Guillermo Carter, y nuestra Congregación al R. P. Esteban Terradas.

Tanto la escritura de donación como la de posesión obran en el Archivo, llevando a aquella la fecha de 19 de agosto de 1887, y esta la de 1 de mayo de 1888.

Por la escritura-contrato los PP. Escolapios adquirieron en usufructo perpetuo el templo y convento denominados "Merced de Copiapó", con todas sus dependencias y bienes muebles e inmuebles. En cambio la Escuela Pía se comprometía a la dirección del seminario menor, para lo cual debía tener cuatro padres y dos hermanos operarios. Nos abstenemos de mencionar las demás cláusulas, que se pueden ver en la escritura de contrato.

La Comunidad fundadora se compuso de los siguientes religiosos: R. P. Esteban Terradas, Rector; PP. Ramón Lostalé, Juan Collell, Salvador Olmos y Luis Girbau; HH. Francisco Zacarís y Juan José

[25] Archivo Provincial de Emaús, Provincia de Aragón, caja 11.

Laborda. En abril de 1888 llegaron el P. Terradas y el H. Laborda. El P. Terradas explicó en el seminario menor las asignaturas de Filosofía, Aritmética y Álgebra. Para el viaje desde España a Copiapó de cuatro sacerdotes y un hermano, la piadosa Señorita Dª Francisca Ossa, oriunda de esta ciudad y residente en Santiago, donó 4000$. En noviembre de este mismo año llegaron de

la península los PP. Ramón Lostalé de Aragón, Juan Collell de Cataluña, Salvador Olmos de Valencia Y Luis Girbau de Cataluña, y el H. Francisco Zacarís de Valencia; todos acompañados del M. R. P. Viceprovincial.

Fotografía más antigua conservada de los escolapios en Chile. Comunidad de Copiapó, en 1892. Sentados, de izquierda a derecha: P. Salvador Olmos, P. Esteban Terradas, Mons. Florencio Fontecilla (Obispo de La Serena), Sr. Párroco de Copiapó, P. Toribio Remondo. De pie: P. Luis Girbau, un sacerdote diocesano y el P. Juan Collell.

La ciudad de Copiapó hizo una cariñosa y entusiasta recepción a los Padres, siendo digno de notarse que la sociedad toda, sin distinción de colores políticos, contribuyó a la grandiosa recepción de la nueva Comunidad.

Instalada esta, asignáronse los cargos de la siguiente manera: Rector, P. Esteban Terradas; Depositario, P. Ramón Lostalé; Procurador, P. Salvador Olmos; Ecónomo, P. Juan Collell; y Secretario, P. Luis Girbau.

El 11 de marzo de 1889, se abrió el curso escolar del seminario menor. La Enseñanza Primaria y los 3 años de la Secundaria constituyeron el programa, que explicaron los Padres en el nuevo centro de educación, instalado en el convento de la Merced.

Pronto se notó la benéfica influencia de la nueva Comunidad. La esbelta iglesia de la Merced era la más visitada por los fieles, que acudían fervorosos a oír la palabra divina. No era, pues, de

extrañar que el 15 de agosto de este mismo año inauguraran los Padres un precioso púlpito. Por primera vez y con gran pompa y magnificencia se celebró, en este año, la novena de Nuestro Santo Padre José de Calasanz, estrenándose una riquísima alfombra que cubría el pavimento de las 3 naves de la Iglesia gótica, espléndido regalo del virtuoso caballero Don Celedonio Sangüesa.

Muy poco después, en septiembre, se celebró otro solemne novenario en honor de la Virgen de la Merced, titular del templo, pontificando el día de la fiesta el Ilmo. Sr. Obispo de Ancud, Fray Agustín Lucero, dominico.

Bien pronto se echó de ver la presencia y el celo de los Padres en el colegio y en el templo. Este, que se hallaba muy pobre en estatuaria, comenzó a enriquecerse con un valioso y artístico Santo Cristo traído de Barcelona. El ya citado virtuoso caballero y leal y generoso amigo de nuestros Padres, D. Celedonio Sangüesa, les hizo otro obsequio de un esterado para toda la iglesia, y en marzo de 1890 regaló un valiosísimo juego, consistente en una custodia gótica de plata y oro, dos atriles, sacras, candelabros, ciriales y faroles de plaqué; todo lo cual contribuyó a que aumentara de día en día el culto de nuestra iglesia, y a que los habitantes de Copiapó, incrédulos o indiferentes, alejados totalmente de los templos, comenzaran a frecuentar el nuestro, y sintieran revivir la adormecida fe de otros tiempos.

No es de extrañar que los Padres trabajaran con tanto ahínco en el ministerio sacerdotal, pues Copiapó, como cuna del radicalismo chileno, era un feudo del patriarca Mata, enemigo declarado de la Iglesia Católica.

En este año fueron trasladados al Colegio de Concepción el P. Ramón Lostalé y el H. Juan José Laborda, sustituyéndoles el P. Toribio Remondo y el H. Francisco Zacarís

El colegio-seminario comenzó a ser frecuentado por muchos niños, con gran complacencia del Sr. Obispo de la Serena, y en todas las esferas sociales dejábase sentir la benéfica influencia de nuestros Padres, que desde la cátedra y desde el púlpito trataban de ilustrar a los niños y a los hombres con los conocimientos científicos y religiosos, actuando el R. P. Esteban Terradas como un verdadero apóstol.

El año 1891 no pudo abrirse el curso escolar en los primeros días de marzo, como es costumbre, a causa de la revolución civil, y solo en abril pudo comenzarse a trabajar en el colegio.

El 30 de abril de 1892, llegó para visitar canónicamente el colegio el M. R. P. José Doñate, Asistente y Visitador General, quedando altamente complacido del creciente progreso de nuestro colegio. Terminada la visita el 22 de octubre, partió para Panamá[26] dicho padre acompañado de Esteban Terradas, que había hecho renuncia de su rectorado, cargo que fue desempeñado por el P. Leandro Cuixart, nombrado Vicerrector por el P. Asistente y Visitador General. El 1 de enero del siguiente año 1893, salieron para nuestro Colegio de Concepción los RR. PP. Salvador Olmos y Toribio Remondo, con obediencia del M. R. P. José Doñate.

Al poco tiempo de hacerse cargo del rectorado el P. Leandro Cuixart, diose nuevo rumbo al colegio. En efecto, Doña Ysidora Goyenechea de Cousiño había hecho un pequeño legado para sostener con sus intereses una escuela gratuita. Para dar cumplimiento a la voluntad de la donante, el nuevo P. Rector estableció una clase, en sala aparte y regentada por un profesor,

[26] En 1889 se había abierto un colegio escolapio en Santiago de Veraguas, Panamá (que formaba parte entonces de Colombia). Posteriormente se trasladó a la ciudad de Panamá. El P. Esteban Terradas fue nombrado vicerrector y prefecto de estudios. En 1897 la fundación fue confiada a la provincia de Cataluña. Se abandonó en 1900.

donde pudieran adquirir los conocimientos elementales los niños pobres de la ciudad. La enseñanza general, que hasta entonces se había amoldado a la preparación para seminaristas, recibió el carácter propio de todos los colegios del Estado, distribuyéndose en 3 grados preparatorios y los 6 del bachillerato. Se abrió un internado y un medio-pupilaje, y de este modo la enseñanza y marcha del colegio se uniformó con la de sus congéneres.

Dos nuevos religiosos llegaron a la casa de Copiapó, el P. Domingo Ramón de Panamá y el P. Manuel Corripio, de Concepción.

Colegio e iglesia de la Merced, Copiapó

Como el colegio-seminario se hallaba grabado con una capellanía de 200$ a favor del Presbítero Don Bernardo Varas, y como los gastos hechos en mejoras del colegio eran considerables, se necesitaban nuevos recursos. Con este objeto se dirigió el P. Rector a Doña Francisca Ossa, piadosa dama santiaguina, que obsequió al momento 100$ para celebrar las fiestas de San José de Calasanz y 1000$ para las obras de ensanche del colegio, que había emprendido el P. Cuixart. Es un deber nuestro de gratitud el consignar aquí que la virtuosa Doña Francisca Ossa continuó

en muchas ocasiones haciendo a nuestros Padres importantes donaciones, por lo que fue siempre considerada como insigne Benefactora.

En este mismo año de 1893, el Ilmo. Sr. Don Florencio Fontecilla, nuevo Obispo de la Serena, obsequió a los Padres cinco mil 5000$) pesos para continuar los altos del colegio, que había comenzado a construir el P. Leandro.

A fines de este año regresó de Panamá el P. Terradas y vino de España el H. Santiago Cámara.

En enero de 1894 llegó de Visita el M. R. P. León Vidaller, y en febrero fue incorporado al colegio el R. P. Ignacio Armendáriz, proveniente del Colegio de Buenos Aires. Durante todo este año continuaron las obras, y como los gastos eran muchos, enterada de las necesidades de la casa la Sra. Doña Juana Ross de Edwards, tuvo la generosa dama porteña un rasgo de caridad, donando cinco mil (5000$) pesos para proseguir la construcción de los altos. Justo es considerar que esta caritativa señora, que a su fallecimiento, acaecido en 1914, ha legado más de 40 millones de pesos chilenos a instituciones de beneficencia, continuó favoreciendo constantemente a nuestros Padres con donativos iguales y aún mayores al enumerado.

Las dos nobles señoras, Ossa y Ross, fueron la providencia de nuestro colegio de Copiapó, como lo demuestra el aviso que tenían dado a los nuestros: “Cuando no tengan medios y necesiten, hágannoslo saber que, nosotros trataremos de remediarles”.

Continuaron las obras durante los años 1895 y 1896, y al fin de este quedó el antiguo convento de la Merced convertido en un precioso colegio que reunía todas las condiciones higiénicas y pedagógicas de los más adelantados centros de educación. En pocos años nuestros Padres habían levantado un monumento de ciencia adosado al gótico templo del Dios de los Ejércitos, merced a sus constantes desvelos y celo por la cristiana educación de la niñez y a la generosidad de las ya nombradas benefactoras, Señoras Ossa y Ross.

El colegio funcionaba regularmente, dándose enseñanza primaria y secundaria, abarcando esta solamente los cuatro años de bachillerato. Los alumnos pupilos (30), medio pupilos y externos, sumaban unos 300.

Resultaría este trabajo prolijo si hubiera de especificar las múltiples erogaciones hechas por nuestras espléndidas bienhechoras. Bástanos consignar que en ese mismo año de 1896 Doña Juana Ross dio diez mil pesos de 18 peniques para las obras, y que Doña Francisca Ossa cedió los arriendos todos de una manzana de edificios para que todas las entradas o utilidades de sus bienes inmuebles los cobraran mensualmente nuestros Padres, y tuvieran una manera de vivir más desahogada; que se les concedió Cartilla de Hermandad, y que al morir dejaron legados cuantiosos que no pudimos hacer nuestros, porque en las cláusulas testamentarias se decía taxativamente “a los Padres Escolapios de Copiapó”, y… los Padres Escolapios habían clausurado ya el colegio, por motivos que nuestros Superiores conocen y serían seguramente muy justificados y respetables; empero, no por falta de medios de vida.

En diciembre de 1896 cerró la Visita el M. R. P. León Vidaller y partió para Córdoba de la Argentina, acompañado del P. Juan Collell, nombrado Rector del Colegio de esta población. Los PP. Francisco Blasco y José Merino vinieron, en esta época, del Colegio de Santo Tomás de Córdoba.

Procedente de Panamá llegó en 1897 muy enfermo el P. Orencio Lapieza; murió en 1899. El 26 de junio vino el P. Baltasar Arrieta procedente de Concepción.

Con motivo del fallecimiento del Sr. D. Agustín Edwards, hijo de Dª Juana Ross, nuestra ilustre bienhechora, se celebraron el 26 de noviembre solemnes funerales en sufragio del difunto y testimonio de gratitud a su familia.

Este año tuvimos que lamentar la muerte del R. P. José Merino, acaecida el 24 de diciembre, siendo el primer religioso que fallecía desde la fundación.

A principios de 1898, el P. Leandro Cuixart fue nombrado Rector de nuestro Colegio de Concepción, y el día 4 de enero llegó el nuevo Rector, R. P. Domingo Urdániz. El P. Francisco Blasco fue de nuevo destinado a Córdoba, y en su lugar vino el R. P. Adolfo Echarte Ramírez, procedente de Concepción.

En febrero llegó de Visita el M. R. P. Antonio Mirats, acompañado del P. Domingo Narcué, que quedó de comunidad en Copiapó.

El primer lunes de marzo se abrió el curso escolar. La primera enseñanza estaba a cargo del P. Narcué y dos Hermanos; y en la segunda el P. rector explicaba las Ciencias Físicas y Naturales; el P. Manuel Corripio las Lenguas; el P. Armendáriz, las Matemáticas; el P. Arrieta las Historias y el P. Echarte, Castellanos y Literatura; el P. Girbau tenía el año preparatorio de primera enseñanza. Este curso hubo 32 pupilos, y entre medio-pupilos, externos y gratuitos, alcanzó la matrícula a 240 alumnos.

Las mejoras de la Iglesia continuaban, y en el corriente año 1898 se inauguró el nuevo altar e imagen del Corazón de Jesús. Don Celedonio Sangüesa continuaba asimismo siendo nuestro benefactor, recibiendo en testimonio de gratitud nuestra Cartilla de Hermandad.

A principios de 1899 salió para Buenos Aires el P. Baltasar Arrieta, y en febrero tuvimos que lamentar el fallecimiento del P. Orencio Lapieza. Los dos únicos que murieron en Copiapó fueron enfermos, mandados de otros colegios para convalecer.

En marzo volvió de Visita el M. R. P. Antonio Mirats acompañado del H. Secundino Román, que venía de Córdoba. En este mismo año fueron trasladados a Santiago el P. Adolfo Echarte y el H. Santiago Cámara; el P. Ignacio Armendáriz a Concepción, y el P. Rector Domingo Urdániz a Buenos Aires; y llegaron a Copiapó el nuevo P. Rector Genaro Arauz, el P. Francisco Blasco y el H. Francisco Zacarís. En este mismo año, la Sra. Luz Vallejo regaló un lujoso juego de candelabros dorados en fino, e inauguróse un monumental altar donado por los feligreses. Consiguióse además del Supremo Gobierno una subvención de 1500$, en atención a la enseñanza gratuita, subvención que continuó percibiéndose hasta el año 1901.

En los primeros días de 1901, el M. R. P. Joaquín campos hizo la Visita Provincial, regresando acompañado del P. Manuel Corripio, que iba destinado a Zaragoza.

En marzo de 1900, por causas que no es del caso explicar, traspasóse la subvención de la Escuela Goyenechea a una Sociedad Parroquial, viéndose el colegio privado de los 300$ mensuales que por dicho concepto recibía. En ese mismo mes salió para Concepción el P. Salvador Olmos, siendo sustituido por el P. Casimiro Martín.

Disminuyó en este año y en el siguiente de 1901 el número de alumnos; hubo dificultades para cobrar los arriendos del local del antiguo seminario, y comenzóse a notar cierta languidez en la marcha general del colegio. A principios de 1901 se realizó la nueva visita del M. R. P. Joaquín Campos, y el cambio del H. Zacarís por el H. Pablo Azpilicueta. Llegó de Zaragoza el subdiácono

Justo Blanco, y de nuevo recibieron los Padres 2000$ para los gastos ordinarios, donados por la bienhechora Sra. Doña Juana Ross de Edwards.

El día 20 de septiembre de este mismo año, se recibió del M. R. P. Vicario Provincial, Joaquín Campos, un Oficio ordenando la clausura de este colegio, Oficio que fue retransmitido al Sr. Obispo de la Serena.

En octubre salió ya de Copiapó, destinado a Santiago, el H. Pablo Azpilicueta, y el 7 de diciembre se dio principio a los exámenes generales, terminándose con la distribución de premios el 16 de este mismo mes. Salieron para Buenos Aires los PP. Francisco Blasco y Casimiro Martín, y para Concepción el P. Justo Blanco.

Por último, el 19 de enero de 1902 abandonaron definitivamente el Colegio de Copiapó, haciendo entrega del mismo a los RR. Padres del Verbo Divino, que se encargaron de su dirección, previo contrato con el Sr. Obispo de la Serena, Mons. Florencia Montilla

De la Comunidad de los tres últimos años, solo quedaron hasta la clausura el P. Rector Genaro Arauz, que fue destinado a Santiago; los PP. Luis Girbau y Domingo Narcué, que partieron con obediencia para Buenos Aires, y el H. Juan José Laborda, que fue incorporado a Santiago de Chile.

Es de lamentar que los Padres por exceso de delicadeza, o mejor tal vez por falta de energía, o por otras causas que no son conocidas, no se llevaron consigo multitud de preciosos objetos regalados ex profeso a los Padres Escolapios, y no al seminario. Solo un cáliz y una custodia, donados por el Sr. Sangüesa, cáliz que en la actualidad pertenece al Colegio de Concepción, y custodia que está en Buenos Aires; una pequeña biblioteca y la estatua de San José Calasanz fueron los bienes muebles que llevaron los PP. Escolapios al abandonar la ciudad de Copiapó. Todo los demás que ellos adquirieron durante su permanencia, dejáronlo a la nueva comunidad.

Terminó esta breve reseña dejando obligada constancia de que los Padres Escolapios invirtieron en la construcción de edificios y sus mejoras más de cien mil pesos chilenos, capital que quedó arraigado al bien raíz, que solo nos pertenecían usufructo perpetuo, absteniéndome de enumerar las mejoras realizadas en el templo, que fueron muchas y notables.

Por último, estimo ser obligación del cronista nombrar a las familias Iguat-Otaegui, Richards- Torres y Quandiola, cuyos constantes beneficios y atenciones debe reconocer agradecida la Escuela Pía.

Retrato de San José de Calasanz del pintor chileno Francisco Javier Mandiola (1820-1900), nacido en Copiapó. Hoy se encuentra en el Colegio Hispano Americano de Santiago.

13. Casa de Talleres de Santiago de Chile[27]

Los Talleres de la Casa de Huérfanos de Santiago de Chile, dirigidos por los PP. Escolapios. Comprende desde primeros del año 1896 hasta agosto de 1916

No es fácil determinar con exactitud la fecha precisa en que se comenzaron los trabajos preliminares para la fundación de esa Casa, pues no hay documento alguno oficial que lo certifique. No obstante, pueden señalarse los últimos meses del año 1895 como el tiempo en que el R. P. Mariano Guiu del Pilar, entonces rector del Colegio de Concepción, debió gestionar con la Junta de Beneficencia de Santiago, y con la Congregación de las Religiosas de la Providencia la venida de nuestros Padres para hacerse cargo de la sección "Talleres" de la Casa de Huérfanos, que a la sazón regentaban dichas religiosas.

Las gestiones del R. P. Mariano Guiu dieron resultado satisfactorio, y el día 10 de enero del año 1896 se convino entre dicho Padre y una comisión de la Junta de Beneficencia en redactar las bases de la instalación de la Comunidad, solicitándose y obteniéndose cablegráficamente la aprobación del Rvmo. P. Vicario General de España, que lo era entonces el R. P. Francisco Baroja, de cuya jurisdicción inmediata dependían entonces las casas de América.

Formalizado provisoriamente el contrato entre la Junta de Beneficencia, con la aprobación del supremo Gobierno de la República, y la Orden de las Escuelas Pías, el 19 de mayo del mismo año de 1896 tomaron posesión de la dicha sección "Talleres" de la Casa de Huérfanos de la Providencia los RR. PP. Mariano Guiu del Pilar, Rector; Domingo Urdániz de la Inmaculada Concepción y el Hermano Marcos Sainz de Santa Ana.

En los meses de febrero y marzo se giraron por cuenta de la Junta de Beneficencia dos letras por valor de 4836,95$ al Rvmo. P. Vicario General, en cumplimiento del inciso séptimo del contrato de fundación, para sufragar los gastos de viajes de los ocho religiosos que habían de hacerse cargo de los Talleres.

A principio, pues, del mes de junio, el M. R. P. Vicario Provincial León Vidaller de N. S. P. se embarcó en Lisboa con los Padres y Hermanos destinados a la nueva fundación. A mediados de julio desembarcaron en Coronel, y después de haber descansado unos días en Concepción, llegaron a Santiago de Chile el 25 de julio, procediendo inmediatamente el P. Vicario Provincial a la erección canónica de la nueva casa, cuya comunidad quedó constituida de la siguiente forma: R. P. Mariano Guiu del Pilar, rector; R. P. Domingo Urdániz de la I. C.; R. P. Federico López de San José; R. P. Eusebio Ilzarbe de la Virgen del Carmen; Hermano Operario Marcos Sáinz de Santa Ana; H. O. Rogelio Chamorro de la Madre de Dios; H. O. Nemesio Sancho de San Luis Gonzaga; H. O. Emiliano Badiola de la Madre de Dios.

El 25 de mayo del mismo año la Congregación General de España había erigido canónicamente en Viceprovincia las casas de Chile y de la Argentina, nombrado Vicario Provincial de las mismas al ya citado P. León Vidaller; sin embargo, como el oficio no se recibió en Santiago hasta el 2 de agosto, solo en esta fecha tomó el P. León V. posesión de su cargo con las formalidades de costumbre. El 9 de agosto se celebró la instalación de la nueva Comunidad con una función religioso-literaria, asistiendo a ella el Ilmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Mariano Casanova, las RR. MM.

[27] Archivo Provincial de Emaús, Provincia de Aragón, caja 11, III, 3.

de la Providencia, el Administrador de la Casa de Huérfanos D. Nathan M. Cox y varios miembros de la Junta de Beneficencia, y al día siguiente comenzaron a funcionar independientemente en el orden administrativo los Talleres de la Casa de Huérfanos, que hasta entonces habían formado solo una sección de la misma Casa.

El 12 de noviembre del mismo año, el Tesorero de los Establecimientos de Beneficencia D. Mariano Guerrero Bascuñán, debidamente autorizado por la Junta, y el M. R. P. León Vidaller formalizaron el contrato citado del mes de enero, hecho por el P. Mariano Guiu, firmando cuatro ejemplares, de los cuales uno se halla actualmente en el archivo de la casa.

Comunidad de Talleres en 1916-17. Sentados: PP. Mariano Gutiérrez, Domingo Sévil, Juan M. Jiménez, Rafael Griso, Antonio Calleja. De pie: Hnos. Pablo Arnáiz, Claudio Martínez, Lorenzo Gómez, Antolín Ruiz y Antonio Parisi.

Organizada la Comunidad de la nueva casa, y estando esta erigida en canónica y oficialmente, el M. R. P. Vicario Provincial partió para la Argentina el 27 de diciembre de 1896.

Ningún acontecimiento de importancia ocurrió durante el rectorado del P. Mariano Guiu[28] del Pilar, fuera de la agregación el día 23 de julio de 1897 de las casas de Chile y Argentina a la Provincia de Aragón, de cuya jurisdicción inmediata dependen desde entonces, bajo la autoridad de un Vicario Provincial.

El día 6 de mayo de 1901 salía de Santiago el P. Mariano Guiu para regresar a España, y el día 9 del mismo mes tomaba posesión como Vicerrector in capite de la casa Talleres el P. Victorio Marzo del Carmen, que fue confirmado en su cargo, recibiendo la patente el 6 de octubre del mismo año, en cuyo cargo permaneció hasta el 1 de agosto de 1902, en que fue nombrado

[28] El P. Mariano tiene una calle dedicada en Santiago, en un lugar cercano a donde se encontraban los Talleres.

Rector del Colegio de Buenos Aires, viniendo a Santiago para sucederle el P. Vicente Seriola de la Virgen de los Dolores, durante cuyo rectorado, por convenio de la Junta de Beneficencia y de la Viceprovincia de Chile y Argentina, se aumentó el número de Padres y Hermanos y de esta Comunidad, quedando constituida por 5 sacerdotes y 5 hermanos operarios.

El día 27 de junio de 1908, festividad del Sagrado Corazón de Jesús, el Sr. D. Pedro Fernández Concha hizo donación sin gravamen alguno de la Orden de las Escuelas Pías de una propiedad, cuya superficie es aproximadamente de unos 18000 m2, para edificar un Colegio.

El rectorado del P. Vicente Seriola duró hasta el Capítulo Provincial de 1909, en el que fue nombrado para sucederle el P. Juan María Jiménez de Santa Rosa, durante cuyo rectorado se comenzaron en el terreno donación de D. Pedro Fernández Concha las obras del nuevo Colegio, llevándose a cabo con varias vicisitudes, con los fondos de esta Casa, la cual ha contribuido de la misma manera con la dotación de sus religiosos a sostener los colegios de Buenos Aires y de Concepción.

Santiago de Chile, agosto de 1916

La casa se abandonó en 1934, a causa de las dificultades impuestas por el Gobierno laicista, que se hizo cargo de la institución. Los escolapios no hubieran abandonado nunca por deseo propio esta fundación tan carismática.

14. Vera de Bidasoa: Principio y fin[29]

El día 29 de octubre de 1891 se instaló el Colegio de Escuelas Pías de esta villa de Vera siendo los fundadores el R. P. Manuel Gracia del Santo Ángel Custodio, nombrado Vicerrector in capite; el P. Marcos Quibus de San José Esposo; el P. Enrique Carrera de la Virgen del Pilar; el P. Mariano Moreno de la Virgen del Pilar y los hermanos operarios profesos Sebastián Abaurrea del Santo Ángel Custodio y Félix Larriñaga de la Virgen del Pilar. Asistieron a la instalación de la Comunidad el M. R. P. Provincial Manuel Acero y su Secretario el P. Pascual Andreu.

En atención a ser la fundación efecto de un pío legado, sin que en ella interviniera el Municipio de la villa, la instalación se hizo sin ningún aparato, siendo recibida la Comunidad por los señores sacerdotes de la villa y por los señores cura párroco D. Víctor María Perosterena y D. Ramón Goizueta, albacea de los señores fundadores Dª María Francisca de Echenique, Fray Antonio, tío del albacea dicho, y D. Manuel Ramo, presbítero.

La Comunidad encontró muy buena acogida en todos los señores sacerdotes de la villa, quedando muy complacida de su amabilidad y finos y sinceros ofrecimientos.

Mereció también su gratitud más afectuosa el R. P. Rector del Colegio de Tolosa, Eduardo Tornavells, por el cómodo hospedaje que con antelación la preparó muy solícito en virtud del encargo que se le hizo por el M. R. P. Provincial.

No habiendo iglesia ni oratorio provisional, la Comunidad. o los sacerdotes de la misma, fueron a celebrar a la parroquia y a las dos capillas respectivamente del Hospital y del Colegio de las Hijas de San Vicente de Paúl hasta el día 2 de febrero, en que se habilitó para oratorio público la escuela de Instrucción Primaria.

Tampoco había escuelas y las clases, por lo tanto, tuvieron que hacerse en los cuartos de los Padres.

Inauguradas estas el día 3 de noviembre del mismo año, se empezaron con 20 alumnos, que a fin de curso ascendieron a 27.

Antes que regresar el M. R. P. Provincial a Zaragoza, tomó posesión de su cargo el R. P. Manuel Gracia, y distribuyéronse los oficios de la casa, siendo nombrado el P. Marcos Quibus, Procurador; el P. Enrique Carrera, Ecónomo; el P. Mariano Moreno, Depositario, Secretario y Bibliotecario; el H. Sebastián Abaurrea, hortelano, y el H. Félix Larriñaga, cocinero y despensero.

El día 2 de febrero (1892) se inauguró con mucho concurso de gente la capilla provisional en el local destinado para Escuela Superior, o en la planta baja del edificio nuevo, y por deferencia y gratitud a sus muchas pruebas de simpatía y afecto a la Comunidad, se invitó a D. Esteban Iraizoz, párroco regente de la parroquia de Vera por aquellos días, a que dijera él la primera misa, trayendo el Santísimo Sacramento de la dicha parroquia, invitación que aceptó gustoso y con reconocimiento, por cuanto proveyó al Colegio de bastante celebración.

Ya desde el primer día de la llegada de la Comunidad a esta villa, pero mayormente desde la inauguración de la capilla, se mostraron bienhechores del colegio los señores de la familia de

[29] Archivo Provincial de Emaús, Provincia de Vasconia, Caja 346, Vera de Bidasoa, Libro de Secretaría

Endara, D. Fermín y Dª Francisca Irazoqui juntamente con su hermano el párroco D. Antonio Irazoqui.

Entre otros objetos regalaron cuatro casullas, dos costeadas por D. Fermín y las otras dos por Dª Francisca, en unión con las hermanas Dª Eduvigis y Dª Martina Aguirre.

El 28 de febrero se celebró el primer Capítulo Local en este Colegio, habiendo sido elegido Secretario del mismo el P. Mariano Moreno, Adjunto el P. Enrique y el P. Marcos, maestro de ceremonias.

El día 18 de marzo erigió el Vía Crucis de la capilla el R. P. Vicerrector Manuel Gracia del Santo Ángel Custodio, debidamente autorizado por el Sr. Obispo de Pamplona, y en abril se colocó también la primera campana, regalada por los vecinos de Vera.

En el mismo mes de abril se inauguraron las nuevas clases, y con respecto a ellas o al nuevo edificio en donde se instalaron hay que advertir que sus muros estaban próximos a terminarse cuando vino la Comunidad del 19 de octubre del año anterior.

Los días 28, 29 y 30 del mes de junio se hospedó en esta Casa Colegio de Vera el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Pamplona D. Antonio Ruiz y Cabal, quien hizo esta visita a la villa de Vera, con objeto de abrir una suscripción destinada a agregar fondos para la construcción de la Iglesia de este Colegio, y que encabezó él mismo con la cantidad de 3500 pesetas.

El día 3 de septiembre salieron de este colegio con obediencia los Padres Marcos Quibus de San José Esposo y Mariano Moreno de la Virgen del Pilar; el primero fue destinado al Colegio de Molina de Aragón, y el segundo al de Zaragoza.

El día 9 del mismo mes llegó a este colegio con obediencia desde el de Tolosa P. Salvador Cabos de San Ramón. Con la misma fecha vino también a este colegio con obediencia y para desempeñar la Escuela Superior de instrucción primaria el Subdiácono Fabián Linares.

El día 19 del mismo mes de septiembre llegaron a este colegio con obediencia el P. Martín Roche de la Virgen del Pilar y el Hermano operario Francisco Robles. El primero vino trasladado del Colegio de Molina para desempeñar los años tercero y cuarto de latín, y el segundo vino del Colegio de Zaragoza con destino a la huerta.

El día 21 del mismo mes salió de este colegio con obediencia para el de Tafalla el H. Sebastián Abaurrea del Santo Ángel Custodio.

***

El día 1 de enero de 1942 representaron en el Liceo infantil del Colegio dos sainetes los jóvenes de la Acción Católica, asistiendo y llenándose de público el salón[30].

Como otros años, se dio a adorar una preciosa imagen del Niño Jesús colocada en un sencillo nacimiento al lado del Evangelio.

El día 6 representaron los niños los sencillos entretenimientos en el Liceo y se rifaron 3 pequeños obsequios. Hoy día 8 empiezan las clases del Colegio, teniendo la misa a las 9 y saliendo a las 12; entrando a las 2 de la tarde y saliendo a las 4.

Los días 22 y 23 durante la oración se tuvieron dos misas cantadas de Réquiem por los bienhechores de este Colegio.

Han comenzado nuestra iglesia con gran concurrencia de fieles los 7 domingos de San José.

También para solemnizar la fiesta de la Purificación de Nuestra Señora se ha tenido misa cantada.

El día 1 de marzo a las 3 ½ de la tarde entregó su alma al Señor el R. P. Luis Larramendi. Fue muerte repentina. A las 2 ½ de la tarde salió de paseo, acompañado del P. F. Mendióroz para visitar a un enfermo que estaba sacramentado, y en el camino un ataque al corazón le produjo la muerte. Recibida la absolución, murió al minuto. Su muerte fue sentidísima en toda la población, ya por ser hijo natural de Vera de Bidasoa, ya por ser de todos conocidísimo por su espíritu caritativo en las necesidades espirituales y corporales, y el ángel consolador en sus enfermedades. Al día siguiente a las 4 1/2 de la tarde se hizo la conducción del cadáver, con asistencia del clero parroquial y de todo el pueblo, tributando de este modo un verdadero homenaje de cariño al difunto y a la Escuela Pía. Asistieron también el M. R. P. Provincial Gonzalo Etayo y el R. P. Rector de la casa noviciado de Orendain Feliciano Pérez. El día 3 a las 10 de la mañana en la iglesia del colegio se tuvieron con toda solemnidad los funerales, viniendo al clero y cantores de la parroquia. La capilla estaba repleta de fieles, y los exalumnos interpretaron bajo la dirección de D. Joaquín Goya Iraola, organista de la parroquia, la Misa y el Responso de Perosi. El acto resultó una verdadera manifestación de duelo.

El día 7 se recibió un Oficio de este Ayuntamiento dando el pésame por la muerte del R. P. Luis Larramendi.

El día 6 de marzo tuvo lugar la comunión mensual.

10 de abril. En este día ha tenido lugar la comunión mensual. Aun cuando no hubo acompañamiento de armonio, un grupo de niños cantó algunos devotos motetes. Después hubo

[30] Archivo Provincial de Emaús, Provincia de Vasconia, Caja … Vera de Bidasoa, Libro de Crónicas 1942-43.

exposición menor, dando el P. Rector la bendición con el Santísimo y cantando al terminar el himno eucarístico por todos los que asistieron a la función.

El día 1 de mayo primer viernes con la solemnidad acostumbrada se tuvo la comunión mensual y a continuación se dio comienzo al ejercicio del mes de mayo, mes de las flores, con la asistencia de todos los alumnos del Colegio. Los días de clase se tiene este ejercicio a continuación de la clase de la tarde y en la iglesia como otros años, y los días festivos se hace durante la misa de niños.

14 de mayo, festividad de la Ascensión. Como está mandado, en este día se tuvo la primera comunión de los niños. Preparados por el R. P. Rector, recibieron por vez primera el Augusto Sacramento, dirigiéndoles la palabra el R. P. Rector Sebastián Iribarren. Al terminar la función se les sirvió en uno de los salones del Colegio un espléndido desayuno. Por la tarde, y según tradicional costumbre, se tuvo el ejercicio de las flores y reparto de recordatorios, dirigiéndoles breves palabras el mismo P. Rector.

El día 5 del mes, viernes, se tuvo la comunión mensual, y a continuación el ejercicio del mes al Sagrado Corazón de Jesús, que se viene haciendo todo este mes con asistencia de los niños.

El 13 de junio, previa novena solemne según carga de fundación, se ha celebrado en este día una misa solemne, cantando los alumnos del Colegio la misa “Cum jubilo”, con sermón por el M. R. P. ex Vicario General Valentín Caballero, quien ensalzó las virtudes y milagros del Santo titular de esta iglesia, San Antonio de Padua, con su elocuencia y claridad acostumbrada. Ofició la misa D. Isidro Arregui, coadjutor de esta parroquia, y armonizó la novena D. Joaquín Goya, organista de la misma.

27 de junio. Con asistencia de los niños y niñas de los colegios y escuelas de la villa se ha tenido en la parroquia como fin del curso escolar una misa rezada y a continuación se les dio las vacaciones.

19 de agosto. Ha comenzado la novena a Nuestro Santo Padre.

Día 26. Por la tarde, inmediatamente antes del ejercicio de la novena, se han cantado solemnemente las vísperas en honor de nuestro Padre y Fundador.

Día 27. Se ha celebrado solemnemente la fiesta de Nuestro Santo Padre. Se tuvo una misa cantada oficiada por D. Martín Vergara, natural de Aranaz, y de ministros D. Jesús Martínez y D. Juan Errandonea, hijos de Vera de Bidasoa. Los tres antiguos alumnos que acaban acababan de ordenarse de sacerdotes y cantar la primera misa. Interpretaron los alumnos y exalumnos bajo la dirección de D Joaquín Goya, acreditado organista de esta parroquia, la Misa Primera de Perosi. Estuvo el panegírico a cargo del Doctor D. Jacinto Argaya, párroco de San Francisco Javier de Pamplona, también antiguo alumno de este Colegio. Asistió a la presidencia el Sr. Párroco.

Septiembre. Se ha comenzado el curso escolar, continuando las tres clases de esta manera: primera de pequeños, el R. P. Francisco Guillén; segunda el R. P. Rector Sebastián Iribarren; y tercera, el P. Filomeno Mendióroz.

4 de septiembre. En este día ha tenido lugar la comunión mensual de los niños, armonizada con los cánticos acostumbrados y terminando con la exposición menor y la bendición con el Santísimo.

7 de septiembre. En este día se ha dado comienzo, según carga de fundación, a la novena en honor de los Dolores de Nuestra Señora.

12 de septiembre. Misa cantada en honor de la festividad del Dulcísimo Nombre de María.

1 de octubre. Ha comenzado en función nocturna a realizarse el Santo Rosario, cantando todo el pueblo el quinto misterio.

2 de octubre. En ese día se ha tenido la comunión mensual.

1 de noviembre. Según costumbre, se ha cantado en este día el Oficio de Difuntos.

2 y 3 de noviembre. En estos días se ha rezado el Oficio de Difuntos íntegro y se ha tenido misa solemne cada día por nuestros hermanos difuntos el día 3, y por los fieles difuntos el día 2, cantando nuestros alumnos.

4 y 5 de noviembre. Se ha rezado el Oficio de Difuntos y se ha tenido misa solemne el día 4 por los parientes y bienhechores, y el día 5 por la fundadora en la misa de niños, como los días anteriores

6 de noviembre. Se ha tenido la misa cantada por nuestras hermanas las religiosas.

5 de noviembre. Ha comenzado con toda solemnidad la novena en sufragio de las benditas almas del Purgatorio.

27 de noviembre. En este día se celebró solemnemente el Patrocinio de San José de Calasanz, teniendo misa cantada y predicando el R. P. Rector. Por la tarde se tuvo en el salón del colegio una función teatral.

2 de diciembre. La Comunidad asistió a los funerales del que fue coadjutor de esta parroquia D. Isidro Arregui, muerto repentinamente. Fue durante su vida muy afectuoso a este Colegio

4 de diciembre. Primer viernes. Con la solemnidad acostumbrada se tuvo la comunidad mensual.

1 de enero de 1943. La Circuncisión y primer viernes. Después de la misa hubo exposición menor, dando el R. P. Rector la bendición con el Santísimo y cantando al terminar el himno eucarístico. Como otros años, se dio a adorar una preciosa imagen del Niño Jesús colocada en un sencillo nacimiento al lado del Evangelio.

31 de enero. Ha comenzado con toda solemnidad los 7 domingos de San José durante la segunda misa.

6 de febrero. Primer viernes. Se ha tenido la comunión mensual de los niños según costumbre.

28 de febrero. La Juventud de Acción Católica Femenina organizó una función teatral a beneficio de este Colegio, viéndose muy concurrido el salón.

1 de marzo. Se ha celebrado el aniversario de la muerte del R. P. Luis Larramendi (que en paz descanse), asistiendo el M. R. P. Provincial Gonzalo Etayo y el R. P. Rector de la casa noviciado de Orendain, Feliciano Pérez. La capilla estaba repleta de fieles, y los exalumnos interpretaron bajo la dirección de D Joaquín Goya, organista de la parroquia, la Misa y el Responso de Perosi.

5 de marzo. Se ha tenido la comunión de los niños por ser primer viernes, acompañando los campos el organista del Colegio el clérigo diácono Gregorio Valencia.

7 de marzo. Santo Tomás de Aquino. Por coincidir dicha festividad con domingo, no se ha tenido misa cantada, pero sí se ha tenido durante la misa, según costumbre los Siete Domingos de San José. Por la tarde en el salón de actos se tuvo una velada literario-musical organizada por el

Teatro Infantil Calasancio, asistiendo a los niños del Colegio y demás centros de enseñanza de la población.

Día 19 de marzo, fiesta de San José Esposo. Por la mañana a las 9 se tuvo misa cantada por los niños del Colegio, y por la tarde se repitió la función teatral del día de Santo Tomás para entretenimiento de los padres de familia, que querían ver trabajar a sus hijos en el teatro.

Abril. Se han celebrado las funciones litúrgicas del Jueves y Viernes Santo con gran solemnidad, ayudándonos el R. P. Sebastián Galdeano del Colegio de Tolosa, el cual predicó el sermón de la Soledad del Viernes Santo después del Vía Crucis.

El sábado de Gloria toda la comunidad, acompañada del R. P. Sebastián Galdeano pasó el día en San Sebastián.

1 de mayo. Se dio comienzo al mes de las flores, asistiendo todos los niños del Colegio. Los días de clase se tiene este ejercicio a continuación de la clase de la tarde en la iglesia, y los días festivos se hace durante la misa de niños.

Día 7 de mayo, primer viernes. Con la solemnidad acostumbrada se tuvo la comunión mensual y a continuación el mes de las flores.

1 de junio. Festividad de la Ascensión. Como está mandado, en este día se tuvo la Primera Comunión de los niños. Preparados por el R. P. Rector, recibieron por vez primera el Augusto Sacramento, dirigiéndoles la palabra momentos antes de comulgar el R. P. Rector Sebastián Iribarren. Al terminar la función se les sirvió en la sala de visitas un espléndido desayuno. Por la tarde y según tradicional costumbre se tuvo el ejercicio de las flores y reparto de recordatorios, dirigiéndoles breves y tiernas palabras al mismo P. Rector.

4 de junio, primer viernes. Se tuvo la comunión mensual y a continuación el ejercicio del mes al Sagrado Corazón de Jesús, que se viene haciendo todo este mes con asistencia de los niños.

Sebastián Iribarren, Rector. Filomeno Mendióroz, cronista.

(El día 8 de agosto de 1943 el P. Juan Bautista Pérez Antúnez entregaba las llaves del edificio y el inventario de lo que quedaba al párroco don José Goicoechea y al alcalde don Doroteo de Villa, DENES)

15. El martirio de los Escolapios de Barbastro

Crónica de los hechos ocurridos en este colegio durante la dominación roja[31]

P. Santiago Mompel Querol

Sean mis primeras líneas al continuar los hechos en este libro de crónicas, después de tan luctuosa jornada, de admiración y recuerdo cariñoso para nuestros gloriosos mártires, especialmente para nuestros queridos hermanos de Comunidad de Barbastro, que tan generosamente derramaron su sangre por Jesucristo, enalteciendo la sotana escolapia con la corona y Palma de su martirio.

Comunidad: mártires

Rvdo. P. Clemente Merino de la V. del Buen Suceso (en Alcañiz)
Rvdo. P. Mariano Tabuenca del Sdo. Corazón, en Barbastro
Rvdo. P. Valero Tejel de la V. del Carmen, "
Rvdo. P. Rafael Cólera de la Inmaculada, "
Rvdo. P. Eulogio Malo de San José, "
Rvdo. P. Pedro Cester de la Sagrada Eucaristía, "
Rvdo. P. Isidro Paricio del Sagrado Corazón, "
Rvdo. P. Crisanto Domínguez de Santa Teresa, "
Rvdo. P. Julián Domínguez del Perpetuo Socorro, "
Rvdo. P. Pompilio Torrecilla del Stmo. Sacramento, "

El P. Félix Álvarez fue sacado del colegio al principio de la revolución y llevado al Amparo y luego a las Hermanitas de los Pobres, en donde murió, después de ser inhumanamente atropellado.

Fueron éstos los que, despreciando la vida del mundo, alcanzaron la palma del martirio en el Reino de los cielos, lavando sus almas en la sangre del Cordero Inmaculado.

Presentes en nuestra memoria, trabajaremos por hacernos dignos de vosotros, siguiendo vuestro ejemplo de abnegación y sacrificio e imitando vuestras virtudes. Proteged desde el cielo a este vuestro colegio, el cual os abrió las puertas para tan gran premio.

Supervivientes

Formaban además parte de la comunidad, junto con estos nuestros mártires, exceptuando a los Padres Julián Domínguez de la Comunidad de Peralta y Pompilio Torrecilla de la de Tamarite, que se encontraban aquí pasando las vacaciones:

Rvdo. P. Eusebio Ferrer de la Virgen del Pueyo, Rector del Colegio
Rvdo. P. Félix Álvarez de la Virgen del Pueyo
Rvdo. P. Cruz García de la Virgen María
Diácono Santiago Mompel de la Virgen del Pilar
Cl. Cosme Sarrato de S. José de Calasanz

[31] Archivo Provincial de Emaús, Provincia de Aragón, Caja 842. Libro de crónicas 1920-1961.

Cl. Antonio Rivarés de la V. del Pilar
H. León Adrián de los Sagrados Corazones
H. Julián Mir de la Virgen del Pilar.

Todos a excepción de Cruz García, que le cogió de vacaciones en territorio nacional, pudimos salvarnos por una especial providencia de Dios, a pesar de figurar también en la lista de los fusilados.

He aquí, pues, la narración de los hechos más salientes ocurridos en esa ciudad de Barbastro durante la dominación roja, y de los que fui testigo ocular.

Fue el 18 de julio de 1936 cuando la horda revolucionaria se arrojó a la calle dispuesta a llevar todo a sangre y fuego.

Era sábado y celebraban los chóferes la tradicional fiesta de San Cristóbal, consistente en un emocionante pasacalle nocturno con antorchas encendidas. Apenas acabada semejante ceremonia, empezó a notarse no sé qué, algo anormal. Grupos nutridos de hombres subían y bajaban por la calle de la Catedral en profundo silencio y con paso precipitado. Fue un hecho que me llamó notablemente la atención. A unos cuantos que se cruzaron pude oír que se decían como por el Coso se cacheaba y detenía a la gente. Esta entrevista vino a indicarme que los motivos de mi sospecha no carecían de fundamento.

Serían las 12 de la noche cuando un número considerable de personas cruzaban nuestra placeta en dirección al Ayuntamiento. Eran sin duda los dirigentes, que asaltaban el poder y tomaban las riendas del Gobierno.

Poco tiempo estuvieron, marchando enseguida a sus centros respectivos para reclutar gente y dar firmeza a su decisión.

No tardarían una hora, cuando un gentío inmenso cruzaba de nuevo la placeta y subían al Ayuntamiento, a fin de dar fórmula legal a aquel atropello, nombrando el primer Comité y tomar sus precauciones por un si acaso.

Todos estaban ya conjurados; el mal estaba ya hecho, era imposible volverse atrás. La bandera revolucionaria con sus rojos y negros crespones, presagio fatal de aquella sangre que inocentemente se iba a derramar y del luto y tristeza que iba a difundir en las almas de tantos seres queridos, viose izada en todas partes.

A las primeras horas de la mañana un grupo considerable de Carabineros armados bajaban de la montaña para hacerse cargo de la ciudad y recibir órdenes del Comité que se constituyó en jefe de toda la Provincia, y al mismo tiempo estar sobre aviso para posibles contratiempos. Al preguntarles el P. Ferrer qué es lo que pasaba, una indiscreta contestación fue la respuesta. La situación tomaba mal cariz. Nuestro temor era bien fundado. Vino una vez más a confirmarlo el hecho de ser saqueadas las armerías de la población por la clase obrera y vérseles al poco tiempo armados a todos con toda clase de armas y de instrumentos los más diversos.

A todo esto, la tropa permanecía acuartelada, esperando órdenes para salir a la calle. Tanto el Coronel Villalba, a cuyo mando estaba confiada la guarnición, como todos los oficiales y la Guardia Civil, se mostraron indecisos desde el primer momento. Fueron pasando los días hasta que los rojos, viendo comprometida su situación si los militares no salían en su auxilio, determinaron ir a los cuarteles y obligarles a rendirse, contando como contaban con medios y

personal para ello. El grito de "¡Viva la República!" contestado por las fuerzas sería señal de que se ponían de su lado.

Era el día 24 por la noche cuando se rendían los cuarteles, saliendo su guarnición sin arma alguna en manifestación, hasta que, para darle más solemnidad y confianza, les obligaron aquella misma noche a salir en completa formación y armados con su jefe Villalba a la cabeza, siendo su uniforme en mangas de camisa y abrazado a algunos milicianos en señal demócrata.

Por la tarde del 19 empiezan ya a detener y encarcelar a las personas de derecha, siendo el tenor de la Catedral Sr. Martínez el primero de los del clero, protestando por semejante atropello el Vicario General de la diócesis Canónigo D. Félix Sanz. Fue un silencio sepulcral el que se produjo en la muchedumbre reunida en la placeta a la llegada del Vicario, debido sin duda al respeto grande que dicho señor se merecía, y a su serenidad y valentía en trances tan apurados.

No habían pasado 15 minutos desde que volvió a su casa, cuando una turba sangrienta lo subía detenido a la cárcel. Después de él fueron muchos los que ya en aquella tarde luctuosa fueron detenidos.

Imbuido de este temor, los Padres Crisanto y Eulogio tomaron la determinación de salir a dormir fuera, como así lo hicieron, volviendo al colegio a la mañana siguiente. El P. Crisanto intentó tomar el tren y marcharse a Barcelona, pero los trenes no circulaban ya, por lo cual tuvo que alojarse de nuevo en la misma casa, esperando dejase de pasar personal por la calle y tener ocasión de volver al colegio sin ser visto. Mas los mismos vecinos de la casa le denunciaron, poniéndose una pareja de fusileros a la puerta, los cuales poco después lo conducían a la cárcel. A los dos días lo trasladaron junto con otros muchos al convento de las Capuchinas, convertido en prisión. Nos escribió algunos papeles, diciendo le habían tomado declaración, imputándole muchas cosas de las que era completamente inocente. Se le atendió en todo lo que estuvo de nuestra parte, llevándole la comida todos los días, hasta que el día 2 de agosto al ir como de costumbre el fámulo a llevarle el desayuno volvió con él otra vez, diciendo que ya no lo necesitaba, pues que se lo habían llevado a hacer un viaje muy largo, como decían sarcásticamente.

Había sido fusilado en la mañana de este día junto con otros muchos en el cementerio viejo, después de recibida la absolución de otros sacerdotes compañeros de martirio (esto está recogido en la página 430 del tomo III de "Escolapios víctimas").

Hasta la fecha no hemos podido tener el consuelo de identificar su cadáver, a pesar de lo mucho que se ha trabajado.

Había nacido este buen sacerdote en esta ciudad de Barbastro, en donde estaba de comunidad hacia algún tiempo desempeñando nuestro ministerio con provecho y satisfacción de todos; siempre sencillo y humilde, trabajador y celoso, fue hallado digno de rubricar con su sangre tan preciosa vida en la flor de su juventud a los 31 años de edad.

Fue grande la impresión que nos produjo su desaparición, sin duda por ser el primero de los nuestros, siendo nuestro único consuelo el pensar la causa por la que había caído. Nuestra comunión y oraciones fueron aplicadas por su alma. Todos los días antes de las comidas rezábamos todos un responso por los caídos de cada día.

El día 20 de julio por la tarde fueron detenidos todos los Misioneros[32], en número de 51, casi todos estudiantes de teología y a punto de cantar misa, siendo alojados en el salón de actos de nuestro colegio, que sirvió desde entonces para cárcel. Se les atendió en todo lo que pudimos y estuvo de nuestra parte. Alguna vez entre los panecillos el desayuno se les ponían las sagradas formas para que pudiesen comulgar.

Después de muchos sufrimientos y privaciones, fueron llevados al martirio en 3 tandas y en días distintos, 12, 13 y 15 de agosto, cuyos disparos fueron oídos y escuchados perfectamente por mí.

El P. Rafael Cólera les dio desde la ventana de su habitación la absolución varias veces mientras montaban en el camión, práctica que realizaba todas las noches que había fusilamientos. Fueron muchos los escritos que estos jóvenes dejaron y que apenas se ha podido leer ninguno, por haber los rojos pintado el salón, al ser convertido en comedor popular.

En la mañana del 21 fue detenido el Sr. Obispo Florentino Asensio Barroso; estaba diciendo misa y apenas si se le dejó terminarla, desposeyéndosele de todo cuanto tenía. Fue traído al colegio en calidad de huésped, instalándose en el internado, en el cuarto del director. Allí fue pasando los días en compañía de todos nosotros y de sus pajes Marcelino de Abajo y el joven seminarista D. Manuel Laplana. Varias veces se le tomó declaración, mostrándose en todas ellas digno y enérgico contra las falsedades que se le atribuían.

Pasaba los días en santa meditación, ofreciéndose a Dios como víctima de expiación. Comulgó todos los días, empezando una novena al Corazón de Jesús como preparación para lo que ya se temía. El día 8 de agosto, último día de la novena, se preparó de una manera particular por medio de una confesión general, presagiando su último sacrificio. Efectivamente, al atardecer de este mismo día lo llamaron para llevárselo a declarar al Comité. Pidió al P. Ferrer antes de marchar le diese la absolución, a lo que obedeció el P. Rector con mucho gusto.

Fue encarcelado como un cualquiera, sin ninguna especie de consideración, y aquella misma noche, madrugada del día 9, fue llevado cual manso cordero al suplicio. No teniendo más palabras de queja que las del perdón para aquellos desgraciados. Se cree que antes de sacarlo de la cárcel fue mutilado y cometido otras barbaridades en su persona.

El día 26 de abril de 1940 fueron encontrados sus sagrados restos por el que esto escribe, en ocasión que estaba trabajando por reconocer los de nuestros hermanos. Se le colocó provisionalmente en un nicho del cementerio, hasta que, dispuesto ya todo, se le trasladó con toda solemnidad a la Catedral en fervorosa procesión de expiación y con asistencia de algunos Señores Obispos y una gran multitud de pueblo, propios y de fuera. La oración fúnebre estuvo a cargo del que fue su secretario, Dr. D. José Graus, Canónigo Magistral de Vitoria, y antes de la guerra, de esta Catedral. Llevaba este santo Prelado tan solo seis meses de residencia en esta población, y otros tantos desde su consagración.

El día 22 de julio del 36 fueron traídos en camión los Padres Benedictinos del Pueyo en número de 24, siendo alojados también en el colegio y ocupando el salón del internado. Celebraron misa lo mismo que nuestros Padres hasta el día de Santiago. Formamos todos juntos como una comunidad, practicando casi sin interrupción nuestros actos religiosos. Con las formas que teníamos en la iglesia y el copón lleno que trajeron los Misioneros fuimos comulgando

[32] Claretianos.

muchísimo tiempo y prestando culto y adoración a la Eucaristía, que la teníamos guardada en un rinconcito y entre papeles en lo que era y es gabinete de Física.

El día 27 de agosto, después de haber celebrado con la mayor solemnidad posible la fiesta de Nuestro Santo Padre, teniendo una fervorosa comunión general, fueron arrebatados bárbaramente de nuestro lado y llevados al martirio los Padres Benedictinos. Tranquilos y contentos, al grito de "¡Viva Cristo Rey!" cayeron estos venerables hijos de San Benito. Su sangre fecunda, semilla de nuevos cristianos, fecundaba y regaba la tierra en la madrugada de San Agustín.

Los días 23, 24 y 25 celebraban misa lo mismo que nuestros Padres en la iglesia a puertas cerradas, sumiendo este último día la reserva, para no volver a hacer más sacrificio que el de la propia vida.

El día 25 es fecha que jamás borrar se podrá de nuestros pensamientos. En este día se cometieron los primeros fusilamientos en las personas de los jóvenes Puente, presidente de la Juventud Católica, que al grito de sus ideales religiosos confirmó con su sangre la noble causa que defendía, y Alfós, antiguo falangista de Barbastro.

En la misma mañana vino por vez primera un avión nacional arrojando proclamas e intimando la rendición.

Por la tarde se formó en la placeta un gran alboroto; multitud de personas pedían a grandes gritos la cabeza de un joven sacerdote párroco de la Puebla de Castro que se había levantado valiente con un puñado de vecinos y resistido contra los ataques de sus enemigos. Fueron momentos verdaderamente trágicos. El Comité sostuvo con la multitud una lucha verdaderamente titánica para no darles la presa codiciada, evitando con esto no tomasen precedentes y asaltasen las cárceles y se cebaran salvajemente en tantas víctimas. Ese temor pronto cundió entre nosotros, que seguíamos con ansia el desenlace fatal, pues a los gritos de "¡que lo maten!" nosotros lo entendíamos en sentido de pluralidad, tanto es así que pronto buscamos sitio donde evitar el primer movimiento.

Al mismo tiempo que esto ocurría, nos enteramos que una columna de catalanes subía por las calles desaforadamente, con ánimo de llevar a cabo los más graves crímenes.

Enterados de esto, corrimos apresuradamente a escondernos. Fue la trampa de la tribuna de la Iglesia, que se entra por el internado, el sitio que nos pareció más seguro, y allí bajamos la reserva en un maletín, escondiéndose casi todos, el Señor Obispo, Benedictinos y nosotros.

Pero aquello era verdaderamente una trampa, pues de haber continuado unos minutos más, no sale vive nadie a causa de la asfixia. Logró por fin, después de grandísimos esfuerzos, imponerse el buen sentido con la promesa, no obstante, de cometer el crimen más adelante.

Mucho miedo es el que pasamos y grandes fueron las impresiones que en este día recibimos todos, fecha que jamás borrar se podrá en los supervivientes de semejante catástrofe, día de

Santiago, a quien con tanto fervor nos encomendamos esperando de su protección pusiera fin a tanto mal.

Pero las zozobras se iban aumentando, conforme los catalanes iban obrando. Era esta una columna titulada la "roja y negra", formada por toda la hez de España, reclutada en los barrios bajos de Barcelona. Avezados ya al robo y al saqueo, al incendio y al crimen, bien pronto dieron pruebas de su salvajismo. Fueron primero los archivos, tanto civiles como eclesiásticos, pasto de las llamas, siguiendo a continuación el incendio y destrucción de las iglesias.

El jefe de esta columna se presentó al P. Ferrer pidiéndole le prestasen los colchones que tuviéramos para descansar la tropa. Bien impresionado por la espontaneidad de nuestro ofrecimiento incondicional en todo y para todo lo que fuera necesario, y al mismo tiempo informado en nuestro favor por algunos del Comité, prometió al P. Rector que bajo su responsabilidad nos aseguraba podríamos estar tranquilos, que nada nos pasaría, quedando el colegio bajo su tutela. Y así fue, pues la única casa e iglesia que nadie osó poner las manos fue la nuestra. Aún más, mandó él mismo a unos cuantos que hiciesen guardia en la puerta para que nadie intentase acercarse a ella. Algunos días más tarde, y cuando ya habían marchado los de dicha columna, el Comité mandó a unos cuantos hombres de derecha que vinieran a tirar los santos y altares de nuestra iglesia en plan de castigados, siendo más tarde fusilados todos ellos.

En la Catedral tan solo quedó el altar mayor con los dos de los cruceros y el coro. Las capillas laterales fueron totalmente destruidas y profanadas. El Santo Cristo de los Milagros fue reducido a cenizas. Se dijo que quedó allí mismo muerto el que lo realizó, y así se creyó desde el principio, corriéndose inmediatamente la voz de semejante castigo. Tanto es así que el Comité publicó un bando sentenciando a penas de muerte al que de tal manera hablase y creyese era un castigo de Dios. Lo cierto es que les entró miedo y no se atrevieron a más, dejando la capilla y Catedral en el mismo estado en que se encuentra. Gran parte de su tesoro en joyas y ornamentos fue llevado al extranjero por el tan tristemente famoso P. Lobos, recuperándose después gran parte de ello.

Hay sin embargo en esto un dato interesante que conviene anotar. Gran parte del oro y plata de la Catedral y Palacio fue requisado por una patrulla que dijeron ser mandados por la Generalidad de Barcelona para este objeto. Cuando ya estaban dispuestos para marchar con su camión repleto de todos tesoros fueron sorprendidos por la Guardia del Comité, que los condujo en calidad de detenidos y siendo poco después fusilados, obedeciendo a una orden que había dado el Gobierno rojo de que a todo aquel que se le sorprendiera en el robo de cualquier forma que fuese se le impusiera la pena capital. Esto hicieron; mas las consecuencias fueron terribles.

Había entre los fusilados uno que era hijo de un millonario portugués de gran influencia en el Gobierno de la República. Enseguida que se enteró mandó desenterrar los cadáveres y reconocer a su hijo. Por primeras medidas ordenó fuesen fusilados todos los del Comité que habían firmado la sentencia. Para cumplirla y ser testigo vino el cabecilla y jefe de gran influencia, el famoso Durruti. A este efecto fueron llevados a Barcelona el Juez, Presidente y Secretario del Comité, y puestos inmediatamente en la cárcel y a punto de ser fusilados.

Nos dejaron unos y otros de interceder por ellos, prometiéndoles su inquebrantable fe y entusiasmo por la causa, poniendo precio a la cabeza de las personas más influyentes de Barbastro, entre otras la del Sr. Obispo, que todavía vivía. Esto hicieron y fue la sangre de este santo Prelado la señal de pacto y amistad con que se vieron libres de semejante castigo. Estos datos los recojo de las conversaciones que pude escuchar de los mismos interesados.

Había salido por aquel entonces una disposición del Gobierno rojo ordenando que todos los extranjeros salieran inmediatamente del territorio español. Enterado de esta ley el P. Rector Eusebio Ferrer, lo comunicó a dos jóvenes Misioneros argentinos que estaban detenidos y a un Benedictino que era alsaciano, los cuales presentando su documentación fueron puestos en salvo, al igual que dicho P. Ferrer, con la documentación que tenía de súbdito argentino. El 13 de agosto salieron para Barcelona, logrando después de muchos contratiempos y malos ratos salvar las aguas jurisdiccionales, embarcando con rumbo a Italia, en donde permaneció hasta que, liberado gran parte del territorio, pudo volverse a España, permaneciendo en Zaragoza, entrando en este colegio al mismo tiempo que los nacionales se adueñaban de la población. Al dejarnos logró del Comité la confianza de que a nosotros no nos pasaría nada y que podía marcharse tranquilo, mas los hechos demostraron todo lo contrario.

También el P. Pompilio Torrecilla había alegado en la declaración que hizo ante el tribunal popular que por primera y única vez funcionó en el Teatro Principal de esta población el ser súbdito argentino. Al principio se le tuvo en cuenta, pidiendo enseñara su documentación. Más después de mucho esperar, y viendo que no lo acreditaba, bien fuese por no tenerla en regla, bien porque le faltaba algún requisito o porque no quisieron, el hecho es que no se le respetó, ya que, como le dijo el fiscal, siendo sacerdote no tenía nada que hacer, siendo fusilado con el grupo de nuestros Padres el 8 de septiembre del 36. Pertenecía a la Comunidad de Tamarite.

Pudo conseguirse también que el P. Félix Álvarez, de 82 años de edad, fuese trasladado al Amparo para ser allí mejor atendido. Poco después por convertirse aquello en Hospital, lo llevaron a las Hermanitas de los Pobres, en donde se dice que un desalmado le dio una gran paliza, muriendo poco después el 3 de diciembre de 1937.

También el P. Julián Domínguez, de la Comunidad de Peralta, que estaba pasando aquí sus vacaciones, hubo de trasladarse al hospital a causa de su casi enajenación mental y absoluto desequilibrio de su sistema nervioso, debido en gran parte, aunque ya se quejaba bastante en tiempo normal, a la noticia de los sucesos ocurridos a su hermano el P. Crisanto.

Ya en el Hospital se repuso bastante, gracias al cuidado de algunas religiosas y personas buenas. Pero su hora llegó, y sin ningún respeto ni consideración a su estado de enfermo de cuidado, fue fusilado con 28 más el día 21 de septiembre de 1936. Sus restos quedan guardados en el panteón que a todos ellos se les levantó en el cementerio.

A mediados del mes de agosto subieron unos delegados del Comité para tomar declaración tanto a los benedictinos como a nosotros, anotando como sacerdotes a los que lo eran, y a los que no habían cantado misa como estudiantes. Esto fue bastante para no hacernos ninguna ilusión, preparándonos y esperando todos los días el momento final.

Todos habían desaparecido de nuestro lado, a todos les había pedido ya Dios el sacrificio de sus vidas. llevaba contados a primeros de septiembre de unas 700 a 800 víctimas poco más o menos; ya no quedaba apenas persona influyente ninguna en las cárceles, noche tras noche las habían visto cruzar la plaza por última vez y conducirlas al lugar del sacrificio cual mansos corderos que no abren la boca para quejarse. De una a dos de la mañana se sentía el camión, cuyo ruido fatídico había impresionado tanto a mis sentidos que lo escuchaba desde muy lejos, y aún hoy me causa sobresalto al solo recordarlo. Colocado junto a la escalerilla de la placeta y en posición de marcha por el Rollo abajo, oíanse al poco rato los cerrojos, viéndose al mismo tiempo una caravana de personas en profundo silencio, interrumpido tan solo por los vivas entusiastas y religiosos de unos y los mueras y blasfemias de sus enemigos.

A vista de casos tan repetidos nos preguntábamos ¿será este nuestro fin? Muchas esperanzas se nos daban, aunque para nosotros carecían de veracidad.

En medio de nuestro pesimismo aún confiábamos que, si llegaba el turno y nos llevaban al tribunal popular para hacernos el juicio, alguno se manifestaría en bien nuestro, y tal vez nos tuviesen alguna consideración, como decían. Más los días pasaban y las zozobras y sobresaltos iban en aumento. Al encontrarnos ya solos, nos subimos a vivir en nuestro claustro de comunidad, pues las habitaciones del primer claustro y las clases y salas del internado iban a ser transformadas y habilitadas para clases de niños y niñas. Con dolor de nuestro corazón veíamos arrebatar de nuestras manos aquellas inocentes almas a las que con tanto esmero habíamos educado. Manos mercenarias de impíos iban a sembrar en aquella tierra virgen y fecunda la semilla de la inmoralidad y del vicio que tan pésimos frutos iba a dar en el correr de los tiempos.

Convencidos de que nuestra muerte correría parejas con la de tantos que ya nos habían precedido, vivíamos siempre preparados para morir.

El día 7 de septiembre, vigilia de la Natividad de la Virgen, lo celebramos con el rigor que siempre se ha usado, y que nosotros no nos dispensamos en nada, a pesar de que casi tuvimos que quedarnos sin comer, por no tener que comer más que carne. Lo mismo sucedió por la noche.

Nos enteramos que a eso de las 11 de la noche vendría de Barcelona la columna aquella que tuvo que hacer la retirada cuando tomaron los nacionales la isla de Mallorca. Para evitar molestias y consiguientes sobresaltos, determinamos no acostarnos mientras no llegasen. Serían ya las 12 cuando todavía no se oía nada, y creyendo que no vendrían ya, nos fuimos a acostar. No haría un cuarto de hora que nos habíamos retirado cuando se oyeron los cantos y alborotos de regla en todos los recibimientos. Me levanté, los vi cómo entraban en el Colegio para recibir su cena, como hacían siempre todos, y me acosté creyendo que se habría ya pasado todo. Al momento oigo que llaman fuertemente a la puerta del claustro, y pensando que se habían equivocado de piso, no hice caso. Pero después llaman otra vez, forzando la puerta para abrirla. pues la cerrábamos con un pasador. Me levanté inmediatamente, cogí una silla y le di media vuelta a la bombilla que ellos habían encendido desde fuera, creyéndome que al quedarse a oscuras se pensarían que no había nadie y se marcharían. Así lo imaginaba yo, mas las voces y gritos que desde fuera daban amenazando tirar la puerta si no encendía la luz y abría la puerta me dieron a conocer que no sufrían equivocación ninguna, y que sabían bien dónde iban y lo que hacían.

Inmediatamente avisé a mi vecino el P. Pedro, confiándole abriese la puerta mientras yo avisaba a todos los Padres. Así hicimos, y abrir y entrar un no río de gente, todos armados y en señal de disparar, fue todo uno.

Inmediatamente avisé al P. Rafael, diciéndole que venían por nosotros. Le pedí y me dio la absolución, saliendo al claustro tan sereno y valiente como siempre se había manifestado. Fui avisando uno a uno a todos los demás Padres, mientras uno de los verdugos iba leyendo la lista nuestra una y muchas veces, sin darse cuenta por el gran estado nervioso en que había entrado, que ya no faltaba nadie hacía rato.

El P. Mariano Tabuenca, benemérito sacerdote que llevaba en el Colegio más de 40 años, al salir dijo aún propio discípulo suyo que le daba de empujones: “¿Así me tratas a mí, que he sido un padre para todos vosotros?” Y el forajido con voz de condenado dijo: “Precisamente, porque si en vez de enseñarme tanto catecismo e ir a misa, me hubiera enseñado más cuentas, otra cosa sería yo”. Palabras textuales, que hicieron tan profunda impresión en el corazón del buen Padre

que no se pudo contener, echándose a llorar. También al P. Valero Tejel lo trataron mal, trayéndolo al grupo a grandes empujones, que, por no poderse hacer paso entre tanta gente, tardó un poquito en incorporarse con todos, por vivir en el cuarto de la escalera.

Por dos veces me amenazó uno con matarme, al intentar otras tantas meterme a mi cuarto y acabar de vestirme. Reunidos todos en el claustro junto a la puerta pequeña de la antigua biblioteca, iban dándose mutuamente la absolución. Confrontada la lista con el número de personas, procedieron a atarlos de dos en dos y codo con codo. Iban a hacer lo propio conmigo cuando el P. Rivarés tuvo la serenidad de leer la lista y preguntar al que la llevaba si los dos últimos que no habían leído también tenían que marchar. Al decirle que no, me cogió inmediatamente del brazo y me sacó del grupo, metiéndonos en mi cuarto, que estaba enfrente. En la lista faltaba poner la cruz que tenían anotada los que eran sacerdotes, figurando nosotros como estudiantes, siendo esta la única explicación natural de quedar nosotros con vida.

Ultimado todo, dan la orden de marcha, y mis ojos, que seguían con ansia semejante calvario, se arrasaban de lágrimas al ver que se llevaban a los que tanto había querido y tanto me había tocado sufrir con ellos. Mi corazón dolorido seguía con pesar aquel camino lento y silencioso de aquel cortejo fúnebre, para los que dentro de unos momentos se iban a abrir las puertas del cielo. Fui siguiendo sus pasos al atravesar la plaza que todavía, en el silencio de la noche, me parece escuchar.

Subieron la grada del camión con el fervor con que subían las del altar santo para ofrecer el sacrificio cruento de sus vidas a Dios nuestro Señor, a quien confesaban con toda la energía de su corazón a los gritos de "¡Viva Cristo Rey y la Virgen del Pilar!" No cesaban durante el camino de proclamar bien alto sus ideales, cuya valentía tanto enfurecía a sus enemigos que antes de llegar al lugar del suplicio eran ya casi cadáveres. Subí inmediatamente al último piso para ver si podía enterarme dónde los ejecutaban y oír los disparos, como siempre los oía cuando los fusilaban en el cementerio. Mas debieron llevárselos lejos, seguramente por la carretera de Fornillos, camino de nuestra torre, a un ribazo y junto a la cruz llamada de Selgua. Allí se cree que cayeron estos valientes atletas de la fe en la madrugada del 8 de septiembre, fiesta de la Natividad de María, a quien tanto habían amado en vida, concediéndoles esta celestial Señora fuesen ellos a nacer en el cielo el día que celebramos su nacimiento en la tierra. Fueron después enterrados seguramente en el cementerio viejo.

Al liberarse Barbastro se procedió inmediatamente al desenterramiento de todos, siendo los nuestros de los primeros en salir, pero, por no haber nadie, no pudieron ser reconocidos, depositándolos en un osario que se hizo nuevo para este objeto. Después de mucho tiempo y mucho trabajo, solo hemos podido recoger los restos de los Padres Rafael Cólera (completamente entero); Pedro Cester (todo entero) y Eulogio Malo (casi todo). Fueron colocados en dos cajas y depositados los tres en los nichos de nuestra propiedad en número 36. De las cajas que hay en el nicho, la de abajo contiene los restos del P. Rafael Cólera, y la de encima contienen los de los PP. Cester y Eulogio Malo, en sentido cruzado: uno a la cabeza de la caja (P. Cester), y a los pies el P. Malo. Por los demás se trabaja también, pero será un poco imposible poder recoger nada, pues ya son todo huesos lo que quedan, sin señal ni orientación ninguna para poderlos conocer.

Estos, pues, son los datos que guardo en mi memoria de hechos tan dolorosos. Cada día iba apuntando en mi libreta de notas todos los sucesos del día, y lo mismo hacían otros muchos, pero que después nos desaparecieron todos al ser saqueado el Colegio una vez desaparecidos todos.

Los hermanos operarios los dejaron para las faenas de cocina, ayudando al personal que estaba encargado de los comedores. Al P. Rivarés se le confió la dirección de la despensa y suministro de víveres, cuyo cargo estuvo desempeñando casi hasta la liberación de Barbastro por tenerse que marchar al frente, pues ya se le hacía la vida un poco imposible, pasándose a las filas nacionales en la primera ocasión que tuvo.

A mí se me castigó al principio junto con otras personas de derechas a pelar patatas y demás quehaceres de la cocina. Más tarde se me confió todo lo que robaban de las casas e iglesias, estando encargado de hacer el inventario de todo lo que se tenía y con la obligación de entregar lo que se me pidiese por medio de vales. Estaba este almacén en nuestra iglesia.

Viendo que mi vida no estaba asegurada, pues ya se me denunció dos veces al Comité de investigación, logré hacerme con un pase y en la primera ocasión que tuve me marché, ingresando más tarde en la aviación como administrativo, y permaneciendo toda la guerra en poder de los rojos, por haberme tocado estar en la parte de Valencia, completamente interrumpida e incomunicada con el resto de España por haber cortado los nacionales la carretera general de Madrid.

Por fin brilló el de nuevo el sol esplendoroso, y gracias a Dios y a su caudillo Franco, nos vimos libres de nuestros enemigos, consiguiendo la paz a costa de tanta sangre. La guerra había terminado. Fue liberada esta ciudad por las tropas nacionales el día 28 de marzo de 1938, tomándose posesión del colegio y sus fincas el 4 de abril del mismo año.

Quienes hemos visto la película "De dioses y de hombres" (2010), que cuenta el asesinato de 7 monjes trapenses por fundamentalistas islámicos en 1996 en Tibhirine, Argelia, beatificados por Francisco en 2018, nos hemos emocionado. Tremendo testimonio de fe el dado por estos monjes. Pero los escolapios a veces somos cortos de memoria, y olvidamos nuestros propios tibhirines, en los que fueron sacrificados más de 200 hermanos nuestros, por el mismo odio a la fe, por otro tipo de fundamentalistas. En Cataluña, Valencia, Castilla, Aragón… En la entonces provincia de Aragón fueron sacrificadas todas las comunidades que cayeron en el bando republicano al principio de la guerra de 1936: Peralta, Tamarite, Alcañiz, Barbastro. Mi tío Pedro estaba de comunidad en Sos, y los extremistas del pueblo les habían amenazado con trillarlos en la plaza… Por suerte para ellos, Sos fue liberado en muy pocos días, y se salvaron. Más suerte tuvieron los colegios escolapios de Vasconia (Tolosa, Bilbao) en zona republicana, donde los nuestros recibieron un trato, dentro de lo que cabe, digno, y al menos sus vidas fueron respetadas.

Al lado de esto, Tibhirine es una pequeña anécdota, pero han hecho una buena película. No así con nuestras masacres. Por suerte tenemos algunos relatos, como este del P. Mompel sobre Barbastro. Lo reproduzco como testimonio de veneración hacia aquellos hermanos nuestros asesinados por el único motivo de ser religiosos, como tantos otros en España en aquellos tiempos. Nos enseñan que, en cualquier momento, en cualquier lugar, debemos estar listos para dar testimonio de nuestra fe y nuestro compromiso cristiano.

16. Comienzo del colegio de Estella (1893-1897)[33]

In nomine Domini Nostri Jesuchristi. Amen

Agosto de 1893

A primeros de este mes de agosto de 1893 se ultimó la compra de esta casa y patios adjuntos, sita en los Llanos de esta ciudad de Estella, propiedad del Sr. D. Esteban Andasoro, la cual casa fue destinada a Escuelas de primera enseñanza por los PP. Escolapios.

20 agosto 1893

En este día tuvo lugar la bendición y toma de posesión de este nuevo Colegio de Escuelas Pías, puesto bajo la advocación de San José Esposo. Se hizo con grande solemnidad por la tarde; hubo procesión desde la iglesia de San Pedro a la de las Monjas Benedictinas, con asistencia de toda la Comunidad de Irache y del M. I. Ayuntamiento y numeroso gentío. Después de la función celebrada en la iglesia de las referidas Monjas y del sermón que predicó el M. R. P. José Doñate de la Virgen del Pilar, Asistente General de la Provincia de Valencia, se bendijeron las nuevas escuelas, despidiéndose el público en las puertas de la casa. La banda municipal, que asistió a los dos actos referidos, dio una corta serenata al Ayuntamiento y a la Comunidad, después de la cual tomaron juntos un ligero refresco.

1 septiembre 1893

Elia tuvo lugar la apertura de las Escuelas Pías de Estella, ingresando más de 150 alumnos. Asistieron al acto el P. Asistente General de Cataluña y Rector de Irache y Estella, M. R. P. José Nogués de San Luis, el P. Asistente General de Valencia José Doñate del Pilar y el R. P. Vicente Ferrer de la Virgen del Carmen, como Prefecto de las escuelas. El personal destinado a este colegio fue el siguiente: el R. P. Ramón Pons de San Luis para la clase elemental; el subdiácono Juan Martín de Santa María Magdalena, para la incompleta; el hermano operario Francisco de Carlos de los Sagrados corazones para la clase de pequeños, y el hermano operario Gabriel Zudaire de la Madre de Dios, para cocinero.

10 septiembre de 1893

Con motivo de celebrarse la fiesta del Dulcísimo Nombre de María, nuestra principal Patrona, subieron a Irache los profesores y alumnos de este colegio, asistiendo a todas las funciones de iglesia y pasando todo el resto del día en aquel delicioso monasterio.

12 diciembre 1893

Sale de este Colegio con obediencia para el de Sevilla el hermano Gabriel Zudaire de la Madre de Dios. Más tarde fue sustituido por el hermano Marcos Baquedano del Sagrado Corazón de Jesús.

27 enero 1894

Los profesores de este Colegio con los 160 niños que concurren a nuestras escuelas subieron a Irache para asistir a los funerales que en aquella iglesia se celebraron en sufragio del alma del

[33] Archivo Provincial de Emaús. Vasconia, Caja de casas cerradas: Estella. Libro de acuerdos de la Comunidad y acontecimientos principales desde agosto 1893 hasta noviembre de 1952.

Rvmo. P. Vicario General Manuel Pérez de la Madre de Dios, fallecido el día anterior en nuestro Colegio de Sevilla

14 mayo 1894

tuvo lugar en este día la primera Comunión de los niños de este Colegio en la vecina iglesia de las Monjas de San Benito. Asistieron la Comunidad y los colegiales de nuestro Colegio de Irache y las autoridades eclesiástica y civil, con la banda municipal de la ciudad. Celebró la misa y dirigió una fervorosa plática a los niños el R. P. Ramón Pons de San Luis. En el presbiterio asistían el R. P. Marcos Calvo de la Inmaculada Concepción, Vicerrector de Irache, por ausencia del M. R. P. Rector que se hallaba en Madrid; los Rdos. Párrocos de San Juan y de San Miguel, y una muy digna comisión del M. I. Ayuntamiento presidida por el Sr. Alcalde Mariano Arbizu.

Después de la misa se ordenó la procesión en la forma siguiente: Cruz procesional del Convento; alumnos de este Colegio con su precioso estandarte; escolanía compuesta de 18 niños vestidos de sotana, ceñidor y bonete morados y sobrepelliz; los colegiales de Irache con su bonito traje de uniforme precedidos de su hermoso estandarte; luego los niños que acababan de comulgar por primera vez, en número de 40, llevando en andas una preciosa imagen del Niño Jesús, y finalmente el terno en que oficiaba de Preste el Sr. Vicario del P. Benito, Rdo. D. Gabino Beunza; de diácono el P. Manuel Pérez de la Madre de Dios, y de subdiácono el P. Eduardo Pérez de los Sagrados Corazones de Jesús y María. Presidían la procesión el Sr. Alcalde Mariano Arbizu, el R. P. Marcos Calvo de la I. C. y el R. P. Espiridión Durán de la Virgen de las Escuelas Pías; los concejales Sr. Barandiarán y Sr. Hugalde; el estandarte del Excelentísimo Ayuntamiento que llevaba el concejal D. Roque María Oria, sosteniendo las borlas el Sr. Fiscal Román Monreal y D. Faustino de Carlos. Cerraba la procesión la bien organizada banda municipal. En esta forma recorrió las principales calles de Estella, regresando al Colegio, en donde tomaron los niños un abundante desayuno, y las autoridades invitadas un ligero refresco. Como tierno recuerdo de tan memorable acontecimiento, se entregó a los niños un hermoso librito que recibieron de manos del Sr. Alcalde.

22 junio 1894

En este día se celebraron los exámenes públicos de los alumnos de este Colegio. Fueron presididos por el Sr. Alcalde, el M. R. P. Rector José Nogués de San Luis, Asistente General, y el Sr. Vicario de San Juan. Asistieron también las autoridades eclesiástica, civil y militar, y escogida concurrencia, quedando todos sumamente complacidos.

4 agosto 1984

Solemne repartición de premios por el Excmo. Ayuntamiento a nuestros alumnos y a los de las demás escuelas de esta ciudad.

1 septiembre 1894

Abre estas escuelas con mucha afluencia de niños, como el año escolar anterior.

20 enero 1895

Tiene lugar la inauguración del Oratorio que en la planta baja de la casa se ha construido para los actos religiosos de la comunidad y alumnos. La ceremonia revistió mucha solemnidad. Celebró la misa el M. R. P. Rector y Asistente General José Nogués de San Luis, durante la cual nuestros jóvenes profesos de Irache cantaron preciosos motetes. Bendecido el Sagrario, se colocó en la reserva del Santísimo Sacramento. Concluida tan tierna ceremonia, el M. R. P.

Rector dirigió su autorizada palabra a la numerosa y escogida concurrencia, prometiendo abrir una clase de Cálculo mercantil y Teneduría de libros para todos los alumnos, y otra de Dibujo lineal en los jueves y domingos para los vigilados solamente, desde el día 1 de febrero próximo.

1 mayo 1895

Tiene lugar en este día la primera Comunión de los alumnos de este Colegio, con igual solemnidad que el año anterior, pero sin invitación. Celebró la misa el M. R. P. Rector y Asistente General José Nogués de San Luis.

14 junio 1895

En este día y en el inmediato siguiente se han celebrado los exámenes generales de fin de curso de los alumnos de este Colegio.

1 septiembre 1895

Se abren las clases de este Colegio, sustituyendo al P. Juan Martín de Santa María Magdalena el subdiácono José Gámiz de San José de Calasanz.

16 noviembre 1895

Visitó este nuestro Colegio de Estella la Excma. Sra. Condesa de la Vega del Pozo. Los niños le dedicaron un canto coral y le recitaron una composición. Bajaron de Irache en su coche que ella mandó a este fin el M. R. P. Rector y el R. P. Vicente Ferrer. Mucho le gustó la posición de este Colegio y las huertas que lo rodean. Al despedirse entregó 20 duros para una merienda para los niños.

18 noviembre 1895

En la visita que el M. R. P. Rector y el P. Vicente Ferrer de la Virgen del Carmen hicieron hoy en su Palacio de Dicastillo a la Excma. Sra. Condesa, se obtuvo de dicha insigne bienhechora nuestra

la formal promesa de entregar para este Colegio la cantidad de cuatro o cinco mil duros que puedan necesitarse para la adquisición de las huertas que se extienden desde el patio del Colegio hasta el camino ancho.

14 diciembre 1895

Una especie de ciclón ha derribado a eso de las 7 de la mañana gran parte del rebote pequeño adjunto al callejón de San Benito. Gracias a Dios y a San José Esposo, a quien se estaba celebrando un triduo mandado por S. S. León XIII, no ha habido ninguna desgracia personal. De haber ocurrido media hora más tarde, hubiera podido sepultar entre sus ruinas a los niños del Colegio.

9 julio 1896

Comienzan los exámenes de fin de curso, presididos únicamente por el M. R. P. Rector y los profesores. Se verifican en esta forma este año porque nuestras escuelas en nada dependen ya del Ayuntamiento. Este voluntariamente se había comprometido a darnos la subvención de 1000 pesetas anuales, mas siendo esto causa de grandes pretensiones por parte de la Junta y objeto de fuertes discusiones al votar los presupuestos el Ayuntamiento, se renunció por fin a dicha subvención por medio de un atento y gratulatoria Oficio de nuestro Rvmo. P. Vicario General, estando ya por consiguiente nosotros en Estella como Colegio particular, sin dependencia alguna de la Corporación municipal ni de la Junta local de Instrucción pública.

11 julio 1896

Termina los exámenes, que como en los años anteriores han sido brillantísimos. Los alumnos de la escuela de pequeños no pudieron examinarse por hallarse enfermo de algún cuidado su profesor el H. O. Francisco de Carlos de los Sagrados Corazones.

15 julio 1896

Solemne repartición de premios en el patio del colegio, debidamente adornado. Se recitaron algunas poesías, y el niño Andrés Monreal nos sorprendió agradablemente con un hermosísimo y bien recitado discurso de gracias. Hubo cuatro premios extraordinarios para los alumnos más distinguidos, y se terminó el acto con una Salve cantada por todos los niños en el Oratorio. La concurrencia muy numerosa y escogida, a pesar de ser día de labor.

22 julio 1896

Sale con destino a su Provincia de Cataluña el R. P. Ramón Pons de San Luis, primer profesor de este Colegio.

29 julio 1896

Habiendo nuestro M. R. P. Rector en junio del corriente año recibido de la Excma. Sra. Condesa 23000 pesetas para la adquisición de las huertas que desde el patio se extienden hasta el camino ancho, se ha procedido ya a la compra de dicho terreno.

31 diciembre 1896

Desde la Fundación de este Colegio el 20 de agosto de 1893, como dependiendo de Irache, hasta el presente se han leído en público refectorio las Bulas apostólicas en los meses y días prescritos por las mismas.

28 agosto 1896

Abrense las clases para vigilados solamente en la forma siguiente: clase elemental, clase elemental ampliada, clase nocturna de Cálculo mercantil y clase nocturna de Francés. Se inaugura el Oratorio notablemente ampliado, con lo cual ha resultado una hermosísima capilla.

14 septiembre de 1896

Queda definitivamente constituido el personal de la casa como sigue: R. P. Juan Ramón San Martín del Pilar, Presidente de la Comunidad y profesor de la clase ampliada y de la de Cálculo; R. P. Antonio Tasi de la Virgen de Montserrat, profesor de la clase elemental y de la de Francés; H. O. Eladio Herrero del Dulce Nombre de María, cocinero; H. O. Manuel Andía de San Esteban, ayo de los vigilados; H. O. José Zarranz del Niño Jesús, hortelano.

21 octubre 1896

Se han instalado canónicamente en la Capilla por el R. P. Fray Guillermo de Cáseda de la Comunidad de Capuchinos de Pamplona las estaciones del Vía crucis. También se han colocado dos hermosos confesionarios.

30 noviembre 1896

Ha quedado cerrada la huerta con hermoso seto vivo. Por los lados tiene espino ardiente y por el frente arbusto del Japón, vulgo truanas. En la entrada se ha colocado una hermosa verja sostenida por cuatro artísticos pilares de ladrillo descubierto. En el patio se ha plantado una línea de siete acacias de bola

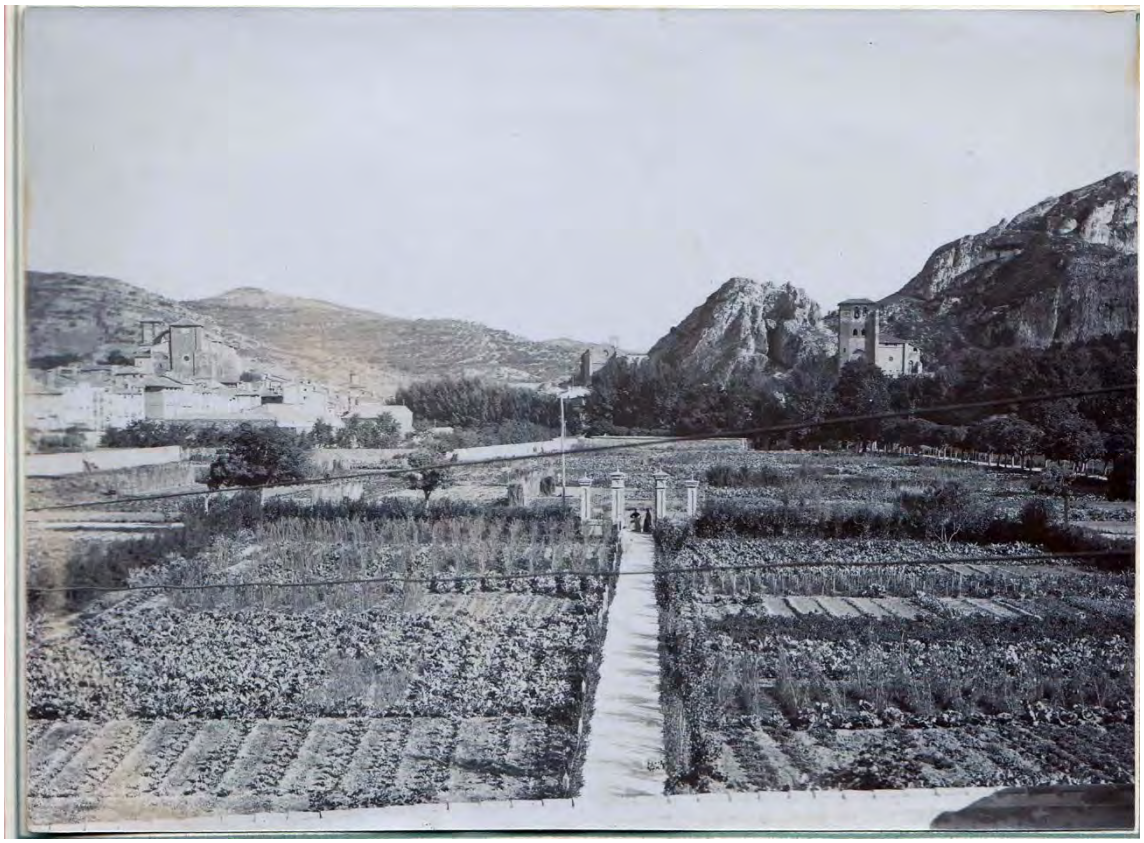

25 diciembre 1896

Se ha colocado en el extremo de la clase del piso bajo un sencillo Belén, cuyo nacimiento, que consta de cinco hermosas figuras de cartón madera de Olot, ha sido costeado y regalado al Colegio por varias personas muy devotas de nuestra Capilla. Según costumbre de los años anteriores, en las festividades de Pascua de Resurrección y Navidad, también en el día de hoy han subido a Irache los Padres y Hermanos de esta comunidad para renovar los votos en manos del M. R. P. Rector.

31 enero 1897

Se leyeron durante el mes las correspondientes Bulas apostólicas.

17 febrero de 1897

Viene desde la Casa Central de Irache destinado a este Colegio, con el nombramiento de Vicerrector, el R. P. Victoriano Villa del Santísimo Corazón de María, quien después de la oración de la noche tomó posesión de su cargo, dirigiendo a la Comunidad una brevísima plática basada en aquellas palabras del divino Salvador “Non veni ministrari sed ministrare”.

26 febrero 1897

Después de haber estado expuestos al público los planos y presupuestos de las obras de ampliación de este Colegio formados por el Sr. Arquitecto D. Máximo Goizueta bajo el tipo 9613,32 pesetas, hoy a las 12 ½ se han abierto públicamente los dos únicos pliegos presentados, que han resultado ser de los señores siguientes: D. Mariano Ruiz de Gabarreta, por 9340 pesetas; D. Bernardino Mendoza por 7055 pesetas. Quedó, pues, adjudicada la obra a D. Bernardino Mendoza, carpintero de este Colegio y del de Irache.

28 febrero 1897

Durante el mes se leyeron las correspondientes Bulas apostólicas.

19 de marzo 1897

Con una solemne novena de preparación, se ha celebrado hoy la fiesta de San José Esposo, titular de nuestra Capilla y Patrón del Colegio. Por la mañana a las 8 hubo misa cantada, que ha sido la primera que se ha cantado en la Capilla, y por la tarde sermón, que predicó el R. P. Juan Ramón San Martín de la Virgen del Pilar. Asistieron el M. R. P. Rector y profesores de Irache.

20 marzo 1897

Hoy se ha comenzado a abrir la zanja de los cimientos para la nueva obra de ampliación y complemento del Colegio.

21 marzo 1897

Muere en Zaragoza nuestro Rvmo. P. Vicario General Francisco Baroja de San José de Calasanz.

23 marzo 1897

Se han terminado las zanjas y se ha comenzado a echar los cimientos. Estos suman 69,183 metros cúbicos.

31 marzo 1897

Se han leído durante el mes los Decretos Apostólicos correspondientes.

17 de abril 1897

Se han celebrado por primera vez en esta Capilla las funciones de Semana Santa.

18 abril 1897

Se han renovado los votos por toda la Comunidad.

25 abril 1897

Excursión y visita por toda la Comunidad de Padres, juniores y novicios de Irache a este Colegio de Estella, en donde se ha celebrado la fiesta onomástica del P. Vicerrector de aquel Colegio, R. P. Marcos Calvo de la Inmaculada Concepción.

9 mayo 1897

Se ha celebrado la primera Comunión de los niños, acordándose celebrarla en adelante en esta misma festividad del Patrocinio de San José, Patrón del Colegio y Titular de la Iglesia.

15 de mayo 1897

Hoy se ha cubierto el tejado de la nueva obra. Por la tarde se ha dado una muy abundante y suculenta merienda a todos los trabajadores.

25 y 26 junio 1897

Se han celebrado los exámenes de las clase elemental y ampliada, con felicísimo resultado y numerosa concurrencia.

27 de junio 1897

Solemne repartición de premios a todos los alumnos. Brillantísima veladita por los mismos. Extraordinaria concurrencia.

30 junio 1897

Se han leído las correspondientes Decretos Apostólicos.

26 julio 1897

Sale de este Colegio con destino para el de Irache el R. P. Antonio Tasi de la Virgen de Montserrat.

29 de julio de 1897

Llega de Irache con destino a este Colegio el R. P. Julián García de la Inmaculada Concepción.

31 julio de 1897

Se leyeron durante el mes las Bulas Apostólicas correspondientes.

31 agosto 1897

Se han leído las correspondientes Bulas Apostólicas.

1 septiembre 1897

Se han abierto las escuelas con 50 vigilados. El personal del Colegio ha quedado constituido en la forma y con los cargos que a continuación se expresan: R. P. Victorino Villa del P. C. de M., Vicerrector y Colector de misas; R. P. Juan Ramón San Martín de la Virgen del Pilar, clase superior y Procurador; R. P. Julián García de la Inmaculada Concepción, clase elemental y Ecónomo; H. O. Eladio Herrero de la Virgen de las Escuelas Pías, cocinero y enfermero; H. O. Manuel Andía de San Esteban, clase de párvulos y Sacristán; H. O. José Zarrana, del Niño Jesús, hortelano.

1 octubre de 1897

Habiéndose obtenido de la condesa de la Vega del Pozo la promesa de subvencionar a este Colegio con la pensión anual de 3500 pesetas, se han comenzado a admitir desde hoy niños gratuitos para todas las clases indistintamente.

10 octubre 1897

Se ha celebrado con toda solemnidad y con asistencia de todos los trabajadores una misa cantada en Acción de Gracias a Dios, a la Virgen y a San José Esposo por la feliz conclusión de las obras del Colegio. N. B. Se leyeron en septiembre las correspondientes Decretos Apostólicos “Pro Reformat. Regular.”

23 octubre 1897

Viene a pasar el día en el Colegio, visitando de paso las escuelas, nuestro Rvmo. P. Vicario General Pedro Gómez del Dulcísimo Nombre de María, acompañado del Secretario M. R. P. León Vidaller de San José, Asistente General de Aragón, y del M. R. P. Rector.

25 de diciembre de 1897

Se ha hecho la acostumbrada renovación de votos por toda la Comunidad.

31 de diciembre de 1897

Se leyeron las correspondientes Bulas Apostólicas.

17. Capitulaciones para la fundación del Colegio de Daroca[34]

In Dei Nomine amen. Sea a todos manifiesto que, llamado y convocado el M. Iltre. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal ciudad de Daroca por mandamiento del Muy Ilustre Sr. D. Pedro Manuel de Acevedo, Caballero de la Orden de Santiago, Corregidor de esa Ciudad de Daroca, y Subdelegado de Ventas Reales de su tierra y partido, y llamamiento hecho por Pablo Guillén, portero de dicho Ayuntamiento y Ciudad, el cual tal relación hizo a nosotros, Manuel García de la Riba y Juan Antonio Sancho, Notarios del número y Secretarios de dicha Ciudad y su Comunidad respective simul comunicantes, recibientes y testificantes, presentes los testigos infrascritos, que por dicho mandamiento había llamado dicho Ayuntamiento para la hora y lugar presentes, de palabra como es costumbre, y ajuntado aquel en las Casas de dicha Ciudad donde otras veces para tales y semejantes actos acostumbra juntarse, en el cual dicho Ayuntamiento intervinieron y se hallaron presentes los infrascritos y siguientes. El primero el dicho Sr. D. Pedro Manuel de Acevedo, Corregidor sobredicho, y los SS. D. Antonio Rubio, D. Francisco Pardos de Bernabé, D. José Domingo Benedit, D. Diego Cubero, D. José Alagón, D. José Catalán de Ocón, D. Tomás Franco de Bernabé, Procurador del Común. Todos, Corregidor, Regidores y Procurador del Común vecinos y habitantes de dicha ciudad, y de sí todo el dicho Ayuntamiento, tenientes y representantes los presentes por los ausentes y venideros, todos conformes, y ninguno de ellos contradiciente, ni discrepante, en nuestros nombres propios y en nombre y voz de dicho todo nuestro Ayuntamiento.

Y asimismo, llamada y convocada la Junta de la Muy Noble y Leal Comunidad de dicha Ciudad de Daroca por mandamiento de dicho Iltre. Sr. D. Pedro Manuel de Acevedo, Presidente de dicha Junta, y llamamiento hecho por Antonio Cebrián, llamador de dicha Junta, el cual tal relación hizo a nosotros dichos Manuel García de la Riba y Juan Antonio Sancho, simul testificantes, presentes los testigos infrascritos, que de dicho mandamiento había llamado a dicha Junta o pliega para la hora y lugar presentes, y ajuntada aquella en las Casas y Posada de dicho Sr. D. Pedro Manuel de Acevedo, Corregidor sobredicho, donde otras veces para tales y semejantes actos suelen y acostumbran juntarse, en la cual dicha pliega o junta intervinieron y se hallaron presentes los infrascritos y siguientes. El primero, el Sr. D. Pedro Manuel de Acevedo, Presidente sobredicho, y los SS. D. Juan Luis de Bernabé, D. Francisco Antonio Felipe, D. Cristóbal Tomás, D. Clemente Valero; todos, Presidente, Diputados y Personas destinadas por dicha Comunidad de Daroca, y de sí toda la dicha Junta aquella, tenientes y representantes, los presentes por los ausentes y venideros, todos conformes y ninguno de ellos discrepantes ni contradicientes, en nuestros nombres propios y en nombre y voz de dicha Comunidad, y todos los arriba dichos respective de grado, y de sus ciertas ciencias certificados bien y llenamente de todos sus derechos y de los de la dicha Ciudad y Comunidad respectivamente en dichos nombres, dijeron:

Que atendido y considerado la falta de crianza y educación que se experimentaba en las dichas Ciudad y Comunidad por el defecto de Preceptores y las malas consecuencias que de ello se seguía en la juventud, se acordó por las dichas Ciudad y Comunidad permitir que los Padres de las Escuelas Pías tomasen sobre sí su educación conforme su instituto, para que los hijos de personas pobres lograsen la misma educación que los demás, señalando a dichos Padres cierta cantidad por ambos puestos de Ciudad y Comunidad, y que habiendo acudido al real acuerdo, fue por justa y beneficiosa aprobada dicha resolución en 3 de noviembre del año pasado 1728.

[34] Archivo Provincial de Emaús. Provincia de Aragón. Caja 122 1, 4.

Y atendido y considerado que los dichos Padres de las Escuelas Pías desde dicho año hasta el corriente, con su inimitable aplicación han hecho ver en los muchachos y juventud de dicha Ciudad y Comunidad tan provechosos efectos en la educación que logran, y que por ella es grandísimo el concurso de muchachos, siguiéndose de ello el servicio de ambas Majestades, pues de tan noble enseñanza han de salir personas en letras y armas. Estimulados nosotros, dichos otorgantes, de tan conocido fruto, a fin de que dichos Padres tuviesen perpetua congrua para sustentarse con los preceptores necesarios para tanto concurso, y que pudiesen enseñar a los muchachos desde las primeras letras hasta la filosofía y otras ciencias; los dos puestos otorgantes y arriba expresados juntamente con la conservaduría de dicha Ciudad por el tiempo que les resta de la administración de sus propios, acudimos con nuestros respectivos memoriales al real acuerdo, suplicando las facultades necesarias para perpetuar a dichos Padres mayor cantidad que la temporal que en su principio se les tenía ofrecida.

Y asimismo para otorgar la contrata siguiente, escritura que asegurase la permanencia de dicho tratado, y atendido que vistos los mencionados tres memoriales por los Señores del Real Acuerdo, y reconocido el apreciable beneficio que de tan singular cristiana educación de la juventud se ha de seguir al beneficio común de dicha Ciudad y Comunidad y al servicio de Dios y del Rey nuestro Señor, se dignaron de concedernos las facultades necesarias para la mayor permanencia de lo referido, mediante los Autos y Provisiones de dicho Real Acuerdo, los cuales con los mencionados pedimentos resultan de los autos en dicha razón hechos, y de un testimonio sacado de ellos por el Secretario del dicho Real Acuerdo D. Juan Antonio Lozano, que unos y otros son del tenor siguiente.

(A continuación, copia una serie de documentos: Representación de la Ciudad de Daroca, 13 octubre 1728 y Aprobación del Real Acuerdo; Representación de la Conservaduría, 26 de julio de 1730 y Aprobación del Real Acuerdo; Representación de la Comunidad de Daroca, 17 de agosto de 1730, y Aprobación del Real Acuerdo)

Por tanto, nosotros, dichos otorgantes, en virtud de los preinsertos Autos y decretos y en fuerza de las facultades a nosotros concedidas respectivamente para hacer lo infrascrito, y para la perpetuidad y subsistencia de la congrua sustentación y manutención de los Preceptores que de hoy en adelante han de tener en esta Ciudad los Padres de dichas Escuelas Pías, hacemos y otorgamos la escritura de capitulación mediante los pactos y capítulos siguientes.

Primeramente, esta dicha Ciudad y Comunidad de Daroca ofrece dar y pagar perpetuamente en cada año a los Padres y Colegio de Nuestra Señora de las Escuelas Pías de la presente Ciudad para sus alimentos 300 libras jaquesas, en esta forma: es a saber, la dicha Ciudad ciento y cincuenta libras jaquesas; las 100 libras en dinero por los tres tercios de cada año, a razón de 33 libras, 6 sueldos y 8 dineros en cada año, y las 50 libras restantes en trigo, en una sola paga por el mes de noviembre en cada un año en 18 cahíces y medio de trigo que paga la Mitra Archiepiscopal de la Ciudad de Zaragoza en diferentes lugares de este Arciprestazgo para la manutención de los Preceptores de las aulas de esta Ciudad, que en lo necesario subrogamos y aplicamos nosotros los dichos Corregidor, Regidores y Ayuntamiento de esta Ciudad para la renta perpetua de dichos Padres Escolapios de este dicho Colegio en la forma de dicha.

Y asimismo nosotros, dichos Caballero Corregidor y Presidente y Personas destinadas por la Muy Noble y Leal Comunidad de Daroca, adjudicamos a dichos Padres y Colegio otras ciento y cincuenta libras jaquesas en cada año por los tres tercios de él, de cincuenta libras cada año en dinero efectivo de los propios efectos y rentas de dicha Comunidad, y si acaso por alguna precisa urgencia no pudiera la dicha Comunidad entregar en dinero efectivo a dichos Padres las dichas ciento y cincuenta libras, entregando en esta especie las cien libras en tres tercios como la dicha Ciudad y las cincuenta libras en trigo regulado en la misma forma y tiempo, que dicha Comunidad paga a sus Censalistas, y en la forma contenida en la escritura de transacción otorgada entre los Censalistas y dicha Comunidad, aprobada por el Real acuerdo. Hemos pactado y concordado entre dichas partes que la obligación de la paga de dichas trescientas libras por tercios y en las especies arriba dichas haya de comenzar y comenzó a correr desde el día 27 del mes de julio del año más cerca pasado de 1730.

Ítem está pactado y convenido entre la dicha Ciudad y Comunidad que dicho Colegio y Padres de las Escuelas Pías tengan obligación de tener y mantener dos Padres Preceptores para la enseñanza de los niños en letras menores, como es para letrear, leer, escribir, contar y enseñar la doctrina cristiana perpetuamente, y asimismo tres Padres Preceptores que enseñen Gramática; uno para el aula de Menores, otro para la de Medianos y otro para la de Mayores, perpetuamente; y asimismo un Padre que perpetuamente enseñe la Filosofía. Y que todos los dichos Preceptores sean personas hábiles e idóneas, a satisfacción de ambos cuerpos otorgantes, enseñando no solo los hijos de la Ciudad y Comunidad, sino también a cualesquiera otros que vinieren a dichas Escuelas, por amor de Dios y en conformidad de su Santo Instituto, sin que ahora ni el tiempo algunos puedan llevar por dicha enseñanza salario, emolumento ni cosa alguna más que las dichas trescientas libras arriba asignadas por dicha Ciudad y Comunidad.

Ítem está pactado y convenido que los referidos Padres de dichas Escuelas Pías de esta Ciudad no hayan de poder ni puedan comprar ni adquirir por sí ni por interpósitas personas bienes algunos raíces en dicha Ciudad y Comunidad, y en el caso que por legados, testamentos o donaciones entre vivos adquirieren algunos haya de tener y tenga obligación dicho Colegio y Padres que de presente son y por tiempos serán, de vender los mencionados bienes y sitios que en dicha forma adquirieron respectivamente dentro de un año y día, o darlos a treudo reservativo a personas seculares, y para el caso de no poder o no querer deshacerse de los referidos bienes y sitios así adquiridos en dicha Ciudad y Comunidad, han de quedar sujetos,

como por este capítulo quedan, a pagar la contribución real en el lugar donde los adquirieron. Y por cuanto se reconoce que esta cláusula de obligación puede oponerse o se opone a los Privilegios de dicha Religión de Nuestra Señora de las Escuelas Pías, sea del cargo y obligación de este dicho Colegio traer en caso necesario aprobación de la Sagrada Congregación para la referida carga de contribución, y para ello se les concede cuatro años de término, y si durante ellos acaeciere obtener y adquirir en la forma referida algunos bienes raíces, y no se les pudiese gravar a pagar dicha contribución, desde luego ceden los dichos Padres y Colegio los Privilegios que sobre lo referido les estuviesen concedidos, y sin que sirva de oponerse a nada de lo antecedentemente expresado, y sin que se pueda traer en consecuencia por este pacto se permite y concede a dichos Padres y Colegio el que desde luego y siempre que tuvieran oportunidad, puedan comprar y adquirir el sitio, casas, terreno o espacios competentes para la formación y amplificación de dicho su Colegio, aulas e iglesia, y en la misma forma se les permite que puedan tener tan solamente cuatro hanegadas de tierra en los términos de dicha Ciudad de Daroca para proveerse de todo género de hortalizas y verduras para el abasto y sustentación de los Padres de dicho Colegio.

Ítem está pactado y convenido que, para que esta Escritura de ajuste y concordia tenga por nuestra parte su debido cumplimiento, sea precisamente necesario que el P. Tomás de San José, Rector actual de dicho Colegio de esta Ciudad de Daroca, en su nombre y con poderes suficientes del Reverendísimo P. Vicario General de dicha Religión de Nuestra Señora de las Escuelas Pías en estos Reinos de España, en su nombre y de toda su Religión, haya de aceptar y acepte esta Escritura con todas las condiciones que arriba quedan expresadas, y a su observancia y cumplimiento obligar todos los bienes de dicho Colegio con todas las cláusulas oportunas y que se acostumbran poner en semejantes escrituras de Calidad, que no haciéndose en dicha forma no pueda ponerse en práctica dicha Escritura ni los otorgantes quedar obligados a la paga de dichas trescientas libras de la parte de arriba consignadas.

Y luego incontinenti al otorgamiento de esta Escritura y en presencia de dichos Señores Otorgantes, de nosotros dichos Notarios del número, simul comunicantes, recibiente y testificantes, y testigos infrascritos, in actu continuo apareció el P. Tomás de San José, Rector sobredicho, y enterado de la Escritura de concordia y ajuste antecedentemente continuada por haberla leído, en su nombre propio con dicha calidad de Rector y con la de Procurador legítimo del Reverendísimo P. Juan Crisóstomo de San Jaime de los Clérigos Regulares Pobres de la Madre de Dios de las Escuelas Pías, Vicario General de dicha Orden y Religión en esta Provincia de España, residente en su Casa y Colegio de Nuestra Señora del Pilar de la Villa de Madrid, mediante su poder otorgado en ella a 5 días del mes de agosto del año cerca pasado de 1730, el cual es del tenor siguiente.

(Copia de la procuración del P. Juan Crisóstomo Plana, con certificado de los escribanos reales)

En cuyos respectivos nombres dijo que aceptaba y aceptó la dicha y preinserta Escritura de concordia con todos los cargos y gravámenes que la dicha Ciudad y Comunidad adjudica y consigna respectivamente a los Padres y Colegio de esta Ciudad de Daroca las dichas trescientas libras, y esto desde la primera palabra a la última de dicha Escritura.

Y con estas dichas partes otorgantes y el dicho P. Tomás De San José, Rector sobredicho, en dichos nombres aceptante, por lo que a cada una de las partes respectivamente toca observar, guardar y cumplir según el tenor de las referidas escrituras, se obligan con sus respectivas personas y bienes muebles y raíces de los Cuerpos y Universidades que respectivamente representan, presentes y futuros, de los cuales los muebles quisieron aquí tener por

especificados y designados, y los sitios por confrontados, y todos por especialmente obligados debidamente y según Leyes de este Reino de Aragón, queriendo unos y otros que todo lo arriba expresado se observe y cumpla inviolablemente, con la cláusula de rato semper manente pacto, y que esta obligación se entienda y debe entenderse especial en todos los otorgantes y aceptantes, y que en todo tiempo surta y tenga todos los efectos de tal, y los que de fuero, derecho o en otra manera puede y debe tener, de forma que dichas partes reconocieron y confesaron tener y poseer, y que tendrán y poseerán los dichos bienes las unas partes por la otra ad invicem et vice versa respective nomine precario y de constituto, y de los que tuvieren su derecho.

Y, en virtud de la sobredicha cláusula, constituyéronse por dueños y poseedores sobre dichos Bienes, y quisieron que con sola esta Escritura, sin otra prueba ni adepción de posesión, puedan conforme a fuero, o en otra manera mediante procesos ante cualquier Juez, respectivamente aprehenderlos, secuestrarlos, empararlos e inventariarlos; ejecutar, trazar y venderlos sumariamente sin estrépito ni figura de juicio, y que el Juez deba proveer los apellidos, confirmar y hacer las provisiones necesarias y pronunciar las sentencias interlocutorias y definitivas a petición de la parte observante y demandante a favor suyo contra la inobservante en los artículos de lite pendente, firmas y propiedad, así en primeras instancias como en grado de apelación vista, y revista de los dichos procesos, y en otros cualesquiera que les pareciera intentar, y esto todas las veces que quisieren, variando juicio de un Juez a otro y de una instancia a otra, sin refusión de costas y sin que puedan oponer las excepciones de lite pendente ni cosa juzgada, ni otras cualesquiera que conforme a fuero o derecho les competen o competerán, ni de ellas se puedan ayudar, ni valer, ni a los sobredichos contradecir las cuales quisieron aquí tener, y que se tengan por expresadas válida y eficazmente, y reconocieron y quisieron que, en virtud de dichas sentencias, la parte agraviada goce los Bienes, hasta que del precio o usufructo de ellos respective sea pagada de todo lo que se le debiere.

Así lo consintieron, hicieron y aprobaron y se jusmetieron a la Jurisdicción y Conocimiento de la Majestad Católica del Rey nuestro Señor y de sus Jueces y Ministros superiores e inferiores del presente Reino de Aragón y Dominios de su Majestad, y señaladamente a los SS. Regente y Oidores de la Real Audiencia de este y presente Reino de Aragón, antes los cuales el uno y el otro de ellos prometieron y se obligaron a hacer entero cumplimiento de Derecho y de Justicia, y renunciaron cualesquiere excepciones, fueros y leyes que a lo sobredicho se opongan

Hecho fue lo sobredicho en la ciudad de Daroca, a 9 días del mes de mayo del año contado del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1731, siendo a ello presentes por testigos el Dr. D. Pedro Hernández, Jurista, y D. Lorenzo de Altarriba, Sesé y Torrellas, estudiante, habitantes en dicha Ciudad de Daroca. Las firmas que de fuero se requieren están continuadas en la nota original de esta escritura según fuero.

(Siguen las firmas de los dos Notarios)

18. Capitulaciones para la fundación del Colegio de Alcañiz[35]

Capitulaciones y concordia hecha, pactada y concordada entre la Ciudad de Alcañiz y su Muy Ilustre Ayuntamiento de una parte, y de la otra del Rvmo. P. Juan Crisóstomo de San Jaime, Provincial de la sagrada Religión de Clérigos Regulares Pobres de la Madre de Dios de las Escuelas Pías, en y sobre la perpetuación de los Magisterios y Rectorado del Colegio de Valero.

In Dei Nomine amen. Sea a todos manifiesto que en el año contado del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1731 años, día es a saber que se contaba y contó a 11 del mes de noviembre, en la ciudad de Alcañiz y ante la presencia de mí, Miguel José Figuera, Notario del número de dicha Ciudad y Escribano de su Ayuntamiento, presentes los testigos infrascritos parecieron y fueron personalmente constituidos, de una parte los SS. Don Juan de Santa Pau y Pascual y Don Juan José Ayerbe, Señor de Canduero, ambos Infanzones Regidores perpetuos y vecinos de la dicha Ciudad de Alcañiz, Comisarios nombrados por dicho Ilustre Ayuntamiento (en virtud de especial acuerdo de él hecho el día 10 de los corrientes mes y año, por ante mí, dicho Escribano, para hacer y otorgar lo infrascrito, de cuyo poder y facultad y de ser bastante doy fe) y de la otra parte el Muy Rvdo. P. Juan Crisóstomo de San Jaime, Provincial de la Sagrada Religión de Clérigos Regulares Pobres de la Madre de Dios de las Escuelas Pías en estos Reinos España, por sí y en nombre de su Religión ,y dichos SS. Comisarios en nombre y voz de la dicha Ciudad de Alcañiz, ambas dichas partes respectivamente dijeron:

Que, atendido y considerado en el año pasado de 1729 el día 30 de julio en la dicha y presente ciudad de Alcañiz, y por ante mí, dicho Escribano, fue otorgada escritura de capitulación y concordia entre partes, de la una la dicha Ciudad de Alcañiz y su Muy Ilustre Ayuntamiento mediante podatarios los SS. Don Joaquín de Latorre, Noble de Aragón, y Don José Ardid, Infanzón, Regidores perpetuos decanos de la dicha Ciudad, Comisarios nombrados para ello, y de la otra parte el dicho Muy Rvdo. P. Juan Crisóstomo de San Jaime, entonces Vicario General de dicha Sagrada Religión en esos Reinos de España, en y acerca de la entrega de las aulas de Gramática y Escuela de niños, y nombramiento de Maestros de ellas y de Rector del Colegio de San Valero de la dicha Ciudad, la cual concordia fue ajustada y pactada con varias restricciones y limitaciones a las que nos referimos.

Atendido y considerado que por la experiencia práctica de la utilidad pública del Instituto de esta Sagrada Religión se mueven justamente y deben moverse los ánimos a establecer perpetuamente la enseñanza tan importante a la juventud para su mejor y más asegurada educación. Por tanto, otorgando como por la presente sin duda otorgamos nueva capitulación y concordia con las ampliaciones y extensiones que se contienen en esta Escritura y con los pactos siguientes:

Primeramente, rescindimos y revocamos las dichas partes la citada escritura de capitulación y todos los pactos y cada uno de ellos en dicha escritura contenidos, y que ambas partes y ninguna de ellas puedan usar ni valerse en juicio ni fuera de él de la referida escritura y convienen y concuerdan para dicha perpetuación los pactos infrascritos y que abajo se contienen.

Ítem, dicha Muy Ilustre Ciudad y su Ayuntamiento concede licencia y consentimiento necesario a dicha Religión para la fundación del Colegio en el sitio contiguo al de San Valero o en otro que pareciere más conveniente a dicha Ciudad y Provincial que es y por tiempo será, a expensas de

[35] Archivo Provincial de Emaús. Provincia de Aragón. Caja 2, Alcañiz, 5.

dicha Religión, fabricando iglesia, aulas y demás habitaciones para dichos religiosos, y quieren que dicho Colegio sea del Patronato de dicha Ciudad, bajo la invocación del Santo Ángel Custodio, Patrón y Tutelar de dicha Ciudad de Alcañiz.

Ítem, dicha ciudad y su Muy Ilustre Ayuntamiento por cuanto es Patrón del Colegio de San Valero, fundado por los ejecutores testamentarios del difunto Miguel Valero, que está sito en dicha Ciudad en la parroquia de San Pedro, y confronta con la casa de Cayetano Mateo Alegre, y dos calles, en virtud de cuyo Patronato, según su institución que se quiere tener por calendada según fueron de este Reino, tiene dicha Ciudad y su Ilustre Ayuntamiento el derecho de elegir y nombrar los colegiales con las calidades prevenidas en dicha fundación, y un sacerdote de buenas costumbres en Rector para gobierno y educación de ellos. Por tanto, dichos Comisarios de dicha Ciudad y en su nombre como patrono sobredicho, nombran perpetuamente en Rector de dicho Colegio de San Valero al Rector o Religioso del Colegio del Ángel Custodio que pareciere a dicha Ciudad, y le asigna perpetuamente aquellas 25 libras jaquesas destinadas en dicha fundación para salario de dicho Rector, y que se pagan de las rentas del referido Colegio de San Valero.

Ítem, dichos SS. Comisarios de dicha Ciudad por sí en nombre de ella asignan perpetuamente a dicho Rector y Religiosos del Colegio de Ángel Custodio de dicha Religión el derecho de habitación en las casas del Colegio de San Valero, con la restricción que quede la iglesia de San Valero en la forma que al presente se halla, y con la facultad que dicha Religión o Rector pueda fabricar en el mencionado Colegio de San Valero más cuartos y habitaciones a expensas de dicha Religión, y que solo sea de cargo y obligación de la Ciudad el mantener los tejados y fundamentos de la casa y Colegio de San Valero como hoy se halla, sin que en tiempo alguno pueda dicha Religión ni Religiosos pretender por razón de mejoras derecho ni resarcimiento alguno, quedando en todo caso y acontecimiento cogitado o incogitado dichas mejoras y demás obras que se hicieran en dicho Colegio de San Valero a beneficio de dicha Ciudad y su Patronato, y para acusar dudas y diferencias que pueden seguirse y acontecer en los tiempos venideros entre la dicha Ciudad y Religión, está pactado que se hayan de poner mojoneras o fitas firmes en los

parajes que pareciere a dicha Ciudad para que se distinga el estado que hoy tiene la fábrica de dicho Colegio y las que en adelante se agregarán a él por la dicha Sagradas Religión o religiosos.

Item, dichos Señores Comisarios asignan a dicho Rector y demás Religiosos el derecho de habitación en las casas de dicho Colegio de San Valero, como también las 25 libras, salario de dicho Rector, y así dicho salario como habitación se asigna con la obligación precisa, y no sin ella, de admitir dicho Rector y Religiosos a los colegiales que el Muy Ilustre Ayuntamiento de esa Ciudad nombrare siempre; de instruir, gobernar y cuidar de ellos según la voluntad y disposición del fundador, alimentando a dichos colegiales y cada uno de ellos, sanos y enfermos, respecto solo de la comida, con 50 libras jaquesas, que por cada un colegial, de las rentas de dicho Colegio contribuye y paga el Administrador de ellas, siendo cargo de dichas rentas y su Administrador pagar el vestido exterior y el interior en los casos prevenidos en dicha institución y fundación, como asimismo pagar médico, cirujano y medicinas respecto de los colegiales que hubiere y Rector en la forma que se ha acostumbrado hasta aquí, cumpliendo exactamente como se espera de dicho Rector y Religiosos, con la especial educación, gobierno y asistencia de dichos colegiales, conformándose en el trato y la comida con la fundación en un sueldo de plata de pitanza por cada día, ultra del pan y companaje.

Ítem, es pacto que sea obligación del Administrador de las rentas de dicho Colegio de San Valero el conservar y mantener las camas para los colegiales que dichas Ciudad pusiere y nombrare, como si se hallan propias del referido Colegio de San Valero, siendo solo de obligación del Rector y Religiosos el cuidar de la limpieza de dichas camas y reparar a sus propias expensas.

Ítem, es pacto que el Patronato de dicho colegio, así activo como pasivo, quede inviolable y perpetuamente reservado a favor de dicha ciudad y su ilustre ayuntamiento, que es y por tiempo será como Patrón de él, y de los parientes del fundador y demás llamados a las becas, y que por esta escritura nadie se perjudique ni altere, en cuya consecuencia dichos Rector, Religiosos ni su Religión no puedan en tiempo alguno pretender dominio ni posesión en dicho Colegio, ni derecho a la administración de sus rentas, ni al Patronato activo ni pasivo, ni pedir cuentas de ellas, ni impedir las vistas que dicha Ciudad y su Ayuntamiento, como Patrón, puede, debe y acostumbra a hacer en dicho Colegio y en las escuelas de Gramática y niños, que igualmente queda reservado a dicha Ciudad, conforme a la fundación del Colegio y ordenanzas reales de esta Ciudad.

Ítem, es pacto que el Rector que fuere de dicho Colegio de San Valero deba celebrar la fiesta de San Valero cada año en su día, que es el 29 de enero, convidando y cortejando a la Ciudad para ella, en la forma en que se ha acostumbrado.

Ítem, es pacto y en virtud de él, dichos SS. Comisarios de dicha Ciudad por sí y en nombre de ella asignan y ceden el uso de las aulas de Gramática y Niños que tiene dicha Ciudad, contiguas al Cuartel, detrás de la Iglesia colegial, para la práctica de la enseñanza.

Ítem, dichos SS. Comisarios, por sí y en nombre de dicha Ciudad, consignan perpetuamente en favor del Rector, Religión y Comunidad sobredicha todas aquellas ciento y veinte libras jaquesas, moneda provincial de este Reino, que dicha Ciudad tiene situadas, y se han pagado al Maestro de leer, escribir y contar; es a saber, las 50 libras en el arriendo de los molinos harineros de esta Ciudad por cargo de su capitulación, en dos plazos expresados en ella; 20 libras en el arriendo de las primicias de Valdeltormo y las 50 libras restantes en la mayordomía de propios de esta Ciudad de Alcañiz, pagaderas en dos plazos, 18 de abril y 18 de octubre en cada año. Y asimismo ceden y consignan dichos SS. Comisarios en favor de dicha Religión todas aquellas cien libras jaquesas destinadas para salario del Maestro primero de Gramática, situadas y establecidas

sobre el arriendo de la sarsa y refrutos de esta Ciudad las 50 libras, y las otras 50 sobre el arriendo de las Primicias de la misma ciudad por cargo ordinario de dichos arriendos expresados en las capitulaciones de ellos, pagaderas en dos plazos iguales en cada año. Y asimismo consigna a favor de dicha Religión las 40 libras jaquesas destinadas para el salario del segundo Maestro, llamado el Repetidor, situadas en la mayordomía de propios de esta Ciudad, pagaderas en cada año el día de San Lucas, con la obligación precisa que dicho Muy Reverendo P. Provincial o su Religión en su caso ha de poner y mantener con las cantidades asignadas de parte de arriba perpetuamente en dicho Colegio cuatro Religiosos idóneos y de la mayor satisfacción para el logro de la voluntad, fines e intención de dicha Ciudad; dos para la enseñanza y educación de los niños en las primeras letras de leer, escribir y contar, y dos para enseñanza de Gramática y Retórica, conforme el sagrado Instituto de dicha Religión, y en caso que dichos Maestros o algunos de ellos no sean de la satisfacción de la Ciudad (habiendo primero avisado al P. Rector), deba este poner otro u otros que lo sean, y no lo haciendo prontamente, repetirá dicha Ciudad del aviso al Rvmo. P. Provincial que lo fuere de dicha Religión para su remedio, y en su negligencia, que no se presume, pueda dicha Ciudad y su Ayuntamiento retener el salario temporal del Magisterio no servido idóneamente, y con el tomar la providencia más conveniente, aunque sea contraria a lo estipulado en esta escritura.

Ítem, es pacto, aunque parece ocioso, que para el mejor consuelo y satisfacción de dichas partes, por el presente Capítulo hayan de quedar y quedan obligadas a ejecutarlos dichos Religiosos y conforme lo practican y ejercitan en todos los colegios de su Religión, así en el presente Reino de Aragón como en otros donde respectivamente tienen Casas y Colegios de su Instituto, y conforme al método contenido en las fundaciones de los Colegios de Barbastro, Daroca y otros, según y como se contienen las citadas escrituras de concordia arriba citada y recibida por dichas partes, que solamente para en este caso y Gobierno de las escuelas se debe a estar a ella.

Ítem, es pacto que dicha Comunidad de Rector y Religiosos ni su Religión, no puedan tener ni poseer bienes sitos en dicha Ciudad de Alcañiz ni sus términos, excepto dos jubadas de tierra para un huerto para hortalizas y recreación de dicho Colegio, y que en caso de adquirir algunos bienes sitios por donación, testamento, contrato entre vivos o por cualquier otro título deba dicha Comunidad dentro de un mes contado desde el día de la adquisición ajenarlos, y no lo haciendo, sin más requisito ni interpelación que la del tiempo dicho, sea lícito a cualquier vecino de la presente Ciudad el retracto al primero que quiera usar de él. O a saber pueda pedir al Juez ordinario y Justicia de la presente Ciudad mande tasar a los peritos o tasadores que la Ciudad nombra cada año el fundo que solicita. Y, depositado el precio en poder de la Justicia, y notificado a dicho Rector, Religiosos y Comunidad, pueda y deba ser puesto el tal vecino en posesión de dicho fundo por la Justicia, sin otra solemnidad ni diligencia. Y si dentro de un año no hubiere ningún vecino que usare de dicho retracto, queda reservada dicha acción y derecho a los vecinos y habitadores de la presente Ciudad para cuando lo puedan y quieran ejecutar. Y durante el tiempo que tuvieran en su posesión dichos Religiosos los bienes, tengan obligación de pagar décima y primicia en la forma que se pagare en esta Ciudad, con expresa renunciación que hace dicho P. Provincial en nombre de su Religión de cuantos privilegios tenga aquella y pueda tener en cualquiera manera para dejar de pagar los derechos de décima y primicia.

Ítem, es pacto que en caso de no pagar dichos Religiosos y Colegio diezmos y primicias y demás dichos, dicho Ilustre Ayuntamiento puede suspender la renta anual que se les da por razón de Maestros y Rector del Colegio de San Valero, de manera que no se les pague hasta que en todo observen y cumplan lo estipulado en este Concordato.

Ítem, es pacto para la más segura y puntual cobranza de las cantidades arriba consignadas de los salarios de los Maestros establecidos como cargos ordinarios en los propios arriba expresados, puedan dichos Rector, Religiosos o su Procurador con Apoca recibir y lograr de mano de los arrendadores o administradores de dichos propios las pagas en la forma y plazos contenidos en las capitulaciones de sus arriendos, y que estos las puedan hacer sin necesidad ni mixtura de otra mano, debiéndose entender lo mismo respecto a las 50 libras que por cada un colegial se da al Rector por el Administrador de las rentas del Colegio de San Valero. Y que solo el Muy Ilustre Ayuntamiento, en caso de no pagar con la debida puntualidad los arrendadores o Administrador, pueda y deba aplicar su autoridad para que se paguen.

Ítem, es pacto que dichos Religiosos no puedan admitir en dicho Colegio del Ángel entierro sin licencia del Señor Arzobispo y Cabildo de esta Ciudad, y que dicho Ayuntamiento pueda prohibir a sus vecinos que ninguno pueda enterrarse en dicho Colegio sin dichas licencias.

Ítem, es pacto que dichos Religiosos y Comunidad no puedan pedir limosna de puerta en puerta.

Ítem, es pacto que todos los domingos, excepto los ocurrentes desde el día de Santiago, Patrón de España, hasta el de la Natividad de Nuestra Señora, tengan dichos Religiosos obligación precisa de salir a una de las plazas o puesto público o iglesia de esta ciudad a enseñar y explicar la Doctrina Cristiana, oraciones y demás rudimentos de la Fe.

Ítem, es pacto que cuando dicho Colegio del Ángel Custodio tenga renta suficiente para mantener dos Religiosos que enseñen y lean públicamente Filosofía y Teología, lo hagan en dicho Colegio.

Ítem, es pacto que, para la mayor firmeza y estabilidad de lo concordado en esta escritura, sea del cargo y obligación de dicho Muy Revdo. P. Provincial y de su Sagrada Religión el traer confirmación apostólica en forma específica, loación y confirmación de esta fundación y demás concordado en ella, del Ilmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza y del Rvmo. P. General de dicha Sagrada Religión, dentro de 3 años contaderos del otorgamiento de esta escritura, todo a expensas de dicha Sagrada Religión.

Ítem es pacto que la presente capitulación y concordia se haya de entender y entienda arreglada con la cláusula de rato Semper manente pacto, y demás privilegiadas que son de su naturaleza, sin que ninguna de las partes tenga necesidad de verificar ad implemento para su observancia y cumplimiento.

Y con eso dichas partes y cada una de ellas respectivamente dijeron que hacían, firmaban y otorgaban en y acerca la susodicha fundación, la presente escritura de capitulación y concordia, con los pactos, condiciones y obligaciones de parte de arriba puestas y expresadas, y en los nombres referidos respective prometieron y se obligaron a tener, guardar y cumplir lo que a dichas partes y a cada una de ellas toca y tocará en virtud de esta escritura, pactos, condiciones y obligaciones en ella puestas, y no contravenir a ello en tiempo ni manera alguna, en todo ni en parte, bajo pretexto, título ni color alguno. Y si por no tener, servar, pagar y cumplir las dichas partes y cada una de ellas lo que así toca, costas y daños convendrá hacer y sostener aquellas y aquellos prometieron y se obligaron pagar y satisfacer cumplidamente, y para la mayor firmeza y seguridad de esta escritura, obligaron a dichas partes y cada una de ellas respectivamente, es a saber, el dicho Rvmo. P. General todos los bienes, rentas y derechos de la dicha su Sagrada Religión, especialmente los que posee esta dentro de España, y los dichos SS. Comisarios todos los bienes, rentas y derechos de la dicha Ciudad de Alcañiz y de su Ilustre Ayuntamiento, así muebles como sitios, dondequiere habidos y por haber, de los cuales los muebles quisieron aquí

haber por nombrados y calendados, y los sitios por confrontados debidamente, y según fuero del presente Reino de Aragón, y quisieron que esta obligación sea especial y surta los efectos que según dicho fuero surtir puede y debe.

Y con esto las dichas partes y cada una de ellas en los nombres referidos y cada una de ellas reconocieron y confesaron tener y poseer dichos bienes de parte de arriba especialmente obligados, recibidos, por nombrados, calendados y confrontados nomine precario y de constituto de la parte observante, y cumpliente por la no observante ni cumpliente, esta escritura, pactos y condiciones en ella puestos. Y quisieron que con sola esta escritura y posesión precaria pueda la parte observante aprehender y hacer aprehender los bienes sitios, inventariar ejecutar, emparar y secuestrar los muebles de la parte inobservante y no cumpliente, y obtener y ganar sentencias en su favor en cualesquiera procesos que intentare, siguiendo las apelaciones y en virtud de las tales sentencias y de cualquiere de ellas poseer y usufructuar dichos bienes hasta ser pagada de todo y de las costas y daños, intereses y menoscabo subseguidos. Para cuyo fin dichas partes y cada una de ellas respectivamente renunciaron a sus propios Jueces ordinarios y locales y su juicio y se jusmetieron y sometieron a los dichos sus Principales y Religión respectivamente a cualquiera otra jurisdicción competente, y quisieron que pueda ser variado juicio siempre que convenga, no obstante cualquier fuero, ley o derecho que lo contrario disponga.

Hecho fice lo sobredicho en la Ciudad de Alcañiz, los dichos días, mes y año al principio recitados y calendados, siendo a ello presentes el Dr. D. Francisco Montañés, abogado de los Reales Consejos, colegial y Rector que fue del Imperial y Mayor Colegio de Santiago de la Ciudad de Huesca, catedrático de Leyes, y D. Pedro Joaquín de Pedro, Infanzón, domiciliado en esta dicha Ciudad de Alcañiz. Está firmada esta escritura en su nota original según fuero de Aragón.

(Siguen las firmas)

19. Sobre la fundación del Colegio de Jaca[36]

Copia del informe del Alcalde Mayor de Jaca, D. Pedro Ripa, sobre la fundación del Colegio de Escolapios.

Excmo. Sr.

Para satisfacer a lo que V. Excª. fue servido mandarme por su orden de 25 del último pasado, sobre que informe a V. Excª. de las fundaciones que tuviese en esta Ciudad y pueblos de su Partido de la Religión de las Escuelas Pías, con expresión del modo y forma que se introdujeron, con qué Reglas, Licencias y Facultades ejecutaron dichas fundaciones, remitiendo testimonio de todo, debo hacer presente a V. Excª. que en los pueblos del Partido no he encontrado fundación alguna de este Instituto. Y solo hallándose esta Ciudad por los años de 1733 y 34 con el desconsuelo de faltarle la precisa providencia de Maestros de primeras letras y Doctrina Cristiana, sin poder conseguir el asegurar al menos uno de las calidades importantes, de aplicación y buenas costumbres con que instruir a la juventud, lo que solicitaba ansiosa hacía doce o más años, tuvo por preciso para acudir a tan conveniente disposición, que sobre ser necesaria en todos los pueblos lo es mayor en este, que por lo vasto del país, concurrencia de tropas y muchas aldeas incorporadas, se hace más recomendable el cuidado de la enseñanza pública, el solicitar del Reverendo P. Provincial de las Escuelas Pías, que por su instituto tenían este loable ejercicio, que adereciese la petición de la Ciudad, estableciendo en ella una casa de dicha Religión que pudiese asegurarse perpetuamente el expresado fin.

Y aunque halló repugnancia por algún tiempo, se determinó el Ayuntamiento de dicha Ciudad, acalorada del celo de su Sr. Obispo, Cabildo Eclesiástico y sin repugnancia de las comunidades religiosas, a despachar un capitular a la Ciudad de Zaragoza o Barbastro con poderes para que donde encontrarse a dicho Provincial le propusiese el fin de su comisión, la que no tuvo efecto por entonces, sin embargo de la expresada solicitud, hasta que, volviendo el mismo comisionado a la ciudad de Zaragoza el año de 1735, y valiéndose del influjo de personas de poderoso empeño y noticias que estaban de la urgencia que acá se tenía, condescendió el Provincial en enviar con el referido capitular un Religioso delegado para tratar del medio y modo que pudiese tener logro la instancia, como quedará V. Excª. informado por el testimonio adjunto del Ayuntamiento que se celebró al restituirse su apoderado.

En cuyo efecto propuso la Ciudad concurrir a los Religiosos que se hiciesen cargo de la enseñanza por título de alimentos que de antiguo se hallaban establecidos y aprobados por el Consejo entre los cargos ordinarios de la ciudad para los maestros seculares, así de las ventas de ella como de otras obras pías llamadas Caridades, que tenían este mismo destino. Y señalándoles para su habitación una casa que igualmente servía con su público oratorio al culto de la Purísima Concepción donde para venerarla ponía la ciudad con nutual beneficio un Capellán que presidiese en ella con cargo de celebrar al pueblo misa los días festivos en sufragio y memoria de una piadosa bienhechora de la Ciudad que fundó para las hijas de sus ciudadanos cuantiosos legados píos, sin que se concurra con otro dote alguno, ni emolumento, ni venta secular, como aparece por la escritura de capitulación que por testimonio presento a V. Excª. para su calificación, y porque la experiencia ha enseñado que el Magisterio de Gramática no podía

[36] Archivo provincial de Emaús, Provincia de Aragón, caja 2, Jaca, 2 y 4.

servirse por una sola persona para enseñar todas las precisas clases de la Latinidad sin que se pareciese sensible y notable retraso en los discípulos que concurren en bastante número por no haber otro Magisterio a doce, y diez, y seis leguas de la Ciudad hallará V. Excª. en contenido de dicho testimonio que pareció muy oportuno el estipular que, en llegando el caso que aún no ha sucedido de fallecer el actual Preceptor de la dicha Gramática, se hiciesen cargo también de enseñarla con solo la incorporación de los salarios que en dicha Ciudad y obras pías tiene situado el referido Preceptor, deseando asimismo evitar las contingencias que en la elección de este pueden experimentarse, y asegurar que con los ejercicios de Doctrina Cristiana, Oratorios y frecuencia de Sacramentos que por regla practican estos Religiosos, los de las primeras letras se habitúen perpetuamente, continuando el mismo ejercicio en la Gramática, y procuren por los medios posibles imprimir en la edad primera las buenas y ejemplares costumbres, que siempre permanecen.

Y esperando la Ciudad que esta fundación llegue al caso de poder tener su entero complemento a causa de la adelantada edad del referido Preceptor de la Gramática, y poco tiempo hace que acudió a hacerla presente a su Majestad, que Dios guarde, para que se dignase su real clemencia aprobarla y conceder su derecho para el logro de los efectos de su intención y fin, de que no ha podido por el corto tiempo ver la resulta de su instancia y súplica. Que es cuanto puede informar y decir a V. Excª. Nuestro Señor guarde a V. Excª. así como la Cristiandad ha menester. Jaca y junio 19 de 1746.

Escritura de Capitulación

In Dei Nomine amen. Sea a todos manifiesto que nosotros, el Dr. D. Pedro Riba, Abogado de los Reales Consejos y Alcalde Mayor de la fidelísima siempre vencedora Ciudad de Jaca, D. Jorge Pequera, D. Juan Francisco Borres y D. José Nolivos, Alcalde y Regidores de dicha Ciudad de Jaca, y mayor parte de Capitulares por ausencia de los otros, juntos en nuestro Cabildo y en las Casas comunes de él,

Atendido y considerado que por nuestra precisa obligación debemos tener y buscar Maestros, así de primeras letras como de Gramática y Retórica para la buena crianza de la Juventud, de que se origina el mayor bien público, y de la enseñanza de la Doctrina Cristiana, en que se ha padecido algún retraso por defecto de aquellos, y que para evitarlo no se ha encontrado medio más proporcionado ni mejor que con los salarios y efectos destinados por la Ciudad para los Maestros de tiempo antiquísimo hasta el presente, y con los que abajo expresaremos, hacer para unos y otros de estos empleos la presente fundación.

Por tanto, habiendo tratado esta materia con el Muy Rvdo. Padre Provincial de la Religión de Clérigos Regulares de la Madre de Dios de las Escuelas Pías en estos Reinos de España ha adherecido a la presente fundación, en cuya consecuencia y en los nombres sobredichos, de nuestro buen grado instituimos, erigimos y fundamos en la presente Ciudad una casa de dichos Clérigos Regulares de la Madre de Dios de las Escuelas Pías bajo la invocación de la Virgen Santísima de la Concepción, y de la Señora Santa Orosia, nuestra Patrona, con las condiciones, obligaciones y dotaciones infrascritas siguientes.

Primeramente, que dicho Padre Provincial y Religión deban enviar y tener perpetuamente en esta Ciudad, para los fines que abajo se expresarán, y en la sobredicha casa, cuatro Padres Preceptores idóneos y enteramente capaces, los cuales deban ejercitarse continuamente en la enseñanza de las primeras letras y educación de los niños dos de los susodichos, y los otros dos en la Gramática y Retórica, y todos ellos en la enseñanza pública de la Doctrina Cristiana. Y que, además de los dichos cuatro Padres, haya de tener perpetuamente en esta Casa otros dos Padres capaces y muy hábiles para sustituir a los Maestros susodichos en caso de enfermedad u otro impedimento de cualquiera de ellos, para que, sin necesidad de poner más número de Padres sacerdotes por lo corto del país y estado de la fundación, puedan acudir a las expresadas obligaciones.

Ítem, les imponemos el cargo y obligación que hayan de ejercitarse en salir a enseñar la doctrina cristiana por las calles públicas de esta ciudad, parando en la Catedral o en aquella iglesia o paraje que pareciere más oportuno para lograr el fin de enseñarla.

Ítem, les imponemos el cargo de no poder distraerse dichos Padres del fin de este Instituto y en su consecuencia que no hayan de concurrir como las demás Comunidades Religiosas de esta Ciudad a las procesiones ni acompañamientos de los difuntos, sino que tan solamente puedan salir a solas con sus escuelas a ejercitarse del modo y forma prescrita en el precedente capítulo, y en el caso de rogativa, llevando consigo las dichas escuelas, según lo acostumbran a hacer por el Instituto de su Religión.

Ítem, les imponemos la condición que, respecto de que abajo le señalamos alimentos competentes para la manutención precisa de dicha Casa, no puedan los dichos Padres directa ni indirectamente pedir limosna, como se permite en esta Ciudad a las Religiones Mendicantes, ni tampoco les sea permitido el pedir ni cobrar sueldos, intereses ni derechos algunos a los niños o estudiantes que concurrieren a las escuelas, sino que deben enseñarles a todos sin distinción, con igual amor y aplicación, piadosamente y sin estipendio.

Ítem, es condición que si por algún título se aumentase a la dicha casa y a esta nuestra institución 60 libras jaquesas de renta sin obligación ni destino especial, deba dicho P. Provincial y su Religión tener un Lector de Filosofía, a fin de enseñarla públicamente y tener curso de ella en esta Ciudad.

Ítem, nos reservamos nosotros dichos otorgantes, como tales, y a dicho nuestro Ayuntamiento el Patronato de dicha Casa y las facultades que según derecho nos competan sobre ello.

Ítem, es condición que dichos Padres hayan de estar, observar y cumplir cualesquiera otras condiciones que les sean impuestas por el Ilmo. Sr. Obispo de esta Ciudad y por el Muy Ilustre Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de ella al tiempo de loar esta fundación, que fiamos lo harán, habiéndoseles ya participado por nuestro Ayuntamiento, a cuyo fin se les hará presente esta escritura.

Ítem, es condición que, por cuanto actualmente se halla en el ejercicio y Magisterio de la Gramática y Retórica el Licenciado Don Antonio del Rey, a quien tiene perpetuado la Ciudad por su conocida idoneidad y buen ejemplo, que durante su vida natural haya de continuar en el Magisterio sin dependencia ni embargo de esta fundación, percibiendo la misma renta y emolumentos, así como los ha gozado hasta aquí por dicho Magisterio. Y que durante dicha su vida no tenga ni puedan tener dichos Padres obligación de enseñar la Gramática ni Retórica, y por consiguiente tampoco deben residir en dicha casa más que los arriba señalados para las primeras letras.

Ítem, señalamos damos y asignamos para su habitación, residencia y establecimiento la referida Casa, las Casas e Iglesia de la Concepción llamadas, y que fueron de Dª María Castillo, que al presente tiene y le pertenecen al Ayuntamiento por particular Patronato suyo, con su huerto contiguo, sitas en la Calle Mayor de la presente Ciudad, que confrontan con casas de D. Juan Francisco Borres y con casas que fueron de Melchor de Ruesta y ahora posee José La Cruz. Con más dicha Iglesia con el altar y agregados, que al presente tiene el Ayuntamiento en ella, reservándonos, como nos reservamos, el poder celebrar en dicha Iglesia aquella función o funciones que nos pareciese a nosotros dichos otorgantes y a dicho nuestro Ayuntamiento, y llevar para hacer la función a cualesquiera Señores Dignidades, Canónigos y Eclesiásticos que bien visto nos fuere, a los cuales para dichas funciones deban ceder el altar y cortejales como es costumbre y estilo.

Ítem, les asignamos y señalamos para alimentos doscientas y veinte libras jaquesas de anua renta, que deberá pagarles el Procurador del Patronato de las Caridades en tres tercios de cuatro en cuatro meses; la mitad de los fundos, rentas y propios de dicha Ciudad, de aquellos salarios y alquiler de las dos casas que corren de cuenta de la Ciudad señaladas para los Maestros, cuya cantidad deberá cobrar del Mayordomo de ella y la otra mitad de las rentas del Patronato de Caridades que la Justicia y Regimiento tiene. Con más de estos mismos efectos de Caridades deberá pagarles ocho cahíces de trigo por Navidad de cada año, con calidad que durante la vida del expresado Licenciado Don Antonio del Rey se les haya de dar de menos a los expresados Padres el salario que le ha pertenecido y pertenece por el Magisterio de Gramática y Retórica al expresado D. Antonio del Rey.

Ítem, es condición que por parte de dicho P. Provincial y de su Religión se haya de aceptar y aprobar esta fundación con todas y cada unas cosas contenidas en esta escritura. A todo lo cual tener y cumplir, obligamos nuestros bienes y rentas, y por dicho nuestro Cabildo y Ayuntamiento, muebles y raíces habidos y por haber.

Y hallándome presente a todo lo dicho, yo, el Padre Marcelino de Santo Tomás de Aquino, sacerdote profeso de dicha Religión, como Procurador del Muy Rvdo. P. Juan Crisóstomo de San Jaime, Provincial de la dicha Religión de Clérigos Regulares de la Madre de Dios de las Escuelas Pías en estos Reinos de España, de cuyo poder y facultades para lo infrascrito consta y parece por su formal despacho en su favor dado por dicho P. Provincial en la Ciudad de Zaragoza, a los

29 de mayo de este corriente año, firmado de su mano, sellado con el sello de la Religión y refrendado por el P. José de la Purificación, Secretario, y de la escritura de poder hecho a los 13 días del corriente mes de junio de este dicho año, y por José Bandural, Escribano público del Rey nuestro Señor, vecino de la Ciudad de Barbastro, testificado. Haviente en lo uno y en lo otro legítimo y bastante poder para lo infrascrito hacer y otorgar, según que a mí, el infrascrito Escribano por su tenor legítimamente me ha constado y consta, de que doy fe y son del tenor siguiente en dicho nombre y con acción de Gracias, acepto, loho, ratifico y apruebo la preinserta antecedente escritura de fundación a su favor, hecha con los pactos, condiciones y reservas en ella puestas, que he oído leer y tengo bien entendidas, y a su cumplimiento en el dicho nombre, y aun en el mío propio, obligo la persona y bienes y rentas de dicho mi P. Provincial y mi persona, y bienes habidos y por haber y los asignados y de dicha dotación.

Hecho fue lo sobredicho en la Ciudad de Jaca, a 30 días del mes de junio del año contado del nacimiento del Señor de 1735, siendo a ello presentes por testigos Manuel de veragua y Juan Tomás Betes, macero de dicha Ciudad y vecino de la dicha Ciudad, para lo dicho llamados y rogados.

(siguen firmas)

20. Sobre la fundación del Colegio de Tamarite de Litera[37]

Capitulación y concordia hecha y pactada entre el Ayuntamiento y Cabildo de la Villa de Tamarite de Litera y la Religión Escolapia sobre la fundación de un Colegio de Escolapios en dicha Villa de Tamarite

Capitulación y concordia pactada y tratada y acordada entre partes, la una los Reverendísimos Padres Provincial y Asistente de la religión de la escuela Pía, y de la otra el Ayuntamiento de Alcaldes, Regidores y Síndico Procurador de la Villa de Tamarite de Litera y de otras personas nombradas por el dicho Ayuntamiento de la dicha Villa, y el Reverendo Cabildo de Prior y Canónigos de la Iglesia Colegial Insigne de la dicha Villa de Tamarite para la fundación de una casa de hospicio o colegio de Religiosos Escolapios para la enseñanza de leer, escribir y contar y Gramática de los hijos naturales de esta Villa y sus aldeas, es en la manera siguiente.

Primeramente, es pacto que los dichos Padres Provincial y Asistente de dicha Religión Escolapia enviarán Religiosos hábiles para la enseñanza en dichas escuelas; dos para la de leer, escribir y contar, y dos para dos aulas de Gramática conformándose la regla y estilo que profesan en su Sagrada Religión, siguiendo a esto la enseñanza de la Doctrina Cristiana y demás ejercicios que practican en sus oratorios o iglesias. Y en el caso que por algún motivo aconteciese el haberse de mudar algún religioso de la enseñanza, que con la súplica o petición del Ayuntamiento de esta dicha Villa, deba dicho Padre Provincial y Religión mudarlo.

Ítem, es pacto que dicho Ayuntamiento de Alcaldes, Regidores y Síndico Procurador de dicha Villa, con la asistencia de otras personas, por la presente escritura ceden y traspasan a favor de dichos Padres y Religión o Religiosos de dicha casa de hospicio o colegio de esta Villa las casas

[37] Archivo provincial de Emaús, Provincia de Aragón, caja 2, Tamarite, 2.

dichas vulgarmente del Estudio Mayor, sitas extramuros de esta Villa, para propia habitación de los Padres o Religiosos de dicha Religión de las Escuelas Pías, con todo el terreno del circuito que necesitaren para ampliar la habitación y hacer iglesia y otras oficinas que hubieren menester tan solamente, y que para ello dicho Ayuntamiento promete a sus expensas el reparar y aderezar las dichas casas llamadas del Estudio Mayor y ponerlas habitables de todo lo que fuere menester; de lavar las paredes, poner puertas y ventanas, divisiones para oratorio y aulas y oficinas; mesas, bancos y asientos para los cuartos y aulas que se elegirán, y proveer las mesas del refectorio y alhajas de cocina, toallas para el altar por una vez tan solamente, y para en adelante tan solamente haya de asistir la Villa con las mesas, bancos y asientos que necesitaren para las aulas de los estudios, y se deja a la piedad de los fieles el proveer las camas de los religiosos, que consisten en dos banquillos, tres tablas o cañizo, jergón, sábana y manta.

Y que asimismo dicho Ayuntamiento para alimento de dichos Padres de dicha casa de hospicio o colegio cede y traspasa las cien libras jaquesas que de la ejecución o pío legado de D. Pedro Lorente están asignadas a los Maestros que ha habido en dicha Villa de leer, escribir, contar y Gramática, con todos los derechos que en su razón les pertenece para cobrarlos.

Y asimismo dicho Ayuntamiento ofrece cumplir y dar a dichos Padres de dicha casa de hospicio o colegio cincuenta libras jaquesas que de inmemorial ha dado dicha Villa y Ayuntamiento a los dichos Maestros y tiene en sus cargos ordinarios, que era 25 libras jaquesas a cada uno.

Y asimismo dicho Ayuntamiento cede y traspasa a favor de dichos Padres de dicha casa de hospicio o colegio aquellos cinco cahíces y cuatro fanegas de grano que acostumbra y tiene de cargo dar el Señor Arcediano Mayor de la Catedral de la Ciudad de Lérida, y ahora Canciller de la Universidad de Cervera, y hasta de presente ha dado al Maestro de Gramática del cuarto cobra del diezmo dicho el mayor en la presente Villa y aldeas.

Y asimismo dicho Ayuntamiento asigna y cede a dichos Padres de dicha casa de hospicio o colegio seis cahíces de trigo que siempre de inmemorial ha acostumbrado dar y daba la dicha Villa al Maestro de niños, como tiene en sus cargos ordinarios. Y por cuanto dichos Padres y Religión aumentan en cada una de dichas aulas un Maestro religioso, por tanto dicho Ayuntamiento aumenta y ofrece dar ocho cahíces y cuatro fanegas de trigo cada año, que con esta cantidad y las de arriba hacen 20 cahíces de grano.

Y asimismo dicho Ayuntamiento cede y traspasa a favor de dichos Padres de dicha casa de hospicio o colegio aquellas setenta libras jaquesas que percibe y cobra dicha Villa del Señor Gran Castellán de Amposta por los derechos que la Villa y sus vecinos tenían y tienen en el monte de Bentafarina y partida de Serrallada para ayuda y aumento de su manutención de dichos Padres de dicha casa de hospicio o colegio.

Ítem, es pacto que cuando a dicho Ayuntamiento le esté bien hacer aulas fuera de la casa o casas que hoy se ceden y de presente se pondrán, sea a expensas de dicho Ayuntamiento, como el componer y suavizar el camino de dichas escuelas que están contiguas a la habitación.

Ítem, es pacto que, por cuanto dichos Padres de dicha casa de hospicio o colegio necesitarán de huerta para algunas hortalizas, ofrece y promete dicho Ayuntamiento dará doscientas libras en diez años, que es veinte libras cada año hasta estar pagada dicha cantidad.

Ítem, es pacto que dichos Padres de dicha casa de hospicio o colegio con lo arriba mencionado parece tendrán una suficiencia para mantenerse, ofrecen no salir con alforja ostiatim a pedir limosna.

Ítem, es pacto que, por cuanto con el uso del tiempo pudieren los dichos Padres de dicha casa de hospicio colegio adquirir algunas haciendas o cualquier título que sea, en este caso deberán pagar los derechos decimales. Y que los dichos Padres de dicha casa de hospicio o colegio no puedan admitir ninguna fundación de aniversarios misas cantadas, y que no admitirán otras que las que sean de voluntad de dicho Cabildo de la dicha Colegial Iglesia de esta Villa, exceptuando cualesquiera fundación de cualquier forastero, que esta la podrán admitir.

Ítem, es pacto que, si por algún motivo, sea por común o particular, se asegurase el aumentar de algunos efectos y rentas ochenta libras jaquesas, será de cuenta de dichos Padres y Religión el traer y tener un Lector de Filosofía, y admitir los hijos de la presente Villa y aldeas a oír y escribir dicha Facultad de la Filosofía, y si se fundase para tres Lectores, hayan de poner tres Maestros.

Ítem, es pacto que dicho Ayuntamiento ofrece poner en las capitulación, de médicos y cirujanos que les visiten sin interés alguno, y respecto a la de boticarios que admitan a dichos Padres como a los demás vecinos.

Ítem, es pacto que dicho ayuntamiento les encomienda a dichos Padres de dicha casa de hospicio o colegio la Ermita del Señor San Nicolás, sita cerca de las casas dichas del Estudio Mayor, con sus censales y jocalias, de que deberán dar recibo. Y que la dicha Iglesia Colegial de esta Villa pueda subir a celebrar las fundaciones que en dicha Ermita haya o hubiere, y si se les luyere algún censo, que lo hayan de volver a cargar.

Ítem, es pacto que dicho Ayuntamiento queda Patrón y protector de dicha casa de hospicio o colegio.

Ítem, es pacto que si muriese algún colegial, no lo puedan enterrarlos dichos Padres sino que dicho Cabildo de dicha Colegial Iglesia de esta dicha Villa lo haya de enterrar como quieren hacerlo de sus parientes, y si lo llevaren fuera a enterrar, hayan de pagar sus parientes el funeral que previenen las sinodales diocesanas y cobrar sus derechos parroquiales. Y además, que si algún vecino de dicha villa, o sea forastero, se quisiere enterrar en la iglesia de los dichos Padres, lo hayan de enterrar y pagar a la dicha Colegial Iglesia de esta dicha Villa los derechos parroquiales, y entrar con Cruz levantada y hacer las funciones por el dicho Cabildo según la clase sea el entierro, conforme se practica en el Patrocinio y Convento de Capuchinos de esta Villa. Y en tiempo de rogativas podrá dicho Reverendo Cabildo de dicha Colegial Iglesia de esta dicha Villa hacer las funciones que acostumbra en cualquiera otra iglesia.

Ítem, es pacto, finalmente, que la presente escritura de capitulación y concordia y todo lo en ella contenido se haya de entender y entienda con la cláusula de rato Semper manente pacto, y con los demás privilegios de su naturaleza y calidad, sin que se necesite de verificación de ad implementos algunos, ni por falta de ellos ninguna de las partes la puedan rescindir, sino que antes bien la una pueda compeler y obligar a la otra y viceversa a su observancia y cumplimiento, así judicial como extra judicialmente, por todo el rigor, según fuero y derecho necesario, y obtener acerca de ello las provisiones y decretos que convengan y sean menester.

Y así hecha, pactada y tratada y acordada la preinserta capitulación y concordia, las dichas partes y cada una de ellas y la otra de ellas respective, concordes la otorgaron y a la observancia, ejecución y cumplimiento de todos lo sobredicho las dichas partes y cada una de ellas respective, obligaron la una a favor de la otra y viceversa recíproca y respectivamente, a saber es, los dichos Reverendos Padres Agustín de San Juan Bautista y el Padre Juan Crisóstomo de San Jaime, Provincial y Asistente de dicha Religión Escolapia, los bienes y rentas de dicha Religión, si quiere

de dicha casa de hospicio o colegio, y dicho Ayuntamiento los bienes y rentas de dicho Ayuntamiento y Villa, y dicho Reverendo Cabildo los bienes y rentas de dicho Cabildo, y todos así muebles como sitios dondequiera habidos y por haber, los cuales y cada uno de ellos quisieron aquí haber debidamente y según fuero del presente Reino de Aragón derecho, o en otra manera por nombrados, expresados, calendados, especificados y confrontados respective, y que esta obligación sea especial y surta y tenga el más posible y debido efecto según dicho fuero, derecho o en otra manera más puede y debe surtir, para lo cual las dichas partes y cada una de ellas, en los referidos nombres y el otro de ellos respective, reconocieron tener y poseer y que tendrán y poseerán dichos bienes nomine precario y de constituto, a saber es, la parte inobservante y no cumpliente la que en virtud de la presente y de lo contenido en ella le tocare, por lo que observará y cumplirá de tal manera que la posesión civil y natural de aquella sea habida por la dicha parte observante y cumpliente, a cuya instancia con sola esta escritura, sin más prueba ante cualquiera Juez y Tribunal competente puedan ser y sean dichos bienes aprehendidos, ejecutados, inventariados, emparados y secuestrados respectivamente, obteniendo sentencia o sentencias en cualesquiera artículos y procesos. Y en el del otro de ellos, que por dicha parte observante y cumpliente se intentaren o hubieren incoado, o por otros se hubieran introducido siguiendo las apelaciones y demás diligencias que les parecieren convenientes, y en vista de las tales sentencia o sentencias, poseer y usufructuar dichos bienes hasta estar la dicha parte observante y cumpliente satisfecha y pagada de todo lo que por razón de lo sobredicho se les debiere, y de las costas, daños, intereses y menoscabos subseguidos. Y con esto las dichas partes y cada una de ellas, en los nombres sobredichos y en el otro de ellos respectivamente, renunciaron sus propios jueces respectivamente y se jusmetieron a toda otra jurisdicción, y singularmente a la de los Señores Regente y Oidores de la Real Audiencia de este Reino de Aragón y demás Justicias y Jueces de su Majestad que de esta causa quedan y deban conocer, ante los cuales y el otro de ellos prometieron hacer cumplimiento de derecho y de justicia, consintiendo la variación de juicio, sin embargo de cualesquiera excepciones, fueros, leyes y disposiciones del derecho común, que a lo sobredicho se oponga.

De las cuales cosas y cada una de ellas, las dichas partes y cada una de ellas requirieron a nosotros, dichos José Tomás Colls y José Valentín, Notarios simul comunicantes, recipientes y testificantes, hiciésemos y testificásemos acto público, lo cual por descargo de nuestro oficio y por consensuación del derecho de quienes ser pueda interese en el tiempo venidero, hicimos y testificamos el presente instrumento público, los dichos día mes y año y lugar al principio recitados y calendados (1 de mayo de 1740), siendo a ello presentes por testigos Joaquín Dueso, Boticario, y Juan Esá, Alpargatero, asistentes en dicho Villa de Tamarite. Está firmada la presente escritura en su nota original con las firmas que según fuero de Aragón se requieren.

(siguen las firmas)

21. El Método Uniforme de las Escuelas Pías de Aragón[38]

Cayetano de San Juan Bautista, Prepósito Provincial de los Clérigos Regulares Pobres de la Madre de Dios de las Escuelas Pías de Aragón y Valencia

A todos los Superiores y Maestros de las Escuelas de nuestra Provincia. Salud en el Señor.

Habiendo nuestro Capítulo Provincial, celebrado en nuestro Colegio de Zaragoza el presente año de 1771, en la sesión del día 18 de octubre mandado entre otras cosas: *Que, para que los Maestros puedan guardar uniformidad en la Enseñanza, se lea al principio de cada mes en Refectorio el Método establecido y ordenado para nuestras Escuelas por la Congregación Provincial del año 1762*, y siendo propio de nuestro Ministerio así el promover la uniformidad, según se nos manda en la Parte 2, Capítulo II de nuestras Constituciones, como el precaver que, por falta de ejemplar de dicho método, pueda haber omisión en cosa que tanto importa, hemos resuelto expedir esta nuestra Carta Orden, incluyendo en ella a dicho Método, sacado de su original, que es del tenor siguiente.

MÉTODO

I. Primeramente, se ordena que en la Escuela de *Leído* los muchachos, antes de pasar a la de *Escribir*, aprendan a leer con puntuación, y el Catecismo de memoria desde el principio hasta la explicación del Credo *inclusive,* y a hacer actos de Fe, Esperanza, Caridad y hacimiento de gracias.

II. Que, si algún muchacho viniese de otras Escuelas para aprender a escribir, no se ponga en esta Escuela sin que primero en la de *Leído* se perfeccione en leer con puntuación, y en la Doctrina Cristiana, según se ha dicho arriba, si no es que en algún caso particular juzgare otra cosa el Superior.

III. Que en las Escuelas de Escribir se deje enteramente el pautado de ocho, o como dicen de grueso, de suerte que los muchachos empiecen a hacer palotes por el pautado de doce, o de mediano, por cuanto la experiencia enseña que por este medio se ahorra mucho tiempo.

IV. Que los muchachos que empiezan a escribir no se les pongan en un renglón diferentes letras que piden diferentes movimientos de la mano, sino una misma, que repitan en toda la plana o planas, y en haciéndola con alguna perfección se les propondrá otra, continuando en esta forma todo el abecedario, pues por este medio se habilitan con más brevedad.

[38] Circular impresa (cartelón) y firmada por el P. Cayetano Ramo. Archivo Provincial de Emaús, Provincia de Aragón, caja 95 (Colegio de Benabarre), legajo 1, 57.

V. Que en atención a que regularmente son pobres los muchachos que concurren a nuestras escuelas, y que sus padres con dificultad alcanzan para papel, en las pautas de palotes no se deje más vacío que el preciso para la separación de las líneas; y las falsas de menudo, que suelen hacerse de 9 o 10 renglones, se hagan de 16 o 18, con muy poco margen.

VI. Que la corrección de las planas se haga al mismo tiempo que los Maestros dan vuelta por la Escuela, mirando y atendiendo cómo escriben los Discípulos, disponiendo de tal suerte los ejercicios de la Escuela que siempre les quede media hora para preguntas y explicación de Doctrina Cristiana.

VII. Que en la Escuela de Mínimos será obligación del Maestro cuidar que los discípulos aprendan con perfección y soltura a declinar y conjugar, no solo las cuatro conjugaciones regulares, sino también los verbos anómalos o defectivos, según están en el Arte, como también los géneros, concordancias y partes de la oración; oraciones de primera y segunda, de activa y pasiva, andos, habiendos, infinitivos aun concertados, y lo que llaman participial en *dum* y supino, pero todo esto muy simple y llanamente, reservando diariamente mañana y tarde un cuarto de hora para instruir los discípulos en la Piedad y Doctrina Cristiana, lo que se observará en todas las Escuelas de Gramática.

VIII. Que en la clase de Menores, sobre cuidar que no se olviden los preceptos de Mínimos, deberá enseñar el Maestro los pretéritos y supinos de los verbos, lo más esencial de lo que llaman griegas, pero sin gravar en esto (que se aprende mejor con el uso) la memoria de los discípulos; los relativos simples, evitando el complejo de muchas oraciones en una; la ortografía y la sintaxis de nombre, sin anotaciones. También deberán construirse en esta clase algunos diálogos de Luis Vives, eligiendo los más fáciles y más útiles, cuales son los intitulados *Surrectio matutina, Prima salutatio*, *Princeps puer, Educatio, Praecepta educationis*. Adviértese que la sintaxis de nombre solo se enseñará en Menores cuando esta clase estuviere separada de los Mínimos.

IX. Que en la clase de Medianos, repasando diariamente los preceptos de Mínimos y Menores, deberán enseñar los Maestros la Sintaxis toda con anotaciones; construirán por la mañana las *Cartas de Cicerón*, por la tarde a *Cornelio Nepote*, y un día cada semana, que será el miércoles por la mañana, las *Fábulas de Fedro* y por la tarde las *Elegías de Ovidio.*

X. Que en la de Mayores se deberá explicar la Prosodia y lo más esencial de la *Retórica del P. Agustín de San Juan Bautista*[39]*.* Se construirán por la mañana las *Oraciones selectas de Cicerón* y por la tarde la *Eneida de Virgilio* y en los tres últimos meses de curso se explicarán el *Arte poética* y algunas *Odas de Horacio,* la comedia de los *Cautivos de Plauto,* la tragedia titulada *Medea de Séneca* y algunos *Epigramas de Marcial,* notando en todos los tropos y figuras, tanto de dicción como de sentencia.

XI. Procurará también el maestro de esta clase que los discípulos no omitan la lección de *Cornelio Nepote,* por ser estilo muy culto. Y por cuanto ha enseñado la experiencia que los muchachos que componen verso se aprovechan mucho de la lección de *Ovidio,* convendrá se continúe en esta clase.

XII. Que en las clases de Medianos y Mayores se ejerciten los discípulos en traducir unas veces del catecismo castellano al latín, y otras del latín al castellano, procurando los Maestros que las composiciones que les dictan contengan la práctica de aquellos

[39] Agustín Paúl, escolapio (1692-1755).

preceptos que se han explicado recientemente, y que las composiciones, así latinas como castellanas, se escriban con ortografía y buena puntuación.

En consecuencia, pues, del citado Estatuto de nuestro Capítulo Provincial, mandamos que en todas y en cada una de las Escuelas de nuestra Provincia se observe puntualmente dicho Método, sin que sea permitido a los Superiores o Maestros mudarlo o alterarlo en manera alguna, en lo cual deseamos la vigilancia de los Superiores de nuestros Colegios. Y para que no pueda pretextarse olvido o ignorancia, mandamos que esta nuestra Carta se conserva en el Archivo de cada Colegio, anotándolas en el Inventario de él, haciendo antes copia de ella que se lea en Refectorio en el principio de cada mes, según se previene en dicho Estatuto. Y si alguno de los Maestros o cualquiera otro religioso añade alguna cosa en que se pudiera aumentar o mejorar dicho Método, no le será lícito introducirla en las Escuelas por su propia autoridad, sino que deberá remitirla al Padre Provincial, para que con su Congregación la examine y resuelva lo conveniente, como se previene igualmente en dicho Estatuto con aquellas palabras: *Si quis autem aliquid ex ea in melius reformandum intelligat, P. Provincialem consulat, qui cum sua Congregatione ea de re opportune providebit.*

Finalmente, mandamos se observe lo establecido por el citado Capítulo Provincial en la sesión del día 19, número 1 *A calendis Maii etc*. y declaramos que los Estatutos a que el citado Capítulo se remite son los que por determinación del Capítulo Provincial de 1753 publicó el Padre ex Asistente General José de la Concepción[40], entonces Provincial, en febrero de 1754, de los que se debe guardar igualmente un ejemplar en el Archivo y fijar otros ejemplares en público, para el buen orden de las Escuelas. Dado en Zaragoza, a 20 de noviembre de 1771.

[40] José Jericó, escolapio (1707-1786).

22. Fundación del Colegio de Fraga

Memorias pertenecientes a la Fundación del Colegio de Escuelas Pías en la Ciudad de Fraga[41]

La Ciudad de Fraga en el Reino de Aragón, convencida de las ventajas que proporciona a la Religión y al Estado una sólida y buena educación en los niños, conociendo por otra parte no se podría lograr esta según su deseo sino encargándola a los Padres de las Escuelas Pías, cuya peculiar y primaria profesión es instruir a los niños en la piedad y letras, determinó a mediados del año 1825 convidar a dichos Padres con una nueva fundación en su recinto. A este fin entabló su solicitud por medio de su M. I. Ayuntamiento y Sr. Corregidor D. Matías Mestre con el P. Joaquín (Esteve) de San Miguel, actual Provincial de las Escuelas Pías de Aragón, expresando en la carta que le escribieron los más vivos deseos de que por parte de la Religión no se pusiese óbice al logro de su pretensión.

Reunió para responder dicho Provincial la Congregación, y leída la carta, todos los Padres acordaron se debía contribuir por su parte a los piadosos y laudables deseos del M. I. Ayuntamiento y Corregidor de dicha Ciudad de Fraga, y a la solicitud tan propia de un Magistrado celoso en favor de una Ciudad tan acreedora a que se mejore en ella la enseñanza civil y literaria, mayormente cuando ese establecimiento debía redundar en beneficio de los pueblos vecinos y fronterizos de Cataluña, faltos generalmente de buena educación.

[41] Archivo Provincial de Emaús, Provincia de Aragón, caja 100. Texto de 1826.

En su consecuencia, ordenó dicha Congregación al P. Mariano (Bayod) de San Joaquín pasase luego a Fraga desde su Colegio de Peralta de la Sal, con la comisión de informarse de los recursos que ofrecía el país para la subsistencia de ocho individuos necesarios a la fundación, y de arreglar sus preliminares. En orden a la dotación del Colegio, después de haber propuesto por delante al Ayuntamiento la circunstancia de ser gratuita la enseñanza de las Escuelas Pías respecto del público y particulares, y de consiguiente la imposibilidad de subsistir con otro que con la cantidad asignada para los alimentos, calculando por otra parte la que debía emplear la Ciudad según el plan en la dotación de tres o cuatro maestros que eran necesarios, que no baja de 12 a 15000 reales de vellón, propuso se concediese la tenue cantidad de 2000 reales por cada uno de los cuatro maestros y otros 2000 por el Rector, que componen la suma de 10000 reales, dejando por entonces indultado el supernumerario o suplente para en caso de enfermedad de los profesores, y a los dos hermanos legos. No puso dificultad ninguna la Ciudad en dicha asignación; antes bien accedió con el mejor gusto a la propuesta de contribuir con los 10000 reales a la manutención del Colegio, y es imponderable el entusiasmo que manifestó por el logro pronto de sus deseos.

Llegó en esta sazón el Rector del Colegio de Peralta, comisionado como dijimos del P. Provincial y su Congregación, y recibido del M. I. Sr. Corregidor, Eclesiásticos, Regidores etc. con las mayores demostraciones de aprecio y alegría. El día siguiente a su arribo a Fraga fue acompañado de los principales del Ayuntamiento y tres diputados del Capítulo Eclesiástico a ver el sitio destinado para el establecimiento, que es el hospital en el centro de la ciudad. El terreno es espaciosísimo para hacer un magnífico Colegio de planta si hubiera habido que gastar. Pero los buenos deseos de la Ciudad (que por su parte no lo hubiera escaseado) coartaba la escasez y penuria de dinero. Aunque los propios eran abundantes, habíanlos casi asoldado los desastres de la guerra y gastos indispensables, añadiéndose a éstos la desgracia de haberse llevado una avenida del río porción del puente, a cuyo reparo y renovación se tuvo que atender, como también al pago de barqueros y barcos mientras se reparaba.

Acompañó al Comisionado el Arquitecto D. Antonio Vicente, que oportunamente se hallaba entonces por la dirección del puente. Recorrieron y vieron con detención el edificio, y pudieron acoplar sitio para escuelas, cocina, refectorio, despensas, graneros, nueve aposentos buenos y algunos otros con poca luz para los legos, y todo esto con muy poco gasto. Solo para iglesia faltaba terreno; pero para esta lo encontró el Arquitecto en un vago inmenso que hay a espaldas de la fábrica. Su plan era edificar en él el Colegio entero con su iglesia, pues de otro modo siempre sería un caserón inmenso con todos sus menesteres, pero sin claustros ni forma de Colegio. Podía hacerse una iglesia pequeña en el centro y allí la había ideado al principio el Arquitecto, pero observó después que tenían poca solidez las paredes, y que sería muy húmeda, por lo que retractó su primer plan. Para seminario destinó unos desvanes espaciosos, y en fin esperó arreglar el último proyecto a su regreso a Zaragoza, donde debía verse con el Provincial para quedar acordes.

Tuvo éste noticia de otro sitio y proposición para el edificio, y encargó al Rector de Peralta le informase sobre el particular. En la respuesta se ven los inconvenientes que hubo para desechar este último sitio en cotejo del hospital. El menor de ellos era el ser un mesón arruinado que necesitaba edificarse enteramente y cuyo coste, aunque espantaba al Ayuntamiento, no le retraía enteramente. Otros mayores se ofrecieron al Comisionado, cuya evidencia hizo desistir de su parecer a muchos apasionados por el tal mesón. Además de hallarse en la carretera, cuyo estrépito incomoda mucho el ejercicio de las escuelas, y estaban expuestos los niños a sufrir tropelías al salir o volver a sus casas. Fuera de esto, habiendo delante una plaza cuadrilonga,

centro de las mayores reuniones, en especial cuando hay tropa, que tiene allí sus listas, revistas y ejercicio, tanto bullicio no podía menos de incomodar extraordinariamente. En fin, está pegado al Convento de Agustinos, y dos comunidades juntas no parecen bien.

Estas razones hicieron al Comisionado desestimar el mesón y elegir el hospital, atendidas las ventajas que proporcionaba. Él se halla en una plazuela que forma un triángulo obtuso, cuya base ocupa la Casa Consistorial, y el mismo hospital. Este es de piedra, con una hermosa puerta laboreada y las armas de la Ciudad encima. En los lados opuestos no hay vecinos, sino una pequeña barbacana y la boca de una calle pendiente. Las casas de abajo ni dominan el Colegio ni impiden las luces, de modo que no solo de las habitaciones altas sino de las del medio se descubre la huerta. El único vecino malo que tiene es la cárcel, que está a un lado de la plaza. Obstáculo pequeño en una Ciudad sin partido, y por consiguiente poco abundante de presos. A pesar de lo expuesto, el Comisionado se remitía al dictamen del Arquitecto, que aún no había visurado el mesón, y de la voluntad del Provincial, añadiendo por último la insufrible molestia que debía causar solo el polvo de la carretera en el mesón si se destinaba para Colegio.

Mientras se trataba con calor de arreglar lo material del establecimiento, no se descuidaba la Ciudad de procurar la consecución más pronta de este Colegio con el logro de la licencia del Rey, pero antes era necesario dar otro paso para proceder con acierto en negocio de tanta entidad y consecuencia, y primero que pasar de las anteriores diligencias, se hacía indispensable dar parte de la idea y de todo lo tratado al Sr. Obispo de Lérida, en cuya diócesis se halla Fraga, para con su beneplácito y aprobación seguir adelante en la solicitud. Al insinuar el Provincial de las Escuelas Pías la necesidad de este recurso al Ayuntamiento y Corregidor, no dejó de insistir en que se arreglase entretanto una capilla o iglesia provisional, sin la que no fuera posible el ejercicio piadoso del Instituto.

Por lo tocante a la elevación de la solicitud al Rey, propuso dos medios de facilitar la dirección y despacho. Ante todo, el memorial debía exponer la absoluta necesidad de la fundación, lo acreedora que es la Ciudad a los paternales cuidados de S. M. y el beneficio que resultaría de esta gracia. Debía expresarse además se llevaba a tratado con la Religión la licencia del Sr. Obispo, y si pudiese ser, ir todo apoyado con el informe del Sr. Intendente. El primer medio era dirigir el memorial al Consejo, pero éste era un camino muy largo.

Más adaptable era el segundo, a saber: presentar el memorial al Rey mismo, pues a todo evento lo peor que podía resultar era hacerlo era hacerlo pasar al Consejo. Gandía y León consiguieron igual pretensión sin rodeos y del mismo Rey, con representar que urgía la necesidad de planificar el establecimiento. Por otra parte, ayudaba mucho el estar Su Majestad muy favorable al plan de fiar la educación pública a las corporaciones y personas religiosas, y era de creer se conseguiría por la Ciudad una pretensión tan justa y laudable. A fin de activar las diligencias en Madrid, escribió el P. Provincial al Procurador de la Provincia en aquella Corte, agente celoso e infatigable, previniéndole para el caso. Teniendo esta ventaja, se estaba a la mira si el Gobierno exigía las Capitulaciones con la Religión para proceder a ellas inmediatamente, y tener arreglado de antemano cuanto condujese a la más pronta evacuación del negocio.

El entusiasmo del Sr. Corregidor de Fraga no se hizo sordo a estas prudentes insinuaciones del Provincial de las Escuelas Pías. Escribió inmediatamente al Sr. Intendente de Aragón, interesándole eficazmente para que cooperase al bien de la Ciudad, de donde era natural, apoyando la solicitud de S. M. con la Religión, y enseguida pasó a avistarse con el Sr. Obispo de Lérida, acompañado del cura de San Pedro de Fraga, sujeto que merecía la mayor confianza.

Pero antes de llegar al Provincial la noticia del resultado favorable de la entrevista con el Obispo, recibió del P. Joaquín Cortes de San Juan Bautista, su agente en Madrid de quien hablamos arriba, una esquela que sin pérdida de correo comunicó al Sr. Corregidor y Ayuntamiento de la Ciudad. Contenía en suma dicha esquela, que era del Ilmo. Sr. Obispo de Coria D. Joaquín López, que había interesado con el mayor empeño a su amigo el Consejero D. Joaquín Company para el logro de la nueva fundación de Fraga, y que éste le había ofrecido todo su favor.

Por este conducto se elevó la representación de la Ciudad de Fraga a manos de S. M., habiendo antes obtenido el beneplácito del Sr. Obispo de Lérida y del Real Acuerdo de Zaragoza. El Rey la pasó al Consejo, cuyo Fiscal inmediatamente pidió informe al Obispo diocesano, a la Audiencia de Aragón y también al P. Vicario General de la Orden. Habiendo salido todo informado a satisfacción en cuanto al objeto principal de la necesidad y conveniencia de la fundación de Escuelas Pías en la Ciudad de Fraga, pidió el Fiscal nuevo informe sobre cada una de las circunstancias, a saber, si había casa capaz para el establecimiento y a quién pertenecía; si cabrían en ella los individuos que se pedían con las escuelas, iglesia y oficinas correspondientes; si las rentas ofrecidas serían suficientes y fijas, y de quién era el huerto que se les ofrecía; si la habitación estaba corriente o cuánto costaría habilitarla. Este informe se pidió también al Ayuntamiento de Fraga, y se contestó que, a excepción de la Iglesia, que podía suplirse con un oratorio provisional, todo lo demás podría habilitarse muy en breve, asegurando sus rentas y el procedimiento de sus ofertas.

Hallándose las cosas en este estado, el P. Provincial de Aragón dirigió un memorial al Real Acuerdo, suplicándole que en vista de la necesidad urgente del establecimiento a que ya se veía inclinado el real ánimo de S. M., y al honorífico informe del Síndico Procurador de los Reinos, no pudiendo retardar su efecto sino la falta de iglesia y el rodeo de pedir el consentimiento de las Ciudades que tienen voto en Cortes, pudiéndose suplir lo primero con un oratorio provisional, se sirviese, si bien le parecía, pedir a S. M. dispensase en lo segundo, en vista de su real soberanía, como lo practicó su augusto padre con el Colegio de Gandía y S. M. mismo también en el año 1814 en la planificación del de Barcelona. Nuestro Procurador, por otra parte, hizo igual solicitud citando los ejemplares de León y de Gandía.

Se concedió la autorización real, de hecho, el 18 de enero de 1827. Pero el Colegio tuvo la vida corta, hasta el año 1883, y nada fácil. Copiamos una anotación del mismo cuaderno, años más tarde, durante la "Revolución Gloriosa" de 1868 y los años que siguieron.

(Año 1868-1869)

Viéndose la Comunidad privada de todo recurso por no pagarle los alimentos el Ayuntamiento a causa de las circunstancias políticas, acordó privarse de comer carne, haciendo resignadamente este sacrificio antes de verse en el triste estado de abandonar el colegio, por ver al mismo tiempo la poca confianza que ninguna de las principales familias de esa Ciudad inspiraba a la Comunidad en tales apuros.

23. Fundación del Colegio de Sos del Rey Católico[42]

Escritura de donación y fundación de un Colegio de la Madre de Dios de las Escuelas Pías en la Villa de Sos, capital de las Cinco Villas del Reino de Aragón

Otorgada por el Muy Ilustre Señor D. Isidoro Gil de Jaz, del Consejo de Su Majestad en los Supremos de Castilla y Guerra, y Asesor de los Reales Cuerpos de Guardias de Corps, Infantería Española y Walona, y Alabarderos,

y aceptada por el Padre Juan Miguel de Santa Orosia, Procurador General de la Provincia de Aragón de dicha Orden,

testificada por D. Bernardo Ruiz del Burgo, Secretario de S. M., Escribano Mayor de Rentas y del número de esta Villa,

en 6 de marzo del año de 1760.

En el nombre de Dios Todopoderoso. Amén, Sépase por esta pública escritura de fundación perpetua, donación de bienes y lo demás que se expresará, cómo yo, D. Isidoro Gil de Jaz, del Consejo de Su Majestad en los Supremos de Castilla y Guerra, y Asesor de los Reales Cuerpos de Guardias de Corps, Infantería Española y Walona, y Alabarderos, Presidente de la Real Junta de la Compañía de La Habana, vecino de esta Villa y Corte de Madrid,

digo que, hallándome con diferentes bienes raíces de tierras, olivares, viñas, casas y otras posesiones y heredamientos míos propios y libres, así en la Villa de Sos, Reino de Aragón, su término, jurisdicción e inmediaciones, como en la villa de Oliva, Reino de Valencia, estoy de mucho tiempo a esta parte en el firme ánimo y deliberada voluntad de establecer, para mayor honra y gloria de Dios Nuestro Señor y de la Virgen María Nuestra Señora, un Colegio de Escuelas Pías en la referida Villa de Sos, con el número de religiosos de este Santo Instituto, donación de bienes y rentas, condiciones, reglas y pactos que irán sentados y explicados. Con cuyo motivo, el Reverendo Padre Cayetano de San Juan Bautista, Prepósito Provincial de las Escuelas Pías de la Provincia de Aragón y Valencia, residente en su Casa y Colegio de Santo Tomás de Aquino de la Ciudad de Zaragoza, en virtud de patente que tiene por razón de su empleo del Reverendísimo Padre Eduardo Corsini de San Silvestre, Prepósito General de la mencionada Religión, dio y me remitió su poder, licencia, venia y facultad al Padre Juan Miguel de Santa Orosia, sacerdote profeso y Procurador General de dicha Provincia de las Escuelas Pías que reside en esta Corte, otorgado a su favor en la mencionada Ciudad de Zaragoza a 27 de julio del año próximo pasado de 1759 ante Demetrio Fatás, Escribano público, a fin de tratar, aceptar, convenir y estipular

[42] Archivo Provincial de Emaús. Provincia de Aragón, Caja 6, Sos, 55.

esta fundación conmigo, y obligar a la Provincia y Religiosos que fueren del nuevo Colegio de la Villa de Sos a su cumplimiento en todos los encargos que les comprenda, como yo lo haré de los que me toquen, según parece del enunciado poder que original se entrega al presente Secretario Escribano de Su Majestad para que, mediante la aceptación que se pondrá al final por el mencionado Padre Juan Miguel de Santa Orosia, lo incorpore e inserte en esta escritura, su tenor del cual sacado a la letra dice así:

(Copia del poder que el P. Cayetano Ramo da al Procurador P. Juan Miguel Casajús)

Corresponde al poder inserto que queda con el registro de esta escritura, de que el presente Secretario Escribano de Su Majestad certifica y da fe. Y llevando a debido efecto, yo, el citado D. Isidoro Gil de Jaz, los buenos deseos que me han asistido y asisten de perfeccionar la erección y establecimiento del nuevo Colegio de Escuelas Pías en la referida Villa de Sos, teniendo ya conferido todo lo concerniente a este asunto con el enunciado Padre Procurador General y Apoderado Juan Miguel de Santa Orosia, desde luego en la forma que mejor haya lugar y sea más firme estable y valedero, otorgo que hago y ordeno esta fundación perpetua para todo tiempo del mundo, señalando como señalo por bienes míos propios que me pertenecen libremente para que sirvan de dotación y renta los que con distinción de su sitio, paraje y linderos, y numerando al margen las partidas de que se componen, se expresan aquí y son los siguientes.

Bienes que se aplican a esta fundación.

Villa de Oliva

1. primeramente señalo, consigno y aplico por bienes de esta fundación para su dotación una heredad con su casa de campo sita en la huerta término de la Villa de Oliva, Reino de Valencia, en el distrito nombrado Rabate y Rebollet, que se compondrá de 74 anegadas[43] de tierra poco más o menos plantada de moreras y otros árboles, que alinda y confronta con camino de la ciudad de San Felipe olim Xativa, y con tierras de Antonio Mayans, con camino del Rebollar, con tierras de la viuda de José Roger, y con tierras de José Climent; la que tiene arrendada por tiempo de seis años Francisco Muñoz, y por precio en cada año de 165 libras valencianas, que son pesos de a 15 reales de vellón cada una, de las que y de los tres campitos que sucesivamente se enumeran, se pagan a la casa y estado del Excelentísimo señor Duque de Gandía, por razón de censos enfitéuticos, 10 libras, 11 sueldos y 7 dineros, y por el equivalente o contribución de 10 a 11 libras, como resultará de mis cuentas. Y dicho arriendo de seis años ha empezado a correr desde primeros de enero del corriente año, y esta heredad, como los tres campitos, los administra en mi nombre el Dr. D. Francisco Mompó, Abogado de los Reales Consejos, vecino de la Villa de Oliva.
2. Ítem, otra heredad de cuatro anegadas y 3/4 de otra de tierra huerta, sita en los términos de dicha Villa de Oliva, en el distrito de Rafalatar, que confronta con tierras de la viuda de Francisco Soria, camino de San Felipe olim Xativa, con tierras de José Navarro, nombrado de Palmera, con tierra de Diego Gilabert y con tierras de la viuda y herederos de D. Gaspar Ciscar.
3. Ítem, otra heredad o campo de tierra almarjal[44] en el término de dicha Villa de Oliva, distrito que llaman de las Fuentes de Encasini, que linda con tierras de Antonio Climenti de

[43] La hanegada o fanega en Valencia representa una extensión de 831 m2, la doceava parte de una hectárea.
[44] Terreno poblado de almarjos, planta quenopodiácea que crece en terrenos salitrosos.

Francisco, con tierras de Bautista Morera mayor, con tierras de Jerónimo Gust y con tierras de José Enrique.

4. Ítem, otra heredad de cuatro anegadas de tierra en el término de la Villa de Oliva y distrito que llaman los Pereretes, que confronta y linda con tierras de los herederos de Antonio Bertoment, desaguador en medio, con tierras de la herencia de Mosén Miguel de Miñana y de las de Joaquín Gilabert y María Morell su mujer, por cuyos 3 campos se pagan en cada año 35 libras valencianas.

Villa de Sos

5. Ítem, unas casas principales, sitas en la Villa de Sos, que confrontan con casas de Catalina de Traza, mujer de Miguel Argunies, calle y plaza públicas, casa de Juan José de Urrutia e Inés de Torrea su mujer.
6. Ítem, otras casas principales cerca de las antecedentes, que se comunican con ellas por medio de un pasadizo, y confrontan con casas y herederos de Ángela Espatolero y Blas López, con calle pública y con casas de Catalina de Traza.
7. Ítem, unas casas graneros en los barrios altos, que confrontan con calle pública, con el sótano y muralla, con casas de Vicente de Olleta y con casas de Antonio López de Artieda.
8. Ítem en el distrito y término de Sofuentes[45] que lo es de la expresada Villa de Sos, una casa con su torre, patín, bodegas y graneros y demás perteneciente a ella, y el cubaje de las bodegas, que confronta todo con era de la misma hacienda, camino que va a la fuente y comunes.
9. Ítem, dicha era con un pajar contiguo que está a la parte inferior, de forma que se echa la paja en él desde la misma era. Confronta con comunes y senda que va de la dicha casa a la Padul[46], y términos de la Mora.
10. Ítem, un corral o paridera para encerrar ganado, que confronta por todas partes con comunes de dicha Villa, llamados comúnmente el Hujanal.
11. Ítem, una viña de ciento y cuatro peonadas[47] en la misma partida de Sofuentes, que confronta con viña de Antonio Sánchez Monterde por la parte que mira a la Mora, con campo que llaman el Carasol de Juan Carlos propio de la misma hacienda por bajo, con comunes y campo de la misma hacienda llamado el campo del Santo Ángel por el poniente, y por el oriente con el barranco que baja de la Mora y campo de la misma hacienda llamado el Linar.

[45] Sofuentes se encuentra 16 Km por carretera de Sos; a 10,69 por el camino antiguo.
[46] Zona pantanosa, charca, paúl, deformado de "palude", del latín palus.
[47] Medida agraria usada en algunas provincias, equivalente a 3,804 áreas, trabajo que un peón o jornalero hace en un día.

12. Ítem, otra viña de 30 peonadas en el término que llaman la Padul de Sofuentes, que confronta por un lado con camino que va a la Mora y Sierra de Sos, y por el otro lado y por arriba con plantado y viña de D. Miguel de Agüero, y por la parte que mira a Sofuentes con un juncar y yermo llamado comúnmente la Padul.
13. Ítem, un campo llamado comúnmente la Cerrada, que está debajo de la sobredicha casa y es de cuatro cargas y cinco fanegas de sembradura, que confronta por arriba con dicho yermo de la Padul, y por bajo con camino que va desde las casas de Sofuentes a Val de Espina, y al lugar de Peña del Reino de Navarra; por un lado con barranco del agua que baja de la Mora y por el otro con camino de Sofuentes a Sos.
14. Ítem, otro campo que llaman el Linar, de 9 caíces[48] y 6 fanegas de sembradura, sito en el mismo término de Sofuentes, que confronta hacia el oriente con comunes llamados el Hujanal, camino de Castiliscar y Sádaba hacia el poniente y el Reino de Navarra con camino que divide dicho campo y viña de esta hacienda; por bajo con campo inmediato de esta Hacienda; por arriba con camino que va a la fuente de Sofuentes y viña de D. Antonio Sánchez Monterde, que llaman el Huerto.
15. Ítem, otro campo más abajo del antecedente y que llaman Garderas, de 9 cargas y una fanega de sembradura, que confronta por la parte del oriente con campo de D. Antonio de Monterde, llamado de la Palaciana.

(Sigue la lista, hasta nombrar 88 posesiones en Sofuentes y Sos)

Aumentos y mejoras.

Prevengo que después de la descripción de bienes que hice en el testamento de mi tío D. Pedro Manuel de Jaz, Canónigo de la Insigne Iglesia Colegial de Gandía, Reino de Valencia, otorgado por mí como su Comisario en la Villa de Sos a los cuatro días del mes de enero de 1741, ante el Notario Antonio Sarria que lo fue de dicha Villa, se han mejorado unos y aumentado otros, todo con caudal mío, y que por este hecho me pertenecen, los que también quiero incluir en la fundación del Colegio, y para que se sepa, son los siguientes:

En la casa de campo de la partida de Sofuentes, que estaba casi inservible, hice cerrar el ámbito por donde se entra en la casa, llamado el Patín, con una gruesa pared de piedra de profundos cimientos y estribos fuertes que la sostiene, que se remata con

[48] La cahizada en la provincia de Zaragoza era una medida agraria equivalente a 38,140 áreas. Tenía 12 fanegas.

almenas de piedra picada, en cuyo grosor hay un paseo enlosado, y para entrar en ella una portada de muy buena arquitectura.

Siguiendo el Patín, fabriqué una caballeriza muy cómoda y de capacidad, y encima de ella un cuarto principal con dos alcobas, un gabinete, sitio para oratorio y fuera de él, pendiente al Patín, un corredor para mayor decencia y comodidad. Y en la parte superior de dicho cuarto hay otro para custodia de frutos y trastos de la casa. Se ha aumentado en ella un laco de ladrillo vidriado para cocer la cosecha del vino.

Asimismo se ha hecho cerca de la casa y a su vista una era de pan trillar, un pajar que recibe la paja desde la misma era, y un corral grande para encerrar ganado mayor y menor. El campo del número 13 llamado la Cerrada, de cuatro cargas y 5 fanegas de sembradura se halla de nuevo plantado de olivar, y hay en él como unos 500 olivos, poco más o menos. El campo del número 35 en el Río de la Mora, que es de 3 cargas de sembradura, es hoy una viña que la planteé con la labor que llaman en Navarra ondalán, y por eso es conocida vulgarmente con el nombre de la viña del Ondalán.

Se ha cercado de piedra seca, con cabezales, el expresado campo olivar llamado la Cerrada e igualmente están comprendidos bajo una cerca dilatada y con dos puertas de buena cerradura la viña del número 11, que es de 104 peonadas; el campo del número 14, parte del número 15, del número 16 y luego los números 17 y 18.

Es mejora la fábrica de una tejería nueva que he construido en los campos llamados los Villares, inclusos en el nombrado el Linar que es el número 14. He fabricado también en un espacio de la viña de 104 peonadas un colmenar que tiene 30 colmenas o vasos vivos.

Para la fábrica y extensión del colegio y adquirido por compra dos casas contiguas con las mías, que son las de José Napal y Catalina de Traza, y la de José de Urrutia e Inés Torrea su mujer.

De todos los cuales dichos bienes raíces anteriormente enumerados y especificados, hago donación pura, perfecta, irrevocable, que el derecho llama entre vivos, con prohibición de su enajenación, a la Sagrada Religión de la Escuela Pía, para la fundación de un Colegio en la Villa de Sos, reservándome el usufructo, administración y gobierno de dicha hacienda raíz durante mi vida, Y la mencionada fundación y donación de bienes quiero que sea y se entienda con los pactos vínculos y condiciones siguientes:

Condiciones

1. Que haya de haber en el colegio 12 religiosos, 8 sacerdotes y cuatro de la obediencia, es a saber: un Rector que gobierne según las reglas de su Instituto a toda la Comunidad y que se aplique en los días festivos al confesionario; dos Maestros de primeras letras, cuyo principal cuidado ha de ser la enseñanza pública y particular de la Doctrina Cristiana, y el uno le tendrá también de su aula destinada para los muchachos que entran a deletrear y leer, y el otro en la suya a los que se apliquen a escribir y contar. Otros dos Maestros de Gramática, los que sin dejar de renovar la importante ciencia de la Doctrina Cristiana, tendrán dos aulas; una para Remínimos y Mínimos, y otra para Medianos y Mayores. Otro Religioso para enseñar Filosofía por la regla y método que practica la Religión, tanto a los hijos del pueblo como a los forasteros que quisieran concurrir; otro para la enseñanza de la Teología Moral, tener conferencias en la librería de los Eclesiásticos que se dediquen a este tan serio y grave ministerio, y asistir al confesionario. Un Rector del Seminario de colegiales seglares que los gobierne, los eduque y críe con compostura cristiana, y asista con ellos al refectorio a fin de

que su presencia y moderación sea ejemplo que los contenga. Un Procurador General sacerdote o lego que cuide de la administración de la hacienda y haberes del Colegio; un Sacristán lego que sirva en la sacristía e iglesia, trate con amor a los fieles que concurran a ella y reciba con buen modo y afabilidad a los que fueren a decir misa, y especialmente a los Beneficiados de la Parroquial de la Villa. Un cocinero que disponga la comida de los religiosos y colegiales seminaristas; un portero que desempeña la vigilancia y cuidado de este encargo.

2. Que mediante reservarme por los días de mi vida el usufructo, gobierno y administración de la hacienda raíz comprendida en esta donación, si de primer planta y hasta que se perfeccione el edificio se compusiere el Colegio de seis religiosos, que son los que considero necesarios para la enseñanza del pueblo y formación de Comunidad, me obligo a darles alimentos en esta forma: 6000 reales de vellón en cada año; 12 cargas de trigo y 12 de vino, además del situado que les tiene señalado la Villa por los dos Magisterios. Y si Dios permitiere alargarme la vida hasta tanto que vea concluida y perfeccionada la fábrica del Colegio y hubiere en él doce religiosos, les daré y me obligo a darles para alimentos 12000 reales de vellón cada año; 24 cargas de trigo y otras tantas de vino, además de dicho situado de los Magisterios.
3. Que dentro del año de como se haya colocado el Santísimo Sacramento en la iglesia del Colegio, hayan de conducir a ella mis huesos del paraje donde se hallaren depositados dos religiosos, uno sacerdote y otro lego del citado Colegio para que se pongan en la sepultura que se fabricará a este fin y canten en este acto un oficio de difuntos, y luego la cierren con una lápida e inscripción en ella de mi nombre, sin títulos vanos y solo dirigida a que los fieles que la vean me encomienden a Dios.
4. Que ha de ser de cargo de los Religiosos de dicho Colegio decir perpetuamente una misa rezada todos los días del año por mi intención y en sufragio mío, de mis dos tíos el Doctor en Sagrada Teología D. Martín de Jaz y Sos, Canónigo, Provisor y Vicario General que fue de la Santa iglesia Catedral y obispado de Barbastro, y D. Pedro Manuel de Jaz y Sos, ya expresado, de quienes fueron estos bienes, y de mis padres y abuelos por ambas líneas paterna y materna, y por mis hermanos el Doctor D. José Gil de Jaz, Dignidad de Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral de Orihuela; el Reverendísimo Padre Fray José de Sangüesa, Calificador del Santo Oficio y Suprema y General Inquisición, Predicador de Su Majestad y Provincial que ha sido de la Seráfica Orden de Padres Capuchinos de nuestro Padre San Francisco; Ana María y Josefa Gil de Jaz, y por la Reverenda Madre Sor María Pascuala, Abadesa que actualmente es del Convento del Niño Jesús de Capuchinas de Barbastro. Lo que se ha de cumplir en esta forma: las cinco misas de cada semana se han de celebrar en la misma iglesia del Colegio, y las otras dos, la una en el altar mayor de la Iglesia parroquial de San Esteban, y la otra en la capilla de Nuestra Señora del Pilar y San Bartolomé que tengo en el templo subterráneo de Nuestra Señora del Perdón; y que los Religiosos puedan decir estas misas a la hora que quisieren.
5. Que los expresados Religiosos del Colegio me hayan de cantar un oficio de difuntos completo con los tres nocturnos y misa solemne todos los años en el preciso día de mi fallecimiento, también perpetuamente.
6. Que el Padre Rector del expresado Colegio que por tiempo fuere me haya de tomar en cada año y para siempre jamás después de mi fallecimiento, una bula de difuntos por la caridad acostumbrada, poniendo su nombre en el hueco del que da la limosna y el mío en el de la aplicación, cuyas santas indulgencias desde ahora hago intención de aceptar por mi alma y las de mis parientes y bienhechores.
7. Que me reservo el Patronato absoluto del Colegio e iglesia por el tiempo de mi vida, si sobreviviere a la fundación, y después de mi muerte es mi voluntad que tenga

perpetuamente el Patronato honorífico la Villa de Sos y su Ayuntamiento, con los pactos y condiciones capitulados con escritura auténtica entre la Religión de la Escuela Pía y el Ayuntamiento de la referida Villa.

8. Que mediante tocarme y pertenecerme por confesión y reconocimiento del Capítulo Eclesiástico de la Iglesia Parroquial y el Ayuntamiento de dicha Villa de Sos el Patronato absoluto de la capilla de Nuestra Señora del Pilar y San Bartolomé, sita en el templo subterráneo de Nuestra Señora del Perdón, con derecho privativo, inhibición de otros y llave particular que tengo a mi poder, en la que he hecho un altar de tres cuerpos y lo he dorado y baldosado el suelo con azulejos, todo a mis expensas, no se entienda comprendido por ahora el Patronato de dicha capilla en la presente donación, y me reservo poder disponer de él en adelante, por contrato, donación o en mi testamento, a favor de quien quisiere y fuere mi voluntad.
9. Que respecto de tener en la casa de campo de Sofuentes un oratorio usual y corriente, le hago donación desde el día en que se haya constituido como tal, o bien sea con los doce Religiosos, o con seis, de las pinturas, ornato y ornamentos que se hallan en él para el uso de la Iglesia.
10. Que asimismo en el próximamente relacionado caso, remitirá al Colegio una porción de libros como de mil cuerpos, ciento más o menos, de los que hay en mi librería y tratan de lenguas, letras humanas y otros asuntos propios del Instituto de la Escuela Pía.

Declaraciones

Es declaración que la sobredicha hacienda raíz que poseo en Sos, y especialmente la de la partida de Sofuentes, tiene contra sí un censo de capital de 1700 libras jaquesas, y pensión en cada año de 51 libras, perteneciente a la capellanía que con bienes del Licenciado D. Antonio Lozano, oficial eclesiástico que fue de la Valdonsella, fundó el Ilustrísimo Señor Toribio de Mier, Obispo de Pamplona, y aunque no me obligo a su redención, estoy en ánimo de hacerlo, según lo que Dios me quisiera alargar la vida y facultades con que me quiera socorrer su divina Providencia.

También pongo por nota que la fábrica del Colegio la iré proporcionando según mis medios, y que a este fin he donado mis casas y las contiguas, que servirán de mucho sus materiales y las porciones de piedra y madera que tengo compradas y prevenidas, las que igualmente quiero que queden comprendidas en esta donación.

Y, si por accidentes que no preveo, se dificultare o suspendiere la fundación, quiero que entre tanto y hasta que llegue a efectuarse, administre y recaude después de mis días todos los bienes de la fundación el Padre Rector de las Escuelas Pías de Zaragoza, me cumpla y haga cumplir los sufragios que van especificados en esta escritura, y que el remanente lo vaya depositando para la fábrica, construcción y dotación del Colegio que se debe erigir en la Villa de Sos.

En cuya forma y con las cargas y gravámenes, calidades, condiciones y declaraciones expresadas, hago esta fundación, que quiero y es mi voluntad sea permanente, perpetua e irrevocable, sin que por mí ni otra persona en mi nombre se falte en cosa alguna de lo que trata de mi cargo.

Y estando presente yo, el citado Padre Juan Miguel de Santa Orosia, sacerdote profeso de las Escuelas Pías, y Procurador General de la Provincia de Aragón y Valencia, en uso del poder, licencia y facultad comunicada por el Reverendo Padre Cayetano de San Juan Bautista, Prepósito Provincial de la misma Provincia, que es el que va inserto, el cual aseguró no estar me revocado ni limitado en todo ni en parte, que le tengo aceptado, y siendo necesario le acepto de nuevo, habiendo visto, oído y entendido el contexto de esta escritura, y hallarla conforme en todas sus partes con lo acordado, tratado y estipulado entre mí y el Muy Ilustre Señor Sr. D. Isidoro Gil de

Jaz sobre la fundación y erección del Colegio de Escuelas Pías que hace a sus expensas en la Villa de Sos, desde luego en nombre de la enunciada Provincia de la Sagrada Orden de las Escuelas Pías de Aragón y Valencia, y del Reverendo Padre Prepósito Provincial que actualmente lo es de ella y lo fuere en adelante, y demás Padres, y asimismo en nombre del Padre Rector, Maestros y Religiosos que residan y se establezcan en el citado Colegio de la Villa de Sos, ahora y en lo futuro, por quienes y cada uno en su tiempo prestó voz y caución, con obligación de sus bienes y rentas espirituales y temporales, a estar y pasar por esta escritura. Otorgo que acepto y admito la fundación que lleva hecha el enunciado Ilustrísimo Señor D. Isidoro Gil de Jaz, en todo y por todo, con la donación de bienes de que va dotada, condiciones, pactos, encargos que comprende su contexto, que a mayor abundamiento doy aquí de nuevo por inserto como si lo fuese a la letra, aprobándolo y ratificándolo todo y cada cosa y parte, sin que el Colegio, Provincia ni la Religión lo pueda alterar ni mudar, pretender ni pedir más de lo señalado y prevenido, antes bien el reconocimiento de los grandes beneficios que hace el Muy Ilustre Señor Fundador, tan propios de su caritativo celo, virtud y cristiandad, le doy por mí y en dicho nombre rendidos agradecimientos, como pura gracia que se ha dignado hacernos, atendiendo a nuestro Sagrado Instituto para el santo fin de dicha fundación. A cuya permanencia y estabilidad, y que se observará con arreglo a esta escritura,

Yo, el mencionado D. Isidoro Gil de Jaz me obligo por lo que me corresponde con mis bienes y rentas. Y yo, el Padre Juan Miguel de Santa Orosia, con los de la enunciada Provincia de las Escuelas Pías de Aragón y Valencia, y los del Colegio que se ha de establecer en la nominada Villa de Sos, espirituales y temporales, unos y otros habidos y por haber, damos poder por sí y en dicho nombre a las justicias y tribunales del fuero de cada uno para que nos lo hagan cumplir como por sentencia pasada en cosa juzgada, que por tal lo recibimos, con renunciación de las leyes, fueros y derechos de nuestro favor y suyo, y la que prohíbe su general renunciación en forma. Y también renuncio yo, el Padre Procurador en dicho nombre del capítulo obduardus de solutionibus, suam de penis, el beneficio de la restitución in integrum, y los demás privilegios que por leyes o estatutos y por Comunidad les compete.

En testimonio de lo cual lo otorgamos así ante el presente Secretario Escribano de Su Majestad en la Villa y Corte de Madrid, a 25 días del mes de febrero de 1760, siendo testigos dicho Reverendísimo Padre Fray José de Sangüesa, en el siglo Francisco Gil de Jaz, predicador de Su Majestad y Calificador del Santo Oficio y de la Suprema y General Inquisición, y ex Provincial de la Orden Seráfica de Capuchinos de la Provincia de las Dos Castillas; el Señor D. Pedro Ric y Egea, Caballero del Orden de Montesa, del Consejo de Su Majestad en el de las Órdenes; el Dr. D. Melchor Borruel, predicador de Su Majestad, Capellán de Honor y Receptor de su real capilla, y el Dr. D. José Domínguez, también Capellán de Honor de Su Majestad y Rector y Consiliario de los hospitales General y Pasión esta Corte, residentes en ella. Y al referido Ilustre Señor D. Isidoro Gil de Jaz, y Reverendo Padre Juan Miguel de Santa Orosia, que yo, el infrascrito Secretario de Su Majestad, Escribano, Notario de sus Reinos, Escribano Mayor de la Superintendencia General de la Real Hacienda, de dichas Reales Guardias de Corps, las de Infantería Española y Walona, certifico, doy fe, conozco, lo firmaron Don Isidoro Gil de Jaz, Juan Miguel de Santa Orosia. Para poner en la escribanía del Número de esta Villa, que ejerció Francisco Ibáñez, y es mía propia. Pasó ante mí, D. Bernardo Ruiz del Burgo.

(siguen firmas)

24. Fundación del Colegio de Albelda (Huesca)[49]

Despacho Real sobre la fundación

Don Carlos (III), por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén; Señor de Vizcaya, de Molina, etc. Etc., a Vos, el nuestro Gobernador Capitán General del Reino de Aragón, Presidente de la nuestra Audiencia de Aragón, que reside en la Ciudad de Zaragoza; Regente y Oidores de ella; al Reverendo en Cristo Sr. Obispo de Lérida; al nuestro Corregidor de la Ciudad de Barbastro, Justicia y Ayuntamiento de la Villa de Albelda, y demás nuestros Jueces, Justicias, Ministros y personas a quienes en cualquier manera corresponda a la observancia y cumplimiento de lo que en esta nuestra carta se hace mención, salud y gracia.

Sabed que por el P. Juan Crisóstomo de San Miguel, como Procurador General del Orden de la Madre de Dios de las Escuelas Pías de la Corona de Aragón se ocurrió a nuestro Consejo el 27 de julio de 1785. Exponiendo: que instruido D. Roque Castelnou, Prior que fue de la Villa de Albelda, de lo aceptas que eran al Altísimo las fundaciones dirigidas a la buena crianza y educación de la Juventud, y tocando por la experiencia de otros pueblos los beneficios que de ella sacaba el estado dependiendo de las inclinaciones e ideas que en la tierna edad se imprimían o rectificaban la aplicación, industria, civilidad y buenas costumbres de sus individuos, conexas necesariamente con la prosperidad pública, deseando contribuir por su parte a que los vecinos de Albelda lograsen este beneficio, otorgó en el año 1785 su testamento cerrado, instituyendo por su heredera a su alma, y declarando que las posesiones que se hallasen suyas al tiempo de su muerte, con sus casas y dos bozales para aceite, y las que se comprasen después de su muerte con el dinero que dejase o que produjesen las ventas de los bienes muebles que encargó se hiciesen en el mismo testamento, las hubiese y poseyese el Colegio de Escolapios de la Villa de Tamarite, con el cargo y obligación de enseñar en la Villa de Albelda conforme acostumbran en su Religión, para cuyo cumplimiento fue su voluntad que se hubiesen de mantener los Religiosos que se pudiese en aquella Villa.

Que éste era el fin y la sabia y piadosa disposición del Prior D. Roque de Castelnou, repetida en varias partes de su testamento, encargada a sus ejecutores y al mismo Ayuntamiento de Albelda, cuyo celo excitó para su ejecución; y cuando verificado el fallecimiento de aquel celoso eclesiástico, y sin haber tomado aún el Colegio posesión de sus posesiones, aunque sí aceptado la herencia, se trataba del mejor cumplimiento de la disposición que queda referida y de allanar algunos embarazos que excitaron algunos ejecutores testamentarios, suscitando dudas voluntarias e infundadas, y figurando cierta disposición en un modo difícil si no imposible moralmente de cumplir, valiéndose de uno de los capítulos del citado testamento en que se prevenía que, si no tuviese efecto dicha disposición por contradicciones o dificultades que no pudiesen vencerse, se fundase de los bienes hereditarios un Beneficio Eclesiástico en la Iglesia Colegial de la misma Villa de Albelda, dejando al Rvdo. Obispo de Lérida el conocimiento y declaración de ellas, y de que no pudiesen vencerse después de haber pasado el tiempo competente para que se dijese que no se podían vencer. En la visita que hizo dicho Prelado en la Villa de Tamarite el 22 de junio de dicho año próximo pasado, mandó que se hiciese saber al Colegio de aquella Villa que en el preciso término de 3 meses pusiese en la de Albelda aquel

[49] Archivo Provincial de Emaús. Provincia de Aragón, Caja 8, Albelda, 15.

número de Maestros que pudiese mantenerse en ella, sacando las licencias necesarias para el establecimiento de un Hospicio o para que pudieran permanecer allí los Religiosos necesarios para la enseñanza e instrucción, que fue el fin principal que se propuso el testador, y que, sí pasado dicho término no los hubiesen facilitado y presentado, declaraba que no podía cumplirse la voluntad del testador en esta parte, y que pasaría a hacerla efectiva en cuanto dispone que se fundase el Beneficio.

Que éste era el estado en que se hallaba en el día la ejecución de una disposición tan piadosa y útil, cuya importancia era la mayor y tan constante en nuestro Consejo, que sería faltar a la sumisión y respeto el querer recordar con erudición intempestiva las razones que la convencían, cuando repetidas estas en varias órdenes dimanadas de nuestro Consejo en circulares y cartas acordadas y en resoluciones a otros negocios particulares, habían instruido a la Nación, de forma que ya se podía decir que habían pasado a ser ideas comunes, y de cuya verdad no había ninguno que no se hubiese convencido, ni que ignorase que de la perfecta educación de la Juventud pendía la prosperidad del Estado.

Albelda de Huesca, hoy (870 habitantes)

Que al Colegio no era difícil cumplir la voluntad del testador en el modo que sonaba, pues habiéndole dejado este sus bienes con el cargo de que hubiese de enseñar en la Villa de Albelda conforme enseñan en su Religión, con enviar diariamente los Religiosos necesarios para este efecto, encargados de retirarse al claustro antes de la noche, lo que la corta distancia de 3/4 de legua que había desde Tamarite hasta Albelda hacía factible, aunque no sin trabajo y molestia, estaba sustancialmente cumplida. Pero deseando proporcionar por su parte el ejecutarlo de un modo más conforme a ella, más útil al público y más consiguiente a su profesión, que siempre había sido la de aspirar a la más perfecta instrucción de la Juventud, había acordado el pedir la licencia correspondiente a nuestro Consejo para que pernoctasen en la Villa de Albelda los

Religiosos destinados a tan importante objeto, como que solo podría lograrse con la perfección deseada residiendo en ella. Lo que ejecutaba ahora, no tanto estimulado del decreto de Visita del Rdo. Obispo de Lérida, porque no ha sido causa de morosidad alguna que hubiese dado justo motivo a la angustia del término que se le había asignado para cumplir aquella disposición, como instado del Ayuntamiento de aquella Villa y excitado de su celo por el bien público, haciendo presente que para que se le dispensase el permiso de tener en la Villa de Albelda los Religiosos necesarios para la enseñanza que pidió el testador, presentaba a la superior consideración de nuestro Consejo por una parte las incomodidades que en todas las estaciones del año padecerían los Religiosos expuestos a la intemperie de los tiempos en la ida y vuelta de uno a otro pueblo, aires, aguas y nieves en los inviernos, calores excesivos en los veranos.

Por otra parte, el interés del público, tan presente al celo del testador, porque no pernoctando aquellos se veían precisados a emplear en el cuidado y enseñanza de los niños aquellas horas que acostumbraba un Maestro de escuelas asalariado, cuya vigilancia y celo como de asalariado era muy inferior al que por su instituto y amor de Dios y a la patria profesaban y ejercitaban los Escolapios, y por consiguiente muy inferiores los adelantamientos de la Juventud de Albelda, desamparada en las horas que se veía empleaban en la Villa de Tamarite y otros pueblos en que residían, lo que enteramente se salvaría si se les concediese aquella licencia que era un medio más conforme a la voluntad del testador y menos expuesto a dificultades que el de la fundación de un hospicio que insinuaba el obispo de Lérida, y concluyó pidiendo que nuestro Consejo se sirviese conceder el permiso correspondiente al citado Colegio de Tamarite para que, sin embargo de las órdenes expedidas sobre que no pernocten los Religiosos fuera de sus casas, pudiese enviar a la Villa de Tamarite los Religiosos que se contemplasen precisos para cumplir la mente e intención del fundador, o bien de los que residían en el Colegio de Tamarite o de los que existían en otras casas, a voluntad y discreción del Superior confiriendo a éste las facultades competentes para que pudiese colocar a los Religiosos en las casas que dejó el testador como por vía de hospicio o según pareciese mejor a nuestro Consejo.

Y el testimonio comprensivo de varias cláusulas del testamento de D. Roque Castelnou es el siguiente: “Andrés Baso, Escribano público del Rey nuestro Señor por todas sus tierras, Reinos y Señoríos, domiciliado en la Villa de Tamarite de Litera en el Reino de Aragón, de la diócesis de Lérida y Corregimiento de Barbastro, certifico, doy fe y verdadero testimonio a los Señores que el presente vieren, que entre las escrituras públicas y auténticas por mí recibidas y continuadas en mi registro y protocolo, al folio 19 se halla siquiera empieza una escritura o acto público de fe de muerte y aprobación de testamento cerrado de D. Roque Castelnou, Presbítero y Prior que fue de la Villa de Albelda, el cual dicho testamento siquiera plica de él, cosida, cerrada y sellada, me fue entregada por el dicho D. Roque Castelnou en el día 18 de abril del año 1775, como consta del acto público de su entrega mi poder, puesto y continuado en la carpeta de la misma plica, la que por muerte del referido D. Roque Castelnou, acontecida el 21 del mes de agosto del año 1776, a instancia del P. Rector de entonces era del Colegio de las Escuelas Pías de la Villa de Tamarite, y de D. Francisco Sangenis, vecino de dicha Villa de Albelda, como interesados que pretendían ser o ejecutores de él (como en efecto resultó ser así), fue abierta, leída y publicada por mí, Escribano la dicha Villa de Albelda (a la que pasé por este fin) el mismo día arriba citado de la muerte de dicho D. Roque Castelnou, y dentro de dicha plica se halló el testamento de éste, según así lo había explicado al tiempo de la entrega. En el cual dicho testamento, en cuyo encabezamiento dice y expresa dicho D. Roque Castelnou hallarse con la salud quebrada, pero con su sano juicio y entendimiento natural, tal cual Dios fue servido darle, entre las cláusulas se hallan las infrascritas, que a la letra son del tenor siguiente:

“Ítem, de los remanente de mis bienes muebles y sitios donde quiere habidos y por haber, de los cuales en el presente mi testamento último no he hecho particular mención y disposición, déjolos todos de gracia especial, y de ellos nombro heredero universal a mi alma, y por esta a mis ejecutores abajo nombrados, queriendo se disponga de ellos en la forma siguiente, es a saber, que a excepción de las casas que tengo y poseo en dicha Villa de Albelda, y también a excepción de las tierras y heredades que yo tuviese al tiempo de mi muerte, lo demás de mis bienes se vendan en almoneda o de otra manera, y del dinero resultante, junto con el que tuviere al tiempo de mi muerte, cumplidas ya las mandas arriba dispuestas, quiero se emplee todo en comprar tierras de pan, oliveras, viñas o hierbas, lo que hubiere lugar, en saliendo la ocasión, en ese término de Albelda, y si no hubiera ocasión tan pronta para comprar, en el ínterin que estén depositados los dineros debajo de cuatro llaves, las que tendrán mis ejecutores abajo nombrados, hasta que haya ocasión, y sacar entonces lo que se hubiere menester para ello, y compradas las tierras y posesiones juntas con las que tuviere al tiempo de mi muerte, y también juntas mis casas, dichas tierras y posesiones compradas después de mi muerte y todas las que tuviere al tiempo de mi muerte, con las dichas mis casas y los dos pozales que tengo para aceite junto a la Casa de la Villa, quiero las haya y posea el Colegio de Escolapios de la Villa de Tamarite, con el cargo y obligación de enseñar en dicha Villa de Albelda conforme acostumbran en su Religión, queriendo se mantenga aquel número de Religiosos que se puedan mantener en dicha Villa de Albelda. Y si por contradicciones y dificultades que no se pudieren vencer, o por otro motivo, esta mi disposición no pudiese tener efecto, para lo cual quiero que pase tiempo competente para que se diga que no se pueden vencer las dificultades y estorbos, quiero que lo conozca el Sr. Obispo de Lérida que al tiempo fuere, de que no se pueden vencer las dificultades, ni puede tener efecto en cuanto a lo dicho esta mi disposición, y se esté a su declaración.

“En suposición, pues, de no poder tener efecto dicha mi disposición en orden a enseñar los Escolapios en Albelda, con los dichos mis intereses del modo que he explicado, y declarado por el Sr. Obispo de Lérida de que no puede tener lugar dicha mi disposición, entonces quiero que dichas mis casas y tierras ya compradas de todas, así de las que tuviere al tiempo de mi muerte como de las que se compraren después, y pozales, se funde un Beneficio Eclesiástico en la Iglesia Colegial de dicha Villa de Albelda bajo la advocación de San Roque, y que el beneficiado que lo obtenga, tenga obligación de celebrar dos misas cada semana por mi alma y de la de los míos, y además de esto, tenga obligación de asistir todos los días dos horas por la mañana en el confesonario, expuesto a confesar a los que vinieren a confesarse, y si no hubiere que confesar, que espere allí el espacio de dichas dos horas por si viniere alguno a confesarse, excepto en caso de enfermedad que se lo impida y no pueda asistir. Y en caso de fundarse el beneficio, se dejará la habitación bastante de dichas casas para el Beneficiado, y lo demás de dichas casas se venderá, y que sea en aumento del mismo beneficio.

“Ítem, quiero que mis ejecutores abajo nombrados, si les pareciese añadir algo a lo que arriba tengo dicho al Beneficiado de carga de misas según la renta que tuviere, en la suposición de fundarse el beneficio, como lo tengo lo tengo dicho y en la forma que ya explicado tengo de no tener lugar mi disposición en orden a los dichos Escolapios, les doy todo mi poder general y especial, cual de derecho puedo darles para hacerlo, y disponerlo y añadir misas.

“Ítem, por cuanto la dicha disposición de enseñar los Escolapios en dicha villa cede en bien público y común de la misma Villa y aun de las almas, ruego al Ayuntamiento que en el tiempo fuere, como interesado en ello, ayude en lo que pueda.

“Y por este mi testamento, revoco y anulo y doy por ninguno y de ningún valor y efecto otro cualquiera testamento o testamentos, codicilo o codicilos, manda o mandas, que antes de este

mi testamento he hecho y otorgado, así por escrito como de palabra, aunque tengan cualesquiera cláusulas derogatorias y palabras especiales de que haya de hacer especial mención.

"Ítem, para cumplir mi testamento y las mandas y demás en él dispuesto, dejo y nombro en ejecutores testamentarios y exoneradores de mi alma y conciencia a D. Fernando Pérez Canónigo Vicario de Tamarite de Litera y al P. Rector del Colegio de Escolapios de la misma Villa de Tamarite; a mi sobrino D. Francisco Sangenis, al Sr. D. José Lucas y al Sr. D. don Antonio Palacín, Canónigo de la Colegiata de Albelda, a los cuales conformes, o a la mayor parte, doy y atribuyo todo el poder y facultad que a ejecutores testamentarios según fuero darles puedo y debo, sin limitación alguna, empleando en este empleo y oficio de testamentarios un año o dos y más tiempo cuando fuere necesario para cumplir este mi testamento, y se tendrá cuidado de hacerlo hipotecar. Yo Roque Castelnou, Prior de la Iglesia Colegial de la Villa de Albelda, confieso ser este mi testamento y lo firmo".

Las cuales dichas cláusulas aparecen así a la letra en dicho testamento original, y concuerdan bien y fielmente con él a que me refiero. En cuya fe y testimonio de haber extraído dicho testamento en pública forma por tres veces, y de que en todo él no hay cláusula alguna que se oponga a las arriba inscritas, a petición del Rdo. P. Rector de las Escuelas Pías de esta Villa de Tamarite, doy el presente que signo y firmo en dicha Villa a los 10 días del mes de julio del año 1785. En testimonio de verdad, Andrés Baso, Escribano (comprobación)".

Los escribanos públicos y reales que abajo signamos y firmamos, domiciliados en la Villa de Tamarite de Litera del Reino de Aragón, partido de Barbastro, certificamos, damos fe y verdadero testimonio a los señores que el presente vieren, que Andrés Baso, por quien va librado, signado y firmado el antecedente testimonio es Escribano real según él mismo se titula, fiel, legal y de entera confianza, por manera que a todos sus escritos y demás documentos por él mismo librados, autorizados, firmados y signados como el antecedente, siempre se les ha dado y da y puede y debe darse, entera fe y crédito así en juicio como fuera de él, en cuya fe y testimonio damos el presente en dicha Villa de Tamarite, a los 10 días del mes de julio de 1785. En testimonio de verdad, José Chicot, Escribano; José Viu y Tudor, Escribano".

Y visto por nuestro Consejo, teniendo presente lo informado por Vos, el Reverendo Obispo de Lérida; Vos, nuestro Corregidor de Barbastro, y Vos, el Ayuntamiento de dicha Villa de Albelda, y el Procurador General del Reino, y lo expuesto sobre todo por nuestro Fiscal en consulta de 18 de septiembre próximo hizo presente a nuestros Real Persona lo que en el asunto le pareció conveniente, y por real resolución a ella tomada, que se publicó y mandó guardar en nuestro Consejo, se acordó expedir esta nuestra carta, por la cual concedemos permiso al Rector y Colegio de Escolapios de la Villa de Tamarite para que nombre y destine dos de sus Religiosos sacerdotes que se encarguen de la enseñanza de Primeras letras y Gramática en la citada Villa de Albelda y un lego para la asistencia de aquellos, los cuales puedan residir y pernoctar en la casa que les ha dejado D. Roque Castelnou, sin que por esto se pueda dar el nombre de Hospicio, ni exigirle en él con oratorio público y puerta a la calle, y cuanto sea preciso tenerle para cumplir con el estatuto de la oración que prescriben sus constituciones; queremos sea secreto e interior; que el número de Religiosos no pueda de ninguna modo aumentarse ni exceder de los referidos, y se obliga a su manutención el Colegio de Tamarite con escritura pública, como también a la educación encargada por el Prior Castelnou en el modo y forma que dispone en su testamento que va inscrito, estipulándose expresamente que no pueda con pretexto alguno incorporarse dicha renta dejando la enseñanza, y que siempre que se verifique este segundo extremo, no la pueda retener, y le quede acción al Ayuntamiento para pedir la erección del Beneficio que en

este caso apeteció el fundador, y que contentándose con los bienes de la fundación, no puedan pedir limosna, ni mezclarse en negocios, ni adquirir bienes por vía de compras por las cuales pasen a su dominio las posesiones de aquellos vecinos, cuya escritura se guarde en el archivo de Albelda para noticia de sus Capitulares, y que puedan valerse de ella en los casos que ocurran, cuidando Vos, nuestro Corregidor de Barbastro, de visitar y reconocer todos los años si se cumple o contraviene a las prevenciones y cautelas referidas, y dando cuenta a nuestro Consejo de lo que resulte por medio de nuestro Fiscal.

Y en su consecuencia, os mandamos a todos y a cada uno de Vos que, siéndoos presentada esta nuestra carta, o con ella requeridos, la veáis y en la parte que os corresponda, cumpláis y ejecutéis, y hagáis guardar, compartir y ejecutar en todo y por todo, según y como en ella se contiene, sin contravenirla ni permitir su contravención en manera alguna, que así es nuestra voluntad. Dada en Madrid, a 14 de noviembre de 1786. El Conde de Campomanes; el Marqués de Rodas; D. Felipe Rivero; D. Pablo Fernández Bendicho; D. Jerónimo Velarde y Sola; D. Juan Antonio Rejo y Peñuelas, Secretario del Rey nuestro Señor y su Escribano de Cámara, la hice escribir por su mandado con acuerdo de los de su Consejo.

Se concede permiso al Rector y Colegio de PP. Escolapios de la Villa de Tamarite para que nombre y destine dos de sus Religiosos sacerdotes para la enseñanza de Primeras letras y Gramática en la Villa de Albelda, y un lego para la asistencia de aquellos, los cuales residan y pernoctan en la casa que a este fin les ha dejado D. Roque Castelnou con lo demás que se manda.

Se percibe claramente el contraste entre dos mentalidades, una moderna, representada por D. Roque, los Escolapios y el mismo Rey Carlos III, favorable a la educación del pueblo, y otra anticuada, representada por el Obispo de Lérida y el Canónigo de Tamarite, que prefieren la creación de un beneficio eclesiástico. Albelda es uno de los municipios españoles más pequeños donde ha habido escolapios, que estuvieron allí desde 1786 hasta 1808.

25. Pamplona. Primer intento[50]

Establecimiento de Escuelas Pías en Pamplona (propuestas de los Escolapios)

1. La Muy Ilustre Ciudad de Pamplona, deseando encargar la enseñanza de primeras letras y gramática a los Religiosos de las Escuelas Pías de Aragón en un número competente para su más cumplido desempeño, ofrece y asigna para sus alimentos y congrua sustentación los 670 ducados de Navarra que hasta ahora ha dado de sus propios a los Maestros que han servido las mismas escuelas, cuya cantidad entregará anualmente y por tercios a dichos Religiosos.
2. Pero con el cargo que deberá ser de los Superiores de la Provincia de proveer y destinar el siguiente número de Religiosos necesarios para el sobredicho fin: siete, para el desempeño de otras tantas escuelas, que deberá ser conforme al instituto y reglas de su Orden, es a saber, tres para la enseñanza de Gramática y Retórica, y cuatro para la de Letras menores, de los que dos tengan escuela de escribir y contar, y los otros dos de los demás hasta leer. Más otros dos sacerdotes para suplir por los otros en caso necesario, haciendo uno de ellos de Prefecto y Director de todos; y finalmente dos hermanos operarios para el servicio y asistencia económica.
3. Ofrece también y se obliga la Ciudad a dar hecha habitación decente para el dicho número de religiosos y las aulas competentes para las citadas siete escuelas, que hayan de estar unidas o contiguas a la habitación, como también un oratorio proporcionado para el uso particular de los religiosos, y juntamente para los ejercicios de piedad a que deben congregarse los estudiantes según lo pide su Instituto.
4. Será también cargo de la misma Ciudad proveer y costear por una vez al principio de este establecimiento los muebles necesarios, así para las aulas como para la habitación y aposentos de los religiosos y para sus oficinas domésticas, y juntamente las jocalias y ornamentos sagrados para el oratorio.
5. Pero si la Ciudad se reservase interinamente alguna parte de la sobredicha dotación de los 670 ducados para pensión de los Maestros actuales durante su vida natural o mientras no lograsen otro acomodo de igual utilidad, con la condición de que según fuese vacando por esas causas alguna de aquellas pensiones, se irán entregando a los Religiosos que sirviesen las mismas escuelas.
6. En este caso y durante el mencionado tiempo, la Provincia será obligada solamente a destinar los Religiosos que pudiesen mantenerse con decencia, aunque sea con alguna estrechez, con el tanto que se les adjudicará, a razón de 55 a 60 ducados por cada uno, no debiendo ser menos de siete los religiosos, esto es, tres maestros de Gramática dos de Letras menores, un Supernumerario y un Operario, todo bajo las mismas circunstancias expuestas para el caso antecedente.
7. En el mismo caso, la Provincia no deberá poner los otros dos Maestros de Letras menores hasta que vaquen y se puedan entregar las pensiones correspondientes para su manutención, ni completar el número sobredicho hasta que se perciba el total de la dotación.
8. Todo esto se entiende bajo la condición de lograrse, como deberá solicitarlo la misma Ciudad, las licencias necesarias, así del Diocesano como de S. M., a fin de llevarse al debido efecto.

[50] Archivo Provincial de Emaús. Provincia de Aragón, Caja 8, Pamplona, 2.

9. La Provincia por su parte abrazará este establecimiento en la forma y con la calidad con que S. M. se dignase aprobarlo o la Ciudad determinare suplicarlo, y ya que no sea como Colegio formal, que es la forma que más le conviene, se contentará con que sea como Hospicio Regular, y aun como pura Residencia de Religiosos empleados en las referidas escuelas, agregados y unidos a la familia del Colegio de Zaragoza o del de la Villa de Sos.
10. Si para el logro de la dicha licencia real o para otro efecto fuese oportuno y conveniente, la Provincia consentirá en que a los Religiosos de dicho establecimiento se les prohíba el pedir limosna como lo hacen las Religiones Mendicantes, y el adquirir bienes raíces por título de compra, excepto un huerto de terreno suficiente para proveerse de la hortaliza necesaria. Igualmente consentirá en que no sea más que privado e interior el oratorio que se les ofrece en el artículo tercero.
11. Pero la misma Provincia tiene por necesario que las aulas en que hayan de enseñar sus religiosos estén todas juntas a la fábrica que se destinare para su habitación, por convenir así a la mejor dirección de los Maestros y de las escuelas, y por reconocerse graves inconvenientes en que alguna de las de Letras menores esté distante de las demás. Sin embargo, tolerará la separación de alguna en algún caso necesario e interinamente por tiempo limitado.
12. Por otra parte, no hay inconveniente en que la Ciudad mantenga o establezca en diversos sitios de la Ciudad algunas escuelas de Letras menores con Maestros seculares o asalariados o voluntarios; antes bien lo tiene por muy oportuno para facilitar con la inmediación la concurrencia y evitar el gravamen que sería notable para los niños de mucha parte del pueblo si no tuviesen más que una escuela a que poder concurrir.

Advertencias en el arreglo de las Capitulaciones

1. Al expresar el artículo segundo, deberá atenderse a que no se añada cláusula que restrinja la facultad del Provincial sobre mantener y mudar los Maestros que hubiere destinado, como se haría añadiendo que los Maestros hayan de ser a satisfacción de la Ciudad u otra expresión semejante con que se indicase el reservarse la Ciudad el poder recusar a algún Maestro, o precisar a mudarlos o prohibir su mutación habiendo de estarse al juicio de la Ciudad sobre la habilidad e idoneidad de los Maestros.
2. La misma cautela conviene al expresar el Patronato que la ciudad quisiere conservar sobre dichas escuelas, bastando en uno y otro caso no expresar cosa contra el derecho común, así del Patronato como de la autoridad política sobre estudios públicos.
3. Sobre el artículo mismo convendrá evitar que se tase el número de religiosos por lo más con la restricción que no pueda ser más de los 11 o 12 necesarios y dotados, bastando la ley general del Tridentino que no pueden ser más de los que puedan mantenerse decentemente con las entradas ordinarias, por la razón que es notoria.
4. Puede ser muy conveniente que así en las Capitulaciones como es la Súplica que deberá hacerse con relación a ellas para la licencia real se exprese todo el artículo 10 de que el oratorio que se pide por nuestra parte sea interior y privado, y que se nos prohíba la cuestación y adquisición de bienes raíces, pues las tres cosas contribuyen mucho a precaver oposiciones de parte de las Comunidades Regulares y de las Parroquias, y a facilitar así el consentimiento más cumplido de la Ciudad, como el logro de la licencia real.

Sobre todo, con expresar oratorio privado se muestra abiertamente que el establecimiento de que se trata no es Colegio formal, y con eso se evita la sospecha de que bajo otro título se disimula la intención de verdadero Colegio, siendo cierto que nada faltaría para serlo si el oratorio fuese público, atendidas todas las circunstancias de este establecimiento.

Puede convenirse por nuestra parte en todo lo dicho, pues siendo como es más que suficiente la dotación de los Maestros, no será necesario el arbitrio de la alforja, que no deja de tener su gravamen e inconvenientes harto notorios, ni perjudica el no comprar bienes sitios, puesto que puedan adquirirse por donación.

El oratorio privado es también suficiente para el entero cumplimiento de nuestro instituto, como lo es en el Colegio Calasancio de Roma y en otros, pues no será difícil obtener la facultad para que en él oigan misa los estudiantes en día de fiesta y con esa cumplan con el precepto eclesiástico, como lo consiente el Señor Obispo de Lérida en Albelda, y aún también la de tener reserva para el uso de los Religiosos, especialmente con la necesidad de recibir el Viático.

Los artículos que anteceden fueron aprobados por la Congregación Provincial en Junta del 26 de junio de 1791, a los cuales deberá atenerse en lo sustancial el Padre Comisionado. De que doy fe. Tomás de S. S., Secretario.

Por lo visto, no eran fechas para abrir nuevos colegios, o las partes no se pusieron de acuerdo en las negociaciones, de modo que el colegio tuvo que esperar más de un siglo para que realmente se fundara.

26. Práctica de la Visita de las Casas[51]

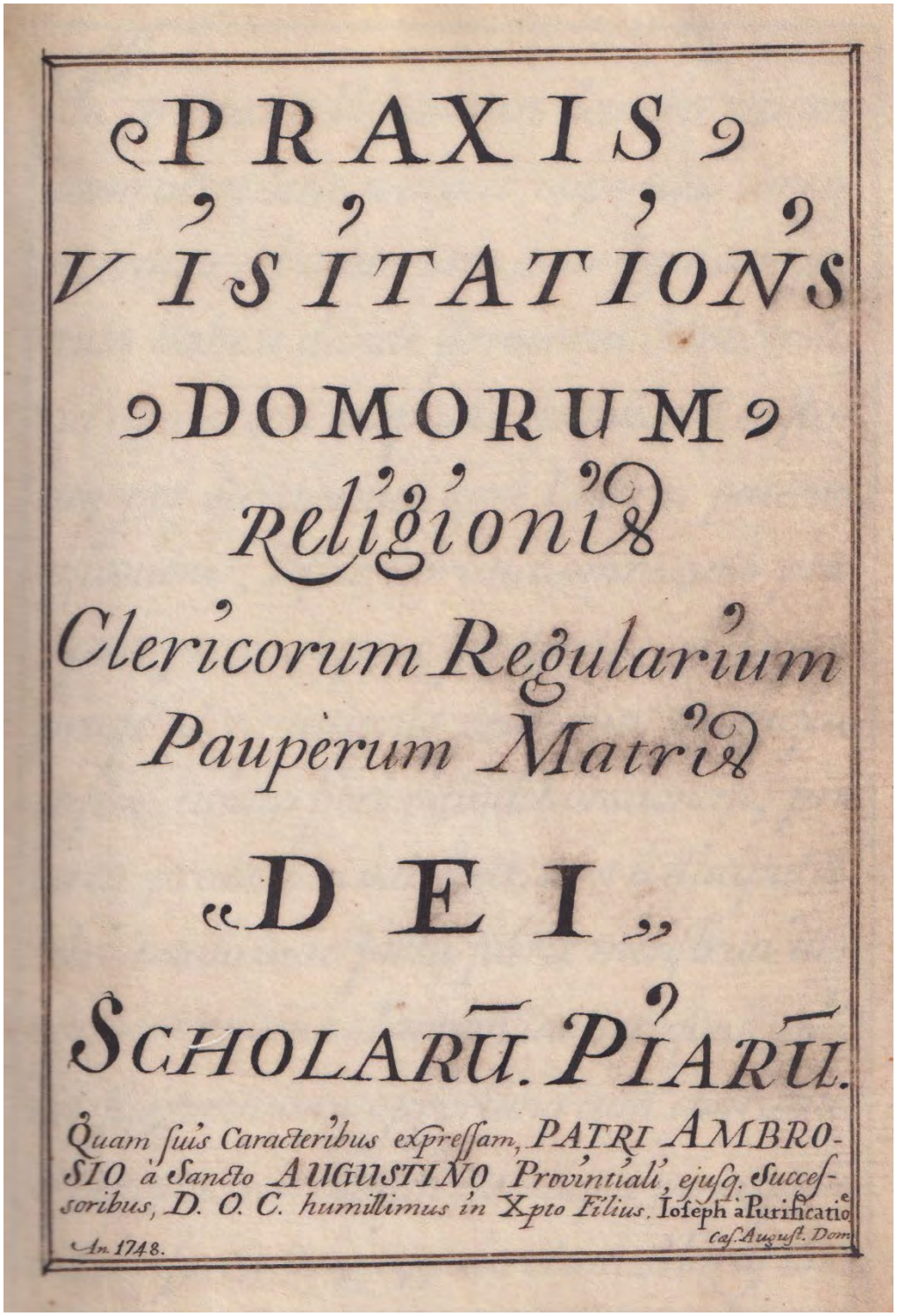

PRAXIS
VISITATIONS
DOMORUM
Religionis
Clericorum Regularium
Pauperum Matris
DEI
SCHOLARŪ. PIARŪ.
Quam suis Caracteribus expressam, PATRI AMBROSIO à Sancto AUGUSTINO Provintiali, ejusq. Successoribus, D. O. C. humillimus in Xpto Filius. Ioseph à Purificatione
An. 1748.
Cas. August. Dom

[51] Archivo de Emaús. Provincia de Aragón, Caja 276. Manuscrito en cuarto, en latín, con caligrafía extraordinaria. El autor del escrito, como se ve en la portada, es el P. José Jericó, en Zaragoza, 1748, Secretario (y sucesor) del P. Provincial Ambrosio Lasala.

Cuando el Visitador llegue a la casa que ha de visitar, convoque a una hora oportuna a todos al Oratorio con el toque de la campana, y entonces les dirija una plática sobre la observancia regular o la necesidad de la visita, e inmediatamente por medio del Secretario lea la carta patente para la Visita. Después exhorte a todos, o más bien comience a decir algunas oraciones a Dios por el feliz comienzo, progreso y fin de la visita, y mande además que tanto los nuestros como los alumnos digan algunas preces, a no ser que poco antes ellos hayan hecho su comunión mensual. Finalmente, invite a todos para que se manifiesten de manera oportuna, con caridad y verdad, pero no bajo alguna pena, cosa que prohibió la sagrada congregación el último día de marzo de 1588

La visita tiene tres maneras de acusación e investigación, cuando existen acusaciones.

I. El primero es cuando se acusa a alguien por algún delito, y se busca la venganza.
II. El segundo es cuando se denuncia algún delito, pero no se busca la venganza, sino la enmienda.
III. El tercero es cuando el juez, no a instancia de otros, sino por su propio oficio, investiga sobre el delito de alguno o de la comunidad, y lleva a cabo una investigación en primer lugar de manera particular, y después de manera general.

Además, la denuncia debe ser evangélica, es decir, que el Prelado no busque realizar un proceso y castigar, sino la corrección; de lo contrario, formando un proceso judicial para castigar al culpable, cometería una falta, porque en los Regulares la primera visita es tal que no requiere que preceda infamia ni petición de juramento, a no ser que así se indique en las Constituciones o en los estatutos de la Religión. Y en esta investigación general avise a los súbditos que no informen sobre faltas ocultas, principalmente sobre aquellas de las que no se deriva infamia, o ya han sido enmendadas, o se han oído a una persona no fidedigna o apasionada. En especial se requiere juramento para una investigación que el Visitador no puede llevar a cabo, a no ser que exista una infamia precedente y una clamorosa insinuación de asunto grave, la cual infamia debe basarse no en hombres malévolos, sino probos y honrados, a no ser que el delito revierta en daño de la Comunidad. Sobre esto último trataremos cuando lleguemos a la investigación personal

Sobre el Santo Sacramento de la Eucaristía

Antes de acceder a visitar el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, debe llevar a cabo la absolución de los difuntos, que realizará vestido con roquete y una estola de color negro, precedido de la Cruz con los monaguillos con cirios encendidos, agua bendita e incienso, observando las ceremonias y ritos que aparecen en el Pontifical Romano, sobre el túmulo de los nuestros, con los Padres que podrán acompañar esta ceremonia cantando o leyendo.

Fórmula de absolución

Después de decir el *De profundis*, se comienza con la antífona *Si iniquitates* etc., y una vez terminada dirá Kyrie eleyson, Christe eleyson, Kyrie eleyson, Padre nuestro. Mientras tanto, tomando el hisopo, aspergerá tres veces delante de sí, y después incensará otras tres veces del mismo modo, y una vez terminado esto, dirá:
V. No nos dejes caer en la tentación
R. Y líbranos del mal.
V. Los justos vivirán eternamente en la memoria

R. No temerán que se hable mal de ellos
V. De las puertas del infierno
R. Libra, Señor, sus almas
V. Dales, Señor, el descanso eterno
R. Y brille para ellos la luz perpetua
V. Oye, Señor, mi oración
R. Y escucha mi clamor.
V. El Señor esté con vosotros
R. Y con tu espíritu.
Oremos. Señor, que diste a tus servidores la dignidad sacerdotal entre los sacerdotes apostólicos, concédeles, Señor que también ellos se unan a su perpetuo consorcio. Por nuestro Señor.

Una vez terminado, se dice el responso. Señor, que resucitaste de su tumba a Lázaro, dales el descanso y el lugar del perdón. Con el versículo: Tú que vendrás a juzgar a los vivos y a los muertos, y el siglo, dales Señor el descanso y el lugar del perdón. Después, Líbrame Señor de la muerte eterna en aquel día tremendo, cuando el cielo y la tierra se agitarán, puesto que vendrás a juzgar al siglo mediante el fuego. V.: Tiemblo y temo que venga la sacudida y tu ira. Cuando el cielo. V. Aquel día, el día de la ira, de calamidad y miseria día grande y verdaderamente amargo. Cuando vengas. Dales, Señor, el descanso eterno. Líbrame, Señor. Hasta el primer versículo. Kyrie, Christe, Kyrie. Padre nuestro (en secreto).
V. Y no nos dejes caer en la tentación
R. Más líbranos del mal.
V. De las puertas del infierno
R. Líbranos Señor.
V. Descansen en paz
R. Amén.
V. Escucha, Señor, nuestra oración
R. Y nuestro clamor.
V. El Señor esté con vosotros
R. Y con tu espíritu.
Oremos.
Señor, que concedes el perdón de la humana etc. Y una segunda oración: Dios, en cuya misericordia descansan las almas de los fieles servidores tuyos aquí y en todos lugares donde reposan, concédeles propicio el perdón de sus pecados, para que se alegren por siempre contigo, absueltos de todo reato. Por Jesucristo. Dales el descanso eterno. Descansen en paz etc. Y se termina con el salmo Miserere.

Una vez hecho esto, el Visitador, con roquete y estola blanca, va a visitar el Sacramento de la Eucaristía, con cirios encendidos, donde se inclina profundamente y abre el Tabernáculo, adorando el Sacramento. Luego extrae la píxide y la deposita en el altar sobre el corporal. Luego, arrodillado por segunda, vez la inciensa por tres veces, diciendo Tantum ergo Sacramentum etc. Después se levanta y comienza la Visita con el Secretario, que observará todo diligentemente, para poder anotarlo fielmente. Ver si la Custodia o Tabernáculo es decente, adornado y limpio, y hay una cubierta o baldaquino sobre él, y del mismo modo una cortinilla para diversos momentos. Si dentro del citado tabernáculo hay algo además de la píxide, cosa que no se debe permitir. Si hay una llave entera, buena y bien adaptada. Si hay un corporal sobre el que está la píxide. Si la píxide se cierra firmemente, de modo que no se pueda abrir sino con las manos, y si tiene una Cruz en lo alto, y se cubre con un paño, y si dentro está dorada. Si la citada píxide

contiene varias formas, que son redondas y cada ocho días son renovadas, y si hay adecuada cantidad de ellas. Una vez hecho esto, se arrodille profundamente tres veces e inciense el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, y luego la vuelva a colocar reverentemente en el Tabernáculo; se apaguen los cirios y se quite los paramentos.

Pregunte el Visitador si la llave del Tabernáculo la tiene el sacristán en la sacristía, y no permita de ninguna manera que se guarde sobre el altar o en el Tabernáculo, ni se guarde de manera pública en la sacristía. En qué recipiente o custodia y lugar se reserva el Cuerpo de Cristo durante la Semana Santa; con qué reverencia y piedad; con qué luces, con qué gastos, con qué vigilancia, y custodia y quién lo lleva a cabo.

Si hay escabeles para arrodillarse ante el altar mayor, donde se administra la Comunión, y si en esta administración se extienden manteles limpios; si se observan las rúbricas del Ritual Romano cuando se administra este Sacramento a los enfermos.

Sobre el Santo Óleo y Reliquias

En la iglesia suele haber tres tipos de Óleo Santo

1. Oleo que sirve para el Bautismo, la consagración de los Obispos, la bendición de fuentes, cálices, patena, altar, y que se llama Crisma, con el que se crisma a los fieles.
2. Hay el Óleo de los Catecúmenos, que se llama óleo bendito, con el que se unge en el pecho cuando se bautiza, y a los sacerdotes cuando son ordenados, y a los Príncipes y Reyes en el brazo y en el hombro.
3. Está el Óleo de los Enfermos, con el cual se unge a los enfermos en la Extremaunción, que los Obispos deben conceder a todos los Regulares, por decreto de la Sagrada Congregación.

El Visitador, vestido de roquete y estola, hará abrir el lugar en el que se guarda el santo óleo, y en presencia del Sacristán y el Secretario, con otros si lo desea, diligentemente lo inspeccionará y lo considerará todo por sí mismo. Si el lugar es apto, decente y bien cerrado. Si es un recipiente íntegro, de estaño o de plata, pero no de cobre, a causa del óxido, ni de cristal porque puede romperse. Si se conserva con un algodón. Si el óleo se sale por descuido del Sacristán o porque no está bien cerrado.

Luego pregunte el Visitador quién y dónde se conserva la llave, y advierta que no esté a la vista de la gente. Si cada año se renueva y se quema el viejo. Si en caso de necesidad se mezcla otro aceite, y en qué cantidad. Si se concede a alguien como medicina corporal. Si en su administración se sigue el uso y el rito de la Iglesia, con roquete y estola. Si se conserva en la sacristía el recipiente con el que se unge a los enfermos.

Sobre las Reliquias de los Santos

Inspeccione diligentemente el lugar y los recipientes en los que se conservan, y si lo son decentemente, con la debida reverencia, culto, limpieza, y clausura; si el lugar no es húmedo y está cerrado con llave, y del mismo modo si el recipiente está íntegro. Véanse los nombres, documentos, certificados, santidad y antigüedad de las reliquias, sobre cuya autenticidad escribirá, separando las recibidas por el uso de las no recibidas. Y finalmente vea si ante ellas arde siempre una luz, o al menos en determinados días y horas, y si tal cosa no se hace así, lo mande o lo prohíba, según lo requiera la cosa.

Pregunte el Visitador si existe un catálogo de todas las reliquias para leerlo, y si está conforme con las reliquias. De qué manera se exponen los días festivos y se vuelven a guardar. Si se

permite tocarlas a los seglares, y si se permite solo a hombres y mujeres insignes besar el relicario.

Si las que se expone son antiguas, aprobadas y ciertas. Si se exponen cada día o solo en días establecidos. Si se ocupan de ellas sacerdotes o niños, cosa que no debe permitirse a los últimos. Si el día de la exposición hay comidas en común o algo profano. Si se venden o se dan, lo cual prohibirá bajo censura si fuere necesario. Y, finalmente, no se permita que se raspen para darlas como bebida o como alimento a los enfermos, como dice Gavantus en la Palabra sobre las Reliquias de los Santos, número 34. Igualmente, si los nuestros conservan reverentemente las que no tienen inscripciones y son inciertas.

Sobre altares e imágenes

Después observará la disposición de la Iglesia y que el altar mayor esté en su cabecera, hacia oriente, donde se encuentra el Tabernáculo o Custodia del Santo Sacramento de la Eucaristía, y verá las formas que quedan, viendo que haya escalones y que no esté llano ante él, y que exista una tarima de madera y firme. Que haya al menos tres manteles limpios, y el superior que sea oblongo y descienda sobre la parte delantera del altar. Si hay una Cruz, si es grande, de madera, de bronce o de plata, y esto lo escriba el Secretario. Si hay polvo, una tela verde o de otro color, o de cuero encima. Si hay las sacras para decir las oraciones secretas de la Misa y el Evangelio de San Juan cuando el lavabo. Si hay unos candelabros decentes, limpios, sin polvo, y paños de todos los colores para cambiarlos según los tiempos. Si hay casullas también de diversos colores; misales con marcas. Y si hay algún altar en el cual el celebrante dé la espalda al altar mayor. Si hay en el altar una piedra consagrada inserta, de manera firme y que permanezca sólidamente, y esto en cada uno. Después se escriba todo esto por el secretario.

Interrogue el Visitador si se permite a alguien celebrar invitado por el ordinario del lugar cuando no consta la legítima de la ordenación. Si (se hace) sin ornamentos decentes, y por los difuntos en días dobles. Cuántas misas se celebran cada día, tanto por los nuestros como por gente de fuera. Si se permite correr, comer y otras cosas semejantes. Si hay siempre una lámpara encendida delante del Santo Sacramento de la Eucaristía, y quién la paga. Si las velas para la misa son de cera. Si se permite que mujeres sirvan en las misas. Si se pone bajo el altar algo con cosas profanas para consagrar o bendecir durante el tiempo del sacrificio de la misa. Si se observan las rúbricas del Misal Romano.

Acerca de las imágenes, vea si están dispuestas de manera decente y ordenada; si ofrecen un aspecto de piedad y religión para aumentar la devoción y no mueven a risa. Y no se permitan apócrifas, ni cruces o imágenes de Santos en el pavimento.

Sobre otras cosas de la Iglesia

Vea que sobre el altar mayor no haya habitaciones ni vivan otros, principalmente seglares, y que esté bien protegido de la lluvia. Vea también si las paredes de la Iglesia están blanqueadas, limpias y sin telarañas ni polvo, ni contaminadas con pinturas lascivas e impías, las cuales, si existen, las mande blanquear inmediatamente. Del mismo modo, mande cerrar las ventanas o tribunas que den a casas de seglares. Vea también si los confesonarios son cómodos, tanto para los confesores como para los penitentes. Y si hay rejillas de madera o de hierro, y si están en un lugar visible. Además, vea si los sepulcros están cerca de los altares o debajo, y bien cerradas las lápidas que los abren. Igualmente vea el pavimento de la Iglesia y si en él hay cruces o el nombre de Dios, lo mande raer para que no lo pisen. Además, considere si la torre está construida en un

lugar conveniente, en la cual haya campanas, que sean por lo menos dos, y si las puertas de la Iglesia son sólidas.

Después pregunte el Visitador quién abre y cierra por la noche las puertas de la Iglesia, a qué hora, y quién guarda las llaves. Si hay confesores que asistan a las confesiones en la iglesia con roquete y estola, al menos con esto último, especialmente los días de fiesta.

Si se escuchan antes de la salida del Sol o después del ocaso confesiones de mujeres, y si a través de una rejilla o cara a cara, y esto no lo permita de ningún modo. Si se oyen en otros lugares además de los confesonarios o la sacristía, excepto por necesidad, y no permita que sea en lugares oscuros ni en casas privadas.

Si se anotan en algún libro los muertos que se entierran en nuestras iglesias; si los nuestros se entierran con algún orden, esto es, sacerdotes y clérigos separados de los demás; si hay un féretro en el cual se conducen los cadáveres de los muertos para enterrarlos. Si en los días festivos hay un toque de campana distinto del de los de feria. Si hay un sagrario cerca de la sacristía limpio, cerrado y distante de la vista de la gente, de forma conveniente.

Sobre la Sacristía

El Visitador vaya con el Secretario a la Sacristía, donde después de visitar el lugar de las reliquias, que esté limpio y adaptado decentemente, pida el inventario de todas las cosas que sirven para la Iglesia y la Sacristía, para que pueda revisarlo todo de manera más fácil y en orden, y según la disposición de la escritura, comience a ver y considerar cómo se conservan los paramentos, los vasos, etc. Y el Sacristán presente los ornamentos en orden, para que pueda verlos rápidamente. También los Misales, libros rituales, el catálogo de las santas reliquias, con el atestado de indulgencias y privilegios de los altares y documentos de la Iglesia; el registro de las misas, etc. Si hay un arca o armario donde se conserven los ornamentos, que esté bien dispuesto y cerrado, de manera que no entren los ratones, y se conserven sin pliegos ni manchas. Si hay cerraduras con llaves; si la sacristía está limpia; si hay una campanilla fija en la pared en la puerta de la sacristía para tocar el comienzo de la misa; si la puerta es segura y se cierra. Si hay ventanas claras; si hay un lugar apartado para la preparación del sacrificio; si hay un lavabo con toallas limpias; si hay un cuadro que contenga las oraciones para decir antes y después de la misa. Si hay un barreño para lavar los corporales y purificadores, y quién los lava; si hay una botella y vinajeras para uso de las cosas sagradas; si hay un instrumento de hierro para recortar las hostias; si las hostias y formas están bien separadas de fragmentos. Si hay una cruz portable con báculo. Si se custodian correctamente los ornamentos; del mismo modo, si los cálices están limpios y dorados en el interior. Si los corporales, purificadores, velos y bolsa están limpios y se cambian a menudo. Si hay vino blanco. Si hay un instrumento de madera para dar los toques en Semana Santa.

En cuanto a los atriles, si hay ornamentos según el número de los altares para la diversidad de los tiempos y fiestas. Si hay manteles completos, y misales, principalmente con el canon. Si hay un recipiente para guardar el agua bendita; si hay tenazas de hierro para hacer hostias; recipientes de aceite para uso de las lámparas; lámparas de vidrio, una linterna malearia, paño o esponja, una escoba. Si se reciben cargas de misas perpetuas y otras contra las Constituciones; quite las cajetas de la Iglesia para las limosnas de misas; si hay una bula en la sacristía fija de la Cena del Señor; si hay un cuadro con los textos que, por precepto, costumbre o voto, se observan en la ciudad.

Vistas diligentemente todas estas cosas, y anotadas por el Secretario, pregunte el Visitador si en la sacristía se pasea, hay risas, conversaciones, etc.; si hay un libro en el cual se anoten las limosnas cotidianas para misas; si en la celebración se observa el decreto de la Sagrada Congregación de Clemente VIII. Si se satisfacen las cargas antiguas, y así mismo si se pueden recibir cargas nuevas. Si tienen cargas perpetuas y se satisfacen a su tiempo. Si acuden rápidamente al confesionario cuando se les llama, y lo mismo a celebrar, y si tanto nuestros clérigos como los legos sirven bien y adecuadamente en la misa.

Si se observan las rúbricas sobre paramentos y celebraciones de las misas; si se anotan los donativos de velas y otros, y qué se hace con ellos. Quién guarda la llave de la caja de las limosnas de misa; si hay un cuadro de los sacerdotes que deben celebrar misa; si hay un incensario con la naveta y cucharilla. Si hay campanillas y cuántas para dar la señal en el momento de la elevación. Cuántas albas y amitos hay, y cuántos cíngulos. Si hay alfombras y candelabros para la elevación de la hostia.

VISITA DE LA CASA RELIGIOSA

Acerca del claustro

Vea en primer lugar si está cerrado y limpio por todas partes. Si las puertas son decentes y se cierran a las horas establecidas por Clemente VIII por un portero, según nuestras Constituciones, observando que al entrar y al salir se digan las sagradas oraciones, y si las llaves las conserva el Superior, y dónde se guardan, para que se observe la modestia religiosa.

Sobre el dormitorio

Después de ver si las escaleras están limpias e iluminadas, claras y cómodas, vea si hay una lámpara encendida por la noche en el dormitorio, como mandan los decretos de Clemente VIII; si las habitaciones se pueden abrir por el Superior, como manda el Capítulo General; si las visita el Superior y si en ellas no hay algo prohibido por nuestras Constituciones, principalmente contra la pobreza, o superfluo. Si falta algo de lo necesario; si hay habitaciones separadas en el dormitorio para los huéspedes; si en las habitaciones hay una imagen del Crucifijo y de la Santa Virgen; si el superior tiene una llave hecha de tal manera que pueda abrir todas las celdas. Visítense los libros y escritos que se conservan en las habitaciones, y no se permitan libros prohibidos, con inventivas o sátiras.

Sobre la biblioteca

Después de recibir el inventario, vea si hay suficientes libros para los Padres y Maestros, principalmente los que sirven para las escuelas, y procure que se provean. Si están bien conservados, y libres de polvo y telarañas. Si hay en ella libros prohibidos lascivos y profanos; si se sacan libros sin licencia del Superior y sin saberlo el bibliotecario; si se anotan los extraídos en el libro que a este fin tiene el bibliotecario; si están ordenados, separados según la diversidad de materias, y si hay un catálogo. Si hay una mesa con tinta, pluma y papel para comodidad de los estudiantes, si quieren anotar o copiar alguna cosa.

Sobre la enfermería

Vea si hay habitaciones aptas para los enfermos; si son húmedas o frías, con ventanas cerradas, principalmente las que dan a casas de seglares, o al menos que haya celosías de hierro o de madera. Si se trata a los enfermos con la caridad que se mandan nuestras Constituciones; si hay camas con colchones, sábanas y mantas necesarias, con almohadas limpias etc. Si hay quienes

cuiden de ellos, y un médico determinado y no otros. Si se les da a su tiempo las medicinas y todo lo que se refiere a la comida y la salud. Si los enfermos reciben en su momento los Sacramentos de la Iglesia, como está prescrito en las Constituciones. Si se ayuda a los agonizantes como mandan las Constituciones, asistiendo siempre un sacerdote con estola y otro si fuera necesario. Si son visitados por el Superior y por los nuestros.

Sobre el vestuario

Vea si hay ropa y sábanas para conservar nuestra salud y limpieza, de acuerdo con nuestra pobreza, si lo conserven bien. Y si todo lo que aquí se conserva es común. Y si hay un inventario; si no existe, mande hacerlo. Si se conserva igualmente la ropa de los novicios.

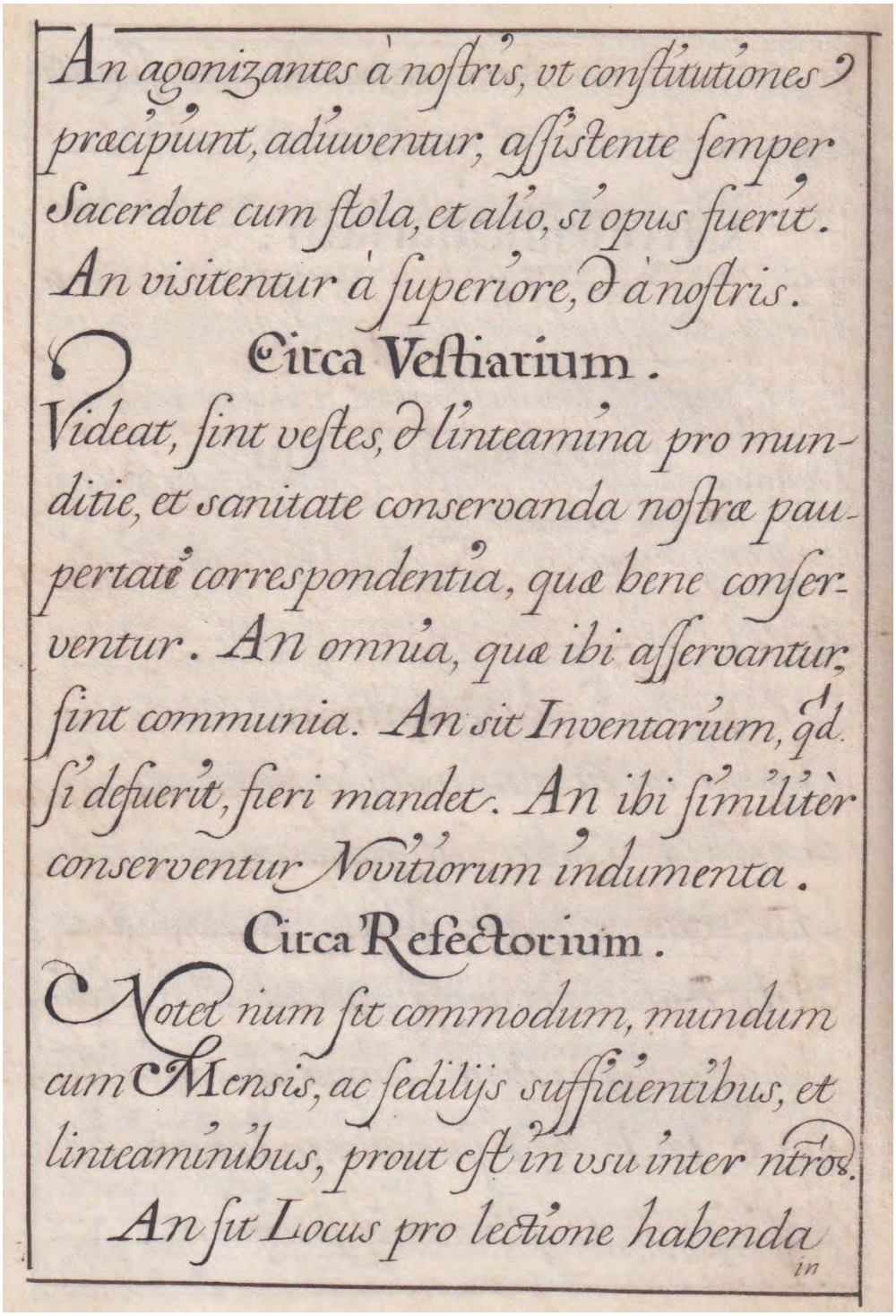
An agonizantes à nostris, vt constitutiones præcipiunt, adiuventur; assistente semper Sacerdote cum stola, et alio, si opus fuerit. An visitentur à superiore, & à nostris.

Circa Vestiarium.

Videat, sint vestes, & linteamina pro munditie, et sanitate conservanda nostræ paupertati correspondentia, quæ bene conserventur. An omnia, quæ ibi asservantur, sint communia. An sit Inventarium, qd. si defuerit, fieri mandet. An ibi similiter conserventur Novitiorum indumenta.

Circa Refectorium.

Notet num sit commodum, mundum cum Mensis, ac sedilijs sufficientibus, et linteaminibus, prout est in vsu inter nros. An sit Locus pro lectione habenda in

Sobre el refectorio

Observe si es cómodo y limpio, con suficientes mesas y asientos. Y con manteles, como es la costumbre entre nosotros. Si existe un lugar para hacer la lectura durante la comida, y qué libros se leen, y si se observa el rito establecido en el último Capítulo General. Si hay un lugar para lavarse las manos antes de entrar, con toallas limpias. Si hay vasijas limpias y bien conservadas en su lugar. Si todos en la mesa reciben el mismo pan, vino y los demás alimentos. Si a menudo algunos se quedan para la segunda mesa, aparte de los que lo hacen por necesidad, y si hay un inventario.

Sobre la cocina

Vea si es cómoda y no produce humo. Si hay el menaje necesario. Si el cocinero es limpio y apto para su ejercicio. Si están limpios los útiles de la cocina. Si los nuestros no entran en ella sin permiso del Superior. Si se sirve algo especial en la mesa común sin permiso del Superior. Si los lunes y miércoles, etc., se sirven los alimentos según lo prescrito por las Constituciones. Si hay provisión de leña y agua para la cocina, y las demás cosas necesarias.

Sobre la bodega

Vea si hay vino y de qué tipo para las necesidades de los religiosos. Si el lugar es apto para conservar el vino y los toneles. Si se custodian bien los toneles y barriles. Si el vino se echa a perder por inercia y negligencia del encargado. Si alguien se sirve vino fuera de la mesa, sin saberlo el Superior.

Sobre las demás cosas

Vea el prontuario, vulgarmente despensa; si todo está bien conservado para que no se estropee, y se distribuya a juicio del Superior. Si hay un almacén para el trigo, y qué tal se conserva, y observe la cantidad existente. Si hay un huerto, vea si está bien cerrado, si entran seglares, quiénes y cuándo, si entran mujeres, etc. Vea finalmente si hay puertas falsas, y las prohíba. Si hay ventanas con vista a casas ajenas o lugares públicos, mande cerrarlas con cancelas de madera u otras similares. Si tienen posesiones, viñas o campos, las visite, y por medio del Secretario describa cómo son y cómo se administran, y cómo pueden dar más provecho.

SOBRE LA VISITA PERSONAL

Terminada la visita de la Iglesia y de la Casa como se ha dicho, pase a la visita de las personas, que llevará a cabo de la siguiente manera:

En el nombre del Señor, amén. En el año N de Nuestro Señor, el día N del mes N del año N, durante el pontificado de Nuestro Señor N, según los cánones sagrados y lo mandado por nuestras Constituciones, nuestro Padre Provincial N de San N, mandando que yo N le acompañe como Secretario para cumplir su tarea, a quien exigió juramento de fidelidad, llegó a la Casa N para visitarla en la cabeza y en los miembros, y llamados los Padres a toque de campana, como es costumbre, en el lugar destinado para este fin, intimó la Visita, y leídas las cartas patentes, fue tenida la exhortación para que digan sin discreción lo que no deban callar, y que revelen lo que según el derecho deba decirse sobre los Superiores, sin ser guiados por el odio o por la venganza, sino por la caridad y el amor fraterno hacia el prójimo, por su enmienda e incremento de la Congregación. Visitados luego el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, toda la Iglesia y la sacristía, con su ajuar; el convento con las habitaciones de los Padres y otros locales, retirado a la habitación de los Prelados, mandó llamar a los Padres, y en primer lugar.

El primer llamado fue el Hermano N de S. N., lego de edad N y N años de profesión. Interrogado sobre las cosas generales, respondió a cada una de ellas (aquí deben ponerse los temas sobre los que se han hecho las preguntas y las respuestas a las mismas, palabra por palabra). Al final, si sabe escribir, que firme de propia mano, y si no que escriba el nombre el Secretario, y no sabiendo escribir, ponga una cruz.

El segundo llamado fue el Hermano N. de S. N., clérigo profeso, de edad N, y de N años de profesión, el cual interrogado etc.

(Haga lo mismo con los demás Padres, con su firma)

Los asuntos sobre los cuales se deben hacer las preguntas son los siguientes

Si hay vestidos superfluos y contra las reglas y decretos de los Capítulos Generales, y si todos son uniformes. Si van a la oración vocal y mental y examen de conciencia a las horas señaladas, y recitan con la debida modestia, sin risas ni bromas. Si se tiene el Capítulo de Faltas el viernes, y la charla espiritual el domingo.

Si los sacerdotes celebran cada día devotamente, y los demás comulgan el Sacramento de la Eucaristía y se confiesan en los días establecidos por las Constituciones. Si los difuntos son sepultados con oficio con las oraciones y ceremonias establecidas por la Iglesia, y se hacen por ellos sufragios según las Constituciones y Capítulos Generales.

Si saben si ha ocurrido alguna vez algo grave en la misa por negligencia malicia etc. Si celebraron ante excomulgados de manera consciente. Si se hacen las ceremonias eclesiásticas según los tiempos y los lugares establecidos con reverencia. Si algún Padre excomulgado o prohibido o suspenso ha celebrado contra el precepto del Superior, o en un altar no consagrado, o con un cáliz y ornamentos no bendecidos.

Si en la iglesia hay confesores encargados y quiénes. Si en casa también hay confesores encargados, quiénes, cuántos y por quién. Si alguno celebra el Sacrificio de la Misa a gran velocidad. Si se renuevan los votos según lo que prescriben las Constituciones. Si hay un Maestro de novicios, y quiénes y de qué manera son educados por él. Si se observan los decretos de Clemente VIII y nuestras Constituciones sobre la recepción de novicios al hábito y a la profesión

Si en la casa hay observancia regular del silencio, especialmente en lugares y tiempos determinados por las Constituciones. Si las habitaciones son visitadas por el Superior y cuándo. Si entran en ellas seglares, especialmente jóvenes.

Si hay paz y concordia entre todos con reverencia religiosa, o bien disputas. Si hay algún propietario que conserve consigo o en casa de algunos seglares algo para disponer a su libre arbitrio, incluso a favor de consanguíneos o de la Congregación.

Si el Superior trata bien a los súbditos en comida, vestido y ejemplo. Si los súbditos le ofrecen el obsequio debido, y si alguno resistió un precepto formal de obediencia o rechazó realizar las mortificaciones ordenadas, y dónde. Si saben de alguien que fue testigo o se mezcló en una causa criminal sin licencia, o fue padrino, o recibió oficio de tutor y procurador.

Si hay fama contra alguien de hurto, incontinencia, palabras obscenas, ambición de dignidades en la Orden o fuera, directa o indirectamente. Si se reciben personas sospechas como criminales en casa. Si alguien comenta con seglares cosas de la casa.

Si se observa la regla sobre la tonsura o alguien la omite de alguna manera. Si alguien se mezcla en negocios seculares y frecuenta casas de mujeres, con las cuales tenga diálogos secretos, y si está muy relacionado con sus familiares. Si alguien visita conventos de monjas sin licencia del Superior. Si todos se tratan mutuamente con respeto o bien se llaman con motes y diminutivos.

Si el Superior y los demás después del Ángelus por la noche salen fuera de casa, por qué, y si esto ocurre frecuentemente. Si alguien sin licencia come en casas, incluso de familiares. Si la incuria del Superior produce relajación religiosa. Si el Superior corrige los vicios de los súbditos amistosamente sin discriminación de personas. Si existen todos los oficiales según las Constituciones, y cada cual desempeña su oficio.

Si se dan limosnas, a qué pobres y quién. Si la Casa tiene alguna deuda y por qué. Si se leen las Constituciones de Clemente VIII sobre de la distribución de cargos y nuestras Constituciones en los tiempos señalados. Si se custodian bien los bienes y cosas de la Casa. Si alguno de los nuestros recibió dinero debido o depositado o para devolver. Si hay un número de religiosos mayor de lo que permiten las limosnas.

Si se observan las Constituciones en cuanto a enviar cartas. Si se han observado los decretos de los Superiores y del Padre General y Visitadores. Si el Superior impide la libertad de escribir. Si se observa la Constitución sobre que nadie entre en la habitación de otro. Si se tiene la charla sobre Sagrada Escritura y Casos de Conciencia. Si hay un tablón público en el que se anote qué y a qué hora cada día hace cada uno de los nuestros.

Pregunte al Secretario si hay un libro en el que se anoten todas las cosas determinadas en Capítulo; si hay un libro en el que se escriban las profesiones de los novicios antes de enviarlas al archivo romano para conservarlas. Si hay un libro en el que se escriban los gobiernos de los Rectores, de los Provinciales, las promociones de clérigos a Órdenes; los permanentes, los que vienen, los que salen, los que mueren, etc. Si se tienen nuestras Constituciones, Capítulos Generales, Decretos, órdenes y otras escrituras que se conserven bajo llave en el archivo con el inventario de los libros y escritos.

Pregunte al Maestro de Novicios si tiene la Instrucción de los Novicios y se sirve de ella. Cómo se portan los novicios en cuanto a costumbres y observancia regular. Si hablan bien la lengua latina o son formados en ella si no la dominan. Si nuestras Constituciones son observadas en cuanto a la admisión y renuncia a los bienes.

Libros de cuentas

Vea tanto las entradas como las salidas, y considere y examine diligentemente y observe si hay pocas entradas y muchas salidas, o al contrario. Hecha la suma de ingresos y gastos reconocidos, la envíe al Padre General. Vea también si hay la caja con las tres llaves, y quiénes las tienen, y si las limosnas o entradas al común se guardan en esta caja en presencia de dos encargados por el Provincial o en el Capítulo Provincial, y del mismo modo se extraen, anotando las cantidades en dos libros, de los cuales uno estará dentro de la caja, y el otro lo tendrá el ecónomo. Y también si cada mes se revisan los gastos por los encargados y son firmados por el Superior.

Finalmente, llegando a la Visita de las Escuelas, pregunte

Si se observan las Constituciones y decretos del Capítulo General en la admisión de niños a las Escuelas. Si los Maestros dedican la diligencia necesaria en los ejercicios literarios, y siempre comienzan con la oración según las Constituciones. Si los discípulos frecuentan los Oratorios y Congregaciones en los días de fiesta. Si algún discípulo permanece en las escuelas después de terminar los ejercicios literarios. Si en su momento los alumnos pasan a Escuelas superiores. Si hay confesores para los alumnos. Si son instruidos en cosas espirituales, principalmente en el modo de confesarse y comulgar. Si hay un horario para los ejercicios literarios y se da la señal con la campana. Si aprenden de libros las buenas costumbres.

Si se les permite decir juramentos, injurias o cualquier palabra o hecho torpe. Si se observa el Reglamento escolar tanto por los nuestros como por los discípulos. Si alguien muestra una particular propensión o afecto hacia algunos de los alumnos. Si se permite el ingreso de mujeres en las escuelas. Si las escuelas son visitadas por los Superiores, y cuántas veces. Si los Maestros se portan bien enseñando y corrigiendo, y si usan severidad o indulgencia. Si cada día los

alumnos van a misa. Si cada mes los que son aptos frecuentan el Sacramento de la Confesión y de la Comunión. Si se puede formar a los adolescentes mejor en las letras y buenas costumbres.

Igualmente vea y pregunte cómo se portan los nuestros en los estudios y si observan las Constituciones y los decretos de los Capítulos con respecto a los estudios, y de qué manera. No se pongan más cosas de las que sugiera la prudencia del Visitador.

SOBRE EL FIN DE LA VISITA

Terminada la Visita personal, para conocimiento del General mande hacer un índice de todas las personas, de qué diócesis, nombre, apellido, estado en la Religión, edad, oficio, grado, patria, etc. Pregunte si tienen algo que decir, y si lo niegan, inmediatamente dé una breve charla sobre la observancia y el capítulo de culpas, en el que se refiera a alguna cosa con respecto al estado del lugar, ordenando algunas penitencias según la calidad de las culpas. Cuidando, sin embargo, que no quede dañada la fama de alguno. Después discierna lo que convenga como cosas convenientes y necesarias para aumentar la observancia religiosa y conservar la caridad. Y dada la absolución según la forma indicada más abajo, cierre la Visita con las siguientes palabras:

Después de visitar a todos los Padres y Hermanos de nuestro Convento o Casa N, los volvimos a convocar en el Oratorio y aconsejamos que la observancia de los votos y la disciplina regular en relación con algunos defectos públicos o particulares, que corregimos y oportunamente lo ordenamos por escrito, en N, y después de dar la bendición a todos el día N del mes N del año N etc. (Y el Secretario confirme con el sello de su cargo y firme toda la Visita)

Fórmula de absolución

(Todos los religiosos de rodillas recitarán el Confiteor Deo, y entonces, levantándose el Visitador en su lugar, dirá: Misereatur Indulg.)

Oremos. Que nuestro Señor Jesucristo os absuelva, y yo, con la autoridad del mismo, y de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo y por el cargo confiado por la Santa Sede Apostólica, os absuelvo de todo vínculo de excomunión, suspensión e interdicto en los cuales hayáis podido incurrir, y os devuelvo a la unión y participación de los fieles, y a los santos sacramentos de la Iglesia, dispensándoos de cualquier sentencia de irregularidad por la que estéis atados. Así, pues, con esta autoridad os absuelvo de todos los casos reservados a nosotros, en el nombre del Padre etc.

FIN

Intimación de la visita

El P. N de S N, Prepósito Provincial de la Orden de los Clérigos Regulares Pobres de la Madre de Dios de las Escuelas Pías de Castilla y Aragón,

a vosotros, Padres y Hermanos de este Colegio nuestro de N, salud en el Señor, que es la verdadera salud

Como es propio de nuestro cargo visitar todas las Casas y Escuelas de nuestra Provincia, decretamos que comience la Visita en esta Casa nuestra de N el día N del mes N del año N, comenzando a la hora N (por la mañana o por la tarde). Exhortamos, pues, a todos en el Señor a que nadie, movido por el odio o algún afecto desordenado, calle las cosas que debe decir, y que se guarde silencio sobre las ya enmendadas, de modo que, solamente movido por la caridad fraterna, si alguien conociera algo a corregir o enmendar en alguno, nos lo manifieste.

Mandamos además a todos y a cada uno de nuestros religiosos que viven en este Colegio nuestro que estén presente en el tiempo de la Visita en la Casa, y que nadie salga sin nuestro permiso. En fe de lo cual lo firmamos con nuestro sello y con la firma de nuestro Secretario el día, mes y año mencionados más arriba. Laus Deo.

Ambrosio de San Agustín, Provincial. José de la Purificación, Secretario. Lugar del sello. Registrado en el folio (por detrás)

27. Fundación del Colegio de Tafalla[52]

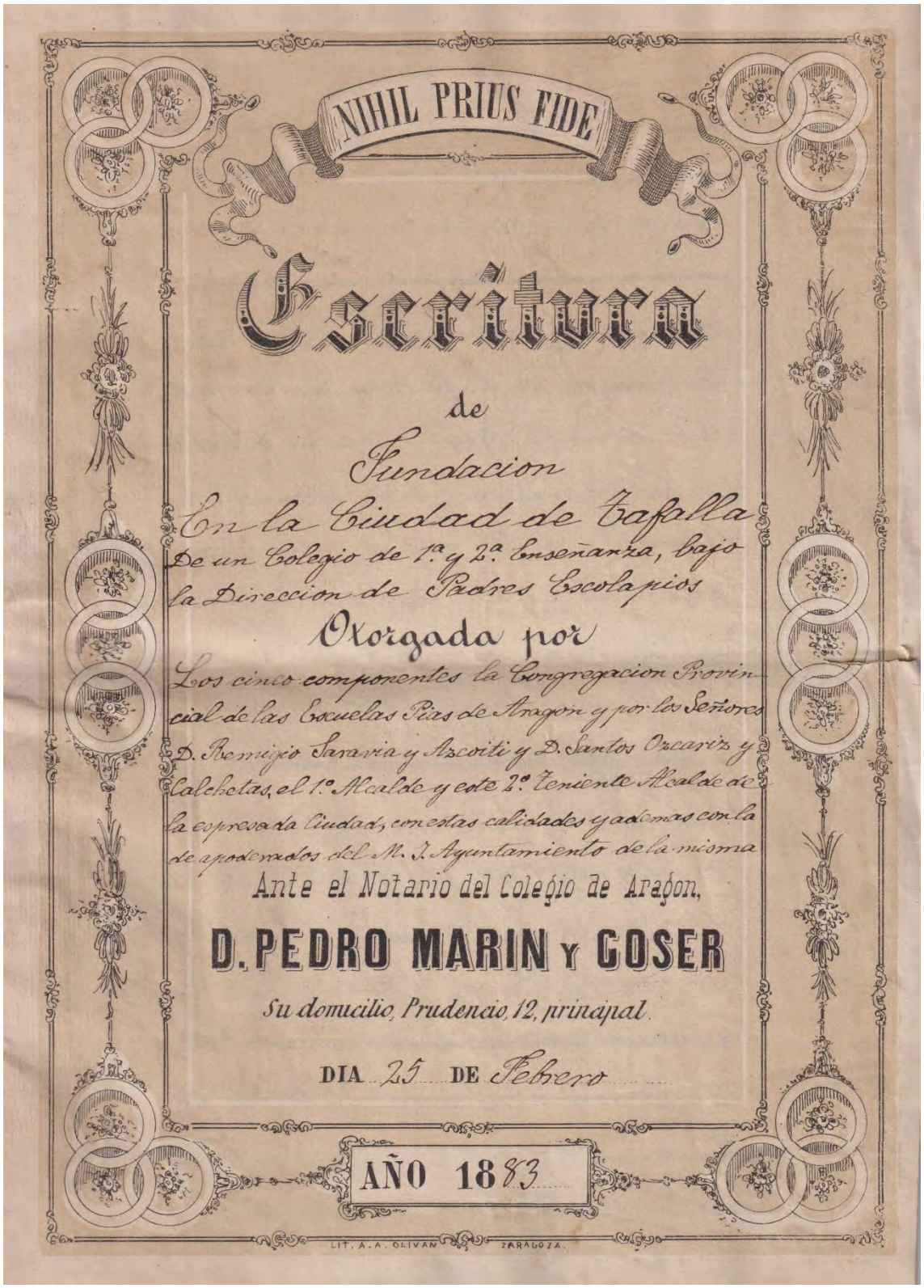

NIHIL PRIUS FIDE

Escritura

de

Fundacion

En la Ciudad de Tafalla

De un Colegio de 1ª y 2ª Enseñanza, bajo

la Direccion de Padres Escolapios

Otorgada por

Los cinco componentes la Congregacion Provin-

cial de las Escuelas Pias de Aragon y por los Señores

D. Remijio Saravia y Azcoiti y D. Santos Oscariz y

Calchetas, el 1º Alcalde y este 2º Teniente Alcalde de

la expresada Ciudad, con estas calidades y ademas con la

de apoderados del M. I. Ayuntamiento de la misma

Ante el Notario del Colegio de Aragon,

D. PEDRO MARIN Y GOSER

Su domicilio, Prudencio, 12, principal.

DIA 25 DE Febrero

AÑO 1883

LIT. A. A. OLIVAN ZARAGOZA.

[52] Archivo Provincial de Emaús, Aragón, Caja 9, Tafalla, 1.

En la Ciudad de Zaragoza, a veinticinco de febrero de 1883, ante mí, don Pedro María y Goser, Notario del ilustre Colegio de Aragón y del Distrito de esta Capital, vecino de la misma, presentes los testigos que se expresan, han comparecido

el Padre Eugenio Torrente y Cerezuela de San José de Calasanz, de 70 años de edad, Prepósito Provincial de las Escuelas Pías de Aragón; el Padre Manuel Acero y Barriendos de San Francisco de Asís, que tiene la de 48, Rector del Colegio de Escuelas Pías de Zaragoza y Asistente Provincial; el Padre Manuel Hernández y Lafarga de San Antonio Abad, de edad de 46 años, Secretario y Asistente Provincial; el Padre José Sin y Sierra de San Alejandro, de igual edad que el anterior, Rector del Colegio de Barbastro y Consultor Provincial; el Padre León Vidaller y Pérez de San José de Calasanz, de 45 años, Rector del Colegio de Escuelas Pías de Tolosa y Consultor Provincial, vecinos los tres primeros de Zaragoza, el que sigue de la ciudad de Barbastro y el último de la de Tolosa de una parte;

de otra, Don Remigio Sarabia y Azcoiti, casado, de 32 años de edad, Abogado; Don Santos Ozcariz y Caldietas, casado, de 41 años de edad y propietario; el primero Alcalde y el último segundo Teniente Alcalde de la ciudad de Tafalla, vecinos ambos de la misma;

todos conocidos de mí, el Notario, contestándome que tienen las circunstancias mencionadas y les considero legalmente capaces para hacer lo infrascrito por su mayor edad y estar en el pleno goce de todos sus derechos civiles y facultados, como se dirá, habiendo exhibido a mí, el autorizante, sus cédulas personales (datos de las cédulas personales de los mencionados).

Los dos últimos, en concepto y con la calidad de Alcalde y segundo Teniente de Alcalde de dicha ciudad de Tafalla, y además como apoderados legítimos y especiales del Muy Ilustre Ayuntamiento de la misma, mediante poder otorgado por la mayor parte de los que lo componen, a 22 de febrero actual, ante el Notario Don Ramón Jaurrieta y su primera copia original queda unida a la presente matriz y a la letra aquí inserta dice así:

(Sigue copia del poder otorgado por el Ayuntamiento a sus dos representantes)

Exponen dichos dos apoderados que, deseando el Ayuntamiento referido establecer en la ciudad de Tafalla un Colegio de primera y segunda enseñanza bajo la dirección de Padres Escolapios, fue formulado el proyecto al efecto y aprobado por la Diputación Foral y Provincial de Navarra, según consta del oficio dirigido al propio Ayuntamiento y copiado aquí a la letra como sigue:

(Sigue copia de la autorización por la Diputación Foral)

Estando pues, en el caso de llevar a efecto la presente escritura, por tanto, proceden a su otorgamiento con sujeción a las siguientes condiciones:

1) El Colegio de los Padres Escolapios estará bajo el Patronato del M. I. Ayuntamiento de la Ciudad de Tafalla.
2) Estando prohibido por las Constituciones de la Orden el tomar parte en bandos políticos, los Padres Escolapios, aunque gozando de todos los derechos de ciudadanos, no intervendrán jamás en ninguna clase de elecciones públicas.
3) El M. I. Ayuntamiento de dicha Ciudad cederá al Colegio que va a ser fundado el local designado para tal, a saber, la Iglesia y Convento llamado de Capuchinos, con todos los derechos y locales a ellos adherentes que hoy posee el Ayuntamiento, esto es, patios, jardines, corrales y demás, y la huerta contigua, cuya capacidad es de 7 a 8 robadas de tierra, o sea 65 áreas.

4) Las obras que se hayan de ejecutar para utilizar el edificio del nuevo Colegio serán por cuenta del propio Ayuntamiento, con sujeción a los planos presentados.
5) El Municipio expresado pondrá también de su cuenta en cada oficina el ajuar que se indica en el inventario, o abonará su valor.
6) La Escuela Pía, por su parte, se obliga a poner en dicho Colegio para el curso próximo dos profesores de instrucción primaria, otros dos para los dos primeros años de segunda enseñanza, y todos los demás necesarios hasta el complemento de la misma para el curso del año académico de 1885 a 1886 a más tardar.

7) La asignación que anualmente y por trimestres adelantados satisfará a los profesores el M. I. Ayuntamiento de la ciudad de Tafalla será la siguiente: por los dos profesores de instrucción primaria y los dos que deben explicar las asignaturas de primero y segundo año de Latín, Geografía e Historia de España, 2750 pesetas; y por cada una de las asignaturas restantes de la segunda enseñanza, 300 pesetas si fueran de lección diaria y 200 pesetas si de lección alternada.
8) El M. I. Ayuntamiento exime al Colegio que se funde del pago de derechos de consumo sobre los artículos de comer, beber y arder.
9) Como para dar las asignaturas de Física y Química e Historia Natural, se necesitan aparatos y material científico, el M. I. Ayuntamiento invertirá por una sola vez en la adquisición de todo esto una cantidad que no bajará de 10000 pesetas, y en lo sucesivo 500 pesetas anuales para reparación y mejora de aparatos, material de segunda enseñanza y gastos de Secretaría.
10) En concepto de material y menaje de primera enseñanza, el referido Ayuntamiento satisfará lo consignado por la ley.
11) Si en algún tiempo por circunstancias imprevistas tuviera la Comunidad que abandonar la fundación, quedará al Ayuntamiento en plena posesión y goce de todo el edificio, huerta, menaje y material de ambas enseñanzas; pero al desaparecer dichas circunstancias, tendrá obligación la Comunidad de reanudar sus tareas en este Colegio, bajo las mismas

condiciones de la presente escritura, y sin otros nuevos gravámenes para el pueblo, devolviéndoles en este caso el Municipio el edificio, huerta, menaje y material expresado.

12) Si en algún tiempo el Colegio pudiera constituirse alguna renta procedente de algún pío legado o manda piadosa, esta renta mientras se perciba se disminuirá de la asignación que el Ayuntamiento tiene que dar a la Comunidad.
13) En la admisión de alumnos, tanto internos como externos, serán preferidos los vecinos de la ciudad de Tafalla.
14) Este contrato no será rescindible si no es por mutuo consentimiento de ambas partes.

En cuya forma otorgan la presente escritura y a su estabilidad y firma se obligan como más haya lugar en derecho.

Así lo dicen y firman, previa lectura íntegra de la misma, los señores comparecientes y los testigos instrumentales Don Gregorio Robledo y Don Domingo Dimas Satué, vecinos de la presente Ciudad, advertidos todos de su derecho de leerla por si algo renuncian.

Del conocimiento de los señores otorgantes, de tener todas las circunstancias de que se ha hecho mérito de la calidad con que comparecen, y de todo lo demás contenido en ese instrumento público, yo, el notario autorizante doy fe.

(siguen firmas)

28. Primera crónica de Orendain[53]

Apenas constituida la Provincia de Vasconia el 15 de julio de 1933, una de las mayores preocupaciones del primer P. Provincial Pantaleón Galdeano de la Dolorosa fue la de adquirir una casa apta para postulado y noviciado. Después de varias tentativas infructuosas en Pasajes, Olazagutia, Vera de Bidasoa, etc., y por intermedio del Rvdo. Sr. Dr. D. Nemesio Ariztimuño Olaso, se puso en relación con el Rvdo. Sr. Dr. D. Francisco Ayestarán Elósegui, cura párroco de Rentería y natural Orendain (Guipúzcoa), que andaba con deseos de efectuar en su pueblo natal una fundación de religiosos a base de dos caseríos y sus respectivas tierras, de que era dueño.

El 23 de marzo de 1935 visitó por primera vez el P. Provincial en Orendain las casas y terrenos base de la futura fundación. Estos dos años 1935 y 1936, el citado D. Francisco pasó repetidas veces por Tolosa, comiendo nuestro Colegio y hablando siempre de su fundación in mente. Ha hecho hacer planos a un arquitecto, pero decía D. Francisco que la Junta de Sanidad no dejaba edificar aquel edificio por carecer de agua corriente, y era preciso planear otro más reducido; si bien parece que la razón verdadera era que no quería él hacer tanto gasto. Hizo luego el arquitecto otro plano mucho más reducido, y, según confesó, siguiendo todas las directrices de D. Francisco. Tuvo en ese periodo muchas vacilaciones sobre empezar o no empezar la obra: la inseguridad de las cosas civiles le retraía de empezar, pensando en el fin que podría tener su edificio. Pero el haberse quedado solo de familia a la muerte de un hermano mayor le incitaba a empezarla, repitiendo frecuentemente: “Si yo no lo hago antes de morir, ¿quién lo va a hacer?”

Empezada la guerra civil en España, y poco después de la entrada de las tropas llamadas nacionales en Rentería, se decidió definitivamente por la obra, que comenzó en octubre de 1936. Siguen las obras con algunas interrupciones durante todo el año, y en octubre de 1937, aunque no terminada la obra totalmente, podía habilitarse, y determinaron entre el M. R. P. Provincial y D. Francisco Ayestarán trasladar ya allá el postulantado de Tolosa.

El 20 de octubre de 1937 vienen con el P. Maestro de postulantes - Feliciano Pérez Altuna - 14 postulantes y se quedan ya en la casa de Orendain, a la que en varias tandas y a intervalos de unos cuantos días, van llegando los demás postulantes y otros tres Padres, que son P. José Aguirre, P. Juan José Mocoroa y P. Juan Bautista Pérez, y algo después el H. Op. Antonio Amondarain.

Siguen viviendo dichos Padres, Hermano y los postulantes en cuatro cursos, como si constituyeran una Comunidad, mientras se recaban todos los permisos, y desde el 4 de noviembre de 1937 se empiezan las clases con toda seriedad.

Apenas entabló relaciones con D. Francisco, el P. Provincial Pantaleón Galdeano dio cuenta al Sr. Obispo de la diócesis, Dr. D. Mateo Múgica y Urrestarazu, con el fin de saber si a su debido tiempo daría de grado la licencia de fundación, recibiendo en contestación una carta en que el Prelado manifiesta su complacencia. Cuando la cosa llegó a definitiva, esto es por mayo de 1937, se dispuso el P. Provincial a obtener ya todos los debidos permisos por escrito, pero dicho Prelado estaba por entonces desterrado de su diócesis y de España, y fue imposible la comunicación con él. Nombró más adelante la Santa Sede Administrador Apostólico de la diócesis al Dr. D. Javier Lauzurica, y al querer acudir a él por la licencia nuestro P. Provincial, quiso valerse de la carta recibida hace años del propio Sr. Obispo, y al leerla de nuevo se

[53] Archivo Provincial de Emaús, Vasconia, Caja 72, 4.

encontró con que ella era ya el completo permiso, y así con ella se acudió a la Santa Sede, que dio la autorización definitiva.

El 22 de febrero de 1938 llegó a Orendain el M. Rvdo. P. Provincial Pantaleón Galdeano con todas las licencias para la fundación. El 23 de febrero bendijo solemnemente la Casa, acompañado procesionalmente por todos los que en ella moraban. El 24 de febrero de 1938 a las 9 de la mañana, celebró misa solemne el mismo P. Provincial en el Oratorio de la Casa, y a continuación, leída la patente, tomó posesión del rectorado el R. P. Feliciano María Pérez de las Llagas de Cristo. A las 11 de la mañana impulsó el P. provincial el hábito para clérigos a 9 jóvenes y quedó así canónicamente erigida la nueva Casa Noviciado de las Escuelas Pías de Orendain.

Al quedar constituida esta casa, moraban en ella formando la primera comunidad: R. P. Feliciano María Pérez de las Llagas de Cristo, Rector y Maestro de postulantes; R. P. José Aguirre de la Inmaculada Concepción, Maestro de novicios; R. P. Juan José Mocoroa de la I. Concepción, ayudante del Maestro de postulantes; R. P. Juan Bautista Pérez de nuestro Santo Padre; H. Op. Antonio Amondarain del Sagrado Corazón de Jesús; 9 novicios para clérigos, 34 postulantes para clérigos y 6 postulantes para operarios.

D. Francisco Ayestarán, durante sus largas estancias en Orendain, vivía en el Colegio y asistía a muchos actos de Comunidad. Seguía también completando poco a poco la casa, que era toda de su propiedad.

El 2 de julio se recibe el oficio nombrando nuevo Provincial al M. R. P. Gonzalo Etayo del Corazón de María. Poco después viene otro oficio con nombramiento de nuevos rectores: en esta casa queda confirmado el P. Feliciano Pérez, que el día 10 de julio toma de nuevo posesión del cargo. El P. ex Provincial, M. Rvdo. P. Pantaleón Galdeano, elige esta casa para su residencia, entrando a formar parte de la comunidad.

Comenzó en julio de 1938 D. Francisco el arreglo de la mitad de su caserío llamado Inchualde, con el fin de habilitarlo para ampliación de la Casa Noviciado, a la que se halla cercano a distancia no mayor de 6 metros. Esta obra quedó este año a medio hacer e interrumpida.

El 28 de agosto de 1938 es nombrado Maestro de novicios el R. P. Rector Feliciano Pérez de las Llagas de Cristo, y su ayudante el R. P. Juan José Mocoroa de la Inmaculada Concepción. El Maestro anterior, R.P. José Aguirre, es destinado a Pamplona.

El día 3 de enero de 1939 le fue entregada por el P. Provincial, acompañado del P. Rector a D. Francisco Ayestarán en su casa de Rentería la Carta de Hermandad de nuestra Orden, concedida por el P. General. Estaba redactada en un estético pergamino.

Poseía el fundador D. Francisco Ayestarán otro caserío llamado Apaechea en Orendain con sus respectivas tierras de labor. El día 26 de abril de 1939 dio al P. Provincial dicho D. Francisco un escrito en el que nos concede el usufructo y administración de dicha posesión, pero reservándose la facultad de quitarnos esos derechos cuando le parezca. A los pocos días dio orden de que nada se hiciera ni con el caserío ni tierras ni el arrendador de las mismas. Fue, pues, prácticamente nula dicha concesión.

En una carta fechada el 2 de junio de 1939, expone el P. Rector a D. Francisco la necesidad de legalizar el contrato existente entre él y nosotros, para salir al paso de las dificultades que se crearían a la fundación cuando él llegara a faltar. Se convenció D. Francisco y quiso hacer escritura notarial el 14 de julio, pero al visitarlo ese día según su orden el P. Provincial y el P. Rector, se encuentra imposibilitado por un ataque reumático de ir al notario de Tolosa, y se contenta con darles un borrador de las condiciones, para que según ellas redacte el Notario la escritura.

D. Francisco entrega la propiedad del Colegio y de los dos caseríos y sus respectivas tierras; pide la celebración de 36000 misas en 30 años; la celebración perpetua de 12 misas cantadas al año; que no se tengan escuelas privadas ni públicas para beneficio de Orendain; que los días de precepto habrá un Padre de decir misa rezada y ayudar en el confesionario en la parroquia; que nada se podrá subarrendar; que habrá obligación de alojar y mantener en esa casa al fundador siempre que el resida en Orendain. Pareciendo excesivas las condiciones, va de nuevo a Rentería el P. Rector por encargo del P. Provincial, pero D. Francisco lleva muy a mal el reparo; fue entrevista muy difícil. Él estaba postrado en un sillón, atacado de reuma. Dice al fin que no cede sino en dejar las misas en 30000, y conceder el plazo para su celebración de 50 años o más si conviene. Va a Pamplona el P. Rector con la respuesta del día 18, pero para entonces la Congregación Provincial ha determinado aceptar las condiciones impuestas. Vuelve a Rentería el P. Rector, y se conviene con D. Francisco el modificar las condiciones, de modo que las misas sean 30000 y el tiempo para su celebración indefinido; las misas perpetuas, 11 rezadas y 1 solemne. D. Francisco accede en apariencia al menos a ello, pero luego añade que el médico le ha dicho que no morirá de esta enfermedad, y que hay tiempo para la escritura, y todo queda estancado.

Vino en septiembre de 1939 D. Francisco Ayestarán, quien dice al P. Provincial que han de tratar el asunto de la escritura los dos a solas. Lo hacen, y el 23 de septiembre de 1939 la firman ante notario de Tolosa. D. Francisco ha vuelto al número de 36000 en las misas, y las perpetuas eran ahora once cantadas y una solemne. Las demás condiciones, como antes. Para no repetir, añadimos aquí que más adelante quitó de palabra la perpetuidad a esas misas cantadas y solemnes, diciendo que se celebrarán solo hasta que se terminaran de celebrar las 36000.

Manifestó varias veces D. Francisco cuán duro se le hacía el haber perdido la propiedad de sus casas y tierras, y tuvimos un pequeño conflicto al no querer él pagar unos miles de pesetas que debía a unos contratistas por obras realizadas antes de la realización de la escritura, hasta el punto que mandó el P. Provincial notificar al fundador que se suspendería la celebración de misas, pues los contratistas nos reclamaban a nosotros dicha cantidad. Al final se arregló y pagó dicha cantidad. Más adelante hizo algunas pequeñas cosas para la capilla, y las restantes obras fueron de nuestra cuenta.

Los terrenos que han quedado propiedad del Colegio tienen una extensión de 20 hectáreas; de ello, la mitad bosque, y la otra mitad, casi a partes iguales, terrenos de cultivo y herbales. De ello algo menos de la mitad pertenece al caserío Apaechea dado en arriendo, que continúa.

Celebráronse Capítulos Local y Provincial el año 1940, quedando reelegidos el P. Provincial y el P. Rector de esta casa y Maestro de novicios.

Al exigir la renta al arrendatario del caserío Apaechea correspondiente al año 1940, nos contesta que se la ha pagado a D. Francisco y que él se la ha recibido. D. Francisco, al ser preguntado, confirmó el hecho, diciendo la había aceptado esa cantidad para pagar unas obras. Se obligó al inquilino a hacer contrato con nosotros ante el Juez de Orendain, y él no quiso dar duración al contrato sino para un año, a pesar de insistirle el Juez que hiciera siquiera por 8 o 10. En consecuencia, al terminar ese año de inquilinato se le notificó al inquilino que ahora no queríamos nosotros renovar el contrato, tanto más que las tierras nos eran de suma necesidad. Al fin, tras complicadas vicisitudes, avisos ante el Juez y concesión por nuestra parte de nuevos plazos por evitar el escándalo, se logró en un juicio de conciliación celebrado en Orendain el 1 de mayo de 1944, que se comprometiera a abandonar casa y tierras el 30 de junio, como lo hizo, yendo a vivir a otro caserío que compró, entrando así nosotros en plena posesión de tierras y casas. Es curioso hacer notar que unos días antes de la salida de este inquilino se produjo un incendio en el caserío, que fue sofocado muy pronto con la ayuda de los vecinos; y 15 días después de su salida se hundió la techumbre, quedando la casa inservible.

Varias veces casi todos los años habíamos sufrido desperfectos en el tejado, que era de construcción débil, pues el viento sur azota con frecuencia muy violentamente. La noche del 15 de febrero de 1941, hubo un huracán del sur de violencia extraordinaria. Fue el huracán que ocasionó el terrible incendio de Santander. A nosotros nos dejó prácticamente sin tejado. Estaba ese día el P. Provincial en Orendain y dio orden de hacer un arreglo definitivo. Se hizo en la primavera, entarimando todo el tejado y poniendo sobre esas tarimas la teja cogida con mortero. Costó la obra más de 20000 pesetas, pero quedó ya cosa definitiva.

El 25 de febrero de 1941 falleció el P. Liborio Reta de esta Comunidad, a quien el día siguiente, que era miércoles de ceniza, se le hicieron los funerales solemnes.

Del 25 de mayo al 26 de agosto de 1941 estuvo ausente de esta comunidad el M. Rvdo. P. Pantaleón Galdeano, por haberle encargado los PP. Provinciales la dirección de una enciclopedia escolar que quieren editar, para la que ya había trabajado muchísimo aquí en Orendain, y por dicho motivo se ha trasladado a Valencia.

El sacerdote Rvdo. D. Juan Sesé, que se encuentra en Francia, hace donación de los libros que poseía en Tolosa y Berástegui a esta Casa. Solo se puede obtener los de Berástegui, pues los otros han desaparecido, sin que nadie nos dé de ellos pista siquiera. Dicha donación la hizo por carta escrita en Francia y recibida por el P. Justo Mocoroa en Orendain el 24 de noviembre de 1941. Se adquirieron unos 500 volúmenes de mucho valor. También el fundador D. Francisco

nos regaló sus libros, unos 800 volúmenes. Más adelante, al cerrarse el colegio de Vera, se ha trasladado aquí aquella biblioteca. De ese triple origen es la actual biblioteca de esta Casa.

Se entregó Carta de Hermandad firmada por el Rvmo. P. General a Dª Josefa Marqueze el 9 de mayo de 1942, y al Rvdo. Dr. D. Nemesio Ariztimuño el 14 de junio de 1942, por considerarlos bienhechores de esta Casa.

El del 6 al 10 de junio de 1943 realiza en nombre del Rvmo. P. General la Visita Canónica de esta casa el M. Rvdo. P. Manuel Pazos de la Virgen del Pilar, Asistente General por España.

Al cerrar el Colegio de Vera de Bidasoa en julio de 1943, son traídos a esta Casa Noviciado la mayoría de sus muebles y alhajas. Este año 1943 se celebraron Capítulos Local y Provincial. Han sido reelegidos el P. Provincial, el P. Rector y el P. Maestro de novicios. Se ha nombrado Maestro de postulantes al P. Juan José Mocoroa, y ayudante del Maestro de novicios al P. Francisco Guillén. Este curso 1943-1944 han llegado a ser a la vez 14 los novicios y 69 los postulantes. Ha habido que habilitar parte del noviciado para los postulantes, dejándolo incomunicado del resto del noviciado.

Falleció el 17 de noviembre de 1943 el P. Sebastián Iribarren de San Bernardo, Vicerrector de esta casa y que había sido últimamente Rector de Vera. Sus funerales y conducción se celebraron el día 19. El fundador D. Francisco Ayestarán lleva por ese tiempo en la cabeza la idea de hacer en el caserío de Apaechea obras para habilitarlo para “Colegio de verano”.

El 8 de junio de 1945 se celebró solemnemente la entronización del Corazón de Jesús en la Casa, eligiendo como sitio para colocar la imagen la sala de reunión, “quiete” de la Comunidad.

El 28 de agosto de 1945 falleció en Rentería el Dr. D. Francisco Ayestarán Elósegui, fundador de esta Casa. A sus funerales asistieron el P. Provincial, el P. Rector y y el P. Juan Bautista.

Previos los oportunos permisos, el 26 de enero de 1946 compró ante notario para esta casa el P. Rector un terreno de 1265 m2 contiguo a nuestra casa, por 10752,50 pesetas.

Se ha celebrado este año Capítulo Local y luego Provincial. Ha sido nombrado Provincial el M. R. P. Juan Manuel Díez del Sagrado Corazón de Jesús. El 28 de agosto de 1946 se lee el oficio de los nombramientos de Rectores. Se nombra para esta Casa al R. P. Julio Campos de San José de Calasanz; Maestro de novicios, el mismo P. Julio Campos; ayudante del Maestro de novicios, el P. Luis Arzuaga, actual Rector de Bilbao, y él mismo, Maestro de postulantes. El P. Feliciano Pérez, actual Rector de esta Casa, es nombrado Rector de Bilbao. El 3 de septiembre de 1946, ante el P. Pantaleón Galdeano y el P. Felipe Pinedo, se reúnen los dos Rectores, saliente y entrante, y el primero hace entrega al segundo de los libros de administración, inventarios, caja etc., levantándose acta por duplicado del acto. El 15 de septiembre de 1946 toma posesión del rectorado el P. Julio Campos del Santo Padre.

El 2 de mayo de 1947 se celebra el Capítulo Local, en que se elige vocal para el Capítulo Provincial al P. Luis Arzuaga de San Ignacio.

29. El Colegio de Bilbao pasa a Vasconia[54]

Emmo. Señor Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de Religiosos.

Eminentísimo Señor: hemos recibido inesperadamente un oficio del Rvmo. P. Prepósito General de las Escuelas Pías, informándonos de la decisión de la Sagrada Congregación de incorporar a la Provincia de Vasconia, recientemente erigida en España, la casa de Bilbao, que hasta ahora pertenecía a la provincia de Castilla.

Hijo sumiso de la Santa Iglesia Romana, en cuya fe y obediencia quiero vivir y morir, y reverentemente preparado para recibir y obedecer cuantas decisiones la Santa Iglesia Romana y su Congregación me hagan llegar, sin embargo, considero oportuno exponer a V. E. Rvma. y a la Sagrada Congregación cuanto sigue.

1. Esta provincia nuestra de Castilla nunca ha intervenido en las disputas entre aragoneses y vascos sobre erigir la nueva Provincia.
2. La Congregación General nunca dijo nada sobre la incardinación del Colegio de Bilbao, a no ser después de hecha.
3. Los vascos en esta Provincia nuestra son muy pocos y conviven con nosotros tranquila y pacíficamente, y ninguno de ellos deseaba la erección de esta nueva Provincia.
4. Los religiosos del Colegio de Bilbao, que cumple ya 40 años, desde la fundación han sido todos oriundos de Castilla, lo cual ha hecho que los Superiores, no imbuidos por el nacionalismo, no han fomentado disensiones políticas, y gracias a Dios, con su trabajo y la ayuda de otras casas de la Provincia se ha construido desde los cimientos el Colegio, valorado en 3 millones de liras, entre los más florecientes de la Provincia, y muy aceptado por los ciudadanos de Vasconia.
5. Prevemos que de esta separación, en el presente estado de las cosas, a esta Provincia le van a venir muchos daños, pues esperábamos que este colegio ayudara a otros. Y si nos lo quitan, no sabemos dónde colocaremos a sus religiosos si el Gobierno, como parece (cosa que sin duda hay que esperar) nos quita otras casas confiadas a nosotros en otros municipios.
6. Esta salida intempestiva y total será sin duda mal interpretada por los discípulos y sus padres, y ocasionará no poca incomodidad para la educación de los alumnos, para la Provincia y para las Escuelas Pías.
7. Creemos que la causa de esta incardinación es más política que religiosa, por lo cual prevemos las máximas molestias que vendrán a la Orden si el Gobierno español considerara esta decisión de la Congregación contraria a la Constitución recién publicada, pues hay un gran enfrentamiento entre nacionalistas y tradicionalistas, en el cual hasta ahora no hemos tenido la más pequeña parte, según la norma de nuestras Constituciones, que nos prohíben intervenir en tal tipo de conflictos, y la observamos al pie de la letra. Sin embargo, los religiosos de la nueva Provincia son conocidos por su rabioso nacionalismo.

[54] Archivo Provincial de Emaús, Vasconia, Caja 3,1. En latín, tanto la carta del P. Clemente Martínez, Provincial de Castilla, como los comentarios a la misma.

8. El Gobierno español está informado minuciosamente por los gobernadores sobre todas las casas que integran cada provincia, y estas nuevas divisiones están prohibidas por la reciente ley de Congregaciones.
9. Los principales promotores o cabezas de esta división e incardinación son los Muy Rev. PP. Tomás Garrido, Asistente General por España; Valentín Caballero, Vicario General de España, y Pantaleón Galdeano, sobre los cuales, dejando aparte cualquier animadversión y solamente para tranquilidad de mi conciencia, debo informar a la Sagrada Congregación lo que sigue:
    a) Considero, y no sin fundamento, que el Padre Tomás Garrido, único Asistente por España en la Curia Romana, cuando las nuevas Constituciones, número 303, atribuyen dos Asistentes a las provincias españolas, es el principal promotor de esta anexión de nuestra casa de Bilbao a la nueva Provincia, y con respecto a ello debo manifestar que su designación como Asistente General ha originado no pocos comentarios entre nosotros, muy pocos de ellos favorables a él. El 25 de julio de 1929, los Padres Provinciales de España humildemente expusieron al Rvmo. P. Prepósito General que no convenía que el P. Tomás Garrido continuara como Asistente. Como este deseo unánime, a pesar de las razones exhibidas, no fue escuchado, y como la manera de actuar del citado Padre era contraria a un gobierno justo y a la tranquilidad de las Escuelas Pías de España, los mismos Provinciales pidieron insistentemente su sustitución, mostrando una carta del citado Padre enviada al R. P. Tomás Gari-Montllor, ahora fallecido, en la cual se leen estas palabras: “hay que eliminarlo (al Rector) a todo trance, sin reparar en medios, hasta hacerle insoportable la vida y ponerle en el disparadero de marcharse. ¿Que esto no es religioso ni cristiano? Poco importa; es un medio para un fin, y el fin todo lo justifica. El principio es de una inmoralidad palpable, pero da resultados, y esto basta para la ética utilitaria de los tiempos actuales” [sigue la traducción al italiano del original, en español]. El escrito original lo tiene el P. Provincial de Cataluña. Pero a pesar de ello, como el P. Garrido ha permanecido en su cargo, los nuevos Provinciales enviaron un nuevo escrito a la Congregación de Religiosos, pero antes lo entregaron al Emmo. Cardenal Alfonso Mistrangelo para que él lo entregara a la Sagrada Congregación si le parecía bien. La muerte lo arrebató de la vida, y el escrito de que se trata permaneció en su archivo. Pero como prevemos que la erección de la nueva Provincia, aconsejada por él de manera insistente, va a producir no pocos males a las Provincias españolas, juzgamos muy oportuno dar a conocer la información anterior sobre este Padre a la Sagrada Congregación, para que, después de pensar y considerarlo todo, pueda confirmar su decisión o cambiarla.
    b) El P. Valentín Caballero, Vicario General de España, que fue depuesto por el Ilmo. P. Pasetto, Visitador Apostólico, del cargo de Maestro de Juniores en nuestra casa de Irache, además de haber transgredido los límites que le había impuesto el Visitador, erigió la casa de estudios de Albelda muy poco necesaria cerca de Logroño, y no solo gastó todo el dinero existente en la Caja General (cerca de un millón de liras), sino que contrajo una deuda de 500000 liras, que ahora no puede pagar a no ser que venda la casa a un ínfimo precio o sacrifique las Cajas de las Provincias, ya exhaustas.
    c) El P. Pantaleón Galdeano fue depuesto del provincialato de la Provincia de Cataluña a petición del Gobierno español, porque lo consideraba un ferviente separatista.
    d) También el Colegio de Tolosa, que se incorpora a la nueva Provincia, en las presentes circunstancias debería incorporarse a la Provincia de Castilla. Al menos se enviarían a él religiosos ajenos a las cuestiones políticas. De esto se quejaba amargamente

ante mí y el P. Vicente Mingo un sobrino del Vicario General, D. José Caballero, con las palabras siguientes: "Debo manifestar claramente a mi padrino que en el Colegio de Tolosa hay algunos Padres que ante la gente defienden con no poco calor el separatismo, no sin gran detrimento del Colegio, pues exponen a las Escuelas Pías a las censuras de los habitantes de la ciudad".

Como las luchas políticas entre las facciones de Bilbao existentes actualmente se vuelven de una gran intensidad, y se conoce, por otra parte, la proclividad de los religiosos de la nueva Provincia hacia una de las partes, considero, Emmo. Señor, que la erección de esta nueva Provincia va a ocasionar grandes perturbaciones a la Religión y a la Iglesia si, como lo piden nuestros Superiores, se pide su ejecución en estos momentos.

Afirmo que todas las cosas que he expuesto a la sabia y prudente consideración de la Sagrada Congregación, son verdaderas, y las he expuesto para tranquilidad de mi conciencia. Y una vez cumplido este deber, aceptaré reverentemente cualquier decisión de la Sede Apostólica como hijo sumiso de la Iglesia.

En Madrid, en nuestra casa de San Antonio Abad, el 28 de junio de 1833.

Hijo adictísimo en Cristo de Vuestra Eminencia, Clemente Martínez de San José, Prepósito Provincial de Castilla.

Respuesta a la exposición de la carta del P. Provincial de Castilla Clemente Martínez, enviada a la Sagrada Congregación de Religiosos sobre la incardinación del Colegio de Bilbao la Provincia de Vasconia[55]

1. Al punto 1. No es ciertamente la Provincia de Castilla, sino su Provincial, el que afirmó muchas veces que nunca soportaría o consentiría la segregación de la casa de Bilbao y su incardinación a la provincia de Vasconia; que los que lo intentaran deberían pasar por encima de su cadáver. O que, una vez hecha la segregación, al día siguiente en la misma ciudad de Bilbao y frente al Colegio erigiría otro, y otras cosas del mismo estilo. Tales cosas, aunque no deben entenderse en absoluto al pie de la letra, muestran claramente una disposición de ánimo completamente opuesta; luego se verá si está de acuerdo con un verdadero espíritu de obediencia y religiosidad por su parte. Eso mismo lo confirman las palabras del P. Mozota, Provincial en otro tiempo de Aragón, que muchas veces afirmó que, incluso hecha la separación de la Provincia de Aragón, el Colegio de Bilbao nunca sería adjudicado a la Provincia de Vasconia. "No conocéis cuál es la índole del Padre Clemente - solía decir - No lo permitirá, no lo sufrirá".
2. Al punto 2. Perfectamente, pero ¿qué razón de justicia o qué ley obligaba a la Congregación General a informar de lo que se trataba en Roma? ¿Acaso los Superiores deben consultar cuál es la voluntad y el beneplácito de los súbditos? ¿Qué clase de obediencia es esta, qué

[55] No tiene firma, pero el tono y estilo suena a P. Pantaleón Galdeano. Va copiando (y a veces corrigiendo la redacción latina) los puntos de la carta del P. Clemente, y respondiendo a cada uno.

motivo, qué mérito? Sin embargo, no era tan secreto este asunto para que lo ignorara por completo. Sobre ello y sobre lo decidido hablaban cada día todos los religiosos escolapios de España. Una vez creada la Provincia de Vasconia, era lógico y naturalísimo que la casa de Bilbao se añadiera a ella. ¿Por qué, pues, en tiempo oportuno, no preguntó e investigó y preguntó, y envió súplicas a Roma, por carta al menos, tal como creía cumplir con el derecho y con su cargo, de modo que después de hecho no se le pudiera considerar reo de negligencia ante los súbitos, y se agitase con su preocupación inútil e intempestiva?

Dice que "la Congregación General no dijo nada…" ¿Acaso lo dijo cuando la Provincia de Castilla fue constituida? El padre Provincial de Aragón, José Jericó, llevaba a cabo la visita del Colegio de San Fernando en Madrid sin saber nada de lo que se trataba entre Madrid y Roma cuando llegó la carta patente al Rector de aquella Casa, Juan García, con la cual se le nombraba primer Provincial de la Provincia de Castilla, segregando de la Provincia de Aragón cuatro casas. Una vez recibida la carta, el P. Juan inmediatamente fue a Getafe, y allí, congregada a son de campana la Comunidad, tomó posesión de su cargo. Lo cual, oído por el P. Provincial de Aragón tres días más tarde, lo tomó muy mal, pero en vano. Por lo tanto, ¿por qué no se atreven a condenar el crimen de aquellos primeros Padres de la Provincia de Castilla, sino que lo aplauden, y acusan de crimen a los Padres de Vasconia que han imitado su manera de actuar?

3. Al punto 3. Hay muy pocos vascos en nuestra Provincia… Y esto es verdaderamente lamentable, pues se trata de una región en la que hay muchas vocaciones, de modo que abundan en todas las Congregaciones de uno y otro sexo. Sin embargo, la Provincia de Castilla en 40 años de tiempo tan solo ha conseguido atraerse dos o tres jóvenes. ¿No se pueden traer aquí las palabras del Evangelio que dijo nuestro Salvador: "Se os arrebatará el Reino y se dará a otra gente que produzca frutos?" Lo cierto es que aún no se ha abierto el

postulantado de Vasconia y ya hay cinco o seis jóvenes de la región de Bilbao que piden ser admitidos en nuestra Congregación.

Y no viene a cuento el mayor o menor número de vascos que hay en la Provincia de Castilla. La división de la provincia se ha hecho bajo el aspecto o criterio regional, como antes aconteció con la Provincia de Castilla y las Provincias de Cataluña y Valencia. De modo que se atribuyeron a estas provincias todas las casas situadas en la propia región. Por lo tanto, los colegios de Vasconia están en la región, y, en consecuencia, el Colegio de Bilbao. A esto se añade que ninguno de los vascos de la provincia de Castilla pidió la erección de la nueva Provincia, pero a esto responderemos en el punto siguiente.

4. Al número 4. Todos los religiosos del Colegio de Bilbao, desde la fundación, fueron oriundos de Castilla. Es evidente. Pues, si según dice el número anterior, los vascos en la Provincia de Castilla son muy pocos, ¿por qué los PP. Provinciales no enviaban al Colegio de Bilbao sino a los nativos de Castilla? Los Superiores actuaron así (necesariamente, puesto los vascos no tenían quienes los enviaran) para que, no imbuidos de nacionalismo, no favorecieran el disenso político. ¿Qué disenso, si los vascos (cinco o seis) de la provincia de Castilla son totalmente ajenos al nacionalismo de los vascos, incluso muy contrarios a él? Por lo tanto, no había que temer que estos vascos favorecerían el disenso político. Estos vascos viven maravillosamente en Madrid o cerca, y no les interesa otra cosa que continuar viviendo allí; por lo tanto, es evidente que ninguno de ellos quiso la erección de la nueva Provincia. Este argumento parece vacío y contrario a la verdad, e incluso aparece contradictorio en sí mismo y con el número precedente.

   Por otra parte, en el tiempo de la fundación de Bilbao no existía ninguna cuestión sólida sobre el nacionalismo, ni había ese temor en el ánimo de los españoles. El Colegio de Bilbao ciertamente es muy floreciente y espléndido, pero se le quita a la Provincia de Castilla, no a las Escuelas Pías. De modo que, si debemos ser movidos por el amor a la Orden, como parece, no hay por qué lanzar tantos clamores y voces a lo alto. Hace muchos años se atribuyó a la Provincia de Castilla el Colegio de Sevilla, también espléndido y magnífico, que pertenecía a la Generalidad. Sobre esto no surgió ninguna cuestión o queja. Si aceptaron aquel Colegio de muy buena gana, ¿por qué no aceptan ahora, al menos pacientemente, el que se les quite este?

5. Al número 5. Por espacio de 40 años no prestó ninguna ayuda, y ahora precisamente tienen la esperanza de prestarla. Preguntan dónde van a colocar a los religiosos. Queja realmente vana. El P. Vicario General de España y el P. Provincial de Vasconia ofrecieron muy humanamente la Casa de Bilbao al P. Provincial de Castilla, de manera que los que quisieran de la Comunidad que vivía allí antes, o en otras partes, pudieran permanecer con los Padres de la nueva Provincia, ejerciendo el ministerio calasancio, con ánimo muy grato por parte de los vascos, y con fraterna concordia. Pero propuesto esto al Padre Provincial, lo rechazó absolutamente, afirmando que a sus súbditos, ni siquiera a los vascos, no concedería ningún permiso para que pasaran a la nueva Provincia. A los Padres Vicario y Provincial citados ni siquiera les respondió una palabra.
6. Al punto 6, sobre la salida intempestiva y total. Sin duda; a quien tal cosa no le hace reír, le parece intempestiva. Por lo demás, el hecho ha tenido lugar después de terminar el curso académico y los ejercicios, cuando los Padres estaban libres de todo cuidado de los alumnos. En cuanto a la totalidad, tuvo la culpa el mismo Provincial. La salida no tanto de las personas cuando de las cosas, que se llevaron consigo los Padres, usando muchos vehículos, fue interpretada negativamente, como si furiosos enemigos del Colegio lo hubieran invadido, y

no les fueran a suceder en su ocupación hermanos vestidos con el mismo hábito, hijos amadísimos del mismo Padre. De la caja de la Comunidad se llevó consigo el P. Provincial más o menos 150000 pesetas, y con falta total de caridad y manifiesto rencor de ánimo, dejó solamente 18 ridículas pesetas. Estas cosas son interpretadas negativamente, además de que la propiedad de todas las cosas y de todo el dinero, la Sagrada Congregación la traspasó de una a la otra Provincia, o de una comunidad a otra.

En cuanto a las personas, muchos religiosos y ciudadanos de toda clase y de todas las facciones felicitaron cordialmente a nuestros Padres. “Hasta ahora - decía algún diputado nacionalista - el Colegio ha sido mirado como centro antivasquista; ahora, no”. Las muchas personas que frecuenta nuestra iglesia están muy edificadas por el decoro y la limpieza de nuestro templo y de las cosas sagradas, del culto reverencial, del modo como se celebra la misa. “¡Qué diferencia - dicen - de estos Padres a los anteriores en el modo de celebrar!”

En cuanto a la educación de los niños, baste sacar a la luz lo que escribió el Superior de esta Casa: “En un armario, depósito de revistas y periódicos para entretenimiento de los niños, había un rimero de aquellos con grabados que daba vergüenza verlos. En los periódicos podían leerse anuncios como éste: ‘Manera de tener el menor número posible de hijos’. Claro que hubo que hacer una hoguera de todo ello”. Por lo tanto, no esperamos ninguna incomodidad, sino más bien un gran beneficio que vendrá de este cambio, tanto para las Escuelas Pías como para la educación de los niños.

7. Al número 7. La afirmación (que la causa de esta incardinación es más política que religiosa) es más bien gratuita e insidiosa, inventada con el fin de tratar de impedir por todos los medios la creación de esta Provincia de Vasconia. Pues intentado lo mismo durante el gobierno del General Primo de Rivera, este propósito fue impugnado enérgica y ardientemente. Pero no hay nada más ajeno a la verdad. Hay en verdad uno u otro, como es necesario que ocurra en tan elevado número de religiosos, que sienten alguna pasión en estas cuestiones, y están excitados por ellas; pero todos, renunciando al propio juicio en esto, están preparados para observar la regla que nos prohíbe tener propensión de ánimos hacia una u otra facción. La Provincia, pues, se aleja con todo celo de estas cuestiones, bien porque la mayor parte son contrarios al nacionalismo, y además no solo por esta razón, sino también por propia conveniencia, “no solo por conciencia, sino también por necesidad” se abstienen totalmente de ello, “pues sería semilla de grandes males” y, en cierto modo, un suicidio.

   Por lo tanto, nada tememos por esta parte. El motivo de la separación es principalmente religioso, puesto que frente a las corruptelas y abusos que existen, y que fácilmente con el paso del tiempo prevalecen en las provincias ya constituidas, es necesario que se consolide un nuevo espíritu y una nueva mentalidad de observancia de las reglas e instituciones de San José de Calasanz, como por la misericordia de Dios se ha comenzado a vivir con mucho ánimo y esfuerzo.

   Permítasenos ahora exponer la causa de la oposición violenta y pertinaz a la erección de la Provincia de Vasconia. Es doble: una, material; la pérdida de casas y regiones, como todos lo reconocen, muy florecientes; la otra, moral, para que no se vea negligencia o indefensión de la Provincia por parte de los que sigan, como cierto superior decía: “¡Que no se diga que en nuestro tiempo se ha hecho esta separación!” Que los religiosos de la nueva Provincia son caracterizados por un rabioso nacionalismo, como se ha dicho antes, queda claro que es una acusación calumniosa, y esto lo puede afirmar quien escribe esto, y otros cien con él.

8. Al número 8. Al Gobierno no le interesan las cuestiones sobre Casas, Vicariatos ni Provincias, cuya existencia ignora. Del Gobierno, pues, como se ha dicho, no hay nada que temer, a no ser que le llegaran falsas acusaciones del P. Provincial o del P. Mozota, por sí mismos o por otros religiosos o seglares, cosa que hay que evitar por completo. Dice que se prohíben las nuevas divisiones de las Congregaciones por una ley recientemente publicada. Es cierto que se prohíben por parte del Gobierno, pero esa división nuestra se ha hecho antes de que la ley entrara en vigor. De modo que cuando se ha tratado por primera vez de las casas existentes, ya se mencionó que hay no cuatro, sino cinco Provincias.
9. Acerca de los principales promotores de esta incardinación… Si es una cuestión de conciencia, ¿por qué no se ha tratado de estas cosas y personas con la Sagrada Congregación de Religiosos? Y si no es una cuestión de conciencia lo que agita el ánimo, ¿por qué se denuncia ahora esta cosa con los ánimos hirviendo de pasión? "Dejando aparte toda animadversión". Pero vengamos a las cuestiones particulares.
    a) En cuanto al P. Tomás Garrido no diremos nada, pues él mismo se basta para defenderse.
    b) En cuanto al P. Valentín Caballero, diremos que por espacio de 24 años ejerció su cargo con aprobación y aplauso de todos los Superiores, entre los cuales el mismo Provincial de Castilla, sin que se le hiciese ninguna advertencia durante el intervalo de tantos años. En Irache no ocurrió nada en el tiempo de su deposición que diera lugar a ella, como todos pueden testimoniar, aparte de alguna información calumniosa de algunos neurasténicos que vivían en la casa de Albelda, y las insidias del Provincial de Aragón, que tres años antes, cuando se nombró el Visitador Apostólico, procuró su deposición porque el citado Maestro había dado su nombre a la erección de la nueva Provincia, con la aprobación y aplauso del Excmo. Visitador Apostólico. Por este crimen fue castigado con la deposición. Convenía recordar a los culpables que, como a los mártires, lo importante era la causa, no la pena.

       Continúa; transgredió los límites impuestos por el Visitador. No está claro si estas palabras se refieren a la causa de la anterior deposición o a lo que sigue sobre la edificación de Albelda. En principio, solo pueden considerarse como calumnias. Pues ¿qué límites, que imposición le marcó el Ilmo. Visitador? Se ignora por completo. ¿A qué transgresión se refiere el P. Provincial? El citado Maestro no lo recuerda, ni tiene ningún remordimiento de conciencia, absolutamente ninguno. Lo único que se puede y debe afirmar ante Dios, y no solo en asuntos graves sino también en los de menor importancia, es que fue muy obsequioso con el P. Visitador, como con los demás Superiores, por lo que mereció su benevolencia y plena confianza para ejercer el magisterio espiritual durante un intervalo tan largo de años. Hay cartas del P. Visitador llenas de afecto y veneración. Él mismo dio un último testimonio cuando llegó a sus oídos la noticia de la elección del P. Valentín Caballero como Vicario General: "Es un óptimo religioso", dijo, añadiendo lo que se ha dicho más arriba, a saber, que durante tres años trabajó el P. Mozota para su deposición.

       Por si fuera poco, en lo que sigue se ve la inconsistencia de tal afirmación. Dice que construyó la nueva casa de Albelda, innecesaria. Al ver escritas estas palabras, no puedo creerlo, suspendido por el estupor. ¿Quién erigió una casa poco necesaria? ¿De qué manera, y con ayuda de quién? La erigió un religioso pobre y súbdito del Visitador Apostólico, con cuatro Provinciales. ¿No eran conscientes de ello? ¿Quién

lo creería? ¿Los mismos que lo aprobaron? Por lo tanto, hay que echar la culpa de este crimen al Visitador y a los cuatro Provinciales.

La casa era mínimamente necesaria. Sobre esta necesidad había hablado con el mismo P. Visitador, con el consenso casi unánime de los religiosos; había hablado él mismo, que conocía la inconveniencia de las casas de estudios que había en aquel tiempo en cada provincia, por lo que era necesaria una segunda Casa Central. Principalmente el Excmo. Visitador vio que era sumamente necesaria esta casa, al comparar la Casa de Irache, que admirada, con las casas citadas de las Provincias. Y por ello se esforzó vehementemente para la erección de una segunda Casa Central, de tal modo que en el mes de abril de 1927 hubo una Congregación de Provinciales y otros religiosos en Madrid, que trataron del Colegio o bien otro edificio idóneo para el citado fin. Vistos, pues, y reconocidos diversos colegios y edificios, ninguno se encontró perfecto en todo, por lo que se decidió la erección de una casa nueva. Se convocó, pues, una nueva Congregación en Zaragoza, en el mes de agosto del mismo año. Como no convenía construirla ni Peralta de la Sal, que no gustaba nadie, ni en Zaragoza en la torre llamada Cascajo, que no gustaba a todos, el padre Valentín Caballero propuso la citada Albelda, cerca de Logroño, lugar que gustó a todos por su extensión, fertilidad, retiro y hermosa apariencia en todos los aspectos. En aquel tiempo se encontraba en España, y no lejos de aquel lugar, el Visitador Apostólico, el cual, teniendo en cuenta todas las cosas, convocó de nuevo a los Provinciales de Aragón y Castilla y a otros religiosos, entre los cuales el mismo P. Clemente y el P. Valentín. Todos fueron a la citada finca el 6 de octubre, y después de visitarla en toda su extensión, "¡Esto es espléndido!", dijo el Visitador Apostólico. "Le felicito, Padre Valentín", añadió el P. Clemente. "Esto es mucho mejor que Cascajo", dijo el P. Provincial de Aragón. Y no se trató de otra cosa sino de comprar aquella finca y edificar allí la Casa Central. Y de esto el mismo Visitador encargó al P. Clemente con el P. Mozota, Provincial de Aragón, y confirió a éste la tarea de dirigir la construcción. El P. Valentín, después de visitar la finca con los Padres citados, volvió a su residencia, y ya no se ocupó de ello más, ni vio el nuevo edificio hasta que pasados tres años fue nombrado Vicario General. Y de esta manera de actuar no se puede decir que él erigió una nueva casa poco necesaria. ¿Por qué, pues, no elevó esta protesta en su momento?

Añade que se gastó todo el dinero y contrajo una deuda. Cuando el P. Valentín fue nombrado Vicario, los gastos de las obras estaban equilibrados y tal vez no superaban la cantidad de la Caja General. Por lo tanto, esta inculpación es falsa. En cuanto a las deudas contraídas, hay que hacer las siguientes observaciones:

1) Cuando el P. Valentín fue hecho Vicario, se había construido más de la mitad de la casa de Albelda; lo restante, casi un tercio, se levantaba sobre el suelo algo más de un metro.
2) Considerando bien las cosas, se decidió la continuación de las obras según el número de estudiantes y mejor gobierno del juniorato o casa de estudios.
3) Así, pues, era necesario contraer una deuda, que no fue de 500000 liras, sino de 300000, la cual crecía continuamente por no pagar el rédito. Para contraer esta deuda se consiguió permiso de la Sagrada Congregación mediante un rescrito.
4) Se esperaba pagar la deuda fácilmente, puesto que el Gobierno perdonaba una buena parte del interés cada año, concretamente más de 12000 liras. Pero

entonces ocurrió un cambio de Gobierno, y todo se canceló. El Gobierno no solo denegó cualquier tipo de subsidio, sino que impuso altos tributos. Los bienes inmuebles de los religiosos no poseían nada, y todos lamentablemente entraron en crisis.

Pero sobre todo esto se calla el P. Clemente, ¿de buena o de mala fe? Resumiendo: el P. Valentín no agotó la Caja General, sino que más bien estaba ya exhausta cuando llegó al Vicariato. Ni transgredió los límites impuestos por el Visitador, que ignoraba completamente. Contrajo una deuda con permiso de la Curia General y con la facultad concedida por la Sagrada Congregación. La dificultad para pagar la deuda vino de las circunstancias de las cosas.

c) En cuanto al P. Pantaleón, dice el P. Provincial de Castilla que fue depuesto por el Gobierno de España porque era considerado un ferviente separatista. Por supuesto, fue depuesto por fervientes antiseparatistas, los cuales "calcan la soberbia de Platón con otra soberbia"; un nacionalismo con otro nacionalismo. Se trata de cuestiones de disputas de hombres, en las cuales como dice el Apóstol, cada uno puede abundar en su sentido, como dice también el divino Agustín: "lo que no va contra la fe ni contra las costumbres, debe ser tenido como indiferente por una y por otra parte". El que ha escrito esto no tiene nada de separatismo, pero tampoco encuentra en los separatistas personas criminales a evitar. La causa de la deposición del padre Pantaleón fue muy diferente, y es inútil escribir su historia.

Sobre el Colegio de Tolosa, que debería pasar a Castilla. La razón viene de un joven sobrino del P. Vicario General. Se trata de un joven ferviente antiseparatista; por lo tanto, su testimonio debe recusarse más bien que ponderarse. Los demás religiosos que, como se ha dicho más arriba, uno u otro pueden haber caído en esta falta, fueron destinados a diversos colegios, con la advertencia de abstenerse de este tipo de conducta, precepto que todos siguen fielmente.

Pero lleguemos al final. Como es conocida la inclinación de los religiosos hacia una de las facciones… ¡Hermoso, ciertamente! Como es bien conocida la inclinación de los religiosos de la antigua provincia hacia una facción, por eso consideran a los otros como adversarios. Y dice que esta erección creará grandes perturbaciones a la Orden y a la Iglesia. Esta erección, como la antigua, si va contra lo prescrito por las Constituciones, y los religiosos "muestran la propensión de ánimos a una y otra parte (no solamente a una), lo que suele ocurrir entre las ciudades y los ciudadanos".

Y, verdaderamente, hace tres meses que se ha constituido la Provincia de Vasconia, y hasta ahora no ha ocurrido nada de lo dicho por lo que las sobredichas perturbaciones deban temerse, sino que más bien se ha recibido esta nueva Provincia con las felicitaciones y con gran edificación de muchos.

Del colegio citado como centro de antivasquismo, etc., ya se ha hablado más arriba.

Que dijo todo para tranquilidad de su conciencia. Claramente consta por lo dicho que todas las cosas son falsas, completamente falsas, y más bien dichas para cargo de conciencia, y se puede decir que constituyen más bien de un libelo, que excusaría la ofuscación de la mente, que una exposición correcta de las razones.

30. Fundación de Irache[56]

La primera idea de reunir en una Casa Central a los Jóvenes de las cuatro Provincias data de la Congregación General celebrada el año 1847 bajo la presidencia del Rvmo. P. Jacinto Feliu en el Colegio de San Fernando de Madrid, sesión del día 18 de agosto. No eran tiempos aquellos para llevar a cabo obras de tanta importancia, y así quedó en proyecto hasta el año 1877, bajo el vicariato del Rvmo. P. Juan Marta.

Cómo y por dónde se tuviese noticia del monasterio de Irache, no consta. Parece lo más verosímil que, habiendo acudido nuestros Padres en demanda de edificio al Ministerio de Fomento, se les ofreciera ese que acababa de ser declarado Monumento Nacional en 1877. Es el caso que, solicitado por el P. Procurador General Ambrosio González, nos fue concedido en determinadas condiciones el día 26 de octubre del mismo año.

Verbalmente se dijo a los Padres que no se diesen prisa en tomar posesión, por haber tropa acuartelada en el monasterio. Así se hizo, y entretanto se acudió a Roma solicitando el beneplácito de la Santa Sede, que fue otorgado el 26 de noviembre.

Pasaron algunos meses, y como todavía no había entrado la Escuela Pía en posesión del inmueble, la Diputación Foral de Navarra solicitó del Gobierno fuese anulada la concesión hecha a favor de los PP. Escolapios, y en su lugar se le concediese a ella, con destino a casa de Maternidad y Manicomio. Consiguió su intento el día 19 de junio de 1878.

Sin darse por enterado de esta transferencia. El Rvmo. P. Juan Martra, alegando las graves dificultades de la ocupación indefinida del monasterio por la tropa para entrar en posesión del mismo, solicitó y obtuvo “para mientras ella dure” la cesión del magnífico edificio de San Marcos

[56] Archivo Provincial de Emaús, Vasconia, Caja Irache.

de León, que había pertenecido a la Orden de los Caballeros de Santiago. Lleva la concesión la fecha 17 de diciembre de 1878.

Realizado el pensamiento y en marcha el funcionamiento de la primera Casa Central, no se pensó más por entonces en el monasterio de Irache. Pero como fuese aumentando el número de jóvenes y el edificio, sobre insuficiente, resultaba malsano, a los pocos años hubo que tratar de adquirir otro, coincidiendo esta circunstancia con las gestiones que hacía la Diputación de Navarra para instalar en Irache alguna comunidad religiosa. Ocurría esto el año 1885, tristemente célebre por el cólera que invadió gran parte de la nación.

Se dieron algunos pasos y la Diputación estaba conforme en cedernos el edificio, pero había de ser solicitándolo nosotros, y adquiriendo la finca que había comprado dicha Corporación al obtener el usufructo del monasterio. "Desean que se pida oficialmente por la Escuela Pía a dicha Diputación cuanto antes", decía el P. Manuel Hernández, Rector de Tafalla, al Rvmo. P. Vicario general Manuel Pérez. La carta lleva la fecha de 24 de abril.

Tan urgente era que a los pocos días presentaba el P. Venancio Mazquiarán, de la Compañía de Jesús, una instancia de su Provincial, P. Muruzábal, a la citada Corporación. Así consta de una carta de 4 de mayo dirigida por el Diputado Foral D. Jenaro Pérez Moso al P. Rector de Tafalla. Dieron también pasos en ese sentido los Benedictinos de Montserrat y los Dominicos de Ocaña.

Los Ayuntamientos de Ayegui y Estella apoyaron la pretensión del P. Mazquiarán con una exposición que aparece fechada el día 6 de mayo y fue presentada por el mismo Padre. "Hallándose los diputados en sesión, llegó el P. Mazquiarán acompañado de no sé cuánta gente, llevando la exposición adjunta y pidiendo todos que se resolviera la cuestión acto continuo, y que al día siguiente se les diera la posesión.

Tras un largo y acalorado debate, pidió el Sr. Pérez Moso seis días de tiempo para estudiar el asunto, y al fin lo consiguió, con alta dificultad. El P. Mazquiarán pasó el día y la noche en la Diputación: allí comió y allí durmió (carta del P. Hernández al P. Vicario General, 11 de mayo), pero no se durmió. Era natural de Estella, de mucho prestigio en Pamplona y en toda Navarra, por lo que fácilmente pudo interesar a todos los pueblos del distrito para que apoyasen su petición. Por tan cierta la tenían la solución favorable, que en un sermón predicado en Estella llegó a decir que "pronto, muy pronto, tomaría posesión de Irache", despidiéndose de los oyentes con un "hasta luego".

Entretanto, los seis días solicitados por el Sr. Pérez Moso se convirtieron en doce, pues no se trató del asunto hasta el día 22, y contra todo lo que se creía, el acuerdo de la Diputación fue contrario a lo solicitado por el P. Mazquiarán. He aquí los términos en que se haya expuesto:

"En el expediente promovido por el P. D. Venancio Mazquiarán en su nombre y en del R. P. Provincial de Castilla D. Francisco de Sales Muruzábal, en solicitud de que se les permita trasladar al ex monasterio de Irache algunos Padres y Hermanos del Noviciado de Loyola, en sesión celebrada el 22 del actual, acordó esta Diputación lo siguiente: Vistas las instancias, se acuerda que, si bien hasta la fecha no ha sido posible la ejecución de los proyectos en el monasterio de Irache para que fue concedido, no renuncia esta Diputación a llevarlos a efecto cuando las circunstancias lo permitan, y que no se considera con facultades para conceder lo que se solicita. Pamplona etc." El P. Hernández dos días después daba cuenta al P. Vicario del acuerdo de la Diputación y de la impresión que produjo en los siguientes términos: "Tengo el gusto de remitir el acuerdo de la Diputación sobre la pretensión de los PP. Jesuitas. En persona vino a traerlo D. Jenaro, quien me ha referido lo mucho que han tenido que trabajar los amigos para llegar a ese

resultado. Casi no lo creen los unos ni los otros. Estos, porque sin saber cómo, han visto desvanecidas sus esperanzas, casi iguales a la realidad de los hechos; aquellos, porque se consideraban totalmente perdidos antes de la sesión, en el principio y medio de la misma. Aparentemente era uno solo contra siete, con el Gobernador a la cabeza, y escudados con las comisiones y exposiciones de todo el distrito, contaban segurísimos el éxito; pero en realidad tres bien unidos y resueltos a todo. Dios se lo pague a los tres".

Con la seguridad de un resultado favorable, se había trasladado el P. Mazquiarán a la corte, y aquí se hallaba esperando el acta de la sesión. Grande debió de ser su sorpresa, y no menor el disgusto, al ver desvanecidas sus esperanzas, pero no por eso cejó en su empeño. El asunto ya no cabía ventilarlo en Navarra, y comenzaron sus negociaciones en Madrid.

Tampoco nuestros Padres se descuidaron. Consultado un alto empleado del Ministerio de Instrucción Pública sobre lo que procedía, este les contestó: "Deben los PP. Escolapios elevar una exposición al Excmo. Señor Ministro de Fomento, pretendiendo que se revalide la concesión del edificio monumental de Irache para Casa Central de aquel Instituto Religioso fundándose

I. En que, si no tomaron posesión cuando se les concedió en 1878, fue porque estaba ocupado por la tropa y no les era posible, por tanto, establecerse en él.
II. En que, si se consideró motivo suficiente para dejar sin efecto la Real Orden en que se les concedió el usufructo de aquel local el haber dejado transcurrir algunos meses sin tomar posesión de él, con mayor razón debe anularse la concesión hecha en virtud de aquel supuesto abandono a la Diputación Provincial de Navarra, que ha dejado pasar una porción de años sin darle destino alguno.

Así se hizo, al propio tiempo que presentaban otra exposición a favor de los PP. Jesuitas D. Tomás Jaén y D. Tiburcio Igúzquiza, comisionados respectivamente por los Ayuntamientos del pueblo de Ayegui y de la ciudad de Estella.

Dícese que los PP. Jesuitas tenían ya de su parte al Presidente del Consejo de Ministros Cánovas del Castillo, merced al valimiento de la Duquesa de Santoña, pero el que había de resolver era el Ministro de Fomento, que a la sazón era D. Alejandro Pidal, y en su ánimo influyeron las razones que había a favor de los PP. Escolapios, sin descuidar por eso, porque el caso lo requería, la amistad grande que profesaba al P. Eduardo Llanas, que a la sazón era celebérrimo en España por sus conferencias científico-religiosas.

El resultado fue que se reconoció nuestro derecho y se nos volvió a conceder el usufructo del monasterio por los considerandos arriba expuestos, terminando el oficio de concesión en la siguiente forma: "Su Majestad el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo expuesto por esta Dirección General, ha tenido a bien dejar sin efecto la Real Orden de 19 de junio de 1878 en la que se hacía cesión del susodicho ex monasterio a la Diputación Provincial de Navarra, concediéndolo nuevamente al Instituto de las Escuelas Pías, con sujeción a las condiciones que se le impusieron en la Real Orden del 26 de octubre de 1877". Estas condiciones eran:

1. Se impone a los referidos Padres la obligación de conservar dicho edificio, haciendo a su costa en la parte destinada a vivienda cuantas obras estime necesarias para la nueva aplicación que se va a dar a la fábrica.
2. Se abstendrán de hacer innovaciones ni aún a título de mejoras en la iglesia y claustro, cuya decoración artística debe escrupulosamente conservarse.

3. El usufructo del referido monasterio cedido al Instituto de las Escuelas Pías es y se entiende, en cuanto concierne a la iglesia y su claustro anejo, bajo la inspección y vigilancia de la Comisión de Monumentos de Navarra.
4. Que ni aún las obras ordinarias, ni las que exige la nueva habilitación de su iglesia para el culto, ni últimamente las que en lo sucesivo puedan intentarse con cualquier objeto, no se hagan sin conocimiento y anuencia de la expresada Comisión, por cuyo conducto se remitirán a la aprobación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando los planos de toda nueva construcción o modificación que se proyecte.

La noticia de la cesión hecha a favor nuestro con preferencia a los PP. Jesuitas no produjo en el país el disgusto que era de esperar. "Hemos visto en todas partes - escribía el P. Querol, Asistente General - la buena disposición en que están todos para recibir a los Padres Escolapios. El entusiasmo por los jesuitas no significa otra cosa que el deseo que tienen todos de que ocupe aquel local una comunidad religiosa, y los que nos conocen todos nos prefieren a otra Corporación" (10 de julio). Y en el mismo pliego añadía el P. Hernández: "El espíritu del país ha reaccionado y está más contento con la solución por ellos inesperada. Se me figura que, salvo raras excepciones, nos recibirán con los brazos abiertos y nos colmarán de bendiciones. Nos desean ver instalados hoy antes que mañana. Algunos que trabajaron no poco al lado del P. Mazquiarán me han pedido mil perdones por su pecado de ignorancia. Hay entre ellos algunos amigos y antiguos discípulos míos". Prueba de ello es que en la primera visita que hicieron al monasterio los dos Padres, les acompañaron el Alcalde y comisión del Ayuntamiento de Estella, con el Ayuntamiento en pleno de Ayegui, ellos que tanto habían trabajado por la parte contraria.

También el Gobernador, que se había mostrado favorable al P. Mazquiarán, contestaba al P. Vicario General, que le había notificado la resolución del Gobierno: "Con mucha satisfacción he visto la concesión del expresado monasterio a tan respetable Comunidad, y tengo el mayor gusto en ofrecer a V. I. y a toda ella mi cooperación en aquello que la juzgue necesaria" (6 de julio).

Se ha dicho "salvo raras excepciones". Una de ellas fue el diputado por Lodosa Sr. Baztán, hermano de un P. Jesuita: nos combatió terriblemente, y hasta formuló un voto particular para que nunca consintiera la Diputación en la cesión de Irache a los Escolapios. Sea por ello, sea por salvar las apariencias, la Diputación Provincial hizo constar en acta su protesta (día 24 de julio) y elevarla luego a Madrid. Pero de ella escribiría el P. Hernández: "El acta no es otra cosa que un escudo forjado por la Diputación para defenderse el día de mañana de cuantos pretendan atacarla por haberse dejado escapar de sus manos el monasterio, pero nada contra nosotros. Elevará a Madrid la protesta, mas no se esforzará poco ni mucho en que el Gobierno la tome en consideración" (carta del 26 de julio).

En el pueblo hubo también su movimiento de hostilidad. Antes de la concesión se decía que solo con la idea de suscitar obstáculos a la Compañía pretendíamos el monasterio de Irache, sin necesitarlo y sin intención de tomar posesión siquiera. Después de la concesión se nos acusó de liberales, y que solo por liberalizar el país nos había preferido el Gobierno a los Jesuitas. Antes del año pudieron comprender cuán erróneo era ese juicio, como luego se dirá. Pero en general la satisfacción fue muy grande, y solo restaba tomar posesión del edificio lo más pronto posible, pero ¿en qué forma? ¿Quién la había de otorgar?

Primeramente, y por recomendación del Sr. Pérez Moso, se pensó en la Diputación, y se elevó una instancia en este sentido (carta de 19 de julio). Esta instancia provocó las iras del Sr. Baztán y la protesta de que se ha hecho mención arriba. Al final de la misma se dice: "Al oficio que a la

Excma. Diputación ha dirigido el Sr. Ruiz Zorrilla a nombre de la Institución para que se le dé la posesión del ex monasterio de Irache, recayó en dicha sesión el siguiente proveído: 'No siendo de la competencia de esta Diputación ejecutar la Real Orden a que se refiere el precedente oficio, no puede accederse a lo solicitado, y acuda el suplicante a donde corresponda'" (24 de julio).

Se acudió luego al Gobernador, pero por lo visto, a pesar de sus ofrecimientos, debió de oponerse. Así se desprende de la carta del P. Hernández (15 de agosto): "Pude saber a tiempo la última orden del Gobernador y suspender mi viaje. Lo sentí en el alma. Hasta la fecha no he podido averiguar, aunque lo presumo, los móviles que impulsaron a D. Tomás Moreno para obrar de esa manera. Dios se lo perdone. Muy bien podíamos haber tomado nosotros posesión de Irache etc."

Con todo eso, iba pasando el tiempo, dos meses ya desde la concesión del Gobierno, y no se tomaba posesión y urgía hacerlo. "Debe hacerse - decía el P. Hernández (21 de agosto) antes de que abandonen el monasterio los militares, no sea que se repitan las escenas vandálicas en la ocupación anterior. Entonces se rompieron ventanas y balcones y quemaron puertas, se llevaron armarios etc. Se destruyó por solo el placer de destruir". Como que el párroco de Ayegui, D. Manuel García, hubo de trasladarse a vivir a monasterio para oponerse a todo intento de rapiña.

La Diputación hizo como un último esfuerzo para impedir pasarse a nuestras manos el inmueble, y ordenó al Notario de Estella que levantas en Irache un acta protestando de la cesión hecha por el Gobierno a los Escolapios, pero sin efectividad alguna

A principios de septiembre recibió órdenes el Gobernador para que nos pusiese en posesión del edificio, y él por su parte delegó esta facultad en el Alcalde de Estella, como consta del acta testimonial de la toma de posesión, fecha 14 de septiembre de 1885: A fin de que tenga el debido cumplimiento lo dispuesto en Real Orden de 20 de julio último… he acordado ordenar a V. (el alcalde de Estella) que por delegación mía dé posesión del mismo (monasterio) con las debidas formalidades al Sr. Procurador General de la citada Orden tan pronto como este se presente a su autoridad para que tenga lugar dicho acto" (19 de septiembre).

Ya llegó el momento tan anhelado, pero entonces surgió otra dificultad de índole muy distinta. Ya se ha dicho que reinaba el cólera en gran parte de España. La ciudad de Estella se hallaba infestada, pero no así Ayegui y el monasterio de Irache, ocupado a la sazón por la tropa que se había trasladado por ese motivo.

Era el día 12 de septiembre. Trasladóse el P. Manuel Hernández a Estella y se presentó al alcalde exponiéndole el objeto de su viaje, que era proceder a la toma de posesión. "El mismo día 12 - escribe el mismo P. Hernández el 14 de septiembre - pasó el Sr. Alcalde aviso de nuestra llegada y objeto de ella al jefe de la fuerza de Irache, teniente coronel Machado, quien contestó ayer mañana (día 13) negándose a franquear la entrada por temor al cólera. Tiene acordonado el monasterio con numerosos centinelas que impiden hasta la aproximación al edificio. A pesar de todo, salimos con la tarde con el alcalde, notario y testigos. A la vista del monasterio nos detuvieron los guardias del cordón de Ayegui. Preguntamos por el teniente coronel, rogándole que tuviera la bondad de salir a la carretera, pero brilló por su ausencia. Llamamos al Sr. Alcalde de Ayegui, que luego se presentó en compañía del párroco. Desde luego comprendimos que se les había impuesto el teniente coronel para declinar toda responsabilidad, haciéndola recaer toda sobre el alcalde, pobre labriego que ni hablar sabe. De ningún modo fue posible adelantar un paso y desde allí tomamos la posesión".

Completaremos esta relación con que hace el notario en su acta testimonial: “Y en su virtud a las cuatro de la tarde salimos de esta ciudad con dirección al monasterio de Irache, pero en consideración a las actuales circunstancias… y accediendo a los ruegos del Sr. Alcalde de Ayegui, nos detuvimos a la distancia de unos 200 metros del monasterio, desde cuyo punto el Sr. Alcalde de la ciudad de Estella, D. Tiburcio Igúzquiza, señalando con la mano el monasterio de Santa María la Real de Irache, que está a nuestra vista, en nombre del Gobierno de Su Majestad (que Dios guarde) dio posesión de él al R. P. Manuel Hernández, quien tomó posesión de dicho monasterio en representación del Sr. Vicario General de las Escuelas Pías de España, reservándose el P. Hernández el derecho de hacer constar, si lo considera conveniente, la toma de posesión material tan luego como desaparezca el obstáculo que hoy la ha impedido”. Firman el documento el P. Hernández y los Srs. Tiburcio Igúzquiza, delegado del Gobernador, D. Álvaro Lorente y D. Ulpiano Ervaa testigos, y D. Luis Larráinzar, Notario. Está fechado el día 14 de septiembre de 1885.

Posteriormente, con fecha 21 de octubre, se acudió al Sr. Obispo pidiendo la licencia necesaria para establecer en Irache la Casa Central de Estudios y utilizar su iglesia, y a principios de noviembre del Ministerio de Gracia y Justicia para constituir la comunidad, y al de Instrucción Pública en demanda de la autorización necesaria para la enseñanza, conforme al Real Decreto del 18 de agosto del mismo año 1885. El 11 de noviembre contestaba la Dirección General de Fomento a la protesta de la Diputación Provincial, disponiendo “que se mantenga firme y subsistente la Real Orden de 20 de junio último”.

En posesión ya del monasterio y con todas las autorizaciones eclesiásticas y civiles necesarias para la fundación del Colegio, solo faltaba designar los miembros de la que había de ser la Comunidad de Irache, establecerse en él y dar principio a la vida de intensa labor espiritual y literaria que allí se había de desenvolver. Los padres que formaron la primera comunidad fueron los siguientes: P. José Nogués de San Luis, Rector, de Cataluña; P. Jerónimo Gracia del Carmen, Maestro de Juniores, de Aragón; P. José del Pozo, Maestro de Novicios, de Castilla; P. Justo de Pedro, profesor de filosofía, castellano; P. José Campaña, profesor de geografía e historia, catalán; P. Salvador Olmos, profesor de matemáticas, valenciano, y los Hermanos Operarios Antonio Daviú, Pedro Díez y Díez, Mariano Fuente y Carmelo Izpuru.

Naturalmente, el primero en llegar a Irache y hacerse cargo del monasterio fue el P. Rector José Nogués, que vino de Barcelona con el hermano Daviú, y pasando por Tafalla se incorporó el P. Jerónimo Gracia. No pudieron entrar en posesión hasta principios de noviembre, en que desalojaron las tropas el monasterio. Lo que tuvo que trabajarse en habilitar habitaciones, oficinas, dormitorios, clases etc. es incalculable. Urgía dar principio a las clases, porque se llevaban perdidos dos meses y medio y no había tiempo que perder.

Se trata, quizás, del último roce entre escolapios y jesuitas…

31. Fundación del colegio de Soria[57]

Cronista: P. Francisco Rubio

A la fundación de Soria, como a otras muchas que le precedieron, podrían aplicarse las palabras de San Pablo en su primera epístola a los Corintios 1,23: "Predicamos a Cristo crucificado, escándalo para los judíos, locura para los gentiles". Así fueron los pareceres y juicios que se formularon apenas se supo de las gestiones iniciadas para venir los Escolapios a esta ciudad, haciéndose comentarios adversos por algunos particulares y aun comunidades, no faltando quienes por cartas llegadas de América desaprobaban la fundación con razones, claro está, apriorísticas y sin fundamento; todo lo cual hacía ver a los que conocían la realidad y, sobre todo a los superiores ya los empeñados en la obra, lo de "el dedo de Dios está aquí".

La necesidad de que en Soria se fundase un colegio internado hacía mucho tiempo que se dejaba sentir en toda la provincia, pues de la capital y pueblos más importantes y de algunos más, eran muchos los que se desplazaban a estudiar a los colegios de las capitales más próximas como Zaragoza, Madrid, Logroño, haciéndolo no pocos a Tudela y Calatayud. Al llegar los Padres había fuera de la provincia más de mil muchachos cursando estudios.

Después de la guerra de liberación se agudizó esta necesidad por el incremento creo que tomó en pueblos y villorrios el ansia de emanciparse de la ignorancia, adquiriendo una carrera o adiestrándose en alguna profesión imposible de adquirir en el pueblo. Digamos de paso en aserto de esta ambición que Soria es en esta época una de las pocas provincias españolas en las que no existe el analfabetismo.

El Instituto, único centro docente en la capital, no llenaba plenamente esta necesidad, según propia manifestación del director del mismo D. Alejandro Navarro, quien se lamentaba de las condiciones pésimas en que vivían los alumnos de los pueblos, hospedados en casas de patronas en las que carecían hasta de mesa para estudiar, sufriendo además los grandes peligros morales a que se veían expuestos, y todo por carecer de un colegio religioso que los acogiese como internos.

El Frente de Juventudes se preocupó de aliviar en parte esta necesidad y creó una academia, al frente de la cual se puso el ex escolapio Javier Tello, a la sazón capellán de prisiones y licenciado en letras, título que sacó, así como el de maestro, mientras permaneció en la Escuela Pía. Fracasada la tal academia, creció la necesidad, y el clamor para remediarlo fue unánime en los padres de familia.

En este estado de cosas surgió un hombre que sintetizaba los deseos de las familias de la capital y provincia, a la que conocía perfectamente dada su profesión de almacenista que suministraba a todos los pueblos, y que colocándose a la vanguardia de todos comenzó a dar voces y a llamar a varias puertas para que alguna de las órdenes religiosas dedicadas a la enseñanza remediase de manera definitiva esta apremiante necesidad. Este fue D. Pablo del Barrio y del Barrio.

Por el año 1940 escribió dicho señor a Jerez al director del Colegio de los Marianistas D. Dionisio Graci Antejara, a quien convocó en El Royo, como Superior en el Colegio de dicho pueblo, y que años después pasó a los Agustinos. Fracasaron sus gestiones. Vino la fundación de las Escolapias el 7 de octubre de 1949, siendo nombrada Superiora M. Carmen Ineva, quien con el espíritu calasancio que le abrasaba, había de jugar un papel importantísimo en la venida de los Padres a

[57] Del Cuaderno de Crónicas 1, Archivo local del colegio de Soria.

Soria. El ya mencionado D. Pablo del Barrio, en unión de otros señores: D. Nicolás Lahoz, D. Demetrio Tarancón, D. Diego Lamoneda, D. Alfredo Hernández y algunos más vieron en la venida de las Madres un fortísimo peldaño en que apoyar sus legítimas ambiciones de ver realidad sus sueños dorados de una fundación de Escolapios a quienes confiar y la educación e instrucción de sus hijos y de los demás de Soria y su provincia. Desde este punto ya no se perdona ocasión propicia para insistir sobre el particular.

El 20 de abril de 1951 llegó a Soria el P. Federico Ineva, Asistente Provincial y Rector del Colegio de Jaca. Vino llamado por las Madres para la imposición de insignias del Centro Interno de Acción Católica. El 28 del mismo mes llegó el P. Provincial Valentín Aísa para administrar la Primera Comunión a las niñas del colegio, oportunidades ambas que aprovecharon D. Pablo y demás señores para interesar la ansiada fundación, fijándose en algún inmueble, especialmente en el Palacio de los Condes de Gómara, según se desprende de la carta dirigida por Sr. del Barrio al P. Provincial en fecha 18 de junio de este mismo año, en la que como asunto único le dice: "Por correo aparte certificado he remitido los planos relativos a las dos plantas del Palacio que con esta fecha me ha entregado el aparejador, esperando cubran las exigencias por ustedes requeridas, y por tanto les sean de utilidad".

En estas actividades andaba también enfrascado el Sr. Gobernador D. Jesús Posada, buen soriano, y que desde un principio vio con cariño y se prestó a la ayuda necesaria, prometiendo costear las 150.000 pesetas a que ascendía el presupuesto de acondicionamiento en el ya nombrado Palacio de los Condes de Gómara.

Que por parte de los Padres había gran interés en la fundación de Soria, se deduce por la correspondencia en la que en el mes de octubre se mencionan un solar de D. Francisco Beltrán muy económico, y de otro, no dice el propietario, situado junto a la Alameda, tal vez en el que está emplazado el colegio. En dicha carta, siempre del promotor D. Pablo, ruega al P. Valentín se llegue a Soria para explicarles, pues la adquisición del segundo, deducía dicho señor, sería difícil. A esta carta contestó el Secretario Provincial P. Joaquín Perdices, por encontrarse el P. Valentín en Visita Canónica de la Provincia, y que a su regreso resolvería sobre el particular.

A su regreso contestó el P. Provincial, y después de los saludos dice: "Nuestra ida y establecimiento en esa ciudad depende de que ustedes preparen casa adecuada para el ejercicio de nuestro ministerio. No ha entrado en nuestros cálculos comprar un solar por nuestra cuenta, porque carecemos de fondos para ello. Cabe que ustedes nos preparen otra casa o la construyan por acciones entre los padres de familia, ayudados por las autoridades. Nosotros la iríamos pagando según fueran nuestras disponibilidades".

Todavía en diciembre se habla de planos que personalmente entregará en Zaragoza D. Francisco Beltrán, y nuevamente se insiste cerca del P. Provincial para que antes del mes de julio próximo diese una solución, "pues de lo contrario, dice don Pablo, interpreto que no habría tiempo suficiente para el próximo curso". En ese criterio, añade D. Pablo, "coincide la Superiora de las Madres, la ya mencionada Carmen Ineva". Entretanto, escribe a D. Pablo el P. Aísa: "Espero la visita de D. Frco. Beltrán y también las condiciones de arriendo del inmueble que visitamos".

Entra el año 1952 y aparece enfrascado en estos anhelos del arribo a Soria de los Padres Escolapios uno de ellos cien por cien, y del que ya se hizo mención: el P. Federico Ineva, que en el fuego que le abrasa quiere inyectar en el ánimo de los sorianos interesados por la fundación, y particularmente en el que los representa y sintetiza, el Sr. del Barrio. A este fin le escribe con fecha 2 de febrero de 1952 una carta que, aunque larga, no nos resistimos a copiarla, por ser contagiosa e incendiaria, prometedora y llena de confianza y profética:

“De todo mi afecto: le escribo desde Jaca para agradecerle todo lo efusivamente de que soy capaz el gran interés de ustedes porque llegue a ser una realidad nuestra fundación en Soria. Dios le pague todo este anhelo tan bien probado de que la Escuela Pía se asiente en su tierra. Cierto que una tras otra se van presentando dificultades, pero eso mismo es para mí una señal inequívoca de que Dios quiere que vayamos, e iremos no lo dude. Las obras de Dios llevan el sello de la contradicción, que unas veces son los hombres y otro las circunstancias las que la suscitan. Y en este caso creo que no son los hombres los que ponen dificultades, no. No es el P. Provincial, créame. El P. Provincial está tan convencido como yo de que es voluntad de Dios el que la Escuela Pía vaya a Soria. Es más: no solo está convencido de eso, sino que, como los que conocemos un poco esa región, ve claramente que nos conviene. Y no vaya a creer, D. Pablo, que sea una conveniencia de dinero lo que nos anima, Nos conviene ir a Soria porque regiones como ella son un venero de vocaciones religiosas magníficas. Nuestra vida es vida de mucho trabajo y mucho sacrificio, y necesitamos gente que haya nacido en la lucha contra la naturaleza, en un clima duro y formada en un ambiente sano pero sobrio, y amante del trabajo. Y hombres de esta índole los encontramos abundantemente en esa tierra, y con esos hombres se va a todas partes. Lo que importa ahora es tener paciencia y constancia para no dejarse vencer por estas dificultades, que son evidentemente reales, pero en manera alguna insuperables. En el mes de junio la situación se habrá aclarado mucho; a principios de julio sabremos a qué atenernos; pero esta dilación no debe servir para esperar a dicho mes tranquilamente: es necesario tenerlo todo preparado para obrar rápidamente. Es la cuestión del personal la más grave de todas las dificultades, D, Pablo y esa dificultad subsistirá durante todo este año 1952. Para el curso 1953 ya será otra cosa, pero no pierda ni la confianza ni el ánimo. Es un bien moral muy grande un colegio cristiano para que las dificultades desanimen. Los hombres ante ella se crecen y las vencen, y esta se vencerán, no lo dude.”

Las dificultades se vencieron, y para el curso 1953-54 comenzó a funcionar el Colegio de Soria en un local provisional: el antiguo Colegio San Saturio, que se alquiló mientras se construía el propio en la Avenida de Valladolid, con el P. Francisco Rubio como primer Superior de la comunidad. Véase la foto del Colegio San Saturio en la época. Para más datos, cf. el DENES.

32. Una celebración en Peralta de la Sal

En esta carta del P. General Tomás Viñas al P. Rector de Peralta, José Arsuaga, con motivo del II Centenario del traslado de los escolapios de la calle Monzón al colegio actual, 1915[58], vemos los sentimientos de un padre, en primer lugar hacia los novicios y postulantes que se forman en la casa, hacia los religiosos que forman la comunidad, y hacia los niños que se educan en su escuela. Y se percibe su estilo clásico: el P. Viñas escribía con la misma facilidad en castellano y en latín, en verso y en prosa.

¡Pax Christi!

Reverendo P. Rector José Arsuaga:

Desde Peralta de la Sal pide V. R. una bendición especial a la ciudad de Roma con motivo del 2º centenario de la traslación de los Padres de las Escuelas Pías desde el Hospicio de la calle de Monzón al sitio donde está hoy nuestro Colegio, y la pide al que es indigno sucesor de aquel Santo que en Peralta tuvo su noble cuna, y en Roma tiene su glorioso sepulcro; de aquel Santo que en el espacio de 92 años que medió entre el primer vagido y el último suspiro llevó a cabo una serie de hazañas que se perpetúan a través de los siglos, impulsando hacia la verdadera gloria a las generaciones que se suceden en el portentoso y eficaz influjo propio de los héroes de Cristo; de aquel Santo fundador y legislador de nuestro Instituto Calasancio, gloria inmortal de España, honor de la Iglesia católica, San José de Calasanz.

No sin razón, especial ha de ser la bendición que se me pide, pues tengo para mí que se trata de una bendición que debe contener dentro de sí dos cosas, a saber: augurios, flores de esperanza que brotan junto a la cuna del que por vez primera abre sus ojos a la luz del día; y recuerdos, frutos de ejemplaridad que penden del féretro que contiene los restos mortales de un ser que, libre ya del destierro, ha volado al cielo. ¡Augurios y recuerdos!

Y ahí, en Peralta de la Sal, contemplo en espíritu una pléyade de jóvenes recién nacidos a la vida escolapia que, cual ángeles en días de júbilo y bienandanza, revolotean alrededor del que en ese sitio nació para ser Mentor de la infancia y Educador de la niñez. Al contemplar aquella pléyade, y fijándome en cada uno de los que la forman, me pregunto, como se preguntaban los parientes del Precursor, *¿quis, putas, puer iste erit?* ¿Quién y qué será?... Llamados por la voz divina a las soledades del claustro, a los atrios del Señor, abrirán esos jóvenes su tierno y dócil corazón y darán en él franca entrada a los suaves y fecundas influencias de la gracia. Persuadidos de que conviene ante todo sacrificar en aras de la compunción el hombre viejo, para que de entre los efluvios de la caridad salga a vida de operosidad el hombre nuevo, hechura de Jesucristo, procurarán prepararse para caminar con ánimo resuelto por el sendero de los consejos del Evangelio, no perdonando trabajo alguno por romper las trabas con que nuestros comunes enemigos impiden las aspiraciones del alma hacia el ideal religioso. Constitutivos de este ideal son los tres votos esenciales de pobreza, castidad y obediencia. Pobres, castos y obedientes

[58] Archivo de Peralta de la Sal. Caja 8, Plica 21, nº 36.

serán esos jóvenes… Yo los veo al pie del sacro altar en medio de ti, oh Jerusalén, ciudad de los elegidos, renunciando a las tres concupiscencias y proclamando en alta voz que es mejor un día pasado en tus atrios de sacrificio, que mil y mil en los tabernáculos del pecador entre las orgías del siglo… *Quis loquetur potentias Domini?* Vosotros, jóvenes queridos, vosotros contaréis las maravillas del Señor, cuando fieles a vuestras solemnes promesas iréis elevando vuestro ser hacia la perfección religiosa mediante el cumplimiento exacto de las Santas Reglas y la sumisión filial a la voluntad de los que Dios ha designado representantes suyos en la tierra. Pero no, no cantaréis solos aquellas divinas maravillas; os acompañarán centenares, millares de bocas y corazones juveniles que habréis enseñado y educado en las letras y piedad bajo la base del temor de Dios, que es principio de la sabiduría. Porque a esto os habéis también obligado a emitir el cuarto voto de enseñanza, peculiar de nuestro Instituto Calasancio. ¡Nuestro Santo Padre, cuya cuna me inspira estos halagüeños y no vanos augurios, os acompañe durante vuestra carrera hasta llegar al límite donde resplandecen los más consoladores recuerdos!...

Ahí también, en Peralta de la Sal, contemplo en espíritu una corona de Religiosos, consagrados de lleno a la santa palestra de instruir y educar a la juventud, y cuya frente veo ceñida de una corona de oro puro, salida del crisol del sacrificio, derretido en el fuego de la caridad hacia los seres predilectos del Nazareno. ¡Ah! ¡Cuántas veces, durante el ejercicio de la enseñanza, habrán sentido caer las gotas de sudor, odoríferas como los efluvios de la paciencia cristiana, mezcladas con las lágrimas de compasión hacia una sociedad ingrata, amargas como las aguas de la mar!... ¿Desmayasteis acaso, hijos míos queridísimos? No, no desmayasteis, pues otras tantas veces dirigisteis vuestras miradas hacia aquel Varón, apellidado el Job de la gracia, hacia nuestro Santo Padre, quien así en la fundación como en la continuación de las Escuelas Pías, y en su consolidamiento, luchó *de spe contra spem*, seguro de que las obras de Dios, no menos que las obras que en nombre de Dios lleva a cabo el hombre para la regeneración del individuo y de la sociedad, deben fundarse en contradicción y sacrificio, y solo con el sacrificio y la contradicción adquieren el temple inmortal, el carácter de indestructibles. Oh, qué consuelo debe de experimentar el Religioso cuando ante la muerte, que no como terrificante espectro, sino como una suave visión de gloria se le presenta, pueda decir a los hermanos que orando le

circundan: procuré, conformando mi vida con los ejemplos de mi Padre, santificarme con la práctica de las virtudes religiosas; trabajé incansable para santificar a los niños que el Señor me encomendó; luché cuanto pude para conseguir el fin de la misión a que el Señor me llamara, y heos aquí que los recuerdos de mi Santo Padre, puestos en práctica durante mi vida mortal, van a coronarme allí, donde resplandecen como estrellas los que de palabra y de obra enseñaron a otros la justicia, *quasi stellae in perpetuas aeternitates!...*

Estos son los augurios y recuerdos que admirablemente contiene la especial bendición que se me ha pedido. Pero ante el temor de que mi indignidad desvirtúe tal bendición, levanto mis ojos y mi corazón al trono de nuestra Reina y Madre, María, la Inmaculada, suplicándole que Ella, Ella purísima, santísima, bendiga con efusión maternal a mis hermanos de Peralta. Sí, Madre mía, derramad cual lluvia abundante vuestras gracias sobre los pimpollos que empiezan a brotar en la viña calasancia, sobre los frutos que maduran para el cielo. Y al Niño divino que estrecháis en vuestros dulces brazos decidle que dé una mirada de cariño que atraiga hacia sí y para siempre los corazones de nuestros alumnos, a fin de que siendo ellos felices como virtuosos, hagan felices a las familias de Peralta, preparando así otra y otras generaciones instruidas y educadas en la piedad y en las letras, fieles a los preceptos del Señor, honra y prez de nuestra querida patria.

Quedó de V. R. y de esa Rvda. Comunidad, afmo. hº y siervo en Cristo.

Tomás Viñas de San Luis, Prepósito General

Roma, 21 de noviembre de 1915

33. Fundación del Colegio de Logroño[59]

P. Marcelino Ilarri

In nomine Domini. Amén. Año 1927

En este año, y precisamente el día 28 de febrero, llegamos a la ciudad de Logroño los Padres Escolapios para hacernos cargo de las escuelas de la Sagrada Familia.

No han faltado nunca en Logroño buenos maestros, pero han sido insuficientes y no proporcionados al número de habitantes. Esto sin duda, y el carácter político de la población, favoreció la instalación de las escuelas protestantes hace ya más de 50 años, y que, si ponen esmero en dar la enseñanza material, abandonan la educación del niño y lo dejan crecer sin que sepa gustar los nobles y delicados sentimientos que brotan de la instrucción y educación verdaderamente cristiana.

Algunas Señoras de las Conferencias de San Vicente, y la primera entre ellas Dª. María Jesús Infante de Morga, movidas de compasión por el abandono en que veían a muchos niños, y por sustraerlos a las escuelas protestantes, concibieron la feliz y caritativa idea de fundar una escuela de carácter estrictamente católico y por ellas subvencionada.

Era esto en 1910. Las Señoras que se prestaron a contribuir a la subvención, además de Dª. María Jesús, fueron Dª. María Berástegui, Dª. Carmen Gómez, Dª. Amelia, Dª. Consuelo Marrodán, etc., pero bien puede decirse que quien sostuvo siempre el peso de la subvención fue Dª. María Jesús Infante y su esposo D. Pío Segundo Morga. Formaron, pues, dos escuelas para niños pobres, bajo la advocación de la Sagrada Familia. Se establecieron primeramente en la Calle Mayor, y fueron confiadas a D. José Miranda luego a D. Francisco Blanco, actual Magistral de Jaén, y después a D. José Delgado, director al presente de una graduada de Madrid.

En 1913 los Señores Morga compraron el actual edificio en la Calle del Capitán Gaona y lo destinaron a las escuelas de la Sagrada Familia. Fueron estas confiadas a los Hermanos Maristas, luego a los Padres Jesuitas, es decir a Hermanos Jesuitas, aunque la explicación del catecismo y religión la hiciera algún Padre, y después de nuevo a maestros seglares, primero a D. José Marín y por fin a D. Eustaquio Martínez. Este con un auxiliar regentaba las escuelas de la Sagrada Familia cuando los Señores Morga determinaron ponerlas en manos de una orden religiosa de maestros sacerdotes.

La idea de llamar a los escolapios fue del amigo de la familia Morga don Calixto Terés, sacerdote director del Diario de La Rioja y catedrático de Psicología del Instituto. La manifestó al P. Escolapio de La Rioja, y precisamente de Cornago, Justo Moreno, de la Comunidad de Estella, y éste al P. Provincial Patricio Mozota, que estimó oportuno hacer una visita a Logroño para informarse de la conveniencia de aceptar la fundación. Habló ante todo con D. Calixto Terés y luego con los Señores Morga, y pudo convencerse de la necesidad y conveniencia de las Escuelas Pías en Logroño.

Vista la casi seguridad de que los Escolapios venían a establecerse en Logroño, el Ayuntamiento espontáneamente subvencionó una escuela de Comercio, asignándole 3000 pesetas, y que la confiaría a los escolapios. Esto ya fue un motivo más para que cuanto antes vinieran aquí los Padres.

[59] Del libro 1º de Secretaría, Archivo de Logroño.

El P. Provincial buscó y encontró casa donde los Padres pudieran vivir, en la Calle Vara de Rey número 8, segundo piso izquierda, propiedad de Dª. Consuelo Marrodán, pagando al mes 125 pesetas.

El lunes 28 de febrero de 1927, pasado ya lo crudo del invierno, llegaron a Logroño los PP. Provincial Patricio Mozota, Marcelino Ilarry de la Comunidad de Tafalla, Francisco Rubio de la de Zaragoza y Matías Díez de la de Tafalla. Días antes había venido también de Tafalla el H. Facundo Rodellar para preparar la cocina. El arreglo de las habitaciones y la compra de todo lo en ella necesario fue de incumbencia del P. Martín Español, Rector de Estella y de la nueva residencia de Logroño, si bien fue designado Presidente de la pequeña nueva comunidad el P. Marcelino Ilarry.

El día 1 de marzo se colocó el altar en las escuelas, y el día 2 (día de ceniza) el P. Provincial bendijo el local, impuso la ceniza a los Padres y alumnos y dijo la primera misa. Asistieron D. Pío Morga y Dª. María Jesús Infante y otros señores y señoras. El P. Rector de Estella dirigió la palabra a los niños, explicando la ceremonia de la imposición de la ceniza, pasando después a explicar la importancia de la educación cristiana.

El día 3 empezaron nuestros Padres el ejercicio de las escuelas. El P. Francisco Rubio en la segunda, con unos 70 niños, y el P. Matías en la primera, con unos 80.

Día 7 de marzo. Empezaron a trabajar en el piso superior de las escuelas para acomodarlo a dos escuelas para vigilados de primera enseñanza.

Día 14 de marzo. Llega el H. Benjamín Aristu para desempeñar el oficio de cocinero, y el día 16 el H. Facundo, terminada su laboriosa tarea de acomodar y encauzar todo lo material, marchó a Tafalla.

Día 22 de marzo. Traen de Zaragoza la mesa altar, regalo de D. José Pellicer. Se colocó en una de las habitaciones de la vivienda que sirvió de oratorio.

Día 25 de marzo. Entregamos a los Señores Morga la cartilla de hermandad.

Día 12 de abril. Comunión general de los niños en la Redonda, donde en la tarde anterior se habían confesado. Fue acto edificante para los fieles ver a los niños con tanta compostura y oír los cánticos muy bien ejecutados y devotos. En la prensa se publicó un artículo alusivo al acto y también se anunciaba que el día 20 de abril se abrirían niños vigilados de 5 a 8 años, dejando los demás para el mes de septiembre.

Día 19 de abril. Llega el P. Francisco Orcoyen para la escuela primera de externos, y el P. Matías vuelve de San Sebastián, donde cantó su primera misa.

Día 20 de abril. Se abre la primera escuela de vigilados con 16 niños, bajo la dirección del P. Matías.

Día 20. Fueron nombrados Ecónomo el P. Rubio; Procurador el P. Matías; Depositario el P. Orcoyen.

Día 29 de abril. Se ha firmado la escritura de venta (simulada) de la casa donde están instaladas las escuelas a favor del P. Provincial por el valor de 17.000 pesetas, que D. Pío Morga cedió a favor de nuestra Corporación.

Día 19 de junio. Primera Comunión en la iglesia de Palacio. Dirigió los fervorines el P. Alfonso Ortiz, de la Comunidad de Estella.

Día 20 de junio. Se da lectura a la circular en la que la Sagrada Congregación de Religiosos prohíbe a los religiosos ir a establecimientos balnearios y lugares de diversión pública, y el P. Provincial recuerda lo establecido sobre vacaciones, debiendo indicar a dónde va etc. etc.

Día 27 y 28. Tuvimos los exámenes de las escuelas de externos. Asistió D. Pío, Dª. María Jesús, D. Fermín Lacruz, D. Tomás Monzoncillo y algunas madres de los niños. No se pasaron invitaciones.

Día 15 de julio. Viene a comunidad el joven Feliciano Pérez, de la de Tafalla, para las clases de vigilados pequeños. En el verano continuaron abiertas las clases, aun las de externos.

Como no disponíamos de lugar a propósito para celebrar la fiesta de nuestro Santo Padre, elegimos la iglesia de Palacio. Se celebró un triduo solemne, en el que predicaron D. Rafael Ginés, beneficiado de Zaragoza, y el P. Joaquín Iraizoz de la Comunidad de Zaragoza. Acudimos a las funciones con los niños de las escuelas. Fuimos gratamente sorprendidos al ver que para cuando llegábamos nosotros ya todos los asientos (en contra de lo que esperábamos) estaban tomados, de manera que los niños tuvieron los tres días que estar sin asiento.

El día 27 hubo por la mañana en la misma iglesia, misa de Comunión General y misa solemne con sermón. Por la tarde hubo una procesión, de que guardamos una impresión honda y tierna. Terminado el triduo, y ya de noche, se llevó la estatua nueva del Santo que había presidido los cultos procesionalmente de la Iglesia a la casa colegio. Iban en dos filas nuestros niños, pobres casi en su totalidad, cantando al que para los pobrecitos alzó la Escuela Templo, y alumbrando la imagen con unas cuantas velas que pudimos adquirir. En la puerta del colegio adoraron los niños la reliquia del Santo, que el P. Marcelino llevaba presidiendo la procesión, y profundamente emocionados nos retiramos con fe y esperanza de que nuestro Santo Padre haría crecer la pequeña semilla. La procesión fue acompañada por algunos sacerdotes y bastante gente.

34. Primeros años de los Escolapios en Logroño

Los Escolapios llegaron a Logroño en 1927, favorecidos por el matrimonio Pío Morga y María Jesús Rey. El primer rector fue el P. Marcelino Ilarri. Tras usarse unos locales provisionales, comenzó la construcción del colegio e iglesia, que en 1929 estaban ya utilizables. Al proclamarse la República, el colegio, como los demás colegios religiosos, conoció no pocas dificultades. El 14 de abril de 1936 fue parcialmente incendiado, pero pudo seguir su tarea educativa durante la guerra, ininterrumpida desde entonces.

Es en estas fechas cuando el P. Buenaventura Mínguez (1906-1991) escribe una carta al P. Provincial de Aragón, Félix León, en la que le informa sobre la actividad de los escolapios de Logroño en aquellos primeros años. La reproducimos a continuación[60].

Logroño 31-8-35

M. R. P. Félix León. Zaragoza

Muy R. Padre: hoy empiezo la carta, ni sé cuándo la acabaré. Pensé escribirle al punto de recibir la suya, más las ocupaciones de la peregrinación, que no permitían ser diferidas, se me llevaban todo el tiempo y aún ahora se me llevan muchas horas, pero ya es otra la perspectiva.

Lo que en esta diga referente a casos de este Colegio tenga por cierto que es rigurosamente histórico, porque podré probarlo si se desea: las consecuencias y consideraciones que haga o deduzca tienen el valor que a mi opinión quiera darme, por no pasar de ser juicios particulares, mientras no diga explícitamente otra cosa o por el contexto se vea que no es juicio mío peculiar. Ni crea que esta va perfecta, pues tomo la pluma sin más plan ni preparación que lo que la memoria me vaya indicando o la consulta a mi "diario" me ofrezca, pues lo empecé a hacer diariamente desde el primer día que vine a esta.

Y, como me pide detalles, le hablaré detalladamente. A mi juicio y por lo que vi, el auge que este colegio tomó desde el principio no tanto se debe a la instrucción que los niños recibían cuanto a la educación, religiosa sobre todo, que se les daba. Nada de particular hacía yo en la escuela, ni veía que otros hicieran más que yo, sino cumplir sin gran trabajo, con mucho menos que ahora, nuestro cometido escolar, y sin embargo todos se ocupaban de nuestra labor, propios y extraños, y nuestra fama y nombre ganaban puesto honroso en el concepto de todos. Tal era mi extrañeza que por entonces escribí a Tafalla a mi director espiritual: no sé qué harán en esta los demás maestros ni qué harán los nuestros por los colegios cuando de tan poca cosa se admiran y su ponderación llega a ser veneración. Él me dio ya entonces la explicación: "¿Te piensas – dice - que aquí y en los demás colegios no trabajan y se desgastan como vosotros, y más que vosotros? Solo que al escolapio no le basta el trabajo, si bien lo precisa, para cumplir su ministerio: necesita además caridad que haga la unión con los demás y espante el egoísmo y la

[60] Archivo Provincial de Emaús. Provincia de Aragón, Caja 10, Logroño, 10.

envidia, y su concepto exacto de nuestro ministerio y su fin, tal como lo ideó nuestro Santo Padre, que es más bien de educación y religiosidad, todo influenciado por un gran espíritu de piedad que envuelva a todos y a todo: maestros, rector, discípulos, pedagogía, reglamento etc. Y eso que no en todas partes lo tenemos, lo tenéis en Logroño".

Tenía razón, y todo quedaba explicado. Por no citar cien detalles, únicamente recordaré el asombro que causaba el ver a niños y rapazuelos de calle saludar a los sacerdotes besándoles la mano con toda fe y cariño y con gusto. "Nunca creí, decía un sacerdote a este propósito, que los niños de Logroño fueran capaces, con lo que son, de este cambiazo: ¡besarme la mano en la calle!" Una madre entusiasmada con nuestra labor decía: "Ustedes me han sacado de mi mayor preocupación, la educación de mis hijos. Todos eran díscolos, caprichosos, desobedientes. Hasta llegué a dudar si me querían. Ya no hay dudas, pues no tengo más que nombrar el Colegio para que obedezcan en todo como angelitos: no deseo más de lo que son ya ahora. ¿Qué valen todas las carreras, con la educación que reciben?"

Cuántas veces oí a la Sra. Cebrián decir que trabajábamos como leones en la educación de los niños, y que en el Espolón en lugar de las estatuas de los Reyes debían estar nuestras estatuas; que solo nos faltaba el admitir también a las chicas, pues éramos los únicos que sabíamos preparar para la vida (ahora no trae ni aún al chico).

Nada quiero decir de los actos religiosos, celebrados primero en la Colegiata y luego en nuestra parroquia de Palacio. Considere V. P. que los canónigos, los curas, los jesuitas y el Sr. Obispo se convirtieron ante tales espectáculos en entusiastas admiradores y decididos propagandistas del Colegio, incluso en el púlpito y en el confesonario. A tales actos acudíamos todos (sin leer oficios): uno en el órgano, otro en el púlpito, otro en el altar y los demás vigilando a los muchachos. Las confesiones las recibían con sumo gusto otros sacerdotes; a este propósito decía un P. Jesuita: "Más que a confesar vengo a gozar: pero ¡qué bien preparados, y cómo se dan cuenta de lo que es el Sacramento!".

Pero qué mucho, si hasta en la calle se paraban todos al ver el orden y naturalidad de nuestras filas, contemplándolos como cosa rara de chicos de Logroño. Yo encabezaba siempre estas filas. Un día apenas llegamos a una bocacalle céntrica, veo se echa encima a buen paso el regimiento de artillería con todo su material. Yo doy orden de que la fila se detenga. No lo consintió el comandante de instrucción, que nos vio; instantáneamente cesó el estrapalucio de los carros y cañones y nos cedió el paso; a mi vez se lo ofrecí a él, pero tuve que ceder por fin y avanzar. Mientras tanto la multitud curiosa se estacionó y pudo ver durante varios minutos el raro espectáculo de ver respetada de tal modo una larga fila de niños conducida por simples frailes, por todo un regimiento. Ahora no nos hacen eso, pero en cambio nos insultan.

En la mesa no se hablaba sino de chicos y del Colegio, del estado de las obras. Era cosa que hice notar a los demás. Y de esas conversaciones de familia provenía toda la dirección. El Rector no parecía sino primus inter pares, pues respetaba y tenía en cuenta la opinión de cualquiera. El Colegio era dignamente representado por él ante los demás, obediente siempre a cualquier indicación de la Comunidad respecto a personas o entidades relacionadas con nosotros: el Sr. Obispo, el Instituto, don Pío y doña María Jesús, etc. etc.

Yo siempre he dicho que llegamos en aquellos días a la cumbre de la prosperidad, comenzando el descenso por el otro lado en el instante en que el P. Marcelino Ilarri entregó su patente[61], y

[61] El P. Ilarri fue rector de Logroño de 1927 a 1929. Había sido Maestro de novicios en Liguria (1904-1912), Secretario General del P. Tomás Viñas, su Procurador General (1917-1919) y Asistente General por España

conmigo opinan a posteriori otros. No hacía falta ningún canjeo ni proporcionar a nadie una breva en bandeja de plata: no se juega a la bolsa con un Colegio, sobre todo fuera de capítulo. No había sino proporcionar al Rector un buen prefecto y nada más. Con la misma marcha durante dos años más, por lo menos (siquiera hasta el capítulo) ya hubiera esto tomado forma, adquirido costumbres, echado fuerte raigambre. Hubiéramos resistido mejor y más tiempo la

serie de adversidades que nos han azotado estos últimos años. pero allá van leyes do quieren reyes.

Para terminar lo del primer periodo, diré que era tal la nombradía que teníamos, tal la impaciencia por tener sitio en nuestro colegio, tan seguro el triunfo al inaugurar el nuevo colegio, que los Maristas se lamentaron de haber comenzado ellos la fábrica del suyo y corrió por la población el rumor de que se marchaban y nos lo vendían. Cierto es que renovaron todo el personal, y el punto de partida para nuestro descenso fue para ellos de ascenso, y siguen ambos movimientos.

Existe desde los primeros días un contrato con D. Pío y Dª. María Jesús (q. e. p. d. ambos) por el cual nos hicimos cargo de las dos escuelas de la Sagrada Familia con una matrícula de 150, recibiendo por nuestro trabajo 4000 pesetas anuales, pagaderas en trimestres, reservándose dichos señores el derecho de admisión de los niños a sus escuelas (estuvieron antes a cargo de HH. Maristas, PP. Jesuitas y maestros seglares). Eso que parece tan sencillo de cumplir por ambas partes, y que así lo fue en el primer rectorado, ha sido luego en los dos rectorados siguientes, mientras yo estuve en esas escuelas por lo menos, causa de lamentables tropiezos, de disgustos tontos, de males irremediables. Los señores cumplían, pues trimestralmente abonaban la cantidad correspondiente, como puede verse por el libro de procura, hasta que según dicen entregaron de una vez el capital que suponen las 4000 pesetas como intereses anuales a no sé qué %. No sé si consta aquí eso en algún sitio; yo al menos no lo he visto. Ni sé si este Colegio,

(1919-1923). Vuelto a España fue rector de Tolosa (1924-1925) y de Tafalla (DENES II). Falleció en Logroño en 1948, a los 87 años de edad. Era natural de Sos del Rey Católico. El P. Mínguez también era de Sos.

como tal, se benefició con tal operación. Aunque no me incumbe, he querido averiguarlo, y nadie sabe darme razón. Se supone que estará invertido dicho capital en los gastos de construcción de esta casa: ahí lo sabrán. Pero no voy a esto, aunque no se me ha ido de la pluma involuntariamente.

Ellos, digo, cumplieron y nosotros no cumplimos sino en el primer período. A esto aludía en mi última (lo que quizás no entendió, como V. P. me decía) en el párrafo que comenzaba poco más o menos "No llevaba aquí 15 días un Rector, a quien estimo" etc. Es el caso que yo supe la intención de meter en mi escuela a un niño de compromiso particular, sin contar con los referidos señores. Estando en la mesa se hablaba de dicho contrato, llevando yo la voz cantante y no sin observar que pasaba algo en el interior del Rector. Todo salió a terminar yo con estas palabras: "Nadie, ni el Provincial, ni el Rector ni doña Carmen conseguirán meter un chico nuevo en mi escuela sin la papeleta de D. Pío". ¡Qué quise decir! Y había dos huéspedes de Irache. En fin, que se enteró D. Pío, yo fui ganando en su concepto y el Rector cayó ya para siempre en el mismo concepto. No crea V. P. que fue cosa ligera: que en poco estuvo que, después del chaparrazo y de los insultos, no me dio su patente de Rector: le prevengo que yo la acepto a la primera, en vista de lo que se veía iba a pasar. Pues sintiéndonos vivos, pletóricos de energía y de entusiasmo, en la cima de la prosperidad y en la apoteosis del triunfo, teníamos dada por él la orden de resurgir y de resucitar. Menos mal que la orden fue dada en un brindis (en la toma de posesión), donde tantas sandeces se dicen, y que un Padre, joven por cierto, le replicó: "¿Pero estamos caídos y muertos?"

El traslado al nuevo colegio fue un momento crítico, cuya importancia suma en todos los órdenes de nuestras actividades, no se estudió. Y entramos en la nueva vida con la prosa que nos caracteriza en todo. La propaganda que se hizo fue muy poca para una cosa que empieza a ser. No faltaba quien se oponía a cualquier clase de propaganda con el dicho de que lo mejor es los mismos chicos. No se trataba de anunciar la calidad de la mercancía, sino la misma mercancía, pues aún no éramos conocidos en ciertos sectores, sobre todo fuera de la capital, que es lo interesante para el internado. Por lo demás nada de algo ruidoso y grande en la inauguración (aún no está hecha) como teníamos el ejemplo del nuevo seminario aquí mismo, recientemente inaugurado con todo esplendor.

Falleció Dª María Jesús, constituyendo su muerte una inmensa pérdida. No obstante, por indicación de su esposa, D. Pio siguió sus ideales, a saber, las Conferencias de San Vicente de Paúl y nuestro colegio. Fundó una misa perpetua diaria de caridad 5 pesetas, dando igualmente el estipendio de una vez, capitalizado, cantidad que debió seguir el mismo destino que el anterior. Aquí nada se nos consultó, ni sé si era necesario; solo sé que la misa se dice, pero sin estipendio actual. Se decía que sus escuelas no pasarían al nuevo Colegio por falta de local. "No importa, dijo el Señor, cuando se enteró: yo pondré estas en mejores condiciones, y a los Padres auto a su disposición", aunque están cerca. Se les antoja a los del Diario de la Rioja adquirir la casa para redacción y talleres y se encontró sitio en el Colegio. Procedió a la venta y nos regaló el importe de casi 40000 pesetas, que no vimos. Indicó que la factura del altar mayor de la capilla él la abonaba si se dedicaba a la Sagrada Familia. Así se hizo; total 12000 pesetas. A pesar de todo, las relaciones con él seguían tirantes exceptuando algunos que siempre le entendimos y le atendimos.

Se le indica a la idea de crear una cantina escolar para sus niños a peseta diaria por cada uno: comienzan por 15, la amplia luego a 25, con orden de empezar cuando él muriera. Se le suplica (no los de Logroño) se nos den las 9000 pesetas anuales capitalizadas, y aquí llegaron unos grandes paquetes de papeles que decían ser su valor 200000 pesetas o más. No sé si aquí consta

en algún sitio ni si se contó con la comunidad; solo sé que mientras vivió, el Colegio le abonó los intereses, y cuando murió, el Colegio comenzó a dar de comer a 25 niños (entre paréntesis digo ahora que si se dice que este Colegio es la ruina de la Provincia, que se digan y se propaguen y se sepan estas cosas que apunto, que con lo suyo bien podía ir tirando este Colegio).

En el tercer rectorado quedaron rotas ruidosamente las relaciones. Y por el mismo motivo: por admitir chicos sin comunicárselo. Quizás se hizo involuntariamente, pero el efecto fue desastroso. Yo vi al pobre Señor en su casa, desencajado, furioso, sin acertar a coordinar ideas ni pronunciar palabras. Dijo: "He maldecido el día en que conocí a los escolapios. Si no fuera por mi mujer, me volvía atrás en todo. Pero, en fin, tiempo hay para todo". Y el tiempo nos dijo que en el testamento ni nos nombraba, cuando ha repartido millones, y cuando llevaba intención de abonarnos por duplicado el Colegio, según frase de D. Calixto Ferex, sacerdote catedrático, albacea de su testamento. Y ahora me hago yo la pregunta: ¿para esto no hay responsabilidades ni residencias? Así somos … y seremos.

En fin, esta va ya larga, y aún de los 24 puntos que tenía para exponérselos poco a poco, no he tratado más que cuatro. En otra echaré otros tantos, si no le sirve de molestia. Pero me atrevo a decirle que V. P. no conoce este Colegio no ya a fondo, como V. mismo confiesa, sino ni superficialmente. Ni en los tiempos primeros ni en los segundos; quizás si algo en los últimos. Solo se ve la ruina y la borrasca tormentosa que la ha producido en último término: no las goteras pequeñas, pero múltiples, que son la verdadera causa, que solo se ven cuando llueve y se buscan. Que aquí nunca llueve cuando V. está presente, aun cuando existan goteras.

Perdone la lata y el atrevimiento. Suyo afectísimo en C. J.

Buenaventura Mínguez

35. Comienzo del Colegio Cristo Rey de Zaragoza[62]

La construcción de un aspirantado, necesidad sentida hace tiempo en nuestra Provincia, fue pedida y aprobada por el Capítulo Provincial de 1958 y renovada, obteniendo la conformidad de la Curia General. En el Capítulo Provincial de 1961 fue de nuevo propuesta con mayor insistencia y de nuevo aprobada por el Capítulo y por la nueva Curia General. Pesaba, pues, como una obligación primordial sobre el nuevo P. Provincial y su Congregación.

A esta disposición del Capítulo Provincial se añadía la convicción personal del nuevo Prepósito Provincial, M. R. P. Teófilo López de San José, afirmada todavía más con las dificultades encontradas en la distribución del personal debido principalmente a la escasez del mismo. Por eso, tan pronto como lo permitió la solución de otros asuntos más urgentes, se fue pensando en la posibilidad de llevarla a efecto.

Sin contar con las conversaciones con los PP. Asistentes Provinciales, en los cuales no solo encontró aquiescencia y ayuda sino también estímulo constante, vamos a reseñar para la historia los pasos que podríamos llamar oficiales encaminados al logro de la común aspiración de la Provincia.

En la sesión de la Congregación Provincial celebrada el día 22 de enero de 1962, se trató ya oficialmente el asunto, siendo todos del parecer que se debía pensar en serio en su realización. Con vistas a que su construcción resultase más económica, se pensó en construir junto al Aspirantado un Colegio, con lo cual varias dependencias podrían ser comunes, y hasta el mismo profesorado se aprovecharía mejor. En consecuencia, el P. Provincial por su parte y el P. Asistente Benito Pérez por la suya, empezaron a diseñar sus respectivos planos. El P. Asistente, más práctico en esos menesteres, presentó los suyos al P. Provincial, y sobre ellos se fue discutiendo y viendo necesidades y dificultades.

El 16 de marzo, en la sesión de la Congregación Provincial, de nuevo se trató del asunto, quedando ya concretamente en pensar en un Colegio solo para Primaria y Bachillerato Elemental. Posteriormente, enterados de los proyectos de urbanización del Ayuntamiento y los militares por la zona del Cascajo, se pensó ya en un Colegio para todo el Bachillerato, naturalmente para ir poco a poco, tanto en la construcción como en las clases. El P. Asistente Valentina Aísa aprobó con calor la idea y animó mucho a la práctica. En la visita del P. Provincial al Noviciado por los días 24 y 25 de marzo se discutió de nuevo y se rehicieron los planos.

El día 4 de abril se reunió de nuevo la Congregación Provincial; se estudiaron, entre otras cosas, los nuevos planos nuestros y se tomó nota de algunas observaciones muy atinadas que obligaban de nuevo a modificar nuestro proyecto. Se aprobó por unanimidad que el P. Provincial se pusiera al habla con un arquitecto. Entre tanto se había pensado mucho, incluso requiriendo la ayuda de otros Padres ajenos a la Congregación Provincial, la lista de necesidades que habría que entregar al arquitecto, y el P. Provincial se había informado de sus predecesores o de los diversos arquitectos, recomendándoles ambos a D. Guillermo Cabrerizo, de Soria. El hecho de haber recibido la "Cartilla de hermandad" y el tener un hijo en el aspirantado hacían más aconsejable aún la elección. Así, pues, el día 6 de abril el P. Provincial y el P. Asistente Benito Pérez salieron de Zaragoza para Soria, con el fin de entrevistarse con el citado arquitecto. La entrevista se verificó en la quiete de nuestro Colegio de Soria el sábado día 7, quedando de

[62] Archivo Provincial de Emaús. Provincia de Aragón. Cristo Rey: primer libro de Crónicas. Caja 964.

acuerdo con él, aclarando diferentes puntos oscuros para nosotros y solicitando de él rapidez en la confección del anteproyecto para poder empezar cuanto antes. Prometió procurar complacernos. Nos habló de sus trabajos en colaboración con el arquitecto Maggioni de Zaragoza (lo que para nosotros representaba la solución del problema de la dirección de las obras) y nos despedimos de él. No habían pasado dos horas cuando propuso el P. Provincial salir al día siguiente para Zaragoza, avisar al Sr. Maggioni, ver el terreno y por la tarde salir hacia Madrid para ver el Colegio Calasancio y el de San Fernando. Aceptado el plan, se realizó como estaba proyectado.

(Siguen páginas de entrevistas, reuniones, modificación de planos, permisos, petición de préstamos…)

Puesta de la primera piedra.

20.1.1963.

Preparado convenientemente todo para la ceremonia de este día durante la tarde del sábado día 19 y el domingo día 20, por la mañana a las 12:15 bendijo y colocó la primera piedra el M. R. P. Provincial. Asistieron al acto los PP. Provinciales de Castilla y Vasconia, Agustín Turiel y Félix Leorza, Rectores y Comunidad de los Colegios de Zaragoza (Santo Tomás y Calasancio), Superiores locales de los restantes Colegios de la Provincia excepto Logroño y Alcañiz, representación de exalumnos de Zaragoza y del internado del colegio Santo Tomás, postulantes residentes en la Torre con su P. Maestro Luis Jorcano. En total un centenar largo, sin contar estos últimos. Previamente a la bendición y colocación de la primera piedra, el M. R. P. Provincial, PP. Asistentes Provinciales y algunos otros Padres y personalidades allí presentes fueron depositando sus firmas en un pergamino, siendo después introducido en un hueco de la piedra. Finalmente, el M. R. P. Provincial pronunció unas palabras de gratitud por la asistencia a este emocionante acto, y resaltando la idea de la necesidad de esta obra. A continuación, se ofreció un lunch en la sala grande del actual Aspirantado. Del hecho dio cuenta la prensa local y la radio. (…)

Colegio

Entretanto se han ido haciendo gestiones para que el Colegio Cristo Rey sea declarado de interés social. El día 20 de diciembre de 1962 se presentó instancia en el Ayuntamiento para obtener informe favorable. Tras dos horas de espera, el P. Provincial y su Secretario hubieron de volver a casa, sin poder recomendarla al Concejal encargado, Sr. Sesma, que por enfermedad no acudió a la oficina. Se hizo la recomendación por tercera persona. El día 12 de enero de 1963 se presentó de nuevo el P. Provincial en el Ayuntamiento, pudiendo hablar con el Sr. Sesma y siendo recibido personalmente por el Sr. Alcalde[63], quien le prometió con toda seguridad que

[63] D. Luis Gómez Laguna, Alcalde de 1954 a 1966.

ya estaba concedida la petición. Efectivamente, el miércoles día 16 recibió aviso telefónico de haber sido despachada favorablemente la instancia, y el viernes día 18 el Sr. Sesma le envió el mismo recado por medio del Sr. Torres, profesor del Colegio.

Como no están acabados todavía los planos corregidos, el P. Provincial se dirigió personalmente el día 22 de enero del año 1963 al Jefe Provincial de Sanidad, presentando los planos antiguos para solicitar un informe encaminado al mismo fin. No pudo hacer lo mismo en la Inspección de Enseñanza Primaria, por ser necesaria para ello la modificación de los planos antiguos, en la que trabajan hace días pero sin llegar nunca a entregarlos.

21.1.63. Se ha cursado instancia al Sr. Director de Asuntos Eclesiásticos solicitando ayuda económica para el Aspirantado.

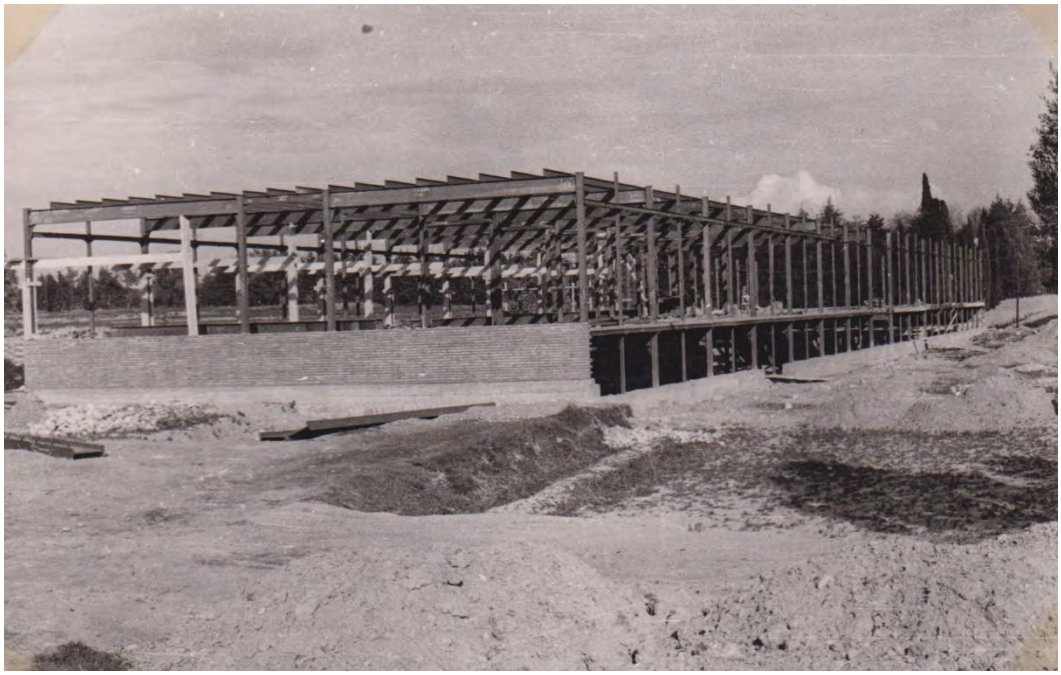

24.1.63. La Jefatura Provincial de Sanidad, a petición del P. Provincial, ha emitido informe favorable para la declaración de interés social. Continúan los trabajos de hormigonado. Como el día 29 cortarán el agua de las acequias, se están llenando los dos lagares de la casa (Torre) que caben algo más de 90 m3. Desde el 24 de enero hasta el 7 de febrero por los fríos y los hielos estuvieron las obras prácticamente paradas, concretamente del 3 al 9 de febrero solo se trabajó los días 4, 8 y 9.

8.2.63. Se ha recibido el informe favorable del Ayuntamiento en orden al reconocimiento de la obra como de interés social (…)

11.10.1963. Se han colocado las camas y traído colaboradores nuevos: PP. Antonio Meseguer y Ángel Mª Garralda, procedente del Colegio de Alcañiz aquel y este del Colegio de Logroño. Por primera vez como experiencia duermen en el nuevo Colegio en la noche del 11 de octubre al 12, festividad de la Virgen del Pilar, los PP. Antonio Meseguer Ángel Mª Garralda, y los hermanos José Zaidín, José Meseguer y Pantaleón Sorrigueta, continuando la misma experiencia el día 12.

14.10.1963. Se trasladan los Aspirantes de segundo curso a dormir al nuevo edificio. Al cuidado de ellos se quedaron el P. Antonio Meseguer y el H. José Meseguer, ambos hermanos permaneciendo los dos juntos hasta la erección en casa canónica, en cuya fecha se unieron los

nuevos religiosos que iban a formar la primera Comunidad de este Colegio Aspirantado de Cristo Rey.

Cuando es los aspirantes se trasladaron al nuevo edificio, solamente estaba en condiciones el dormitorio de los apriscos (planta tercera, dormitorio del oriente), el dormitorio de las camarillas (planta tercera, dormitorio del Occidente) aún no estaba terminado. Las demás plantas todavía estaban en construcción.

Como hecho curioso es de notar que los dos hermanos que estuvieron con los Postulantes, no habiendo aún cristales en la habitación en la que debían dormir, tuvieron que poner una manta en la ventana para protegerse del frío, sin contar las restantes incomodidades del principio de una fundación y las desventajas de una obra recién terminada. Al estar habitable solamente la tercera planta, dormitorio del oriente, los aspirantes con el P. Antonio Meseguer, ayudante del P. Maestro de Aspirantes, Julián Gutiérrez, y su hermano, H. José Meseguer, todos los días por la noche hacia las 10 tenían que trasladarse de la Torre (antiguo aspirantado) al nuevo Colegio, y por la mañana a las 7:15 volver de nuevo a la Torre para asistir a la Santa Misa en la capilla de la Torre, a las clases, comidas y demás actividades del Aspirantado. Más de una vez tuvieron que trasladarse en medio del viento, de la lluvia, del frío y hasta en dos ocasiones fueron los primeros en pisar la nieve que había caído por la noche. En muchas ocasiones tuvieron que llevar agua de la Torre al nuevo edificio para lavarse por las mañanas, debido a que las tuberías estaban heladas al no estar bien protegidas, por no estar el edificio terminado ni mucho menos. (…)

Septiembre 1965

Día 3. Tanto el Heraldo de Aragón como el Noticiero traen una fotografía del Colegio, con el fin de hacer propaganda del mismo. Ya son 75 los matriculados para el próximo curso, además 9 internos y 3 mediopensionistas (…)

Día 23. En plan de inspección, da el visto bueno el Sr. Inspector: “Un edificio bien hecho se ve enseguida”, fue su frase al terminar su inspección, que no llegó a los 5 minutos.

Día 27. Se inaugura el curso 1965-66 en el Aspirantado. Es agregado a esa comunidad el R. P. Víctor Manuel Asensio, procedente del Colegio de Santo Tomás de Zaragoza. Llega y es internado el primer interno, y se da la circunstancia que es brasileño, aunque procedente de padres españoles, (…)

Día 28. Inauguración del curso 1965-66 en las escuelas de Primera Enseñanza, con una misa oficiada por el R. P. Narciso Monfort, Rector, y la asistencia de los niños y sus familiares, y de los Maestros Nacionales que ejercerán su ministerio en las escuelas de Patronato. Llegan los dos maestros que faltaban: Francisco García como director del Patronato, y Antonio Pascual. Se inaugura también el nuevo comedor de internos y el dormitorio de los pequeños, siendo director de los mismos el R. P. Antonio Meseguer, y ayudante D. Rufino Lapeña, Maestro Nacional. La matrícula de alumnos en el día de hoy pasa del centenar.

Primera Comunidad del Colegio Cristo Rey (curso 1964-65): P. Ermelio Chasco, P. José Castel, P. Narciso Monfort (Rector), H. Ricardo Romero, P. Juan Larreátegui; H. Joaquín Ariño, Junior Santiago Cámara, P. José A. Gimeno, P. Antonio Meseguer, H. José Meseguer; H. Mariano Gil, H. Amparo Jaurrieta, P. Ángel Mª Garralda.

26 de marzo 1966

Visita canónica del Rvmo. P. General Vicente Tomek de San Antonio de Padua. a las 9 de la mañana se reunió toda la Comunidad en la entrada principal, juntamente con los aspirantes y externos de las escuelas de primera enseñanza. Los alumnos formaron dos columnas para el digno recibimiento del Rvmo. P. General. No tardó en llegar. Vino acompañado del M. R. P. Provincial Teófilo López y del P. Clemente Domeño Lerga. Fue recibido con una salva de aplausos. Después que hubo saludado a toda la Comunidad, pasó saludando a las dos filas de

niños y postulantes. Como detalle curioso es digno de notar que estuvo hablando en alemán con dos niños que hasta hace poco tiempo estuvieron en Alemania, y cuyos padres aún se encuentran allí. Estos dos niños, José Luis y Eduardo Benedicto, están en este Colegio como internos. A continuación, celebró la Santa Misa, en la que dirigió unas palabras a la Comunidad y aspirantes. Todos los aspirantes recibieron de sus manos la Sagrada Comunión. Terminada la Santa Misa, desayunó y visitó todas las diversas dependencias del Colegio, e igualmente la granja, al cargo de la cual está el P. José Castel. Después de la comida se tuvo una reunión con toda la Comunidad, en la quiete, tratando diversos temas muy interesantes. Por la tarde los aspirantes en su honor hicieron un fuego de campamento, resultando muy animado. Finalizado este, cenó y a continuación regreso a Zaragoza, con el fin de al día siguiente ir a Peralta de la Sal.

36.Capitulación para la fundación de Peralta

Capitulación Concordia hecha y otorgada entre el R. P. Provincial de las Escuelas Pías y los Jurados y Consejo General de la Villa de Peralta De la Sal acerca del Colegio de dicha Villa.[64]

In Dei nomine. Sea a todos manifiesto que en el año contado del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo, 1695, el día 11 del mes de diciembre en la villa de Peralta de la Sal. Que llamado, convocado y ajuntado el Concejo General de los Jurados, Concejeros, Singulares personas Vecinos y habitadores de la Villa de Peralta de la Sal y del Honor por mandamiento de los Jurados abajo nombrados y llamamiento hecho por Bartolomé Aries, corredor público de dicha Villa el cual en pleno Consejo y en presencia de los testigos infrascritos hizo fe y relación a mí, José Tomás Lamarca, Notario Real, la presente testificante que de orden y mandamiento de dichos Jurados había llamado, convocado y ajuntado el dicho Consejo General a son de campana y de puerta en puerta como ha sido y es costumbre de dicha Villa, llamar y convocarle. Y así junto y congregado dentro las Casas Comunes de ella donde otras veces para hacer y otorgar otros y semejantes actos y cosas como el infrascrito ha acostumbrado y acostumbra a juntar y congregarse.

En el cual dicho Consejo General y Junta de él intervinieron y fueron presentes: primero, Miguel Solano y Marco Lamarca, Jurados; Juan José de Salas, Jaime Zaidín, Juan Reyna, Jaime Plana, Jacinto Lanau, Antonio de Salas y Calasanz, Andrés Martínez, Antonio Portolés, Luis Columna, Felipe Casterá, Juan Castellar, Juan Martínez mayor en días, Pablo Furradellas, Miguel Ybarz y Quílez Sagarruy, Consejeros vecinos y habitadores de la dicha Villa, teniendo, celebrando y representando los presentes por los ausentes y venideros, todos, concordes y ninguno contradiciente ni repugnante, en nombre y voz de dicho Consejo General y Universidad y de las singulares personas vecinos y habitadores de ella de una parte, y de la otra el Reverendísimo P. Pablo de San Lucas, Religioso de los Pobres de la Madre de Dios de la Escuela Pía y Provincial en

[64] Archivo de Peralta, caja 1, número 1.

los Reinos de España, las cuales dichas partes concordes parecieron ante mí, dicho Notario, y acerca la erección y fundación de un Colegio de dicha Religión de la Escuela Pía, que con el favor de Dios, beneplácito y aprobación del Excelentísimo señor Marqués de Aytona, Señor temporal y propietario que es de la presente Villa, y decreto del Ilustrísimo Señor Obispo de Urgel nuestro Prelado, se espera hacer y fabricar en ella, así para la enseñanza de las primeras letras, gramática y retórica, como para la educación de la Juventud y consuelo de nuestras almas, hicieron y otorgaron en mi poder una capitulación y concordia de la forma y manera siguiente.

Primeramente, los dichos Jurados y Consejo General, en consideración de haber Dios nuestro señor, honrado y favorecido esta Villa con haberla elegido patria y cuna del Venerable Padre José de la Madre de Dios, llamado en el siglo Calasanz, fundador de dicha religión de la Escuela Pía, con propio y peculiar voto e instituto de enseñar a la juventud la Doctrina Cristiana, primeras letras de leer, escribir, contar y gramática y retórica, desterrando con aquello el camino torcido de los vicios, encaminándola por el puerto seguro de la gloria, y con esto lo tosco de la ignorancia. Y no habiendo, como no hay en la presente villa maestros ni persona que se ejerciten ni empleen en esta educación y enseñanza, en cuya consideración y la de emplearse los religiosos de dicha Religión en enseñar públicamente al pueblo la Doctrina Cristiana por las calles y plazas donde tienen sus colegios fundados, y asimismo por lo que se aplican al confesionario y asistir a los enfermos, mayormente en el mayor peligro de perderse las almas, exhortando al bien morir. Cuyos empleos y ejercicios son muy del servicio de Dios y consuelo grande, de los que llegan a gozar de su asistencia, que ha motivado a solicitar esta fundación. Para lo cual prometen y se obligan a gastos y expensas de dicho Consejo General y Universidad, vecinos y habitadores de ella, buscar, elegir y comprar sitio y puesto bueno y competente, a gusto y voluntad de ambas partes, y en él hacer y fabricar dicho colegio con su iglesia en la conformidad y de la longitud y latitud, que es la del convento de los Agustinos Descalzos de la Villa de Benabarre, coro, sacristía, cuatro aulas para tener en ella los estudios, cocina, ante refectorio, refectorio, portería, despensa, granero, bodega y caballeriza, todo esto sobre tierra. Y arriba sobre ello, los dormitorios con 15 celdas, oratorio ropería y el salón llamado librería, cuya fábrica se ha de hacer con sus puertas y ventanas, y los materiales de ella han de ser piedra, ladrillo, cal y aljez, y otros si fueren a propósito y voluntad de ambas partes.

Ítem, los dichos Jurados y Consejo General se obligan y ofrecen alhajar la iglesia, colegio y sacristía, por la primera vez tan solamente, con las cosas y alhajas siguientes. Primero, poner el Sagrario sobre el altar mayor, donde hubiere de estar para tener a Nuestro Señor reservado con su píxide y viril, para exponerlo; una lámpara, toallas y frontales para cubrir y tener compuestos los demás altares. Cinco casullas de los colores que previene la rúbrica. La blanca y colorada, de tafetán, y las otras tres de bufi, con los manípulos, estolas, cubre cálices, bolsas y corporales que les corresponden; dos sobrepellices y un alba de Ruán y tres albas más de lienzo, con amitos y cíngulos; dos cálices, los pies de bronce, con sus patenas, incensario y navecilla, también de bronce; dos misales, el uno ordinario y el otro bien encuadernado; dos toallas para lavarse las manos en la sacristía; una cruz de madera dorada, dos confesionarios. Unos hostieros, cuatro campanas, la mayor para tocar a las misas, la segunda para llamar a las escuelas, la tercera para la portería y la cuarta para las funciones comunes del Colegio. Las celdas se han de componer cada una con una camica, mesa y taburete de madera y candil, según el instituto que profesa su Religión, y para cuando haya algún enfermo, dos colchones, dos sábanas, dos almohadas y dos mantas. Y el refectorio y cocina con las alhajas y cosas precisas y necesarias.

Ítem, ha sido tratado, convenido y ajustado, y los dichos jurados Consejo General y Universidad ofrecen comprar, dar y agregar para dicho colegio y sus religiosos, un huerto del cercano cerrado

y tapiado en parte, que tenga riego de Lagrandaria y tamaño que pareciera a dichas partes concordes.

Ítem, asimismo los dichos Jurados, Consejero General y Universidad, para ayuda del sustento de los religiosos que habrá en dicho colegio, prometen y se obligan a su favor a darles en cada año 125 reales de a 8, que hacen e importan la cantidad de 100 libras de moneda jaquesa, los cuales empezarán a correr para dicho colegio y religiosos de él el mismo día que se hiciere su fundación y tomaren posesión del dicho colegio, quedando reservada a dicho Consejo General y Universidad acción y derecho a poder luir dicha cantidad siempre y cuando les pareciere con la propiedad a ella correspondiente de 2000 libras jaquesas en 10 partes iguales de cada 200 libras jaquesas.

Ítem, ha sido tratado, convenido y ajustado entre dichas partes, que los religiosos de dicho colegio a cuenta y en satisfacción de dichas 100 libras jaquesas que el dicho Consejo y Universidad les ha de dar todos los años, hayan de tomar trigo, vino y aceite si en otro puesto lo hubieren de tomar, comprado para el abasto de dicho colegio al precio corriente al tiempo que lo tomaren.

Ítem, ha sido convenido y ajustado entre ambas partes que hasta el día que empiecen a correr las dichas 100 libras jaquesas para dicho colegio y sus religiosos, que será el de la fundación, como arriba está dicho, dicho Consejo y Universidad promete y se obliga a darles cada mes a los que hasta entonces se quedaren en la presente Villa la cantidad de 12 libras y 10 sueldos jaqueses por vía de alimentos. Con pacto expreso y condición que si dentro los cuatro meses primero vinientes no se efectuare la fundación, estos pasados no tenga la Universidad, obligación mientras duraré el solicitar aquella, sino la de darles cada mes la cantidad que corresponde a la de las dichas 100 libras jaquesas al año, por razón que hasta la fundación no habrá en la presente Villa sino dos religiosos.

Ítem, ha sido tratado, convenido y ajustado entre dichas partes y hasta que el Colegio esté habitable, los dichos Jurados y Consejo General hayan de dar a los religiosos que hubiere en la presente Villa casa para en el entretanto estar y habitar en ella.

Ítem, asimismo ha sido tratado y convenido entre ambas partes, que los dichos Jurados y Consejo hayan de comprar y entregar a dichos religiosos los libros necesarios para enseñar la gramática según su estilo e instituto.

Ítem, ha sido convenido, tratado y otorgado entre dichas partes que las escrituras hechas bajo los días 11 y 15 del mes de octubre del año 1693 otorgadas por los dichos Jurados, Consejo General y Universidad de la presente Villa y procuradores suyos legítimos testificadas por el mismo Notario la presente testificante sobre la fundación de dicho Colegio, atento que por entonces no surtieron su debido efecto como se juzgaba y deseaba, que por el tenor de esta queden sin fuerza, eficacia ni valor, como si hechas ni otorgadas no hubieran sido.

Ítem, los dichos Rvmo. P. Pablo de San Lucas, Provincial, sobredichos Jurados, Consejo General y Universidad, singulares personas, vecinos y habitadores de la presente Villa, ofrecen con todo rendimiento el Patronato de este Colegio, al Excmo. Sr. Don Ramón Guillén de Moncada, Marqués de Aytona, Señor de la presente Villa, suplicando a Su Excelencia se digne en admitirle y quedar protector y patrón de él, y para después de sus días, los señores Marqueses, sus sucesores, bajo cuya protección se espera lucirse dicho colegio eEn alabanza del culto divino.

Y el dicho Padre Provincial, en cuanto puede, admite dicha fundación en la conformidad arriba expresada, obligaciones y cargas con que dichos Jurados, Consejo General y Universidad ofrecen hacerla. El cual asimismo ofrece poner en dicho colegio y que habrá en él los religiosos que fueren menester para la educación en la virtud, primeras letras, gramática y retórica, enseñar la Doctrina Cristiana públicamente al pueblo los días de fiesta, como lo hacen en las demás partes y lugares que tienen fundados sus colegios. Reservando al Rvmo. Padre General de dicha su Religión de la Madre de Dios de la Escuela Pía la admisión, loación y aprobación de lo sobredicho y confirmación de lo por aquel tratado, convenido y otorgado en este capitulación y concordia.

Y al cumplimiento, solución y paga de todo lo sobredicho como arriba está tratado, otorgado y ofrecido, los dichos Jurados, Consejo General y Universidad, singulares personas, vecinos y habitadores que son de la dicha Villa de Peralta, obligaron sus personas y todos sus bienes y los bienes prendas de dicho Consejo y Universidad, los de los vecinos y habitadores que hoy son y por tiempos serán de ella, muebles y sitios donde quiere habidos y por haber, de los cuales muebles quisieron haber aquí y hubieron por mencionados, expresados y nombrados por los dichos por limitados y confrontados debidamente y según fuero del presente Reino de Aragón, la cual obligación quisieron fuese especial y que surta y obre todos aquellos fines y efectos que la especial obligación según fuero, derecho y otros surtir puede y dure. Y quisieron y consintieron que, por razón y causa de los sobredicho, puedan los dichos bienes arriba obligados ser y que sean a instancia de dicho colegio y sus religiosos ejecutados, vendidos y tranzados según fuere por la Corte de cualquier juez que escoger quieran y que del precio procedente de dichos bienes sean y queden enteramente satisfechos y pagados de todo lo que por razón y causa de los sobredicho les fuere debido, juntamente con las costas que hubieren hecho y sostenido. Y para mayor firmeza y seguridad de lo sobredicho, reconocieron y confesaron tener y poseer de hoy en adelante los dichos bienes arriba obligados por y en nombre de dicho colegio y sus religiosos nomine precario y de constituto, de tal manera que la posesión civil y natural de dichos obligados sea habida por y de dicho colegio y religiosos de él, y aquella les aproveche y valga. Y quisieron y consintieron que consola dicha posesión precaria y el presente instrumento, sin otra liquidación ni probanza, puedan los dichos bienes arriba obligados ser y que sean a instancia de dicho colegio y sus religiosos aprehendidos, inventariados y emparados, respectivamente por la Corte de cualquier Juez que escoger quieran y que obtengan y ganen sentencia o sentencias, así interlocutorias como definitivas en su favor en los procesos y artículos de ellos y en los de la lite pendente firmes y propiedad, y otros que intentaren o en que se hubieren opuesto, así en primera instancia como en grado de apelación y elección de firma y en cualquier otro recurso y modo de proceder y que en virtud de las tales sentencia o sentencias puedan tener, gozar, poseer y usufructuar dichos bienes arriba obligados hasta que con el usufructo, con precio de ello en su caso, estén y queden enteramente satisfechos y pagados de todo lo que por razón y causa de lo sobredicho les fuere debido, juntamente con las costas que hubiesen hecho y sostenido. Y quisieron y consintieron que por razón de lo dicho pueda ser variado juicio de un juez a otro, y de una instancia, ejecución y proceso a otro y otros cuantas veces querrán y a dicho colegio y sus religiosos convendrá sin refusión de costas algunas. Y renunciaron acerca de lo dicho a su propios jueces ordinarios y locales y el juicio de aquellos. Y se sometieron por la misma razón a la jurisdicción y compulsa de cualesquiera otros jueces y oficiales, así eclesiásticos como seculares de cualesquiera tierras, reinos y señoríos sean ante los cuales y cualquiera de ellos, que más por la dicha razón, los dichos religiosos y colegio demandar y cumplir los querrán prometieren hacer en cumplimiento de derecho y de Justicia.

Hecho todo lo sobredicho en la dicha Villa de Peralta de la sal el día 11 del mes de septiembre del año contado del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo 1695, hallándose para ello

presentes por testigos cuanto al otorgamiento de dichos Jurados, Consejo General y Universidad, singulares personas, vecinos y habitadores de dicha Villa, Pedro Ibarz y José Castellar, y cuanto al otorgamiento, loación y aprobación de dicho Rvmo. P. Pablo de San Lucas, Provincial sobredicho, Miguel Francisco Lamarca, cirujano y Juan Herrera, tejedor, habitantes en dicha villa de Peralta de la Sal.

Y de mí, José Tomás Lamarca, habitante en la Villa de Peralta de la Sal, y por autoridad real por todo el Reino de Aragón, Público Notario que a lo sobredicho presente fui y cerré. (Su firma y rúbrica)

37. Reapertura del Colegio de Alcañiz

Que tuvo lugar el día 12 del mes de septiembre del año del Señor 1944

Francisco María Rubio

Reapertura, 12 de septiembre de 1944.

En el nombre del Señor. Amén[65].

Al abrir este nuevo Libro de Crónicas acuden a nuestra mente los trágicos y luctuosos días de fines de julio de 1936 en los que los rojos catalanes auxiliados por elementos locales (como delatores) asesinaron vilmente a los nueve Padres que en aquella triste fecha componían la Comunidad. Se libraron los PP. Eustaquio Arauz y Antonio Zorraquín, que se encontraban de vacaciones, y otro Padre que encontró refugio en su hogar, pudiendo así escapar de una muerte segura. Los nombres de los sacrificados Padres perpetuados quedarán en la memoria de nuestra dolorida madre la Escuela Pía, así como en la lápida dedicada por el Excelentísimo Ayuntamiento.

¡Gloria a tan beneméritos Padres que dieron su vida por Dios y evangelización de la niñez! Destruido quedó en parte el Colegio y saqueado todo él, excepto la biblioteca y gabinetes magníficos, que después de la liberación, por la audacia de unos auxiliada por la incuria de otros que debieron velar por todo, se perdió mucho del valioso material; desapareció la Enciclopedia Espasa, algunos incunables y otros fueron condenados al fuego.

La iglesia fue la que más sintió los efectos demoledores de la barbarie roja, destruyendo todos los altares, el magnífico órgano, campanas y vasos sagrados, Según referencias particulares, las ropas vajillas, muebles etc., todo ello fue robado por algunos desaprensivos alcañizanos, o por lo menos avecindados en la ciudad.

Reconstrucción

El día 14 de marzo de 1938 fue liberada esta ciudad por las tropas nacionales. Vinieron los Padres Escolapios prontamente, pero no se quedaron. Los Presidentes de nuestro Excelentísimo Ayuntamiento realizaron cuantas gestiones estuvieron a su alcance para recabar de los Superiores de las Escuelas Pías que su religiosos volvieran nuevamente al Colegio y se hicieran cargo de la primera y segunda enseñanza de los niños. Ignoramos las verdaderas causas por las cuales fracasaron los dos primeros. Al hacerse cargo de la Alcaldía don Emilio Díaz Ferrer se reanudaron las gestiones de sus antecesores. La voz del pueblo de la unánime en pedir la vuelta de los Padres Escolapios, pero el colegio estaba destruido y las Escuelas Pías no debían y Alcañiz no podía reconstruirlo.

El 10 de octubre de 1940 murió en esta ciudad la noble dama e hija ilustre y predilecta de Alcañiz doña Concepción Faci Usón. Sus cuantiosos bienes los dejó todos en beneficio de la población. En su testamento dejaba una fundación de escuelas profesionales, a poder ser a cargo de los Padres Salesianos, quienes invitados por los Señores Albaceas testamentarios rehusaron aceptar, estimando exigua para tal fin la cantidad consignada. Fue entonces cuando D. Rafael Galve, Cura Párroco; D. Emilio Díaz, Alcalde, D. Leandro Palomar y D. José María Gracia, Tenientes de Alcalde, como componentes del Patronato Faci – Santa Pau y como autoridades, pensaron en la reconstrucción del colegio de Padres Escolapios y marcharon a Zaragoza a visitar

[65] Del Libro 1 de Crónicas del Colegio de Alcañiz.

al Rvdo. P. Félix León, Vicario Provincial de las Escuelas Pías, quien les acogió con suma benevolencia.

El día 25 de abril de 1944 vinieron a Alcañiz, en devolución de la visita de nuestras primeras Autoridades, el Rvdo. P. Félix León y el Rvdo. P. Patricio Mozota, y de acuerdo completamente con la buena voluntad de todos, se determinó empezar inmediatamente las obras de reconstrucción para abrir de nuevo el Colegio en el próximo septiembre. El Patronato Faci - Santa Pau aportaba la reconstrucción del colegio 500.000 pesetas; el Excelentísimo Ayuntamiento aportaría 14.000 pesetas para el sostenimiento del Colegio, y los religiosos las Escuelas Pías se comprometieron a traer en septiembre cinco Padres y a tener tres clases de primera enseñanza, más los cursos del bachillerato, para lo cual aprovecharían profesores seglares. Inmediatamente empezaron las obras, que se llevaron a un ritmo acelerado. A finales de agosto el Colegio estaba preparado para empezar sus funciones y albergar a los Padres Escolapios.

Parlamentando

En la ciudad de Alcañiz, a 12 de septiembre del año del Señor 1944. Encontrándose en Visita Canónica los Colegios de Argentina el M. R. P. Padre Provincial Valentín Aisa del Sagrado Corazón de Jesús, el M. R. P. Félix León de la Virgen del Carmen, Vicario Provincial, y previo el consentimiento del M. R. P. Provincial, concertó con las Autoridades locales la reapertura del Colegio, para cuya reconstrucción dedicarían 500.000 pesetas de la testamentaría del fallecido matrimonio Faci - Santa Pau (doña Concepción Faci y don Julián Santa Pau).

En los primeros días del mes de mayo comenzaron las obras de reparación de las clases de primera enseñanza y construcción de habitaciones provisionales (¡!) para cinco Padres en los locales que anteriormente ocupaban los gabinetes de Física e Historia Natural, servicios de higiene y colocación de ventanas y arreglo de otras. No obstante haberse comenzado con tiempo al parecer suficiente, al llegar el P. Rector el 12 de septiembre, y aún en los primeros días de octubre, todavía faltaba mucho en habitaciones, cocina y ajuar, entorpeciendo todo ello y retrasando el comienzo de las actividades escolares y actos de comunidad.

Un poco de historia

Alcañiz estaba preparado para recibirlos. Todos los alcañizanos veían los trabajos en el Colegio; todos sabían la grata noticia; todos esperaban el día venturoso. La Hoja Parroquial daba noticias y caldeaba el ambiente con sus artículos y sueltos: “¡Alcañizanos! - decía el 27 de agosto - limpiemos el borrón afrentoso que otros echaron sobre nuestra ciudad, recibiéndolos dignamente”. Y el día 10 de septiembre, dos días antes de llegar los Padres, exclamaba la Hoja Parroquial: “¡A esperar todos a los Padres Escolapios!” El día 12 de septiembre de 1944 se celebró el acto oficial y popular de la recepción de los Padres Escolapios. El pueblo en masa se congregó en la Plaza de España recibiendo apoteósicamente a los mencionados religiosos.

Reunidos los Padres en la casa parroquial (calle Alejandre, 15) presididos por el R. Vicario Provincial P. Félix León, a las 10 de dicho día llegó a buscarles el Excelentísimo Ayuntamiento, presidido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, don Aniceto Ruiz Castillejos, y acompañado de todos las demás autoridades locales, civiles y eclesiásticas, y de cuantas personas ostentaban algún cargo político o social. Hecha la presentación, la comitiva se dirige entre grandes aclamaciones a la iglesia parroquial para celebrar solemnes funerales por los Caídos. Celebró la Santa Misa don Valentín Gómez, Cura Párroco del Pilar, alcañizano, ministrado por dos Religiosos Escolapios. El coro parroquial cantó la de Réquiem del Maestro Perosi, y la oración fúnebre estuvo a cargo del orador sagrado P. Narciso Monfort, del colegio de Zaragoza.

Durante la celebración del funeral llegó de Logroño el R. P. Francisco Rubio, acompañado del M. R. P. Patricio Mozota, ex Provincial y en la actualidad Asistente Provincial. Terminada la oración fúnebre, el nuevo P. Rector fue presentado a las Autoridades provinciales y locales. Organizóse la comitiva que se dirigió al Colegio, en cuya puerta el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia entregó las llaves al M. R. P. Vicario Provincial, quien abrió sus fuerzas y entró el primero, con los religiosos y autoridades, y luego el público, ansioso de admirar el emotivo acto que se iba a realizar. El Sr. Alcalde D. Emilio Díaz descubrió la magnífica lápida de mármol con los nombres de los Padres Escolapios mártires de la Religión y la Patria. El P. V. Provincial la bendijo y rezó un responso por ellos. Hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde, quien en nombre del pueblo entero pidió perdón a la Orden Calasancia por la muerte de sus Religiosos, e hizo ofrecimiento total de toda la ciudad para reparar tanta desgracia. A continuación, habló elocuentemente el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza, D. Miguel Sancho izquierdo, quien vino expresamente a este acto, felicitando a todos por el esfuerzo realizado en las obras de reconstrucción. Terminó el acto el M. R. P. Vicario Provincial, quien, nuevamente emocionado, agradeció a todos el amor demostrado a la Escuela Pía.

Organización de la Enseñanza

Después de unos días de ausencia, regreso el P. Rector, comenzando a ocuparse de las obras ya en marcha, y sobre todo de la organización del Colegio y matrícula de niños de enseñanza primaria y media, ayudado en esta por el R. P. Buenaventura Mínguez, llegado el día 1 de octubre. Todo quedó ultimado en la primera quincena de dicho mes, y el día 13 llegaron los PP. Pascual Ferrer del Pilar, de Barbastro; Fernando Negrillos de la Inmaculada de Zaragoza; Manuel Zaera de Jaca; y el H. Facundo Rodellar de San Pompilio, de Zaragoza, todos los cuales constituyeron la primera Comunidad del casi arruinado Colegio.

Agradeciendo

Las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, que siempre se han distinguido por su acendrado cariño a la Escuela Pía, lo patentizaron de manera muy particular a la llegada del P. Rector (17 de septiembre) y más tarde al P. Mínguez, hospedándolos en su Colegio con su peculiar delicadeza y desinterés, y con un trato esmeradísimo y maternal, contribuyendo todo ello a hacer llevaderas las molestias y privaciones anejas a estas empresas de reaperturas y restauraciones de colegios, mucho más penosas que las fundaciones. Este trato y cariño se prolongó hasta el día 14 de octubre. Que el Señor bendiga a tan beneméritas religiosas y a toda su Congregación, y que conste para perpetua memoria el reconocimiento de esta Comunidad a las hermanas del Colegio de Santa Ana. Nunca pagaremos cuanto por nosotros hicieron.

Apertura de curso y toma de posesión del P. Rector

Al día siguiente (16 de octubre) dieron comienzo las clases de primera enseñanza y bachillerato. Los 3 grados de la primera enseñanza estuvieron dirigidos por los Padres Fernando Negrillos el tercero; Manuel Zaera el primero y el segundo por D. Ireneo Bueno. Los tres grados funcionaban con una matrícula de 230 niños, de los cuales 90 eran vigilados y el resto gratuitos. El bachillerato completo, con 60 alumnos, corrió a cargo de los padres Rector, Pascual Ferrer y Ventura Mínguez, ayudados por varios de los profesores de la extinguida Academia "José Antonio" que hasta entonces había funcionado en algunos locales del colegio.

También comenzó a funcionar una clase de ampliación de la primera enseñanza, con nociones de cálculo, contabilidad, francés e inglés, geografía económica, mecanografía y taquigrafía, 14 fueron los matriculados. La comunidad ya vivía en el Colegio, en la parte arreglada, teniendo ya las dependencias indispensables para vivir y para las tareas escolares. Muchas fueron las visitas recibidas en estos primeros días de la población y de los buenos y reconocidos antiguos discípulos, todos ellos a testimoniar su alegría, y sobre todo su invariable cariño. Las Autoridades, Entidades Católicas y representan de la Banca y el Comercio. Algunos hicieron prestaciones y ofrecimientos muy de agradecer por lo cordialísimos. D. Manuel Gimeno, abogado, hizo entrega de material escolar nuevo, y sobre todo mapas.

No podemos dejar de transcribir aquí la carta recibida y que se archivó de D. Mariano López Torrente, Notario del distrito de Alcañiz. Dice así: "Alcañiz, 13 de octubre de 1944. R. P. Rector de las Escuelas Pías, Alcañiz. Muy distinguido Señor: le acusó recibo de su atento "saluda", y sin perjuicio de pasar a visitarle en cuanto mis ocupaciones me dejen libre un rato que sea hábil para distraer a V. de las suyas, me apresuro a felicitarles por su decisión de reanudar en Alcañiz la insuperable por cristiana y ejemplar labor que realizan en todas partes, pero aún más felicitar a esta población por el indudable mejoramiento que su presencia supone en la instrucción y educación de la niñez y juventud. A la vez, deseo a V. en su difícil cargo y a todos los Padres a sus órdenes constantes aciertos y motivos de satisfacción, todo a mayor gloria de Dios, honra de la institución y bien de nuestra querida España, a la que Él quiera guardar de la general subversión espiritual y moral, aún más que material, avizorada en lontananza. Así sea. Incondicionalmente quedo a su disposición y de la Comunidad para cuanto mi modesta persona pueda serles útil, y correspondo fervorosamente a su saludo muy suyo, affmo. S.S., qué besa su mano. Mariano López Torrente". Rubricado

38. Sobre unas excavaciones en Alcañiz

El 12 de agosto de 1967 el P. Rector de Alcañiz (momento de transición entre Manuel Ovejas y Alejandro García Marrodán) recibió una severa orden de la Delegada Provincial de Excavaciones de Teruel[66]:

"Habiendo llegado a esta Delegación Provincial de Excavaciones noticias acerca de excavaciones arqueológicas no autorizadas, llevadas a cabo por miembros de ese colegio es por lo que le advierto que tales excavaciones están totalmente prohibidas y fuera de la ley y de las cuales doy cuenta con esta misma fecha a la Delegación Regional de Zaragoza. Tales excavaciones deben quedar suspendidas, ateniéndose a las consecuencias caso de continuar con las mismas. Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos. Teruel…"

El 25 de agosto el Gobernador Civil de Teruel escribe al Alcalde de Alcañiz sobre lo mismo[67]:

"El Sr. Delegado de Distrito de Excavaciones Arqueológica de Zaragoza, por escrito fecha 19 de los corrientes interesa de este Gobierno Civil que se cursen las órdenes oportunas para que miembros del Colegio de Escolapios de esa localidad cesen en las excavaciones arqueológicas clandestinas que al parecer están practicando y que entreguen los materiales extraídos en el Museo Provincial de Teruel. De resultar ciertas las excavaciones citadas deberá V. S. trasmitir las órdenes interesadas a los miembros del Colegio de Escolapios, dando cuenta a este Gobierno Civil de la efectividad del servicio que se indica, determinando así mismo si han cesado las excavaciones de referencia y si se han entregado los materiales de que se trata".

El Rector del Colegio escribe al Alcalde el 31 de agosto, y entre otras cosas le dice[68]:

"Puede comunicar al Sr. Gobernador que he sido informado del contenido de su oficio, que las excavaciones hace tiempo están suspendidas (desde junio). Y que en cuanto a los materiales recogidos puede el Sr. Director del Museo pasar a recogerlos. Cuando venga el P. Pedro [Elola] que es quien más interés se ha tomado en las excavaciones, podríamos hablar del asunto".

El Alcalde responde al Gobernador el 31 de agosto, y envía copia de la respuesta a los Escolapios[69]:

"Que, investigando el caso, resulta no haber excavación arqueológica alguna, sino simplemente algunos hallazgos superficiales en mal estado en finca particular, cuyos restos quedan a la disposición del indicado Museo Provincial"

El 11 de octubre de 1967 la Delegada de Excavaciones de Teruel escribe al P. Rector (la señora se come todos los acentos)[70]:

"Recibo carta del Delegado Regional de Excavaciones Arqueológicas Sr. Beltrán, en la que me comunica que han cesado las excavaciones clandestinas llevadas a cabo por miembros de ese Colegio y que el material procedente de ellas está depositado en ese Colegio a disposición del Museo Provincial de Teruel. Siendo intención de este Museo retirar dicho material para

[66] Archivo del Colegio de E P de Alcañiz, caja 2, 1967, 13.
[67] Ibidem, nº 14.
[68] Ibidem, nº 16.
[69] Ibidem nº 15.
[70] Ibidem nº 28.

proceder a su estudio y clasificación, le agradeceré me indique cuándo le es más conveniente que pasemos a recogerlo para su traslado a Teruel. En espera de sus noticias le saluda atentamente".

La historia sigue. Y llega más arriba: hasta Madrid. El 24 de octubre llega al P. Rector del Colegio una carta del Ministerio de Educación y Ciencia (Sección de Museos, Exposiciones y Concursos)[71]*, que dice:*

"En relación con unas excavaciones arqueológicas de que este Centro Directivo tuvo conocimiento, por sus servicios competentes, que, sin la reglamentaria autorización venían realizando miembros de ese Colegio, el señor Gobernador Civil de Teruel me traslada la siguiente comunicación del Ayuntamiento de Alcañiz: 'En cumplimiento de lo ordenado en su oficio de fecha 25 de agosto, negociado 5º, por el que interesa informe sobre las excavaciones arqueológicas realizadas por el Colegio de Escolapios de esta ciudad, tengo el honor de poner en su conocimiento que, habiendo sido comunicado al reverendo Padre Rector del mismo, me contesta que las mencionadas excavaciones se suspendieron en el pasado mes de junio y que los materiales recogidos en las mismas se encuentran en lugar seguro y a completa disposición del Museo Provincial'. Ahora bien, como del reseñado escrito resulta que los materiales recogidos en las referidas excavaciones no han sido aún depositados en el Museo Arqueológico Provincial de Teruel, esta Dirección General, confirmando las instrucciones cursadas a través de las autoridades locales más arriba citadas, se permite recordarle que, en el plazo más breve posible, deberán depositar en el Museo Arqueológico Provincial de Teruel los materiales arqueológicos habidos en referidas excavaciones."

Con un tono más calmado, la encargada del Museo de Teruel escribe al P. Rector el 2 de noviembre[72] *(siempre sin acentos):*

"Después de nuestra conversación telefónica, escribí, como quedamos, a la Dirección General de Bellas Artes comunicándoles que el material depositado en ese Colegio estaba ya preparado para su traslado a Teruel. A Vs. he tardado algo más esperando la contestación del Sr. Beltrán, que recibí ayer; en ella me dice que, atendiendo la petición del Sr. Alcalde de esa, se puso al habla con el Director General y en tanto no se resuelva a favor o en contra, los materiales seguirán ahí en calidad de depósito. Lo que comunico a Vs. Para su tranquilidad.

El 15 de noviembre el Director General de Bellas Artes (Gratiniano Nieto) se vuelve a poner en contacto con el P. Rector, comunicándole lo siguiente[73]*:*

"Informado por los servicios de esta Dirección General en esa provincia de que los materiales arqueológicos obtenidos en las excavaciones realizadas por personal de ese Colegio se encuentran a disposición del Museo Arqueológico Provincial de Teruel, debidamente preparado para su entrega, esta Dirección General significa a V. S. que deberá proceder a la entrega de dicho material a la dirección del citado Museo, tan pronto como sea requerido por el mismo, debiendo colaborar con dicho Museo en el traslado del material de referencia. Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos".

Hasta ahora uno se puede llevar la impresión de que algunos escolapios de Alcañiz son unos delincuentes, desvalijadores de tesoros artísticos. Vamos a escuchar ahora algunos alegatos en

[71] Ibidem, nº 40 a.
[72] Ibidem, nº 40 b.
[73] Ibidem, nº 40 c.

su defensa. El primero es una carta del P. Rector al Sr. Beltrán, Delegado Regional de Excavaciones en Zaragoza. Lleva la fecha 17 de noviembre, y dice lo siguiente[74]:

"Unas indicaciones para el Sr. Beltrán.

1. Las excavaciones quedaron interrumpidas en el acto. En el mismo lugar está el 95% del material.
2. El lugar "Cabezo Rojo" (Cañada) es propiedad particular. Monte inculto. Gracias a dichos trabajos – conocidos por el Ayuntamiento y Ciudad – ha aparecido el "poblado" (casas, tapias, hornos, lagares o depósitos de líquidos e infinidad de grandes ánforas).
3. Todos los trabajos han sido fruto de hallazgos que en Alcañiz se encuentran en superficie.
4. Han sido fruto de horas postescolares de jueves y domingos. Incluso la colaboración de la Ciudad entera, que en sus labores de roturación iban entregando lo que creían servir para la enseñanza de sus hijos en el Colegio.
5. Nunca se ha intentado el lucro, y está todo a disposición del Ayuntamiento, para el día que el Parador de Turismo de Calatravos funcione: la entrega de material y la cooperación técnica desinteresada de los Padres Escolapios.
6. Estos trabajos han servido para conocer Alcañiz. Poblados o despoblados descubiertos gracias a la colaboración de la Ciudad: Alcañiz Viejo, Cabezo del Cuervo, Cabezo del Moro, Cabezo Rojo, Cabezo Sellado, Cascarujo, Cabezo Cruceta, las Torrajas, Palau, Plana del Viento, Siriguarach, Taratrato, Val del Charco de Agua Amarga, Val de las Fuesas, Val de Vallerías, Fuentes Corbetoradas, Castellfullit…
7. Podrían nombrar hasta el día de la entrega al Parador de Calatrava al Licenciado en Historia y director técnico del Colegio P. Joaquín Navarro como responsable de la conservación de los hallazgos bajo la dirección del Sr. Beltrán."

Con la misma fecha escribe otra carta el P. Rector Alejandro García al Sr. Gratiniano Nieto de Madrid la carta siguiente[75]:

"Excmo. Sr. Director de Bellas Artes: me permito contestar a sus dos cartas del 24 oct. Y 15 nov. Actual sobre "excavaciones" y material con destino al Museo Arqueológico de Teruel.

Debo indicarle que personalmente soy ajeno a este asunto, por haber tomado posesión de este Colegio recientemente. Desde el primer momento me consta que los Padres del Colegio obedecieron las órdenes de Teruel de no seguir unas pequeñas excavaciones de poca importancia.

Todo el material se puso a disposición de Teruel. Ahora bien, el Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz ha comenzado gestiones para que el pequeño material existente pase al Castillo de los Calatravos, destinado a Parador de Turismo y de próxima inauguración, por creer que en una de las salas daría realce a la riqueza arqueológica de Alcañiz, hoy día sin estudiar oficialmente.

Antiguamente Monsieur Pierre Paris, por los años 1916-1920, hizo algunos estudios en "Alcañiz el Viejo", cabezo antiquísimo.

La Comunidad de este Colegio, no mediante excavaciones sino con el trabajo de horas postescolares y con la colaboración de los alumnos de Ciencias dio comienzo hace unos 8 años

[74] Ibidem, nº 40 d.
[75] Ibidem, nº 40 e.

a lo que actualmente se llama “Operación Rescate”. Como en todo Alcañiz afloran a superficie restos de arcillas antiguas, se recogió y estudio cierto material cuidadosamente estudiado y clasificado. Más aún: conocedores los habitantes de esta pequeña villa de la afición de los Padres, cuantas cosas interesantes encontraban en sus labores agrícolas las presentaban al Colegio.

Esto ha servido para despertar una afición y recoger hallazgos que hubieran terminado en las escombreras particulares de no ser por el interés cultural del Colegio. Los niños de Bachillerato han conocido la importancia de sus antepasados. No se ha intentado nunca el lucro, sino la cultura. Se ha llegado a confeccionar un mapa de todos los poblados del antiguo Alcañiz. Se han añadido al único conocido de Alcañiz el Viejo los siguientes: Cabezo del Cuervo, Cabezo del Moro, Cabezo Rojo, Cabezo Sellado, Cabezo Cascarujo, Cabezo Cruceta, las Torrajas, Palau, Plana del Viento, Siriguarach, Taratrato, Val del Charco de Agua Amarga, Val de las Fuesas, Val de Vallerías, Fuentes Corbetoradas, Castellfullit…

Reconozco que se faltó al no avisar al hacer la primera y única excavación en mayo de 1967, es obligado reconocerlo. No obstante, creo que se ha contribuido más al arte que perjuicio haya recibido por ello. Todo este trabajo ha sido desinteresado. Se han compuesto incluso vasijas ibéricas con santa paciencia benedictina o escolapia. Creo que al llevarse este material al Parador de Turismo de Alcañiz o al Museo de Teruel se debería reconocer el trabajo realizado por un centro de enseñanza del Bajo Aragón. Dios guarde a V.E….”

El 20 de diciembre de 1967 el Ayuntamiento de Alcañiz celebró un pleno, del que informó al P. Rector en una carta fechada el 26 de diciembre:[76]

“El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1967, ha adoptado el siguiente acuerdo: Se da lectura a un dictamen de la Comisión de Educación y Cultura que dice: ‘Visto el escrito del Ministerio de Educación y Ciencia, del 30 de noviembre del año en curso, como contestación al enviado por la Alcaldía el 25 del mismo mes, en el que se comunica los trámites a cumplimentar a fin de someter a estudio la creación de un Museo Arqueológico municipal, y de conformidad con lo indicado en el citado escrito, se propone lo siguiente:

1. Que por el Pleno del Ayuntamiento se tome el acuerdo de creación del Museo Arqueológico municipal.
2. La instalación del citado Museo podría ser en el Castillo Calatravo (Torre del Homenaje).
3. Estudiar la cantidad a consignar en presupuesto para los gastos de instalación, conservación y sostenimiento del Museo.
4. Para la integración del Patronato se propone a los siguientes señores: como Director del Museo, al Rvdo. P. Joaquín Navarro García (escolapio), y miembros del Patronato: Ilmo. Sr. Alcalde; Rvdo. Sr. Cura Párroco; Rvdo. P. Rector de Escuelas Pías; Sr. Director del Instituto Laboral; Sr. Director del Grupo Escolar de 1ª Enseñanza; Sr. Presidente Comisión Educación y Cultura; D. Leandro Palomar Clemente, Licenciado en Filosofía y Letras; Dª Dolores Mainar Pascual, profesora del Instituto Laboral.
5. Confeccionar una relación de las principales obras y objetos artísticos que en principio integrarían sus fondos.
6. Por los servicios técnicos del Ayuntamiento, confeccionar planos del local e instalaciones del Museo’

El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, presta su aprobación a este dictamen, y en virtud a que es propietario e Ministerio de Educación y Ciencia, se solicite a la Dirección General

[76] Ibidem, nº 40 f.

de Bellas Artes autorización para instalar dicho Museo en la Torre del Homenaje del Castillo, y una vez reunidos los datos que pide la Comisión, se remitan a la superior aprobación de dicha Dirección General. Acuerda también se traslade este acuerdo a los señores que constituyen el Patronato. Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos…"

El museo seguía sin abrirse (y los hallazgos arqueológicos en el colegio) cuando el 17 de octubre de 1984 el Alcalde de Alcañiz, José M. Pascual, escribe al Rector de los escolapios, P. Olegario Aranda, diciéndole:[77]

"Como sabes, el Ayuntamiento de Alcañiz tiene el proyecto de crear un Museo en nuestra ciudad. En este sentido, y para los trabajos previos a realizar, sería conveniente tener acceso a la colección arqueológica que desde hace tantos años las Escuelas Pías ha ido reuniendo. El "Taller de Arqueología y Prehistoria de Alcañiz", que dirige J. Antonio Benavente, se ha prestado a colaborar en la tarea del inventario exhaustivo de sus materiales. Para realizar esa labor te pido que la les facilites el acceso a la colección. Los gastos que ello pueda ocasionar correrán a cargo del Ayuntamiento de Alcañiz".

Llegamos así al 17 de enero de 1990[78]*, en el que el P. Rector (Primitivo Arnáez) y el Alcalde de Alcañiz (José M. Pascual) firman el acta de recepción de la Colección Arqueológica de las Escuelas Pías de Alcañiz. Según el acta, el alcalde "recibe en calidad de cesión con carácter de depósito y custodia los 5690 objetos arqueológicos que figuran en las 50 hojas anexas fruto de la colección arqueológica atesorada por este colegio, al objeto de que puedan instalarse en el futuro Museo de Alcañiz y puedan ser visitadas, figurando en lugar visible y preferente la propiedad del Colegio de las Escuelas Pías de Alcañiz sobre dicha posesión. Y para que conste esta entrada en el registro correspondiente, así como la generosidad y altruismo sobradamente demostrado a lo largo de la historia de Alcañiz de los Padres Escolapios, firmamos y sellamos…"*

Conclusión

Creo que en todo este asunto se pueden destacar varios aspectos:

1. La pasión de algunos escolapios por la arqueología (PP. Manuel Ovejas y Pedro J. Elola, a quienes se unieron luego Enrique Latorre y Secundino Comín), como parte de su misión pedagógica. De hecho, instalaron en la galería superior del colegio una exposición de los objetos hallados (que yo tuve ocasión de visitar) hasta que fueron retirados por parte del Ayuntamiento (aquel espacio era necesario para crear dos aulas nuevas). Pero el P. Alejandro exagera un poco cuando habla de "infinidad de grandes ánforas", o cuando atribuye a los escolapios el hallazgo de numerosos poblados de la zona, conocidos y explorados desde principios de siglo por importantes arqueólogos. Sin que con esto queramos quitar importancia a lo que los nuestros hicieron…
2. La dureza de los medios oficiales de Teruel y Madrid, con leyes y amenazas, sin una simple palabra de alabanza o agradecimiento por el duro trabajo llevado a cabo durante tantos años.
3. El perfecto entendimiento entre el Ayuntamiento de Alcañiz y los escolapios, que perseguían el mismo fin: poner en valor el pasado ibero de la zona.

Los hallazgos siguieron en el colegio durante varios años más. De hecho, el 4 de octubre de 1980 se inauguró en el colegio un museo provisional con muchas de las piezas halladas, con asistencia

[77] Archivo EP Alcañiz, Caja 11, 284.
[78] Archivo EP Alcañiz, Caja 21,30.

de las autoridades provinciales y locales. El P. Enrique Latorre habló entonces sobre la historia de Alcañiz y pretensiones de este museo (del que hemos preparado una presentación PPT). Uno de los visitantes ilustres fue el Embajador de USA en España, M. Terence A. Todman, que vino a visitarlo el 6 de octubre de 1980.

En una fecha posterior, el P. Olegario Aranda, escribe una carta al P. Secretario Provincial P. Joaquín Navarro sobre estos materiales. Le dice lo siguiente[79]*:*

"Esta comunidad escolapia desea ordenar el material abundantísimo que existe aquí desde hace años para un Museo Arqueológico referente a poblados prerromanos de los alrededores de Alcañiz.
En definitiva, se ha de donar al Ayuntamiento de la Ciudad. Pero entretanto podría ser utilizado por algún escolapio de cualquier parte del mundo para un estudio serio, por lo que sería conveniente que se publicase la noticia en Ephemerides.

Si la Congregación Provincial no tiene nada en contra, te pedimos que tú mismo lo comuniques a nuestra revista. Muy a gusto la comunidad hospedará a ese escolapio que se sirva y nos ordene ese rico material que es una pena esté abandonado, y no presentable por desordenado".

Años más tarde, el 3 de septiembre de 1987, el Alcalde de Alcañiz invita al P. Rector a la inauguración de la exposición Arqueología en Alcañiz, y añade "Exposición que sin la colaboración desinteresada de las Escuelas Pías de Alcañiz difícilmente se hubiera podido llevar a cabo. En el acto inaugural tendré el placer de hacerle entrega de una placa conmemorativa, modesto reconocimiento a la dilatada labor cultural de ese centro"[80]*.*

¿Qué ha sido de todos estos hallazgos? Encontramos la respuesta en la página https://www.minube.com/rincon/taller-de-arqueologia-de-alcaniz-a115862 del "Taller de Arqueología", que forma parte del CIBA (Centro Ibero del Bajo Aragón) de Alcañiz: "La muestra parte de la colección reunida a lo largo del siglo XX por los Escolapios de Alcañiz". Buena parte de ellos reposan tranquilamente en cajas, esperando ser estudiados un día por "expertos", aunque se publicó un volumen con un estudio minucioso de los materiales conservados. Los objetos más importantes pueden contemplarse en el CIBA. Según el acuerdo entre Ayuntamiento y Colegio de 1990, debía aparecer la frase "en lugar visible y preferente la propiedad del Colegio de las Escuelas Pías de Alcañiz sobre dicha posesión", cosa que recientemente se ha llevado a cabo.

[79] Archivo EP Alcañiz, Caja 11, 89
[80] Archivo EP Alcañiz, caja 17, 476.

39. Declaración tomada a Don Ángel Martínez Salcedo, hermano del Padre Bruno

El 10 de enero de 1983, el P. Claudio Vilá, Postulador General, escribía al P. Rector de Alcañiz (Olegario Aranda) pidiéndole que consiguiera algún testimonio de los familiares del P. Bruno Martínez sobre su infancia; se estaba incoando el proceso de su canonización (el P. Bruno había fallecido con fama de santidad en el terremoto de Managua de 1972)[81]. El P. Rector cumplió, y envió el documento que copiamos[82]

1. Me llamo Ángel Martínez Salcedo, hijo legítimo de Gabriel y Teresa, nacido en Moscardón, provincia de Teruel, hace 74 años; casado con Dolores Murciano y hemos tenido cinco hijas, de las que viven cuatro. He sido agricultor en Moscardón.
2. Mi hermano Bruno nació en Moscardón en el año 1907, en el mes de octubre. Después nací yo y luego Luisa, Bonifacio, Andrea y Guadalupe. Ya han fallecido Bonifacio, Guadalupe y Bruno. Andrea está como monja de clausura en Valencia. Los otros cuatro hermanos nos casamos todos.
3. Mis padres vivieron de la agricultura modestamente sacrificándose según las costumbres de la época. Teníamos suficiente para vivir, pero sin ningún despilfarro. Eran buenos cristianos que cumplían bien sus deberes religiosos.
4. A los 12 o 13 años, muy jovencico, se fue para escolapio. se lo llevó el Hermano José, escolapio que era de Moscardón y venía por allí. Se fue por vocación. La cosa nació de él. Mis padres consintieron que se marchara y les hacía mucha ilusión. Solo que mi madre lloraba al verlo tan jovencico y tan bajo de estatura, como yo, marcharse ya de casa; y rezaba con lágrimas: "Madre de los Desamparados, ampáramelo". Esto lo recuerdo yo
5. Como nos llevábamos solo 14 meses, yo aún me acuerdo de que era monaguillo y de que lo hacía muy bien. Era muy de casa. Hacía la limpieza de la casa con tanta diligencia como si fuera una mujer, porque mi madre se tenía que ir al campo.
6. Desde el Postulantado nos escribía. Estuvo en varios sitios: Valencia, Algemesí y luego en Albarracín, donde vistió la sotana y más tarde profesó. Nosotros bajamos al acto religioso porque somos de cerca de Albarracín. Me acuerdo de cómo tumbado en el suelo se les cantaban salmos de difuntos, mientras estaban cubiertos con un paño negro.
7. Luego de cantar misa estuvo como Director en el Colegio Postulado en la masía del Pilar, en la Godelleta, pueblo de Valencia. Allí tenían los escolapios una granja y finca con pinares. Mi hermano Bruno era el principal del colegio y de todo aquello, aunque el Rector debía estar en Valencia. Yo bajé dos temporadas en invierno a trabajar allí, donde había otros jornaleros que también trabajaban en esa finca. Eso creo que era el año 1942, pues me había casado el año 1940. Pero la gente les robaba cosas, pues los escolapios eran muy buenos. En concreto se llevaban pinos.

[81] Archivo de Alcañiz, Caja 10, 911.
[82] Ídem, 1006.

8. Un domingo mi hermano nos mandó a vigilar después de la misa, y cogimos a uno que estaba llevándose pinos de un paraje que llamábamos “la Muela”. Y le dijimos: ahora enganche el carro y la mula y véngase con nosotros a la masía. Yo llamé a mi hermano y aquel señor, echándolo todo a buena parte, empezó a lamentarse de que tenía dos o tres hijos sin poder darles de comer… y que se llevaba a los pinos para venderlos y darles pan. Entonces Bruno, en lugar de castigarlo, se subió arriba y cogió algo de dinero, no sé cuánto sería, se lo dio y le dijo: “Tome, para que compre pan para sus hijos”. Mi hermano era de esa manera.

9. También entonces había muchos pobres que venían por allí pidiendo, y él a todos los que venían les daba limosna o de comer. Venían muchos así, y a todos les daba… y siempre, siempre les daba.

10. A mí me llamaba mucho la atención que se le oía gritar a los chicos en las clases con mucha fuerza y muchas veces. Yo pensaba: de tanto que les grita, no le querrán después. Pero cuando luego salían los domingos de paseo por el campo, me daba cuenta que se le ponían por delante y no le dejaban andar y decían en alta voz con cariño: Padre Bruno, esto… y Padre Bruno, lo otro… y estaban contentos. De modo que yo entonces pensaba: mira cómo le quieren, a pesar de gritarles tanto. Yo me daba cuenta de estas cosas.

11. Bruno era el último en retirarse a la habitación para dormir por la noche. Estaba en la Comunidad un Hermano ya ancianico, el Hermano Pedro, que dormía cerca de mi alcoba, y me daba cuenta de que todas las noches, antes de retirarse, tocaba en la puerta del Hermano y preguntaba: “¿Cómo está, Hermano Pedro?” “Bien, bien”, contestaba al otro. Y por la mañana era el primero levantarse y otra vez a ver al ancianico como primera faena. Así que velaba por todos y por todo.

12. La gente lo quería mucho y era muy nombrado en la Godelleta y en todas las masías, que había muchas por allí. Tenía muy buena fama y lo llamaban mucho a predicar. Todos se hacían lenguas del P. Bruno. A nuestro pueblo, Moscardón, solía venir para el 15 de agosto, que se celebra la fiesta de San Roque, patrono del pueblo. Íbamos a una ermita del Santo a celebrar la Misa, y casi siempre predicaba él. Recuerdo que una vez vino otro predicador, pero cuando terminó, aún subió mi hermano un púlpito que había, y echó una plática, y la gente del pueblo se emocionó hasta llorar. Esperaban que viniera Bruno al pueblo con mucha ansia, y entonces se llenaba la iglesia a tope y se les caían las lágrimas de oírle predicar.

13. Teníamos un tío carnal, hermano de mi madre, que era maestro, casado, pero sin hijos, y vivía en Torrebaja (Valencia). En cierta ocasión le dio a Bruno 10 o 12000 pesetas para cada uno de sus sobrinos, pero las que le correspondían a él no las quiso coger, porque decía que no le hacían falta. A los demás hermanos nos dio lo nuestro.

14. Cuando la guerra, Bruno estaba en Valencia[83], en zona nacional; nosotros en la zona roja. Al año de estallar la guerra fue liberado mi pueblo y enseguida vino a vernos, en cuanto se enteró. Llevábamos un año incomunicados. Entonces yo tuve que ir a la guerra, porque me reclamaron los nacionales para el Ejército, en Zaragoza. Pronto vino Bruno a Zaragoza para interesarse por mí y por mediación suya me trasladaron a otra compañía para que yo no saliera al frente, al que ya estaba destinado

15. Quería mucho a sus sobrinos carnales y les inculcó la vocación religiosa dos hijos de nuestra hermana Luisa. Uno es el Padre Santiago Navarrete. Creo que ahora está por Castellón. El otro, Gregorio, que era Hermano Operario y escolapio como el anterior, murió de repente en Valencia.

[83] En realidad, estaba en el juniorato escolapio de Albelda de Iregua (La Rioja), como profesor de Teología (1935-1940). DENES II.

16. Cuando partimos la herencia de mis padres, Bruno estuvo presente y dio su parecer para que hubiera justicia, porque a todos nos quería mucho y por igual. Resultó que una hermana quiso quedarse con una máquina de coser que ella había comprado con el dinero de su trabajo cuando era soltera, pero Bruno llegó a enfadarse con ella y le dijo que, si ella había trabajado, también los demás, y todo lo habían dejado para la casa, así que ahora se debía repartir todo. Y así se hizo. Bruno no quiso nada de fincas ni nada de casa, aunque como hermano se lo ofrecimos, pero no quiso lo que le correspondía. Solo manifestó el deseo de quedarse un pañuelo de la madre como recuerdo; eso fue todo lo que se quedó.

17. No todos los años venía de vacaciones en verano. Ni siquiera cuando residía en España. desde Managua vino una vez o dos, y a veces venía solo para dos días, muy poca cosa. En una ocasión trajo un regalo para mis hijas. Recuerdo que decía que no sabía qué regalarles. Una vez contó que había pasado mucha vergüenza al ser sacerdote y haber ido a comprar tela para hacer un vestido para mis hijas.

18. No sé si llegará o no a los altares, pero Bruno efectivamente era un santo. Se le notaba en las cosas que hacía, en el modo de predicar y en el modo de tratar a la gente. Las personas quedaban admiradas de oírlo predicar, y todos quedaban emocionados. Y en todos los sitios por donde iba, como en nuestro pueblo, en la Godelleta, lo oía yo decir, y no se cansaban de alabar al P. Bruno. Tenía gran facilidad.

19. En vacaciones se salía por el campo y siempre iba con el Rosario en la mano. Y también visitaba a los enfermos; pero no se contentaba con ir una vez para cumplir, sino que los visitaba cada día de los que estaba en el pueblo. Si estaba cuatro días, pues cuatro veces.

20. Consejos sí que nos daba, porque éramos más jóvenes. Nos decía que fuéramos buenos con nuestros padres, que todo se lo merecían. Pero nada más; no se metía en nuestras cosas, ni apenas nos daba orientación; aparte de que éramos una familia cristiana cumplidora.

En fe de lo cual y con la convicción de haber dicho la verdad según está en mi conciencia y ante la presencia de Dios, firmo la presente declaración en Alcañiz (Teruel) el día 21 del mes de abril de 1983. Ángel Martínez Salcedo.

El Sr. Párroco de la Parroquia Santa María la Mayor de Alcañiz, Don José Alegre Vilas, a la que pertenece el declarante, confirma la declaración leída en su presencia, y sella con el parroquial, en Alcañiz (Teruel) el día 21 del mes de abril de 1983.

Este acto se realiza en presencia de los testigos Don Santiago Albesa Mayor, abogado; P. Olegario Aranda Pardo, Rector del Colegio PP. Escolapios; P. Javier Negro Marco, escolapio, que a continuación estampan sus firmas.

(Además de las firmas están los sellos de la Parroquia y del Colegio)

40. La efímera fundación de Brooklyn

El Capítulo Provincial de 1982 aprobó una proposición (aprobada ya antes en los capítulos de 1973 y 1976) que decía "Que la Provincia acepte y haga suyo el compromiso de que algunos de sus religiosos, buscando que el carisma de S. José de Calasanz pueda ser encarnado en formas nuevas, realicen alguna experiencia de vida religiosa escolapia que afecte al modo de vivir nuestro compromiso religioso así como al tipo de trabajo, siempre que ello implique una más radical opción por los pobres… antes del verano de 1983"[84]

El nuevo P. Provincial, Cecilio Casado, decidió que el lugar para llevar a cabo esa fundación sería Nueva York (que él conocía bastante bien), seleccionó a cuatro religiosos (Félix Jiménez, Ángel Valenzuela, Javier Bosque y Juan Yzuel) y los destinó a la nueva fundación. Les dejó libertad para que ellos eligieran su lugar y campo de apostolado, teniendo en cuanta la proposición capitular. El P. Provincial concebía aquella obra como "de inserción y misionera". Transcribimos la carta que aquella comunidad escribió, como circular a la Provincia de Aragón, el 1 de junio de 1983[85].

CARTA DESDE NUEVA YORK

Nueva York 1 de junio de 1983

Queridos hermanos:

Parroquia de la Transfiguración, Brooklyn.

Tras varios meses de búsqueda, como ya os fuimos contando en las últimas cartas, decidimos dar los pasos necesarios para instalarnos en una zona de Brooklyn. En el retiro de diciembre, culmen de una intensa espera de luz, vimos que el área de Williamsburg nos ofrecía posibilidades para vivir y trabajar entre gente hispana pobre y en una parroquia, la de la Transfiguración, capaz de acogernos como comunidad religiosa en una realidad comunitaria cristiana más amplia. Estábamos empezando el invierno, a mitad de curso y con pocas cosas claras de cara al futuro. Bryan Karvelis, el párroco de la Transfiguración, nos ofrecía una casa para finales del verano. Otros 6 meses de espera nos parecían improcedentes y no veíamos bien el estar residiendo en un sitio e ir a trabajar a otro. Era una encarnación postiza. Había que lanzarse ya y encontrar una casa provisional. Tras algunos intentos fallidos y algunos días de gripes y resfriados, conseguimos alquilar dos pequeños apartamentos en un edificio propiedad de la ciudad, a tres pisos de diferencia el uno del otro. El primero de febrero empezamos el trabajo de pintura y acondicionamiento, y en poco menos de tres semanas estábamos en la nueva casa. El Señor nos ayudó y se mostró generoso por medio de la gente. Camas, mesas, sillas, ropa, vajilla… fueron llegando de improviso. El primer sábado de marzo inauguramos la

[84] Archivo de Alcañiz, Capítulo Provincial de 1982.
[85] Archivo de Alcañiz, caja 11, 44.

capilla con la asistencia de una docena de personas de las comunidades de la parroquia. La oración, las dificultades que encontramos día a día, el servicio a los hermanos en las actividades y responsabilidades de la casa, las reflexiones conjuntas para alumbrar este proyecto comunitario que la Congregación Provincial nos pide… continúan hasta hoy haciéndonos crecer. Mientras tanto, la inserción en el nuevo entorno prosigue; los vecinos, los niños de la escalera, la calle, las parroquias del barrio, las colaboraciones ocasionales, los compromisos cada vez más fuertes. Javier comenzó a trabajar durante la Cuaresma con el Centro Pastoral para Hispanos del Nordeste, dando misiones en varias parroquias. A través de su experiencia hemos comprendido mejor las necesidades del pueblo hispano y, esencialmente, la necesidad de evangelización. Procuramos estar disponibles para todo servicio pastoral que se nos pide: retiros a grupos carismáticos, a los hispanos en las cárceles, a parroquias… Después de la Semana Santa, Javier se integró en la labor de la parroquia entre los indocumentados. En la rectoría viven unos 24 muchachos, la mayor parte centroamericanos, con los que hemos iniciado una labor que, superando a la simple acogida, quiere ser educativa y pastoral. Vemos muchas posibilidades de trabajo escolapio en este campo. Ángel empezó a trabajar como profesor de tercer grado en la escuela de la parroquia de

San Pedro y San Pablo, dentro del barrio. Félix sigue como capellán en el hospital de San Vicente hasta agosto, mientras toma contacto con algunos grupos de jóvenes. Juan colabora en los coros en español de las dos parroquias mencionadas, y ha empezado otro en inglés con chicas de octavo. En todo, una firme voluntad: tratar de estar presentes en el barrio, entre los chavales, entre los más necesitados. Esperamos conseguir trabajos para el curso que viene que nos concentren más en una dirección. Se nos ha propuesto el asumir la responsabilidad de montar misiones de juventud a través del Centro de Pastoral para hispanos. Seguimos descubriendo más y más posibilidades y necesidades que reclaman una acción escolapia. Juan continuará en septiembre los estudios de teología en Saint John's University, una facultad católica del barrio de Queens. Mientras tanto, el dominio del inglés es nuestra principal meta. Nos falta tiempo para compartir con otras comunidades religiosas y enriquecernos en el intercambio. Vemos con preocupación la disminución de personal en la parroquia de la Anunciación. La Provincia debe tomar muy en cuenta este problema. Nos agrada la iniciativa de la Congregación Provincial en orden a lanzar otra comunidad tras las metas del Capítulo. Seguimos abiertos a vuestras sugerencias, críticas y palabras de ánimo. Desde aquí os animamos también a que continuéis con vuestro empeño de vivir el Evangelio con creciente radicalidad. Sabemos que las dificultades arrecian. "Todo es gracia", decía Bernanos. Que la fuerza y la alegría del Señor esté con vosotros para descubrirla y alabarle en el camino. Que este verano sea un verdadero tiempo de crecer y de creer. Desde este rincón oramos por vosotros y os agradecemos vuestra oración manifestada en mil gestos de amor que el Señor nos da. Que nuestra Madre y San José de Calasanz sigan bendiciéndonos. Mientras tanto, recibido un fuerte abrazo de vuestros hermanos.

Ángel Valenzuela, Javier Bosque, Juan Yzuel, Mariano Yzuel (padre de Juan, de visita) y Félix Jiménez en 1983

Félix, Ángel, Javier y Juan.
Comunidad escolapia de Brooklyn

Se trataba, obviamente, de un nuevo tipo de comunidad, no orientada a la escuela, sino más bien a la pastoral entre los hispanos (ciudadanos de segunda y a veces ni eso) en los Estados Unidos, como venían haciendo los escolapios catalanes en Los Ángeles, y como haría el SEPI más tarde en Miami). Una comunidad de testimonio y encarnación entre los pobres, como habían pedido otros capítulos provinciales anteriores (aunque en ellos se pensaba más bien en una experiencia en la misma Provincia). Podría ser calificada como "profética". Pero la comunidad no siguió adelante, en parte por cuestiones internas (dejó primero la comunidad Félix Jiménez en1983 y luego Javier Bosque en 1986), en parte por decisiones de más arriba: el P. Cecilio Casado no fue reelegido Provincial en el Capítulo de 1985; en el informe que él presentó al Capítulo sobre esta casa proponía tres posibilidades de futuro: su erección como casa y comunidad de la Provincia de Aragón; mantenerla como estaba (3 miembros solamente), planteando la posibilidad de que fuera asumida por la Viceprovincia de Nueva-York y Puerto Rico; y que los religiosos de Brooklyn "cogieran su tienda de campaña y abrieran su comunidad de acogida y testimonio en tierras lejanas de Nueva York, en un lugar verdaderamente necesitado de la Provincia de Aragón"[86]. El Capítulo dio el visto bueno para la continuidad en Brooklyn, pero tras la salida de Javier Bosque el año siguiente, el nuevo Provincial, Cecilio Lacruz, y su Congregación sintieron que la fundación de Brooklyn no era bien aceptada en la Provincia (y lo mismo opinó el Consejo de la Provincia, celebrado en Zaragoza los días 26-27 de septiembre de 1986)[87], y optaron por la tercera posibilidad. Enviaron a los PP. Fernando Negro y Pedro Gil a Brooklyn en septiembre de 1986 para preparar el traslado a otro lugar (para aprender inglés), y enviaron a los cuatro miembros de aquella comunidad a Camerún, iniciando así a finales de 1987 una presencia sumamente floreciente en nuestros días. La "comunidad de inserción" se convirtió en una "comunidad misionera", y comenzó un nuevo capítulo en la historia de la Provincia.

[86] Archivo de Alcañiz, Capítulo Provincial de 1985.
[87] Archivo de Alcañiz, Caja 14, 449.

41. Los difíciles inicios en Chile[88]

Los primeros seis escolapios llegaron a Chile, tras un largo y penoso viaje en barco (que partió de Burdeos) el 8 de febrero de 1886. El P. Vicario General de España, Manuel Pérez, respondió así a la petición del Vicario General de la diócesis de Concepción (sede vacante), que les había ofrecido trabajar en el seminario diocesano de Concepción y en la parroquia (con escuela) de Yumbel. Pero una cosa es lo que el Vicario había escrito, y otra la que encontraron los padres al llegar. Eso es lo que aparece en la carta fechada en Yumbel el 17 de marzo de 1886, y firmada por el Vicario Provincial, Félix Sors, y sus dos consultores, Mariano Guiu y Domingo Urdániz, que reproducimos. Podemos constatar las dificultades que supone ir a un lugar "a ciegas", a pesar del mucho valor de aquellos pioneros y de la visión expansionista del P. Pérez que les envió.

Benedicite.

Rmo. y muy venerado P. General: el día 12 de febrero tuvimos los PP. una larga conferencia con el Sr. Vº. Capitular de esta diócesis D. Benigno Cruz con el fin de ponernos de acuerdo y determinar de una manera concreta y decisiva lo que nosotros debíamos hacer en Concepción y en Yumbel para de ese modo satisfactoriamente poder cumplir con los compromisos contraídos por V. P. Rma. Para mejor acertar quisimos que ante todo se leyeran los preliminares de la Fundación escritos y enviados a V. Rma.

Entendían el Vicario y el Rector del Seminario por Latinidad y Humanidades todas las asignaturas del Bachillerato y lo que querían era que los PP. desempeñarán las Historias, la Filosofía, las Matemáticas, el Francés, la Elocuencia, una clase llamada aquí de Academia y también la clase de Canto, sin excluir la Retórica y Poética, Geografía, Aritmética, el Latín y la Física y Química. Les hicimos ver lo que nosotros entendíamos en España por Latín y Humanidades, esto es, Latín dos años, Retórica y Poética, Geografía, Aritmética y las Historias, y que éstas eran precisamente y no otras las que los PP. habían venido a desempeñar y las que debían ponerse en los capítulos del convenio. Que si alguna vez alguno de los PP. quería para complacerles encargarse de alguna de las asignaturas superiores, sería una cosa meramente voluntaria y con la condición de que entonces se le quitaría una asignatura de las menores. Y finalmente les añadimos que el P. Félix por ahora, según ellos mismos veían por los preliminares enviados al General por la carta que éste dirigió al Ilmo. Sr. Vº. Capitular y por el oficio que obra en poder del mismo P. Félix y que en su día leyó ya D. Benigno, no se hallaba facultado para otra cosa.

Con todo, Rmo. P. General, pro bono pacis hemos aceptado por este curso Latín 3º y 4º, Francés, Elocuencia Sagrada, Literatura, Filosofía, Geometría, Geografía, Aritmética Superior y Canto, y nos lo pondrían todo si pudiesen. No podemos nosotros creer que nuestro Instituto alcance gran prestigio con que tres de sus individuos estén en el Seminario de Concepción como tres meros catedráticos sujetos a un reglamento no muy ordenado, por lo cual los PP. mismos no saben lo que hacer, dejando correr las cosas porque no tienen autorización para nada, y en el que muchos de los profesores son otros estudiantes que no han concluido sus estudios. Los PP. Jesuitas estuvieron como nosotros en él consabido Seminario, siendo a más Rector uno de ellos, y sin embargo lo dejaron.

Pusieron también en uno de los capítulos que a 3 PP. se les daría comida y habitación en el Seminario Conciliar de Concepción desde el 28 de febrero en que empieza el año escolar hasta

[88] Archivo Provincial de Emaús, Vasconia, Caja 001, 9.

el día en que termine. ¿Y a dónde han de ir entonces los PP?, les preguntamos. A Yumbel, respondieron. Bajo ningún concepto, admitimos, les contestamos, lo que ustedes proponen. Si quieren ustedes PP. Escolapios, deberán éstos vivir y comer siempre en la casa que se les ha señalado, que es el Seminario, y a cuenta y razón de los que nos pidieron.

Advertimos a V. P. Rma. que en el Seminario de Concepción todos los Profesores no dan sino 3 horas de clase al día, ni quieren que se den más, por conformarse, dicen ellos, con el plan del Gobierno. Por cada asignatura una hora de clase diaria, a excepción de 2 o 3 que son alternas. Empero eso y todo, sepa que el P. Mariano ha habido ya días que ha tenido 5.

Iglesia de S. Sebastián, Yumbel (2015)

Pusieron igualmente en otro de los capítulos que los 3 PP. de Yumbel se encargaban de la Parroquia de dicha población y también de la de Tomeco. Al oírlo les dijimos al instante: pueden, Señores, borrar la de Tomeco, pues de ella ni remotamente se hace mención en los preliminares enviados a nuestro Superior General. Ítem a los PP. de Yumbel, atendiendo a lo exagerado y subido que está en este país el precio de todas las cosas, deben asignárseles 500 pesos en vez de los 400 que se les había señalado, dejando por supuesto intactos los 600 del Rector. Ítem, las asignaturas y horas de clases se darán en el Seminario de Yumbel en el tiempo, modo y forma que prescriben nuestras Santas Reglas. Ítem, pedimos 9 aposentos en vez de los 6 conforme se nos indicó en un principio, completamente arreglados y con todo el mobiliario y ajuar correspondiente, que podrán servir para el Prelado de Concepción y su Secretario, para el Superior de la Vicaría Provincial chilena y PP. de la Corporación, y para cuantos Sacerdotes y personas decentes quiera hospedar el P. Rector o Superior de la casa de Yumbel.

Examinados y reformados así los capítulos del convenio, dijo el Vº Capitular: ya ven que a todo he accedido. Vamos ahora a cerrar el convenio y contrato y a firmarlo con todas las formalidades que se requieren para que sea válido y duradero. Ilmo. Señor, contestó el P. Félix, ni aun así

puedo firmarlo. Sacó entonces el Vicario la carta de V. Rma. y le dijo: lea V. R. lo que me escribe y pide su Superior Jerárquico y atienda que es V. R. su delegado en especial y al mismo tiempo Vicario Provincial. Verdad es, replicó el P. Félix; empero nuestro Rmo. P. Vicario General - añadió - a quien respetamos y obedecemos, no sabe que la Parroquia de Yumbel consta de 9000 almas, contando las 4000 que hay en la población, y que la mayor parte de los ranchos, caseríos y casas de campo están a 2, 4, 6, 8 y hasta 10 leguas de distancia, entre arenales y algunas en terrenos quebrados. Ignora, por consiguiente, que los PP. con mucha frecuencia y montados siempre hayan de ir a administrar los Santos Sacramentos, cosa a que no están acostumbrados los PP. Escolapios y que no sé si podrán avezarse a ello. En resumen, Ilmo. Señor, por este año cumpliremos con todo lo de Yumbel y con todo lo del Seminario de Concepción tan bien como sepamos. En el entretanto, Escribiremos al Rmo. P. General, le enviaremos los capítulos del convenio y él resolverá lo que crea por más conveniente y acertado en el Señor. Así quedamos.

Remitimos, pues a V. P. Rma. los capítulos primeros y segundos; examínelos, bien entérese minuciosamente de ellos, empero antes no se resuelva a firmarlos; parécenos será bueno atienda V. P. a las observaciones que con su beneplácito pasamos a hacerle.

En este país, Rmo. P., todo es carísimo. Un par de zapatos de escolapio, 5 pesos; una camisa sencilla, 6; una sotana, 25; una colada de ropa nos costó ese día 6 pesos, y dos navajas 5 y medio. Por cada rasura un peso; ídem por cada visita de Médico y por cada consulta a cada facultativo. Por el mismo estilo las medicinas. La carne, el pan, el aceite sobre todo; en fin todos los alimentos y demás artículos; todo subido.

¿Qué conviene, pues, hacer? A nuestro modo de ver, salvo siempre meliori judicio, conviene que V. P. exija lo 1º de todo, en caso de admitir la fundación tal como está ahora, que siempre y cuando ocurra hacer algún cambio en el personal, corra a cargo de la autoridad eclesiástica de esta Diócesis el importe del pasaje en primera clase.

2º. Conviene también exija que a los PP. de Concepción se les atienda con todo lo que necesiten, así sanos como enfermos, corriendo tan solo a cargo de los PP. el importe de piezas nuevas de ropa, libros particulares y útiles de escritorio.

3º. Si en último resultado V. P. Rma. quiere aceptar la Parroquia de Yumbel, conviene sobremanera exija le quiten todos los ranchos, caseríos y casas de campo, quedándose los PP. única y exclusivamente con la ciudad, que, como llevamos dicho, consta de unos 4000 habitantes. Con esto y las Escuelas del Colegio, que vienen a ser como las clases de 1ª Enseñanza en España, tienen más que suficiente los PP. El templo solo de Yumbel, famosísimo santuario de San Sebastián, en el que se recogieron el año pasado 18000 pesos en limosnas, tiene a todas horas ocupado a uno de los PP. No se pasa día sin que se reciban varias mandas, o sea limosnas, para el Santo, exigiendo los más de los erogantes que se les libre recibo. Lo exigen también por las celebraciones que ofrecen. Hay de 14 a 15 novenas al año, a más de las solemnísima del Santo. Función por la noche todos los viernes del año y una pequeña todos los martes por la mañana. Sermón parroquial todos los domingos con la Misa de las 10, que es cantada en los días solemnes. Y a las dos de la tarde, bautismo de los infantes nacidos en la semana. Hay también mucho confesonario, pues aquí la gente es bastante buena. Matrimonios, viáticos etc. etc. A lo dicho ha de añadirse las diligencias matrimoniales, copias de partidas de bautismo, defunciones etc., cosas todas que roban muchas horas y, en fin, todos los cuidados de un Párroco. Por esto en esta fundación está tan empeñado el Sr. Vº Capitular y lo había estado también el difunto Obispo Salas, y lo que se quiere a todo trance es que se encargue de ella una Corporación Religiosa. Ellos van a ser los beneficiados. Nosotros por nuestra parte no la consideramos

tampoco despreciable; sin embargo, la juzgamos onerosa, no tanto por la parroquia, que para un Escolapio siempre es penosa, cuanto por las confesiones que hay que hacer en el campo a las más arriba indicadas distancias. Si V. P. Rma. puede contar siempre para esta casa con un sujeto que libre y espontáneamente se brinde a desempeñar las confesiones rurales marchando 8 o 10 leguas de distancia por arenales y cerros, soportando el sol del verano y lluvia de invierno, y viento de todo tiempo, yendo al galope en un caballo con el que tendrá que atravesar barrancos y malos pasos, y con otro que le supla en caso de resentirse su salud, cosa que puede ser y que no se debe perder de vista; si hay Escolapio, repetimos, que para el tiempo que la obediencia le destine, acepte esta carga por virtud, nada más, entonces esta fundación la juzgamos aceptable y de regular porvenir. Pero quis est hic? ¿Se podrá contar con un individuo de esta especie, atendido el espíritu que en general reina en nuestra Corporación? Lo dudamos, y por eso tenemos comprometernos con una carga que quizás mañana nos pese haberla tomado. ¿Habrá alguno tal vez que, no con toda virtud como el antes mencionado, se ofrezca por algún emolumento determinado por el Superior de aquí a llenar el cargo de las confesiones rurales mencionadas? Quizás esto sea más fácil de encontrar, y lo único que attentis circunstantiis se puede hacer. Esto mismo de los emolumentos o gratificación que se pueden dar a los que hagan trabajos extraordinarios y a que no vienen obligados nos lleva como de la mano a tratar de las resoluciones o determinaciones que V. P. Rma. tomó cuando íbamos a salir de Zaragoza. El imponer una carga tan extraordinaria como las confesiones rurales y sermón de parroquia todos los días festivos a un religioso puede ocasionar a menudo enfermedades al súbdito y disgustos serios al Superior, a quien se le podría contestar tal vez que no había profesado una cosa como esa; que eso era una cosa extraordinaria y que no prescriben las Constituciones, y que por lo tanto requería un pago extraordinario: somos hombres y no Ángeles, y vemos lo que pasa en la Escuela Pía. De todo lo dicho se deduce que las condiciones impuestas por V. Rma. sobre el peculio no pueden subsistir hic et nunc. Además, no sabemos si un Superior, quiera que no, puede obligar a un súbdito a predicar, confesar etc. cosas todas de absoluta necesidad en una Parroquia; y si bien es verdad que bastaba ser religioso para hacer todo esto y mucho más, necesario es confesar que no todos somos iguales. Dadas, pues, estas premisas, se puede deducir la situación crítica en que se encontraría una comunidad con cargas de aquel género.

Por otra parte, esta fundación no puede tomarse si no va aneja al Colegio la Parroquia por varios motivos y también porque el Vº Capitular no permitirá nunca la separación. Creemos, pues, que todo esto, en tanto tengan los Escolapios Colegio y Parroquia de Yumbel, ninguno mejor que los que están sobre el terreno pueden arreglarlo, para lo cual se le deben dar al P. Vº Provincial con sus Consultores amplias facultades. Además, pueden presentarse circunstancias en que sea muy necesario cambiar personal, modificar determinaciones, horas, ejercicios y mil cosas que nadie las ve más que el que las palpa, ¿y entonces quid faciendum? O se tiene confianza en los que se aconsejan, determinan y mandan, o sea en el Superior Mayor y sus Consultores, o no. ¿Sí? Pues déjenlos obrar con aquella libertad con que obran los demás Provinciales y Congregaciones provinciales en sus respectivas provincias. ¿No? Pues están por demás en su cargo, máxime estando tan distantes de la 1ª Autoridad y siendo tan distintas en todo y por todo las condiciones de acá. Todo tendría remedio, es verdad, si fuéramos de una abnegación heroica, pero para esto era necesario haber mandado Religiosos todos de esa condición. El Superior, Rvmo. P. Vº General, no siempre puede hacer lo que quiere; lo que conviene según las circunstancias de tiempo, lugar y personas: he aquí lo que debemos procurar hacer, buscando en toda la gloria de Dios.

Por último, forzoso nos es decir que esta nuestra fundación de Yumbel ni en lo moral ni en lo temporal promete tanto como si se hiciera en otros puntos de la misma República, donde tanta falta hace la instrucción y donde un Colegio no eso sería de gran porvenir.

Réstanos tan solo ahora a hablar algo de lo referente a Misiones y sermones. V. P. Rma. no habrá olvidado que en una de las cartas que se le dirigieron se lee textualmente lo siguiente: "Así, si desean hacerlo, puedo yo confiarles anualmente 5 o 6 misiones rurales, por cada una de las cuales se da el honorario de 120 pesos". Pues bien, al preguntar nosotros al Sr. Vicario en qué tiempo podríamos dar las misiones mencionadas, toda vez que no hay más que mes y medio escaso de vacaciones en verano, 3 días en Navidad y Pascuas y ninguno en Carnaval, nos respondió: "lo de las misiones se entiende si se puede". Es así, Rmo. P., que no se puede, pues en febrero, que es el único mes que nos queda libre, no se dan por razón de los calores y de estar la gente del campo ocupada en la recolecta. Luego limosna de misiones = 0. Así que notará que ya no se habla de ellas en los capítulos del convenio. En cuanto a sermones particulares, debemos hacer saber a V. P. Rma. que en Yumbel, a excepción de los de San Sebastián, los demás todos, todos absolutamente, son parroquiales y sin limosna. En Concepción hay una Misión de 10 días durante el tiempo de Cuaresma, y algún que otro sermón, pocos, en el decurso del año. Quizás se figuró alguien que íbamos a encontrar aquí el oro y el moro, y bueno es que sepan todos que el individuo va a tener menos recursos pecuniarios en Chile y en España, y si se añade que estos sus pocos recursos puestos en España se le reducen a la mitad, tendremos que no le queda nada. Lo que nos queda y nos quedará siempre es el sacrificio que hemos hecho y hacemos aún, que ofrecido a Dios puede sernos útil y de algún mérito.

Finalmente, si por ahora, Rmo. P., se admite tanto lo de Yumbel como lo de Concepción, es indispensable se deje un portillo abierto por donde pueda tener salida al General de nuestra Orden, siempre y cuando esta fundación no le convenga. Es necesario de todo punto que en la Escritura de fundación se ponga "que siempre y cuando a los PP. Escolapios les parezca, podrán quedar libres del compromiso avisando con un año de anticipación".

Besan la paternal mano de V. Rma. sus hijos en el Señor

Félix Sors De Santa Coloma, Vicario Provincial; Mariano Guiu de la Virgen del Pilar, Rector y Consultor; Domingo Urdaniz, Consultor.

42. Visita de las reliquias de S. José de Calasanz a Alcañiz

La visita de las Reliquias de S. José de Calasanz a España (noviembre 1948-mayo 1949) fue un acontecimiento sonado, cuyos ecos recogen sin duda los libros de crónicas de todos nuestros colegios escolapios de la época, pero puede que pocos le dediquen tantas páginas (19), ilustraciones y cariño como el de Alcañiz[89], obra del cronista y rector P. Francisco Rubio. Hemos elegido solo algunos párrafos que nos parecen más significativos para hacernos una idea de lo que aquella visita significó para nuestras casas, y en concreto para la de Alcañiz.

Desde el segundo domingo de enero comenzó el R. P. Rector a preparar y caldear los ánimos de los alcañizanos, predicando todos los domingos en la misa de 12 en la Parroquia y en la de 10 en el Colegio, haciendo el historial de los Padres Escolapios en Alcañiz, evocando efemérides gloriosas a través de las dos centurias cumplidas desde la primera llegada de los mismos para hacerse cargo del seminario "Valero" hasta nuestros días, interesando a la generación actual, más feliz que las pretéritas, ya que iba a ser testigo ocular del más portentoso milagro al ver y casi poder tocar la Lengua y Corazón de San José de Calasanz, relatando también su larga y preciosa vida de apostolado por la evangelización de la niñez. Todo culminó con la gran concentración habida en el teatro la víspera de la llegada de las Santas Reliquias, reuniéndose todos los exalumnos, que llenaban completamente el salón, presididos por el P. Rector, Comunidad, miembros de las Juntas directivas de la Asociación y de las Fiestas (…)

Preparando la Visita, el P. Rector visitó a las autoridades civiles y religiosas de Teruel, así como al Arzobispo de Zaragoza[90], y en todas partes encontró una cordial acogida. Muy cordial fue también la acogida por parte del Alcalde de Alcañiz[91], que hizo pregonar (a viva voz) en los lugares acostumbrados de la ciudad el siguiente bando, prodigio de prosa nacional-católica:

¡Alcañizanos, bajoaragoneses! Nos, el Alcalde Mayor de esta Leal, Muy Leal y Heroica Ciudad de Alcañiz, por la gracia y en el nombre de Dios Uno y Trino, Padre, Hijo y Espíritu Santo, hacemos saber:
Que el día 23 del mes y año en que vivimos, si a Dios place, al volteo de todas las campanas de la Ciudad y del júbilo de todos los corazones que sepan latir, por la puerta noroeste de la Urbe, llamada de Santo Domingo, entrarán triunfalmente las Sagradas Reliquias Incorruptas del Gran Pedagogo Español, San José de Calasanz, aragonés de nacimiento, Patrón Universal de la Enseñanza Primaria y Fundador insigne de las Escuelas Pías.
Y, por lo tanto, con la autoridad de que estamos revestidos, ordenamos y mandamos se haga gran fiesta en la Ciudad, se engalanan los balcones y las calles, se iluminan las fachadas de las casas, y sobre todo que se haga penitencia en el comer y el beber, mas no en el vestir, pues ordenamos que las mejores galas se luzcan ese día.
Y al mismo tiempo os convocamos a los que creéis en Dios y a los que blasfemáis de Él, sin Nos oírlo; a los que practicáis la fe y a los indiferentes; a los potentados y a los humildes, y especialmente a los niños, a la solemne recepción de aquellas Santas Reliquias. A los unos, para que vean complacidos la verdad de su fe; a los otros, para que a vista de tan grande y estupendo

[89] Archivo de Alcañiz, Libro de crónicas 1, pág. 32-50.
[90] Mons. Rigoberto Domenech y Vallas (1924-1955).
[91] Emilio Díaz Ferrer (1942-1955). El Colegio Público de Alcañiz llevaba su nombre hasta hace poco; por la Ley de Memoria Democrática de Aragón se llama ahora Concepción Gimeno (ilustre escritora alcañizana).

milagro reconozcan sus errores y hagan penitencia; a todos para tributar al Santo el honor y la honra que merece.
Alcañiz, feria II, III Semana de Cuaresma 1949. El Secretario. Vº Bº, el Alcalde.

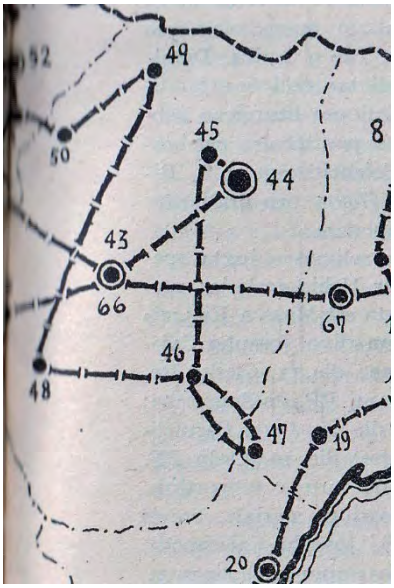

Narra el cronista otros preparativos. Hasta que llega el gran día. Las reliquias, como vemos en el mapa (tomado de Ephemerides Calasanctianae, 1949, pág. 73) venían de Barbastro (45); llegaron a Alcañiz (46) el 23 de marzo de 1949; de Alcañiz fueron llevadas a Morella (47) el 25, traídas de nuevo a Alcañiz el mismo día, y desde aquí siguieron ruta hacia Daroca (48) el 26. Transcribimos la acogida de las Reliquias en Alcañiz:

A las cuatro de la tarde las primeras autoridades civiles, provinciales y locales, con el Rvdo. P. Rector del Colegio, salieron a esperar las Sagradas Reliquias al límite de este término municipal, todas las cuales adoraron reverentes las Sagradas Reliquias portadas por el P. Provincial y acompañadas por el P. Custodio Fermín Ramo, y los PP. Rector de Zaragoza Moisés Soto, Santos Pastor y Antonio Senante. Cohetes y bombas reales anunciaron la llegada. Las campanas voltearon sin cesar. El Sr. Obispo, revestido de capa y ministrado por los Rvdos. Curas de Monroyo y Fuentespalda, esperaban en Santo Domingo, ante un altar preparado en medio de la carretera, acompañados de los Rvdos. PP. Escolapios y Sacerdotes de la Parroquia, además de otros Sacerdotes de los pueblos de la comarca. Todo Alcañiz estaba allí presente. Los niños y niñas de los colegios y escuelas con sus banderitas; las asociaciones piadosas; la Acción Católica con sus banderas; los Exalumnos; hombres y mujeres, todos ordenados en sitios diferentes; las magníficas carrozas arregladas por los Colegios Santa Ana y Escuelas Pías.
Precedidas de larga caravana de jóvenes en número de unos 40, montados en ricas y vistosas bicicletas, y de unos 20 coches magníficos, llegaron a la puerta de Santo Domingo. Momento emocionante. Al llegar las Sagradas Reliquias, las baja del coche el Rvmo. P. Valentín Aísa, Provincial de las Escuelas Pías, quien las entrega reverentemente al Sr. Obispo, mientras las bandas de música tocan el Himno Nacional. El Sr. Obispo las deja en el altar y las descubre, cayendo todos de rodillas, mientras son incensadas en medio de un silencio fervoroso y emocionante. El plano indica la posición de todas las entidades y organismos que en el desfile tomaron parte. Se organiza la procesión: niños y niñas, hombres y mujeres, de ocho en fondo. La Calle Mayor daba la impresión de algo grande, sorprendente, maravilloso, nunca visto. La santidad de José de Calasanz movía las almas que le rendían homenaje y honor. Portaba las Sagradas Reliquias el Excmo. Sr. Obispo, a quien seguían el Rvmo. P. Provincial, el Rvdo. P. Rector del Colegio de Escuelas Pías de Zaragoza con otros Padres Escolapios, el Rvdo. Sr. Cura párroco y otros Sacerdotes, y los Exalumnos, presididos por la Junta Directiva. Después, las primeras autoridades provinciales y locales, el Excmo. Sr. D. Martín Pérez del Moral, Gobernador Civil interino; Excmo. Sr. D. Miguel Sancho Izquierdo, Rector de la Universidad de Zaragoza; Excmo. Sr. D. Antonio Fuentes Cascajales, Presidente de la Diputación Provincial; Excmo. Sr. Alcalde de esta Ciudad; Sr. D. Benito Martínez, Subjefe Provincial; Sr. D. José de Luna, Juez de instrucción, y Sr. Capitán de la Guardia Civil; Excmo. Sr. Alcalde de Teruel, con una representación del Ayuntamiento y demás autoridades. A continuación, venía en corporación y con sus maceros la Diputación Provincial, y después también en corporación y bajo mazas el Excmo. Ayuntamiento y jerarquías del Movimiento, presidido por el Teniente Alcalde D. José Gálvez. Cerraba la

procesión la banda municipal, con un piquete del cuerpo de aviación del campo de Puig Moreno. Poco después de iniciarse el desfile llegó de Castellón el Excmo. Sr. Gobernador de aquella provincia, D. Luis Julve Ceperuelo, ilustre alcañizano, preclarísimo exalumno y gran bienhechor del Colegio, que en inmediatamente se incorporó a la comitiva, permaneciendo entre nosotros durante los días de la estancia de las Santas Reliquias. Recorrió la procesión las calles Mayor, Alejandre, Blasco y Vieja Guardia, hasta llegar a la Iglesia Parroquial. La parroquia estaba imponente y lucía las galas de las más solemnes festividades. Apenas colocadas las Sagradas Reliquias en el altar Mayor, en trono preparado, el Excmo. Sr. Obispo pronunció un hermoso discurso de bienvenida y exaltación de las Reliquias y un canto fervoroso en honor de las Escuelas Pías. Los altavoces funcionaron estupendamente. Después se hizo el triduo, que leyó el Rvdo. P. Rector de este Colegio, predicando el P. Liborio Portolés con el entusiasmo y elocuencia de siempre, terminando el acto con el himno de San José de Calasanz.

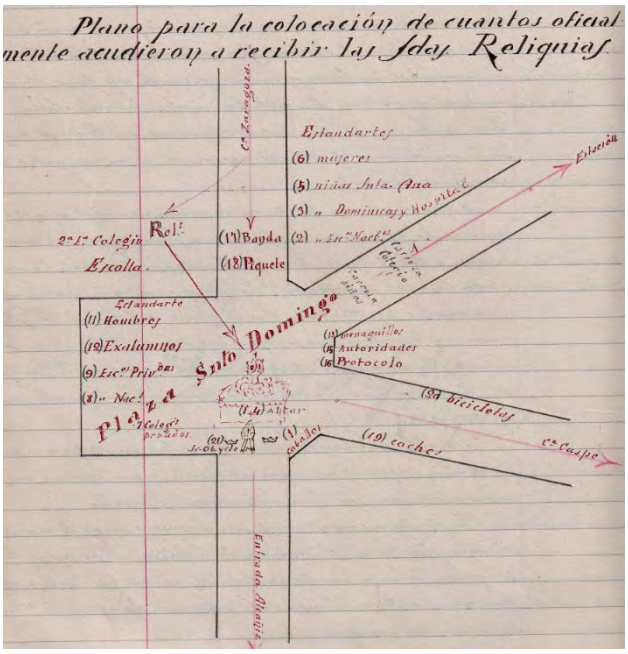

Cohetes, Gigantes y Cabezudos, fuegos artificiales, alegría de los niños y mayores, cucañas y globos, niñas y jóvenes con el traje regional, estudiantes con los trajes de época… todo ello daba sensación de día grande. Por la noche, a las 11, solemne y pública Vigilia General Extraordinaria de la Adoración Nocturna de la localidad, estando en el presbiterio las Sagradas Reliquias. Hizo la presentación de la Guardia el R. P. Rector, quien con cálido verbo glosó las palabras del libro de los Salmos, 15 versículos 9 y 10: *Laetatum est cor meum et exultavit lingua mea… nec dabis Sanctum tuum videre corruptionem*, haciendo un paralelo entre el corazón y lengua de Jesús, su amor y su doctrina, con el corazón y lengua de San José de Calasanz, que sintetizan su lema Piedad y Letras, deduciendo de ellos conclusiones prácticas para los adoradores y fieles en general que llenaban las amplias naves del templo.

Continúa el cronista la narración de los actos del día siguiente: canto de los Despertadores (que salen de tres templos diferentes), solemne consagración del Altar Mayor de la iglesia de los Escolapios (que acababa de ser restaurada), Misa Pontifical en la Parroquia, homenaje de los niños, banquete y brindis (ofrecido por el Ayuntamiento), poesías, traslado de las reliquias a la iglesia de los escolapios, misa de comunión general el 25 y traslado de las reliquias a Morella (cayó una fuerte nevada), donde los escolapios de Cataluña tenían un colegio. Vuelta de Morella, para partir el 26 hacia Daroca. Y despedida…

¡Ya se van las Reliquias! Este era el grito unánime que apenados proferían los fieles todos de Alcañiz. Por esa razón aprovecharon los últimos momentos de la estancia de tan ricas joyas acudiendo desde las primeras horas de la mañana a la Iglesia del Colegio para hacer sus últimas y más fervorosas súplicas al Santo de los niños. La Iglesia, rebosante de fieles. A las 7 dio comienzo la misa de Comunión, que celebró el M. R. P. Provincial, acercándose al Sagrado Banquete más de 300 fieles de ambos sexos y muchos niños del colegio. Durante la Misa el R. P.

Rector dirigió la palabra, expresando la pena inmensa que todos sin duda sentirían al tener que despedir al Corazón y Lengua de San José de Calasanz, haciendo una súplica al Santo para que derramara sus bendiciones en pro de los niños, de sus familias, de la Escuela Pía y de Alcañiz entero. ¡Cuántas fueron las lágrimas que generosas brotaron de los ojos de muchos fieles!

A las 8, congregado Alcañiz entero en la plaza de España, fueron sacadas las Reliquias por el M. R. P. Provincial. Pocos momentos después partieron con dirección a Daroca entre los aplausos, vivas y lágrimas de todos los que en Alcañiz quedaban. Despedida apoteósica, llena de amor hacia el Patriarca esclarecido de la niñez. Acompañaron a las Sagradas Reliquias en el trayecto Alcañiz - Daroca el M. R. P. Provincial, los PP. Rector y Fermín Ramos y los Sres. Ángel Roch, Presidente de los Exalumnos, D. José Bríos, D. Ángel Gracia y la ancianita Dñª. María Franco, quien lo había suplicado al M. R. P. Provincial.

Y termina el cronista diciendo:

La gratitud es obligada en todos los casos en que se han recibido favores de cualquier género, y en el caso presente hemos de consignar en este Libro de Crónicas que si la confección del variadísimo programa, su ejecución y el éxito final pudo llevarse a tan feliz remate, fue sin duda alguna debido al favor de Dios y de María y a las oraciones de los inocentes niños. No omitiremos, sin embargo, que ello y la cooperación pecuniaria y personal de entidades e individuos fue parte importantísima en el desarrollo y puntual cumplimiento de todo lo previsto. Entre los bienhechores de las fiestas va en cabeza el Excelentísimo Ayuntamiento de Alcañiz, aportando más de 12000 pesetas y su entusiasmo y organización de festejos populares, y en las facilidades que de todo género dio a la Comisión Ejecutiva. Sigue el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia con el desprendimiento ya consignado (10.000 pts.), y la Diputación Provincial (4.000 pts.)

43. El Colegio de Concepción en Chile: una obra con mala suerte

Cuando los escolapios llegaron a Chile, iban con una gran ilusión: tener sus colegios propios. Los principios en Yumbel y el seminario de Concepción en 1886 habían sido penosos, pero muy pronto consiguieron, con la ayuda de personas generosas, poner en marcha su propio colegio, en la misma Concepción, que fue inaugurado (sin acabar de construir aún) el 2 de enero de 1890 (fiesta de la aparición de la Virgen del Pilar en Zaragoza), y el curso comenzó en marzo de ese año. Era el mayor colegio del sur de Chile. La primera comunidad, formada por 10 religiosos, comenzó su trabajo con gran entusiasmo. Sin embargo, las cosas comenzaron a ir mal pronto, por motivos políticos y académicos (Cf. DENES I, o nuestra obra Las Escuelas Pías de Chile, Santiago 2021). Hasta terminar trágicamente en 1939, con el terremoto que lo echó por tierra.

El P. Vicario General de España Manuel Pérez envió en 1892 al P. José Doñate, Asistente General suyo, como Visitador a las fundaciones de Argentina y Chile. Copiamos las noticias que este le envía sobre el colegio de Concepción en una carta fechada en la misma ciudad el 16 de julio[92].

Colegio de Concepción: vista desde el huerto

Rvmo. P. Vicario General.

Mi venerado Padre: he tenido que prolongar o no cerrar la visita con el objeto de ir planteando las cosas poco a poco, haciéndolas y poniéndolas en práctica sin órdenes ni mandatos. He descartado al P. Rector[93] de muchas cosas que le abrumaban, sin dejarle tiempo para lo esencial, las clases. Repartidas, las llevan bien y contentos, por lo que me van diciendo y observo se

[92] Archivo Prov. De Emaús, Vasconia, caja 001, 6.2, 16.
[93] P. Mariano Guiu.

suavizan las asperezas: no he querido entrar de lleno en los individuos hasta que ellos mismos se convenzan de lo ilusorio de sus prevenciones y renazca la mutua confianza, que espero será luego. El P. Rector ha hecho mucho, pero demasiado para él solo: buenos deseos y poca resolución y experiencia para distribuir los trabajos. Esto no chocaba a algunos: creían otra cosa de lo que realmente era. Se han hecho los inventarios de las oficinas, trabajando todos; tienen todos los directores sus horas marcadas para estar con los colegiales, se nombran los acompañantes de los niños y cumplen, y el P. Rector inspecciona y ayuda, como debe ser, sin cargar con todo o gran parte. Se han ordenado mejor los libros, los ejercicios espirituales, meditaciones etc. Todo esto se hacía, pero con divergencias que no me gustaron. Desde hace días, casi desde el segundo día, marcha como en esa.

Hay local en dormitorios, piezas, clases, capilla, comedores etc. para 200 colegiales, y en la capilla para triple número de personas. Tienen todo lo necesario para Colegio, así que he ordenado que no se haga nada de obra nueva hasta extinguir los 70.625 pesos que deben, pues el rédito con el que corrieron es al 6 y medio por ciento, excesivo. Para la iglesia y lo que falta de Colegio se necesitan 100.000 pesos, pero ya vendrán. Solo gastado la obra, sin contar los 26.000 pesos del solar, 115.800 pesos, incluyendo en este gasto el menaje de todo el Colegio, cocina, capilla…

Tienen una huerta cerca de casa, de una cuadra de extensión, que hoy les darían triple de lo que les costó. La han arrendado y sacan un buen rédito, criando además cerdos con los desperdicios y algo que añaden. Si tienen orden y economía, pueden pronto matar la deuda. Pero hay algunos elementos que no es fácil contentar. También aprovechan un gran pedazo de terreno del Colegio para verduras, gallinero, palomar, patos, conejera y distracción y solaz para los Padres. La cocina está fuera del Colegio. Forma un cuerpo aparte en la huerta del Colegio y aboca a los dos comedores, con lo que se evita el olor, humos etc., y el que nadie la inspeccione si no son los de casa, siendo además más cómoda y fácil la limpieza. Está todo bien entendido; solo falta algún cubierto más para juegos, aunque puede suplir el gran gimnasio que se concluirá creo que en una semana, así como el gran frontón que es doble por estar entre dos patios para juegos de pelota.

Hacemos pues, como digo arriba, punto final en obras. Hagamos con esmero trabajos que nos acrediten como buenos, óptimos profesores, y esto dará reputación y medios para todo. Procuremos, Padre, echar fuera a los profesores seglares, que nos cuestan mucho y no dan grandes resultados. El P. Leandro (Cuixart) ya se ha encargado del dibujo; el P. Domingo (Urdániz) de la clase de solfeo. Este sabe algo de alemán, aprenderá más con el profesor, y hablando con la M. Provincial de las Concepcionistas que se me ha ofrecido, es alemana y de más de 50 años, grave y muy instruida, podrá enseñarlo el curso próximo. Pero van muy cargados; necesitamos lo menos un par de maestros; todos menos el P. Pedro (Díaz) tienen cuatro asignaturas y algún aditamento. Verdad que aquí los programas y textos son sencillos; los más pesados y más en boga son los idiomas; en chapurrear francés, inglés y alemán, *home* grande.

No sé si todavía hacen más falta operarios: mucho hemos ganado con estar el P. Rector sobre ellos y los criados, pero dejan que desear. Estos son exigentes, caros y no se encuentran. Ya se dice que esto ha ganado mucho, y hay buenos deseos generalmente, pero necesitamos más crédito todavía. En agosto próximo mandaremos plata para pasajes; hoy no hay un centavo en casa, pero caen los tercios de los colegiales y… esperamos una buena limosna, creemos que será de unos 2000 pesos, y hemos sido desgraciados en que el Sr. Lamas muriese de repente. Nos dio la piedra. Aquí hay que trabajar en lo espiritual.

El señor obispo de Serena está en Copiapó; espero carta de aquellos Padres. Me dicen que volvió a insistir sobre nuestras obras así que vio al P. Terradas, que fue de comisión a recibirle, y le dijo que hablarían detenidamente. También habrá pasado a verse con el señor obispo el señor Sangüesa desde sus minas de Cerro Blanco.

El clérigo Juan Vendrell se ordenará de diácono al septiembre, y este Sr. Obispo desea ordenar al Diácono Gabino (Navas) al mismo tiempo. Estos Prelados pueden dar el sacerdocio a los 23 años cumplidos. Esto nos viene bien por muchos conceptos. Los jóvenes se portan bien: Juan es de empuje, dan gusto sus clases; preside uno de los recreos y parte del estudio de la sección de mayores, y los domina. Será un buen Director; por ahora va muy cargado, pero está fuerte.

Recuerdos respetuosos de esta Comunidad; los míos a esos Padres y mande V. P. Rma. a su muy afecto y humilde hijo en J. C.

José del Pilar.

44. Fundación del Colegio Calasancio de Zaragoza

El Colegio Calasancio de Zaragoza tiene una vida relativamente corta: poco más de 80 años. Damos la palabra al primer Cronista del Colegio para que nos cuente sus orígenes e inmediato desarrollo[94]. Un dato curioso de su fundación es que para hacerla hubo que pedir permiso al Obispo… de Huesca, pues entonces aquel edificio se encontraba situado en terreno de la Parroquia de Santa Engracia, que pertenecía a la diócesis oscense.

Corría el año 1941. Ante el número excesivo de alumnos de nuestro Colegio de la calle Franco (eran entre todos 2046) el M. R. P. Provincial Valentín Aísa del Sagrado Corazón de Jesús y el R. P. Rector Ángel Aznar de la Inmaculada deseaban encontrar en la ciudad otro local donde poder ampliar nuestra labor educadora. Al fin, después de varias indagaciones hubo oportunidad de comprar a D. Joaquín Linés la casa número 20 de la calle Gascón de Gotor en 240.000 pesetas, con un patio anejo que tiene entrada por la calle Sevilla.

El mismo D. Joaquín se encargó de comprar a D. Miguel Peire como para sí la casa contigua nº 25 de la calle Sevilla, con la buena intención de cedérnosla por su precio, que fue 105.000 pesetas y media, junto con un pequeño huerto.

Los 6 vecinos que la ocupaban fueron avisados de nuestro plan de dedicar ambas propiedades a la enseñanza, y por lo tanto de que se buscasen otro domicilio. Esto ocurrió a principios de dicho año 1942, y ya en mayo estaban desocupadas todas las habitaciones menos una - entresuelo derecha - después de abonar a todos los inquilinos seis meses, según previenen las leyes actuales.

Hechos los arreglos convenientes, el día 30 de agosto a las 7 de la tarde, el Rvmo. P. Vicario General José Olea, que estaba de paso en Zaragoza, procedió a la bendición del oratorio, instalado en dos habitaciones de la planta baja de las clases, y demás dependencias de la primera casa. A este acto asistieron, además del P. Provincial y Rector, los PP. Agustín Navarro, Joaquín Perdices, José Buatas, José Beteta, Jesús Vallejo, José Casterad y Pedro Burgués; D. Joaquín Linés, antiguo propietario, con su sobrina y amigos; D. Matías Pérez cola su señora esposa, etc. La pequeña comunidad, formada por el Rvdo. P. Juan Bautista Rivillo de San Pompilio como Presidente y por el P. Ramón Aznar de Cristo Rey, con el aspirante a donado Sr. Julián Gonzalo, hizo los honores a todos los asistentes con un sencillo refresco, terminando la fiesta con gran alegría y optimismo por parte de todos.

[94] Archivo del Colegio Calasancio, Libro de Crónicas I.

Al día siguiente, 31 de agosto de 1941, a las 9 celebrose por vez primera en el oratorio la Santa Misa, que ofició el R. P. Rector Ángel Aznar, y dirigió una sentida platica al numeroso público que llenaba por completo el local, comentando el Evangelio del domingo 13 después de Pentecostés. Comulgaron ya varias personas con gran recogimiento y piedad; quedó reservado el Santísimo y salieron todos altamente complacidos y edificados de la ceremonia, prometiendo volver los domingos siguientes.

1 de septiembre. Desde mucho antes de la hora señalada, 8 ½ de la mañana, empiezan a visitarnos los niños con sus familias, deseosos de ser los primeros inscritos en el Colegio. comienza la Santa Misa a las 9, con 28 alumnos y algunos de sus familiares, que con sus rezos reviven nuestra vida escolapia. Resuena por vez primera en nuestra capillita la Corona de las 12 Estrellas, compuesta por N. S. Padre, ante un cuadro de la Sma. Virgen de las Escuelas Pías, que preside como Patrona principal de la nueva fundación y sonríe a nuestros niños, prometiéndoles continua protección.

Durante todo el día acuden numerosas personas solicitando reglamentos y no pocas plazas gratuitas, sintiendo por nuestra parte no poder complacer a todos, pues dado el reducido local de que disponemos y que este Colegio comienza su vida sin subvención ni ayuda extraña de ninguna clase, hemos convenido en conceder un número limitado de becas (un 20%), y para que pueda beneficiarse mayor número de niños necesitados, admitió algunos con media beca o rebaja de pensión.

8 de septiembre. El P. Ramón bajó con 49 niños a la Misa del Colegio [Santo Tomás] saludando luego a los PP. Provincial y Rector, que los acogieron con todo cariño y obsequiaron con galletas. Los niños, después de recorrer aquel Colegio y jugar un rato con sus compañeros, volvieron satisfechísimos y llenos de espíritu calasancio.

A finales de septiembre había matriculados en este nuevo Colegio 66 alumnos, y el día 2 de octubre entraron 23 niños más, siguiendo de profesores solo los PP. Juan y Ramón.

12 de octubre. Se tocó por vez primera a misa con la campana bendecida ayer con asistencia de todos los alumnos y colocada en un ángulo de la fachada.

16 de octubre. Entra a nuestro servicio el maestro nacional D. Ángel Aznar, de Bureta, que se encarga del segundo grado, estando el primero a cargo del P. Juan y el tercero del P. Ramón.

1 de noviembre. Salió el criado Sr. Julián Gonzalo para ingresar como Terciario en los PP. Capuchinos de Pamplona. Le sustituye en el servicio de cocina el Sr. Antonio Pardell, que viene del Seminario Conciliar, y que ya antes había estado con nosotros. Junto con el famulito Joaquín Barreras realiza todos los servicios de la casa.

4 de noviembre. Accediendo a la invitación del Sr. Párroco de Santa Engracia, acudimos por la tarde a la procesión de las Santas Masas el P. Rector, los PP. Juan y Ramón y los 100 alumnos que en este día vienen ya a este Colegio.

D.ª Clarisa de Jiménez, vecina del Colegio, decora nuestro altar con un tapiz de seda y abundantes flores artificiales. Igualmente nos regala un mantel y se ofrece a ayudarnos más generosamente. Es de advertir que todos los gastos de instalación los costea el otro Colegio, del que éste se considera como filial o sucursal.

1942. La vida del colegio se desliza tranquila en medio de los trabajos y privaciones inherentes a toda fundación, procurando los profesores acreditar su enseñanza todo lo posible, y

atendiendo los Padres a las necesidades espirituales del barrio cuando son solicitados para ello. También se encargan de la asistencia espiritual de la clínica del Pilar, donde hay una pequeña Comunidad de Siervas de Jesús. El número de alumnos llega a principios de mayo a 118.

Primera Comunión. Tan tierna ceremonia, a la que tanta solemnidad suele darse en nuestros colegios, tuvo lugar por vez primera en el nuestro el día de la Ascensión, 14 de mayo de 1942, previa una minuciosa preparación a cargo del P. Juan Bautista Rivillo. Reunidos los 22 niños en nuestro pequeño oratorio, a los que se unieron luego cuatro niñas hermanas de otros tantos alumnos, el M. R. P. Provincial procedió a la bendición de los trajes y también de una imagen de N. S. P., y después, acompañado de todos los alumnos del colegio y de algunas de sus familias, se trasladó a la capilla de las Escolapias de Ruiseñores, donde se iba a verificar el acto por ser insuficiente la nuestra. Nuestras Hermanas pusieron todo su empeño en adornar su oratorio, y sobre todo el altar, con gran derroche de flores blancas. Los cantos fueron interpretados por un coro de niños del Colegio de abajo dirigidos por José Pau y D. Inocencio Legaz. De los fervorines se encargó el R. P. Rector Ángel Aznar. Todo resultó muy bien, y tanto las familias como sus hijos quedaron sinceramente emocionados y agradecidos. Al final se les repartió las estampas recordatorios y se marcharon a sus casas. El primer domingo de mayo había asistido todo el Colegio a la procesión acostumbrada al Pilar que suele verificarse en otros Colegios.

(…)

27 de noviembre de 1945. En este día memorable del Patrocinio de N. S. P., después de celebrada la fiesta en la otra Casa, el M. R. P. Provincial, Valentín Aísa del S. C. de Jesús, que ha puesto todos sus cariños en esta nueva fundación zaragozana, previa la celebración de la Santa Misa en la capilla improvisada en el pabellón que sirve para escuelas, procede a la bendición y colocación de la primera piedra de este nuevo edificio, de cuya construcción se ha encargado la empresa INGAR (sociedad de Ingenieros y Arquitectos), poniendo en ello sumo interés, por ser una de las primeras obras de esta índole que se le confían en nuestra ciudad (…).

Tienen propósito de echar el tejado para noviembre de 1946. pero Dios dirá. La descripción de la fiesta, a la que asistieron representaciones de todas las autoridades de la ciudad, figura en *Peralta de la Sal,* en *El Noticiero* y otros periódicos. Se sacaron varias fotografías, incluso del acta que se firmó, las cuales están en el álbum del Colegio. A todos los invitados se les obsequió con un pequeño ágape (pastas, vino etc.) en la galería de la Casa, y a todos se dio una estampa-recordatorio.

(…)

3 de octubre de 1948. Pavimentado ya el patio de recreo, 25 pesetas el metro cuadrado, puesto el altar de alabastro, hoy ha sido la consagración del mismo por el P. Provincial Valentín Aísa y

la bendición solemne de todo el colegio por el arzobispo. También hemos tenido la apertura de curso con discurso inaugural a cargo del rector Ángel Aznar. Todo ha resultado muy bien y muy del agrado de cuantos lo han presentado. Ver *El Noticiero, Hoja del Lunes* etc. (…)

3 de marzo de 1949. Llega a Zaragoza el Relicario que contiene el Corazón y la Lengua incorruptos de N. S. P., tributándosele un recibimiento apoteósico, a pesar de lo desapacible de la tarde. Caravana de autos desde el Portazgo, donde son trasladadas al coche del Sr. Alcalde de la Ciudad. Bombas reales, volteo de campanas, honores militares, la carrera cubierta por las tropas desde la Facultad hasta el Pilar, la ciudad de engalanada con banderas y reposteros como en las mejores fiestas. Asistencia de todos los centros docentes de la población, público inmenso, entusiasmo delirante. A las 9 ½ de la noche, terminada la recepción por el Sr. Arzobispo en el Pilar (ver *El Noticiero* y demás diarios de aquellos días, que salieron con amplia información. *El Heraldo de Aragón, Amanecer* y *El Pilar* publicaron números extraordinarios). Gracias a Dios no hubo nota discordante alguna, y todo el programa se cumplió puntualmente durante los días que aquí estuvieron las Sagradas Reliquias.

10 de marzo de 1949. Llegan a este Colegio las venerandas Reliquias, traídas por el M. R. P. Provincial y recibiéndolas el Rmo. P. José Olea, Delegado del Rmo. P. Prepósito General, con toda la Comunidad, niños y un inmenso público. La Subsecretaría de Educación Popular se ha encargado de proporcionar banderas y gallardetes para adornar la calle Sevilla y demás hasta el colegio Pompiliano, y todo el barrio ha querido estar tan vestido de fiesta como nunca lo habían visto estos vecinos. Durante toda la noche han sido veladas las Reliquias por los Padres y Hermanos de la Comunidad, a la que se han unido espontáneamente otras muchas personas. Por el día turnos de niños han hecho lo propio. Todo el programa se ha desarrollado en la forma prevista, quedando todos satisfechísimos del fervor calasancio que se ha respirado ¡Laus Deo!

45. Residencia Betania, nuevo ministerio

Las residencias para escolapios mayores y enfermos es una creación de las provincias españolas, en el último cuarto del siglo XX, que en algunos casos se han extendido a algunas demarcaciones americanas. Tradicionalmente los religiosos que necesitaban especial ayuda eran cuidados en los mismos colegios, a cargo de otros religiosos más jóvenes. Pero el envejecimiento de un número importante de escolapios hizo pensar a los Superiores Mayores españoles en buscar alguna solución para que nuestros Padres fueran mejor atendidos, en un ambiente más adecuado. Y así surgieron Santander y Madrid en la Tercera Demarcación; Pamplona en Vasconia, Malvarrosa en Valencia, Santa Eulalia en Barcelona y Cristo Rey en Zaragoza. Pero fue la Provincia de Aragón, empujada por su Provincial P. Javier Negro, quien dio un paso más: no bastaba con la "Enfermería" en el segundo piso del Colegio Cristo Rey: había que construir una residencia especial para ellos. Y así la Residencia Betania, junto al mismo Colegio, se inauguró en 2012. En un principio se pensó en que sirviera para los escolapios mayores, pero se consideró también la posibilidad de acoger a otras personas, como veremos más abajo.

En el curso 2012-2013 formaban la comunidad escolapia 13 religiosos; vivía con ellos desde el principio la madre de un escolapio. Pero pronto fueron admitidos más residentes, con el fin de aliviar los elevados costos que suponía el mantenimiento. De hecho, nos dicen las crónicas que en 2013 fallecieron en la Residencia 5 escolapios y 15 residentes, 11 de ellos mujeres. En el año 2015 fallecieron 6 escolapios y 14 residentes, de ellos 11 mujeres. Cuando escribo etas líneas, noviembre de 2022, residen en la Residencia 19 escolapios de la Provincia de Emaús, y 44 externos (la mayoría, mujeres). La capacidad máxima es de 66 plazas, pero se reservan 3 habitaciones libres, a modo de "colchón", para el caso de imprevistos. La mayoría de los escolapios residen en el 2º piso, mientras los externos residen en el 1º. La planta baja, de servicios y actividades, es compartida. Para atenderlos hay 35 empleados, más 4 trabajadores de la cocina empleados de otra empresa. En la actualidad la ley señala que la ratio entre residentes y empleados debe ser 1,8, y en nuestro caso se cumple.

Aunque en muchos aspectos religiosos y residentes externos llevan una vida separada, en otros se unen: misa y oración de la tarde cada día, fiestas, celebraciones especiales, y algunas actividades. Pero lo que es cierto es que toda la Residencia, como una obra

más de la Provincia, está bajo el control provincial. Se trata, pues, de una obra única en la Orden: se busca, movidos por la caridad, el bien de los más pobres, gente de edad avanzada, en muchos casos, enfermos. El personal especializado se ocupa de ellos proponiendo todo tipo de actividades y juegos, para mantener activos el cuerpo y la mente de quienes viven en la residencia. Añádanse, desde luego, todo tipo de cuidados médicos ofrecidos por profesionales. Escolapios y residentes externos se encuentran en un ambiente ideal para vivir el tiempo que les quede en unas condiciones lo más humanas y felices posibles. Actualmente Betania es referencia en el entorno de la geriatría y gerontología aragonesa como precursores del modelo de "atención centrada en la persona" y las bases teóricas de dicho modelo.

Nos vamos a servir de tres documentos de los orígenes, para dar a conocer mejor lo específico de esta obra escolapia. El primero es una reflexión por parte de la Fundación Summa Humanitate, asociada entonces a las Escuelas Pías de Aragón, cuando aún se estaba construyendo la Residencia. Tomamos algunos fragmentos.

VALORES CALASANCIOS DE REFERENCIA PARA UNA RESIDENCIA GERIÁTRICA AL SERVICIO DE LA FAMILIA ESCOLAPIA

El objetivo de este documento es reflexionar sobré qué aspectos del carisma de San José de Calasanz pueden servir de principios inspiradores para la residencia geriátrica que actualmente está construyendo la Escuela Pía de Aragón en Zaragoza. Está claro que José de Calasanz se preocupó por los niños y por su educación, y no pensó para nada en residencias geriátricas. Pero también es cierto que, una vez analizada la necesidad de la residencia actualmente en construcción, ésta no puede plantearse al margen del carisma escolapio.

De aquí surge la pregunta: ¿Qué valores han de inspirar la identidad de la residencia geriátrica? ¿cómo se concretan esos valores en líneas de actuación y gestión de la misma?

Desde la Fundación Summa Humanitate hemos hecho una primera reflexión al respecto y la presentamos a la Escuela Pía de Aragón para su toma en consideración. No tiene otra pretensión que la de servir de primer borrador para el trabajo de reflexión que al respecto haga la congregación provincial.

Los valores escolapios, de los cuales se derivan una serie de consecuencias en la Residencia, son: la Verdad (… esto se puede lograr animando a cada persona en este ámbito a nivel individual, respetando y favoreciendo sus inquietudes y preferencias. Pero también requiere un **adecuado programa de actividades que atienda a diferentes grupos de interés** y que permita también la interacción con el entorno), Piedad (en este concepto englobamos todo lo que tiene que ver con la dimensión espiritual y explícitamente religiosa de la residencia. Se expresa en la ambientación, los signos externos, la capilla… Será muy importante el desarrollo de un adecuado plan de pastoral propio de la residencia. Contamos con las celebraciones litúrgicas y sacramentales, favorecidas por la presencia de sacerdotes escolapios, pero habrá que ir más allá. Una propuesta muy interesante sería intentar desarrollar algo tan escolapio como la **oración continua)**, "Letras" (la dimensión educativa no puede faltar en ningún tipo de iniciativa escolapia. Aparte de lo tratado en el punto primero, aquí nos referimos a la importancia de vincular la residencia a **iniciativas de formación profesional, estudio e investigación)**, vanguardia e innovación (En línea con lo anterior, José de Calasanz quería lo mejor para sus escuelas. Estuvo en relación con quienes podían representar la vanguardia cultural o científica

en su momento, como fue el caso de Galileo. Y, desde luego, fue un gran innovador para su época. En este sentido, sería bonito que la residencia mantuviera esta **actitud innovadora y vanguardista**. La propia obra constructiva es un ejemplo de innovación. Habrá que estar **en contacto** –al menos a nivel informativo- con todas las **líneas de investigación actualmente existentes en el campo de la gerontología y la geriatría en España y a nivel internacional**. Y promover o favorecer las iniciativas innovadoras en el centro), los pobres (José de Calasanz apostó por los pobres y por la gratuidad. En este caso, la residencia no se concibe como una actividad empresarial generadora de beneficios, sino como un servicio a la familia escolapia que ha de ser autosostenible. No se puede plantear con realismo la gratuidad, pero sí la consideración especial por aquellas personas que están en peor situación económica y no pueden pagar el coste plaza real), los niños (Hay magníficas experiencias de **vinculación de residencias con guarderías o con centros escolares**. Tener la residencia al lado del colegio Cristo Rey tiene un gran potencial para el desarrollo de programas de actividades dirigidas a la interacción entre niños y mayores y a la posibilidad de compartir espacios), Misión Compartida (en esta residencia se amplía el enfoque a los familiares de los propios religiosos, a los colaboradores laicos y a todos los miembros de la comunidad educativa escolapia. Es hermoso que, aquellos que de alguna manera han compartido en su vida activa el carisma y la misión escolapia, puedan seguir haciéndolo en la vejez y cuando se enfrentan a situaciones de fragilidad y dependencia. Desde un sentido de apertura eclesial, este centro se abre también a la acogida de sacerdotes y religiosos/as de otras instituciones y, dado el caso, a otras personas en situación de necesidad).

Hacia 2012 se escribe la "Memoria Residencia Betania-Escolapios", de la que tomamos algunos párrafos. Su autor son las Escuelas Pías de Aragón. En la Presentación se dice:

La Residencia Betania - Escolapios de Escuelas Pías de Aragón está situada en la avenida Academia General Militar, número 80 de Zaragoza. El edificio se empezó a construir en el año 2010 y será terminado a principios del 2012.

Tiene como misión principal proporcionar atención física, mental y social a los religiosos escolapios, profesores y familias, una vez que así lo requieran por motivos de edad o de estado de salud, *sin desvincularlos del entorno educativo*. El proyecto de construcción del nuevo Centro surgió para cubrir la urgente necesidad de atención a estas personas, que no pueden ser atendidas por sus familias y tampoco pueden acceder a centros asistenciales privados, dados sus limitados recursos económicos. La mayor parte de estos religiosos carecen de los recursos suficientes para ser atendidos en centros privados (pensiones asistenciales no contributivas) o carecen de familiares que les puedan atender en su estado (inexistencia de familiares directos, en muchos de los casos). Por todo ello, la Orden de las Escuelas Pías advirtió la necesidad de acoger y dar una especial atención a sus religiosos y sus familias para que no se produzcan situaciones de desasistencia.

Hasta la fecha existen unas dependencias en el colegio Cristo Rey que sirven para proporcionar atención socio sanitaria a aquellos religiosos y familiares de los mismos que lo requirieren, pero *estas instalaciones resultan insuficientes*, por lo que se decidió iniciar el proyecto actual.

El nuevo Centro se ha concebido y diseñado atendiendo a las necesidades específicas a nivel físico, mental y social de los usuarios y cuenta con unos medios técnicos y tecnológicos específicos para el cuidado geriátrico de los que actualmente no se disponía o estaban resultando insuficientes. De esta manera se podrá acoger a más enfermos y *ofrecerles una*

atención física, rehabilitadora y psicológica sin separarlos del ámbito educativo al que han pertenecido la mayor parte de los asistidos.

Para lograr estos objetivos el Centro se ha diseñado con la intención de cubrir todas las necesidades, incluyendo: consulta médica, consulta de enfermería, sala de rehabilitación, sala común, comedor, capilla, velatorio, biblioteca, salas de estudio e investigación, salón de actos, orientación de las habitaciones a zona de juegos de alumnos de infantil y a zona ajardinada, y máximo aprovechamiento de la incidencia de luz natural. También se han tenido en cuenta todos los requisitos exigidos por El Gobierno de Aragón para poder ofertar plazas concertadas.

La residencia es un ***Centro asistencial mixto***, es decir, está destinado a atender a personas que mayoritariamente puedan valerse por sí mismas, pero también está dotada de unidades de atención a personas con minusvalía psíquica o física.

Se presenta a continuación la accesibilidad, quiénes son los beneficiarios del centro asistencia, el plan general de actividades, el equipamiento del centro, la previsión de personal laboral y el estudio económico y financiero para el sostenimiento del centro asistencia. Los objetivos que se pretenden lograr son los siguientes:

OBJETIVO GENERAL: Alojar y dar asistencia médico - sanitaria a los religiosos y profesores mayores de 65 años y a sus familias, que por razones de salud requieran ser asistidos para cubrir las necesidades básicas de la vida diaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Procurar la rehabilitación integral del enfermo. Proporcionar apoyo psicológico que mejore las posibilidades de rehabilitación del enfermo. Acompañarlo y asistirlo en los casos de enfermedad grave. Dar asistencia psicológica a las familias en caso de fallecimiento. Proporcionar todos los medios para fomentar un envejecimiento activo y un mantenimiento de capacidades físicas y psíquicas del beneficiario.

RESULTADOS ESPERADOS: Una vez se haya abierto el nuevo Centro asistencial, se espera obtener mayor calidad en la atención prestada hasta ahora. También se ha realizado un aumento de plazas disponibles para dar un mayor servicio a la Comunidad de religiosos y a sus familias e incluso ofrecer plazas a los Servicios Sociales del Gobierno de Aragón.

Ofrecemos, para terminar, el discurso de María Luisa Palomar, primera Directora del Centro, en el momento de su inauguración:

La Residencia Betania – Escolapios, tiene como misión principal proporcionar atención física, mental y social a los religiosos escolapios, profesores y familias, una vez que así lo requieran por motivos de edad o de estado de salud, *sin desvincularlos del entorno educativo*.

El proyecto de construcción del nuevo Centro surgió para cubrir la urgente necesidad de atención a estas personas, que no pueden ser atendidas por sus familias y tampoco pueden acceder a centros asistenciales privados, dados sus limitados recursos económicos. La mayor parte de estos religiosos carecen de los recursos suficientes para ser atendidos en centros privados (pensiones asistenciales no contributivas) o carecen de familiares que les puedan atender en su estado (inexistencia de familiares directos, en muchos de los casos). Por todo ello, la Orden de las Escuelas Pías advirtió la necesidad de acoger y dar una especial atención a sus religiosos y sus familias para que no se produzcan situaciones de desasistencia.

Hasta la fecha existían unas dependencias en el colegio Cristo Rey que servían para proporcionar atención socio sanitaria a aquellos religiosos y familiares de los mismos que lo requirieren, pero *estas instalaciones resultan insuficientes*, por lo que se decidió iniciar el proyecto actual.

El nuevo Centro se ha concebido y diseñado atendiendo a las necesidades específicas a nivel físico, mental y social de los usuarios y cuenta con unos medios técnicos y tecnológicos específicos para el cuidado geriátrico de los que actualmente no se disponía o estaban resultando insuficientes. De esta manera se podrá acoger a más enfermos y *ofrecerles una atención física, rehabilitadora y psicológica sin separarlos del ámbito educativo* al que han pertenecido la mayor parte de los asistidos.

Para lograr estos objetivos el Centro se ha diseñado con la intención de cubrir todas las necesidades, incluyendo: consulta médica, consulta de enfermería, sala de rehabilitación, sala común, comedor, capilla, velatorio, biblioteca, salas de estudio e investigación, salón de actos, orientación de las habitaciones a zona de juegos de alumnos de infantil y a zona ajardinada, y máximo aprovechamiento de la incidencia de luz natural. También se han tenido en cuenta todos los requisitos exigidos por El Gobierno de Aragón para poder ofertar plazas concertadas.

La residencia es un ***Centro asistencial mixto***, es decir, está destinado a atender a personas que mayoritariamente puedan valerse por sí mismas, pero también está dotada de unidades de atención a personas con minusvalía psíquica o física.

Para terminar, copiamos lo escrito en la Crónica (I Tomo, excelente trabajo del P. Jesús Ramo) de la Residencia sobre la inauguración, que tuvo lugar el 31 de octubre de 2012. Hay abundantes fotos.

La residencia Betania Escolapios fue inaugurada por la Presidenta de Aragón Luisa Fernanda Rudi, acompañada por el Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Familia Ricardo Oliván. Como representantes de la Iglesia acudió el Arzobispo de Zaragoza D. Manuel Ureña y el Vicario General D. Manuel Almor. Además, contamos con el Padre General de la Orden Escolapia Pedro Aguado y el Padre Provincial Javier Negro. Muchas congregaciones religiosas quisieron acudir a la invitación de los Escolapios, reuniéndonos más de 100 personas, además de varios medios de comunicación. Y el acto concluyó con un magnífico ágape para todos los asistentes.

46. Benavarre, comienzos difíciles y fiestas espléndidas

La fundación del Colegio de Benavarre (a pocos kilómetros de Peralta de la Sal) no fue nada fácil. Hubo un primer intento en 1681, cuando los escolapios que habían fundado en Barbastro en 1677 se vieron obligados a marcharse. El síndico de Benavarre les llamó, y comenzaron a llevar vida en común cinco escolapios de Cerdeña y Nápoles en 1682. Pero el clero local, que temía perder sus ingresos, se opuso a la fundación, por lo que pasaron a Moyá, casa recién fundada. Las autoridades de Benavarre seguían interesadas en la fundación escolapia, que por fin llegó en 1729, aunque duró poco más de un siglo. Copiamos de un antiguo libro manuscrito de nuestro Archivo Provincial los primeros acontecimientos de aquel colegio.[95] *Las fiestas celebradas en Benavarre por la beatificación y canonización de Calasanz serían semejantes a las de todas las demás casas escolapias de su tiempo.*

En el año de 1728 llegaron los Padres de las Escuelas Pías a instancia de todo el pueblo y estuvieron hasta el año de 1740, y porque no contribuía la Villa de Benabarre con 40 libras jaquesas que por acuerdo prometió dar dicha Villa a los Religiosos, que se empleaban en la educación de la juventud, se determinó el dejar la Casa de las Escuelas Pías de Benabarre, con carta del P. Agustín de San Juan Bautista[96], Provincial entonces de la religión en Aragón. ( ) los religiosos, llegó a esta villa el Ilmo. Sr. Obispo de Lérida D. Gregorio Galindo, y a petición de ese Prelado se suspendió la orden y quedaron los religiosos hasta el año de 1742, en que habida carta del P. General de las Escuelas Pías para que, no dando la villa de Benabarre 300 libras romanas para la manutención de los religiosos, el P. Provincial de Aragón los destinara a su voluntad a sus Colegios. Y conferida esta carta con todo del Concejo General de Benabarre, se resolvió que se alargasen las 40 libras jaquesas, y para que estas no padeciesen menoscabo, se sacó Decreto Real donde se manda pagar por alimentos dichas 40 libras jaquesas. Y ajustada ya la fundación, hallándose en Benavarre el Ilmo. Sr. Obispo de Lérida D. Gregorio Galindo el día 5 de octubre de dicho año, dio licencia al P. Lorenzo de la Virgen del Pilar para poner el Santísimo Sacramento, lo que se ejecutó el 6 de octubre de dicho año por el P. Lorenzo de la Virgen del Pilar, con comisión para ello como Superior que era de la casa. Lo puso entre las 6 y las 7 de la mañana sin el menor estrépito, mas que el toque de la campana, al que concurrió a misa algunas mujeres y un hombre, todos vecinos, y los religiosos que había de familia que son los siguientes: el P. Francisco de San José, el P. José de San Miguel, el Hermano Juan de San Andrés, novicio, y Carlos de San Vicente Ferrer, novicio.

D. Ignacio de Mercado dejó todos sus bienes para la Fundación de las Escuelas Pías en Benabarre, junto con su casa, donde estuvieron los religiosos 20 años con bastante incomodidad, y para salir de ella en el año 1748 por enero se dio principio en componer habitación y escuelas en la casa de D. Medardo Viu, que dejó también todos sus bienes a dicho Colegio de Benabarre y compuesto lo mejor que se pudo, día de S. Domingo, 4 de agosto de dicho año, se trasladó el Señor y la comunidad a la casa de dicho D. Medardo Viu, donde hoy al presente se halla situado dicho Colegio.

---

[95] Archivo Provincial de Emaús, Aragón, Caja 94, 2: *Libro en que se notan los hechos particulares y acaecimientos de la fundación y conservación del Colegio de las Escuelas Pías de la Villa de Benavarre. Año 1748*.

[96] Agustín Paúl, Provincial de España (1739-1742).

A mitad del mes de septiembre de 1748 se tuvo la noticia de la beatificación de N. B. P. José de la Madre de Dios, por carta remitida de Madrid por el P. Antonio de Cristo, con el Breve de Beatificación y otro de Indulgencias, y luego que se tuvo esta noticia se bandearon las campanas de la Iglesia Mayor, a cuyo eco se subsiguieron todas las de los Conventos de PP. Agustinos, Monjas y Dominicos, con grande júbilo y alegría del pueblo. Luego en la Iglesia Mayor se cantó el Te Deum Laudamus, con asistencia de los señores Capitulares, de Racioneros y Eclesiásticos y todo lo más lucido y devoto del pueblo de ambos sexos. Concluida esta función, se dio un crecido refresco a los que asistieron al Te Deum, concluyéndose de celebrar esta primera noticia con luminarias la mayor parte de la noche. Luego se fue tomando las medidas y prevenciones para celebrar con más extensión el triduo de la Beatificación, y hallándose la casa con falta de medios para este debido culto y suntuoso festejo, suplicó el P. José de San Miguel, Presidente actual entonces en el Colegio al Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo, Obispo de Lérida, para que contribuyera con lo necesario para la primera fiesta que tocaba hacer al Colegio, porque la segunda tomó por su cuenta D. Tomás Calasanz, y la tercera D. Joaquín Bagues, parientes muy cercanos de nuestro Santo Padre.

Benavarre, en la actualidad

Respondió el Ilmo. de Lérida muy galante, diciendo correría por su cuenta la primera fiesta, en la que el Colegio no gastase cosa. Y fue así, porque publicadas las fiestas para el mes de noviembre, se dio principio a ellas el día 24 de dicho mes con un solemne cuanto devoto Rosario cantado, que la música que se hizo venir de Tamarite de Litera, que salió de la Iglesia de Religiosas de Santo Domingo, con el Santo muy bien adornado y compuesto de ricas joyas de oro y plata por la Madre Sor Bárbara Tomasa Galindo, Priora entonces de dicho Convento.

Acompañaron al Santo y Rosario todo el Capítulo de Racioneros y Eclesiásticos; la Comunidad de Religiosos Dominicos y la de Religiosos Agustinos Recoletos; la Iltre. Villa con su Corregidor, a quienes subsiguieron toda la nobleza y gente plebeya de dicha Villa, con todos los gremios que hay en ella, respondiendo todos con devoción y acordes al Rosario, y de estancia a estancia se

cantaron diferentes letrillas al Santo. Concluida la procesión, se colocó el Santo en el Altar Mayor de dicho Convento de Religiosas Dominicas, muy bien adornado con crecida abundancia de luces, porque a esmeros de la Madre Priora se adornó toda la Iglesia, que en lo lucido parecía un cielo, y luego la música entonó las vísperas con mucha solemnidad. Concluida esta función, se bajaron todos los cuerpos de Comunidades, Caballeros y personas de distinción al Colegio de las Escuelas Pías, donde se les tenía un suntuoso refresco, al que concurrieron más de 150 personas, dándose unos a otros mil parabienes de culto tan debido a un Santo Patricio.

Por la noche hubo luminarias, se dispararon fuegos diferentes con mucha abundancia. Al día siguiente se dio principio al triduo. Cantose la misa con grande solemnidad por la música que asistió a todas las fiestas, predicando con grande acierto y erudición en la primera fiesta el Rvdo. Dr. D. Francisco de Torres, Rector de la Iglesia parroquial de Villacamp, prebenda que da Su Majestad yo obtuvo ese como benemérito de ella. Concluida la función, se convidó a todos los que asistieron a la solemnidad a un suntuoso y espléndido banquete, que se tuvo en dicho Colegio, y concurrieron a él pasadas de 200 personas, sin contar los pobres, que fueron sin número, a quienes se les dio su ración razonable para aquel día.

El día segundo del triduo tocó al señor D. Tomás, y para su más lucido desempeño iluminó la Iglesia a expensas suyas para cantar las vísperas, las cuales concluidas con toda solemnidad, se llevó a su casa a todos los que tenía convidados y les sirvió con un espléndido refresco, al que concurrieron también todas las señoras de la Villa, y se concluyó esta función con festín y golpe de música que duró largas horas, en las que se echaron diferentes fuegos de carretillas, voladores, ruedas, invenciones muy gustosas a la vista. Llegó el día siguiente y convocando al golpe de campanas a la devoción del pueblo, concurrió igual número de gente a oír la Misa solemne y el sermón que predicó el M. Rdo. P. Fr. Gaspar de Jobed, de la Orden de San Francisco, Guardián que fue en diferentes Conventos de la provincia de Aragón, Vicario actual del Convento de Jesús de Zaragoza, y predicó este con igual aplauso que el primero, desempeñando con su lucimiento su empeño. Concluida la función de la Iglesia, había dispuesto un espléndido banquete en casa de D. Tomás Calasanz, al que concurrió todo Religioso, Eclesiástico y Caballero de la Villa, y forastero que sin reparo podía sentarse a mesa tan majestuosa, manifestando liberalidad suma, placer increíble, el Sr. D. Tomás y toda su casa a su tío el B. P. José de Calasanz de la Madre de Dios.

Llegó el día tercero de la fiesta del Triduo, y tomando por su cuenta el señor D. Joaquín Bagues, consorte de Dª. María Josefa Roig, sexta sobrina de N. B. P. José de Calasanz, dio principio a la fiesta iluminando de nuevo por su parte la Iglesia dedicada a la celebración de las fiestas, y cantadas las vísperas con la solemnidad acostumbrada, se dio también en su casa a toda la gente convidada, y que ella se convidaba, un suntuosísimo y muy espléndido refresco, yendo todo lo que se administró con grande abundancia. Hubo también sus fuegos, y se concluyó esta función con otro festín y golpe de música igual a Casa de Calasanz. Llegó el día tercero, y convocada la gente a la Iglesia se cantó la Misa con la solemnidad debida, y predicó con gran agudeza y profundidad suma el M. Rdo. P. Fr. Eugenio de S. N., de la Orden de San Agustín de la Observancia, lector jubilado y definidor de su Provincia de Aragón. Concluida la fiesta de la Iglesia, todos los que estaban convidados a la mesa, que fueron muchos más de 150, se encaminaron a su casa, donde ya estaba prevenido un banquete en que a todos se administró con grande abundancia viandas exquisitas y postres singulares, campeando la bizarrería de los sobrinos en festejar de todos modos las glorias de su tío en su Beatificación.

Esto ha sido hacer un breve diseño de triduo de las fiestas en la Beatificación del Beato P. José de Calasanz, y se espera a costa de mayores esmeros fiestas más lucidas con su Canonización.

En el mayo de 1768 se celebraron en esta casa tres días de fiesta en obsequio de la Canonización de N. S. Patriarca San José de Calasanz: dos a costa del Colegio y la tercera de cuenta de D. Tomás de Calasanz. El colegio dio refresco general a sus expensas la víspera por la tarde al numeroso concurso de Villa, Clero, Comunidades y particulares que asistieron a la procesión en que se llevó de la Iglesia parroquial con toda solemnidad al Santo. El primer día predicó con aceptación el P. Confesor de Religiosas Dominicas, P. Gascón. El segundo día, el Guardián de Capuchinos de Tamarite, Fray Bernardo de Ambel; el tercero, el Cura de Chalamera N. Marcilla. La iluminación de la Iglesia, fuego de pólvora y comidas en los tres días fueron copiosas, etc.

47. Tamarite. Fin de una historia

Anteriormente contamos el comienzo de la fundación de Tamarite, en 1740. Los escolapios se mantuvieron en esta pequeña población oscense hasta que en julio de 1936 fueron fusilados los 5 religiosos que se encontraban en él. Terminada la guerra, hubo un tímido intento de volver a Tamarite. El P. Ramón Castel, miembro de aquella comunidad que se libró por estar ausente en el trágico momento, fue el encargado de renovar la presencia escolapia en la localidad. Hizo lo que pudo, pero sin éxito: el P. Provincial Valentín Aísa andaba escaso de personal, y prefería emplearlo en otros lugares más poblados. Damos la palabra al P. Ramón Castel, que escribió un cuaderno de crónicas de aquellos últimos años[97]*.*

El P. Ramón Castell de la Virgen María, Vicerrector del Colegio de las Escuelas Pías de Peralta de la Sal, se trasladó a Tamarite de Litera el día 13 de octubre de 1944 por orden del M. R. P. Félix León de la Virgen del Carmen, Vicario Provincial de las Escuelas Pías de Aragón durante la ausencia del M. R. P. Provincial, que salió el mes de septiembre de 1943 para hacer la visita canónica de los colegios de la Argentina. La misión del P. Ramón en Tamarite consistía en celebrar el santo sacrificio de la misa en la iglesia del Colegio y conservar la iglesia abierta al culto, ejerciendo en ella las funciones sacerdotales hasta el día en que haya personal suficiente para reanudar allí los actos es escolares ejercidos en la localidad durante 200 años, o sea desde el día 1 de mayo de 1740 hasta el 1 de mayo de 1940, interrumpida tan solo desde septiembre de 1936 hasta abril de 1938, que dominaron los rojos en toda la comarca.

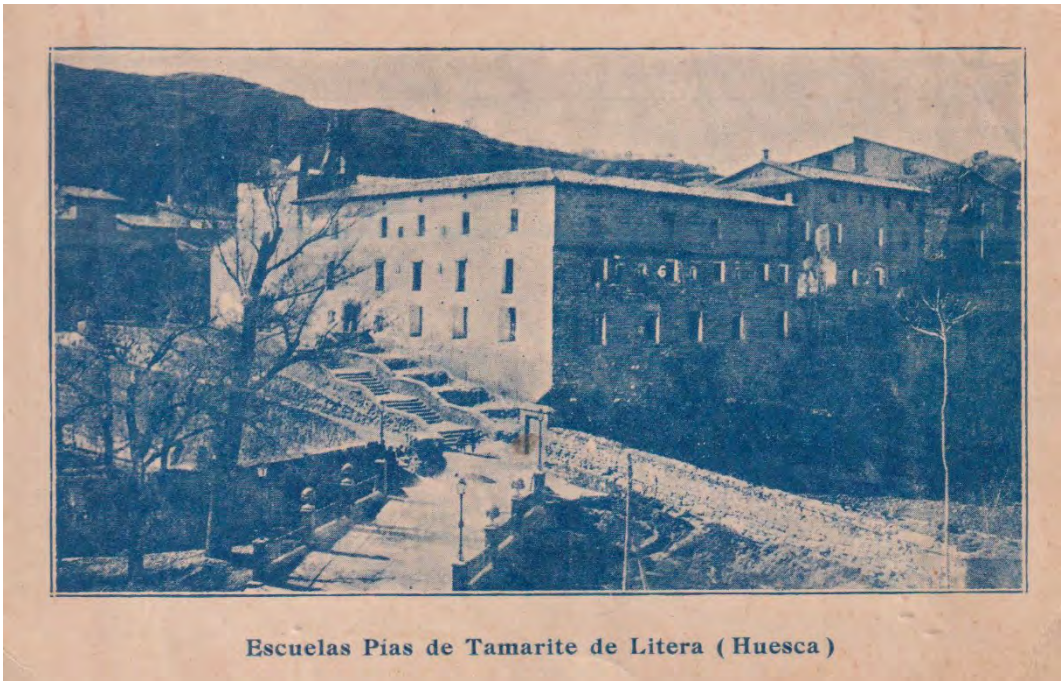
Escuelas Pias de Tamarite de Litera (Huesca)

El día 13 de noviembre de este año de 1944 llegó a esta el P. Valentín Aísa del S. C. de Jesús, Provincial de las Escuelas Pías de Aragón y Argentina, para comunicar impresiones sobre la nueva restauración del Colegio en el edificio que ocupaban los escolapios antes de la revolución

[97] Archivo Provincial de Emaús, Aragón, Caja 98, 4 d.

del año 1936 y restaurada en parte después de la liberación. Tuvo una entrevista amistosa con el Sr. Alcalde D. Valeriano Castro, acompañado del Concejal D. Francisco Farné y de D. Antonio Cariello. Cambiaron impresiones sobre acontecimientos anteriores y discutieron varios puntos sobre la nueva restauración de la enseñanza escolapia, y como el P. Provincial no tiene personal disponible ni lo tendrá hasta dentro de 2 años lo más pronto, no acordaron nada definitivo. El P. Provincial indicó la posibilidad y hasta la probabilidad de trasladar a este Colegio desde Barbastro la escuela de postulantes, y entonces se trataría del establecimiento de una escuela de Agricultura, Industria y Comercio para los alumnos de la comarca literana. Se despidió el P. Provincial y salió en dirección a Barbastro.

Diciembre de 1944. En este mes se arrancaron las puertas de la iglesia abiertas por los rojos para entrar los camiones y los carros en ella, y el hueco se cerró con pared como estaba antes del movimiento revolucionario.

20 de enero de 1945. Este día se celebró la fiesta de San Sebastián en la iglesia de las Escuelas Pías con gran concurso de la vecindad, después de haber reconciliado la iglesia tristemente profanada por la sociedad arrendataria del Colegio, que ha convertido en almacén de camiones y depósito de material producto de la fábrica.[98]

22 de febrero de1945. Reunidos en la sala de actos del Santos Hospital el día 22 de febrero de 1945 los Sres. D. Valeriano Castro, D. Joaquín Castarlenas, D. Francisco Farré, D. Antonio Cariello y el P. Ramón Castel de las Escuelas Pías, acordaron comisionar, y de hecho comisionaron, a D. Joaquín Castarlenas para que se presentara al M. R. P. Valentin Aísa, Provincial de las Escuelas Pías de Aragón y de Argentina, y solicitara de él el establecimiento de una escuela de Agricultura industrial y comercio en el local de los escolapios en la forma que hubiere lugar, no obstante el laboratorio que actualmente lo ocupa. Se funda esta instancia en la promesa hecha por el mismo P. Provincial de establecer el postulantado y una escuela para los niños de la localidad en tiempo más o menos próximo. También se le comunicó al Sr. Castarlenas que pusiera en conocimiento del P. Provincial que, si carecía de personal adecuado para la mencionada escuela, la Junta se conformaría con un profesor seglar hasta el día que hubiera un escolapio dispuesto para esta escuela.

(…)

El día 6 de mayo de 1945 se celebró el Santo Sacrificio de la misa por orden del M. R. P. Provincial como un acto preparatorio a la restauración del Colegio de las Escuelas Pías, después de haber colocado en lo más alto de la pared la campana que dio Dª. Fermina, viuda de Florencio Cares el año 1938 ad majus pietatis incrementum.

(…)

El día 27 de agosto de 1945, fiesta de nuestro glorioso Patriarca, casi sin elementos y sin personal, se celebró con misa cantada por los antiguos alumnos y ayuda del párroco M. José Fortuny, y sermón que predicó el P. Ramón porque no había otro. Se hizo lo que se pudo, y creo que San José de Calasanz lo agradeció como si se hubiera hecho con la solemnidad de los demás colegios, y como se hacía aquí en años anteriores durante dos siglos, y quiera el cielo que en lo sucesivo vuelva a celebrarse como antes de la revolución marxista.

[98] Se trataba de empresa Ordesa S. A., laboratorio de especialidades farmacéuticas y dietéticas, que alquilaba los locales por 1500. pts. al trimestre. Se conserva la correspondencia con esta empresa.

El día 25 de noviembre de 1945 recibí de D. Ildefonso Velasco, Jefe de la sección de Publicaciones, Prensa y Propaganda del Ministerio de Agricultura, una carta en la cual daba instrucciones sobre la creación en esta comarca de una escuela de Agricultura y decía que se enviara una instancia al Jefe de la sección de Capitalizaciones del mismo Ministerio bien informada, expresando los gastos iniciales para poner en marcha la escuela y los gastos anuales para atender a un sostenimiento y ampliación.

El día 12 de febrero de 1946 remití al señor Jefe de Capitalizaciones del Ministerio de Agricultura una instancia solicitando una subvención para los gastos iniciales precisos para poner en marcha una escuela de Agricultura en la zona regada por el canal de Aragón y Cataluña, domiciliada en Tamarite de Litera y dirigida por los Escolapios, y una subvención anual para su sostenimiento y ampliación. Esta instancia ha ido acompañada por el informe detallado de mi humilde persona; por el informe de D. José Cases Queralt, Ingeniero Agrónomo, Catedrático de la escuela de Peritos Agrónomos de Barcelona; por el informe de D. Rodolfo Folch, Perito Agrónomo y Presidente de la Comunidad de regantes; informe de D. Gonzalo Bañetes Castells, Perito Agrícola y Jefe técnico de explotaciones agrícolas en Raimat (Codorniu); informe del Rdo. M. José Fortuny, Cura Regente de la Iglesia parroquial de Tamarite; informe de D. Valeriano Castro Fernández, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora de esta vecindad; informe de D. José Meler, Presidente de la Hermandad Sindical de labradores y ganaderos de Tamarite.

(…)

El día 30 de abril de 1946 el presentó el Ingeniero Agrónomo D. Pedro Fernández de Lamela, delegado por el Ministerio de Agricultura, sección de Capitalizaciones, para visitar el edificio Colegio de las Escuelas Pías, y ver si reunía las condiciones para establecer en él la escuela práctica de Agricultura solicitada por el P. Ramón Castel con fecha 3 de febrero último y remitida a Madrid el 12 del mismo mes. El Sr. Ingeniero quedó satisfecho del edificio, sobre todo de los buenos salones para aulas. La huerta la encontró pequeña para campo de experimentación, pero eso no será óbice para la aprobación del expediente, porque esta deficiencia ya es de todos conocida y se puede subsanar arrendando una finca y destinarla a campo de experimentación.

(…)

25 de junio de 1946. Recibido un telegrama que dice “Resuelto favorablemente enhorabuena Velasco”. Se refiere este telegrama al expediente incoado para la creación de una escuela práctica de Agricultura para la comarca o región regada por el canal de Aragón y Cataluña domiciliada en el Colegio de las Escuelas Pías de Tamarite de litera y dirigida por los PP. Escolapios, dotada por el Ministerio de Agricultura con una subvención inicial por una sola vez para poner en condiciones y en marcha las escuelas y otra de 57000 pesetas anuales para su sostenimiento y ampliación. La primera de 50000 pesetas se puede cobrar en el momento actual para dar principio a los arreglos y compra de mobiliario. Este expediente fue incoado por el P. Ramón Castel, dirigido y aconsejado por D. Ildefonso Velasco, antiguo alumno del Colegio de las Escuelas Pías de Molina de Aragón y actualmente Jefe de la sección de Publicaciones, Prensa y Propaganda, quien ha hecho las gestiones en Madrid con el jefe de Capacitaciones Sr. D. Juan Leyba Andía.

(…)

23 de septiembre de 1946. Una vez concedida para la zona, región o comarca regada por las aguas del canal de Aragón y Cataluña por el Ministerio de Agricultura una escuela con sede en el Colegio de las Escuelas Pías de Tamarite de Litera, una comisión de esta localidad formada por

el Sr. Alcalde D. Valeriano Castro, el Ingeniero D. José Cases Queralt y el Presidente de la Sociedad de Labradores D. José Meler, se personó en Zaragoza para visitar al M. R. P. Provincial y proponerle que sería del mayor agrado de esta localidad que los Escolapios rigieran esta escuela. Después de algunas discusiones vinieron a un acuerdo. El P. Provincial vino a Tamarite, vio el local y con la comisión acordó en principio la forma de habilitar los locales, invirtiendo las 50.000 pesetas recibidas del Estado para poner en marcha la escuela, con miras a su apertura lo antes posible. Audaces fortuna jubat.

Pero en este caso la fortuna no fue de gran ayuda. Y el proyecto soñado por el P. Castel no pudo llevarse a cabo. En 1947, gravemente enfermo, por orden del P. Provincial V. Aísa, abandonó la localidad, y terminó definitivamente la presencia de los Escolapios en Tamarite.

48. El P. Vidal, un héroe alcañizano

Alcañiz ha dado no pocos escolapios, y muchos más han pasado por su colegio. Escolapios ilustres, pero seguramente el más conocido de todos ellos, por tener una calle dedicada en la ciudad, es el P. Antonio Vidal. Le hizo famoso su heroica muerte en la guerra del Rif. Después del desastre de Annual en junio de 1921, los mandos militares españoles se toman en serio una guerra que duraba ya varios años, e intentan reconquistar completamente el protectorado de Marruecos, que se les había confiado en 1906. Se envían importantes refuerzos de España; se crea la Legión Española, con Millán Astray y Franco al frente, y ahí aparece nuestro P. Vidal.[99]

El P. Antonio Vidal Ponz nació en Alcañiz el 17 de enero de 1896, murió en Anuar el 18 de marzo de 1922. Estudió en los escolapios; vistió el hábito escolapio en Peralta en 1913. Cuenta el P. Ángel Pastor en su discurso necrológico[100]*:*

"Todos sabéis lo que pasó desde entonces. Nuestro P. Antonio Vidal, residente en el Colegio de Jaca, tuvo que abandonar la placidez del claustro y acudir al llamamiento de la patria, incorporándose como soldado al Regimiento de Galicia (…)

Su espíritu sereno, puro, ecuánime, no puede sufrir el ambiente de costumbres relajadas que observa en Melilla. ¡Qué grandeza de espíritu! ¡Con que ingenuidad y sencillez se lo manifestaba así en las cartas a sus amantes padres! Era alma de Dios y del cielo y le mareaba el aire corruptor y corrompido del mundo.

Aquel corazón arde en llamas de amor y no puede estar recluido en el recinto de una ciudad. Necesita el aire, el campo, los montes, para dar rienda suelta a sus impulsos generosos. La ocasión se le muestra propicia por aquel entonces. Los valientes Legionarios desean un Capellán para que al sucumbir por la Patria no les falte el consuelo de la fe, el bálsamo de la Religión.

Sesenta sacerdotes se encuentran en la plaza en calidad de soldados. A los sesenta se les hace la súplica. Solo dos dan un paso hacia adelante. Uno de ellos se arrepiente pronto, y queda el otro. Este es el elegido de Dios. ¿Su nombre? P. Vidal. ¿Su región? Aragonés. ¿Su pueblo? Alcañiz.

¡Gloria al P. Vidal! ¡Gloria a Aragón! ¡Gloria a Alcañiz! La vida de nuestro héroe es desde entonces un tejido de sacrificios y heroísmos, es un trabajo sin tregua ni descanso. Monte Arruit lo ve días y noches, tal como suena, señores, días y noches ocupado en la santa y piadosa tarea de sepultar

[99] Existe un interesante dossier sobre el P. Vidal en el Archivo Provincial de Emaús, Aragón, Caja 458.
[100] Impreso en el dossier citado. Proclamado el 8 .12.1923, publicado en Zaragoza.

cadáveres en medio de un hedor intolerable y entre las angustias de su compasivo corazón dolorido, oprimido ante las muestras de saña y de barbarie que presentan los cuerpos insepultos.

En el mes de octubre del año 21 entra en la Legión y desde esta fecha hasta la de su llorada y gloriosa muerte asiste a todos los combates de la tercera bandera del Tercio, como soldado de paz y discípulo de Cristo, que abre las puertas del cielo. Cuando se presenta la ocasión cura las heridas del cuerpo como enfermero, pero sobre todo las heridas del alma como sacerdote de Dios. En las horas de ocio de la campaña se capta las simpatías de los del Tercio, que lo idolatran, que lo respetan y lo miman. Su continente es siempre digno, y allí donde cae un herido, por peligroso que el sitio sea, allí está el Ángel del Señor, el P. Vidal. No conoce el miedo; aquel manso cordero se ha transfigurado. Por sus venas parece correr toda la sangre de la raza. No es un héroe cualquiera el P. Vidal, señores, porque el P. Vidal, dígase lo que se quiera, supera en grandeza a todos por la sublimidad de su misión, por la generosidad de su sacrificio, por el desinterés de sus amarguras y fatigas.

El P. Vidal no es el héroe soldado que cae cumpliendo con su deber, porque el P. Vidal va más allá del cumplimiento del deber. El P. Vidal no es el militar de oficio ni de vocación que lucha por la gloria y por el ascenso, porque al P. Vidal no le mueve, no le podía mover esto que para él era quimera. El P. Vidal no es un náufrago de la vida; no es un hombre en cuyo corazón se encierra el misterio de una tragedia oculta. No es un ser proscrito de la sociedad que busca su regeneración y anhela la limpieza de su nombre en las banderas del Tercio; no es un hastiado de los placeres y de las farsas mundanas, porque nunca las conoció. El P. Vidal se alista allí, va con los del Tercio, es su Capellán, su Padre, su Confesor, su todo, por un impulso nobilísimo, por un aldabonazo de Dios en su sacerdotal corazón, por un imperativo de su conciencia delicada y, si me apuráis, aún me atrevería a decir que por una inspiración de Dios. ¡Quiere salvar a toda costa las almas de aquellos soldados redimidos con la sangre de Jesús! ¿Quién se lo impedirá? ¡Mal haya el que tal pretenda! No coartéis la libertad del Apóstol. Adelante, glorioso capellán, adelante; no te arredren las balas, ni las frías noches pasadas en el estruendo del combate, ni el incómodo lecho bajo la tienda de campaña, ni los aires, ni las lluvias, ni los barrizales, ni los peligros, ni las marchas forzadas, ni los repechos, ni nada, que Dios escribe en el eterno libro tus ingentes sacrificios y eres como el diamante que Dios mismo está tallando para ornato suyo en el cielo. ¡Adelante! Que ya se acaba la noche de la vida y va a amanecer muy pronto el día esplendente de tu glorificación eterna.

Melilla, lugar donde está enterrado del P. Vidal

Copiamos a continuación unos párrafos de las impresiones de campaña del padre Antonio Vidal en el folletín de La Voz de Alcañiz, Delgado, 1929[101]*:*

Día 28 de enero de 1922

Amaneció el día inmejorable. A media tarde se movió viento, que cesó a la entrada de la noche, preparándose una noche serena, aunque muy oscura por no haber luna. Cenamos tranquilamente y nos acostamos algo más tarde de lo acostumbrado. En la cama se desarrolló una conferencia improvisada sobre el sistema nervioso, y cuando nos cansamos de hablar, después de darnos las buenas noches, nos preparamos a dormir. A las 10 y media y de repente oímos un tiro muy cerca, luego otro, inmediatamente una descarga cerrada y otra, e innumerables. Oír los tiros y salir la gente al parapeto fue todo cosa de gran instante. El ataque tanto tiempo anunciado y esperado de la jarca se estaba iniciando. Con toda la presteza que el caso requería, medio me vestí, y preparado con los Santos Óleos salí de la tienda para incorporarme con el médico al lugar señalado para el botiquín. No se oían más que tiros y descargas por todas partes. Pronto comenzaron a funcionar las 16 ametralladoras. El enemigo, en número de unos 200, había llegado hasta el parapeto y, sobre todo por la parte del barranco, atacaba con increíble dureza. Tuvieron que entrar en función las bombas de mano. El fuego parecía ir siempre en aumento. Pronto tuve que intervenir para administrar la Extremaunción a un herido gravísimo. En el campamento general tocaron a generala, pero como los tiros venían a nuestro campamento, avisó el Comandante Franco al General Berenguer por teléfono para que suspendieran el fuego. Pronto se oyó un toque de atención y ya desde entonces, sin el temor de la espalda, con una increíble serenidad y hasta buen humor, se continuó el fuego desde el parapeto del Tercio. El enemigo, que indudablemente no esperaba esta enérgica protesta a su cobardía por venir de noche, y quizás escarmentado, fue cediendo poco a poco. Cuando el fuego aminoraba, el Comandante mandó tocar silencio floreado, y el corneta interpretó habilísimamente unas malagueñas, siendo aplaudido por toda la Legión. Esto y los vivas al Tercio acabaron de desanimar al enemigo, que huyó dando grandes voces. Ya solo se oyó algún paco de vez en cuando, y a las 12 había cesado completamente el fuego. El Comandante estaba satisfechísimo al ver el espíritu de su gente, pues cuando los oficiales quisieron dar las órdenes para hacer salir a los legionarios al parapeto, ya estaba este completamente ocupado y las ametralladoras en funciones. Sobre las 11 y media el Comandante Franco y el Capitán Rueda desde el tambor central comenzaron a insultar a los moros en árabe: "Abd el Krim, acarrau del baba" (Abd el Krim, cabrón de tu padre), repitiéndolo varias veces. Y una de ellas les respondieron los moros en el mejor castellano "Ah, Franco hijo de la gran p., me c. en tu padre". A la una nos acostábamos.

Tras su muerte, el Teniente Vicario de Melilla transmite al Provincial de las Escuelas Pías de Aragón un mensaje que dice lo siguiente[102]*:*

El Sr. Teniente Coronel primer Jefe del Tercio de Extranjeros don José Millán Astray, en escrito del 9 de abril próximo pasado, me dice lo que sigue:

"Señor Teniente Vicario: es para mí un alto honor dar conocimiento a su respetable autoridad de la conducta del Capellán Auxiliar don Antonio Vidal Ponz en el combate sostenido el 18 de marzo de 1922 para la ocupación de Anuar. En el parte oficial que doy al Excmo. Sr. General D. Federico Berenguer y Fusté, Jefe de la columna, digo respecto a dicho señor lo siguiente: 'Fue igualmente gloriosa la conducta del Capellán Auxiliar D. Antonio Vidal Ponz, quien, en

[101] Ibidem. Es un folleto de 55 páginas.
[102] Ibidem.

cumplimiento de su sagrado ministerio, en los momentos más difíciles del combate, en la cuarta fase, yendo a auxiliar a los que caían heridos con los supremos consuelos de nuestra Santa Religión, encontró santa muerte sobre el propio campo, dejando con su abnegada y heroica conducta un recuerdo imperecedero de cariño y gratitud de este Cuerpo, al que por sus virtudes en la tierra y por ser elegido de Dios, se encontrará en el cielo. Solicito para este glorioso Capellán la concesión del empleo efectivo de Capellán del Ejército, por ser absolutamente digno de él'. Y como lo dicho demuestra la virtuosa, abnegada y heroica conducta del fraile escolapio D. Antonio Vidal Ponz, merecedora de ser conocida de todos, me dirijo en cumplimiento de mi deber para que tan gloriosa conducta y ejemplo sea de todos conocida y apreciada".

Lo que tengo el honor de trasladar a usted para su conocimiento. Dios guarde a V. Melilla 24 de mayo de 1922. El Teniente Vicario, Vicente Mazas.

El 8 de diciembre de 1828 Alcañiz dedicó al P. Vidal un homenaje y una calle.

49. Fiestas de la Beatificación de Calasanz

Pueden encontrarse posiblemente tantas descripciones de las fiestas de la beatificación de S. José de Calasanz (en 1748) como archivos escolapios de aquella época se conservan. Nosotros hemos escogido el archivo de Peralta de la Sal. Y de él tomamos tres más significativas: una de la misma Peralta, en forma de breve crónica, y otras dos de Zaragoza y Madrid, en forma de cartas escritas al P. Rector. Allá van.

PERALTA

Breve noticia de las solemnísimas fiestas que se celebraron en Peralta de la Sal y del Honor por el motivo de la beatificación de su Patricio José Calasanz de la Madre de Dios, fénix aragonés y fundador de las Escuelas Pías el día 26, 27 y 28 de enero de 1749[103].

El día 25 de enero a mediodía se dio principio a las solemnes fiestas echando a bando todas las campanas de la parroquial iglesia, las del colegio y ermitas, que continuó por espacio de dos horas, disparando al mismo tiempo muchos morteretes y cargas cerradas, haciéndose lenguas hasta lo insensible para celebrar tan plausibles en glorias. Repitiendo este alborozo los tres siguientes días.

A las tres de la tarde se congregó en el colegio de las Escuelas Pías y su plaza un tan numeroso concurso que jamás se ha visto en la dicha villa de Peralta. Formóse una lucidísima procesión, cantando la excelente capilla de Tamarite el Rosario. Llevaba el pendón el caballero D. Juan Francisco Zaidín, hijo de la misma villa, acompañando gran número de hachas de innumerables devotos. Asistía el ilustre Capítulo de Peralta, el reverendo Capítulo de Rector, Racioneros y Beneficiados de Calasanz, y el Ayuntamiento de la villa de Peralta y los religiosos de tan ilustre Patriarca. Cuatro beneficiados llevaban el Santo en sus andas tan ricamente adornado de joyas,

[103] Archivo de la Provincia de Aragón, Caja 4, 5.

que al verle tan brillante parecía una nueva maravilla. Al salir de la iglesia se echaron a bando todas las campanas, se dispararon los morteretes y 60 soldados, todos escogidos con su capitán D. José Pérez Bretón, su ayudante D. Pablo García y su alférez, D. José Coll, dispararon una carga cerrada en la misma plaza y después se arreglaron en la procesión. Hicieron tantas salvas que no es fácil numerarlas. Dirigióse esta procesión por la plaza y calle de Calasanz, dando la vuelta a la calle de Monzón y calle Mayor hasta la cruz de la fuente, y al entrar en la iglesia parroquial entonó la Capilla el Te Deum, y concluido se colocó el Santo en un magnífico trono que en el altar mayor había fabricado la grande habilidad y esmero de un diestro alarife de la misma Religión. Toda la iglesia estaba con sus colgaduras, varios adornos y tan iluminada que parecía un nuevo cielo que el poder divino había fabricado para estos días. Después de esto fueron todos los Clérigos, Ayuntamiento, los principales de la villa y forasteros al Colegio de la Escuela Pía, donde se les dio un refresco. Por la noche se encendieron muchas hogueras y en la plaza de la Escuela Pía se disparó gran multitud de artificiosos fuegos, recreando estos la vista, y el oído, el sonoro artificio de la diestra capilla que, con trompas, clarines, bajones, oboes y otros instrumentos tenían embelesado a todo el pueblo, prosiguiendo este grande deporte las dos noches siguientes.

El domingo madrugó la devoción cuatro horas antes de la aurora, por ser más de ciento los eclesiásticos que, tomando su vez, decían sumisa, estando siempre empleados ocho altares en este ejercicio. A las diez de este día se echaron a bando todas las campanas, concurrió la villa, innumerable concurso, forasteros y tanta nobleza de las mejores villas de la Ribagorza y la Litera que solo la Corte podía a Peralta hacer competencia. Dijo la misa el Dr. D. José Matías Zaidín. Rector de dicha iglesia y oficial eclesiástico del Partido de Tremp. Predicó el muy R. P. Presentado F. José Emperador, de la Sagrada Orden de Predicadores, Calificador del Santo Oficio, examinador sinodal del obispado de Lérida, y habiendo elogiado al Santo con tanta maravilla que parecía un Bernardo en la dulzura, y un Crisóstomo en la elocuencia, fue motivo de que todo el pueblo le vitoreara, y para satisfacer al deseo del concurso hizo tres pláticas las tres tardes, llenas de erudición y devoción al Patriarca, que se mereció mil millares de alabanzas de los forasteros y de todos los de la villa. Concluida en la iglesia la función, se fueron a la Escuela Pía, donde el M. R. P. Miguel de San Pedro Mártir, rector[104]. Tenía prevenido un solemne convite al que asistió el Reverendo Capítulo de Peralta, todo su Ayuntamiento y los primeros personajes de la villa y otros convidados, y el Reverendo Capítulo de Rector, racioneros y beneficiados de Calasanz. Y, concluida esta función, se dispuso a distribuir la comida a más de 600 pobres, que de la villa y forasteros habían concurrido, dándoles a todos pan, vino y potaje. Y se practicó los tres días en tanta abundancia que los mismos pobres se hacían predicadores de esta bizarría. Por la tarde se solemnizó con las vísperas y fuegos como el día antecedente.

El lunes dijo la misa el Dr. D. Francisco Beyrán, Rector de la Iglesia parroquial de Calasanz, y predicó el Dr. D. Andrés Lostal, Rector de la iglesia parroquial de la villa de Estopiñán, quien desempeñó el púlpito con tal acierto, tal garbo, tal profundidad en los discursos tan ajustados a las leyes de la oratoria, y tan agradable a todo el auditorio, que los más eruditos de aquel gran concurso se atropellaban a darle mil enhorabuenas. Por la tarde se celebró como el día antecedente.

El martes. Dijo la misa el Dr. D. Ramón Pesur, Canónigo Presidente de la colegial iglesia de la Villa de Tamarite, y predicó el M. R. P. Guardián de Capuchinos de dicha Villa, el que elogió al Santo y a sus hijos con gran garbo y gentileza, como se esperaba de sus grandes éxitos que se ha

[104] El P. Miguel Pequerul fue rector de Peralta de 1745 a 1748, y de 1758 a 1763. En 1749 era rector el P. Tomás Plana (1748-1754) (DENES I)

granjeado en la oratoria. El concurso en estos días ha sido tan grande que se tiene por cierto han sido más de 2000 los forasteros. El alborozo, el aplauso, la devoción, la alegría y júbilo de los hijos de esta villa y de todo el territorio es imponderable; unos decían "Ya tenemos nuestro Patricio en los altares"; otros decían como Simeón "Ya han visto nuestros ojos lo que deseaban".

ZARAGOZA[105]

El sábado entre 2 y 3 se llevó a Nº Sº. Patriarca ricamente vestido de griseta con una franja de a tercia de plata fina con muchos diamantes y otras piedras preciosas, de casa Altarriba a la iglesia del Pilar en un coche. Se colocó en el altar mayor que estaba compuesto y adornado de los cuerpos de plata. Concurrió la Residencia de la Seo y, junto todo el Cabildo, llegó el Sr. Arzobispo y Ciudad, se entonó el Te Deum y la música de la iglesia; pasaron claustro y, concluido, dijo la oración D. Antonio Ripa, que oficiaba, y concluida se fueron Arzobispo y Ciudad y los Canónigos cantaron maitines y laudes. Y al anochecer vino a nuestra iglesia el Santo en el mismo coche; se colocó en el altar mayor en el lugar que ocupa Santo Tomás, pues para esta función se quitó del altar. Estaba este adornado y compuesto de espejos, cornucopias, arañas de plata y de cristal, cuerpos de plata de Santo Domingo, muy iluminado. La iglesia toda colgada de Damasco con sus pabellones, espejos, cornucopias, arañas, medallones muy ricos, muy iluminada, y tanto que al anochecer parecía que todo el altar mayor ardía.

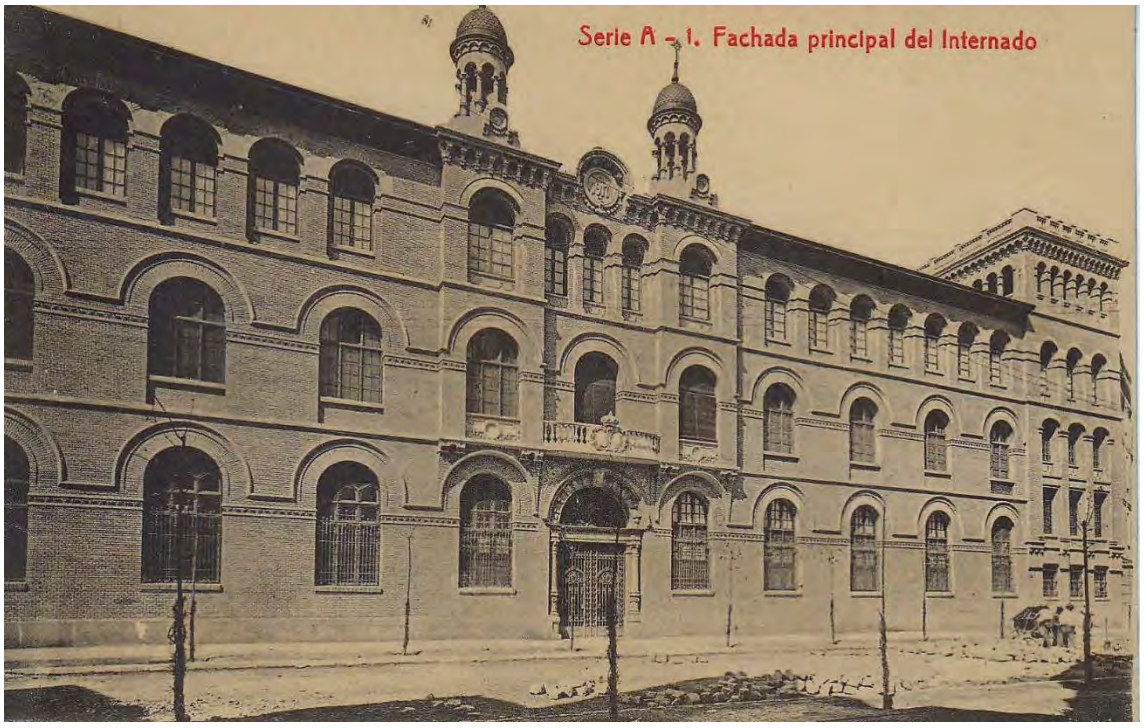

Hubo un árbol de fuego, voladores, clarines, timbales, etc. El claustro y patio se colgó todo con paños de zar y se pusieron muchas poesías latinas, castellanas, jeroglíficos, laberintos, etc. El domingo celebró de pontifical el Sr. Obispo Auxiliar; predicó el Presentado Gómez de Predicadores, hubo la mejor música, y con tanto concurso que no se puede ponderar. Por la tarde no hubo siesta, porque sacaron el Santo Cristo de la Seo en rogativa. Concluida esta, volvieron las campanas clarines y voladores a avisar al pueblo para el día siguiente en que celebró un Canónigo y predicó el P. Andrés, monje bernardo, y lo hizo grandemente.

[105] Archivo de la Provincia de Aragón, Caja 4, 5. Carta del P. Rafael (Fraguas)de S. Buenaventura al P. Rector (de Peralta, probablemente). El P. Rafael fue rector de Zaragoza en 1733-42 y 1748-51.

El martes celebró el P. Ripa y predicó el Ministro de San Lamberto mejor que todos. Los tres días fueron iguales en el concurso de nobleza, religiosos y pueblo. El primero y segundo asistió el Capitán General; el segundo el Arzobispo. Gracias a Dios han quedado todos contentos, y admirados nosotros de la concurrencia y de que a todos haya aparecido bien todo y se haya hecho sin desgracia alguna.

Madrid[106]

El día 12 a las 3 de la tarde salió de nuestra casa un lucido S. Rosario con mucho acompañamiento. El concurso de niños fue el mayor que se había visto; el de religiosos, muy numeroso, pues solo quedaron en casa dos hermanos legos, y hasta el P. Máximo salió con su caña, y toda la Comunidad de Getafe, y el P. Gervasio, que también vino de Almodóvar. Seríamos 45, todos bien repartidos. Se unió nuestro Rosario con el de Santo Tomás, y nos acompañaron los Dominicos de 3 conventos. La procesión era de las más largas que en Madrid se han visto. Habiendo llegado a los Capuchinos del Prado, donde el Santo estaba, era tal el tropel de las gentes que no nos podíamos averiguar. Allí empezaron millares de devotos a acompañar con luces al Beato, riquísimamente vestido, mucho más que cuantos santos habían precedido en los tiempos pasados. Llevaron la imagen en ricas andas dos religiosos nuestros, dos dominicos y dos capuchinos. Las calles por donde pasó estaban tales que, si no es en la entrada de este Rey[107], no he visto semejante confusión. Subió la procesión por la Carrera de San Jerónimo, Puerta del Sol, Casa profesa, Plaza Mayor, Calle de Toledo, la Pasión y San Cayetano, echando a vuelo las campanas de las iglesias por donde pasó. Lo mismo fue llegar el Santo a su casa y disparar los fuegos que empezara a llover aquella noche en mucha abundancia, atribuyendo todos a gracia de nuestro Santo la lluvia, por haber estado el tiempo tanto tiempo seco. Cuatro noches hubo fuegos, y nuestros barrios estaban alborotadísimos de las innumerables gentes que de todos los demás barrios concurrieron. El concurso de los 7 días no puede tener otro nombre que el de

[106] Ibidem. Dirigida la P. Rector (probablemente de Peralta). Firma el P. Antonio de S. P. Fechada el 25 de octubre de 1748.
[107] Fernando VI, 1746-1759.

confusión, pues tanto por la mañana cuanto por la tarde fue creciendo más y más. Cada día hubo religiosos de todos Órdenes; Grandes de España, curas y personas de todos estados, hasta hallarías bajo diferentes veces. El Nuncio dijo misa en el altar; el Obispo de Cassia celebró de pontifical el primer día. En los oradores hubo mucha variedad. Los sobresalientes fueron nuestro cura, el clérigo menor y el Prior del Rosario. El jesuita predicó con mucho entendimiento. Pinedo dijo blasfemias contra San José, por querer elogiar al nuestro, haciéndole el segundo esposo de la Virgen, y diciendo entre otras cosas que quiso esta Señora un José esposo que fuese sacerdote, porque estaba harta de legos. El sermón fue chistoso y bien oído de las damas, pero no de los discretos. El Concepción se metió con las musas sin hablar de las escuelas. El Francisco predicó con gran ternura y afecto. No puedo decir más por ahora, pues me hallo trabajando la dedicatoria al Rey, que es la única cosa que falta para dar fin a la Vida, aunque el Provincial todavía no me ha enviado la licencia que le pedí 4 semanas ha, ni sé quiénes han de dar la censura para por la Religión.

50. Reapertura del colegio de Alcañiz

Según un documento existente en nuestro Archivo Provincial[108] *de fecha 4 de abril de 1941, el colegio de Alcañiz fue suprimido por la Sagrada Congregación de Religiosos, a petición de las autoridades escolapias. Dice así el documento:*

Santidad:
El Prepósito Provincial de Aragón, en España, postrado a los pies de V. S. implora humildemente la facultad necesaria para la supresión del Colegio de las Escuelas Pías en la ciudad de Alcañiz, de la diócesis de Zaragoza, fundado en el año 1729. Y Dios etc. (Petición del Procurador General)

Respuesta de la Congregación de Religiosos:
En virtud de las facultades concedidas por nuestro Señor Santísimo, la Sagrada Congregación para asuntos de los Religiosos, tras oír la opinión del Rvmo. P. Procurador General de la Orden de las Escuelas Pías, encomienda benévolamente al Rvmo. P. Prepósito General que conceda la gracia pedida según su arbitrio y conciencia, observando lo que según derecho hay que observar, a pesar de cualquier cosa en contra.
Vicente Card. La Puma, Prefecto. L. E. Pasetto, Secretario.

Y el P. General no tarda en aplicar el decreto:

En virtud de las facultades concedidas a Nos por la Santa Sede, por el rescripto n. 606/41, concedemos la facultad solicitada para la supresión de la Casa de las Escuelas Pías en la ciudad de Alcañiz, diócesis de Zaragoza, según la petición.
En Roma, San Pantaleo, 16 de abril de 1941.
Giuseppe Del Buono, Prep. Gen. Reg. N. 112/1941

Sin embargo, en 1944 el colegio de Alcañiz reabrió sus puertas. Que yo sepa, es el ÚNICO caso en la historia de la Orden de un colegio cerrado por decisión de las autoridades escolapias que luego haya sido reabierto. No es extraño que los superiores ordenen el cierre de algunas casas: en Aragón había ocurrido con las de Albelda (1786-1808), Fraga (1827-1833), Benavarre (1729-1842), Caspe (1858-1888), Molina (1867-1935), y sucedería luego con las de Daroca (1729-1970), Albarracín (1731-1976, aunque había pasado a la provincia de Valencia), Tamarite (1743-1978) y Sos (1760-1962), Nótese, sin embargo, que se trata de localidades menores que Alcañiz, por lo que tras su cierre no se intentó volver a ellas: había muy pocos alumnos potenciales.

¿Qué había ocurrido en Alcañiz? En su obra Colegio de las Escuelas Pías de la Ciudad de Alcañiz[109] *el historiador P. M. Ovejas apenas dedica una página a los últimos acontecimientos relacionados con el colegio. Escribe que el 26 de julio de 1936 "las hordas rojas" se apoderaron de Alcañiz, fusilaron a los 9 escolapios que estaban en el colegio (otros dos estaban de vacaciones y se libraron), cometieron saqueos en el colegio y la iglesia (cuya cúpula quedó parcialmente destruida por una bomba), etc. El 14 de mayo de 1938 Alcañiz es liberado por "las tropas nacionales", y la Ciudad pide con insistencia la vuelta de los padres escolapios, que regresaron el 12 de septiembre de 1944, siendo apoteósicamente recibidos por las autoridades y el pueblo. Pero no menciona nada de la supresión del colegio, puede que incluso la desconociera.*

[108] Archivo de Aragón. Caja 22, rescriptos, 50.
[109] Publicada en la revista *Teruel*, del Instituto de Estudios Turolenses, 31 (1964, enero-junio), pp. 5-119.

Seguimos a partir de ahora las informaciones que nos da el P. Francisco Rubio, primer superior y cronista de la casa a partir de 1944. También él dice que tras la liberación de Alcañiz las autoridades pidieron a los escolapios que volvieran, "pero el Colegio estaba destruido, y las Escuelas Pías no debían y Alcañiz no podía reconstruirlo". *Sin embargo, un escolapio, el P. José Bielsa, sí residía en Alcañiz (no sabemos dónde), pues hay un libro de misas que comienza en junio de 1938 con 22 misas celebradas. El 1 de enero de 1939 sigue otro escolapio, el P. Mariano Moreno, celebrando y anotando las misas, que solo celebra él, hasta finales de septiembre de 1941. A partir de octubre de 1941 son ya 4 los sacerdotes que aparecen en el nuevo libro de misas.*

Sigue nuestro cronista:

Los Presidentes de nuestro Excelentísimo Ayuntamiento realizaron cuantas gestiones estuvieron a su alcance para recabar de los superiores de las Escuelas Pías que sus religiosos volvieran nuevamente al colegio y se hicieran cargo de la primera y segunda enseñanza de los niños. Ignoramos las verdaderas causas por las cuales fracasaron los dos primeros. Al hacerse cargo de la alcaldía don Emilio Díaz Ferrer[110] se reanudaron las gestiones de sus antecesores.

Apunta nuestro cronista a dificultades económicas: había que reconstruir el colegio, y ni la Orden ni el Ayuntamiento estaban en condiciones de hacerlo. Pero en el año 1940 las circunstancias cambiaron, como nos indica el cronista. Falleció Doña Concepción Faci Usón, y en su testamento dejó una fundación de escuelas profesionales a poder ser a cargo de los padres Salesianos, quienes, invitados por los albaceas, rehusaron aceptar. Entonces los titulares de la Fundación (el alcalde, el teniente de alcalde, el párroco y D. Leandro Palomar) pensaron en ofrecer el Patronato Faci-Santa Pau a los escolapios para la reconstrucción de su colegio, y con este motivo se desplazaron a Zaragoza a visitar al P. Félix León, Vicario Provincial de las Escuelas Pías, quien les acogió con suma benevolencia. Sigue el cronista:

El día 25 de abril de 1944 vinieron a Alcañiz en devolución de la visita de nuestras primeras autoridades el R. P. Félix León y el R. P. Patricio Mozota, y de acuerdo completamente con la buena voluntad de todos, se determinó empezar inmediatamente las obras de reconstrucción para abrir de nuevo el colegio en el próximo septiembre. El Patronato Faci-Santa Pau aportaba a la reconstrucción del colegio 500.000 pesetas; el Ayuntamiento aportaría 14.000 pesetas para el sostenimiento del colegio y los religiosos; las Escuelas Pías se comprometían a tener en septiembre 5 padres y a tener 3 clases de primera enseñanza, más los cursos del bachillerato, para lo cual aprovecharían profesores seglares, Inmediatamente empezaron las obras, que se llevaron a un ritmo acelerado. A fines de agosto el colegio estaba preparado para empezar sus funciones y albergar a los padres escolapios.

Aquí los "rumores urbanos" dicen que las autoridades alcañizanas aprovecharon que el Padre Provincial Valentín Aísa estaba de visita en Argentina para llevar a cabo la gestión, pues sabían

[110] Alcalde de 1942 a 1955.

que él era opuesto a reabrir el colegio (ya que probablemente él mismo había pedido su supresión), no tenía personal de sobra y además guardaba cierto rencor a la ciudad de Alcañiz por el hecho de que habían contribuido algunos alcañizanos a la muerte de los escolapios, y luego devastaron en buena parte del colegio, mientras que el P. Félix León, Vicario Provincial, y otro asistente, el P. Patricio Mozota, ambos ex provinciales, eran favorables a la reapertura del colegio. El cronista añade que el P. Vicario actuó con el consentimiento del P. Provincial.

Con las obras sin terminar (en realidad, duraron varios años más), llegamos al 12 de septiembre de 1944. Damos la palabra al cronista:

El día 12 de septiembre de 1944 se celebró el acto oficial y popular de la recepción de los Padres Escolapios. El pueblo en masa se congregó en la plaza de España, recibiendo apoteósicamente a los mencionados religiosos. Reunidos los Padres en la casa parroquial, calle Alejandre número 15, y presididos por el R. Vicario Provincial P. Félix León, a las 10 de la mañana de dicho día llegó a buscarles el Excmo. Ayuntamiento presidido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia D. Aniceto Ruiz Castillejos y acompañado de todas las demás autoridades locales, militares, civiles y eclesiásticas, y de cuantas personas ostentaban algún cargo político o social. Hecha la presentación, la comitiva se dirige entre grandes aclamaciones a la iglesia parroquial para celebrar solemnes funerales por los caídos. Celebró la Santa Misa D. Valentín Gómez, cura párroco del Pilar y alcañizano, ministrado por dos religiosos escolapios. El coro parroquial cantó la de Réquiem del Maestro Perosi, y la oración fúnebre estuvo a cargo del orador sagrado P. Narciso Monfort, del Colegio de Zaragoza.

Durante la celebración del funeral llegó de Logroño el R. P. Francisco Rubio, acompañado del R. P. Patricio Mozota, ex provincial y en la actualidad asistente provincial. Terminada la oración fúnebre, el nuevo P. Rector fue presentado a las autoridades provinciales y locales. Organizose la comitiva que se dirigió al colegio, en cuya puerta el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia entregó las llaves al R. P. Vicario Provincial, quien abrió sus puertas y entró el primero con los religiosos y autoridades, y luego el público, ansioso de admirar el emotivo acto que se iba a realizar. El Sr. Alcalde D. Emilio Díaz descubrió la magnífica lápida de mármol con los nombres de los padres escolapios mártires de la religión y la patria. El P. Vicario Provincial la bendijo y rezó un responso por ellos. Hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde, quien en nombre del pueblo entero pidió perdón a la Orden Calasancia por la muerte de sus religiosos e hizo ofrecimiento total de toda la ciudad para reparar tanta desgracia. A continuación, habló elocuentemente el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza, D. Miguel Sancho Izquierdo, quien vino expresamente para asistir a este acto, felicitando a todos por el esfuerzo realizado en las obras de reconstrucción. Terminó el acto el R. P. Vicario Provincial, quien, vivamente emocionado, agradeció a todos el amor demostrado a la Escuela Pía.

Patio exterior del colegio de Alcañiz, ante de su reforma

51. Sucre. Intento de fundación

Sucre es una de las ciudades de más tradición en Bolivia. Antes de 1939 recibió los nombres, desde la conquista española, de Charcas, La Plata y Chuquisaca. En 1903 fray Santiago Raurich, exalumno de Barcelona y rector del Seminario de Sucre, conociendo la fama de los escolapios de Chile (Concepción y Copiapó), se puso en contacto con ellos, y convenció al Arzobispo de la ciudad, Miguel de los Santos Taborga (1898-1905), para que les invitara a fundar allí. Copiamos dos documentos de nuestro Archivo Provincial que tratan de este intento de fundación[111]*. El primero, fechado en 1906, es obra del P. Antonio Ridruejo, Vicario Provincial de la Vicaría de Sudamérica; el segundo es el contrato de fundación, rechazado por la Provincia de Aragón. Tuvieron que pasar 80 años hasta que los escolapios se establecieran en Bolivia.*

Establecimiento de las Escuelas Pías en la ciudad de Sucre (Bolivia)

Antes de terminar su visita a nuestros colegios de Sudamérica, nuestro Rmo. P. Prepósito General, Adolfo Brattina de la Concepción, ordenó al M. R. P. Vicario Provincial de Argentina y Chile el establecimiento de una comunidad religiosa en Sucre (Bolivia), dirigiéndole al efecto un Oficio que, copiado a la letra, dice así: "Prepositura Generalis Pauperum Matris Dei Scholarum Piarum. Habiendo sido presentados a la Congregación Provincialicia las bases de fundación de un Colegio en Sucre (Bolivia), firmadas por el Sr. Arzobispo, Nos con nuestra autoridad definitivamente las aprobamos y mandamos a V. R. cumplimentar nuestros deseos de establecer una Comunidad Religiosa. Pero advertimos a V. R. que no constituya dicha familia religiosa hasta que el P. Teodoro Noguera refiera a V. R., según conciencia, si el estado actual de aquella fundación permite el establecimiento seguro de los Religiosos. Dios guarde a V. R. Santiago 9 de

[111] Archivo Provincial de Emaús, Aragón, caja 11, II.

enero de 1906. Adolfo Brattina de la Concepción, Prepósito General de las Escuelas Pías (hay un sello). Tomás Viñas de San Luis, Secretario".

Por el momento, y hasta tanto que el establecimiento de los religiosos en Sucre estuviera perfectamente asegurado, el Rmo. P. Prepósito General ordenó partir a Sucre a los PP. Teodoro Noguera y Justo Blanco, dándoles 6 meses y un mes respectivamente de licencia para permanecer allí.
Antonio R. de la Soledad, Vicario Provincial.

Bases de la Fundación de Sucre e informe que da la Congregación Provincial a la Congregación Interprovincial. Día 27 de febrero de 1907

In Nomine Domini. Amén.

Contrato de fundación de la Orden de las Escuelas Pías en el Seminario Conciliar de Sucre, de la jurisdicción inmediata del Ilmo. Y Rmo. Sr. Arzobispo de La Plata (Bolivia)

A petición del Ilmo. Y Rmo. Sr. Arzobispo de La Plata en Bolivia, el M. R. P. Antonio Ridruejo de la Soledad, Visitador General de las Escuelas Pías en Sudamérica ha creído conveniente hacerse cargo del proyecto de fundación que dicha Autoridad Excma. le ha presentado, deseosa de que la Orden de los PP. Escolapios se encargue de la dirección, administración y enseñanza del Seminario Conciliar de esta Ciudad de Sucre. Para que la información sobre tan grave asunto fuera más minuciosa, y más rápida la tramitación del oportuno expediente, el citado M. R. P. Visitador de las Escuelas Pías ha comisionado al R. P. Teodoro Noguera de Santa Teresa, sacerdote profeso de dicha Orden, y en este caso concreto representante de la misma, el cual, después de haber conferenciado detenidamente con el citado Sr. Arzobispo, ha pactado con S. S. Ilma. en nombre de la Escuela Pía las siguientes bases de fundación:

1. El Rmo. P. Vicario General de las Escuelas Pías de España se compromete a enviar para el Seminario Conciliar de Sucre siete Religiosos Sacerdotes y dos Hermanos Operarios de su Orden, los cuales se encargarán de la dirección, administración y enseñanza de dicho Seminario. El número de los religiosos podrá aumentarse en lo sucesivo con anuencia de ambas partes contratantes.
2. Los PP. Escolapios tendrán a su cargo en el Seminario a los alumnos que, suficientemente impuestos en la primera enseñanza a juicio del Rector y de los Profesores por él designados, deben seguir la carrera eclesiástica.
3. Los PP. Escolapios darán a sus alumnos la educación moral, intelectual y física más adecuada al alto ministerio para el que han sido llamados, en conformidad con el Reglamento y Plan de estudios que deberán establecer de acuerdo con el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo y con estricta sujeción a las disposiciones del Concilio de Trento y Concilio Latinoamericano.
4. Los PP. Escolapios no recibirán en el Seminario alumnos externos ni medio pupilos, ya sean de la Facultad de Teología, ya de instrucción secundaria. En el caso de ser necesaria una escuela de instrucción primaria para externos, ella servirá únicamente para preparar a los niños que deseen seguir la carrera eclesiástica, y sin perjuicio de la disciplina del Seminario.
5. Los PP. Escolapios, al tomar posesión del Seminario y al fin de cada año, formarán un inventario por duplicado de los muebles, edificios y enseres del establecimiento, que será visado por el Sr. Arzobispo o por persona que S. S. Ilma. designare y uno de cuyos ejemplares será enviado a la Curia.

6. Puesto que una Comunidad como la del Seminario, tan respetable y necesaria a la Arquidiócesis, debe disfrutar de una subsistencia, aunque modesta sin embargo desahogada, la Curia Arzobispal se compromete formalmente a pagar con puntualidad todos los gastos que su manutención y conservación ocasionaren. Los PP. Escolapios llevarán la contabilidad y rendirán cuenta mensualmente de los gastos, en conformidad con las instrucciones recibidas en la Curia. Tendrán a su cargo los servicios interiores de cocina y despensa. Supervisarán los trabajos de construcciones nuevas y reparaciones de los edificios, y formarán la estadística mensual del movimiento personal del establecimiento.
7. El Rector, previo recibo visado por el Sr. Arzobispo, recibirá mensualmente del tesoro de la Curia el importe de los gastos originados en el Establecimiento, y además por la pensión de 80 bolivianos, por cada uno de los Religiosos Sacerdotes 60, y por cada Hermano Operario 49, moneda corriente del país.
8. La Curia Arzobispal se compromete a entregar al Rmo. P. Vicario General de los Escolapios en Barcelona los pasajes en cámara de primera clase desde un puerto de España, Francia o Portugal, hasta el puerto de desembarque que se crea más oportuno, y a sufragar los otros gastos en fondas, equipajes, vías férreas etc. que los Religiosos destinados a esta fundación o sus reemplazantes hicieren, siendo por lo tanto de cuenta de la Curia todos los gastos que la Escuela Pía hubiere de hacer para proveer esta fundación del personal necesario. El mismo pasaje y las mismas cantidades se entregarán por cada religioso que en lo sucesivo hubiere de venir al Seminario si se acordare el aumento de personal indicado en la base 1.
9. Los PP. Escolapios tendrán en el Seminario habitaciones provistas de los muebles necesarios, cómodas y acomodadas a la vida común que profesan; será de cuenta del Establecimiento su alimentación sana y abundante, el lavado de sus ropas, la luz y el fuego que necesitaren. Los religiosos que enfermaren serán atendidos en la Casa a costa del Establecimiento.
10. Si alguno de los Religiosos enfermare por causa del clima, y los médicos del Establecimiento juzgaren necesario su regreso al país de donde hubiere venido, recibirá como subvención para costos del viaje la cantidad la mitad de las sumas que se hubieren pagado por su venida.
11. El Sr. Arzobispo y el Superior de los Escolapios de Sudamérica tendrán respectivamente la facultad de promover el cambio o sustitución de Religiosos. En el primer caso los gastos que demanden los cambios serán de cuenta de la Curia; en el segundo, de la Corporación.
12. Si alguna circunstancia especial exigiere la supresión del Seminario o la separación de los Padres Escolapios, ya por resolución fundada de la Curia, ya por disposición del Supremo Gobierno, serán notificados de esa determinación por intermedio del P. Superior en Sudamérica, previo desahucio por escrito con 6 meses de anticipación, y los gastos que originare la traslación de Religiosos al punto a donde fueren destinados por su Superior, serán de cargo de la Curia, siempre que no excedan de 1500 francos por cada Religioso. Si, por el contrario, los PP. Escolapios determinaren abandonar el usufructo del Seminario y el servicio del mismo, deberán dar aviso también por escrito con seis meses de anticipación, y solo tendrán derecho a percibir las pensiones mensuales que devengaren y a que se refiere el artículo 7.
13. Los PP. Escolapios, en su carácter de Directores responsables del Seminario, tendrán el derecho de expulsar del Seminario a los alumnos que por algún motivo se hicieren reos de esa pena, así como también el de admitir con el consentimiento del Sr. Arzobispo a los alumnos que, procedentes de otros seminarios, quisieran continuar en este su carrera.
14. Aplicarán las misas de fundación por las almas de los benefactores y recibirán por ellas la limosna establecida en su fundación respectiva o la dispuesta sobre el particular por la autoridad eclesiástica.

15. Antes de proceder al cumplimiento del presente contrato se recabará la aprobación de la Rma. Congregación General de las Escuelas Pías de España según los estatutos de la Orden, ya que el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de La Plata ha concedido benignamente la suya.

Y para que conste la verdad del presente contrato en todas sus partes, lo firmamos en el Palacio Arzobispal de Sucre, el día festivo de la Virgen de la Escuela Pía, 11 de septiembre de 1904.
+ Miguel Arzobispo
Teodoro Noguera de Santa Teresa, Comisionado de la Orden de las Escuelas Pías.

Informe que sobre las bases anteriores dio la Congregación Provincial a la Congregación General. Son como sigue.

Estudiadas por esta Congregación Provincial las bases de fundación en el Seminario Conciliar de Sucre, presentadas por el Visitador Provincial de Sudamérica, ha podido observar que no están firmadas y refrendadas por el actual arzobispo de aquella diócesis[112], lo que hace que no pueda recaer acuerdo sobre ellas.
Ítem, que, existiendo en la actualidad, y aún más acentuadas, las razones por las que ya otra vez fueron desechadas esas bases, no cree que deba volver de nuevo sobre su acuerdo aprobando lo que cree perjudicial a la Provincia de Aragón.
El estado de observancia, nada halagüeño, de aquellos nuestros Colegios de Sudamérica; la falta de subordinación y de obediencia de muchos de los religiosos que forman aquellas comunidades; la distancia inmensa a que habrá de estar el nuevo Colegio del centro de Gobierno; la dependencia e inspección inmediata de la Curia Eclesiástica a que quedaría sometido, serían motivos más que suficientes para no admitir aquellas fundación, si, por otro lado, no estuviera la más atendible de no poderse llevar a cabo por falta de personal.
Más aún: teme fundadamente esta Congregación Provincial que, dado el estado de ánimo en que se encuentran los Padres que siguen llamándose Generalicios, tan deseosos algunos de cambiar de provincia, y aún otros de abandonar la Corporación, que no podrá con el tiempo atender ni aun al sostenimiento personal de aquellas comunidades que en la actualidad existen, lo que la aleja más de la idea de comprometerse por ahora en ninguna fundación nueva como es la que le ofrecen en la Ciudad de Sucre.
La Congregación General, que conoce el estado de todas nuestras provincias, tal vez encuentre en alguna de ellas más facilidad para utilizar, si lo estima conveniente, el ofrecimiento de aquel Ilmo. Y Rmo. Sr. Arzobispo.
Zaragoza, 26 de febrero de 1907.
Siguen las firmas de toda la Congregación Provincial.
El Secretario de la misma, Antonio Ridruejo de la Soledad.

Había cambiado el Arzobispo, había cambiado el General, había desaparecido la Generalidad… El ambiente ya no era el mismo, y la Provincia de Aragón, responsable de las fundaciones de Sudamérica (Chile y Argentina), rechazó aquella fundación tan lejana, con buenas razones para ello.

[112] Lo era Sebastiano Francisco Pifferi (1906-1912).

52. El P. Salvador Jiménez Coronado y sus Pensamientos sobre la educación pública de la juventud

El P. Salvador Jiménez Coronado (1747-1813) fue un escolapio de Castilla. Destacó por sus conocimientos científicos, especialmente en el campo de la astronomía. Después de enseñar en los colegios de San Fernando, Archidona y Getafe (junto al P. Felipe Scío)[113], en 1776 el Rey Carlos III lo envió a Europa a estudiar los mejores observatorios astronómicos. Estuvo en Roma, pasaría por el Ximeniano de los escolapios de Florencia, y luego fue a París. Vuelto a Madrid ocho años más tarde, diseñó y equipó el Observatorio Astronómico de Madrid, que pasó a dirigir. Por actuar con más libertad, se secularizó, guardando una buena relación con los escolapios. Mientras tanto, realizó varias traducciones de autores extranjeros. La invasión francesa de 1808 arruinó el observatorio y la carrera del P. Salvador.

Pero el P. Salvador nos interesa también por una obra manuscrita titulada "Pensamientos sobre la educación pública de la juventud", en la que propone en 1793 al Duque de Alcudia, primer ministro de Carlos IV, un proyecto nacional de educación que nos permitiría considerarlo el "Konarski español"[114]. Con menos fortuna que el polaco; su plan no fue aceptado, pues suponía muchas dificultades que superar en las circunstancias del momento. Pero es un plan atrevido, obra de un soñador, de un enamorado de la educación. De un escolapio de corazón, aunque viviera fuera del claustro. Transcribimos el "Extracto del adjunto escrito" que el autor ofrece al principio de sus "Pensamientos".

La uniformidad con que los filósofos antiguos persuaden que la educación pública es el medio de dar estabilidad a las naciones, el tesón con que nos inculcan esta importante verdad los autores que han escrito sobre la felicidad pública, las reflexiones que he tenido lugar de hacer en más de 28 años consecutivos que directa o indirectamente me he ocupado en ese objeto, ya sea enseñando a la juventud dentro de España, ya sea comparando la educación pública de los países más cultos de Europa con sus costumbres y adelantamientos, me han llevado insensiblemente a concluir que, descuidada la educación de la Juventud, o confiada a cuerpos o individuos atraídos por intereses diferentes, todos cuantos medios se adopten para promover en una nación las Ciencias, las Artes, la Agricultura, el Comercio etc., no solo producirán los menores efectos posibles, sino que ellos mismos serán como la semilla de la división, turbarán la armonía pública y harán de una nación una torre de Babel.
Estas ideas, y el celo de ser útil a mi patria correspondiendo a lo mucho que debo a nuestros Augustos Soberanos, me hicieron concebir el designio de formar el adjunto plan, no con la intención de darlo al público, porque, tratándose de corregir viejos usos, veía bien las dificultades que podían nacer y los riesgos a que me exponía, sino con la de ponerlo en manos de un Ministro que, enterado de él y aun haciéndolo examinar por un Congreso de hombres sabios y desinteresados, se añadiese, quitase o enmendase lo que se creyese conveniente. Por

[113] Seguimos información del DENES. Wikipedia menciona Getafe y Villacarriedo. Existe una tesina de Máster de Sueyon Kim en la Universidad Complutense con el título "El pensamiento de Salvador Jiménez Coronado. Preocupación pedagógica en la Ilustración". (20.03.2023) https://eprints.ucm.es/id/eprint/40078/1/TFM_Suyeon%20Kim_Pensamiento%20de%20Salvador%20Jim%C3%A9nez%20Coronado.pdf

[114] El original se encuentra den el Archivo Histórico Nacional (legajo 3239). El P. D. Cueva, autor de su entrada en el DENES, consiguió una fotocopia, que se conserva en la caja 559 del Archivo Provincial de Emaús, Provincia de Aragón. Consta de 174 folios manuscritos por el autor.

este medio se conseguiría quedase en manos donde los que gobiernan este importantísimo ramo un plan que, según las circunstancias, se iría poniendo en ejecución por partes, y que llevado a su perfección sería fácil dar a la educación de todo el Reino la energía y dirección que se creyese oportuna, sin que resultase ni confusión en los que lo han de ejecutar, ni desmayo en los que lo han de mandar.

Doy, pues, principio al escrito pintando la utilidad de la educación y la necesidad que se tiene en todas partes de ordenarla, no habiendo hasta ahora un plan que abrace en todas las circunstancias que debe tener para que esté en armonía con las leyes y necesidades del Estado. Establezco después las máximas que deben servir de base a un plan político de educación.

Comparo con dichas máximas lo que se practica en España, y hago ver que está en sentido contrario de lo que un sabio gobierno puede apetecer, porque ni dispone de los hombres para sus destinos respectivos, ni radica la subordinación a la autoridad.

Considero las causas de este desorden, y para corregirlo hago distinción de la educación que debe practicarse en la Capital y principales Ciudades del Reino, y la de los pueblos pequeños.

Describo el método para las primeras, del cual no se puede dar idea sin leerlo, y hago ver que, cuando por la educación actual se hallan los niños a la edad de doce o trece años sin más auxilio para sus profesiones y adelantamientos que saber leer, escribir, el catecismo y una imperfecta aritmética, por el método que yo presento sabrán a la misma edad, y aun antes, su catecismo, leer, escribir, una aritmética completa y razonada, la geometría, trigonometría plana, principios de mecánica teórica y práctica, y medianamente el diseño, que puede servir en las artes mecánicas. Y que al mismo tiempo su espíritu se hallará tan desplegado y adornado en orden a la vida social, quiero decir en cuanto a las obligaciones religiosas y civiles, como ahora no está las tres cuartas partes de los hombres ni a una edad de 30 años.

Expongo después varias objeciones contra el método que prescribo, y satisfago a ellas de un modo que me parece convincente. Y en el suplemento que va al fin propongo las que algunos sujetos que han visto el plan me han opuesto, y doy rápidamente las soluciones.

Para que nada falte a esta primera parte del proyecto, y que los niños pobres ya educados hallen donde continuar su instrucción en las artes y oficios, describo un establecimiento en el cual gratuitamente hallen sus enseñanzas respectivas.

Paso después a las escuelas de los lugares cortos, y en vez de que ahora solo sirven de apartar los hijos de los labradores de la aplicación a la agricultura, las dispongo de manera que no solo se conseguirá que los muchachos a la edad de trece años tengan todos los conocimientos útiles para ocuparse con inteligencia en la agricultura, economía doméstica e industrial rural, sino que necesariamente serán tan aficionados a estas cosas que considerarán todos los trabajos del campo como un divertimiento, mirando desde el mismo punto de vista que un profesor de Historia natural que se hubiese dedicado a la agricultura.

Como para esta clase de escuelas desde luego se echa de ver la falta de Maestros útiles con que poder entablar el método, prescribo un sistema muy circunstanciado con que en breve tiempo podrán conseguirse.

Por último, desciendo hasta los gastos de toda la reforma, y hago ver que sin duda cuesta hoy mucho más el practicar mal la educación que lo que costaría hacerlo bien, por lo cual propongo el plan de gastos.

A esto se reduce, en sustancia, el adjunto escrito. El cual, cuando otra cosa no produzca, hará ver a lo menos que este ramo de Gobierno público, acaso el más importante de todos y el único parapeto o escudo contra los ataques perversos de los turbadores de la paz pública, tan desbaratado y tan sin sistema en la actualidad, es susceptible de orden, de claridad y de una facilidad en el manejo.

En el mismo Archivo Nacional se conservan otros escritos suyos más breves, que nos afectan más de cerca. Uno se titula "Arreglo de estudios para los Escolapios". El otro, "Arreglo de elecciones para los Escolapios". Dejamos el segundo, y transcribimos el primero.

Arreglo de estudios para los Escolapios

Como la Religión de las Escuelas Pías está dedicada por un voto solemne a enseñar gratuitamente a la juventud las buenas letras y costumbres, para desempeñar un encargo de tanta gravedad e importancia se requiere en sus individuos una instrucción sólida y fundamental en todas las materias que están obligados a enseñar por razón del instituto, y que de antemano, como que han de ser maestros, hayan de seguir indispensablemente una carrera de estudios útil y provechosa, para que a la ciencia y conocimientos que hubieren adquirido correspondan los frutos del aprovechamiento de los discípulos. Por tanto, para proporcionar a los jóvenes escolapios la conveniente instrucción, y para que desempeñen, puestos a enseñar, un ministerio tan ventajoso al Estado, se deberá observar inviolablemente el arreglo comprendido en los puntos siguientes.

1. Que los novicios tengan indispensablemente los dos años de Noviciado que manda la Regla, en los cuales sean instruidos en lo que ella previene. Conviene saber: en el primer año, aprenderán las reglas, las costumbres de la Orden y las obligaciones de los votos religiosos que a su tiempo han de profesar; y en el segundo, no solo el modo de enseñar la doctrina cristiana a los niños, sino también a escribir y contar con perfección.
2. Que, hecha la profesión solemne, se les designe por dos años enteros a estudiar Latinidad, Retórica y Poesía, cuyas facultades si en dicho tiempo no las aprendieron de manera que sean capaces de enseñarlas, se les retardará el ascenso a los estudios de los dos años siguientes, que emplearán en aprender las lenguas griega, hebrea, italiana y francesa y geometría. Después tendrán tres años para estudiar Filosofía, dos para la Teología Dogmática y uno para la Moral. Que, en suma, son diez años de estudios, en los cuales no podrán ser maestros de ninguna escuela, sino en caso de estar enfermo algún maestro y no haber otro que sustituya, y aun entonces serán sustituidos solo por algunos días.
3. Que para que los Jóvenes Escolapios se críen con mayor recogimiento y tengan mayor motivo para aficionarse al estudio, antes de ser sacerdotes no les sea permitido salir de casa sino acompañados de su maestro, en los días que hubiere señalados. Y después de ordenados de presbíteros, hasta que tengan quince años de hábito, no puedan pedir licencia para salir del Colegio, pero sí ir de compañeros con los religiosos antiguos, de licencia y con la bendición del Superior.
4. Que ninguno pueda ser hecho Maestro formal de ningún Aula hasta que haya concluido el curso de estudios de que se habla en el número 2, salvo el caso en que se le haya privado de ellos por castigo o incapacidad, en el cual se le destinará a trabajar en los ejercicios del Instituto según sus alcances.
5. Que se den por oposición o concurso de opositores los magisterios de Latinidad, Retórica, Poética, Filosofía y Teología, y que sean Jueces de las oposiciones el Provincial y su Congregación, el Rector y Vicerrector del Colegio en que se hagan. Y para evitar gastos en viajes, se harán por escrito las oposiciones cuando los opositores se hallaren en Colegios distantes al de la residencia del Provincial. Esto es, escribiendo aquellos alguna oración retórica sobre asuntos en que no sea fácil el plagio o apropiación de los escritos ajenos, o algún poema o muestras de buena letra para escribir, y otras cosas puestas en disertación sobre las materias respectivas al Aula que se pretende. El Rector y Vicerrector de aquellas

Casas enviarán sus votos por escrito, con los cuales y con los del Provincial y su Congregación, a pluralidad de ellos se adjudicarán los Magisterios a los sujetos más hábiles y de mejor conducta religiosa.

6. Que haya circulación en los Magisterios de Latinidad, Retórica y Poesía en esta forma: aprobados que sean en las oposiciones cuatro Maestros que sean hábiles para enseñar cualquiera de dichas facultades, serán destinados a cada una de las cuatro aulas de Latinidad que deberá haber en los Colegios de Madrid y Getafe, pues en los demás de la Provincia de Castilla bastan tres aulas, y todos cuatro trabajarán con sus discípulos un año entero. El que acabado, se harán los exámenes de todos ellos y los que hayan adelantado y estén proporcionados pasarán con su Maestro a la Escuela superior que se sigue, y los que no se quedarán otro año a ser discípulos de otro maestro. Y así, el Maestro de Rudimentos pasará con sus discípulos a la clase de Sintaxis; el Maestro de Sintaxis ascenderá con los suyos a la clase de Humanidades; el Maestro de Humanidades con los suyos a la de Retórica y Poética, y el Maestro de Retórica y Poética, acabado su año, volverá a comenzar otro por la escuela de Rudimentos hasta ascender a todas con sus discípulos, y concluir loablemente los diez años de enseñanza que deben haber tenido los que hayan de gozar voz pasiva para ser hechos Prelados. Esta circulación será muy del gusto de los discípulos y sus padres, los cuales sienten mucho mudar de Maestros, y al mismo tiempo muy conducente para que estos se vayan más y más habilitando en las letras humanas. Las cuales, como son más propias del Instituto de los Escolapios que la Filosofía y Teología, conviene establecer el punto siguiente:
7. Que pasados quince años después de aprobados y puestos estos Reglamentos, ninguno puede ser Prelado ni Lector de Filosofía o Teología sin haber enseñado antes Humanidades y Retórica, y dado muestras por escrito de saber la lengua latina con toda perfección y pureza.

Si llegan a establecerse estos siete puntos, florecerá sin duda alguna y tendrá mucha estimación el Instituto de las Escuelas Pías, porque éstas serán mucho más útiles a la Iglesia y al Estado.

Es interesante observar la intencionalidad política (la "reforma de la sociedad cristiana", que ya apuntaba Calasanz) de nuestros predecesores, y que nunca hemos perdido de vista los Escolapios, aunque en algunos periodos de nuestra historia ha sido más patente que en otros.

En mi opinión, el P. Salvador Jiménez Coronado, de Ciudad Real, merece más espacio en nuestra Historia que la media columna que le dedica el P. Cueva en el DENES.

53. Se libraron por poco

En una carta fechada en Orendain el 12 de agosto de 1951 del P. Pantaleón Galdeano al P. Feliciano Pérez, en la que le da el pésame por la muerte de su padre, le dice, además:

Alguien me ha pedido informe sobre lo sucedido con él el año 1936. Pero como de eso yo sé muy poco, y el más enterado de todos los hijos es indiscutiblemente V. P., si lo cree conveniente y oportuno, ruégole se digne proporcionarme una sencilla y verídica reseña, lo más completa y detallada que pueda.

El P. Feliciano le responde desde Yokohama el 29 de agosto, enviándole el amplio informe que transcribimos[115]*:*

En su carta del 12 de agosto, que acabo de recibir, me pide un favor, que no oculto es dificultoso para mí; pero, pues tan grata me ha sido la carta de V. P., haré todo lo que está en mi mano para satisfacerle. La dificultad nace solo de ponerme yo a escribir esta relación, que es como hurgar en la herida, pues la herida de aquel recuerdo siempre es viva, aunque ya entonces perdoné de todo corazón a los que hicieron mal a mi padre. A él, a mi padre, no le oí nunca una palabra que remotamente significará mínimo deseo de venganza; y yo, siguiendo su ejemplo, quiero estampar al principio de mi relación que ahora, ante la noticia del fallecimiento reciente de mi padre, víctima entonces de inconfesables y arteramente ocultados sentimientos de odio o venganza, ahora, digo, perdono de nuevo de todo mi corazón a los tales, y pido con mis más fervientes súplicas al Señor que cuando a ellos les llame a su juicio les perdone completamente lo que con mi padre hicieron y desearon.

Por eso no citaré en mi relación ningún nombre de los que mal obraron; hasta me sería muy difícil, pues tampoco me preocupé nunca de saberlos. Alguno llegó a mi conocimiento sin pretenderlo. Y hecha esta salvedad, que estimo necesaria, empiezo la relación, a la que daré carácter personal, o sea relataré lo que yo vi y sentí: tiene ello el inconveniente de que parecerá que cuento mi historia, pero así se llena lo que se pretende, y no hay miedo de deslizarse la mentira. Escribo a los pocos minutos de leída la carta de V. P., pues así sin preparación estimo que el relato será más fiel.

PRÓLOGO

Cuando yo era muy niño, 9 años o un poquito más, recuerdo muy bien que mi padre, que ya llevaba años de contable de la Tolosana, aceptó el encargo de arreglar la contabilidad de otra empresa tolosana, que debía tener sus cuentas muy embrolladas. Éramos ya entonces nosotros muchos hermanos, y en mi casa no había otros ingresos que el sueldo de mi padre. Quizá, pues, la idea de un sobresueldo temporal influyó en la aceptación de este encargo, pero no dudo yo

[115] Archivo provincial de Emaús, Caja 282 de Vasconia, correspondencia del P. Feliciano años 1950-52.

que el móvil casi conclusivo de tal aceptación fue la sincera amistad y respeto que tenía a uno o varios socios de aquella empresa, que le pidieron esa revisión y subsanación.
El trabajo que pesó sobre mi padre por aquella temporada fue sacrificado y casi heroico: la contabilidad de la Tolosana, que era su trabajo principal; una pequeña industria de lejías que tenía (él solo sin obrero alguno) instalada en la planta baja de la casa en que vivíamos; y encima el embrollo de arreglar una contabilidad embrollada varios años. Encima de todo eso, él padecía violentos achaques y dolores de estómago por aquellos años.
Mis recuerdos muy claros de entonces son que tal arreglo de contabilidad le daba muchos quebraderos de cabeza. Tenía que hacerlo en horas extraordinarias, muchas veces después de cenar. Y más de una vez oí a mi madre que le rogaba se desentendiese de aquel asunto, de donde deducía yo claramente cuán enojoso sería cuando la administradora nata de la familia hubiera visto gozosa la desaparición de aquella accidental fuente de ingresos (que me imagino lo sería, aunque no lo sé).
He sabido, siendo mayor, que el resultado de un trabajo de revisión larguísima fue el quedar a la vista la infidelidad o doblez en las cuentas de alguno de los socios de la empresa. Dicho socio se retiró después de la empresa, y más adelante estableció otra por su cuenta.
He aquí un prólogo breve y al que no se le ve por ahora relación con los sucesos ocurridos a más de 20 años de distancia.

SUCEDIDO EN 1936

No puedo precisar la fecha, pues nunca me interesó el recordarla, pero no dudo que fue el mes de agosto en sus postrimerías o el de septiembre en sus principios.
Las tropas llamadas en España “nacionales” habían entrado en Tolosa el 11 de agosto, y se había establecido en Tolosa una Comandancia Militar, pero como, además de los militares, actuaban como tales soldados carlistas y soldados falangistas, también actuaba en Tolosa un llamado Tribunal de Guerra Carlista, cuyas funciones no sé cuáles eran, y otra entidad por el estilo cuyo nombre ignoro, pero falangista. Con facultades que no debía estar muy delimitadas, iban las tres entidades, y una cuarta que era la Policía, imponiendo sanciones de diversos grados a personas tolosanas.
Yo era entonces maestro de postulantes. Estando entonces el frente de guerra muy cercano a Tolosa, nuestros postulantes fueron por seguridad enviados una temporada a sus casas, con el permiso de V. P., que era Provincial. El P. Juan Bautista, que vino a Tolosa desde Bilbao en el primer o segundo día de la guerra civil, me ayudaba, o por mejor decir, le ayudaba yo a él a pintar la sala de estudio del postulantado, aprovechando que solo quedaban unos seis postulantes en Tolosa.
Una tarde, estando los dos ocupados en esto, me vino el P. Felipe Pinedo, que pertenecía a la Comunidad y siempre ha tenido particular efecto a mi padre y también a mí, me llamó aparte y me dijo con sobresalto que había visto a mi padre en la calle, entre unos soldados falangistas. Yo tenía tal absoluta seguridad de que en el mayor de los rigores nadie hubiera hecho nada a mi padre, que no me inmuté lo más mínimo. Le dije muy natural que se trataría de algún asunto de la fábrica, y no tendría la cosa importancia alguna. Yo había oído por aquellos días a mi padre que los de Falange estaban continuamente pidiendo en la fábrica listas de esto y aquello, y pensé que sería un informe más sobre el estado de la fábrica, obreros etc. El que los hombres que le acompañaban fueran armados no podía extrañarme en aquel entonces, pues aquellos soldados no creo que dejaran los fusiles sino para dormir.
Pero el P. Felipe Pinedo me insistió: “Yo en tu lugar no me quedaría tranquilo”. Esto ya me sobresaltó un poco, y pregunté: “Pero ¿cree V. que lo llevaban preso?” “Hombre, no lo sé; no

iba atado, desde luego, pero como lo llevaban entre medio y eran seis hombres con fusiles…" Ante esto, ya no me podía quedar tranquilo. Pero de pronto no sabía a dónde acudir.

Se me ocurrió ir a mi hermano Cándido, el único seglar de los hermanos varones, afiliado al Partido Carlista desde hacía muchos años, y a quien tenían aquellos días ocupado en el puesto de policía establecido en Tolosa en la planta baja de la misma Comandancia Militar, en calidad de Ayudante del Agente (quizás fueran dos o tres Agentes) venido a Tolosa. Encontré allí a mi hermano. Serían entre 5 y 6 de la tarde. Le expuse el caso y me dijo que era del todo imposible que le hubieran hecho ningún mal a nuestro padre, pues le constaba muy positivamente que días antes, en no sé cuál de esos tribunales que he citado antes, se había pasado lista de todas las personas de Tolosa y que sabía que se había tomado el acuerdo completamente lógico de que nada había que hacer con nuestro padre. Mas para cuando esta conversación sosteníamos los dos hermanos, a 30 m de allí se había consumado ya la perfidia.

Yo me volví al Colegio, entre tranquilizado y temeroso. Se lo dije al P. Pinedo, que no por eso quedó tranquilo. A mi hermano el P. Juan Bautista le pedí que fuera a nuestra casa, y que, si sabía algo particular ocurrido a nuestro padre, viniera enseguida decírmelo, y no le dejé hasta que me dio palabra de que así lo haría, y que no se quedaría a cenar allí, sino que vendría antes a decírmelo si algo había.

Al ver a la media hora que volvía mi hermano, no sé lo que me pasó. Él, notaba yo, se hacía una violencia heroica y muy bien disimulada para poder decirme el hecho sin darle mayor importancia, por no sublevarme. Era encargo expreso que traía de mi buena madre. Pero el hecho, contado de cualquier manera, era altamente indignante para cualquiera; cuánto más para un hijo.

Fue así (este relato se lo he oído a mi propio padre en persona): estando él ocupado en la oficina de la Tolosana le vino el portero diciendo que unos soldados falangistas en la portería preguntaban por él. Pensó: "una lista más o relación que tendremos luego que hacer", y bajó. Los soldados le dijeron que tenían orden de llevarme a él a su cuartel. "A mí?" "Sí, a V. mismo". Salió al momento mi padre entre los seis soldados, que lo llevaron a su cuartel, el antiguo "Batzoki". Mi padre tenía entonces 68 años cumplidos, y siempre peinaba barba. Llegado al cuartel, le hicieron esperar un poco en una sala, y se presentó un jefe que le dijo: "Tenemos orden de cortarle la barba y el pelo". "¿A mí? ¿Se puede saber por qué?" "Porque es V. nacionalista". "Nunca he estado afiliado a ese partido". "Pero es simpatizante". "Eso es verdad; lo soy de todo corazón". "Pues entonces deje V. hacer". "¿No podría venir aquí el jefe que ha dado la orden?" "No, y tenemos orden de no decir quién es. Eso sí, tenemos orden de tratarle con respeto, pero de hacer esto". Vino el barbero y ejecutó la sentencia. Terminado, le dijeron: "Ahora tiene V. orden de andar siempre descubierto, hasta nuevo aviso".

Con una entereza admirable, mi padre, con la boina en la mano, se fue de allá a la oficina y, terminados sus quehaceres, de la oficina a casa.

Mi hermano el P. Juan Bautista cuando vino al colegio me contó solo parte de estas cosas, y terminó con el ruego expreso e insistente por encargo de nuestra madre de que yo nada hiciera. Ella se lo pidió a todos en casa, y me lo enviaba a pedir a mí con particular insistencia, porque preveía que no estaría quieto.

Y no me estuve. Aquella anoche, era natural, no pude dormir, y planeé. Al día siguiente volvió mi hermano con el mismo encargo de parte de mi madre. Yo le desobedecí; será de las pocas veces que he desobedecido. Me costó mucho vencer la resistencia del Rector, que era entonces el P. Teodoro Aguirrebengoa, pero al final obtuve el permiso de poder hacer algo, pero con prudencia.

Yo, por abreviar, escribí en un pliego el hecho, formulado a modo de denuncia ante el Comandante Militar, firmada por mí. Era un escrito brevísimo y claro: mi padre, anciano de 68

años, jamás afiliado a partido político alguno, perteneciendo en cambio al Somatén de Primo de Rivera, de religiosidad ejemplar en toda Tolosa, padre de tres sacerdotes escolapios y una religiosa, que había hecho favores con propio peligro los meses anteriores a personas ocultas por miedo a los contrarios de las Tropas Nacionales (pues, en efecto, mi padre, desde que empezó el Movimiento hasta que entraron las tropas nacionales en Tolosa, visitó en sus escondites a varias personas muy significadas que le pidieron desde allí favores, que él les hizo con mil amores y sin decirme nada a mí ni a sus familiares) etc. etc.

Me presenté primero por orientarme al Tribunal de Guerra Carlista, pues de él formaba parte uno de los socios de la Tolosana que siempre ha tenido particular afecto a mi padre, y es persona en extremo religiosa. Pero cuando a mí me pasaron a la sala del Tribunal, solo estaban los otros dos miembros del Tribunal, a quienes yo no conocía: un anciano de aspecto venerable y un joven. Yo les expuse indignado mi queja, y ellos me dijeron que ellos no habían dado tal orden y que hasta me podían enseñar un escrito en que ellos días atrás habían atestiguado que a mi padre nada se le debía hacer. Yo les dije en la mejor forma que les hacía gracia de la presentación del escrito.

Entonces cogió el joven la taba y con entera desfachatez me dijo algo así como que no quisiera yo hablar tan alto de mi padre, porque bien sabía él que a mi hermano Cándido, porque era carlista, le hacía mi padre la vida imposible, diciéndome otra serie de sandeces sin fundamento ni sombra de él, entre las que recuerdo siempre la de que a mi hermano no se le dejaba siquiera en mi casa sentarse a la mesa con los demás. (A buen sitio fue con esta última afirmación, cuando ha sido toda la vida como manía y obsesión de mi padre que nadie le faltara a la mesa. Yo mismo, sin darme cuenta, he heredado de él esto, y tanto siendo Maestro de Postulantes como de Novicios, como Rector, cuando faltaba a la mesa alguno de los que estaban a mi cuidado, ya no me parecía bien la comida, aunque faltaran por el motivo más justo).

Yo no sé lo que le dije a aquel joven; solo me acuerdo que hablaba yo como en tromba, fuerte y seguro, dejando salir las verdades que de mi corazón se escapaban. Recuerdo que le dije, entre otras cosas, que mi padre, que jamás fue ni quiso ser carlista, le dejó a mi hermano menor de edad afiliarse al partido; que yo mismo he podido ver más de una vez a mi padre pagar las cuotas de mi hermano, e incluso traerle él mismo los periódicos “La Constancia” y “El Siglo Futuro”, etc. etc. ¡Qué fuerza tiene la verdad, aun indefensa! Yo estaba allí ante ellos, sentado en una silla que por su posición sería o parecía al menos el banquillo del reo; ellos, en sus poltronas ante la mesa y vestidos de gran uniforme militar, y sin embargo, temblaban ante mis palabras, sobre todo cuando terminé mi perorata diciendo que era altamente indigno que, pudiendo él asegurarse de si era verdad o no aquello que me acaba de decir con solo pasar la calle y preguntar a mi hermano, que estaba enfrente en la Policía, así sin más fundamento me había dicho aquellas mentiras calumniosas. Terminé por jurar ante Dios con voz firme que era verdad cuanto les acababa yo de decir.

El oírme hacer aquel juramento fue como un respiro para mi amedrantado joven miembro del Tribunal de Guerra Carlista, y tomando un aspecto de muy pío, manifestó su escándalo de que yo jurara, y me pidió que callase o retirase mi juramento, que quizás lo había dicho sin darme cuenta. ¡¡Santos cielos, lo que fue aquello!! Le dije con mayor firmeza que no se metiera a dar lección a un sacerdote de cuándo se podía y no se podía jurar, que el juramento que yo acababa de hacer no solo no estaba mal, sino que por ser necesario y acto de verdadera y buena religión, estaba dispuesto a repetirlo cuantas veces hiciera falta. Se callaron por completo. Terció muy mansamente el anciano y me dijo que ellos lamentaban lo ocurrido la víspera, pero que nada sabían ni siquiera quién hubiera dado aquella orden, etc. Yo salí de allí con la impresión de que las aguas corrían más turbias de lo que me creía al entrar. No solo había habido persecución inicua, sino también villanía de cobarde ocultamiento.

Después de tal discusión, era lógico dar cuenta a mi hermano Cándido antes de dar otro paso. Lo encontré en la Policía. Estaba aplanado, pero antes mi relato se indignó tanto de lo dicho acerca de él que me dijo iría conmigo a donde quiera que yo fuese. Le di a leer el escrito que llevaba preparado, y determinó acompañarme al Comandante Militar; el Agente de Policía que con él estaba dijo que iría con nosotros.

En el corto camino le pregunté quién podría ser aquel joven del Tribunal Carlista con quien sostuve la discusión. Él me dijo su nombre enseguida. Creo que fue un bien que antes no lo reconociera: había sido condiscípulo mío en las clases de primera enseñanza del Colegio de Tolosa, y además de su nombre y apellido, solo conservaba de él dos recuerdos: el de que era cortísimo, casi nulo; y que tenía el vicio empedernido de irse comiendo las uñas, que es un vicio que siempre se me ha hecho altamente ridículo.

Cuando entramos en la sala del Comandante Militar había allí un gentío. Era un Teniente Coronel de aspecto venerable y atractivo, ya anciano. Estaba de pie delante de una pequeña mesa sobre una tarima no muy alta. Yo me abrí paso entre la gente y llegué hasta él. Le alargué el escrito, que leyó rápidamente. Preguntó con voz dura, como un mandato militar: "¿Quién es el que firma esto?" "Un servidor, le contesté que soy uno de los tres hijos sacerdotes de ese señor". "¿Y este joven que viene con usted?" "Soy - dijo Cándido - otro de los hijos de ese señor anciano, que afirmó todo lo ahí escrito". Luego habló algo el Agente de Policía.

Todo pasó con rapidez enorme, quizás un par de minutos. Yo veía subir por grados la indignación en el anciano Comandante Militar. Llamó a su Ayudante y dijo con imperio: "¡Ahora mismo, que se presente el Jefe de Falange!". Yo pedí permiso para retirarme. "No - me dijo -; quiero que VV. oigan lo que le digo, y lo vean todo". "Tuvimos que quedarnos poco más de un minuto, y estaba allá de uniforme el Jefe de la Falange. Yo mismo hubiera preferido no verlo, para no saber quién era. Volví a insistir, pidiendo permiso para retirarme. No quería con mi presencia hacer más dura la situación de aquel hombre, estuviera o no arrepentido de lo hecho. El Comandante Militar, ante mi insistencia, nos despidió muy cortés, volviendo a decirnos lo que ya antes había dicho: "Diga su señor padre que lamento lo ocurrido, y el no poder ya remediarlo. Que no remedio más porque es imposible, pero que puede andar cubierto y como se le antoje, y que nadie le molestará más". Estoy seguro que el Sr. Teniente Coronel Erviti era sincero, y sinceramente sintió el suceso, y hubiera querido poder hacer más.

¿Qué pasó entre el Comandante Militar y el Jefe de Falange? Nunca lo he sabido ni he deseado saberlo. Poco más adelante, uno o dos meses más, providencialmente fue detenido un escrito ya preparado para enviar al Comandante Militar de la Provincia, a cuyo escrito no falta sino una inconsciente firma, que sin duda se hubiera allí estampado. En aquel escrito se denuncia a varios Padres (cinco) Escolapios de la Comunidad de Tolosa de haber hecho propaganda nacionalista desvergonzadamente entre los alumnos de las clases. Entre los cinco denunciados yo ocupaba el último lugar. Supe con asombro de boca del Presidente del Círculo Carlista entonces, D. Pedro Irazusta, hoy médico de nuestro Colegio de Tolosa que intervino en este asunto para anular aquel escrito, dos cosas que admiran y espantan: yo ocupaba en este asunto el último lugar en la lista de los cinco, y la lista decía estar hecha en orden de culpabilidad de menos a más, y refiriéndose al anterior a mí y a mí, naturalmente, se decía en el escrito en lápiz y sin firma que recibió de Falange la Comisión Carlista encargada de la depuración del personal docente de Tolosa: "En esta labor de propaganda nacionalista, hecha sin rebozo de ninguna clase, se han distinguido particularmente el Padre… y el P. Feliciano Pérez". Y había además una nota marginal al lado de nuestros dos nombres, también a lápiz, que decía: "A estos dos que les envíen cuanto antes a la puñeta". Dispense la palabra, pero es de un valor histórico que dispensa de eufemismos. Hay que tener en cuenta que el entonces Gobernador Militar de Guipúzcoa fue aquel en cuyo ejercicio se ejecutaron en Guipúzcoa los varios sacerdotes muertos por las Tropas

Nacionales. Finalmente, es elocuente sobre todo otra afirmación, la de que yo ni entonces ni en mi vida entera he hecho en Tolosa ni un minuto de clase, como sabe muy bien V. P.

Termino ya. Pasados unos años después de 1936, hablando yo un día con mi padre, salió conversación sobre este suceso, y él me dijo que sabía muy cierto que a la hora que a él le hacían aquella ignominia, en un café no sé si de San Sebastián, pero creo que era de Zarauz, la persona que dio la orden sacó su reloj y, mirándolo con fruición, dijo bromeando con sus amigos: "Ah… para ahora ya en Tolosa…" No recuerdo el resto de la frase, que indicaba que ya estará ejecutado lo mandado. Tampoco esta vez oí a mi padre la mínima palabra de deseo de venganza, sino lo contrario.

Hay una coincidencia extraña. El hijo del socio que tuvo que abandonar la empresa ante la aclaración de cuentas y contabilidad hecha por mi padre, dio la orden a los 20 o más años contra él. ¿Fue pura casualidad? Si no tienen relación ambos sucesos, ¿cuál fue el móvil contra mi padre, que aún está en explicárselo el primer Tolosano? Quizá hay que buscar en ese y otros sucesos mucho más graves que resultan luego infructuosos los esfuerzos por levantar de su postración a una nación. Dios castiga, aunque los hombres perdonemos.

Por la santa memoria de mi padre, ruego a cuantos leyeren este escrito, que afirmo verdadero en todas sus partes, que si cayeran en cuenta de las personas cuyos nombres se ocultan, no les hagan ni deseen mal ni siquiera de palabra.

54. Un hecho poco conocido

De la peregrinación de las Reliquias de Calasanz a España en 1948-49, con motivo del III Centenario de su muerte y II de su beatificación, habla nuestra revista Ephemerides Calasanctianae en varios números: en el número de noviembre-diciembre del año 1948, pág. 215, informando sobre su partida hacia España por barco; de su llegada a Barcelona y su recorrido por Cataluña en el número de enero-abril de 1949, pp. 12-24; del recorrido por Valencia, Castilla, Aragón y Vasconia, y salida de España, en el número de mayo-agosto de 1949, 58-71. Algunas visitas merecen un texto más amplio al cronista; en lo que se refiere a la Provincia de Aragón, después de dedicar una cierta extensión a Zaragoza y Peralta, escribe el autor (suponemos que es el P. Leodegario Picanyol, director entonces de EC): "De la casa de Peralta las Ss. Reliquias fueron llevadas a Barbastro; de allí a Alcañiz, y luego a Morella, donde fueron recibidas con grandes honores, según vemos por el programa que nos han enviado; de vuelta a Alcañiz, fueron llevadas a la casa de Daroca, desde donde viajaron a Jaca y después a Sos; en todas partes fueron recibidas con gran solemnidad y honores públicos. No tenemos los programas específicos de cada casa. De la casa de Sos las SS. Reliquias pasaron a la Provincia de Vasconia".

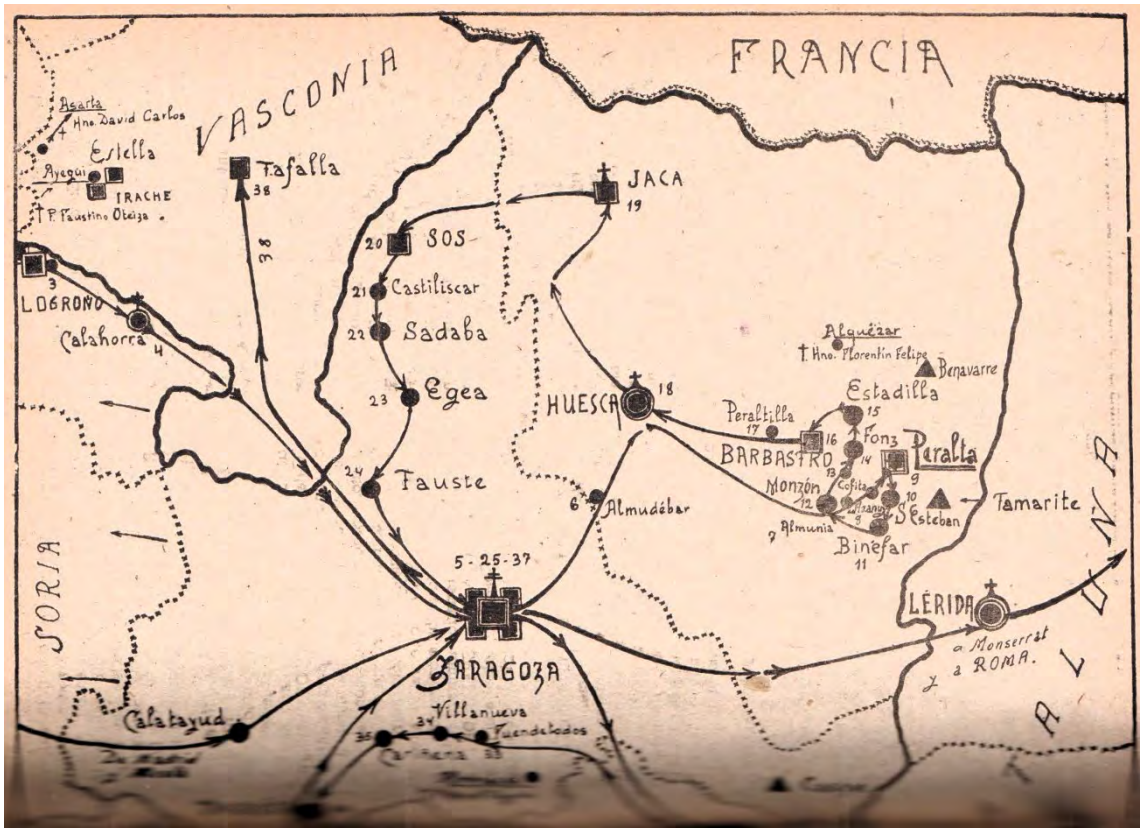

Esto es lo que hay. Leyendo la crónica, uno tiene la impresión (y así nos lo han contado) de que las Reliquias se detuvieron en todos los colegios de escolapios y escolapias de España (hay un hermoso mapa con el itinerario recorrido en España por las Reliquias desde noviembre de 1948 hasta mayo de 1949, en las páginas 72-73 del número de mayo-agosto de 1949 de EC), además de algunos otros lugares particularmente significativos, como catedrales y el Monasterio de Monserrat, ligado también al recuerdo de Calasanz. Pero resulta que las Reliquias se detuvieron también en lugares menores, como lo muestra el mapa adjunto, de la revista "Peralta de la Sal", en el número de noviembre de 1949 (aunque en la crónica de la visita, en la misma revista de

abril de 1949, solo se habla de las localidades con colegios escolapios). Esto lo hemos comprobado (además de por algunas crónicas particulares de colegios, como la de Peralta, que habla de la detención en otras localidades sin presencia escolapia, y sin particular conexión con Calasanz) por un documento en posesión del P. José Marco, que tenía entonces 12 años y recuerda perfectamente los hechos: "Hacía mucho frío, aquel día…" Era el 26 de marzo de 1949. Las Reliquias estaban viajando de Alcañiz a Daroca, y se detuvieron en Fuendetodos, el pueblo de Goya. Y ahora copiamos el documento que da fe:

El día 26 de marzo de 1949 a las doce del día fueron recibidas en esta pequeña parroquia de cuatrocientos veinticinco feligreses, con el máximo honor y entusiasmo posible, las Sagradas Reliquias, corazón y lengua incorruptos, del Santo aragonés, apóstol de la niñez y fundador de las Escuelas Pías, San José de Calasanz, a su paso desde el Colegio de Alcañiz al de Daroca, traídas bajo la tutela y custodia del M. R. P. Provincial de Aragón, Valentía Aísa, acompañado por el Padre Francisco Rubio, rector en esa fecha del Colegio de Alcañiz, y el Padre Fermín Ramo.

El pueblo en masa, presidido por sus dignas autoridades, Alcalde, D. Alejo Val; concejales, Félix Grasa, Santiago Asensio y Rafael Pérez; Juez de paz, D. Mariano Binaburo y suplente, Luis Corzán, salió con el mayor fervor a recibirlas y procesionalmente acompañadas al local habilitado para templo parroquial, por haber sido derruido el auténtico durante la guerra y hallarse en esa fecha en periodo de reconstrucción

Encabezaron la procesión los niños y niñas de las escuelas, dirigidos por sus respectivos maestros, D. Francisco Valentín y Dña. Patricia Binaburo. Seguían las mujeres en dos filas; los hombres a continuación, y finalmente las autoridades, rodeando a las Sagradas Reliquias llevadas en manos del cura párroco de Villanueva de Huerva y encargado de Fuendetodos, don Alejandro López, y acompañados por el M. R. P. Provincial y Padres Francisco Rubio y Fermín Ramo.

Llegados a la iglesia, el Sr. Cura encargado dio en breves palabras la bienvenida, a la que contestó el M. R. P. Provincial, exhortando con vivos afectos a todos los fieles a permanecer puros y limpios en el pensar, decir, desear y obrar, para que con verdad se pueda decir que sus lenguas y corazones se encuentran libres de la corrupción del mundo.

Besaron todos los fieles el sagrado relicario, recibieron como recuerdo una estampa pasada por el mismo. Se dio la bendición con las Sagradas Reliquias a todos los fieles, y fueron despedidas entre vivas, aclamaciones y lágrimas de alegría muy justificadas ante este magno acontecimiento, memorable en la historia de Fuendetodos.

De todo ello se levanta acta por duplicado, enviándose para su custodia una de ellas al archivo del P. Provincial de Aragón, y guardando la otra en el archivo parroquial para perpetua memoria.

Fuendetodos, veintiséis de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.

(Siguen las firmas del alcalde, el juez, el cura encargado, el maestro, la maestra, el médico, el secretario y los tres concejales)

55. Fundación del Colegio de Caspe[116]

Carta del Ayuntamiento al Rey (1797)

El Ayuntamiento, Diputados del Común y Síndico Procurador General de la Villa de Caspe, Corregimiento de Alcañiz, en vuestro Reino de Aragón, con la debida atención a V. M. exponen que, siendo esta Villa una de las más numerosas del Reino, pues en el día se compone de cerca de 2000 vecinos, fácilmente se comprende serle necesaria una buena enseñanza pública, para que sus jóvenes, recibiendo la competente instrucción en los ramos de Primeras Letras y Humanidades, puedan disponerse a seguir después una carrera que los haga útiles a la Patria con el empleo de sus talentos en su servicio, o cuando menos unos ciudadanos bien educados para llenar las obligaciones de sus respectivos estados. No obstante esto, desde la expulsión de los Padres Jesuitas, que la tenían a su cargo, ha decaído tanto la enseñanza pública en esta parte que se mira reducida al estado más fatal y más digno de algún remedio, estando confiada siempre a unos maestros seglares que rara vez pueden merecer la aprobación de su enseñanza, por observarse en este Reino enteramente abandonada la carrera de los que se dedican a los Magisterios de niños, de donde nace que por necesidad se confíen a unos hombres que con dificultad y rara vez llenan sus ministerios.

Con este motivo son palpables, Señor, los perniciosos efectos que con sumo dolor vemos originarse de la falta de educación en los jóvenes, que eternizándose en las escuelas pasan los más floridos años de su juventud sin haber saludado los primeros rudimentos de una educación política y cristiana, viéndose muchos padres en la dura necesidad de llevar sus hijos a otros pueblos, aun para el estudio de Humanidades, en una edad demasiado tierna para separarlos de su compañía y apoyo, y llorando los que no tienen facultades para hacerlo, la miserable

[116] Archivo Provincial de Emaús. Provincia de Aragón, Caja 8, Caspe, 2 y 6 bis.

pérdida de los suyos bajo la enseñanza de tales preceptores, estado verdaderamente fatal que privando a los jóvenes de una saludable instrucción, no menos interesante a la felicidad de un estado que el sustento material de sus ciudadanos, claman sin cesar por algún remedio.

No una vez sola han sido objeto de nuestros desvelos los funestos males que se experimentan hijos de la ignorancia y falta de educación, y que con sencillez hemos hecho presentes a la Real penetración de V. M., pero no pudiendo prescindir jamás de lo poco floreciente que se halla en este Reino la carrera de Maestros de estas clases, ni del crecido número de niños que hay en esta Villa, y que hace por tanto más difícil el desempeño de su ministerio en un Maestro que aún para un corto número de discípulos fuera poco apto, siempre hemos concluido nuestras meditaciones sobre este punto convencidos de que no podrá de otro modo mejorarse la enseñanza pública que siendo confiada a los que por su instituto han hecho profesión de ejercerla, con tan conocidas ventajas de los pueblos que disfrutan tan sabios preceptores como son los Padres de las Escuelas Pías.

Así que si se providenciase por V. M. que desde el Colegio de dichas Escuelas de Alcañiz, distante cuatro leguas de esta Villa, se destinasen a ella dos Religiosos para la enseñanza de las Primeras Letras y otros dos para la de Humanidad, percibiendo la cantidad de 330 libras jaquesas en que están dotadas estas escuelas, y viviendo en la casa de estudio próxima a la ermita que hay de San Roque, donde podrían celebrar con asistencia cómoda de los estudiantes, estando asimismo sujetos dichos Maestros al Rector de dicho Colegio de Alcañiz como parte de él, y sin que en esta disposición hubiese señal alguno que pareciese formar casa regular, seguramente lograríamos ver restablecido el antiguo esplendor de estas escuelas, con tan indecibles mejoras en la enseñanza. En semejantes, si no iguales circunstancias, se providenció lo mismo por V. M. para la villa de Albelda en este mismo Reino, donde se ejerce la pública enseñanza por dos Padres del próximo Colegio de las Escuelas Pías de Tamarite, viviendo en una casa particular, dependientes del P. Rector de dicho Colegio, y sin formalidad alguna de Casa Regular.

Pero si este medio no lograse la aprobación de V. M., formándose en esta Villa una casa de Escuelas Pías con el título de mera Residencia, con las condiciones que V. M. estimare oportunas, compuesta de cinco sacerdotes y un lego, es a saber, los cuatro Maestros y un Superior que pudiese suplir cualquiera escuela en caso de enfermedad u otro, pudiéndose así guardar regularidad, se conseguiría el mismo efecto que deseamos. Para cuyo caso promete este Ayuntamiento aumentar con el permiso de V. M. la dicha cantidad de 330 libras hasta la de 400, sin gravamen alguno de los vecinos, con cuya dotación tendría lo bastante dicha Casa de Escuelas Pías para su decente mantenimiento.

Con cualquiera de estos dos medios que se verificase tan benéfica mutación de Maestros, sin que sus vecinos sintiesen por ella perjuicio alguno, pues la actual dotación de las escuelas era muy suficiente para la nueva de estudios, se proporcionaba a esta Villa una enseñanza que la pusiese a cubierto de los funestos y perniciosos efectos de la ignorancia y mala educación de sus jóvenes, ocasionada de la poca aptitud de los Preceptores seglares. Por todo lo cual, y para que los deseos de los suplicantes tengan los buenos efectos que esperan del benéfico corazón de V. M. y que pide de Justicia a la triste situación de esta enseñanza,

A V. M. rendidamente suplican que, eligiendo uno de los dos medios propuestos, se sirva providenciar, o que desde el Colegio próximo de las Escuelas Pías de la Ciudad de Alcañiz se destinen a esta Villa dos Maestros para la enseñanza de las Primeras Letras y otros dos para la de Humanidad que, dependientes y sujetos al P. Rector de dicho Colegio, vivan en la casa de las escuelas de esta Villa, percibiendo las 330 libras jaquesas en que están dotados estos

Magisterios, o si no, que se forme en esta Villa una Casa de mera Residencia, compuesta de cinco sacerdotes y un lego, aumentando la dicha dotación hasta 400 libras, habido para ello el Real Permiso, que para este caso suplicamos, todo como más pormenor arriba se menciona. Caspe 20 de noviembre de 1796.

Bases para la fundación del Colegio (1861)

In Dei nomine. Sea a todos notorio que, constituido ya el Notario de S. M. en las Casas Consistoriales de Caspe, se hallaban reunidos en las mismas los Srs. D. Pedro Joaquín Repollés, Alcalde; D. Lino Zaporta, primer teniente de Alcalde; D. Agustín Luna, D. Manuel Ros, D. Pedro Santolaria, D. Joaquín Albareda, D. Antonio Borruey, D. Manuel Arpal, D. Joaquín Pérez Samper y D. Joaquín Barberán, Regidores estos dos últimos con el carácter también de Síndicos, como mayoría del Ayuntamiento de esta Villa de una parte, y de la otra el Rvdo. Padre D. Juan Crisóstomo Sena de San Joaquín, Provincial de las Escuelas Pías de Aragón, y el Padre Asistente General Francisco Martínez de la Virgen del Carmen, Presbíteros con residencia en Zaragoza, hallados accidentalmente en esta Villa. Y dijeron que en virtud de acuerdo del Ayuntamiento y mayores contribuyentes de esta Villa, en fecha 30 de noviembre de 1856 se confirió comisión a la de instrucción primaria de esta Villa para tratar de las bases acerca del establecimiento de un Colegio de Escuelas Pías, según se tenía solicitado por los mismos Ayuntamiento y mayores contribuyentes en la exposición elevada a S. M. el 7 de septiembre de 1850, y reiterada en 7 de agosto de 1857, a que se remitían. Que la Comisión, cumpliendo con su cometido, concertó las bases con dicho P. Provincial, y dada cuenta al Ayuntamiento y mayores contribuyentes en sesión de 29 de marzo del mismo año 57, fueron aprobadas por unanimidad en todas sus partes. Que, habiendo obtenido de S. M. la Real Orden de primero de diciembre próximo pasado, expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia, así como del Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis la completa autorización para elevarlo a escritura pública, deseosos de que así se verifique, cada una de las partes, con la calidad que respectivamente representan, otorgan la competente obligación, conforme las referidas bases en la manera siguiente:

1. Primeramente, se establece en esta Villa un Colegio de Clérigos Regulares Pobres de las Escuelas Pías, quienes se obligan y tendrán a su cargo la primera y segunda enseñanza, con arreglo al plan de estudios aprobados por el Gobierno, a tenor de lo que se practica en los otros Colegios de la misma Corporación, agregados a la Universidad.
2. Ítem, la Villa de Caspe y el Ayuntamiento en su representación cede para habitación a los referidos Clérigos Regulares con las dependencias anejas a su instituto, esto es iglesia, aulas y corral contiguo, el Convento llamado de San Agustín, que fue cedido al Ayuntamiento por el Gobierno. Dicho local se les cede competentemente reparado y amueblado al tiempo de la instalación del citado Colegio, y además el Ayuntamiento se obliga a proveer del menaje

necesario a cada una de las clases por una vez, o sea a su instalación, siendo en lo sucesivo de cuenta de dicha Comunidad.

3. Ítem, asimismo la Villa de Caspe, o sea su Ayuntamiento, se obliga a proporcionar a la misma Comunidad un huerto regadío para el abasto de hortalizas, que será de seis cuartales de tierra por lo menos, y hasta tanto pueda cedérselo en propiedad, será de cuenta del mismo proporcionarles en arriendo uno de igual cabida.
4. Ítem, la Religión de Clérigos de la Escuela Pía se obliga a destinar a dicho Colegio para la enseñanza desde su creación un Rector, dos Maestros de su Orden para la primera enseñanza y dos para la segunda.
5. Ítem, si por alguna evento o disposición superior tuvieran los Padres individuos de dicha Comunidad que abandonar el local que se les cede para Colegio, el Ayuntamiento y la Villa cuidarán de proporcionar otro que reúna las circunstancias que se requiere.
6. Por último, para la subsistencia y manutención de los Religiosos que compongan la Comunidad conforme al artículo cuarto, y con inclusión de sus dependientes, el Ayuntamiento se obliga a entregar por tercios adelantados la cantidad de 16000 reales anuales.

Bajo tales condiciones, ambas partes otorgantes, cada una por lo que a sí toca, prometieron tener por subsistente y valedera en todo tiempo esta escritura y no contravenir a su contenido por ningún motivo ni pretexto, y para su puntual observancia obligaron a su vez el Ayuntamiento los bienes y rentas de la pertenencia del mismo, y los demás los de su propiedad presentes y futuros.

Hecho fue lo sobredicho en la Villa de Caspe el día 25 del mes de mayo del año pasado 1858, siendo testigos presenciales de ello D. Mariano Blasco, Secretario de la Municipalidad, y D. Paulino Mas, oficial de la misma. Queda continuada y firmada esta escritura en su nota original, según fuero de Aragón, en la que se distingue con el número 155.

(siguen firmas)

Memoria sobre el nuevo Monumento de la Escuela Pía de Caspe

Al redactar una sucinta memoria sobre el nuevo Monumento de la Escuela Pía, estamos muy ajenos de querer deslumbrar a nuestros amigos con un raudal de hermosas palabras que, sobre estériles en buen resultado, serían además inconducentes para el objeto de que se trata, a saber, la realidad por la caridad. Entre los muchos y adecuados elogios que el Apóstol de las gentes tributa a la reina de las virtudes dice con propiedad verdadera: “la caridad no busca su propio interés”. He aquí el móvil de todas las causas y la causa de todos los efectos; léase la historia, que es el libro de enseñanza universal, la síntesis de todos los conocimientos humanos; fíjese la atención en las obras más grandes del genio y del arte: en ella se hallará la caridad dominándolo todo, y dando resultados más o menos fecundos, más o menos brillantes según que hayan sido producidos por una caridad egoísta o por una caridad cristiana.

En verdad que en un siglo llamado “del vapor” no se hace caso de relaciones delicadas ni minuciosidades imperceptibles, difíciles por otra parte de demostrar con el discurso a quien no las descubre a la primera ojeada, pero ello es así. Obsérvese si no la marcha progresiva de las cosas en el mundo moral como en el mundo político: ¿se admirarán sin duda muchos obstáculos vencidos? La caridad los venció. ¿Faltaron recursos? La caridad los proporcionó. ¿Se acabaron grandes obras en poco tiempo? Agradézcase a la caridad, que sacando un mundo de la nada nos

enseña el camino del verdadero progreso, que con tanta rapidez conduce las generaciones vivientes a la posesión del infinito.

Este sencillo preámbulo, esta serie de verdades emanadas todas del principio del Apóstol, se traen únicamente para manifestar cuánto puede el desprendimiento de un Superior que conoce su posición y sabe complacer a un pueblo eminentemente católico y amante de su religión sacrosanta; de otro modo ¿cómo fuera posible que nuestro amado P. Rector atendiese en solo tres años de fundación que lleva el Colegio al esplendor y ornato de una iglesia enteramente descuidada, al menaje de las escuelas y a todas las necesidades de una Comunidad, cuyos miembros, reanimados por la palabra de Jesús "abnega temetipsum", se hacen todo para todos y cada uno de los que habitan esta antiquísima Villa?

Mas, entre los muchos adelantos verificados en este nuevo Colegio, y de los que redactaremos otras memorias en tiempo oportuno, merece particular atención el Monumento reciente de la Escuela Pía, obra para la que ha contribuido no poco la caridad de nuestros buenos amigos, cuyos nombres de grato recuerdo tendremos el honor de insertar en esta breve memoria como a nuestros más allegados bienhechores. ¡Digno es el Ayuntamiento de esta Villa de toda nuestra gratitud! ¡Dignos son los generosos hijos de Caspe de ocupar un lugar preferente en el archivo de nuestra Provincia! Pero ya es hora de que hagamos una breve y sencilla descripción del nuevo monumento de la Escuela Pía.

Reunidos el 28 de enero próximo pasado los miembros componentes la Comunidad de Caspe, P. Andrés de San Jorge, P. Pío de San Diego, P. Marcos de la Concepción y P. Florentín del Pilar, y acordes todos con el dictamen del P. Rector José Balaguer de los Dolores, poco ha mencionado, se resolvió construir un Monumento, por exigirlo así la necesidad y la utilidad. Dicho Monumento tuvo principio el 14 de febrero inmediato siguiente, trabajando en la obra el maestro de carpintería Sr. D. Camilo Baile con cuatro oficiales más, el profesor de pintura D. José Gálvez Rais con sus colaboradores D. Pascual Palacio Mondéjar, D. José Valimaña Royo y D. José Alcaine, que sacó la copia del diseño.

Superfluo es hablar del celo y actividad que han desplegado los Padres arriba citados, así para dirigir la obra como para sacar los fondos necesarios. Conformes con la humildad de nuestro amantísimo Patriarca, nos complacemos sobremanera en que resplandezca el mérito ajeno, creyéndonos suficientemente honrados si nuestras obras son del agrado de Dios y de la sociedad a quien servimos. Treinta y seis días han bastado para la construcción del Monumento, cuyas formas sencillas y elegantes le hacen digno de ser expuesto al público. En él se han empleado más de 100 lombardos, sobre 185 metros de lienzo, 14000 tachuelas, 80 cambrones con sus correspondientes pasadores, 40 tornillos, 20 anillas y gran cantidad de colores.

La fachada, que es de estilo gótico, cuenta 11,5 metros en su mayor longitud y 7,20 metros en toda su latitud. La adornan los retratos de dos célebres personajes del Antiguo Testamento, Moisés y David; este con el arpa, aquel con las tablas de la ley. Tanto el legislador como el profeta rey son figuras del Mesías y adecuadas por consiguiente al nuevo Monumento. En lo más elevado del frontispicio se distinguen dos Ángeles, que parecen enjugar sus lágrimas con el blanco lienzo que cae de los brazos de la Cruz. Se hallan colocados a 3 metros de altura sobre el vértice del primer arco, seguido de otros cuatro que van disminuyendo en progresión geométrica hasta terminar el último bastidor, que figura al Padre Eterno, circuido de nubes y sobre un trono formado por las mismas. En el frontal se ve pintado el Escudo de la Escuela Pía, y sobre la mesa, la magnífica urna del Monumento, cuya puertecilla de cristal la abre una llave de plata pendiente de cinta blanca sembrada de lentejuelas.

Al insertar los nombres de nuestros muchos y buenos amigos que se han dignado cooperar a la obra, no podemos menos de manifestar la más sincera y cordial gratitud al M. I. Ayuntamiento de esta nobilísima Villa, que como Patrono del Colegio ha puesto en manos del P. Rector por medio del Sr. Alcalde D. Antonio Piazuelo Villanova, la cantidad de 1000 reales

(Sigue la lista de los que han contribuido a la realización del monumento, con dinero – otros 1764 reales - o en especie)

Terminada la lista de nuestros muchos bienhechores, que tan generosamente se han dignado coadyuvar a la Escuela Pía en esta y otras obras necesarias al bien público, no podemos menos que elevar al Todopoderoso las más humildes y fervientes oraciones por la prosperidad de un pueblo que, conociendo sus verdaderos intereses, marcha rápidamente por el camino del verdadero progreso, y marchando rompe cuantos obstáculos habían hasta ahora detenido su curso vacilante entre el progreso material y el progreso religioso; el esplendor del culto católico y el dominio orgulloso de la materia.

Venció por fin el espíritu de Jesucristo, el espíritu de unión, pero unión de corazones, unión de sentimientos; en una palabra, unión progresiva de toda felicidad, que lejos de oponerse a los adelantos del siglo, precisa en cierto modo los pueblos sumergidos en el oscurantismo a salir de ese círculo de ideas retrógradas, inventadas por los filósofos modernos para la ruina y total decadencia de las sociedades.

Y llegó ya para Caspe el día de la luz: el Verbo del Eterno quiere conducirnos a todos por las vías de la verdadera perfección, y la Escuela Pía, dispuesta siempre a servir a los pueblos que han puesto en sus manos la tierna Juventud, procurará por todos los medios peculiares de la caridad calasancia, cooperar a la obra de la divina Providencia. Quiera Dios que los nombres de los nobles hijos de Caspe y de los miembros componentes del Ayuntamiento de esta Villa se eternicen en las páginas de la historia y en el libro de la vida. A este objeto dedicamos la presente memoria, firmada por nuestro venerado P. Rector y demás sujetos, que su Reverencia se ha dignado señalar al efecto.

Caspe, a 24 de marzo del año 1861, y tercero de la Fundación de este Colegio de Escuelas Pías.

El colegio, fundado en 1858, se abandonó en 1888, porque el Ayuntamiento incumplió sus compromisos económicos, haciendo imposible la vida de la Comunidad.

56. La restauración de las Escuelas Pías en España, 1845[117]

La sucesión de Fernando VII a su muerte en 1833 no fue fácil. Los carlistas no aceptaron a la niña Isabel II como reina; parte del clero se alió con ellos. Como consecuencia hubo importantes motines anticlericales en toda España, particularmente en Zaragoza el 3 de abril y el 6 de julio de 1835. El gobierno endurece sus medidas con respecto a las órdenes religiosas, que quedan prácticamente suprimidas. El P. Calasanz Rabaza, investigador serio, escribe en su Historia de las Escuelas Pías de España (vol. III, pág. 170): "Después (de 1833)… en nuestros archivos el vacío; en nuestros libros oficiales, lagunas; en nuestra Historia escolapia, una sima horrenda donde caen, como aguas despeñadas, vocaciones, noviciados, comunidades, colegios; en nuestras estadísticas y registros aparecen las listas de nuestros Novicios y Juniores, nutridas y florecientes como exuberante floración abrileña, allá por los años del 30 al 34; diez años después, cuando la interrupción de esos libros cesa, no solo no ha germinado el más leve tallo, sino que se han marchitado en casi su totalidad todas aquellas flores, que eso eran aquellos nombres en el ramo de la esperanza".

Reproducimos dos Circulares del P. Cayetano Losada (1766-1846), nombrado Comisario Apostólico de las Escuelas Pías de España por la Santa Sede, en las que anuncia la vuelta a la normalidad, y marca la ruta a seguir.

Juan Cayetano Losada de la Virgen del Carmen, Comisario Apostólico General de las Escuelas Pías de España

al R. P. Provincial de las Escuelas Pías de Aragón.

El 26 de octubre del presente año hemos recibido la comunicación siguiente: "El 5 de marzo último se sirvió la Reina Nuestra Señora mandar publicar la siguiente ley: Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía Española Reina de las Españas, a todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente: Artículo único: el Instituto de las Escuelas Pías volverá al estado en que se hallaba antes de la ley de 29 de julio de 1837 y del decreto de 22 de abril de 1834, quedando sujeto en la parte relativa a la enseñanza a las disposiciones generales sobre instrucción pública y a las órdenes especiales del Gobierno. Por tanto, mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás autoridades así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Dado en Palacio a 5 de marzo de 1845. Está rubricado de la Real mano. El Ministro de Gracia y Justicia, Luis Mayans. Lo comunico a V. de orden de S. M. para inteligencia de todos los establecimientos de Escuelas Pías del Reino y demás efectos convenientes. Dios guarde a V. muchos años. Madrid, a 16 de agosto de 1845. Mayans".

Lo que en cumplimiento de lo mandado por S. M. comunicamos a V. R. para que lo haga saber a los Colegios de esa Provincia. Dadas, firmadas de nuestra mano, selladas con el de nuestro oficio y refrendadas por nos, infrascrito Secretario en nuestro Colegio de Escuelas Pías de San Fernando de Madrid, a 30 de octubre de 1845.

Juan Cayetano Losada de la Virgen del Carmen, Comisario Apostólico. Inocente Palacios de la Asunción, Secretario General.

[117] Archivo Provincial de Emaús, Aragón, Caja 59, 117.118.

Juan Cayetano Losada de la Virgen del Carmen, Comisario Apostólico de las Escuelas Pías de España

a los muy amados PP. Provinciales, Rectores, Sacerdotes y demás Religiosos de nuestras Provincias de España, salud en el Señor.

Carísimos Padres y Hermanos, cantemus Domino, gloriose enim magnificatus est[118]. Con estas animadas y enérgicas expresiones comienza el legislador del pueblo de Dios Moisés su elevado cántico de acción de gracias al Omnipotente por los multiplicados beneficios hechos a su pueblo escogido por su libertad; y con las mismas juzgamos deber nosotros explicar nuestro justo regocijo y glorificar al Señor que también ha hecho prodigios con nosotros extraordinarios y visibles. Si sus israelitas pasaron el mar Rojo a pie enjuto por un estupendo milagro del Dios que los protegía. el mismo con su mano poderosa, por la mediación de nuestra Madre María y del ínclito José de Calasanz nuestro amantísimo Padre, ha conservado esta pequeña y humilde navecilla de nuestra Religión de su total naufragio en medio de las tormentas del furioso mar de la revolución, y en medio de las borrascas en que han naufragado tantos beneméritos institutos religiosos, y perecido tantos sujetos distinguidos por su virtud y méritos personales. Se ha salvado este pobre barquichuelo de las enfurecidas olas que le acometieron, y últimamente, por un efecto de su infinita bondad y misericordia ha hecho que se restituya de nuevo a su antiguo y primitivo ser. Recordemos, Padres míos, para excitar nuestros corazones al debido reconocimiento al Señor, a la Reina del cielo y a nuestro Santo Fundador, tantos y tan graves peligros, tantos embates de todas clases, tantos tiros como han asestado contra este santo instituto sus encarnizados enemigos, entre los que no han dudado alistarse sujetos que por estrechos vínculos debían sostenerlo y defenderlo, y han sido sus más crueles adversarios. Y sin enumerar los riesgos a que han estado expuestos muchos beneméritos particulares y padecimientos que han sufrido, reflexionemos solo, digo, sobre tantos y tan repetidos peligros por que ha pasado la Religión durante esta desoladora revolución; peligros que por demasiado sabidos y por lo prolija que sería no solo su descripción, sino aún su simple enumeración, nos abstenemos aquí de exponer. Y, bien considerada la gravedad de ellos, y, por otra parte, los medios de que se ha valido la Providencia para sacarla a salvo, no podrá menos nuestro corazón de elevarse a adorar las disposiciones del Altísimo, siempre misericordioso, siempre bondadoso y siempre grande en todas sus obras, y exclamar con David: Quam bonus Israel Deus[119], cuán bueno es Dios para Israel. Sí, Padres y Hermanos carísimos; este Dios bondadoso ha movido los corazones de los cuerpos legislativos a decretar por unanimidad y sin oposición, cosa no vista, la ley formal de nuestra restauración, ley que, con aplauso y uniformidad, ha apoyado vigorosamente el Gobierno, y con agradable satisfacción suya ha sancionado nuestra amable Reina. Este mismo Dios bondadoso ha inspirado a nuestro Santo Padre Gregorio XVI el decretar el día mismo de la festividad de nuestro Santo Fundador, circunstancia bien notable, el medio de que con toda legitimidad se restituyese nuestra Religión en España al ser que la prospere en lo sucesivo, y le dé el brillo y esplendor que necesita para bien de la Iglesia, del Estado y de los alumnos que se entregan a nuestra enseñanza. Con justísima razón, pues, aseguramos a VV. RR. todos la obligación que nos estrecha a tributar a este Dios, a la Reina de Los Ángeles nuestra Madre y a nuestro bienaventurado Padre y Fundador las más rendidas gracias por este beneficio tan extraordinario por todas sus circunstancias, y rogar igualmente por la prosperidad de la nación, salud y felicidad de nuestra católica y piadosa Reina y por cuantos han contribuido a este tan deseado objeto. Cantemus Domino, gloriose enim magnificatus est.

[118] Ex 15, 1.
[119] Sl 73, 1.

Mas, como quiera que en revolución tan espantosa era consiguiente en el orden de las cosas humanas que se relajase algún tanto la observancia regular, y por un lamentable, pero en lo humano casi necesario efecto, sucede con frecuencia que, en vez de que el espíritu de religión se comunique al mundo, como debía ser, por el contrario, el espíritu del mundo se introduzca aún dentro de los claustros en tiempos tan calamitosos y costumbres tan relajadas y corrompidas del siglo, nada tiene de particular hayan estas trascendiendo al asilo de la Religión, y arrastrado hacia sí a espíritus débiles e inconstantes o poco afianzados en su santa vocación. Por tanto, con el sano objeto de que se restablezca la observancia regular en aquellos puntos en que ha tenido más o menos decadencia, y se observe en todo el arreglo y orden debido, con madura consideración y detenido examen para honra y gloria de Dios bien y prosperidad de nuestro santo instituto, mandamos se observen los siguientes artículos:

1. No se ausentarán de sus Colegios los PP. Rectores sin una causa justa, para cuidar así mejor de la observancia regular y celo de las escuelas, las que visitarán indefectiblemente todos los meses con detención, examinando a los discípulos e inculcando la explicación diaria de la doctrina cristiana.
2. Se prohíbe del todo la enseñanza privada, así en los cuartos como en las casas de los seglares.
3. Cuidarán los PP. Rectores de que no pasen los niños de una a otra escuela y que las pasen todas por su orden respectivo, sin saltar la que les deba corresponder.
4. En todos los Colegios de cada Provincia se usarán en las escuelas los mismos libros, aprobados por el P. Provincial y su Congregación, sin permitir se introduzcan otros en ninguna escuela.
5. Concluidas las escuelas, con ningún pretexto se detendrán los niños en el Colegio.
6. Cada maestro cuidará de conducir a sus discípulos a la iglesia a misa y letanías.
7. Cuidará el P. Rector o el Prefecto o ambos que se guarde el mejor orden en acompañar a los niños a sus casas al salir de las escuelas.
8. La misa última se dirá indefectiblemente después de la escuela, cuidando los PP. Provinciales se vaya restableciendo esta regla en todos los Colegios, según lo permitan las circunstancias de los mismos, pero restableciéndola inmediatamente en las poblaciones numerosas.
9. Esta misa última la dirán los nuevos sacerdotes sus tres primeros años de ordenados, y si no hubiese en el Colegio sacerdotes nuevos, la dirán los que no hayan cumplido diez años de sacerdote sobre los tres mencionados, sin perjuicio de que los PP. Provinciales ordenen lo conveniente según las costumbres con los sacerdotes existentes en el día, pero poniéndolo en práctica indefectiblemente con los que nuevamente se ordenaren.
10. Por la misa primera que prescribe la Constitución pertenecer al Hebdomadario, se entiende según el mismo texto, página 258, la misa solemne cuando la hubiere, y por la costumbre inmemorial, fundada en el mismo texto, la misa de Comunidad que se dice mientras la oración.
11. En la celebración de las misas emplearán todos los sacerdotes el tiempo que prescriben nuestras Constituciones, observando la mayor gravedad y pausa que infunda respeto y devoción a los fieles, a lo que se dirige la exacta observancia de las rúbricas, y no atropellando acciones con acciones, ni estas con las palabras, sino arreglándose escrupulosamente a lo que aquellas prescriben en la sustancia y en la forma.
12. Se procurará establecer en nuestras Casas, según fuere posible la práctica, ya entablada hace años en varios Colegios, de solemnizar las siete festividades de la Santísima Virgen y su Dulcísimo Nombre, en la forma que designan nuestras Constituciones, capítulo 8 de la primera parte en la nota letra C, a cuya práctica nos induce la benéfica intercesión de la

Señora, a quien sin rastro de duda atribuimos y debemos atribuir los felices sucesos de nuestra Religión en España, considerada bien la época en que la hemos obtenido, y tanto más cuanto que la Santa Sede ha tenido la dignación de elevar entre nosotros el rito con que se celebran estas festividades en la Iglesia universal. Distingámonos en honor a nuestra Madre, como esta nos distingue en sus favores.

13. Se restablecerá la lectura de las Bulas Apostólicas.
14. Se ordenarán los Depósitos conforme a la regla.
15. Todos los años trabajarán los maestros un discurso literario, cuya materia propondrán los PP. Provinciales.
16. Se ordena la asistencia puntual y permanente a la Oración, ejercicios espirituales y demás actos de Comunidad, estableciendo aquellos en su vigor; no saliendo a decir misa durante ella sino con causa aprobada por el Superior. Y en los días festivos se guardará el orden debido en el arreglo de las misas.
17. Se restablecerán las Conferencias de Moral a lo menos una vez en la semana, y la de Rúbricas una vez al mes.
18. Se observará una perfecta uniformidad en el vestuario, usando todos de igual clase de paño y demás, aprobado por el P. Provincial.
19. Se observará con toda exactitud el capítulo 4 de la primera parte de nuestras Constituciones De recesssu a secularibus, e igualmente, conforme a su verdadero espíritu, se prohíbe las reuniones privadas de los religiosos en los cuartos, la falta de asistencia a las quietes, y con el mayor rigor se prohíbe todo juego en que se cruce dinero u otro cualquier interés. Son bien notorios los perjuicios que de la inobservancia en estos puntos se siguen y desgraciadamente hemos experimentado.
20. Saldrán todos de casa con su compañero asignado por el P. Rector, retirándose indefectiblemente al Colegio al anochecer, a no intervenir alguna vez causa justa aprobada por el Superior, y pedirán el Benedicite al salir y volver, y rezarán las oraciones prescritas.
21. No se admitirán en las Provincias a los exclaustrados y expulsos en la última época sin el consentimiento del Rvmo. P. Comisario Apostólico y sus Asistentes, salva cualquier otra disposición de la Santa Sede.
22. Se pondrán en práctica nuestros cánones penales, y se impondrán por los Superiores las penas establecidas en ellos a los infractores de los votos y las reglas.
23. Se restablecerán los capítulos de culpas.
24. Ningún religioso podrá pasar del Colegio a ningún pueblo habiendo de pernoctar en él sin licencia del P. Provincial, y si en el pueblo hubiese Colegio, habrá de residir en él precisamente.
25. No permitirán los Rectores que los Predicadores admitan sermones durante las horas de escuela, ni predicar a los que no ejerzan el ministerio de Confesonario, debiendo estos antes de solicitarse las dimisorias ser examinados por los examinadores nombrados por el P. Provincial, igualmente que los que hayan de ser promovidos a las Órdenes.
26. Se restablecerán los junioratos con entera separación de habitación de la Comunidad, con su Maestro, al que se le da la misma autoridad y tenga los mismos cargos que el Maestro de Novicios, restableciéndose los exámenes cuatrimestrales, y haciendo en público refectorio sus respectivos ejercicios bajo la dirección del mismo Maestro.
27. En los Colegios en que no haya Jóvenes sin la orden del sacerdocio, deberán leer a la mesa los sacerdotes que no hayan cumplido los tres primeros años de su ordenación, y en su defecto los que no hayan cumplido diez sobre aquellos tres.
28. El oficio de hebdomadario durará hasta los 60 años de edad, y hasta la misma continuarán los HH. Operarios en los de despertar, barrer, servicio de la mesa etc., con los que alternarán

los hermanos clérigos hasta ordenarse de subdiáconos, y éstos hasta el sacerdocio desempeñarán los oficios de horarios, lectores, servidores a la mesa y despertadores.

29. Los nuevos Rectores recurrirán al año de su rectorado a noticiarlo a su P. Provincial a fin de que éste lo haga presente al P. General para su confirmación o no confirmación.
30. Queda expedita al P. General la facultad que ya tiene de trasladar de una Provincia a otra a los que estime conveniente por circunstancias que así lo exijan.
31. En caso necesario y con la prudencia y madurez que la materia exige, se pondrán en práctica las Bulas Apostólicas de ejectis et ejiciendis.
32. Se leerá esta nuestra circular a presencia en toda la Comunidad de nuestros Colegios un día a la semana por el espacio de tiempo que el P. Provincial juzgare oportuno.

Ponemos, por último, fin a nuestros decretos rogando a todos por las entrañas de Jesucristo recuerden frecuentemente las estrechas obligaciones de su vocación y estado, y la terrible cuenta que hemos de dar todos a Dios de su observancia en nuestro último día. Y concluimos repitiendo la enérgica y expresiva exhortación de nuestro Santo Papa Gregorio XVI con que termina su Breve del 27 de agosto del presente año por medio de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares: "Denique Summus Pontifex te Apostolicum Commisarium, et Assistentes ut supra destinatos, necnon omnes Congregationis ejusdem in Hispania religiosos viros enixe in Domino adhortatur, ut ad exemplum respiciatis Sancti Fundatoris Josephi Calasanctii, cujus hac die festum recolimus, ejusque vestigia sectari, et vestram omnem agendi rationem ad prescriptas ab regulas componere studeatis"[120].

Dada, selladas y firmadas por Nos y nuestros Asistentes, en nuestro Colegio de Escuelas Pías de San Fernando de Madrid, a 12 de noviembre de 1845.

Juan Cayetano Losada de la Virgen del Carmen, Comisario Apostólico; Fernando Moliner, Asistente General por Aragón; Pedro Freixa, Asistente General por Cataluña; Cipriano de S. Juan Bautista, Asistente General por Valencia y Secretario.

[120] Finalmente, el Sumo Pontífice os exhorta con fuerza en el Señor a ti, Comisario Apostólico, y a los Asistentes nombrados más arriba, y a todos los religiosos de la Congregación en España, a que observéis el ejemplo del Santo Fundador José de Calasanz, cuya fiesta celebramos hoy, y sigáis sus ejemplos, y os esforcéis en ajustar en todo vuestro modo de actuar a las reglas establecidas por él.

57. Comunidad de Vitoria. Apertura y cierre

Libro de Crónica de nuestro Colegio Calasanz de Vitoria[121]

En el nombre del Señor. Amén.

Felipe Esparza

Mes de agosto de 1966.

12.8. En el presente año 1966 se abrió en nuestra casa de Vitoria. El día 12 de agosto llegó destinado a este Colegio el R. P. Jesús A. Álvarez de Eulate de la Virgen de Codés, con el fin de iniciar la matrícula para el curso 1966-67. En ese mismo día ocupó el piso 1º derecha de la casa nº 11 de la calle Canciller Ayala, piso que serviría de habitación para la nueva Comunidad Escolapia y que ya lo había arrendado el M. R. P. Provincial desde el mes de abril. El mismo día 12 comenzaron los trabajos para acondicionar las lonjas de la calle Juan XXIII nº 5, arrendadas también por el M. R. P. Provincial desde el 1 de junio como lugar donde debían funcionar las primeras clases del Colegio en forma provisional.

29.8. Llega el R. P. Felipe Esparza de la Sagrada Familia, designado por el M. R. P. Provincial como Presidente del nuevo Colegio. Los dos Padres nombrados se alojaron los primeros días en la casa de una hermana del P. Jesús, Fabiola A. de García, pues no había ningún mueble ni cama en el piso arrendado. Debemos dejar constancia que la Sra. Fabiola no quiso cobrar el alojamiento y comida de ambos Padres.

La matrícula para el próximo curso se inició el día 22 del presente mes, siendo el primer alumno matriculado José Ignacio Ruiz de Alegría Arenaza, para el primer grado primaria. Se abrió la matrícula para los 3 primeros años primarios.

Mes de septiembre de 1966

10.9. Llega destinado a este colegio Víctor Merino del Sagrado Corazón de Jesús.

19.9. Sale el P. Felipe Esparza para Madrid en compañía del P. José Díaz, residente en el Colegio de Estella, con el fin de imponerse de la situación de planos del futuro Colegio y presentarlos al Plan de Desarrollo para la creación de nuevos puestos escolares y poder solicitar un crédito al Gobierno. Todo el asunto de planos referente al Colegio lo había confeccionado el arquitecto D. Ignacio Lasquíbar, asesorado por el P. José Díaz. En Madrid comprobamos que no había sido presentado al Ministerio de Educación el proyecto del Colegio. En conversaciones sostenidas con el Director de Enseñanza Media, vimos que había que reformar algunas cosas en lo referente a la separación que debe existir entre Primaria y Secundaria, y fueron retirados los planos para su corrección y cambios correspondientes.

25.9. Se da comienzo al año escolar con 3 cursos de Primaria, siendo el número de alumnos 93, haciéndose cargo de la forma siguiente: P. Víctor Merino, primer grado, con 32 alumnos; P. Jesús Álvarez, segundo grado, con 33 alumnos; P. Felipe Esparza, tercer grado, con 28 alumnos. El número de alumnos empieza a crecer rápidamente en el primer grado, habiendo muchas solicitudes principalmente para párvulos, que no pueden aceptarse por falta de sitio y personal.

[121] Archivo Provincial de Emaús. Provincia de Vasconia. Caja de Vitoria-Virgen de Estíbaliz.

25-30. Se le encarga la rectificación del plano al Sr. Arquitecto.

Mes de octubre de 1966

Se nos comunica por el Sr. Leocadio Moreno, que fue quien dio el piso que ocupamos en arriendo al P. Provincial, que dicho piso ha sido vendido y que tenemos que desocuparlo el día 1 de septiembre de 1967. En conversación sostenida con D. Leocadio Moreno surge la idea de cambiar el solar que poseemos por otro de mayor extensión. En una conversación sostenida entre el P. Felipe y el Sr. Oscáriz, empleado de la Caja Municipal de Ahorros, nos enteramos del proyecto de un nuevo polígono habitacional en la zona llamada del Polvorín, próxima al solar que poseemos. Los terrenos del Polvorín han sido adquiridos por la empresa COVICO (Coperativa Vitoriana de Constructores). El P. Felipe se presenta en la Gerencia de COVICO y expone la idea de cambiar el actual solar por otro más amplio en el polígono que dicha empresa posee en el Polvorín. La idea es muy bien acogida, y prometen someterla a la consideración del Directorio. A finales de mes nos comunican que ha sido aprobada la idea propuesta en principio por el director de COVICO. En conformidad con lo anterior, informado el P. Provincial sobre la posibilidad del cambio, se piden las escrituras para su estudio, y se da la orden al Sr. Arquitecto para que no trabaje en la rectificación de los planos. Se le pide su opinión sobre la gestión que pretendemos realizar, ya que el Sr. Lasquíbar es arquitecto municipal, y nos dice que es posible, aunque tiene sus dificultades.

Noviembre de 1966

Fueron entregadas las escrituras del terreno al abogado de COVICO Sr. Víctor Ruiz para su estudio e informe correspondiente. El Sr. Ruiz nos comunicó que en la escritura hay una cláusula de carácter resolutivo que impide toda posibilidad de cambio, mientras no se anule. Como la escritura está firmada por el Excmo. Sr. Obispo como vendedor, pensamos que él tendría poder para anularla. Todos estos trámites han sido muy lentos.

28.11. Se celebró el día del Maestro con motivo de la festividad del Patrocinio de San José de Calasanz. Se celebró este año en el día 28 debido a que el 27 era domingo. Esta resolución se tomó por orden de la Inspección de Enseñanza Primaria. Se dijo una misa en la capilla de Hijas de María Inmaculada (Servicio Doméstico) y después los niños fueron obsequiados con golosinas y juguetes.

Diciembre 1966

Siguen las conversaciones con COVICO. El día 18 de diciembre se tuvo reunión del Presidente de COVICO, uno de los socios y el Abogado Gerente D. Víctor Ruiz, y por nuestra parte el P. Provincial Félix Leorza y el P. Felipe Esparza. Se vio en esa reunión las posibilidades que había del cambio de terreno y la necesidad de anular la cláusula que dice que “los PP. Escolapios adquieren el terreno para Colegio”. No pudiendo ser recibidos por el Sr. Obispo en ese día, determinamos volver el día 27 del presente.

27.12. El P. Provincial y el P. Felipe Esparza visitan al Sr. Obispo para conseguir la anulación de la cláusula y el permiso de permuta del terreno. El Sr. Obispo nos comunica que no hay inconveniente en el cambio por su parte, pero que él no puede anular la cláusula, ya que no es más que el ejecutor de la firma. La venta quien la realizó fue el Patronato de las Desamparadas. Dicho Patronato debe dar la autorización, y entonces el Sr. Obispo pondrá su firma; fueron sus palabras. Se averiguó quiénes formaban la Junta del Patronato y vimos que principalmente

dependía del Sr. Alcalde. Se convino entonces visitar al Sr. Alcalde, lo que se dejó para después de las vacaciones de Navidad, para hacerlo juntamente con representantes de COVICO.

(Siguen varias páginas explicando reuniones con el Ayuntamiento, COVICO, etc., para avanzar en el tema de los terrenos y construcción del nuevo colegio. Los nuevos locales, definitivos, no se inauguraron hasta 1974. El curso 1968-69 comienza con 313 alumnos. La Comunidad está formada por los PP. Joaquín Lecea -Presidente-, Víctor Merino, Jesús Álvarez, José Díaz, Félix Quiroga y los juniores José Ignacio Alberdi, Juan José Bea, José Luis Lizasoain, Alfonso Tuñón y José Luis Zabalza).

Octubre de 1968

Comienzo oficial del curso. Este año comienza a funcionar por primera vez el Bachillerato con su primer curso. En cuanto a contactos oficiales se refiere, nada se ha hecho porque se está en espera de la aprobación por parte del pleno del Ayuntamiento del plan de urbanización del polígono de viviendas que COVICO va a construir junto al Polvorín. Con fecha 23, el Ayuntamiento celebró un pleno en el que entre otros asuntos se trató del polígono de Santa Lucía. La prensa local da la siguiente noticia: "Se aprobó el dictamen de la Comisión de Urbanismo e Industrialización relacionado en el plan parcial de ordenación del polígono de Santa Lucía". Consultado COVICO, el Sr. Marimón (arquitecto del Ayuntamiento) y el Sr. Alcalde comunican que no se trata sino de una aprobación muy general, en el sentido de que el Ayuntamiento, al menos en principio, está de acuerdo con la construcción de dicho polígono. Han seguido varios contactos privados con diferentes personalidades relacionadas en el asunto. Todos coinciden en que no queda sino esperar. La tardanza es motivada exclusivamente por diferencias que existen entre COVICO y el Ayuntamiento.

(…) Junio de 2008. Abandono de esta Comunidad

Por oficio del P. Provincial de fecha 25 de junio de 2008 (protocolo 112/08) se comunica a toda la Provincia que la Comunidad Virgen de Estíbaliz de Vitoria ha sido declarada abandonada según decreto de la Congregación General, a propuesta de la Congregación Provincial, y este abandono se hará efectivo en los primeros días de septiembre de este mismo año 2008. El edificio que ha

ocupado esta Comunidad en la calle Federico Baraibar 36 quedará todo él destinado al servicio de la Curia Provincial, oficinas al servicio de la Provincia y residencia de huéspedes.

Septiembre 2008

El P. Dámaso Ciordia se traslada a su nueva comunidad en Pamplona, llevado por el P. Antonio Lezaun. Con ello queda oficialmente abandonada la comunidad Virgen de Estíbaliz de Vitoria, según decreto de la Congregación General, a propuesta de la Congregación Provincial. Los PP. Antonio Lezaun y Pedro Aguado se trasladarán en los próximos días a vivir en la comunidad San José de Calasanz, a la que han sido adscritos, en la calle Benito Guinea de esta misma ciudad.

Antonio Lezama

Y la comunidad de la C/ Benito Guinea 5 sigue viva hasta nuestros días, a cargo del cercano Colegio de la C/ Federico Baraibar, y además de la parroquia del Espíritu Santo, frente al colegio.

58. Las Escolapias y la fundación de Soria[122]

A veces nuestras hermanas escolapias nos han seguido en la "colonización" de algún lugar; en otras somos nosotros quienes les hemos seguido. Este segundo es el caso de Soria (y el de Cebu, en Filipinas). En prueba de agradecimiento por su ayuda en tantas empresas, publicamos ocho cartas de la Superiora del Colegio de Soria, M. Carmen Ineva, al P. Provincial de Aragón, Valentín Aisa, en los años 1951 y 1953, que precedieron a nuestra fundación en aquella ciudad en octubre de 1953. Agradecemos, de paso, el entusiasmo y la ayuda inestimable de D. Pablo del Barrio para la fundación, ejemplo de la ayuda que los seglares nos han prestado también en muchas ocasiones para llevar a cabo nuestras obras.

Primera carta

Soria, 17 de enero de 1951. M. R. P. Provincial.

Muy estimado y respetable Padre: aunque ya creo en su poder una carta del Sr. Gobernador de esta Ciudad, pienso que es mi deber darle cuenta de las gestiones que estos señores van haciendo, animados del buen deseo de la fundación.

Hace unos días se presentaron con un coche varios papás de niñas para que fuera con ellos a visitar al Sr. Gobernador, con el cual ya habían hablado. Yo me excusé, pero se empeñaron tanto que al fin fui, y después me alegré de haber estado. Nos recibió muy bien y manifestó tal deseo de la fundación que cuando le dijeron que querían presentarle a V. una petición en nombre de la ciudad con firmas, y que él la avalase, respondió: "Eso por descontado; pero a mí me parece más eficaz que ellos sean los que digan lo que desean o necesitan para venir aquí, que formulen sus peticiones en concreto y nosotros las estudiaremos con toda buena voluntad. Escríbale V., Madre, y dígaselo, que ese es mi deseo". A esto uno de ellos le dijo que era mejor que él mismo le escribiese, e inmediatamente se levantó a tomar la dirección y dijo era mejor viniera V. a ver todo y que él le acompañaría, que así iba a decírselo.

Hablaron también del único edificio que hay disponible, cuya fotografía creo le llevó el P. Federico, aunque están los Sindicatos de Falange. Dijo que eso no era obstáculo ninguno, porque estaban haciendo una casa sindical, y que hasta tanto los cambiaría y acomodaría al gusto de Vds., cambiando escaleras etc. Mucho más hablaron, todo muy favorable.

Como del dicho al hecho va un trecho, yo creo, Padre, que sería muy conveniente que lo primero viniera V. por aquí a informarse por sí mismo y a ver el Palacio; parece que ellos están dispuestos a ponérselo en condiciones de habitabilidad, acomodándolo a Colegio, al menos en parte, y a conseguir de los dueños una renta tan módica como la que pagaba Hacienda. Esto es lo que yo pude entrever, aunque no concretaban nada. Me parece que si lo conseguían, podían estar contentos, porque el éxito del Colegio délo por seguro, con la ayuda de Dios. Es unánime el parecer de que puede llegar a ser un Colegio de 100 internos y más de 300 de bachiller y otros tantos o más de primera enseñanza, con lo cual creo que se desenvolverían bien, aunque esto no fuera desde el principio, como es natural. Nosotras ya tenemos más de 200, y es de esperar un buen aumento, a pesar de tener otro colegio de religiosas y ser niñas.

No creo, Padre, que tome a mal mi empeño en la venida de Vds. Prescindiendo por completo del cariño que les tengo, veo tal necesidad de que una comunidad religiosa coja a estos chicos,

[122] Archivo Provincial de Emaús, Aragón, Caja 10, legajo III.

de los que me cuentan casos de inmoralidad no corriente en los niños, que haría cualquier cosa porque los recogiesen y educasen mejor. Vds. son los que llenan los deseos de todos, dijo el Sr. Gobernador, y mis deseos, mucho más.

Anímese a venir; no hace mucho frío y aquí procuraremos que no lo pase. Seguimos pidiendo especialmente con los niños para que, si es voluntad de Dios, el Santo Padre arregle pronto las cosas. Affma. en Jesús, Carmen Ineva del Smo.

Segunda carta

3.2.52. M. R. P. Provincial.

Muy estimado en el Señor: creo un deber el aclararle la conferencia que ha tenido esta tarde por teléfono con D. Pablo. Ayer, cuando recibí su carta, me quedé apenada, porque ya vi el asunto terminado. No será la voluntad de Dios, pensé, y como tenía un día muy ocupado le confieso que casi no volví a acordarme. Esta mañana he vuelto a leer su carta y me ha ocurrido la idea de llamar a D. Pablo y decirle lo que había, pues él, que va con tanta verdad, no debe ser engañado. Ha venido enseguida, y su primera impresión ha sido como la mía, dejarlo ya, puesto que lo que V. R. pide nos parecía muy difícil. La ha vuelto a leer y con toda resolución ha dicho: "El alquiler hasta octubre lo pago yo integro; después les seguiré ayudando hasta que lo puedan pagar. Lo regalo, sí, igual me da. El dinero no vale nada ante una obra así. Ahora mismo le llamo por teléfono para que venga", y así fue.

Yo le dejé obrar. Hemos de ver la mano de Dios en los acontecimientos, y creo que ese hombre, que por otra parte tiene poquísima instrucción religiosa, es el instrumento de que se vale para que Vds. vengan aquí. Esta semana se cambian el Alcalde y el Gobernador; no se sabe cómo pensarán los que vengan, pero yo en esas entidades no confío nada. Hoy va a hablar con unos

señores para ver cómo soluciona lo del mobiliario, pero no es ningún problema. Dígamelo a mí, Padre, que a las dos fundaciones he venido con las manos limpias y he salido con la ayuda de Dios, pues las deudas se van pagando teniendo matrícula, y a Vds. no les faltará desde el primer momento. Siento, Padre, el insistirle tanto, pero créame que no hago más que dejar que los acontecimientos se desenvuelvan sin forzarlos nada. Ya me irá conociendo y verá que digo la verdad. Venga bien abrigado, pues estos días pasados hizo mucho frío; aquí ya le cuidaremos bien. Hasta pronto, affma. Hija en Jesús, Carmen del Smo.

Tercera carta

8.2.52. M. R. P. Provincial.

En el Señor muy amado Padre: otra vez vuelvo a escribir; lléveme con paciencia. Hoy a las 9 me ha llamado D. Pablo, en primer lugar para reñirme por no haber ido en su coche hasta Agramonte, y con todo genio me ha dicho: "¡Ojala les hayan llevado 1000 pesetas del taxi! No sé qué hacer con Vds. para que confíen en mí". Así que perdóname, Padre, que por mi cortedad perdiese V. ese dinero. El objeto de esa llamada ha sido para anunciarme su visita a la una. Ha venido y me ha dicho todo lo que había hecho esta mañana. Han ido cuatro señores a hablar con el Gobernador y ya han mandado unos oficios al Ayuntamiento, Diputación y Caja de Ahorros pidiendo la cooperación. Además, tendrán una reunión de padres de familia en casa del Sr. Fuentes, y cuatro o cinco encabezarán la lista con 5000 o 10000 pesetas. Todo esto me lo decía sofocado y muy sentido; créame que por vergüenza no lloraba. Me ha hecho pasar un mal rato, pues se cree que V. no confía en él y duda de que él se vuelva atrás. "Me cohíbe este Padre; no confía en mí, y yo soy hombre de palabra. Me hace pasar muy malos ratos; si es necesario saldré yo con todo. ¿Qué más quiere?" Le he tenido que levantar el ánimo, y le he asegurado que V. no desconfía de él, ni mucho menos; que está muy agradecido y que quiere que le den todo por escrito, no por falta de confianza sino porque él ha de presentar las cosas ante otros y que la palabra solo no vale. Nunca había visto a D. Pablo como esta mañana; esto es una cosa bien rara. Yo no soy nadie para aconsejarle, Padre, pero me parece que no se ha de arrepentir de lanzarse contra todos los obstáculos humanos que encuentre, pues Dios saldrá con todo; ya verá cómo no me equivoco. Dentro de unos días le mandarán los planos de la casa y le darán el resultado de las gestiones que le he indicado. Que Dios le inspire lo que sea de su agrado, pero yo me inclino mucho a que Él lo quiere.

Ha vuelto a llamarme del hotel; he ido a verlo y me ha satisfecho mucho. El lunes me dirá lo que pide por el traspaso. Ha confirmado otra vez que la renta será de 24000 pesetas anuales, parece un sueño. Igual les pasará a Vds.; ya lo verá, Padre, lo que va a gozar después de tantas incertidumbres. Cuando se ha ido D. Pablo me ha dicho: "Cuando esté el Colegio lleno de niños me he de vengar de lo que me hacen sufrir estos Padres", y crea que lo siente todo mucho.

Perdone estas latas que le doy y pida por nosotras. Affma. en Jesús, que besa su mano, Carmen del Smo.

Me olvidé de decirle que me han pedido su carta para ajustarse a sus peticiones; no se la he dado todavía; si a V. le parece, copiaré literalmente ese trozo y se lo enviaré. Moralmente está ligado a la fundación, y lo ha hecho sin querer; ahí está la traza de Dios. "Dejémosle hacer. Antes de cerrar la carta ha mandado D. Pablo los planos, se los envío. Determinen pronto y bien; pediremos mucho por V. estos días.

Cuarta carta

(Sin fecha) M. R. P. Provincial.

Muy estimado Padre: esta tarde ha venido el dueño del Hostal a entregarme la nota que le adjunto, mejor dicho, la copia, pues el original se lo enviaré a D. Pablo mañana. He quedado agradablemente sorprendida, pues a nosotras nos pidió las 200000 solo por el traspaso. Si están conformes con ese precio, hablará con las dueñas para saber lo que se les ha de dar por el traspaso, y en qué ha de quedar el alquiler.

Hoy me ha llamado D. Pablo para decirme hable a D. Miguel, pues ha ido Lahoz y le ha dicho que ya había quedado con V. en lo que habrá de hacer, pero como tiene esa calma, no aguantan. Yo le diré lo que V. me dijo últimamente, que deseaba fuera un perito con el Sr. Lahoz. Si se deciden, no cabe duda de que será por el Hostal, y estarán mucho mejor y tendrán un lleno enseguida.

Sigo pidiendo al Señor sea lo que más le agrade. Ya le daré cuenta de lo que vaya sucediendo. Se encomienda a sus oraciones su affma. hija en Jesús, Carmen del Smo.

Quinta carta

16.2.52. R. P. Provincial

Muy amado Padre en el Señor: su carta me produjo una de las grandes alegrías de mi vida y la mayor que he tenido en Soria.

Doy por bien empleados todos los malos ratos y sufrimientos que he tenido en esta bendita ciudad, y aunque no vea el fruto que esperamos, me basta la satisfacción de haber contribuido a al bien de las almas y de la Escuela Pía. La Santa Misa la ofreció el Capellán para que el Señor bendijera la nueva casa y por V. R., ya que hoy era el día de su Santo.

De D. Pablo, ¿qué le diré? Que a las 8 ½ me estaba leyendo por teléfono su carta, y como se la interrumpí porque no me parecía muy prudente, me la mandó enseguida. Estaba emocionado, me daba mil veces la enhorabuena, y me dijo: "luego iré". Vino para hacer conmigo la lista de los padres de los chicos y estarán en la reunión en cuanto sepan el permiso definitivo.

Hicimos un cálculo general de los gastos, pero conviene que digan cuántos pupitres se habrán de preparar, y cuántos internos. No creo que quepan más de 15. Para los pequeños van mejor las mesas de cuatro o seis que los pupitres, pero ya dirán lo que más les gusta. Están muy decididos a ponerles la casa muy bien, pero si han de devolver todo el dinero, si se puede evitar algún gasto sería mejor. Quizá puedan traer alguna cosa de capilla o así; esto es parecer mío, que no les he dicho nada.

De mí, ya sabe, Padre, que puede disponer con completa confianza, con la seguridad de que lo hago muy gozosa y de que en ello pongo todo el cariño de mi alma escolapia. Espero que nuestro Santo Padre también me ayudaría a mí a salir de apuros, y pronto saldremos de esta casa tan cara. Hasta que tenga que comunicarle alguna otra nueva. Se encomienda a sus oraciones su affma. en Jesús, Carmen Ineva del Santísimo.

Sexta carta

Soria, 18.10.52. M. R. P. Provincial

Muy amado Padre en Jesús: hace días que quería escribirle, pero esperaba tener algo concreto para decirle, pues no sé por qué, me parece que otra vez está V. indeciso. No digo bien; me figuro que lo que le digo el P. Federico de los Franciscanos le habrá desanimado. Me fundo en que todavía no me ha contestado, y pienso que será por no decirme nada.

Como quiero que V. sepa la verdad de todo, por eso le indiqué al Padre lo que me habían dicho, contra el parecer de D. Pablo, que me dijo: "Nos callaremos como muertos, no sea que este Padre se nos vuelva atrás". También a mí me parece una contrariedad, pero no creo que llegará a efecto, y además no creo que, por una idea lanzada, quizás con picardía, se han de orillar tantas providencias como tiene esta fundación.

Le diré: fui a ver al Sr. Obispo por cuestión de nuestra Escuela Normal y para pedirle confesor ordinario, y espontáneamente me dijo: "Si les gusta D. Miguel, se podrá quedar hasta que vengan los Padres". Y volvió a insistir en lo del Colegio de San Saturio. Ya viene D. Miguel, y uno de estos días, también sin preguntarle yo, me dijo: "Estoy contento porque he tenido este año buena matrícula, y voy a dejarles a los Padres el Colegio en buenas condiciones. Este año no estaba para dejarlo a nadie. También he cambiado seglares por dos sacerdotes que les trabajarán mejor".

A los pocos días, vino el Sr. Beltrán a matricular a su hija en Magisterio, y me dijo que el solar lo dejaba a 6,50, y me insistió en que le escribiese a V. para que no dudara ni un momento. Como ya lo sabía, no quise decirle nada, pero hoy ha venido el Sr. Alcalde por cuestión de nuestro solar, y me ha vuelto a preguntar y a decir el gran deseo que tienen, y que tiene algunos solares que podrían adquirir por poco precio, pero a 6,50, ni soñar. Incluso ha dicho que venden el campo de Deportes por 800000 pesetas, y que podrán edificar todo alrededor. Aunque es hermosísimo, le parecerá caro; pero según como fuera, habría medios de resarcirse, porque hay una barbaridad de terreno. Como me ha repetido muchas veces le dijera el interés que tienen en su establecimiento, he creído un deber decírselo. ¿Y todo esto no le parece providencial? Un terreno a 6,50, y tantos deseos de todo el mundo, ¿se van a deshacer por esos dichos de

edificación que, si viene aquí un Padre, no llegará a efecto? D. Miguel también me dijo que había oído lo del proyecto de los Franciscanos, pero a ellos no, a pesar de ser muy amigos; y que él se figuraba lo que yo, que era obra de uno muy soriano y muy amante de su colegio, y que lanzaba la idea para ahuyentarlos si pudiera ser, pero qué sabía los deseos que tenía el Provincial de dejarlos solo para el culto, que ese no era motivo para desanimarse, ni mucho menos.

Perdone, Padre, que hable con tanta llaneza y casi sin fijarme, porque tengo un trabajo enorme. Ahora le diré algo de nuestra casa, que también sé le interesa. Hemos tenido 75 de matrícula nueva y pocas bajas, con lo cual estamos sin pupitres, mesillas, etc., y toda la casa ocupada. En nuestro solar también se metió el diablo, y han tenido que mantener una buena lucha contra varios señores que ponían muchas pegas. Gracias a Dios, el día de Santa Teresa, la titular de la casa, me llamaron para decirme que ya estaba concedido a 55 pesetas metro cuadrado, y que se procedía a la subasta para adjudicarlo pronto. Ya ve, no tenemos la suerte de comprarlo a 6,50 ni todas las otras ventajas que tienen Vds., de las cuales me alegro mucho, pero a V. han de darle ánimo; si nosotras ya llegamos a las 300, ustedes nos doblarán enseguida.

Pido al Señor le ilumine en lo que sea su voluntad, pero me figuro que no esperará una embajada angélica para decidirse, pues los pobres hombres ya manifiestan bien su deseo y voluntad. Perdone si le molesto con tan larga carta; no vea en ella sino un anhelo de serles útil en algo, sirviendo a Dios en las almas de estos niños tan necesitados.

Affma. en Jesús, Carmen Ineva del Santísimo.

Séptima carta

(Sin fecha) M. R. P. Provincial.

En el Señor amado Padre: ayer llegamos a las 11 de la noche y a las 10 ½ llamaba D. Pablo por tercera vez para saber si había llegado, así que al punto de la mañana ya estaba aquí más contento que un chico con zapatos nuevos. Dice que es el negocio que más le ha preocupado en su vida. No habla de otra cosa; su mujer está ya cansada, y creo que se hubiera alegrado de que la cosa no hubiera resultado. En fin, el Señor se sirve de quien quiere para sus designios.

Fuimos a ver San Saturio. No me pareció mal, y los alrededores, magníficos. No podemos hacer nada mientras no venga el Padre que V. designe para que diga la distribución, mande acomodar los tabiques y entonces se pinta y se arregla todo. Hay muchísimo trabajo, así que urge muchísimo lo mande enseguida. Con los tres pisos que hay desocupados ya basta para entretenerse un mes. Los vecinos no se van hasta el 25 de septiembre, así que yo iré diciendo a la gente que no podrán empezar hasta el 15 de octubre por lo menos. Nadie dirá nada; nosotras no empezamos cuando el traslado hasta noviembre, y todo el mundo estuvo muy conforme, a no ser que V. quiera otra cosa.

Hoy me traerán la lista de cosas y veremos qué es lo que falta. Me parece que hay camas muy buenas que se podrán aprovechar para los Padres. Mande pronto los precios de las pensiones, pues la gente pregunta enseguida. En los Franciscanos pagan 25 pesetas los de ingreso, y los pequeños 15 o menos. Hay muchos precios, pues se conoce que hacen muchas rebajas.

Voy a pedirle un favor que no dudo me concederá. He encontrado que estas pobres monjas duermen casi todas sin colchón o sin cama, pues nos han venido muchas señoras, y como en los pisos de arriba tenemos 15 colchones, pues no hay. ¿Nos podríamos traer algunas camas y colchones de San Saturio? Solo es para este mes.

Le escribiré con lo que venga ocurriendo. Se encomienda a sus oraciones su affma. en Jesús, Carmen del Smo.

Octava carta

(Sin fecha) M. R. P. Provincial.

Muy estimado en el Señor: recibí su carta con los precios de las pensiones. Ya dieron ayer por la radio el anuncio de la matrícula. D. Pablo dice urge mandar el anuncio por los pueblos para los internos. También me dice que los licenciados de D. Miguel van a dar que hacer. Que venga aquí el Padre que sea para poner las cosas en claro. No sé cómo habrán quedado con el inventario de D. Miguel. La vajilla que yo he visto no vale para nada, no la puede contar de ningún precio. He pedido precios de sábanas y mantas. Me gustaría mucho dejarles todo hecho antes de irme, si me voy, pero no sé si va a poder ser. El Señor me niega el placer de verlos aquí y de arreglarles todo, ¡bendito sea! Me queda la íntima satisfacción de haber contribuido con mi buena voluntad a su establecimiento. Estos días he matriculado a 26, fuera de los hijos de D. Pablo y 3 más de los nuestros. Los demás, desconocidos, y además sin mirar precio, a lo que fuese. Esta mañana un interno de ingreso y anoche uno de primero, aunque no lo afirmó porque no era su padre. Mande pronto al P. Moisés o al que sea, pues no podemos hacer nada y hay mucho trabajo para que queden las cosas arregladas.

Se encomienda a sus oraciones su affma. en Jesús, Carmen del Smo.

Como está aquí el P. Senante, encargó a Tarancón los armarios de lo Padres como los de Alcañiz. Dígame qué marca hay que poner en la ropa.

59. Dos súplicas al Alcalde de Bilbao

Sr. Alcalde Presidente del Exmo. Ayuntamiento de esta Villa[123].

El que suscribe, Rector[124] del Colegio que los RR. PP. Escolapios poseen en la Alameda de Recalde, a V. S. atentamente expone:

Que, con fecha 11 del pasado mes de octubre, se comunicó a esta Dirección la liquidación correspondiente a causa del coste invertido en la ejecución del asfaltado de aceras, de las fachadas calle de Espartero-Alameda de Recalde y calle de Henao, de nuestro Colegio de Escuelas Pías de esta Villa, cuya liquidación importaba 1684 pesetas con 70 céntimos, indicándosenos que de dicha cantidad debemos abonar 967 pesetas con 71 céntimos por los tres pies de acera que son de nuestro cargo.

Atentamente reconocida hállase esta Comunidad a las atenciones y deferencias con que siempre nos ha distinguido el Exmo. Ayuntamiento que dignamente preside, sobre cuyos hechos de reconocido agradecimiento conservamos imperecedera memoria, y una vez más nos dirigimos a V.S. en Atenta Súplica, para que por esa Excelentísima Corporación se nos dispense del pago de la cantidad que en el oficio anteriormente indicado se nos expresa, por lo cual quedaremos una vez más reconocidos para con esa Exma. Corporación.

Fundamentamos para dirigir la Súplica mencionada en el carácter que nuestra institución lleva, de tener enseñanza gratuita, como lo prueba el hecho actual de pasar de 220 niños los que reciben instrucción, que se hace extensiva a las primeras letras, Escuela de Comercio, Bachillerato, Lenguas, etc. etc., con cuyos conocimientos disponemos a los niños de familias necesitadas para ocupar puestos de importancia en Escritorios, Bancos, Sociedades, de cuyos hechos constantemente estamos palpando en las diversas capitales donde tenemos nuestros colegios tan beneficiosos resultados, hasta tal punto reconocidos por los Ayuntamientos que en tan importantes capitales como Sevilla y otras, se nos entregan subvenciones por las Corporaciones Municipales.

Y hasta las mismas disposiciones legales así lo reconocen, pues entre otros artículos existe la vigente R.O. publicada en la Gaceta del 18 de enero de 1915, se declara a los Colegios de Escolapios exentos de contribuciones, por considerarse equiparados a las casas de beneficencia, en atención a la instrucción gratuita que en ellos reciben los niños pobres.

Por todo lo cual, no dudamos que el Exmo. Ayuntamiento prestará atención a nuestra Atenta Súplica y nos condonará del pago de las 967,71 pesetas a que la presente se refiere.

Gracia que no dudamos obtener de su reconocida rectitud, cuya vida Dios guarde muchos años.

Bilbao 2 de diciembre de 1915.

[123] Del Archivo de las Escuelas Pías de Bilbao, carpeta Ayuntamiento. Copia del documento enviado al Ayuntamiento

[124] P. Emilio Ruiz, de Castilla.

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del
Exmo. Ayuntamiento de Bilbao[125]

El que suscribe, Gonzalo Etayo e Igal, mayor de edad, Rector de la Comunidad de Padres Escolapios de esta Villa con cédula personal que exhibe, a V.S. con el mayor respeto expone:

Que la referida Comunidad es propietaria del edificio sito en Alameda de Recalde número 19 y de cinco pabellones colindantes con el mismo y radicantes en la calle de Henao; habiéndose dedicado el primero de ellos a Colegio hasta el momento que tuvo lugar el Glorioso Movimiento Nacional, y los restantes fueron arrendados a diversas personas y para distintos usos.

Que, al producirse el Movimiento Libertador de España, el primero de dichos inmuebles fue incautado por el gobierno rojo-separatista con destino a Asistencia Social primero y a cuartel de Milicianos más tarde, continuando en tal situación hasta la liberación de Bilbao, en que pasó a depender del Gobierno Nacional, que lo destinó durante unos días a depósito de prisiones (5000) y después a hospital militar, función que sigue actualmente desempeñando.

En esta situación, y suspendida por circunstancias tan excepcionales toda clase de enseñanza, la comunidad quedó privada de todo género de ingreso con que atender a su subsistencia, y del uso del edificio en cuestión, que constituía su morada y medio de vida.

En fecha 14 del mes en curso ha recibido notificación de esa Alcaldía apremiándole para el pago de la cuota de contribución territorial correspondiente al segundo semestre del año 1936, conminándole de no hacerlo en un plazo de 24 horas con el embargo y venta de los bienes.

Que al comenzar la presente guerra el suscrito se hallaba en Navarra.

Que tanto el suscrito como los restantes miembros de la Comunidad o bien se hallaban fuera de Bilbao al comenzar la guerra, casi todos en zona dominada desde un principio por el Ejército Nacional, o se han dispersado los demás después a causa de los peligros que en la zona roja eran de temer. Por cuya razón todo lo relacionado con la vida de la Comunidad en esta Villa quedó en suspenso, máxime al verse despojados del edificio de referencia y del mobiliario del mismo.

Vuelta a la normalidad a la Villa y regresado a ella el suscrito, esperando esa Comunidad recuperar la posesión del Colegio para continuar en él su labor docente.

Por lo cual,

Suplica a V.S. que, habiendo por presentado este escrito, y haciéndose cargo de las razones en él expuestas, constitutivas de un claro motivo de fuerza mayor, tenga a bien dispensar a la Comunidad de PP. Escolapios de Bilbao del pago de la cuota de contribución territorial relativa al segundo semestre de 1936 y correspondiente a los inmuebles citados, así como de los recargos respectivos por apremio de primer y segundo grado, habida cuenta de las circunstancias excepcionales que en el presente caso han concurrido, y del hecho de no haber poseído la comunidad su edificio-vivienda y Colegio durante el período a que dicha cuota hace referencia. Y en último término, limitar la exigencia citada a los pabellones de la calle Henao colindantes con el colegio, que son cinco, como se ha dicho, objeto de arrendamientos, y por tanto los únicos que han producido ingresos a la Comunidad propietaria, eximiendo a la misma del recargo por apremio relativo a los mismos.

[125] Ibidem.

No se opone el suscrito al pago de la cantidad adeudada, pero por las especiales circunstancias que en el caso concurren, de llevarse a efecto se seguiría la Comunidad que presido un perjuicio grandísimo, dado el largo período pasado sin ingresos de índole alguna para ella.

Gracia que espera etc.

Bilbao a 15 de septiembre de 1937

60. Nacimiento de una comunidad. San Miguel de Bilbao[126]

1977

Septiembre

13. En el número 9 de la calle de Ercilla un grupo de 8 jóvenes comenzamos una nueva experiencia. Vamos a intentar vivir una auténtica vida de comunidad en la que estén bien presentes la oración, el estudio, el trabajo, la comunicación.

14. Vienen unos carpinteros para hacer unos tabiques en lo que llamamos "agujero". Este trabajo tiene por fin el sacar 5 habitaciones en el piso.

15. Ya tenemos cocinera. Durante los 2 días en los que hemos estado solos, nos las hemos arreglado nosotros para hacer la comida. Desde luego, hay que dejar constancia de que no hemos tenido ningún problema: hemos comido los 2 días. La señora se llama Luisi Begoña. Nos ha causado desde el primer día una buena impresión, tanto como persona como cocinera. Está casada con Yon Ateca y tienen dos hijos; Iñaki y Javi. Viven en el número 5 de la calle González Martín, junto a la estación de Matico.

    Antes de seguir adelante me parece oportuno dejar constancia de cada uno de los componentes de la comunidad:
    Juan José Iturri (Presidente) (Juanjo), de Villava
    Fernando Legarreta (Lekun), de Villanueva de Yerri
    Arturo Ros (Arturo), de Lezáun
    Javier Hierro (Javier), de Lerín
    Fernando Aguinaga (Fernando), de Echarri Aranaz
    Javier Aguirregabiria (Javi), de Bilbao
    Xavier Galarza (Xavi), de Ea
    Iñaki Sáez de la Fuente (Iñaki), de Bilbao

    Xavi y Javier van con Pedro Lasheras (Zurbarán) al colegio de Estella para traer colchones y armarios necesarios para el piso. Aprovechan este día porque un tío de Iñaki, que es camionero, tenía que hacer un viaje por allí.

16. Comenzamos nuestro trabajo en el colegio. Lo tenemos muy cerca de casa, concretamente en el número 19 de la Alameda de Recalde. A alguno se le acabó el "rollo" antes de lo previsto y tuvo que darle a la imaginación para salir del apuro. Hay que comprender, pues somos inexpertos y además era el primer día.

17. Reunión para ver un poco cómo va a marchar la cosa. Algunos de los puntos básicos:
    1. Oración. Centrada fundamentalmente en la celebración de la Eucaristía a las 10 ¼ de la noche.
       Una vez al trimestre, momento fuerte de oración y reflexión, que será aprovechando un fin de semana, Fijamos ya la primera jornada para los días 10 y 11 de diciembre.

    2. Estudio. Por las mañanas. Todos los de la casa excepto Juanjo. Unos Irán a Teología (Archanda) y otros a Magisterio (Derio).

[126] Archivo del Colegio de Bilbao. Caja Crónicas Ercilla.

3. Trabajo. Por las tardes. Llevaremos en el colegio las clases de formación religiosa pertenecientes a la segunda etapa de EGB. Además, Juanjo llevará algún cursillo de los de tercero de BUP y es el Prefecto de primera etapa. Cada uno se hará cargo de una tutoría. Fuera del horario escolar: escultismo, parroquia de Zurbaranbarri, y cabe la posibilidad de empezar a trabajar en la parroquia de San Francisco Javier, a la cual pertenecemos.
4. Reuniones. Todos los martes a las 7 de la tarde nos juntaremos con Pedro Lasheras, Pedro Aguado y Chechu Barandiarán (Zurbarán) como responsables del Departamento de Pastoral. Los jueves a las 6 ½ nos juntamos nosotros para estudiar los asuntos concernientes a la comunidad.

21. Nos visita y cena con nosotros Álvaro Martínez, antiguo compañero de Iñaki, Javi, Fernando y Xabi. Dentro de unos días marchará a Salamanca para iniciar el cuarto curso de pedagogía.

22. Cumpleaños de Fernando (23). El rector del colegio, Inocencio Rozas, nos regala una botella de whisky para celebrarlo. Por la noche el mismo Inocencio tomará una copa con nosotros. Estuvo cenando junto con Jesús Lezáun, sacerdote en Pamplona y hermano de Miguel y Antonio Lezáun (escolapios). Fue una delicia escuchar a Jesús hablando de Iglesia y de política.

23. Nos visitan Francisco Urbiola y Javier Rentería. Dentro de unos días se incorporarán al juniorato de Salamanca. Pancho iniciará el quinto curso de Pedagogía y después se vendrá la Provincia. Javier hará cuarto de Trilingüe.

24. Arturo y Juanjo van al caserío que el colegio tiene en Arrázola debajo del Amboto, con los lobatos.
Lekun, Iñaki y Javi asisten a una reunión organizada para jefes de escultismo cerca de Vitoria. No le ven demasiado interés, quizá pensando en Aralar, a donde acuden rápidamente para ver el desarrollo de la jornada organizada por el Partido Nacionalista Vasco (Alderdi Eguna).
A la vuelta y cerca de Tolosa tienen una avería en el coche, por lo cual tienen que pasar la noche en Orendain.
También Xabi asiste al Alderdi Eguna. Tenía que ganar puntos y quedar bien ante su padre, que era uno de los organizadores.

28. Llega la noticia oficial del nombramiento de Juanjo como presidente de la casa. Se siente, se siente, el "presi" está presente. Lo celebramos con una copa.
José Mª. Idoyaga viene a despedirse, pues dentro de unos días partirá para Santiago de Chile, un nuevo destino. El curso pasado estuvo en la comunidad de Pamplona.

29. Festividad de San Miguel, patrono del grupo scout del colegio. Con tal motivo los jefes se juntan para cenar.

30. Durante el tiempo que llevamos en Ercilla hemos estado muy ajetreados, pues hemos tenido que amueblar el piso. Un día era el buscar la lavadora, otro día la secadora, etc. También se han hecho una serie de mesas para los cuartos y el salón, y una biblioteca cuyo principal artífice ha sido Arturo. ¡Qué manos tiene!
He aquí ahora algunas de las responsabilidades:
Ecónomo o judío (por lo de las pesetas): Arturo
Secretario: Javier
Organizador de la limpieza y encargado de comprar lo necesario: Fernando
Biblioteca, periódicos y revistas: Javi

lavar la ropa: Xabi
Electricidad: Iñaki
La señora Luisi solamente nos hará la comida de lunes a viernes. Cada uno de los otros por rotación se encargará de preparar las cenas de todos los días y las comidas de sábados, domingos y festivos

(…)

En 1977 se abrió una nueva casa y comunidad en Bilbao, calle Ercilla, próxima al colegio «Calasancio». Fue erigida canónicamente el 12-9-1977. Surgió como filial de la existente en el barrio Zurbarán y como residencia de los juniores, estudiantes de teología, en la Universidad de Deusto. Cuando tales estudiantes fueron llevados a Pamplona para cursar sus estudios, en 1980, la casa quedó canónicamente independiente, con una comunidad de cinco religiosos, quienes desempeñaban sus actividades en el colegio. En 1983, sin suprimirse en cuanto entidad canónica, quedó cerrada, es decir, sin uso. (DENES)

61. La fundación de Anzaldo

Los escolapios llegaros a Anzaldo en 1992. La fundación es compartida por la Viceprovincia de Andalucía y la Provincia de Toscana, que envía un religioso. Transcribimos unas páginas del "Proyecto Anzaldo 1995"

1.2. Anzaldo. Situación geográfica. Descripción

Anzaldo es la cabecera de la segunda sección municipal de la provincia de Esteban Arce del departamento de Cochabamba, República de Bolivia. Se encuentra en la región de Valle Alto, a 2800 m de altitud y a unos 60 km de Cochabamba.

La población está compuesta por 25000 habitantes repartidos en 105 comunidades. Anzaldo, que es el núcleo principal y centro de acción de nuestra actividad, tiene 1200 habitantes. El territorio sobre el que se quiere realizar el proyecto tiene una extensión de 6000 km2. La población es netamente campesina, su etnia e idioma es el quechua. Muy pocos hablan español y la inmensa mayoría son analfabetos y en situación de extrema pobreza. La situación económica es muy precaria, con una agricultura que apenas llega al cultivo de subsistencia: papa, maíz y en menor proporción trigo y cebada. El terreno está muy erosionado, es pobre y muy mal aprovechado. Carece de riego, salvo en la época de lluvias: tres meses al año con nueve de sequía.

La red viaria no existe, apenas algunas trochas y caminos de tierra que desaparecen en época de lluvia.

En cuanto a la infraestructura sanitaria, es prácticamente nula, tanto desde el punto de vista de organización, centros de asistencia, consultorios médicos, sanitarios etc. como desde los aspectos técnicos. No hay agua corriente en ninguna comunidad, como máximo algunos pozos sin las mínimas condiciones de salubridad. No existe red de saneamientos, por lo que las condiciones higiénicas de la población son nulas y, además, no están asumidas, dada su falta de conocimiento sobre la cuestión.

La expectativa de vida no llega a los 40 años, y la mortalidad infantil es muy alta: más del 200 por 1000, y las madres mueren de parto, 19000 en el último año.

La educación es prácticamente inexistente. El índice de analfabetismo no es cuantificable, ya que afecta a la mayoría de la población adulta.

La educación infantil se mantiene bajo mínimos integrado en el sistema de enseñanza pública boliviana, sin apenas infraestructura. Piénsese que al hablar de aulas se trata de construcciones en precario, prácticamente chabolas, y los profesores y educadores son ciudadanos de las comunidades que con una mínima formación asumen ese papel.

1.3. La misión de Anzaldo

La misión de Anzaldo, fundada y dirigida por los escolapios, la forman los sacerdotes Francisco Gutiérrez, Adelio Pagnini y Carlos Moreno, junto con un reducido grupo de voluntarios seglares.

Tienen su domicilio en Anzaldo y desde allí atienden a las numerosas comunidades que componen la parroquia en un ámbito, como se dijo antes, de 6000 km2

Además de la atención pastoral a las comunidades como actividad prioritaria y en base a las circunstancias descritas en el capítulo anterior, atienden, dirigen y organizan la enseñanza en Anzaldo, donde existe una pequeña infraestructura que solo atiende parcialmente la enseñanza primaria, integrándose y colaborando con el sistema oficial de escuela pública del Gobierno de Bolivia.

Para poder llevar a cabo estas actividades, es preciso contar con una dotación de medios, aulas, internado, comedor, viviendas de profesores, instalaciones deportivas, etc., mínimo necesario para poder realizar el plan general de la Misión de alfabetización y educación de la infancia y la juventud de Anzaldo, objetivo prioritario a corto y medio plazo, que pretendemos conseguir a través del sistema oficial, ampliado con nuestro esfuerzo de dotación de medios humanos, de infraestructura y técnicos.

En resumen, y a la vista de la situación descrita hasta ahora, el "PROYECTO ANZALDO" pretende desarrollar un programa comunitario que a través de la formación individual permita mejorar las condiciones de vida de la población de las 105 comunidades dispersas que integran la zona de influencia de Anzaldo.

1.4. Evaluación de las necesidades prioritarias

Como consecuencia de todo lo expuesto hasta ahora, es evidente que lo más urgente es la dotación de infraestructura y medios para el desarrollo del programa de alfabetización, enseñanza primaria y enseñanza secundaria, para llevar a los niños y jóvenes hasta una formación digna en una edad lógica. Estimamos llegar a una cantidad aproximada de 1700 alumnos en edad escolar.

No podemos olvidar tampoco el nivel de analfabetismo en adultos, por lo que también resulta prioritaria la organización de cursos de alfabetización de adultos. Calculamos unos 1400 campesinos capaces de adquirir conocimientos básicos de lectoescritura.

Igualmente se dedicará especial atención a la formación de madres de familia. No se olvide lo expuesto anteriormente sobre higiene y mortalidad en partos e infantil, cuyo porcentaje se podría haber reducido con una mínima formación de la madre. Calculamos que en este programa podrían participar hasta 1300 madres.

Dada la dispersión de la población, para llevar a cabo estas actividades es necesaria la formación de dirigentes y educadores, para que, concentrando la formación en 47 aldeas de las zonas más alejadas, todas las comunidades tengan la posibilidad de acceso a los centros de formación.

1.5. Descripción del proyecto

Hemos tratado hasta ahora de situar y fijar las circunstancias, las necesidades y la filosofía del proyecto a grandes rasgos. Para la realización de todo lo expuesto anteriormente, es necesario empezar por la dotación de infraestructura, por lo que presentamos el proyecto de reparaciones, reformas y ampliación de la pequeña escuela existente en Anzaldo como base y principio del proyecto total que nos lleva a la formación integral del individuo en la comunidad de Anzaldo, finalidad última de nuestra misión

Así, pues, el proyecto que nos ocupa consta de las siguientes partes:

- Edificación existente: se trata de recuperar el edificio antiguo hecho de adobe. Consta de cinco aulas. Proyectamos arreglar el acerado y construir un pasillo de circulación cubierto,

para evitar que el agua entre en las aulas. En una de las esquinas construiremos unos servicios y baños para los más pequeños, que hasta ahora no existen.

- Construcción de aulas: dado el incremento espectacular de alumnos que se está produciendo, por una parte, y la ampliación a la enseñanza secundaria por otro, se hace necesaria la construcción de al menos cuatro aulas más a lo largo de 1995, que son las que proyectamos.

- Comedor: se ha construido un comedor con ayuda de la Diputación Provincial de Málaga. Se queda pequeño antes de estar terminado. Se trata de un local de 105 m2 para dar de comer a cerca de 400 niños. Si no conseguimos la ampliación proyectada, será necesario realizar tres turnos de comida en una hora, que es el tiempo de parada de mediodía. Es evidente la necesidad de la mencionada ampliación, máxime si se tiene en cuenta la posibilidad de que se mantenga el ritmo de crecimiento del alumnado para los próximos cursos.

- Internado: es lo más prioritario en los momentos actuales. Se trata del único medio posible para que los niños de las comunidades lejanas tengan las mismas oportunidades que los demás. Está diseñado en dos plantas, una destinada a servicios tales como comedor, cocina, aulas de formación profesional, etc., y otra destinada a dormitorios de niños y niñas, lavabos, dormitorio del responsable, enfermería compuesta de consulta y algunas camas que permitan aislar los posibles casos que necesiten hospitalización.

- Viviendas profesores: capítulo absolutamente necesario para atraer al profesorado. Con salarios bajísimos, dentro del umbral de la pobreza, ir a trabajar lejos de la ciudad, mal comunicados, para vivir en un cuartito sin baño ni cualquier otro tipo de comodidad, no resulta en absoluto atractivo. De hecho, existen grandes dificultades con los profesores por este motivo, y los componentes de la misión tienen que sobrecargarse de horas de clase para compensar. Se ha proyectado en base a pequeños apartamentos, compuestos por un dormitorio, un espacio para cocina y servicio. En una primera fase se proyectan cuatro, pero no cabe duda de que el crecimiento del número de alumnos en cursos sucesivos hará necesario multiplicar este número.

- Instalaciones deportivas: en el mundo actual no es necesario demostrar la necesidad de la educación física como parte esencial de la educación integral de niños y jóvenes. Por ello, y conscientes de esta necesidad, nuestro proyecto contempla la reconstrucción de la pista existente en la escuela antigua de 25 por 22 m prácticamente derruida y levantada por las raíces de los pinos existentes, para pista de usos múltiples: futbito, minibasket, etc. Al mismo tiempo, y utilizando el terreno restante, construiremos una cancha de baloncesto reglamentaria. Entre ambas zonas queda un desnivel, que utilizaremos para la construcción de una grada y bajo ella vestuarios y baños para niños y niñas.

62. Escuelas Pías de Córdoba: un sueño de corta duración

Los escolapios fueron invitados a hacerse cargo de las "Escuelas Pías" de Córdoba en 2003, por el patronato de la fundación. Cambio de obispo en 2010, y los escolapios son invitados a retirarse al no renovarse el convenio en 2015. Mientras tanto, el P. Manuel Rodríguez Espejo hizo su tesis doctoral sobre la historia del colegio, publicada posteriormente. Reproducimos el convenio entre la Fundación y los Padres Escolapios[127].

CONVENIO ENTRE EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN ESCUELAS PÍAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN TITULAR DEL CENTRO REALES ESCUELAS PÍAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN Y LOS PADRES ESCOLAPIOS

En la ciudad de Córdoba a 6 de octubre de 2003

REUNIDOS

De una parte, el Ilmo. Sr. Don Alonso García Molano, Deán de la Santa iglesia Catedral de Córdoba, presidente del Patronato, ostentando la representación legal de la Fundación Escuelas Pías de la Inmaculada Concepción, titular de las "Reales Escuelas Pías de la Inmaculada

[127] Archivo Provincial de Emaús, Andalucía, caja 106.

Concepción", fundadas en esta Ciudad por el que fuera Deán de la Santa Iglesia Catedral Ilmo. Sr. Don Francisco Javier Fernández de Córdoba.

Y, de otra parte, el M. R. P. Don Manuel Rodríguez Espejo, Viceprovincial de las Escuelas Pías de Andalucía.

Actuando con las facultades correspondientes, han estimado conveniente formalizar el presente CONVENIO INTERINSTITUCIONAL, con arreglo a las siguientes

CLAUSULAS

1. El Patronato de la Fundación encomienda a los Padres Escolapios la Dirección pedagógica, técnica y pastoral de las "Reales Escuelas Pías de la Inmaculada Concepción".

2. El Patronato de la Fundación, Titular del Centro, delega en los Padres Escolapios las competencias que la legislación atribuye a la Titularidad en las siguientes materias: establecimiento del carácter propio, respetando la voluntad fundacional; criterios de la selección del profesorado; admisión de alumnos/as; proyecto educativo; ROF; horarios; cursos de formación permanente del profesorado; línea pedagógica; orientación pastoral y decisiones disciplinares.

3. El nombramiento y el cese del profesorado será competencia del Patronato, previa presentación en ambos casos del Director Académico.

4. Será competencia exclusiva del Patronato la formalización de todos los contratos laborales, la aceptación de nuevos empleados o aumento de las horas de los actuales, la gestión de las cantidades abonadas por la Junta de Andalucía derivadas del Concierto con dicha Administración, la gestión y pago de las obras de conservación y mejora del Centro, adquisición de nuevo mobiliario y los seguros obligatorios por ley.

5. La Viceprovincia Escolapia de Andalucía nombrará un Director Académico, religioso o laico escolapio, y, en la medida de lo posible, un Responsable de la Pastoral / Jefe de Estudios y un Administrador / Secretario. Los emolumentos de este último, al no estar contemplados en el Concierto con la Junta de Andalucía, serán abonados por el Patronato, como hasta ahora se viene haciendo.

6. Cuando el Director sea un laico escolapio, el Padre Viceprovincial, o quien le sustituya, se compromete a realizar visitas periódicas al Centro y celebrará las Sagrada Eucaristía para los alumnos, se reunirá con el equipo directivo y mantendrá sesiones formativas con el profesorado.

7. El Padre Viceprovincial o su sustituto tendrá nombramiento de Representante de la Titularidad en el Consejo Escolar.

8. El Director Académico, propuesto por el Padre Viceprovincial, una vez aceptado por el Patronato y aprobado por el Consejo Escolar, conforme a la legislación vigente, gozará de los derechos y obligaciones que el ROF del Centro señala para este cargo.

9. El régimen económico del Centro continuará funcionando como lo viene haciendo hasta la fecha: el Administrador de la Fundación gestionará las cantidades del Concierto abonadas por la Junta de Andalucía y las cuotas de Educación Infantil, mientras este nivel no esté concertado. También realizará los pagos concernientes a salarios del personal, seguros, energía eléctrica, suministros de agua, gastos de teléfono, impuestos, obras, etc.

El Director Académico presentará cada año un presupuesto por los gastos fijos e ineludibles que se prevén para el correcto funcionamiento del Colegio. Para la validez del mismo será necesaria la aprobación previa por parte del Patronato. Asimismo, el Director presentará también al Patronato, anualmente, una relación de las obras necesarias y de los bienes inventariados que deben reponerse o adquirirse.

El Patronato atenderá con sus rentas, en la medida que le sea posible, los gastos e inversiones necesarios o convenientes para el mejor funcionamiento del Colegio, debiendo presentar el Director Académico la justificación correspondiente.

El director Académico recibirá trimestralmente las cantidades necesarias para hacer frente, dentro del presupuesto aprobado, a los gastos contemplados en el mismo.

Corresponde igualmente al Director Académico la administración del día a día del Centro: pagos y cobros de certificados de secretaria, actividades extraescolares, visitas culturales, comedor, bar, autobús, campañas, donativos de la APA y otros, pero debiendo presentar en todos los casos al Patronato los justificantes de su procedencia y empleo.

El Administrador del Centro gozará, pues, de dos fuentes de ingreso: las cantidades que el Administrador de la Fundación vaya transfiriendo para el funcionamiento diario - que deberán justificar en todo caso con las facturas correspondientes - y aquellos importes que no procedan del Concierto de la Junta de Andalucía ni del Patronato, de los que también deberá justificar su procedencia y empleo.

10. Los alumnos, previa solicitud del Patronato y con conocimiento del arrendatario, podrán utilizar la finca “El Rosal”, propiedad de la Fundación, para excursiones, acampadas y otras actividades educativas, debiendo cumplir siempre las condiciones de uso indicadas en cada caso.

11. La duración del presente Convenio Interinstitucional será de cuatro cursos escolares, prorrogables por mutuo acuerdo expreso de las partes.

Alonso García Molano, Presidente del Patronato

Manuel Rodríguez Espejo, Viceprovincial Escuelas Pías de Andalucía

63. Bollullos del Condado: una fundación conflictiva

La recién creada Viceprovincia de Andalucía estableció una fundación en Bollullos del Condado (Huelva). El P. Francisco Gutiérrez, miembro de aquella comunidad, habla de ella en el DENES. Al final, expone las causas de su cierre:

"La comunidad había obtenido la licencia de apertura por la Congregación General el 11-9-1975; su erección canónica data del 29 de septiembre. El contrato con el Sr. Obispo estaba suscrito por cuatro años; pero, por petición de éste al P. General, se rescindió en octubre de 1978; el decreto de cierre lleva fecha del 24 de octubre. Las razones de ello fueron los enfrentamientos dentro de la comunidad y en el mismo pueblo entre dos modos de trabajar y concebir la Iglesia. Dos religiosos, no sacerdotes, se habían afiliado al partido comunista; el párroco que estaba en un primer momento fue sustituido por otro, Manuel Castilleja, perteneciente al Opus Dei. Los conflictos provocaron profundas disensiones y se vio conveniente que los escolapios abandonaran la obra".

El P. Santos Vinuesa, que fue el Superior de la Comunidad y Director de la Obra, concedió el 25 de noviembre de 1975, una entrevista a D. Antonio Mateos, para Radio Nacional de España en Huelva, que transcribimos.[128]

PALABRAS PARA UN DIÁLOGO

[128] Archivo Provincial de Emaús, Andalucía, caja 90.

1. *¿Cómo y cuándo surgió la idea de venir los Escolapios a esta Escuela Profesional de Bollullos del Condado?*

Vayamos por partes. Todo comenzó hace cinco años largos. Un grupo de escolapios inquietos y preocupados tomamos conciencia de la llamada de esta rica tierra andaluza, rota y pobre, y de sus gentes. Creímos adivinar el momento coyuntural para recomenzar a encarnar y vivir nuestra vocación escolapia con la sencillez y pobreza que la intuyó y vivió nuestro padre y fundador José de Calasanz.
En esa situación tensional de búsqueda y de riesgo, recibimos la confirmación oficial y el apoyo de nuestro P. General. Así comenzó su aventura la Provincia escolapia de Andalucía, y aquí nació nuestro ofrecimiento incondicional al pueblo y a la Iglesia de Andalucía. Todos los Obispos de la región rubricaron nuestra decisión, y el Sr. Obispo de Huelva, entre otros, aceptó nuestro ofrecimiento y nuestros servicios al pueblo andaluz.
Dejamos el recién estrenado Colegio de Sevilla, cargado de fama y de alumnos. Soltamos las amarras de nuestra propiedad para ser pueblo y gastar nuestras energías con la juventud marginada de los pueblos. Y aquí estamos. Por eso vivimos en Bollullos

2. ¿Cuántas personas formáis la comunidad escolapia de Bollullos?

Realmente, cuatro; moralmente, toda la Provincia escolapia de Andalucía, por la que nos sentimos enviados y urgidos

- a construir la comunidad cristiana, religiosa y escolapia;
- a comprometernos personal e institucionalmente con el pueblo sufrido y marginado de Andalucía;
- a vivir la pobreza real en el ritmo personal de trabajo y en nuestro talante de vida, como aspecto integrador de los dos compromisos anteriores.

3. ¿Cuántos alumnos tiene la escuela y cuál es su procedencia?

Para este curso escolar tenemos matriculados 167 alumnos. Además de los de Bollullos, tenemos chicos y chicas de Almonte, Villarrasa, Niebla, Paterna, Escacena, Manzanilla, Villalba del Alcor, La Palma y Rociana. A estos pueblos hemos de sumar otros diez de donde proceden los 26 alumnos internos que viven en la Residencia de la Escuela.

4. Una pregunta un tanto comprometida: ¿crees que la labor que realiza o que puede realizar esta Escuela Profesional ha sensibilizado la opinión pública de esta población?

Llevamos, como sabes, muy poco tiempo en Bollullos para poder dar una respuesta categórica. Sí podemos adelantar algo, fruto de nuestra observación y de nuestra convivencia con las gentes. Diríamos que hay dos sectores: los más situados y acomodados, que infravaloran la labor educativa y profesional de la Escuela, que desean para sus hijos el Bachillerato y la Universidad; el otro sector es el obrero puro. Aquí podemos hacer una diferenciación: unos no sienten la urgencia de dar a sus hijos una formación que les capacite para el futuro, o las necesidades económicas de la familia no les permiten prescindir de sus brazos en las tareas del campo; otros que, por contagio o por desclase, buscan para sus hijos niveles sociales más elevados.
Dada esta realidad sociológica, creemos urgente una sensibilización a todos los niveles.
No podemos olvidar a la hora de este análisis a las personas y entidades que han calado en la labor social de la Escuela y le han prestado su apoyo o su calor. Ellos han hecho posible la vida de este centro.

5. *También le sabemos preocupado por el contexto general de la zona, llamada con más o menos propiedad del Condado, y muy concretamente de Bollullos. ¿Qué ve de positivo o de negativo?*

Aún no es tiempo para aventurar un juicio certero y crítico. Sería necesario un estudio sociológico a distintos niveles para ver aquellos factores que más inciden en la problemática humana de sus hombres. Falta una planificación coherente que encauce y potencie los muchos valores naturales y humanos que la zona posee. Existen necesidades básicas que escapan a una simple mirada de los pueblos, y que exigen un análisis más profundo para captarlos en toda su dimensión y consecuencias.
No está erradicado totalmente el latifundio. En Bollullos concretamente queda mucho por hacer para atacar de raíz diferencias sociales, paro, atención a la juventud a todos los niveles, etc. Urge una acción humana y de evangelización que margine todo clasismo y todas las diferencias.

6. *Vamos a volver a su misión específica: ¿pueden mejorarse y en qué estas escuelas?*

Todo lo humano es perfectible. Nosotros estamos dispuestos a darlo todo para que siga en su línea ascendente a todos los niveles. Lucharemos por la ampliación y perfeccionamiento de sus instalaciones pedagógicas, implantaremos el segundo grado de Formación Profesional, para el que se cuenta ya con la aprobación oficial del Ministerio de Educación y Ciencia. Pero en lo que estamos más empeñados es en el campo que estimamos más importante: la formación integral de los alumnos. Intentaremos lo más posible la especialización de los alumnos, pero lo que no podemos marginar, si queremos ser conscientes de nuestra misión educativa, es la persona de los jóvenes de hoy que conformarán la sociedad futura. Hemos de intentar hacerles descubrir su capacidad de pensar, reflexionar, de análisis y de sentido crítico de las cosas y de las situaciones. Hemos de formar personas no manipulables por tantas fuerzas que intentan alienar al hombre y al joven de hoy, personas capacitadas para dialogar y reivindicar todos los valores que integran la rica trama de la personalidad humana.

7. *En el futuro, ¿a dónde pueden llegar?*

No lo podemos adivinar. Hacer de profetas es un auténtico riesgo. Más cuando el futuro de la enseñanza no está en nuestras manos. Sí podemos afirmar que es preocupante la voz del Concilio en este punto. No es escuchada. Hoy se confunde socialización con estatalización de la enseñanza. Como hombres, cristianos y escolapios, deseamos la socialización de la educación como algo radical al hombre. Así lo entendió y realizó el creador de la primera escuela popular, José de Calasanz. Pero los gobiernos caminan hacia la estatalización y los cristianos aplaudimos su juego. Olvidamos la libertad de elección del hombre y la libertad de acción que tienen la Iglesia y las instituciones paraestatales.
Necesita el futuro que el Estado confirme en la práctica una realidad tangible en la Formación Profesional: la labor realizada y el ahorro que ha supuesto a los presupuestos estatales. Y en esta línea prestar una ayuda igualitaria a todas las escuelas, con la condición de que realicen su misión y sean gratuitas. Los alumnos de nuestros centros profesionales son hijos de españoles pobres y marginados en su mayoría, y tanto ellos como las cortas economías de sus padres sufren las consecuencias de esta discriminación.
Nuestra situación es en ocasiones de angustia. La tan anunciada gratuidad no llega a las escuelas profesionales privadas; muchas están a punto de cerrar sus puertas, con el consiguiente perjuicio para tantos muchachos que tendrán que volver al campo y seguir ausentes de la cultura y la formación.

El futuro es preocupante. Todo depende de las ayudas que el Estado quiera prestarles. Hemos de hacer notar, para ser justos, que nuestros alumnos gozan de la gratuidad del transporte, en condiciones igualitarias con los alumnos de escuelas estatales.
El futuro, en resumen, se perfila entre incógnitas y esperanzas. Ojalá sean estas últimas las que se hagan realidad.

8. *Ha nombrado a José de Calasanz, fundador de la Orden de las Escuelas Pías y Patrono del Servicio Español del Magisterio. ¿Qué nos dice usted de él?*

Es difícil encuadrarlo en el corto espacio de una entrevista. Para mí, Calasanz es un auténtico profeta en su tiempo. En nombre del Evangelio denuncia y actúa, analiza la realidad sociocultural que le rodea, toma conciencia de la miseria y opresión que se oculta bajo la Roma opulenta del Renacimiento. Cambia su afán de grandeza por su pasión de servir a la juventud marginada de su tiempo, y pone en sus manos el amor a la verdad y al hombre como medios de liberación personal y social. Y la cultura, un instrumento más que ha de servir a ese objetivo fundamental. Promueve la pedagogía liberadora integral de la persona, la socialización de la educación (elimina toda discriminación de sus escuelas), la instrucción gratuita para todos. Da un valor formidable a la vocación educadora, marginando todo interés bastardo, pero articula una justa remuneración paralela a la ardua, difícil y meritoria labor de educar. Promueve la formación permanente de sus maestros, etc. Todos estos aspectos y muchos más que estimamos conquistas de la sociedad de nuestro tiempo, están claramente estructurados y realizados en sus escritos y en la práctica de su largo hacer como educador de la niñez y juventud al lado de los más pobres.
Su vida y su mensaje es un reto y una esperanza para tantos educadores que gastan su vida en pueblos y barriadas de nuestra geografía andaluza.

64. Málaga-Vélez Málaga, una comunidad itinerante

Nos cuenta el DENES que la primera comunidad de Málaga se fundó en 1975, con cuatro religiosos (tres de ellos iban a trabajar a escuelas estatales) y un seglar. La comunidad duró allí tres cursos; se trasladó luego a Almáchar-Benangalbón y en 1979 se trasladó a Vélez Málaga, primero a la Calle Real de la Villa, y luego a la calle Fortaleza, donde sigue hasta el final.

Copiamos a continuación la RELACIÓN DE LA COMUNIDAD DE VÉLEZ-MÁLAGA, PRESENTADA EN EL CAPÍTULO DE NEGOCIOS, 22 DE DIEICMBRE DE 1984[129].

Introducción

En marzo de 1982 nuestra comunidad formada por tres miembros: Santos Vinuesa, Francisco Mulet y Miguel Giráldez, pasa a estar constituida solo por dos. Santos Vinuesa abandona la Orden en situación desagradable para todos.
La salida de Santos supuso un trauma para la comunidad, debido a las circunstancias y hechos que concurrieron en los días anteriores y posteriores a la salida.
En el mes de mayo del mismo año y con fecha 1 inauguramos la nueva casa de la comunidad, en la calle Fortaleza.

Cursos 82-83 y 83-84

A comienzo del curso 82-83 la comunidad religiosa quedó constituida como sigue: Francisco Mulet Ruiz, Enrique Villegas Trujillo, Miguel Giráldez Fernández.

[129] Archivo Provincial de Emaús, Andalucía, caja 65.

En agosto del curso 82-83 la comunidad recién creada se reúne en la casa de ejercicios el Olivar, donde se encontraba reunida la Viceprovincia, y sienta las primeras bases de la comunidad. Ya posteriormente en septiembre se realizaría la programación comunitaria.
Nuestro trabajo durante el mismo curso se realiza en Vélez Málaga, colegio "El Reñidero"; Benamocarra, colegio "Eduardo Ocón", y Enrique que trabaja en las clases de religión del Instituto de Vélez.
Es de destacar en este curso cómo la comunidad comienza a consolidarse a partir de la oración comunitaria y de los retiros-revisión mensuales. Hecho importante es la creación en los locales de nuestra casa de una escuela de adultos, que llevamos nosotros mismos, y otra de recuperación para niños, en locales de Santa María.
Durante el curso 83-84, en el mes de febrero recibimos la visita canónica del P. Viceprovincial. Con él revisamos nuestro funcionamiento, fijándonos en los siguientes puntos: nuestra oración y relaciones; nuestra misión y pobreza.
También recibimos la satisfacción de que Manuel Bermúdez, conocido y amigo nuestro, nos pide que le enseñemos cuál es nuestro estilo de vida, porque se plantea seguirnos.
Francisco Mulet es nombrado Director del colegio "El Reñidero".
Se han vivido también fuertes tensiones en la comunidad, debido fundamentalmente a la no aceptación mutua. Esas tensiones, después de pasar por momentos difíciles, se resolvieron con el empeño y la oración de todos, incluido el P. Viceprovincial.
Nuestra pastoral la realizamos a partir de las programaciones del Equipo de Curas de la Zona de que formamos parte. De destacar es la participación de Enrique Villegas en la pastoral juvenil a partir de los grupos Shalom y de Miguel Giráldez en el Movimiento Junior, como Consiliario Diocesano.

Curso 84-85

Seguimos los mismos miembros en la comunidad y con el mismo trabajo, a excepción de Miguel Giráldez, que trabaja en Vélez Málaga en el C. P. "La Gloria", integrado en un equipo de la Reforma de EGB, ciclo superior.
En cuanto a la pastoral, se distribuyen las tareas pastorales de capellanía del Hospital (Asilo Municipal) e iglesia de Santa María. Francisco Mulet se encarga del Hospital y Enrique y Miguel de la iglesia de Santa María, donde además de las misas dominicales se tendrá la administración de sacramentos para la gente del barrio que lo pida.
Manuel Bermúdez pasa con nosotros los fines de semana y estudia teología en el seminario diocesano.
En nuestra programación comunitaria se mantienen los mismos objetivos que en la programación del curso anterior: consolidación de la comunidad, vida de oración, aceptación mutua, encarnación en el barrio, etc.
El P. General, acompañado del P, Viceprovincial, realiza la visita canónica con fecha 18 de diciembre. Compartió con nosotros la misa y la palabra.

Se ha encargado este curso al pintor veleño Pepe Bonilla un cuadro de San José de Calasanz, que ya está realizando.
Se crea en los locales de Santa María un club de jóvenes. A él concurren los chavales marginados, drogadictos y normales vecinos nuestros.

Conclusión

Creo que nuestra experiencia comunitaria ha sido rica y difícil. Que estamos dando pasos en orden a la consecución de una comunidad fraternal. Queremos encarnarnos entre los más pobres, por eso vivimos en este sitio. Deseamos estar abiertos a todos en nuestra vida y casa.
En el tiempo que llevamos en Vélez, pienso que no hemos hecho grandes cosas ni muchas. Lo que sí es claro es que estamos intentando, con la ayuda de Dios y nuestras fuerzas, hacer comunidad escolapia.

Vélez Málaga, 19 de diciembre de 1984.

Miguel Giráldez, Enrique Villegas, Francisco Mulet

En abril de 1995 se celebra el Capítulo Viceprovincial de Andalucía, y en él se decide el cierre de la comunidad de Vélez Málaga. El cronista de la casa, Enrique Villegas, escribe en la última página (22 de diciembre de 1995) del último libro de crónicas[130] *su opinión personal, que reproducimos:*

He creído conveniente expresar por escrito este sentimiento-opinión, después de mis dudas. Veo razonable este cierre de la comunidad-casa de Vélez-Málaga porque ya empezó a cerrarse desde que se perdió el interés general por el "trabajar en colegios públicos", y especialmente cuando la dejan Miguel y Paco Mulet (primera etapa).
Pero fue más definitiva (segunda etapa) cuando Ricardo deja F.P. y se empieza el Taller-Escuela, sin seguridad en la continuidad, basados es la "obra común" (que no se veía entonces esa "obra de la comunidad" en la labor pastoral-educativa en Santa María etc. Después sí se vio en la Parroquia)
Lo veo razonable por la escasez de vocaciones y de "voluntarios" a incardinarse a esta casa… ¿por la nueva fundación Anzaldo-Cochabamba? Pero no lo veo razonable por la atención o labor en Granada – Sevilla, ya que considero esta labor tan importante o más que la de nuestros colegios.

[130] Archivo Provincial de Emaús, Andalucía, caja 92.

65. Noticias de Peralta, por el P. Narciso Monfort

*El P. Narciso Monfort (1907-1982) acuñó una frase famosa: "La Escuela Pía goza de buena salud", que usaba como título de diversas reflexiones que publicaba en la revista "Peralta" en los últimos años de su vida. Fue también autor de algunas novelas que tuvieron cierto éxito: "*Cautivos por Dios y por España", Zaragoza 1942; "Los senderos de la vida", Zaragoza 1944; "Por senderos opuestos", Zaragoza 1945. *Fue rector de Peralta de la Sal (1946-1952; 1961-64; 1967-71), procurando siempre el mejoramiento material de la casa, para bien de religiosos, religiosas (llevó a la Escolapias para que se ocuparan de la Casa de Ejercicios), novicios y postulantes. Fue también rector de Barbastro (1955-61; 1972-73) y de Cristo Rey (1964-67) En Peralta estaba atento a todos los detalles de obras, de la huerta y animales domésticos… Y pensaba también a lo grande, como veremos en una carta que reproducimos. Muy a menudo escribía al P. Provincial Valentín Aísa, informándole de todas las novedades y consultando cualquier paso que pensaba dar. Ofrecemos la copia de dos de esas cartas, para que vea un poco el talante de ese hombre admirable.*

En la primera narra un suceso doloroso ocurrido en el noviciado: el fallecimiento, por infarto, de un novicio, el 15 de junio de 1951[131]*. Así lo cuenta en un informe que envía más tarde al P. Provincial, con un estilo sobrio y preciso, de frases cortas (le recuerda a uno "El Jarama", de Rafael Sánchez Ferlosio).*

Hno. Novicio Juan Cueva

Por los comentarios hechos después de su muerte con los Padres Maestro y Rubio, se ve que cuando corría o andada mucho se fatigaba y quedaba rezagado.

Salimos de Peralta alrededor de las siete de la mañana. Llegaríamos a Estadilla hacia las ocho. Como la misa fue rezada, salieron los novicios con el P. Luis [Jorcano, todavía no ordenado] de nueve y media a diez de la mañana, El calor era intensísimo, seguramente el día que hizo más calor.

El P. Rubio, los cocineros y un servidor subimos con el camión en el que llevábamos los utensilios de cocina.

Hacia la media hora que debía llevar andando, encontramos rezagados a los Hnos. Raluy y Juanito Cueva, quienes subieron al camión a pesar de las protestas del chófer.

Llegamos al Santuario [de la Carrodilla] a la vez los del camión y los viandantes, pues el camión salió una media hora más tarde, hacia las once de la mañana.

Como llegaron fatigados y sudorosos en extremo, no les dejé entrar en la Ermita, que estaba muy fresca. Descansaron un buen rato y, desudados ya, bebieron y emprendieron con el P. Luis la ascensión del monte que está frente a la Ermita.

Subiendo, el Hno. Juanito dijo a sus compañeros que se fatigaba mucho, y hasta vieron que se le cortaba la respiración, mas nada supo el P. Luis. Con todo, llegó hasta la cumbre, en donde

[131] Archivo Provincial de Emaús, Aragón, caja 201, 1951, 125.

descansaron, y estuvo junto al P. Luis natural, sin queja alguna, y sin que el Padre notara nada anormal en él, como tampoco notó nada anormal en el camión el P. Rubio, que iba en la caja.

Mientras tanto, yo celebré en la Ermita y el P. Rubio quedó preparando con los cocineros la comida.

Al terminar de celebrar me puse debajo de un árbol, serían las doce y cuarto. Un cuarto de hora después les oí y les vi cómo bajaban por el monte.

Fui a avisar al P. Rubio para que hiciera la paella, y ya vi un poco de revuelo sin que llegara a darle importancia.

El Hno. Juanito iba con tres o cuatro novicios, el último. Se cayó muerto en el acto. Los que iban delante se volvieron al oír el ruido, y al verlo en el suelo lo tomaron a broma. Viéndole sin sentido (muerto) llamaron al P. Luis, que nos avisó con novicios que llegaron sin aliento, diciendo que el Hno. Juanito se había desmayado. Mientras tanto le hacían la respiración artificial.

Llegamos el P. Rubio y servidor dos minutos después, diciéndome el P. Rubio que teníamos un cadáver, y afectadísimo cayó por el suelo. Se levantaron los novicios y en corros, arrodillados con el P. Rubio a la cabeza, rezaron sin cesar y llorando todos, y con los brazos en cruz, ratos muy largos, con fervor no visto, mientras un servidor, ayudado de media docena de novicios, le hicimos la respiración artificial durante más de dos horas, hasta que llegó el médico de Estadilla, al que fue a buscar el P. Luis con el camión y los Santos Óleos, con los que le di la Extremaunción-

Aconsejado por el médico, me puse en la cabina del camión junto al chófer, y el cadáver sentado en la cabina y apoyado en mí. Dejé a los novicios al cargo del P. Rubio y bajamos a Estadilla. Haciendo un rodeo entramos en el garaje de la casa del médico, sin que nadie nos viera. El médico vino en la caja del camión con los novicios Moya y Macario. Le dio una inyección al cadáver para justificar su proceder, y en la misma posición salimos hacia Peralta, a donde llegamos hacia las cuatro de la tarde, sin que nadie nos viera. Bajamos el cadáver. Fui a llamar a don Carlos, y una vez arreglado y amortajado, determinaron los médicos que se dijera había muerto a las seis de la tarde, y que no convenía enterrarlo hasta el sábado. Como se descomponía con rapidez, pude conseguir se enterrara el viernes por la tarde a las siete. Por teléfono avisé a Zaragoza y a Cornudilla, y por telegrama a Hermosilla. El entierro solemnísimo, cuatro coronas de flores, todos los novicios con velas y llevado el cadáver por miembros de la Adoración Nocturna. Asistió mucha gente al funeral.

*Dos días más tarde, el 18 de junio, escribe el P. Monfort al P. Provincial sobre un incidente ocurrido en relación con el entierro: "*Vinieron al entierro los padres de otro novicio del pueblo del difunto (Cornudilla), pues la telefonista dio mal el encargo". *Por lo visto, según tradición oral, el telegrama enviado decía más o menos "Juanito tu hijo ha muerto, entierro viernes".* Por lo visto el padre del otro novicio del mismo pueblo se llamaba Juanito, y la telefonista puso la coma donde no debía… Puede imaginarse la reacción de los padres, tanto los del novicio vivo como los del difunto.

Pero el P. Monfort narra también al P. Provincial acontecimientos gozosos, como la visita a Peralta del Ministro de Obras Públicas D. Francisco Suárez de Tagil, Conde de Vallellano, en noviembre de 1951[132]*:*

Fue una jornada triunfal, la recepción del Sr. Ministro de Obras Públicas, Obispo de Lérida, Gobernador, Presidente de la Diputación, Director General de la Confederación Hidrográfica del

[132] Ibidem, 254.

Ebro, Subsecretario General de Obras Públicas, Ingenieros (entre ellos el Sr. Aísa, discípulo suyo, que preguntó mucho por V. P.), D. Fernando Susín, D. Diego, etc. etc.

Hasta su misma llegada ignoraba si se detendrían poco o mucho aquí. Con todo, arreglamos la capilla del Santo Padre (relicario, reclinatorios, flores, etc.) y las monjitas prepararon unos merengues, pasteles, bombones, tartas finísimas, y yo un buen vino que fue elogiadísimo por el Señor Ministro. Todos los niños y niñas con banderitas. Dos pancartas a todo color, con los textos siguientes: "Ayuntamiento y pueblo saludan al Excmo. Señor Ministro de Obras Públicas"; "La Escuela Pía siempre con el Sr. Conde de Vallellano".

Llegaron a la una en punto de la tarde. Se apearon, Saludos afectuosos, aplausos y visita a la Capilla. Leyó el Ministro la pancarta de la Escuela Pía (la otra ni siquiera la vio) y me dijo textualmente: "Padres, están muy deferentes conmigo; pues sepan que el Conde de Vallellano estará siempre con la Escuela Pía" Y aún tuvo tiempo de decirme, antes de entrar en la Capilla, que siempre nos había querido, y siendo alcalde de Madrid había favorecido mucho a los Padres de San Antón.

En la capilla ocuparon sitios de honor el Ministro, Obispo y autoridades principales. Cantaron muy bien los novicios (Salve e Himno al Santo Padre) y los llevé al comedor, mientras el Gobernador por su propio impulso se instalaba en la tienda con la M. Superiora y empezó a regalar objetos del Santo Padre a todo el mundo, haciendo un gasto de más de mil pesetas que me entrega por su propio impulso, también en azúcar, aceite etc.

Junto al Ministro (que se ve tenía ya apetito, pues no paraba de elogiar el gesto fuera de programa y decir repetidamente que todo estaba buenísimo), aproveché el tiempo para pedirle el arreglo y asfaltado de las carreteras de Binéfar a Peralta y de Monzón a Peralta, el paso de la carretera de Tortosa a Francia, y recomendarle muy mucho la aprobación de la subvención del pavimento de las calles presentada al Ministerio de la Gobernación.

Mas como todo se lo podía llevar el viento por ser solo palabras, le dije que todo eso y otras cositas, que ya le diré si conseguimos algo, lo llevaba por escrito para que lo estudiara detenidamente en su despacho. Me pidió la carta que no quiso dar a su Secretario, que lo tenía al lado, y se la metió en el bolsillo "para estudiarla inmediatamente que pudiera".

Le hablé de la imposibilidad de la asistencia de V. P. y me dijo que, aun sintiéndolo mucho, estaba muy bien representado y cumplía muy bien el oficio. Firmó en el libro de honor con otras personalidades, y sin tiempo para más le acompañamos al coche. Nos invitó al alcalde de aquí y a mí a subir en su coche, y aceptamos y fuimos con él hasta Binéfar, remachando sobre el clavo (con toda delicadeza) en cuanto nos interesaba.

Una comisión de San Esteban de Litera pidió el arreglo de la carretera, y les contestó el Ministro que era un hecho después que lo habían pedido en Peralta. Me despedí de él en Binéfar después del acto público, y me dijo: "Me llevo un recuerdo buenísimo de Peralta y de los Padres Escolapios".

Regalé al Ministro una hermosa medalla del Santo Padre de nácar de 140 pesetas, que agradeció muchísimo.

Puede comprender, amado Padre lo satisfecho que volví al Colegio.

Unos días más tarde el P. Narciso envía copia de la carta recibida del Ministro, fechada en Madrid el 26 de noviembre de 1951[133]*:*

Respetable Padre y distinguido amigo:

Correspondo a su atenta carta del 15 del corriente manifestándole, por lo que respecta a la concesión de una subvención de acequias y canales, que sería conveniente concretar datos acerca del particular, como, por ejemplo, la relación que tenga con otros regantes y con la Confederación.

Con mucho gusto he escrito a los Ministros de la Gobernación, Educación Nacional y de Trabajo, trasladándoles las peticiones que me hace de la incumbencia de los citados Departamentos ministeriales.

Y también he solicitado del Director General de Carreteras el correspondiente informe técnico por lo que se refiere a la reparación y trazado de que me habla en su carta.

Esperando darle pronto noticias sobre todos estos extremos, le envía un atento y afectuoso saludo su afmo. s.s. y amigo

El Conde de Vallellano

[133] Ibidem, 259.

66. Calasanz en Argentina

El P. General Vicente Tomek ente D. Republicano Marino y Señora, en su visita a Argentina en 1951. Detrás, el P. Laureano Suárez, Secretario de la visita.

En Argentina hubo un hombre político, D. Republicano Marino, que promovió a Calasanz como Patrón de las escuelas populares y maestros (poco después que fuera proclamado como tal por Pío XII, en 1948. Desde entonces mantuvo una gran amistad con los escolapios, hasta el punto de que le fue concedida la Carta de Hermandad, y el P. Tomek le honró con una visita personal cuando fue a Argentina para la visita canónica de 1951.

Pero el Sr. Marino no se conformó con eso, sino que siguió promoviendo el conocimiento de Calasanz a todos los niveles en su país, e intentó también extender su patrocinio a otros países de América, como podemos ver en el texto adjunto a una carta dirigida al P. Valentín Aísa, Provincial de Aragón (entonces Argentina era una Vicaría dependiente de Aragón), de la que reproducimos un párrafo[134]:

Esperamos siempre, mi señora y yo, tener motivos para continuar la labor de apostolado escolapio aquí en Argentina, especialmente por ser punto capital en el Instituto de Didáctica de la Facultad de Filosofía y Letras, donde ya quedó titulado "San José de Calasanz" con carácter oficial, y hemos conseguido dejar fundada una "Sección Pedagógica Calasancia" con libros y publicaciones referentes a la vida y obra educacional del Santo y la Orden, por lo que resultaría de mucha importancia que se nos remitiese mucho material publicado al respecto, a fin de mantener viva y latente la presencia escolapia en ese instituto, donde concurren a estudiar

[134] Archivo Provi9ncial de Emaús, Aragón, Caja 202, 1952, 152.

personas dedicadas al magisterio y docencia, con el beneficio que para el futuro significa esa fuente permanente.

Envía además un folio aparte, explicitando sus intenciones:

Propósitos actuales de apostolado escolapio de los Hermanos Marino[135].

En el Instituto de Didáctica, ya titulado "San José de Calasanz", de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, se dejó fundada una "Sección Pedagógica Calasancia" con libros y publicaciones diversas sobre la vida y obra educacional del Santo y su Orden y sobre la cual biblioteca el Rvmo. Padre General en su reciente visita y autoridades escolapias de Argentina manifestaron su apoyo y necesidad de mantenerla viva y en acción con la incorporación de nuevos volúmenes y revistas pedagógicas que existen publicadas en España e Italia.

Actualmente la Sección Calasancia del referido Instituto cuenta con unos 80 volúmenes de los conocidos aquí en Buenos Aires, y que podía disponer la Vicaría Provincial, como ser: "Educador Católico" de Canata; "Biografía Crítica" de Bau; "Orientaciones Pedagógicas" de Caballero; "Epistolario" de Picanyol (los tres tomos hasta ahora publicados); "Vida de San José de Calasanz" de Teodoro Noguera; "Vida" de Timón David, y otros varios de los conocidos aquí. Es poco todavía el material bibliográfico que pudo reunirse para formar la referida Sección, y que pueda imponerse como importante atracción al personal del magisterio que concurre al Instituto a fundamentarse en la materia de Didáctica y Pedagogía.

Faltaría que nos mandaran más publicaciones y obras en cualquier idioma, aun de las editadas por el similar Instituto de Madrid dependiente del Ministerio de Educación, así como las publicaciones periódicas sobre pedagogía, y en particular, por preferente atención en este país, todo lo relativo a la didáctica especializada de los sordomudos, de la que la Orden tiene en Siena y en Génova, lo cual convendría mucho para imponer y enseñar el sistema escolapio.

En el "Congreso Interamericano de Historia y Arte Religioso" que ha de celebrarse en septiembre aquí en Buenos Aires, tenemos el propósito, y al efecto estamos preparándolo, de presentar una ponencia ante los delegados de los países concurrentes al mismo, a fin de que aprueben un proyecto de declaración y reconocimiento de San José de Calasanz como protector de las escuelas primarias y secundarias en sus respectivos países, tal como hemos obtenido en la Argentina. Al efecto sería de mucha ayuda poner en manos de los delegados, que calculamos en 300 o más, un pequeño folleto sintetizando la figura de Santo Fundador de las escuelas populares a fin de que lo conozcan bajo ese aspecto de educador y fundador de la escuela popular, con el cual folleto y una lámina con su figura en buen tamaño contribuirá en mucho al conocimiento necesario para que se interesen por ello. Creemos que allá en España tengan algo adecuado sobre este material y pueda esa Superioridad favorecernos con algunos ejemplares, tenida cuenta del fin de apostolado y vocacional a que conduce.

Asimismo, estamos en relación con un señor Colombo, dueño de una isla de gran extensión en el río Paraná frente a la ciudad de La Paz (Provincia de Entre Ríos), denominada la isla "Curuzú-Chalí) en la cual tiene un establecimiento maderero y una población aproximada de 300 habitantes, y sostiene a su costo una pequeña escuelita hecha de adobe para la población infantil. Se le ha hablado sobre el Santo Fundador y se ha mostrado entusiasmado en construir una escuela mejor de material y con mayores comodidades, y ha prometido que en su escuela se ha de recordar la memoria de San José de Calasanz porque creador de la escuela gratuita y

[135] Se autodenominan así porque habían recibido poco antes la Carta de Hermandad.

popular, y al efecto se le ha entregado alguna literatura adecuada y una lámina con la figura del Santo. Se espera una nueva entrevista con el mismo para determinarlo a que construya anexo a la escuela un pequeño oratorio para los alumnos y a que denomine a la escuela y capilla con el título de San José de Calasanz, en cuyo caso se le ofrecería tenerlas bajo la protección espiritual de la orden escolapia en Argentina y se le haría donación de la estatua titular de la capilla. Todo esto, indudablemente, con las debidas licencias de los superiores. ¡Si dispusiera a Dios…!

Vale la pena recordar agradecidos a tantos laicos como han ayudado a las Escuelas Pías a extender su ministerio en todos los países en los que estamos presentes. Su ayuda ha resultado no solamente muy útil, sino incluso indispensable para llevar adelante nuevas fundaciones al servicio de los niños más pobres. Y seguirá siéndolo en el futuro. Que Dios se lo pague a todos, con creces.

67. El P. Narciso Monfort y la Oración Continua

El P. Narciso Monfort (1907-1982) fue un hombre destacado en la Provincia de Aragón por su talento literario, por sus servicios en rectorados sucesivos (Peralta, Barbastro, Cristo Rey), por su inagotable optimismo ("la Escuela Pía goza de buena salud"), por su entusiasmo vocacional… Una interesante propuesta es la que encontramos en una carta suya, siendo Rector de Peralta de la Sal, fechada el 9 de marzo de 1947, al P. Provincial Valentín Aísa. Se había anunciado ya la celebración ese año del Capítulo General en que el P. Vicente Tomek sería elegido General, y quiere que el P. Provincial de Aragón, Valentín Aísa, la haga oír en el Capítulo. Hoy día, cuando la Oración Continua es uno de los proyectos de la Orden (en muchos lugares, una realidad), nos parece interesante oír la voz de uno de sus promotores más entusiastas.

A mi entender, de cuanto se puede llevar a la práctica hay una obra de tanta importancia, de sabor calasancio tan profundo, de adhesión filial al pensamiento genial del Santo Padre y de efectos tan fecundos para el porvenir, que ha llegado la hora de restaurarla en toda su grandiosidad.

La idea bulle y martillea en mis sienes desde hace tiempo, sin que sea dueño de poder apartarme de ella ni comprender la causa del por qué un día dejó de llevarse a la práctica.

En la página 87 de las Constituciones, nº 260, está redactada admirablemente con todo detalle (lo que no ocurre con tantas prácticas muestras conservadas con toda fidelidad), sin que haya sido suprimida al adaptar nuestras reglas al Derecho Canónico.

Mucho antes de que se instituyera en el mundo una de las prácticas más hermosas y conmovedoras, verdadero aglutinante de unión de las almas, arma ofensiva y defensiva en el orden espiritual, EL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN, el Santo Padre, con su humildad característica, con esa brillante oscuridad de todas sus grandes empresas, proyectó y llevó a la práctica EL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN CONTINUA INFANTIL.

No tengo necesidad de encomiar ni elogiar el significado, efectos y prerrogativas de la oración, pero no dejaré de exponerle mi pensamiento hasta el fin.

¿Puede concebirse espectáculo más grandioso a lo divino y conmovedor que el que ofrecerían diariamente todos nuestros Colegios a la misma hora, durante los ejercicios escolares, las docenas de niños pidiendo al Señor lo mismo, dirigidos por un escolapio apóstol?

¿No se soldarían muchos de esos desgarrones de la persecución de la Iglesia en todos los tiempos ante las tiernas plegarias de nuestros niños? Y el mundo se iría apartando gradualmente del caos en el que le han sumido las pérfidas herejías singularmente, la protestante.

Nuestra vida y prosperidad van mínimamente unidas a la actuación de los gobernantes de los pueblos. Las oraciones de nuestros niños les servirían del mejor pedestal para su pervivencia y obrarían como palancas que hicieran saltar en pedazos las lacras de todas las tiranías, que en tan poco tiempo terminan con el orden y el progreso de una nación.

¿Quién no ansía contemplar a la Escuela Pía Inmaculada y atrayente, extendida por todas las partes del mundo? La oración de nuestros niños sería el mejor vocero y el reclamo irresistible que, penetrando en el cielo con sus oraciones, dirigiera sus pasos seguros sobre la tierra.

¿Cuántas veces el número es rémora que impide que se pueda penetrar en los repliegues de muchas almas infantiles y no se les puede preparar debidamente para la recepción de los sacramentos, singularmente a los gratuitos que más necesidad tienen de un cuidado especial? El Santo Padre nos señala el remedio con el ejercicio de la Oración Continua.

Y, sobre todo, aun sin estar indicado en el párrafo de las Constituciones, salta a la vista, sabiendo que la base de la santidad, expansión y fecundidad de toda Corporación está en las vocaciones numerosas pero escogidas y santas, que difícilmente se podrán encontrar mejor que en tan hermosos ejercicios por un sacerdote celoso, quien no tendrá que hacer grandes esfuerzos para ver las que el mismo Cristo le vaya a señalando.

No quiero cansarle más, amado Padre, pero he dado rienda suelta al corazón porque creo que este ejercicio es insustituible y, sobre todo, nuestro. Es una herencia del Santo Padre y no encuentro fecha mejor para seguir guardándola que la del centenario.

Fácil es recordar en teoría un punto como el tratado, mas ante la escasez de personal, en la práctica no deja de haber dificultades. Con todo, ahora que la crisis de personal pasó ya y vamos hacia la normalidad, y con la ayuda de Dios se ha de llegar a la abundancia, todo está en poner manos a la obra.

¿Un Padre sin clases en estos tiempos no sería una innovación mal vista y peor comprendida? Todo se puede compaginar, y así como hay Directores con sus clases respectivas, del mismo modo podría haber dos Padres en cada Colegio al frente de la Oración Continua, uno por la mañana y otro por la tarde, con sus clases por la tarde y por la mañana.

Mas todo esto ya es cuestión de detalles que a mí no me incumben. Lo que sí creo es que V. P. puede encender el fuego de esta iniciativa en los demás PP. Provinciales (no tengo inconveniente en escribirles en el mismo sentido si lo considera oportuno). Y, por qué no, en el mismo seno del Capítulo General, o mejor todavía, en los oídos del futuro P. Prepósito General, ya que a mi parecer lo que está preceptuado no necesita para ser llevado a la práctica la aprobación de ningún Capítulo.

Después de haberlo pensado bastante y hasta creer que se podría presentar una proposición en este sentido en el próximo Capítulo (siempre le hubiera avisado y pedido consejo de antemano), me he determinado a seguir el camino expresado en la presente, esperando con ansia su contestación y directrices.

Levantemos este monumento vivo al Santo Padre y pidámosle que desaparezca para siempre lo que la pereza o el olvido, en una fecha seguramente desconocida, dejó maltrecho, esperando la mano vigorosa que lo coloque sobre el pedestal inmortal de Piedad y Letras.

Por desgracia, el Capítulo General, que tenía muchos asuntos que tratar, no se ocupó de la Oración Continua. O al menos no se la menciona en las Actas.

68. Fundación del Colegio de Sevilla[136]

La Fundación del Colegio Calasancio Hispalense data del día 8 de enero de 1888, y se estableció en el Palacio de los Duques de Arcos y Osuna, en la plaza que lleva ahora el nombre de los apellidos de sus antiguos señores, los Ponce de León, cuyo origen se eleva al tiempo de la reconquista de la Ciudad, en la población de Santa Catalina (…)

El Rvmo. P. Manuel Pérez de la Madre de Dios concibió el proyecto de fundar en Sevilla un Colegio de la Orden Calasancia y logró ver realizado sus deseos. Aprobada la feliz idea por sus Asistentes generales, comisionó para llevarla a la práctica al P. Francisco Clerch de la Inmaculada Concepción, Asistente de la Provincia de Cataluña y Rector que había sido de los Colegios de La Habana, Guanabacoa y Puerto Príncipe. A este piadoso y sabio religioso se debe en realidad la Fundación del Colegio, pues con dificultad se hubiera hallado persona de la actividad y constancia necesaria para llevar a cabo la realización de esta empresa, por las dificultades que el P. Clerch tuvo que vencer. En esto siguió la máxima que frecuentemente se oía de sus labios: "Las dificultades no son para ceder ante ellas, sino para superarlas".

Un mes estuvo el Padre sin compañía de ningún religioso de su Orden trabajando en buscar el sitio más a propósito e higiénico para la fundación. Estuvo en tratos para comprar edificios en diversas partes de la capital (…)

[136] Archivo de Sevilla, A 1 – 1. Fotocopia del Archivo de la Vicaría General Caja 71 CCCS.

El día 12 de julio llegó a Sevilla el H. Claudio Martínez de San José, de la Provincia de Aragón, que prestó grandes servicios al Padre y al Colegio hasta el día en que marchó con obediencia a América. Este H. Operario se distinguió siempre por su virtud y por una actividad incansable, ejemplo que han siempre emulado casi todos los Operarios que hasta ahora han venido a este Colegio. Como se iban concibiendo buenas esperanzas de que la fundación se llevaría a cabo, los Superiores enviaron otro H. Operario el día 15 de julio, José Sánchez de San José, también de la Provincia de Aragón por nacimiento, pero religioso de la provincia de Valencia (…)

Se acercaba el día 27 de agosto y era la preocupación constante del P. Clerch no poder celebrar la fiesta de San José de Calasanz dignamente y el no saber qué hacer en este caso. Don Miguel Olmo[137] debió notar algo anormal en él, cuando el día antes le preguntó que cuál disgusto tenía, pues no lo encontraba con la tranquilidad de otras veces. A lo que el Padre contestó: "Nunca desde que soy escolapio he dejado de celebrar esta fiesta de San José de Calasanz". A estas palabras dijo el Señor Olmo que la fiesta se celebraría con esplendidez, "y de esto yo me encargo", dijo (…)

Las gestiones continuas del P. Clerch para conseguir adquirir un edificio conveniente para la fundación llegaron a su término felizmente. El espacioso edificio situado en la plaza de Ponce de León, que encierra en su perímetro una superficie de 12000 metros cuadrados y que era llamado Palacio de los Duques de Osuna, propiedad el acaudalado propietario D. Saturnino Fernández, fue adquirido por escritura pública inscrita en el registro de la propiedad con fecha 1 de septiembre de 1887, donde aparece como compradora la Sociedad aleatoria Manuel Pérez y Compañía, por la cantidad de 500.000 pesetas, pagaderas en 40 plazos con un interés del 4% anual.
Parecía conveniente la compra de este edificio en la forma dicha, sin que aparecieran como compradores los PP. Escolapios, por el peligro que hay en estos tiempos de que los Gobiernos puedan apoderarse del edificio por alguna ley de incautación de los bienes de los religiosos (…)

Los Superiores, que deseaban que el nuevo Colegio se inaugurase a la mayor brevedad con el fin de difundir la enseñanza entre los niños, veían con gran disgusto que la apertura del Colegio se difería y el curso académico estaba próximo, siendo poco menos que imposible el funcionamiento de las clases, después de haber ya prometido a muchas familias que la enseñanza oficial se daría. Era necesario que una persona de gran actividad viniese para poner término a los preparativos y con su esfuerzo diera principio a la empresa de la enseñanza, y los Superiores, con gran acierto, destinado para venir a Sevilla al P. Antonio López de Santa Teresa, que ya varios años estaba dedicado a la enseñanza en Sanlúcar de Barrameda. Llegó, en efecto, dicho Padre el día 9 de octubre de 1887 para ser el ejecutor activo e incansable de los proyectos del P. Clerch, cuyos deseos se dilataban por muchas dificultades, siendo entre todas tal vez la mayor, el negarse los inquilinos del Palacio comprado a dejar sus viviendas (…)

Apenas pudo ponerse en condiciones una habitación de la fachada principal, se colocaron en ella las camas del P. Clerch y de los dos niños internos que entonces había. Tuvo lugar la bendición del edificio, acto que, aunque sencillo fue conmovedor, y cuyas circunstancias jamás se borrarán de los que pudieron contemplarlo. Eran las 9 de la noche del día 12 de diciembre en que se terminaba la cena de la pequeña Comunidad, a quien acompañaba D. Miguel Olmo, pues con frecuencia venía a ver y a favorecer cuanto podía, y el P. Clerch, con el rostro lleno de alegría, dijo a todos los presentes: "Vamos a bendecir el Colegio". Mando traer el ritual y el recipiente del agua bendita con el hisopo, y comenzó por las galerías, bendiciendo y recitando las preces

[137] Sacerdote secular amigo.

rituales. Siguió por la iglesia, altares y por los dormitorios. Era digno de ver la fe y el fervor religioso de que iba animado en tan sencilla y santa práctica. En las bendiciones continuas intercalaba con frecuencia frases como éstas: "¡Huid de aquí, habitantes de la injusticia, y venid a visitar esta casa los amantes de la inocencia!" "Esta casa, antes de injusticias y maldades, se hace desde hoy asilo de inocencia", "antes de hombres viciosos, ahora de niños inocentes", etc. (…)

No es posible describir la actividad que hubo de desplegarse durante tan corto espacio de tiempo para poner la iglesia y el edificio en condiciones propias para lo que estaban destinados. Solo trabajando muchos operarios y sin descansar ni aun de noche muchos días, se había de poder conseguir que todo estuviese terminado para el día que se señaló para la inauguración oficial del Colegio (…)

Llegó el tan codiciado día, 8 de enero de 1888, domingo, ficha indeleble en los anales del Colegio y de toda la Escuela Pía, por ser la fiesta de la inauguración del Colegio Calasancio Hispalense del Sagrado Corazón de Jesús. La descripción de la inauguración la describe así el Boletín Oficial Eclesiástico de su número de enero de 1888:

"El espacioso edificio situado en la plaza de Ponce de León que encierra en su perímetro una superficie de 12000 metros cuadrados, y que durante muchos años se ha llamado Palacio de los Duques de Osuna, se acaba de transformar, merced a la actividad y sacrificios de los hijos de San José de Calasanz, en un magnífico Colegio, que el domingo 8 del corriente abrió sus puertas a los niños y a la juventud escolar.

Los RR. PP. Escolapios se han esmerado en reunir en todo el edificio y en cada una de sus dependencias la comodidad y utilidad pedagógicas, con las condiciones higiénicas más ventajosas. Espaciosos y bien ventilados dormitorios, con cuarto separado para cada alumno; hermosas salas de estudio; numerosas y desahogadas aulas, capaces de contener gran número de alumnos; amplios y cómodos patios; vistosos jardines; gabinete, gimnasio y cuanto cabe dentro de las exigencias modernas de la enseñanza, todo lo han reunido en el expresado Colegio los PP. Escolapios para conseguir los fines de la educación, abrazando la Primera Enseñanza elemental y superior, los estudios generales de Segunda Enseñanza, los especiales de Comercio y preparatorios para carreras superiores y profesionales y las Bellas Artes.
La solemne función religiosa de inauguración se verificó en la espaciosa iglesia que fue de los Religiosos Terceros, contigua al edificio y que ha sido convenientemente restaurada para este objeto (…)
Terminada la fiesta religiosa, el público visitó el extenso local del Colegio. Los RR. PP. Escolapios obsequiaron con los honores de su mesa a las autoridades y demás invitados. Damos nuestro parabién a Sevilla, que desde ahora cuenta con este nuevo elemento poderoso de regeneración moral y de verdadera civilización, no menos que a la clase proletaria, que encontrará en los PP. Escolapios el cariñoso maestro que caritativamente destierre de la mente de sus hijos las tinieblas de la ignorancia y deposite en sus corazones la semilla de la virtud". (…)

Al día siguiente de la inauguración llegó a Sevilla el Rvmo. P. Vicario General Manuel Pérez de la Madre de Dios, que tuvo el sentimiento de no haber podido ver la fiesta el día anterior por impedirlo el mal estado del ferrocarril a causa de la inundación dicha anteriormente. Su primera visita fue a la iglesia, donde pudo admirar el altar mayor, adornado aún con la riqueza y hermosura que le convenía, y gozó grandemente al oír el éxito alcanzado en la inauguración del Colegio. Alabó el celo de todos los que formaban la pequeña Comunidad, y especialmente al P. Clerch, que con su acierto y constancia había conseguido tanto; al P. Antonio López, que con su

actividad supo coadyuvar a la obra, y al P. Alejandro Corrales, a quien indicó permaneciera aquí algún tiempo para dar impulso y organizar las clases de los muchos niños pobres que acudieron para ser admitidos a las clases.

El día 9 comenzaron estas del modo siguiente: del segundo curso del bachillerato se encargó el P. Antonio López; del primero, el P. Rogelio Barban; de Instrucción Primaria, el P. Jerónimo Córdoba; de la tercera clase de externos, D. Juan Bacas, profesor seglar de primera enseñanza; de la segunda, el H. Operario Jacinto Delgado; de primera, el H. Operario Epifanio Blasco.

El oratorio se estableció en la sala de entrada de los Duques, encima de la sala de visitas; en él se colocó un hermoso altar que se encontró en la iglesia, se adornó convenientemente y fue bendecido por el Rvmo. P. Vicario el día 9 de enero y celebró la primera misa el día 11. Sirvió de Oratorio para la Comunidad y para los niños.

Las obras continuaban sin cesar, aprovechando cuanto era posible y poniendo en condiciones las habitaciones del antiguo Palacio, y con el fin de ejecutar dichas obras con orden y un plan al objeto para que estaban destinadas, los Superiores enviaron al P. Asistente Manuel Palacios de la Inmaculada Concepción, sumamente inteligente en la arquitectura, que desde el día 7 de febrero se hizo cargo de la dirección. Hizo un plano del edificio y según él fueron ejecutándose las obras en lo sucesivo. (…)

69. El Colegio Calasancio Hispalense, un colegio "balón"

(te lo paso, pásamelo…)

El P. Vicario General Manuel Pérez, fundador de los "Generalicios", quiso fundar un colegio en Sevilla como lugar de paso de los escolapios que desde Irache principalmente partirían hacia fundaciones sudamericanas. En el año 1888 se inauguró el Colegio del Sagrado Corazón de Sevilla, como fundación "generalicia". En 1897, fallecidos los PP. Manuel Pérez y Francisco Baroja, Vicarios Generales promotores de la idea de los Generalicios, el colegio fue anexionado a la Provincia de Castilla.

Durante casi un siglo llevó a cabo una importante labor educativa en la calle Ponce de León, en el centro de la capital andaluza. Pero en los años 70 del siglo pasado, y por exigencias de las nuevas leyes educativas, se vio que había que salir fuera de la ciudad, hacia un lugar con posibilidad de una mayor expansión. Y este lugar se encontró en la vecina localidad de Dos Hermanas, en el distrito de Montequinto, que limita con la capital, y a unos 7 km de la misma. A finales del curso 1973-74 el nuevo colegio está construido, y a él se traslada todo: personal y mobiliario.

Exactamente en esas fechas, el 17 de junio de 1974, por decreto del P. General Ángel Ruiz, se crea la Viceprovincia Dependiente (de Castilla) Bética. Son incardinados en ella 15 sacerdotes, 1 hermano y 11 juniores. Las comunidades que la forman son el Colegio Genil y el Colegio Menor de Granada; el Colegio de Montequinto, el Noviciado de Montequinto y la Comunidad del Cerro del Águila en Sevilla.

Respiraba entonces la Viceprovincia un ambiente de "pobreza franciscana": querían desprenderse de todos los bienes para servir más libremente a los pobres. Leemos en "Escolapios de Andalucía. Historia de un compromiso" pág. 39 (2ª edición):

Al comienzo del primer trimestre del curso, los agustinos hacen una **oferta de compra del recién estrenado Colegio de Montequinto.** La razón de esa oferta parece ser que ha llegado hasta ellos la postura de la viceprovincia con respecto a las obras propias en aquel ambiente "franciscano" de desprenderse de todos los bienes, la propuesta fue bien acogida por las Comunidades de Sevilla (Colegio, Cerro del Águila y Noviciado): *la ocasión que se nos plantea en estos momentos de una venta va a ser difícilmente repetible*. Se veía como ocasión privilegiada de poner en práctica el deseo de carecer de obras propias. Se le comunica al P. Viceprovincial, que da luz verde. El 27 de noviembre de 1974, en visita del P. Laureano Suárez, Provincial de Castilla, a Sevilla se le comunica el ofrecimiento de compra (…)
La posible venta del Colegio de Sevilla fue el detonante que deterioró las relaciones entre Castilla y Andalucía. El P. Provincial responde a la petición de la Viceprovincia el 9 de diciembre de 1974: "Examinada ahora la propuesta, tanto por mí como por los Asistentes, nuestra respuesta es que no podemos dar nuestro consentimiento para la operación que se nos propone, y esto por varias razones: 1) duda sobre si los agustinos asumirán los compromisos contraídos con nosotros en Montequinto; 2) las familias no verán bien el cambio de los agustinos por nosotros; 3) las citas de documentos capitulares y generalicios son válidas, pero parciales". (…)
El 25 de enero de 1975 escribe el provincial de los agustinos al P. Laureano Suárez, desistiendo de comprar el Colegio de Montequinto. Con fecha 10 de febrero de 1975 el P. Manuel Rodríguez Espejo, Viceprovincial, envía una carta al P. Laureano Suárez, importantísima, en la que le plantea dos cuestiones de vital importancia: "Desearíamos que Castilla se quedara con el Colegio

de Montequinto, y nos parece ser bueno urgir la tramitación para llegar a Viceprovincia Independiente". (…)
El Colegio de Montequinto, por decreto del P. General, se transfiere a la Provincia de Castilla el 16 de abril de 1975. Para la Viceprovincia fue un nuevo respiro, que dio lugar a restructurar las comunidades en línea más sencilla y popular.

En el libro de Secretaría de la comunidad de Sevilla, con fecha 21 de junio de 1974, se anota escuetamente:

En información oficial y enviada por el P. General y sus asistentes, se crea la Viceprovincia Bética. se exponen los motivos y actitudes ante este hecho.
El P. Provincial envía la documentación complementaria de la Viceprovincia de Andalucía, como religiosos pertenecientes a la Viceprovincia y la ficha de propuesta de religiosos para Viceprovincial de Andalucía, como consultores viceprovinciales. Se expresa bien claramente quiénes tienen voz pasiva para Viceprovincial y Consejeros.

El 15 de septiembre de 1974 se traslada la comunidad al colegio de Montequinto. Forman aquella primera comunidad los PP. Santos Vinuesa (rector), Juan Palacín, Ceferino Álvarez, Octavio Bans y Francisco Gutiérrez, y el H. José Cabezas. Pero todos ellos abandonan Montequinto al terminar el curso 74-75, para dejar el colegio en manos de Padres provenientes de Castilla. Leemos en el mismo libro de Secretaría[138]*:*

1 de agosto. Sale de vacaciones el P. Santos Vinuesa. Con su marcha queda definitivamente en manos de la Provincia de Castilla el Colegio y los pisos del séptimo y octavo de la calle Séneca. Deseamos a la nueva Comunidad y a la Provincia de Castilla los mejores éxitos y aciertos en la vida comunitaria y apostólica. Los escolapios de la Viceprovincia de Andalucía, terminado el periodo de vacaciones, se incorporarán a sus nuevas comunidades. (…)
24 de agosto. Nueva Comunidad: P. Rector: Fidel Gómez; P. Andrés Calderón; P. Emilio Tortajada; P. José Luis Gallo; P. Juan Palacín; P. Ceferino Álvarez; Cl. Ángel Lora.

[138] Archivo del Colegio de Sevilla, A 1 – 16.

El libro de crónicas de la Comunidad de Montequinto (aún de la Tercera Demarcación) termina con estas palabras:

1 de julio. El mes de junio ha sido un tanto atípico para la Comunidad. Desde el principio de curso se sabía con más o menos certeza que con el final del mismo esta Comunidad desaparecería como tal al encargarse del Colegio la Viceprovincia de Andalucía.
Hasta el final todos hemos trabajado con entusiasmo en lo que era nuestro trabajo y nuestra obra. Queremos dejar constancia de la última comunidad castellana que ha estado en el Colegio de Montequinto: P. Ángel Miguel García, Rector; P. José Luis Saiz Mozuelos; P. José Mozuelos Baranda; P. Antonio Martínez Sáiz; P. Manuel Pérez García; P. Enrique Rodríguez Varas.
El P. Ángel Miguel seguirá en el Colegio durante el próximo curso, aunque no, por supuesto, de Superior ni de Director. Todos los demás religiosos dejarán el Colegio con nuevos destinos.

Tomamos de nuevo el libro "Escolapios de Andalucía" para leer en la página 86:

Por invitación del P. General José Mª Balcells, y tras acuerdo con la Provincia de Castilla, el Colegio de Montequinto-Sevilla pasa de nuevo la Viceprovincia. La invitación del P. Balcells se plantea en los ejercicios-convivencia tenidos en la casa de Yedra, Úbeda, en el mes de agosto de 1990. Se aprueba retomar de nuevo el Colegio de Montequinto. En los primeros días de julio de 1991 se cierra la comunidad del Cerro del Águila y se traslada a Montequinto. Las dificultades y limitaciones que presenta la enseñanza pública han llevado al grupo a valorar la misión en estructuras propias. (…)
La Comunidad de Montequinto-noviciado queda formada por el P. Francisco Mulet (rector y maestro), P. Juan Palacín, P. Ángel Miguel (de Castilla), P. Francisco Gutiérrez, P. José Manuel Jiménez, P. Carlos Moreno, el junior Francisco Carrión y el novicio Francisco Checa.

El libro de Crónicas del Colegio termina con estas frases[139]*:*

El día 27 de junio de 1991 se tuvo reunión del claustro de profesores para examinar la marcha del curso que ahora termina. En esta reunión se presentaron a los profesores los escolapios de Andalucía que a partir del mes de julio se harán cargo de la titularidad del Colegio de Montequinto.
El día 28 la comunidad religiosa se reunió con todos los profesores en una comida de hermandad. Al final de la comida los profesores hicieron entrega a los religiosos y religiosas de una placa como recuerdo de los años vividos en la amistad y trabajo. El P. José Luis agradeció el detalle. Debe quedar constancia de que asistieron a la comida representantes de la APA y el personal de servicio.
Así se despidió el curso y la estancia de los escolapios de Castilla en Sevilla, si bien durante el próximo curso permanecerá aquí el P. Ángel Miguel García, director hasta este curso. Todos deseamos los mejores triunfos al Colegio de Montequinto.

Y pasaron los años, y la Viceprovincia de Andalucía se unió a la Provincia de Vasconia para formar la nueva Provincia de Emaús, a la que más tarde se unió la Provincia de Aragón. Y llegamos así al curso 2023-34, y la comunidad de Montequinto está formada Por los PP. Pablo Arrabal (Rector) y Daniel M. González (andaluces), Luis de Villalba y el laico Aitor, ambos de origen vasco. Generalidad, Castilla, Bética, Tercera Demarcación, Andalucía, Emaús…Y es que ¡da vueltas la vida! Ningún colegio de la Orden ha conocido tantos "pases".

[139] Archivo del Colegio de Sevilla, A 1 – 19.

70. Inauguración del Colegio de Pamplona

(Primer Libro de Crónicas del Colegio de Pamplona)

Mes de septiembre de 1894

A mediados de agosto llegó a esta Capital procedente de su Colegio de Zaragoza el R. P. Pío Carrera de San José Esposo, comisionado por el M. R. P. Eduardo Tornabells de San Narciso, Prepósito Provincial de la Provincia Escolapia de Aragón, tanto para gestionar sobre la instalación de la Escuela Pía en Pamplona como para incoar, presidir y perfeccionar las obras que debían transformar en nuevo Colegio Calasancio la antigua Fonda de Europa.

Asociándose al mencionado Padre, el día 5 de septiembre el hermano Sebastián Abaurrea de la Virgen del Pilar y el pretendiente Antolín Ruiz, ambos a dos encargados de asear, habilitar y amueblar los departamentos que debían servir de clases, comedor, cocina y aposentos. El 15 del mismo mes se incorporó a los anteriores el Diácono Fabián Linares del Santo Ángel Custodio, que llegó de Vera, y cinco días después el P. Miguel Mateo de la Santísima Trinidad, el Subdiácono José Gistau de San Luis Gonzaga, venidos de Zaragoza, y el P. José Mozota del Carmen, de Jaca, en calidad de elementos constitutivos de la naciente comunidad, en la que ingresó el día 26 de los corrientes el Sebastián Vallespí, con procedencia del rectorado de Molina de Aragón, a la sazón dimitido, y dos días más tarde el pretendiente Eusebio Mareca, acompañado del M. R. P. Provincial, que se personó en este Colegio para asistir a la inauguración y bendecir el Altar y Capilla

El día 29, después de la bendición del Oratorio celebró en él el Santo Sacrificio de la Misa el M. R. P. Provincial, y al día al día siguiente se verificó la solemne apertura del Colegio e inauguración de las clases.

Multitud de personas pertenecientes a las familias previamente invitadas llenaban de bote en bote la Capilla, lujosamente decorada gracias a la esplendidez con que la Excma. Diputación Foral franqueó sus magníficas arañas y bonitos sillones, y el primoroso gusto con el que la Señora e Hija de don Serafín Mata supieron combinar los pobres adornos de que entonces se pudo disponer.

Conforme oportunamente en las esquelas de invitación estaba consignado, a las diez y media dio principio la solemnidad del día, la imponente y majestuosa Misa del Excmo. e Ilmo. Sr Obispo Dr. D. Antonio Ruiz Cabal, quien apareció en el altar revestido con finísimos ornamentos y asistido de su Sr. Paje.

Bonitas piezas ejecutadas con maestría por el cuarteto dirigido por D. Remigio Múgica amenizaron la fiesta y sirvieron de preludio al bien escrito discurso inaugural que leyó el M. R. P. Provincial.

En él comenzó el autorizado orador haciendo notar la inconmensurable distancia que separaba su frío corazón del abrasado en divino amor que encerraba el pecho del Serafín Carmelitano para deducir el alto honor que le proporcionara la presente ocasión de imitar a tan gran Santa en lo de fundadora, aunque no en su inefable profundidad de Doctora; ponderó la solicitud con que se apresuró a satisfacer los deseos de Pamplona tan pronto como los observo concebidos la Escuela Pía de Aragón, que desoyó las súplicas e instancias con que Vitoria, San Sebastián y Logroño manifestaron el gusto que experimentarían en depositar sus muchos niños en el maternal regazo calasancio, y concluyó por implorar para esta nueva planta del Vergel Escolapio Aragonés la protección benévola del jardinero que dispensa preferentes cuidados de cultivo a las semillas recientemente depositadas en el seno de la tierra y a las plantas que atraviesan las primeras fases de su existencia.

Manifestaciones palmarias de aprobación y asentimiento se observaban por doquier, y solamente el respeto inspirado por la santidad del recinto pudieron callar los labios de tan selecto auditorio e impedir que ruidosa salva de aplausos interrumpiese el final de cada frase del elocuente orador.

Sentimental fue, por cierto, la despedida al Corazón de Jesús compuesta por el laureado maestro pianista Sr. Enrique Camó y ejecutada con su característica soltura por el eminente señor y joven director del acreditado Orfeón Pamplonés Sr. Múgica que finalizó los festejos de la mañana, que impresionaron agradablemente a toda la concurrencia, la cual antes de despedirse felicitó

afectuosamente a toda la Comunidad por su actividad singular, deducida lógicamente de la rapidez indecible con que los elegantes departamentos fondísticos quedaron trocados en espaciosas e higiénicas aulas escolares.

Una parca refección más espléndida que de costumbre restauró cumplidamente las fuerzas invertidas en el trabajo de la mañana, y cierto intervalo de descanso nos permitió habilitar la capilla para la función vespertina.

Sonaba la última campanada en el reloj de San Nicolás que señalaba las cuatro de la tarde cuando comenzó a organizarse bajo las dilatadas bóvedas de la vecina Parroquial la concurrida procesión compuesta de los individuos del Capítulo Parroquial que ostentaban muceta de coro sobre rizado roquete, a los que seguía apiñado concurso presidido por el Rvdo. Sr. Vicario, cuyas manos trasladaban al tabernáculo de la nueva capilla, bajo palio sostenido por sacerdotes provistos de roquete, el Copón con el Santísimo Sacramento oculto entre los pliegues de preciosísimo velo humeral recargado de pesada pedrería y superpuesto a hermosísima capa pluvial de color blanco y de la misma clase que la tunicela y dalmática que pendían de los hombros de los Diáconos Fabián Linares del Santo Ángel Custodio y José Gistau de San Luis, religiosos profesos de la nueva Comunidad que asistían al Preste en calidad de acompañantes.

Profusión de escudos y gallardetes simétricamente en la fachada colocados daba colorido regional a los festejos, además de indicar el término de su carrera a la procesión, que al fijar sus pies en los umbrales del nuevo domicilio en que de una manera sacramental Su Divina Majestad se dignaba a venir entonces a residir, fue calurosamente saludada con solemnísimo Te Deum maravillosamente ejecutado por el mismo cuarteto que durante la mañana había logrado amenizar los festejos y entretener deliciosamente la atención y captarse las simpatías de tan ilustrada concurrencia.

Finalmente, antes de penetrar Su Divina Majestad en la regia cámara del Tabernáculo, ascendió a las manos de su Ministro como a un trono de donde hizo descender sobre las cabezas de todos los asistentes humildemente prosternados su soberana bendición, con la que, además de agradecer los solemnísimos cultos que se le acababan de tributar, declaró que desde aquel instante se hacía extensiva su Providencia al Colegio de Pamplona, cuya inauguración y apertura quedaban ya consumadas.

Recordando los nombres de los individuos que en diferentes épocas llegaron hasta el día de la inauguración a este Colegio, observamos que el nuevo cuerpo moral de la Comunidad de Pamplona se componía de los miembros siguientes: R. P. Pío Carrera de San José Esposo; R. P. José Mozota de la Virgen del Carmen; R. P. Sebastián Vallejo de la Virgen del Pilar; R. P. Miguel Mateo de la Santísima Trinidad; Diácono Fabián Linares del Santo Ángel Custodio; Diácono José Gistau de San Luis Gonzaga; Hermano Sebastián Abaurrea de la Virgen del Pilar, operario profeso, y los pretendientes para Hermano Antolín y Eusebio Morlanes, de los cuales el día 6 de octubre salió para Tafalla, acompañado del M. R. P. Provincial, que marchó a Zaragoza, el Hermano Sebastián, que fue reemplazado y en su oficio de cocinero por el Hermano José Aramendía, venido de Peralta el día anterior.

A las siete y media de la tarde, a continuación de la Coronilla y en presencia de la Comunidad al efecto convocada, se leyó por el Secretario la patente de “Vicerrector in capite” a favor del R. P. Pío Carrera de San José Esposo, que, después de aceptar el cargo, de hacer la profesión de fe y de haber recibido de todos los súbditos las acostumbradas pruebas de sumisión, impuso nuestro santo hábito para Hermano Operario al pretendiente Antolín, que desde entonces comenzó a llamarse Hermano Antolín.

Para agregar sus fuerzas a las encargadas de levantar las cargas de este Colegio, llegó a él con obediencia de Peralta el R, P. Elías Serrano el día 24 de octubre, dos días después al en que el R. P. Superior, en virtud de las facultades por el Ordinario delegadas, y haciendo uso de la fórmula prescrita en el Pontifical Romano, y con agua bendecida por el Sr. Obispo, bendijo una campana fundida para convocar a los fieles a todos los actos públicos que en la Capilla del Colegio se celebrasen.

71. Fundación del colegio de Tafalla

Del Libro I de Crónicas de Tafalla. Cronista: P. José Beltrán (autor de una Historia de Tafalla, publicada por el Ayuntamiento de Tafalla en 1920, con una tirada de 5000 ejemplares)

Otorgados los poderes legales por el Ayuntamiento a su dignísimo alcalde Sr. Saravia y al Regidor Sr. Ozcariz, partió aquel a Zaragoza, y juntamente con D. Santos Ozcariz, que hacía algún tiempo allí se encontraba, presentándose ambos al M. R. P. Eugenio Torrente para ultimar las bases de fundación y legalizar por medio de una escritura formal. Convenidas ambas partes comparecieron ante el notario del Colegio de Aragón D.Pedro Marín y Goser el día 25 de febrero de 1883.

Intervinieron para autorizar la mencionada escritura pública, por parte de la Escuela Pía el M. R. P. Eugenio Torrente con su Congregación Provincial, que la componían el R. P. Manuel Acero, Asistente Provincial y Rector de Zaragoza; el R. P. Manuel Hernández, Asistente y Secretario Provincial; el R. P. José Sin, Consultor Provincial y Rector del Colegio de Barbastro, y el R. P. León Vidaller, Consultor Provincial y Rector del Colegio de Tolosa. Por parte del Ayuntamiento de Tafalla, los dos ya referidos comisionados el Sr. Saravia y el Sr. Ozcariz.

Hízose la escritura de fundación, que se conserva en el archivo de este Colegio de Tafalla, con arreglo a las siguientes BASES

1. El Colegio de PP. Escolapios estará bajo el Patronato del M. I. Ayuntamiento de la Ciudad de Tafalla.

2. Estando prohibido por las Constituciones de la Orden el tomar parte en bandos políticos, los RR. PP. Escolapios, aunque gozando de todos los derechos de ciudadanos, no intervendrán jamás en ninguna clase de elecciones políticas.

3. El M. I. Ayuntamiento de dicha ciudad cederá al Colegio que va a ser fundado el local designado para tal, a saber, la Iglesia y Convento llamado de Capuchinos, con todos los derechos y locales a ellos adherentes que hoy posee el M. I. Ayuntamiento, esto es, patios, jardines, corrales y demás, y la huerta contigua, cuya capacidad es de 7 a 8 robadas de tierra, o sea, 65 áreas.

4. Las obras que se hayan de ejecutar para utilizar el edificio del nuevo Colegio serán por cuenta del propio Ayuntamiento, con sujeción a los planos presentados.

5. El Municipio expresado pondrá también de su cuenta en cada oficina el ajuar que se indica en el inventario o abonará su valor.

6. La Escuela Pía por su parte se obliga a poner en dicho Colegio para el curso próximo dos profesores de instrucción primaria, otros dos para los dos primeros años de segunda enseñanza y todos los demás necesarios hasta el complemento de la misma para el curso del año académico de 1885 a 1886 a más tardar.

7. La asignación que anualmente y por trimestres adelantados satisfará a los profesores el M. I. Ayuntamiento de la Ciudad de Tafalla será la siguiente: por los dos profesores de instrucción primaria y los dos que deben explicar las asignaturas de primero y segundo año de Latín, Geografía e Historia de España, 2500 pesetas, y por cada una de las asignaturas restantes de la

segunda enseñanza, 300 pesetas si fueren de lección diaria y 200 pesetas si de elección alternada.

8. El M. I. Ayuntamiento exime al Colegio que se funda del pago de derechos de consumo sobre los artículos de comer, beber y arder.

9. Como parar las asignaturas de Física y Química e Historia Natural se necesitan aparatos y material científico, el M. I. Ayuntamiento invertirá por una sola vez en la adquisición de todo esto una cantidad que no bajará de 10.000 pesetas, y en lo sucesivo 500 pesetas anuales para reparación y mejora de aparatos, material de segunda enseñanza y gastos de Secretaría.

10. En concepto de material y menaje de primera enseñanza, el referido Ayuntamiento satisfará lo consignado por la ley.

11. Si en algún tiempo por circunstancias imprevistas tuviera la Comunidad que abandonar la fundación, quedará el Ayuntamiento en plena posesión y goce de todo el edificio, huerta, menaje o material de ambas enseñanzas, pero al desaparecer dichas circunstancias tendrá obligación la Comunidad de reanudar sus tareas en este Colegio bajo las mismas condiciones de la presente escritura y sin otros nuevos gravámenes para el pueblo, devolviendo en este caso el Municipio el edificio, huerta, menaje y material expresados.

12. Si en algún tiempo el Colegio pudiera constituirse alguna renta procedente de algún pío legado o manda piadosa, esta renta, mientras se perciba, se disminuirá de la asignación que el Ayuntamiento tiene que dar a la Comunidad.

13. En la admisión de alumnos, tanto internos como externos, serán preferidos los vecinos de la Ciudad de Tafalla.

14. Este contrato no será rescindible sino es por un consentimiento de ambas partes. En cuya forma otorgan la presente escritura y a su estabilidad y por y firmeza se obligan como más haya lugar en derecho. Firman como testigos instrumentales D. Gregorio Robledo y D. Domingo Dimas y Satué, vecinos de Tafalla.

Unos 15 días estuvieron los comisionados en Zaragoza para llevar a cabo la empresa que se les había encomendado, volviendo a Tafalla a principios del mes de marzo.

Inauguración del Colegio. Entrega del mismo y festejos que se celebraron con tan fausto acontecimiento. (Reseña en el libro de Secretaría por el P. Jerónimo Gracia del Carmen)

Hallándose ya en Tafalla hacía un tiempo el R. P. Manuel Hernández, nombrado Superior de la nueva Comunidad, y el P. Pío Carrera de San José Esposo, destinado a este Colegio, como también el Hermano Eusebio Viñas de la Purísima Concepción, llegaron a esta ciudad el 17 de agosto de 1883 el M. R. P. Provincial y sus dos Consultores, y los PP. Jerónimo Gracia del Carmen, Mariano Lafuente del Carmen, Bienvenido Asensio de la Virgen de los Pueyos, Félix Álvarez del Pueyo y Anselmo Viruete de los Pueyos, destinados todos por el M. R. P. Provincial para formar esta Comunidad.

Un entusiasta recibimiento hecho en la estación del ferrocarril por las autoridades y multitud de pueblo acreditó cuán bien recibidos eran los Padres en esta Ciudad, y cuán grande y ardiente era su deseo de tenernos a su lado. También llegó en este día el Excmo. Sr. Dr. D. José Hurtado, dignísimo Obispo de Pamplona, que, a pesar de tener en su compañía gravemente enfermo a un hermano suyo, se alejó con dolor del lado del paciente solo por presenciar y autorizar personalmente su tan anhelada instalación de la Comunidad de Padres Escolapios en Tafalla.

En medio de los vítores y aclamaciones de la multitud, y acompañados del Clero y Autoridades de la Ciudad y todos los Padres Escolapios que nos hallábamos en Tafalla, llegó enternecido a descansar en la casa del Sr. D. Francisco Mutuberría, donde tenía preparado su alojamiento.

Al día siguiente, 18 de agosto de 1883 a las 10 de la mañana salió de la Iglesia Parroquial de Santa María una solemne y concurridísima procesión, a la que acudieron con hachas o velas no solo los vecinos de esta ciudad, sino también los muchos forasteros que acudieron a tomar parte en las fiestas que con motivo de la inauguración del Colegio tenía proyectadas y previamente anunciadas el M. I. Ayuntamiento.

En esta procesión íbamos todos los Escolapios de manteo, inmediatamente delante del Clero parroquial, este vistiendo los más ricos ornamentos de Santa María, hacía que la solemnidad religiosa revistiera el carácter de las más distinguidas y grandes festividades, a cuyo fin había adornado la iglesia parroquial con inusitada pompa y grandeza. El dignísimo Párroco de Santa María, D. Nicolás Miranda, lo había dispuesto así sin economizar gasto ni molestia de ningún género, para acreditar públicamente la satisfacción con que veía la fundación del Colegio, por la cual tanto trabajara, y cuan simpático le era el Instituto de Calasanz y sus hijos, hacia los cuales manifiesta una predilección constante. Este mismo Señor llevaba en la profesión el Augustísimo Sacramento del Altar bajo un magnífico palio, y a su derecha iba el Excmo. Sr. Obispo, acompañando ambos de los Ministros del terno.

Después de recorrer una larga carrera, entre los acordes de la música y de un bandeo general de campanas, llegó la procesión al nuevo Colegio, donde, acomodado convenientemente el Excmo. Sr. Obispo y el M. I. Ayuntamiento, que en corporación asistió a este solemne acto, dio principio la función religiosa, en que cantó la misa el citado Párroco D. Nicolás Miranda, predicando en ella el R. P. Dionisio Fierro de la Virgen de los Mártires, perteneciente a la Comunidad de Zaragoza, y que a este fin había llegado a Tafalla el día anterior con los demás Padres. Su discurso dejó satisfecho al numerosísimo y distinguido concurso que le escuchaba.

Terminada la función religiosa, se verificó la ceremonia de entregar el M. I. Sr. Alcalde la llave del Colegio al M. R. P. Provincial, que la tomó en nombre de la Religión, quedando en su consecuencia dueña de este Colegio la Comunidad de Escolapios.

Para celebrar tan fausto acontecimiento, tenía preparado el municipio de esta ciudad un espléndido banquete, que tuvo lugar en el mismo Colegio, en el gran salón destinado para comedor de los caballeros colegiales. Unos 70 comensales nos vimos reunidos en aquel lugar, previa invitación del M. I. Ayuntamiento. El Exmo. Sr. Obispo ocupaba la presidencia eclesiástica, y la civil el M. I. Sr. D. Remigio Saravia, que en 1º de julio había pasado a ser segundo Alcalde. Todos lamentaron la ausencia del M. I. Sr. D. Genaro Pérez-Mozo, dignísimo Alcalde de Tafalla desde el 1º de julio, y a cuya actividad, energía e interés por todo lo que se refería a la fundación se debía en gran parte que tanto hubieran adelantado las obras en tan poco tiempo, y que tan fácilmente se vencieran las dificultades que, como sucede en casos análogos, se iban presentando. Una grave desgracia de familia lo tenía sumido en dolor profundo al lado del lecho mortuorio en que entregara su alma a Dios la madre política de dicho Señor a la misma hora en que se estaba celebrando el banquete.

La mesa se vio honrada por las más distinguido de la sociedad navarra, figurando en ella el Diputado a Cortes, que con varios Diputados provinciales vino de Pamplona con el fin exclusivo de contribuir con su presencia a honrar tan solemne acto, y accediendo gustoso a la invitación de Tafalla,

El Excmo. Sr. Gobernador civil de Pamplona hizo constar por parte telegráfico cuán sensible le era no poder acudir personalmente al acto, porque atenciones apremiantes de su cargo le impedían abandonar la Capital, pero que tenía una indecible satisfacción en sancionar cuanto se hubiera hecho y en asociarse a los nobles sentimientos y entusiasmo de los concursantes.

Honraban también la mesa los Excmos. Sres. Magistrados, el Cuerpo Fiscal de la Audiencia de Tafalla, los Jefes del Ejército activo y de reserva de esta ciudad, los de la Guardia Civil, el Clero, la Congregación Provincial de nuestra Religión, los individuos de la Comunidad que nos hallábamos en esta y el Ayuntamiento actual y anterior, y las personas más distinguidas de la Ciudad.

A la mitad de la comida se levantó el Excmo. Sr. Obispo para abandonar el local y prepararse a regresar a Pamplona, para donde salió a las 4 de la tarde, habiendo antes dirigido su palabra autorizada a la concurrencia, expresando con entusiasta frase cuán grato le era ver convertida en hecho la instalación de los PP. Escolapios en Tafalla, bello ideal de sus aspiraciones por espacio de tanto tiempo.

Desde este momento y después de un aplauso y cariñosa felicitación y despedida del Sr. Obispo, de todos los lados de la mesa brotaron abundantes y elocuentes brindis en que el eclesiástico como el militar, los representantes del pueblo con sus autoridades, la Magistratura, Juzgado y particulares y PP. Escolapios acreditaron hallarse poseídos de un mismo entusiasmo, abundar en los mismos sentimientos y considerar la inauguración del Colegio como un fausto acontecimiento que hacía augurar un feliz porvenir para Tafalla, y como un verdadero progreso de esta ciudad en el orden moral, religioso y económico.

El día 19 por la tarde acudimos todos los Padres a la Casa de la Ciudad a presenciar la corrida de toros que dispuso el Ayuntamiento para celebrar la instalación del Colegio y nos obsequió el Municipio con un refresco.

71. Fundación del colegio de Tafalla

Del Libro I de Crónicas de Tafalla. Cronista: P. José Beltrán (autor de una Historia de Tafalla, publicada por el Ayuntamiento de Tafalla en 1920, con una tirada de 5000 ejemplares)

Otorgados los poderes legales por el Ayuntamiento a su dignísimo alcalde Sr. Saravia y al Regidor Sr. Ozcariz, partió aquel a Zaragoza, y juntamente con D. Santos Ozcariz, que hacía algún tiempo allí se encontraba, presentándose ambos al M. R. P. Eugenio Torrente para ultimar las bases de fundación y legalizar por medio de una escritura formal. Convenidas ambas partes comparecieron ante el notario del Colegio de Aragón D.Pedro Marín y Goser el día 25 de febrero de 1883.

Intervinieron para autorizar la mencionada escritura pública, por parte de la Escuela Pía el M. R. P. Eugenio Torrente con su Congregación Provincial, que la componían el R. P. Manuel Acero, Asistente Provincial y Rector de Zaragoza; el R. P. Manuel Hernández, Asistente y Secretario Provincial; el R. P. José Sin, Consultor Provincial y Rector del Colegio de Barbastro, y el R. P. León Vidaller, Consultor Provincial y Rector del Colegio de Tolosa. Por parte del Ayuntamiento de Tafalla, los dos ya referidos comisionados el Sr. Saravia y el Sr. Ozcariz.

Hízose la escritura de fundación, que se conserva en el archivo de este Colegio de Tafalla, con arreglo a las siguientes BASES

1. El Colegio de PP. Escolapios estará bajo el Patronato del M. I. Ayuntamiento de la Ciudad de Tafalla.

2. Estando prohibido por las Constituciones de la Orden el tomar parte en bandos políticos, los RR. PP. Escolapios, aunque gozando de todos los derechos de ciudadanos, no intervendrán jamás en ninguna clase de elecciones políticas.
3. El M. I. Ayuntamiento de dicha ciudad cederá al Colegio que va a ser fundado el local designado para tal, a saber, la Iglesia y Convento llamado de Capuchinos, con todos los derechos y locales a ellos adherentes que hoy posee el M. I. Ayuntamiento, esto es, patios, jardines, corrales y demás, y la huerta contigua, cuya capacidad es de 7 a 8 robadas de tierra, o sea, 65 áreas.
4. Las obras que se hayan de ejecutar para utilizar el edificio del nuevo Colegio serán por cuenta del propio Ayuntamiento, con sujeción a los planos presentados.
5. El Municipio expresado pondrá también de su cuenta en cada oficina el ajuar que se indica en el inventario o abonará su valor.
6. La Escuela Pía por su parte se obliga a poner en dicho Colegio para el curso próximo dos profesores de instrucción primaria, otros dos para los dos primeros años de segunda enseñanza y todos los demás necesarios hasta el complemento de la misma para el curso del año académico de 1885 a 1886 a más tardar.
7. La asignación que anualmente y por trimestres adelantados satisfará a los profesores el M. I. Ayuntamiento de la Ciudad de Tafalla será la siguiente: por los dos profesores de instrucción primaria y los dos que deben explicar las asignaturas de primero y segundo año de Latín, Geografía e Historia de España, 2500 pesetas, y por cada una de las asignaturas restantes de la segunda enseñanza, 300 pesetas si fueren de lección diaria y 200 pesetas si de elección alternada.
8. El M. I. Ayuntamiento exime al Colegio que se funda del pago de derechos de consumo sobre los artículos de comer, beber y arder.
9. Como parar las asignaturas de Física y Química e Historia Natural se necesitan aparatos y material científico, el M. I. Ayuntamiento invertirá por una sola vez en la adquisición de todo esto una cantidad que no bajará de 10.000 pesetas, y en lo sucesivo 500 pesetas anuales para reparación y mejora de aparatos, material de segunda enseñanza y gastos de Secretaría.
10. En concepto de material y menaje de primera enseñanza, el referido Ayuntamiento satisfará lo consignado por la ley.
11. Si en algún tiempo por circunstancias imprevistas tuviera la Comunidad que abandonar la fundación, quedará el Ayuntamiento en plena posesión y goce de todo el edificio, huerta, menaje o material de ambas enseñanzas, pero al desaparecer dichas circunstancias tendrá obligación la Comunidad de reanudar sus tareas en este Colegio bajo las mismas condiciones de la presente escritura y sin otros nuevos gravámenes para el pueblo, devolviendo en este caso el Municipio el edificio, huerta, menaje y material expresados.
12. Si en algún tiempo el Colegio pudiera constituirse alguna renta procedente de algún pío legado o manda piadosa, esta renta, mientras se perciba, se disminuirá de la asignación que el Ayuntamiento tiene que dar a la Comunidad.
13. En la admisión de alumnos, tanto internos como externos, serán preferidos los vecinos de la Ciudad de Tafalla.
14. Este contrato no será rescindible sino es por un consentimiento de ambas partes. En cuya forma otorgan la presente escritura y a su estabilidad y por y firmeza se obligan como más haya lugar en derecho. Firman como testigos instrumentales D. Gregorio Robledo y D. Domingo Dimas y Satué, vecinos de Tafalla.

Unos 15 días estuvieron los comisionados en Zaragoza para llevar a cabo la empresa que se les había encomendado, volviendo a Tafalla a principios del mes de marzo.

Inauguración del Colegio. Entrega del mismo y festejos que se celebraron con tan fausto acontecimiento. (Reseña en el libro de Secretaría por el P. Jerónimo Gracia del Carmen)

Hallándose ya en Tafalla hacía un tiempo el R. P. Manuel Hernández, nombrado Superior de la nueva Comunidad, y el P. Pío Carrera de San José Esposo, destinado a este Colegio, como también el Hermano Eusebio Viñas de la Purísima Concepción, llegaron a esta ciudad el 17 de agosto de 1883 el M. R. P. Provincial y sus dos Consultores, y los PP. Jerónimo Gracia del Carmen, Mariano Lafuente del Carmen, Bienvenido Asensio de la Virgen de los Pueyos, Félix Álvarez del Pueyo y Anselmo Viruete de los Pueyos, destinados todos por el M. R. P. Provincial para formar esta Comunidad.

Un entusiasta recibimiento hecho en la estación del ferrocarril por las autoridades y multitud de pueblo acreditó cuán bien recibidos eran los Padres en esta Ciudad, y cuán grande y ardiente era su deseo de tenernos a su lado. También llegó en este día el Excmo. Sr. Dr. D. José Hurtado, dignísimo Obispo de Pamplona, que, a pesar de tener en su compañía gravemente enfermo a un hermano suyo, se alejó con dolor del lado del paciente solo por presenciar y autorizar personalmente su tan anhelada instalación de la Comunidad de Padres Escolapios en Tafalla.

En medio de los vítores y aclamaciones de la multitud, y acompañados del Clero y Autoridades de la Ciudad y todos los Padres Escolapios que nos hallábamos en Tafalla, llegó enternecido a descansar en la casa del Sr. D. Francisco Mutuberría, donde tenía preparado su alojamiento.

Al día siguiente, 18 de agosto de 1883 a las 10 de la mañana salió de la Iglesia Parroquial de Santa María una solemne y concurridísima procesión, a la que acudieron con hachas o velas no solo los vecinos de esta ciudad, sino también los muchos forasteros que acudieron a tomar parte en las fiestas que con motivo de la inauguración del Colegio tenía proyectadas y previamente anunciadas el M. I. Ayuntamiento.

En esta procesión íbamos todos los Escolapios de manteo, inmediatamente delante del Clero parroquial, este vistiendo los más ricos ornamentos de Santa María, hacía que la solemnidad religiosa revistiera el carácter de las más distinguidas y grandes festividades, a cuyo fin había adornado la iglesia parroquial con inusitada pompa y grandeza. El dignísimo Párroco de Santa María, D. Nicolás Miranda, lo había dispuesto así sin economizar gasto ni molestia de ningún género, para acreditar públicamente la satisfacción con que veía la fundación del Colegio, por la cual tanto trabajara, y cuan simpático le era el Instituto de Calasanz y sus hijos, hacia los cuales manifiesta una predilección constante. Este mismo Señor llevaba en la profesión el Augustísimo Sacramento del Altar bajo un magnífico palio, y a su derecha iba el Excmo. Sr. Obispo, acompañando ambos de los Ministros del terno.

Después de recorrer una larga carrera, entre los acordes de la música y de un bandeo general de campanas, llegó la procesión al nuevo Colegio, donde, acomodado convenientemente el Excmo. Sr. Obispo y el M. I. Ayuntamiento, que en corporación asistió a este solemne acto, dio principio la función religiosa, en que cantó la misa el citado Párroco D. Nicolás Miranda, predicando en ella el R. P. Dionisio Fierro de la Virgen de los Mártires, perteneciente a la Comunidad de Zaragoza, y que a este fin había llegado a Tafalla el día anterior con los demás Padres. Su discurso dejó satisfecho al numerosísimo y distinguido concurso que le escuchaba.

Terminada la función religiosa, se verificó la ceremonia de entregar el M. I. Sr. Alcalde la llave del Colegio al M. R. P. Provincial, que la tomó en nombre de la Religión, quedando en su consecuencia dueña de este Colegio la Comunidad de Escolapios.

Para celebrar tan fausto acontecimiento, tenía preparado el municipio de esta ciudad un espléndido banquete, que tuvo lugar en el mismo Colegio, en el gran salón destinado para comedor de los caballeros colegiales. Unos 70 comensales nos vimos reunidos en aquel lugar, previa invitación del M. I. Ayuntamiento. El Exmo. Sr. Obispo ocupaba la presidencia eclesiástica, y la civil el M. I. Sr. D. Remigio Saravia, que en 1º de julio había pasado a ser segundo Alcalde. Todos lamentaron la ausencia del M. I. Sr. D. Genaro Pérez-Mozo, dignísimo Alcalde de Tafalla desde el 1º de julio, y a cuya actividad, energía e interés por todo lo que se refería a la fundación se debía en gran parte que tanto hubieran adelantado las obras en tan poco tiempo, y que tan fácilmente se vencieran las dificultades que, como sucede en casos análogos, se iban presentando. Una grave desgracia de familia lo tenía sumido en dolor profundo al lado del lecho mortuorio en que entregara su alma a Dios la madre política de dicho Señor a la misma hora en que se estaba celebrando el banquete.

La mesa se vio honrada por las más distinguido de la sociedad navarra, figurando en ella el Diputado a Cortes, que con varios Diputados provinciales vino de Pamplona con el fin exclusivo de contribuir con su presencia a honrar tan solemne acto, y accediendo gustoso a la invitación de Tafalla,

El Excmo. Sr. Gobernador civil de Pamplona hizo constar por parte telegráfico cuán sensible le era no poder acudir personalmente al acto, porque atenciones apremiantes de su cargo le impedían abandonar la Capital, pero que tenía una indecible satisfacción en sancionar cuanto se hubiera hecho y en asociarse a los nobles sentimientos y entusiasmo de los concursantes.

Honraban también la mesa los Excmos. Sres. Magistrados, el Cuerpo Fiscal de la Audiencia de Tafalla, los Jefes del Ejército activo y de reserva de esta ciudad, los de la Guardia Civil, el Clero, la Congregación Provincial de nuestra Religión, los individuos de la Comunidad que nos hallábamos en esta y el Ayuntamiento actual y anterior, y las personas más distinguidas de la Ciudad.

A la mitad de la comida se levantó el Excmo. Sr. Obispo para abandonar el local y prepararse a regresar a Pamplona, para donde salió a las 4 de la tarde, habiendo antes dirigido su palabra autorizada a la concurrencia, expresando con entusiasta frase cuán grato le era ver convertida en hecho la instalación de los PP. Escolapios en Tafalla, bello ideal de sus aspiraciones por espacio de tanto tiempo.

Desde este momento y después de un aplauso y cariñosa felicitación y despedida del Sr. Obispo, de todos los lados de la mesa brotaron abundantes y elocuentes brindis en que el eclesiástico como el militar, los representantes del pueblo con sus autoridades, la Magistratura, Juzgado y particulares y PP. Escolapios acreditaron hallarse poseídos de un mismo entusiasmo, abundar en los mismos sentimientos y considerar la inauguración del Colegio como un fausto acontecimiento que hacía augurar un feliz porvenir para Tafalla, y como un verdadero progreso de esta ciudad en el orden moral, religioso y económico.

El día 19 por la tarde acudimos todos los Padres a la Casa de la Ciudad a presenciar la corrida de toros que dispuso el Ayuntamiento para celebrar la instalación del Colegio y nos obsequió el Municipio con un refresco.

72. Fundación del postulantado de Tafalla, y eventos posteriores

Del I Libro de Crónicas de Tafalla. Autor: P. José Beltrán

Dada la escasez de vocaciones al estado religioso y las circunstancias difíciles que una política irregular y sectaria ha venido creando a las Corporaciones religiosas de nuestra Patria, se hacía necesario el establecimiento de una Casa en la que se fueran formando los jóvenes aspirantes a constituir parte de nuestro Instituto, facilitándoles todos los medios conducentes al logro de tan nobles deseos.

A este fin, el M. R. P. Manuel Gazo, Prepósito Provincial, aconsejado por su Secretario R. P. Patricio Mozota, después de consultar a la Congregación Provincial, examinadas y pesadas todas las razones, ventajas e inconvenientes, se decidió a fijar como lugar muy a propósito para dicho fin este Colegio de Tafalla.

Providencialmente, en un ejemplar de las Constituciones que había en el aposento del Colegio de Zaragoza que ocupa el P. Provincial, encontró este por aquellos días, cuando se trataba de este asunto, una cantidad de billetes de mil pesetas, como si el Santo Padre Fundador pusiera en sus manos aquella cantidad necesaria para comenzar una obra de tanta trascendencia para nuestro Instituto.

El día 1 de noviembre de 1912 vinieron a este Colegio el P. Provincial y su Secretario para examinar el antiguo Seminario, entonces vacante, quedando satisfechos de su estado, que consideraron adaptable a las necesidades del nuevo postulantado, procediendo inmediatamente a planear las obras de reforma.

Estas consistieron en derribar la pared medianil que había a la entrada y sobre la que descansaba una línea de alcobas, sustituyendo los tabiques por esbeltas columnas de hierro. El local resultante de este derribo y parte del claustro de la Comunidad lindante con él fue convertido en sala de estudio, a la cual fue trasladado el altar portátil perteneciente al citado antiguo Seminario.

Instaladas en lugar competente las dependencias indispensables a todo internado, quedaron 36 alcobas habitables.

El día 6 de enero de 1913 se recibió del P. Provincial el nombramiento de Director del Postulantado a favor del P. Martín Español de la Inmaculada Concepción. El reglamento fue redactado por el R. P. Valentín Caballero, Director del Juniorado de Irache, que con motivo de la fundación vino a Tafalla, donde permaneció unos días.

Señalado el 8 de enero para la inauguración, celebróse esta con una Misa solemne, en la que ofició el M. R. P. Provincial, asistido por su Secretario y el Rector del Colegio, R. P. Juan Ramón Sanmartín, ocupando la sagrada Cátedra el elocuente orador P. Adolfo Echarte, del Colegio de Santiago de Chile, y que por aquel entonces se hallaba en España.

A la misa asistieron, además de la Comunidad, los 19 primeros postulantes presididos por el Director, algunas de sus familias que vinieron acompañándoles y bastantes personas de la población.

Llevados el P. Provincial y su Secretario de plausible celo y natural cariño, hicieron al postulantado frecuentes visitas, manifestándose cada vez más satisfechos de la buena marcha del mismo.

Como el número de postulantes iba sucesivamente aumentando, hubo necesidad de ampliar el anterior local, habilitándose 46 alcobas. Todos los puestos quedaron ocupados al comenzar el curso en septiembre de 1914.

Al mismo tiempo, aprovechando la instalación de las aguas potables en el Colegio, como en toda la población, se colocó un hermoso lavatorio y retretes modernos, que sustituyeron a los antiguos.

Una vez más hubo que ampliar las obras ante el número siempre creciente de aspirantes al postulantado, convirtiendo en dormitorio cómodo la sala de estudio, y utilizando a este efecto el salón que ocupaban los vigilados, que es el mismo que antiguamente ocuparon los internos. Para estudio del vigilados se abrió por cuenta del P. Provincial una hermosa sala en la planta baja del Colegio o claustro de las escuelas.

Las 62 camas disponibles con las nuevas obras quedaron ocupadas al empezar el nuevo curso de septiembre de 1915, siendo 57 los postulantes pertenecientes a dos cursos, primero y segundo de Latín y Humanidades.

El año 1917, en el mes de agosto el Director del Postulantado P. Martín Español fue destinado por la obediencia al Colegio de Tolosa, viniendo de Pamplona para desempeñar dicho cargo el P. Vicente Seriola, con el P. Manuel Segura, que llegó algunos meses antes en calidad de Ayudante del Director

Muerto el P. Seriola el 22 de junio de 1919, quedó como Director el P. Manuel Segura, y en febrero de 1921 vino de Estella el R. P. Fabián Linares, que tomó posesión del cargo de Director de Postulantes.

El día 17 de julio de 1922, por disposición de la Superioridad se trasladó el postulantado a la torre de Cascajo de nuestro Colegio de Zaragoza, y el Juniorato allí establecido a Tafalla, por no ser el edificio de Cascajo bastante capaz para contener a los jóvenes que componían los cursos.

Algunas efemérides interesantes posteriores

1923

Con objeto de apartar a los niños que asisten a nuestras escuelas de los cines públicos, nada recomendables para la infancia, y de hacerles agradables las veladas de invierno y los días de fiesta con sesiones morales de cine y conferencias instructivas, se adquirieron en este año de la casa Mazo de París un precioso cine de luz fría, un cartoscopio y una linterna de proyecciones, que costeó el P. José Beltrán. Para la instalación y alquiler de películas durante dicho año cooperaron con sus limosnas algunos bienhechores del Colegio.

1924

Durante el rectorado del P. Manuel Pazos se entarimó y adecentó el claustro principal de la Comunidad.

Se consiguió que el Ayuntamiento, siendo alcalde D. Juan Berico, presupuestara una cantidad de 6000 pesetas para la reforma del patio interior y claustro de las escuelas y sala de estudio de los vigilados de segunda enseñanza. Con la referida cantidad se embaldosaron los mencionados locales, se hizo desaparecer el jardín, donde se filtraban las aguas con perjuicio de las paredes maestras y de la higiene; se rasgaron las cuatro ventanas laterales convirtiéndolas en puertas vidrieras que dan luz y ventilación al claustro, y se adornaron las paredes con elegantes y sólidos zócalos de cemento. Esta mejora, tan importante e higiénica y que tanto hermosea al Colegio, no se hizo constar en ningún libro de la casa.

1926

Nuestro muy amado P. Provincial Patricio Mozota, hombre activo y emprendedor que fue el alma del magnífico Colegio de Zaragoza nuevamente reconstruido, luego que fue elevado al provincialato, deseando que nuestros juniores adquirieran títulos académicos, dispuso contra todo antiguo rutinarismo de los jóvenes del tercer curso de esta Casa fuesen preparados en varios cursos del Bachillerato para examinarse en el Instituto de Vitoria. En junio de este año llamaron la atención de los catedráticos, alcanzando un extraordinario éxito y brillantes calificaciones. Pocos días después recibían el pláceme del M. R. P. Provincial, que con tal fin se personó en nuestro colegio.

1927

El día 25 de mayo, víspera de la Ascensión, a las nueve de la noche se verificó en la Parroquia de Santa María la solemne inauguración de los Tarsicios adoradores de Tafalla, bajo la dirección de los PP. Escolapios. El acto resultó tierno y conmovedor: 191 niños, divididos en tres turnos, postrados ante Su Divina Majestad expuesto, prestaron juramento a la bandera de la sección, en presencia de la Comisión del Consejo Diocesano de la Adoración Nocturna, que para este efecto vino de Pamplona. El Canónigo penitenciario, D. Florencio Laguardia, hizo un sermón alusivo al acto. Fueron nombrados jefes de turno a los alumnos José Ramírez, José Berruezo y José González, y secretarios Tomás Castiella, Antonio López y Francisco Urroz.

73. El H. Casimiro: "¡Ahí va esa pera!"

Tiene lugar en 1964 un incidente que indicaba una tensión que empezaba a manifestarse, y que se resolvería años más tarde: la reivindicación de los hermanos operarios, como religiosos iguales a los sacerdotes en muchas cosas. Los superiores decidieron crear un boletín, *Hermanos Escolapios*, de periodicidad mensual, y asociada a *Revista Calasancia*, la publicación "científica" de los escolapios españoles, para formación e información de los hermanos españoles. La publicación sobrevivió de 1962 a 1969. En el número de junio de 1964 apareció un artículo que llamó la atención del P. General. Su título, *Ahí va esa pera*. El autor firma con el seudónimo "Carolo". Lo reproducimos:

Nunca he hablado, y menos escrito, de la cuestión tan traída y llevada en estos últimos tiempos de la situación de los Hermanos en las Órdenes y Congregaciones Clericales, pero la lectura del artículo "Caridad Fraterna" del n. 4 de nuestro "Boletín" me mueve a echar mi cuarto a espadas en la presente ocasión, diga el mundo lo que quiera y salga el sol por Antequera, porque hay que tirar de la manta para todos o para ninguno, y no de cerrar yo mis labios sin decir siquiera esta boca es mía.

El autor del citado artículo no ha comprendido y mucho menos entendido lo que los anteriores querían decir. No son precisamente los hermanos los que han levantado la liebre, sino Padres de mucha categoría y peso, como pueden ver en el opúsculo "El Hermano Cooperador en las Religiones Clericales" publicado por la CONFER en el año 1961.

lo que se pretende no es el rehusar los trabajos humildes, sino, antes al contrario, dignificarlos haciendo que los Hermanos no sean como criados sin paga, sino verdaderos miembros de la Comunidad, con igualdad de derechos, obligaciones, cargas y privilegios que los sacerdotes, siempre y cuando que no sean anejos del mismo sacerdocio. Eso es, voz y voto en las cuestiones que atañen a las cosas de la casa y de la misma Orden a que pertenecen.

Cierto que no pertenecemos a la Jerarquía de la Iglesia, ni pretendemos a ello (aunque no estaría mal el que, después de formados convenientemente, fuéramos insertados en ella con alguna de las órdenes menores, ya que, según el Concilio Vaticano II, trátase ahora de restablecer en la Iglesia el Diaconado permanente, y, puesto que los trabajos de los Hermanos son los mismos o parecidos a los que en la antigüedad desempeñaban los Diáconos. Pero creo que sí pertenecemos a la familia religiosa y que, por tanto, es derecho de justicia el que disfrutemos de todos los derechos y obligaciones.

¿Pertenecemos o no pertenecemos? ¿Somos o no somos?

Si, como siempre se nos ha enseñado, y como pueden leer en los libros de Ascética y Mística, somos verdaderos Religiosos, ¿por qué cuando hay que tratar de alguna cosa de interés para la casa o para la Orden somos excluidos?

En una familia hay varios hijos: uno es médico, otro sacerdote, otro militar, otro labrador, etc. Cada uno vive según su rango y entregado a sus faenas, pero cuando se trata de resolver un asunto familiar, creo que todos tienen el mismo derecho a emitir su juicio y criterio, y en caso de decisión creo que vale tanto el voto del labrador como el del médico, sacerdote o militar, ¿no es eso? ¿Por qué, pues, en las familias religiosas, que han de dar ejemplo de justicia y equidad, no es así?

De la doctrina social de los Papas han salido las legislaciones que han removido y transformado completamente la cuestión social de los pueblos. De allí mismo es de donde han de sacar los Padres Capitulares las decisiones para acoplar a los tiempos modernos las Reglas y

Constituciones. Más aún, deben adelantarse, como lo hacen los buenos gobiernos civiles, a reconocer la mayoría de edad de los pueblos coloniales o protegidos.

Deben, pues, suprimirse de los distintos estatutos esos privilegios carentes de sentido en estos tiempos y que crean la división de clases.

Órganos y funciones distintos, pero todos miembros de un mismo cuerpo. Cuando se trata de defender al cuerpo de un peligro, no es solo la cabeza la que interviene, sino también los otros miembros, aparatos, órganos, células, etc.

Por tanto, sean todos los miembros de una misma Orden distintos en cuanto a sus cargas y funciones, pero iguales en cuanto a derechos y obligaciones.

Esto de que venimos hablando tiene algo de razón de ser y se explica en cierto modo en los Institutos en que unos son clérigos y otros no, pero lo que no comprendo ni he comprendido nunca es esta distinción en las Congregaciones de monjas. Hablando en cierta ocasión con una monja de las que se denominan Madres, dijo en son de desprecio contra otra religiosa: "Esta lega…" Yo entonces pensé: ¿Y tú qué eres? ¿Eres acaso obispa o sacerdotisa?

Legos o laicos son todos los cristianos que no pertenecen a la Jerarquía Clerical. Por lo que se ve, aquella monja debía pertenecer…

Gracias a Dios, son de este modo de pensar la mayoría de los Padres de las nuevas generaciones, y no pocos de los de edad, como lo demuestran las reiteradas proposiciones llevadas a los Capítulos locales, donde son aprobadas por gran mayoría, aunque luego sean rechazadas en los Capítulos Provinciales, como ha sucedido en alguno de los anteriores, por ir, según decían algunos, contra las Reglas y Constituciones. Precisamente, si se llevan a los Capítulos es para que dichas Reglas y Constituciones, y aun el mismo Derecho Canónico se acomoden a la mente de la Iglesia, a los tiempos modernos y a la manera de pensar de las presentes y futuras generaciones. ¿Por qué y en razón de que los capítulos de culpa se han de ser solo para los Hermanos? ¿Por qué no conceder las doce misas anuales a intención de los Hermanos, como tienen derecho los sacerdotes? Porque es justo que ellos se beneficien de su sacerdocio, me parece muy bien, pero también me parece muy bien lo otro, por razón de equidad, de caridad y bajo el punto de vista comunitario y de igualdad.

Concretando, lo que se pretende es:

1. *Modificar elevar y dignificar la personalidad de los Hermanos ante el mundo y ante los demás Religiosos, que han de mirarlos como verdaderos miembros colaboradores con una sublime vocación, y no como criados o seres de ínfima categoría.*
2. *Que tengan voz y voto en las cuestiones que atañen al bien de la casa o del Instituto.*
3. *Que se les dé una formación cultural, religiosa, litúrgica, profesional, técnica, etc., lo más amplia posible y en conformidad a las exigencias actuales, y no se admita a sujetos incapacitados.*
4. *Que se trate de conseguir en la Sagrada Congregación de Religiosos una Constitución Apostólica apropiada.*
5. *Que, en lo posible, se les inserte dentro de la Jerarquía y se les encomienden algunas de las funciones propias de los antiguos Diáconos de la Iglesia primitiva*.

Conste que llevo 20 años de vocación y jamás he pretendido ninguna de las prerrogativas anunciadas, y si hoy hablo de esta manera es más bien por el bien común que por el propio en particular, como lo hicieron varios sacerdotes de distintos Institutos religiosos en el Cursillo organizado por la CONFER en 1961.

Antes de acabar, quiero inculcar y recomendar a todos los Hermanos el espíritu de humildad y laboriosidad en los oficios y cargos a ellos encomendados. El trabajo, aun el más bajo y humilde, no envilece, antes al contrario, ensalza y ennoblece. Servir a Dios es reinar.

Más aún, la mayor satisfacción y alegría proviene del deber cumplido. También quiero que tengáis presente que estamos para colaborar, ayudar y servir a nuestros hermanos, y para lograr nuestra propia santificación y la del prójimo, y que intentar ser iguales en todo y por todo a los sacerdotes no es posible, ya que ellos están investidos de la dignidad y carácter sacerdotal que nosotros no poseemos. He comparado la Orden a una familia y a un cuerpo, y como tales cada uno tiene que cumplir su misión de tal manera que redunde en bien y provecho de todos los demás.

Carece de importancia el que alguna vez seamos despreciados o mal vistos por alguno. Entonces es cuando debemos manifestar nuestra caridad y virtud.

Amemos y reverenciemos a los sacerdotes como ministros de Dios, y tengamos como hechas al mismo Cristo las cosas que hagamos en su servicio. Amar es querer el bien del amado. Pero tal cuidado ¿no supondrá una victoria sobre nuestro egoísmo? Yo amo, y por consiguiente haré lo no lo que prefiero, sino lo que agradaría más a aquel que amo. ¿Necesita de mí? Me apresuro a ayudarle enseguida, renunciando a mi comodidad y despreocupándome de mis penas. El amor es la raíz de todas las virtudes, y el egoísmo lo es de todos los vicios.

El estado religioso es la consagración del amor, y ha de tender principalmente a vencer el egoísmo. Es también escuela de amor, porque la vida de Comunidad multiplica, más que cualquier otra, las ocasiones de renunciamiento y sacrificios, es decir, las pruebas de demostrar nuestro amor a Dios y al prójimo.

Sea todo a la mayor honra y gloria de Dios, provecho nuestro y bien de la Santa iglesia.

Carolo

Tras leer el artículo, el 14 de junio de 1964 el P. Tomek escribe al P. Teófilo López, Provincial de Aragón. Le pregunta si sabe quién es el autor del artículo, pues preguntó al P. Claudio Vilá, director de la publicación, y le respondió: "En cuanto al autor del artículo, sé que era de un Hermano Operario de Aragón, cuyo nombre figuraba en el remite del sobre, que fue a la papelera, como todos, al depositar el contenido en la carpeta en espera de su publicación". El P. Teófilo le responde el 16 de junio, y le dice:

Lo leí al recibir la hojita y lo comentamos con el P. Secretario y con alguno de los PP. Asistentes. Lo que ni siquiera me pasó por la cabeza fue que un hermano de esta Provincia pudiera haberlo escrito. Después de la pregunta de V. P. Rvma. sigo creyendo que no hay entre nuestros Hermanos de Aragón ninguno capacitado para escribir un artículo tan bien escrito literariamente como lo está el que tratamos. Cabría la posibilidad de que lo hubiera escrito algún Padre y lo hubiera enviado al P. Vilá un Hermano, pero aun esto no me parece demasiado probable, porque a los hermanos de aquí no se les ha oído nunca hablar en ese sentido de reivindicación de derechos, al menos en forma de exigencia. Hablando ayer de esto con mis Asistentes, uno de ellos dijo, aunque sin seguridad, que alguno de los Hermanos de aquí a leer el artículo había hablado de un Hermano de Valencia. Vamos a intentar con toda prudencia tirar un poco del hilo en esa dirección, a ver si llegamos a encontrar el ovillo. De encontrar algo se lo comunicaré.

El 17 de junio el P. Tomek vuelve a escribir al P. Vilá, preguntando por el autor del artículo. Le dice de paso que espera que acaben sus imprudencias de sembrar vientos para él recoger tempestades (sobre las aspiraciones de los hermanos). Le libera de la dirección de *Hermanos escolapios*, y confía la dirección al P. Francisco Cubells. Y le recomienda que evite publicar artículos que den esperanzas exageradas a los hermanos. El 22 de junio responde el P. Vilá al P.

General que autor del artículo es el H. Casimiro López[140], de Logroño, y le envía el sobre roto con el que le envío el artículo. Espera que no le castigue. Nadie le había llamado la atención antes sobre "Hermanos". El artículo no ha provocado ninguna reacción. Lamenta lo ocurrido y pide disculpas. No era tan difícil, por otra parte, averiguar la autoría del artículo, que podía adivinarse en el seudónimo del autor: CAsimiRO LOpez.

¡Vaya metedura de pata, la del P. Teófilo! Demostró no conocer bien las capacidades de sus religiosos. Ciertamente el P. Tomek no castigó al H. Casimiro, sino que más tarde le llamó a Roma y le nombró miembro de la comisión preparatoria del Capítulo Especial de 1967-69, que conduciría más tarde a la actualización de Reglas y Constituciones, eliminando la mayor parte de las barreras que existían entre sacerdotes y hermanos.

[140] El H. Casimiro López (1927-2011) era natural de Aguilar del Río Aljama (Rioja). En los primeros años de su ministerio fue destinado al colegio de Sos, donde adquirió fama de buen maestro (aunque no tenía el título) en la clase de pequeños, y realizó además muchas actividades pastorales fuera del colegio, hasta el punto de que cariñosamente le llamaban "el Obispo de las Cinco Villas"). En 1966 fue destinado a Roma como miembro del equipo preparador del Capítulo Especial de 1967-1969. Aquel Capítulo determinó la igualdad básica entre sacerdotes y hermanos escolapios, dando razón a las reivindicaciones del H. Casimiro unos años antes. En 1969 fue destinado a Jaca, y puesto al frente de la Residencia (los "barracones") del colegio, donde demostró durante muchos años su capacidad de gestión. En 1974 comenzó sus estudios de teología para ser profesor de Religión, que, completados, le llevarían en el año 1983 a su ordenación diaconal. Siguió dando clases hasta que en 2009 empezó a sentirse mal (tenía cáncer), y en la enfermería de Cristo Rey terminó su vida en 1911. (Cf. Consueta, EC 2012, 211-213)

74. El P. Pedro José Elola y sus sueños misioneros

Hace unos años, en mi serie “Fundadores” (nº 65) incluí al P. Pedro José Elola, primer escolapio que soñó con una fundación en la India. Eran unas páginas con algunas suposiciones e inexactitudes; solo tenía a mano el Archivo General, y algunas informaciones orales poco seguras. Ahora, a cargo del Archivo de Emaús, encuentro mucha documentación referida a él, y quiero dedicarle unas páginas en estas “historia”, corrigiendo y completandolo anterior, y porque considero que el P. Elola merece ser conocido y admirado por sus sueños misioneros, realizados solo a medias.

El P. Pedro José Elola nació en Zaragoza en 1926, ingresó al noviciado en 1941, hizo la profesión solemne en 1947 y fue ordenado sacerdote en 1948. Prestó servicio en varias casas de la Provincia de Aragón, y en Argentina; el 26 de mayo de 1967 escribe desde Alcañiz una carta al P. General Tomek, casi al final de su mandato, expresándole sus deseos de ser enviado a India como misionero. Le responde el P. Tomek el 30 del mismo mes, alabando sus deseos, y lamentando que haya pocos escolapios dispuestos a partir a misiones. Pero el sucesor del P. Tomek, el P. Laureano Suárez, sí tiene en cuenta sus deseos, y en un primer momento piensa enviarlo a Senegal, a la diócesis de Ziguinchor, donde los escolapios de Cataluña habían fundado una misión unos años antes. Pero en mayo de 1968 llegó a S. Pantaleo Mons. Dodds, el obispo que había llamado a los escolapios a Senegal, y que había sido nombrado primer obispo de una nueva diócesis en el norte del país, St. Louis. Pidió al P. Laureano que enviara escolapios a su diócesis, y él acordó enviar a tres, el P. Elola y los italianos P. Franco Scarsella y el H. Pascale. El 13 de mayo el P. Laureano escribió al P. Elola, entonces en Logroño, informándole sobre sus planes: terminar el curso, pasar un par de meses en Francia practicando el francés, mes y medio de vacaciones para despedirse de su familia, imposición del crucifijo misionero, y hacia el 15 de octubre partir hacia Saint Louis.

El 6 de septiembre de 1968 el P. General informa al P. Benito Pérez: “Dado que en la Misión de Podor (Saint Louis) habrá escolapios de cuatro provincias, la intención es construir una Delegación General, y así cada religioso seguirá perteneciendo canónicamente a su propia Provincia”. Pero este plan no se hizo realidad. Aunque viajaron juntos desde Marsella a Saint Louis, surgieron diferencias entre el P. Elola y el P. Scarsela, que con el H. Pascale y el P. Felice Colombo residió durante un par de años en Podor (Senegal), esperando a otros italianos que no llegaron, y se abandonó la misión.

El P. Benito Pérez, Provincial de Aragón, en su Relación Anual de 1968 señala como uno de los hechos más importantes del año para la Provincia:

Sale el primer misionero de la Provincia. A mediados de diciembre salió para el Senegal el R. P. Pedro Elola de la Virgen del Pilar, después de estar unos días en Roma, donde recibió el crucifijo de misionero de manos del Rvmo. P. General, Laureano Suárez. Es el primer misionero de nuestra Provincia. Su primera residencia ha sido San Luis.

Llegado a Saint Louis, el P. Elola, sin mencionar a los italianos, da noticias suyas al P. Provincial. El 23 de diciembre de 1968 escribe al P. Benito:

Ya llevo en Saint Louis una semana, ya estoy instalado en mi habitación y ya puedo dedicarme a mis asuntos. (…) Mis primeras impresiones del país no pueden ser mejores. Sus habitantes son gente muy amable y respetuosa, tal como yo no había conocido semejante. Por otra parte, es

muy grande su indigencia y necesidad. He comprendido en los días que llevo aquí lo diferente que es hablar y oír hablar de África y vivir en ella. Hay un abismo de diferencia. Son dos civilizaciones completamente distintas; distintos los gustos, las costumbres, la concepción de la vida, todo absolutamente. Por el momento mi trabajo es ahondar en el francés, para muy pronto comenzar con el estudio de algún idioma del país.

El P. Jordi Sallent el 15 de febrero de 1969 escribe desde Ziguinchor al P. Provincial de Aragón sobre el P. Elola. Está en la diócesis de St. Louis. "tiene muy buenas disposiciones respecto de los africanos, y creo que se adaptará a ellos … Le escribo sobre todo para que no le dejen, que no le abandonen a su suerte (…) Está solo, muy solo. Tiene la firme voluntad de seguir adelante, pero necesita sentirse respaldado. (…) ¿No habría dos o tres más que se vinieran con él?"

El 15 de marzo de 1969 el P. Elola da noticias suyas al P. Benito, desde Saint Louis:

Muy estimado padre Benito: gran alegría son para mí sus cartas, y más con la preocupación que muestra por mí y mi situación. Aquí por ahora estoy en plan de acomodamiento al país, y mi labor es más bien personal: repaso del idioma, estudio de la geografía, etc. después depende del Sr. Obispo el lugar de mi destino y mi misión en él. Los escolapios italianos están en Podor, a más de 200 km de Saint Louis, y yo no dependo de ellos para nada. Vivo en la misión católica con otros tres padres y un hermano; dos son franceses alsacianos y los otros dos, uno suizo y otro holandés. Aquí duermo y como. No vivo por caridad; el Sr. Obispo corre con todos los gastos de alojamiento y comida. Pero, además de comer y dormir, hay otros gastos, como material de estudio, libros, máquina de escribir, que no tengo… Estos gastos son míos. No pido por pedir, sino porque se ofrecieron a darme. Lo necesito, y creo que deben ayudar desde ahí. Hasta ahora, además, de las promesas de mandar tanto y cuanto, nada he recibido, y crea que con las promesas, estando tan lejos y tan solo, no se vive muy bien acompañado. Al principio todo eran cartas y más cartas, sensacionalismo del día; ahora ya pasó todo, y han pasado tres meses, esto ya es cosa vieja, ya se pasó de moda. (…)

Nuestro porvenir aquí es la escuela, aunque quizás no sea muy próximo. Yo no concibo misión sin escuela, y más aquí con 98% de musulmanes. Tal vez no se pueda comenzar con eso, pero al fin ahí deben ir nuestros esfuerzos. Por entretener un poco el tiempo en lo nuestro, doy clases de español en el Centro de Formación Pedagógica de Saint Louis. Esto servirá para ir haciendo propaganda para más tarde.

Gracias por las noticias que me da.

El P. Benito escribe al P. Elola felicitándole por su santo (José), y él le agradece su carta y sus consejos, y le responde con fecha 21 de marzo de 1969:

Todas nuestras desgracias vienen de que nos fiamos de los hombres y nuestra fe en Dios flaquea, y es muy duro cuando uno ve venírsele todo encima, y muy humano quejarse. Sería cuento de nunca acabar el pretender explicar las múltiples causas de desaliento que surgen cuando menos se piensa, dando la impresión de que uno no termina nunca de comenzar a poder decirse a sí mismo "ahora ya estoy seguro de continuar aquí". Las dificultades de lengua, clima, civilización, no son nada, aunque son mucho. Aquí los escollos son los nuestros, los blancos, los mismos compañeros, la vida tan poco edificante, el confort estridente ante tanta pobreza, mil y mil situaciones en que uno se ve cercado por todas partes, sin ver otro horizonte que la huida. Cuando ya has podido salir del pozo, cuando ya llevas unos días seguro, un nuevo asalto por otro costado. De estar dos o tres, eso sería más fácil y sencillo; comenzar una vida de comunidad "nuestra", en la sencillez y trabajo que nos caracteriza. Hace falta tener nervios de acero y ser

muy duro y no contar con nadie más que con Dios, que no es poco. La ciencia, las cualidades humanas… todo está muy bien, pero la verdadera misión comienza siendo amigo de Dios.

Me escribía el otro día el P. Narciso las grandes conquistas que se hacen con excusa del P. Elola, pero yo retruco a mi vez que no tengamos las puertas muy anchas para recibir, y que los encargados del noviciado se dediquen a formar y educar ante todo a religiosos para hacerlos amigos de Dios, que, aunque sean pocos, valen mucho. No está bien pensar en el número; Dios no necesita de nosotros, ni se suele servir de las grandes cantidades. Dios mira el corazón y la voluntad. Perdone, Padre Provincial, si le estoy haciendo un sermón, pero no ha sido mi ánimo hacerlo.

Al terminar esta carta veo que no tiene ni pies ni cabeza. Comprendo que son muchas las cosas que se quieren decir y no hay espacio, y no es fácil compendiar en estos casos.

El 22 de julio de 1969 el P. Elola escribe al P. Provincial desde Rosso (Mauritania), contándole su nueva vida:

Muy estimado Padre: hace un par de días me llegó su carta, aunque no estoy en Richard Toll, los militares de Rosso van a allá a buscar el correo.

Llevo en la República Islámica de Mauritania lo que va de este mes. Estaré aquí por lo menos durante tres meses. Se trata de hacer un favor al Obispo de Nouakchott durante la estación de las lluvias, en la que su diócesis quedaba sin sacerdotes. Estamos tres para toda la nación , que tiene 1.000.000 de kilómetros cuadrados. Estos últimos días he estado enfermo por primera vez desde que llegué a África. Creo que ha sido algo de paludismo. He pasado unos días malísimos. Hoy que estoy mejor, había hecho idea de ir a Nouakchott, pero la carretera está imposible con la lluvia de anoche, que es siempre una bendición para las personas y los animales. Todos nos sentimos otros por aquí cuando llueve. El clima durante esta estación es de lo más malo, y la salud flaquea durante este tiempo.

Mis problemas son el considerar en qué piensa la Escuela Pía sobre cooperar a la obra de las Misiones, y si se contenta con tener unos 20 misioneros con más de 2000 religiosos. Es grande el porvenir de las Misiones, y ahora se abre la puerta para los que quieran entrar. Creo que fue el año pasado o a comienzos de este que en Roma se dio un decreto sobre Misiones de los Religiosos, en el sentido de que los obispos conceden a las Órdenes que les ayuden una especie de jurisdicción del género de diócesis. En esto hablo solamente de oídas, porque no lo he leído; supongo que ahí será fácil enterarse .

El Sr. Obispo de Saint Louis y el de Nouakchott piensan en nosotros para concedernos un buen trozo de sus diócesis a ambas orillas del Senegal. ¿Es un sueño, una ilusión? Ahí tienen ustedes la palabra. Se necesita una labor de conquista, se necesita un “sacrificio” verdadero por parte de cada Provincia en personal para hacer algo como exige la Iglesia en el terreno de las Misiones de la Escuela Pía. Mis problemas pequeños o grandes, mis preocupaciones de un día o de otro, no son nada. Mi preocupación y mi problema es si vamos o no vamos a decidirnos de una vez por todas a tener algo digno de nosotros y de nuestros descendientes.

Que el Señor les ilumine para que vean lo que conviene a su gloria y les dé fuerzas para seguirlo.

El 13 de mayo el P. Elola vuelve a escribir al P. Provincial, dándole noticias suyas:

Muy Reverendo Padre Benito: le escribo para PEDIRLE, se lo digo nada más comenzar mi carta; pero no se asuste, que no es dinero ni nada que no esté a su alcance el conceder, aunque las

circunstancias por las que atraviesa la Provincia no sean buenas. Y me parece que es la primera vez que le pido, Dios sabe si será la última. Al menos desde mi llegada aquí no le he pedido nunca nada. Vuelvo a repetir que no quiero pedirle nada que V. P. no pueda hacer…

En la última carta que me escribió V. P. me decía que este año no esperara el envío de nadie por estas tierras, porque no disponía de personal. Bueno, pues a pesar de que esta fue para mí una noticia muy peliaguda y de desánimo… no le pido personal, porque nadie puede dar lo que no tiene. Solamente le pido la "ayuda moral" que me servirá para comprobar que no estoy solo y que la Provincia se preocupa por mí. La ayuda moral es más necesaria que el pan que comemos, usted bien lo sabe, en especial cuando la soledad es nuestra mejor compañía.

Yo espero que su negativa a enviar personal este año no es una mera evasiva, y por eso le pido que, ya que no puede enviar este año a nadie, al menos haga lo que esté en su mano a fin de asegurarme a mí con las obras que la Provincia de Aragón no se ha desentendido de mí. Por esto que he dicho hasta aquí, usted tal vez piense en que yo no confío en la Provincia… No es eso, pero "obras son amores, que no buenas razones", que diría Sancho. Yo me quiero sentir respaldado viendo como V. P. prepara el porvenir de esta misión, por si en el próximo trienio fuera otro el que rigiera la Provincia, ya ha dejado usted un sencillo precedente, tan sencillo, tan sencillo, que puede si V. P. lo desea pasar medio inadvertido. V. P. sabe bien como yo que el P. Enrique Latorre le ha pedido con instancia venir aquí conmigo. No puede venir ese año y yo no pido que venga, solamente que V. P. le mande ir a Francia durante los dos meses de verano, pues su francés es deficiente. Con ello V. P. hace varias cosas: animar a dicho Padre, y más aún a mí, que compruebo palpablemente cómo se preparan los que han de venir por aquí. Esto es solamente lo que le pido, una "ayuda moral", ver que en mi situación aquí no es indiferente a la Provincia, palpar la esperanza de que en 1971, Dios mediante, el Padre vendrá por acá.

Si hacen falta aún más razones, le diré que es una imprudencia mandar aquí a nadie, por bien que vaya en francés, con solamente dos meses de estar en Francia. Con ello yo mismo me corto el que venga el Padre este año. Dado que la Provincia pudiera hacer un sacrificio, no lo quiero a costa de quien ha de venir.

Bueno, Padre Provincial, no sé si V. P. cree que quiero forzarle a decirme que sí; sepa en todo caso que puede decir que no, si me petición la considera inadecuada, inconveniente; en todo caso, prescinda de mi modo de pedirle, prescinda un poco de mis palabras y vea de hacer lo que crea conveniente.

Suyo afectísimo en Cristo, que se encomienda en el Señor.

Y en Rosso debió seguir el P. Elola un par de años, pero su manera de vivir creaba sin duda problemas, pues el obispo de Nouakchott pidió al P. General en 1973 que el P. Elola no siguiera en Rosso. Y el P. General, Ángel Ruiz, le escribió el 27 de septiembre de ese año diciéndole que no volviera a Mauritania, y que procurara ponerse de acuerdo con algún Provincial que contara con él. No debió quedar muy conforme el P. Elola con esa carta. El 1 de marzo de 1974 el P. Antonio Roldán, Provincial de Aragón, le invita a volver a la Provincia. Lo encontramos ya desde 1974 en Dakar, en la parroquia de los Mártires de Uganda (antes de que fuera confiada a los escolapios, donde el escolapio Dominique Basse, entonces niño, le recuerda). En octubre de 1977, desde Dakar el P. Elola pide su reducción al estado laical, que se le concede. En 1978 se encuentra en Bouaké (Costa de Marfil). Ha dejado el sacerdocio. Intenta dar clases, pero no puede, por falta de documentos válidos. El 12 de diciembre de 1979 escribe al P. Dionisio Cueva, Provincial de Aragón, informándole que ha comenzado un nuevo oficio: pintor de cuadros.

Espera preparar una exposición para darse a conocer, y necesita dinero, que espera recibir de sus hermanos por medio del Provincial de Cataluña…

El 27 de noviembre de 1980 el P. Dionisio Cueva comunica a los colegios de la Provincia el fallecimiento del P. Pedro Elola dos días antes, en Costa de Marfil. Más tarde, el 22 de diciembre, el H. Marista Félix Santos, de Bouaké, envía noticias al P. Provincial. Le comunica que vivía solo, en un estado lamentable, hablando solo por la calle, recibiendo ayudas de unos y otros… Le ofrecieron un billete de avión para volver a España, pero no lo quiso. Lo encontraron muerto, solo, en su casa. Los Maristas organizaron un funeral cristiano. Termina el H. Félix: "Hay muertes que son una liberación, y la del Pedro Elola es una de estas".

El 4 de enero de 1981 el P. Dionisio escribe al H. Félix, agradeciendo su carta, y dándole más noticias sobre el P. Elola. El H. Félix le responde el 18 de enero, agradeciendo las informaciones. Añade:

Aquí quiero simplemente informar de algunos detalles. Se hizo cargo de todos los gastos del funeral un tal Jean Louis Lunot, ex sacerdote que Pedro conoció en Dakar (Senegal), actualmente empleado en un Banco de Abidjan, y que al parecer fue el que hizo venir a Pedro a Costa de Marfil en mayo del 78. La Embajada de España nos mandó dinero (unas 10.000 pesetas) con lo que hemos mandado decir misas por el eterno descanso de su alma, y encargado una pequeña inscripción con el texto siguiente: "Pedro José Elola Ruiz, né le 23.2.1926 en Espagne, décédé le 25.11.1980 a Bouaké", que pondremos sobre su tumba, con una cruz que se abre y lleva dentro una reliquia de San José de Calasanz. Le informo de esto para que quede usted tranquilo, y a la vez, si la oportunidad se le ofrece, lo comunique a la familia de Pedro.

Termino con esta reflexión hecha por alguien de la comunidad que había pasado horas escuchando a Pedro: "Si el sufrimiento es redención, Pedro está en la gloria".

Muchos saludos y comunión en la alegría de ser testigos del Señor e instrumentos para anunciar su Buena Nueva.

El sueño misionero del P. Elola se convirtió en una terrible soledad en África durante doce años. Vivó solo y murió solo, Pero su muerte no fue estéril. ¿Es una casualidad que los escolapios se hicieran cargo en 1977 de la parroquia de los Mártires de Uganda de Dakar, en la que el P. Elola había trabajado unos años antes? ¿Es una casualidad que fuera el primer escolapio fallecido en Costa de Marfil, un decenio antes de que los italianos llegaran para fundar la casa de Daloa, la primera en un país con un brillante futuro escolapio?

75. Veintinueve años después. P. Rafael Pérez Azpeitia

(Con permiso del P. J. A. Gimeno)

José Antº Gimeno Jarauta Sch.P.

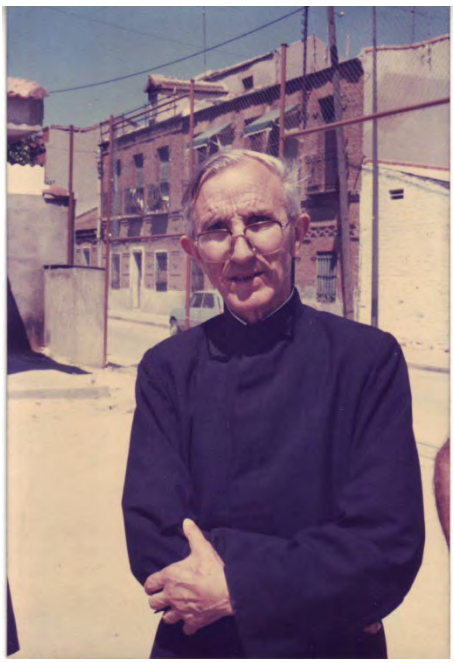

Sí, es él, no engaña la vista: el P.Rafael Pérez Azpeitia, nuestro P. Rafael, nuestro Maestro de juniores en Irache. Pero 29 años después de dejarle en 1956, al pasar a Albelda a estudiar la teología.

Por el recuerdo cariñoso y agradecido que todos tenemos de él, he querido escribir estas líneas y comunicarlo al menos a todos los que, durante 10 años de Maestro de 200 juniores, recibimos la impronta de su estilo.

¿Cómo ha sido? Se acaban de cumplir 25 años desde que los 43 compañeros de curso fuimos ordenados de sacerdotes. Este verano nos hemos reunido unos días en Peralta de la Sal, en una maravillosa experiencia humana y espiritual. Al término del encuentro que nos devolvía a nuestros puestos, algunos nos preguntamos si no podríamos, de alguna manera, localizar y visitar al P. Rafael.

Pudimos y lo hicimos. Fue el 26 de agosto pasado de 1985.

1. Recordamos

"Aupa, chiquitos, siempre p'alante..." Id, incendiad el mundo... Duc in altum...;¡Sagrado Corazón de Cristo Rey...! ¡Aunque nos cueste la vida...¡ Rendidos a tus plantas... Maneant in vobis fides, spes, caritas (a las 12 de la noche)... Por Yokosuka y las misiones... El mundo mejor y los colegios..".

Dichos, anécdotas, experiencias. Todos los recordáis. El P. Rafael era un volcán lleno de vida, ilusión y esperanza continua que contagiaba. Invulnerable a la fatiga y al desaliento. Mario Vizcaíno me contaba la amplitud de horizontes sobre Cristo y la Iglesia que había recibido del P. Rafael y cómo le había impactado en su vida. Esto no puede figurar en el DENES, pero sí en nuestros corazones.

2. Fuimos

Desde Zaragoza, Mario Vizcaíno (escolapio cubano, responsable de la pastoral de los hispanos de 25 diócesis de EE.UU.), Antonio Meseguer y yo. En Madrid se nos unieron los PP. Montoto (Provincial de Castilla), Nieto y Vaquero (que partía para Guinea).

Esperamos que acabara las clases con atrasados y recuperadores (era sábado, no había clases, pero él estaba con estos). Al salir, es fácil imaginarlo: abrazos, presentaciones, recuerdos, cantos. *"Bendice a Irache... Rendidos a tus plantas..."* Y todo allí, en el pasillo. Los jóvenes que le ayudan lo oían desde fuera; vi que estaban radiantes con estas muestras de afecto a "su" P. Rafael.

Fuimos a decirle que le queríamos, que su labor con nosotros había sido muy hermosa, que influyó muy positivamente en nuestras vidas, que esto se lo decíamos después de 29 años de vida, y que se lo agradecíamos de todo corazón en nombre de todo el curso. Eso significaba la visita. Pero se lo dijimos también de palabra. Era necesario tras tanto silencio y soledad.

El sonreía y sonreía. Y notamos que se le alegraba el corazón en su soledad.

3. Y encontramos

A lo largo de las horas descubrimos que era el mismo P. Rafael que conocimos, pero con pelo blanco y 68 años. Y una serenidad interior y paz nuevas, que no dan simplemente los años ni la vida, sino el Espíritu de Dios.

Por brevedad y objetividad, voy a ir enumerando algunos datos de su vida actual. No hace falta dar juicios; cada uno se los irá formando.

Le encontramos con sotana y ceñidor escolapio, a la izquierda, bien claro, de las que usaban en la Provincia de Castilla hace años. Va con ella siempre: a casa, por la calle, al bar donde come,...

El P. Fuster, de Valencia, nos había dado un llavero en que estaba S. José de Calasanz. Comentamos que era muy bonito, etc. Cuando le dimos uno al P. Rafael, no comentó nada: comenzó a besarlo con una emoción e insistencia que se nos grabó. Igualmente cuando le dijimos que el P. Montoto era Provincial: intentando besarle las manos... Aquello era un poema.

El está incardinado a la diócesis de Sigüenza, pero fuimos viendo que llevaba el cariño y el carisma de Calasanz en el corazón. Es director (y dueño legal) del Colegio Juventud: algo más de mil alumnos, 140 de COU, cerca de 500 de BUP; y el resto, de EGB subvencionado.Está en el barrio del Puente de Vallecas, que era muy pobre, actualmente lleno de grandes bloques de pisos, aunque la gente sigue siendo muy sencilla. El colegio está constituido por casitas antiguas, de planta baja y piso, muy cercanas entre sí, y adaptadas: hay una gran pobreza y sencillez en material, mobiliario, luminosidad, dimensiones,... Los de COU y BUP pagan 5.000 pts. (¡los que lo hacen, que no son todos!).

-*¿Sobran puestos escolares por esta zona?*, le preguntamos.

-*"Ahora sí".*

-*¿Por qué vienen?*-

- *"Es barato y algo ven: son queridos y atendidos, humanamente y espiritualmente".*

Su trabajo es impresionante. Sale de su piso a las 6 de la mañana y vuelve a él a las 11 de la noche. Todos los días igual. Desde las 6,30 de la mañana hasta las 10,30 de la noche está fijo en su colegio. A las 8 empieza su primera clase; así hasta la una. Y desde las 4 hasta las 10,30. Trece clases de 3/4 de hora, y una hora y media de recreos (los tiene siempre él, dice). Eso todos los días, hace 20 años. Esas clases siguen todo el mes de julio, agosto y septiembre. ¡Y tiene 68 años!

Desde la una hasta las 4: reza, come y lleva la economía y dirección del Colegio (¡!). Las mañanas de los sábados, siempre clases con atrasados. Los domingos dice tres Misas para la gente del barrio; le quieren de verdad.

Ha dado de todo: griego, matemáticas, literatura, física, inglés,... Lleva todas las Religiones*: "No he encontrado ningún problema ni rechazo en los alumnos,ni en BUP ni en COU; la siguen perfectamente y a gusto"* (¡!). Cada curso tiene Misa voluntaria semanal; siempre la dice él*."Una vez cada dos semanas al menos, en cada curso, les pongo trabajo en clase, y mientras*

lo hacen, confieso a los que quieren. La mayoría lo hace" (¡! - ¿Pero qué ocurre? Vienen a mi mente muchas cosas).

A unos de los jóvenes universitarios que colaboran con él les dije: *"Áupa, chiquitos, siempre p'alante¡ ¿Lo habéis oído alguna vez?*". Confirmaron que continuamente.

Hace una sola comida al día: *"Siempre igual desde hace muchos años,* me dijo*, un poco de verdura y dos huevos"*. Ni postre ni vino.., no le llega para más. A instancias nuestras (mal disimuladas) nos llevó al bar donde come; algo alejado, pero lo más barato. Me fijé: bar Chimeno. Estrecho, alargado, única luz natural la de la puerta, con gente mal vestida; como mucho, peones. Le invitamos a comer: por alguna razón, que no quise preguntar, nos llevó a otro bar. Y pedimos mejor menú por él.

Su cena es una manzana. Y su desayuno, un poco de leche condensada. Creí que exageraba, pero pude comprobarlo en su cocina del piso: no había más que eso.

"No tengo nada, pero nada; sólo el colegio". Y se reía, acompañándolo con un típico gesto de hombros. Figura como único propietario del colegio, y paga según convenio a los profesores. Pero ahí se acaba todo. No tiene cuenta corriente, ni Seguridad Social (ni por la diócesis de Siguenza ni por el colegio) de ningún tipo, ni coche, ni piso (en el que duerme, es de una hermana suya que se lo deja). Nada. Lo que lleva puesto. Y la sotana es de las "de Castilla", con su saliente a la altura del cuello, donación de alguien.

Tuvimos especial interés en ver su piso. Está por Carabanchel, dijo. Pequeño, sencillo, de obreros. Todo el suelo del pasillo, de las dos habitaciones y la cocina estaban llenos de montones de libros para hacer paquetes, o de estos ya listos para ser enviados. Llega todos los días a las 11 de la noche, y se dedica a hacer paquetes. Y es que sigue con la editorial Yokosuka, pero no

como editora sino como distribuidora de libros de diversas editoriales, princi- palmente Herder. El envía propaganda. Le hacen bastantes pedidos, sobre todo de América. El descuento que le hacen las editoriales lo emplea para sostener el colegio.

Y en el piso, nada más. Sólo en una pared, una vieja radio, como aquellas que había en la Segunda Guerra mundial, muy destartalada. Quizás funcionara. Me pareció tonto preguntarle si tenía TV aunque fuera de solo 6 pulgadas y en blanco y negro. Era claro que en su vida no contaba tal lujo ni tal pérdida de tiempo.

¿Cómo sostiene económicamente su colegio?. –*"Pues no lo sé bien. Pero ahí está, y ya lleva 20 años".* A los profesores paga todo lo estipulado. Es para él para quien no queda. De ahí que tenga que llevar (me dijo) 13 clases diarias, llevar la economía, barrer, arreglar,.., y hacer paquetes de libros por las noches.

Vimos que debíamos enviarle noticias de la Escuela Pía, de nuestras Provincias, boletines informativos, cartas,... Y creo que también donativos. Hay que mandarle cuadros del Sto. Padre para clases, imágenes,.., ¡No tiene nada!

Para los que quieran conectar con él, verle, escribirle o enviarle cosas, pongo sus direcciones:

* Colegio Juventud. -C/ Seco, 32.- 28007 Madrid.-Tel. (91).252.59.94

* Su piso: M. Arteaga, 22.- Madrid.- Tel. (91) 471.68.14

Le preguntamos qué va a pasar con su obra; él es ya muy mayor. Nos dijo que había fundado hace años un Instituto Secular de vida religiosa: se llama "Juventud", como su colegio. Está ya reconocido por la Diócesis y sus Constituciones aprobadas. Son veinte. Colaboran en la obra del colegio. Lo llevan un poco en secreto para evitar distinciones y malos entendidos.

-¿Tiene algún objetivo, carisma especial su obra?

- "No, el de Calasanz: la juventud".

-¿Tiene reuniones con ellos para tratar temas de espiritualidad, o del Ins- tituto? :

Me miró sonriente, y sin darle importancia dijo algo que me impresionó:

-*"No, no hace falta. Ellos ven la vida en el colegio a lo largo del año y cómo hay que obrar. Y eso basta".*

¡Ven la vida que lleva!:

- de entrega absoluta y real, de su tiempo, afecto

- de oración y esperanza en Dios

- de pobreza absoluta

- de serenidad y alegría

- de dedicación exclusiva a niños y jóvenes

"Maestro, ¿dónde habitas?", le preguntaron al Señor. **"Venid y lo veréis"**.

Escolapios que tuvisteis al P. Rafael como Maestro en Irache: ¿es o no el mismo que conocisteis? Yo fui a verle con cariño, pero con prevención, con los ojos bien abiertos a todo; y quedé impresionado. Después de 29 años, me encontré con un hombre tomado por Dios, con la inmensa libertad y esperanza que da el Espíritu, y con su vida totalmente impregnada por el carisma de Calasanz.

Y canté al Señor un cántico de acción de gracias por este don para la Iglesia que fue y es nuestro P. Rafael.

(Para la revista "Peralta", octubre 1985)

Pasaron los años, y el P. Rafael fue recogido en la comunidad de Pamplona, donde falleció en 1992.